Historia argentina de la Colonia a 1955

Proyectos sociopolíticoseconómicos y modelos de Estado

HIS TORIA ARGEN

22

(())))

(())))

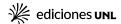
(())

>> ((

(())

Jorge Raúl Fernández Julio César Rondina

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL



Consejo Asesor de la Colección Cátedra Miguel Irigoyen Bárbara Mántaras Andrea Pacífico Alicia Camilloni Isabel Molinas Héctor Odetti Ivana Tosti

Dirección editorial Ivana Tosti Coordinación editorial María Alejandra Sedrán Coordinación comercial José Díaz

Corrección **Lucía Bergamasco**Diagramación interior y tapa **Laura Canterna**

© Ediciones UNL, 2023.

Sugerencias y comentarios editorial@unl.edu.ar www.unl.edu.ar/editorial

Fernández, Jorge Raúl Historia argentina de la Colonia a 1955: proyectos sociopolíticos–económicos y modelos de Estado / Jorge Raúl Fernández; Julio César Rondina; prólogo de Ramón Torres Molinas .

– 1a ed.– Santa Fe : Ediciones UNL, 2023. Libro digital, PDF/A – (Cátedra)

Archivo Digital: descarga y online ISBN 978-987-749-413-6

1. Derecho. 2. Historia. 3. Historia Argentina. I. Rondina, Julio César. II. Torres Molinas, Ramón, prolog. III. Título. CDD 342.00982

Ø Jorge Raúl Fernández,
Julio César Rondina, 2023.
Ø Del prologuista Ramón Torres Molina, 2023.



Historia argentina de la Colonia a 1955

Proyectos sociopolíticoseconómicos y modelos de Estado

Jorge Raúl Fernández Julio César Rondina

ediciones **unl**

Índice general

PRÓLOGO / 7

PRIMERA PARTE. PERÍODO COLONIAL A PAVÓN

IULio César roNdiNa

INTRODUCCIÓN. DESDE LA COLONIA HASTA EL INICIO DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL / 23

- 1. DIVERSOS MODELOS COLONIALES EN AMÉRICA / 33
- 2. ESPAÑA Y AMÉRICA. DOS MUNDOS QUE SE DESCUBREN / 42
- 3. EL PROCESO REVOLUCIONARIO EN HISPANOAMÉRICA / 63
- 4. EL PROCESO REVOLUCIONARIO EN EL RÍO DE LA PLATA / 75
- 5. EL PLAN POLÍTICO DE LA REVOLUCIÓN. LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA / 90
- 6. EVOLUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO ENTRE 1810 Y 1820 / 96
- 7. LOS INTENTOS DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE 1810 Y 1820 / 110
- 8. LAS CUESTIONES ECONÓMICAS FUNDAMENTALES. LA CONSOLIDACIÓN DEL DESARROLLO GANADERO / 124
- 9. EL FEDERALISMO ARGENTINO EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX / 141
- 10. LAS PRIMERAS MANIFESTACIONES DEL FEDERALISMO. EL ARTIGUISMO Y LA AUTONOMÍA DE SANTA FE $/\ 151$
- 11. EL NUEVO ORDEN POLÍTICO: LA CRISIS DE 1820 / 165
- 12. PACTOS INTERPROVINCIALES. DEL TRATADO DEL PILAR AL PACTO FEDERAL DE 1831 / 171
- 13. LA PROPUESTA DE CENTRALIZACIÓN DEL RÉGIMEN POLÍTICO / 181
- 14. TENTATIVAS DE ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL EN EL PERÍODO RIVADAVIANO / 197

PERÍODO 1827–1852: LA CONFORMACIÓN DE UN GOBIERNO PROVINCIAL DE ALCANCE NACIONAL

- 15. LA DISOLUCIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL. DORREGO / 203
- 16. LA CONFEDERACIÓN ROSISTA / 209
- 17. LA OPOSICIÓN A LA CONFEDERACIÓN ROSISTA / 221

PERÍODO 1852–1862. DESDE LA CONFEDERACIÓN URQUICISTA HASTA LA DEFINITIVA UNIÓN NACIONAL

- 18. LA CONFEDERACIÓN URQUICISTA Y EL ESTADO DE BUENOS AIRES / 232
- 19. LA DISPUTA REGIONAL / 242
- 20. LA CONSTITUCIÓN DE 1853 Y SU REFORMA DE 1860. ASPECTOS HISTÓRICOS Y FORMALES / 250

SEGUNDA PARTE. 1853-1930

Jor ge raúl Fer NáNdez

INTRODUCCIÓN / 267

- 1. LA REPÚBLICA LIBERAL, ALBERDI Y LA CONSTITUCIÓN NACIONAL / 269
- **2. PAVÓN** / 286
- 3. EL MODELO POLÍTICO DE LA REPÚBLICA LIBERAL / 288
- 4. MODELO ECONÓMICO / 313
- 5. LA ALTERNATIVA INDUSTRIALISTA O PROTECCIONISTA / 332
- 6. EL MODELO CULTURAL / 339
- 7. LOS MODELOS CULTURALES ALTERNATIVOS / 351
- 8. CONSOLIDACION Y CRISIS DE LA REPÚBLICA LIBERAL / 355
- 9. EL MODELO ALTERNATIVO EN LO POLÍTICO. LA REPÚBLICA LIBERAL DEMOCRÁTICA / 372
- 10. LAS OTRAS FUERZAS POLÍTICAS ENTRE 1890 Y 1916 / 389
- 11. LOS GOBIERNOS RADICALES / 399
- 12. LAS FUERZAS SOCIALES DURANTE LA ETAPA DE LA REPÚBLICA LIBERAL / 417
- 13. REFLEXIONES FINALES SOBRE LA REPÚBLICA LIBERAL / 443

TERCERA PARTE. 1930-1943

Jor ge r aúL Fer NáNdez

- 1. EL CONTEXTO INTERNACIONAL / 455
- 2. LA CAÍDA DE YRIGOYEN / 463
- 3. EL GOBIERNO MILITAR / 469
- 4. LOS GOBIERNOS CONSERVADORES / 475
- 5. EL SISTEMA ECONÓMICO DE 1930 A 1943 / 477
- 6. LA CONCORDANCIA EN EL GOBIERNO / 490
- 7. LAS OTRAS FUERZAS POLÍTICAS / 498
- **8.** LAS FUERZAS SOCIALES / 506
- **9. REFLEXIONES FINALES** / 51 2

CUARTA PARTE. PERÍODO 1943-1955

JULio César roNdiNa

INTRODUCCIÓN AL PERÍODO 1943-1955 / 51 9

1. LA REVOLUCIÓN DE 1943. EL ASCENSO DEL PERONISMO / 523

ANEXO / 538

2. EL PERONISMO EN EL PODER. PRIMER GOBIERNO PERONISTA $/\ 553$

ANEXO / 593

- 3. CUESTIONES INSTITUCIONALES DE IMPORTANCIA EN EL PRIMER PERONISMO / 607
- 4. EL SEGUNDO GOBIERNO PERONISTA / 620

ANEXO / 635

SOBRE LOS AUTORES / 641

PRÓLOGO

La enseñanza de la historia argentina en las facultades de derecho presenta ciertas dificultades. De acuerdo con los contenidos que se le fijan debe especializarse en sus aspectos jurídicos y aparecen así materias que se llaman Historia Constitucional o Historia Institucional que se apoyan en el conocimiento previo de la historia argentina. Ese conocimiento pudo haber existido en otras etapas de la enseñanza universitaria, cuando se empezaron a dictar estas materias y la historia se aprendía de otra manera, a través de los relatos familiares o sociales y la enseñanza secundaria y universitaria no hacia otra cosa que sistematizar conocimientos ya adquiridos. Pero esa enseñanza, en la mayoría de los casos, era tributaria de las interpretaciones que había impuesto la oligarquía gobernante estableciendo una historia oficial, que Ernesto Palacio llamó la historia falsificada. El principal eje teórico en la concepción de esa historia fue, entonces, la confrontación entre la civilización y la barbarie desarrollada por Sarmiento. Era la historia elaborada por los vencedores de Pavón. Se conocía la historia pero era la versión que habían impuesto los sectores sociales dominantes que, entre otras cosas, presentaban una versión porteña, portuaria, de la historia.

Esas interpretaciones de la historia fueron impugnadas por el revisionismo histórico. Entonces se intentó minimizar la importancia de los estudios históricos, a tal punto que en algunos casos se eliminó en la enseñanza secundaria la materia Historia Argentina y gran parte de los alumnos que llegaban a la universidad carecían de los conocimientos básicos sobre nuestra historia pero, contradictoriamente, en las facultades de derecho, debían estudiar aspectos especializados de esa historia. Entonces, mal enseñada, la Historia

Constitucional o Institucional se transformaba en el estudio de un catálogo de pactos, estatutos, proyectos constitucionales y constituciones que estaba al margen del proceso histórico que les había dado origen, en los que miles de suramericanos habían derramado su sangre durante las luchas por la independencia, por el federalismo y por la afirmación de un país libre, independiente, que pudiese presentarse ante el mundo ejerciendo su pleno derecho a la soberanía. Si se ignoraban los hechos de nuestra historia se desvirtuaba el carácter especializado de la materia.

No fue casual esa tendencia ahistórica porque se estaban consolidando las corrientes historiográficas que ponían en crisis la versión oficial de la historia, que la cuestionaba con valores que había sido mantenidos por el folclore de los pueblos del interior. Era la historia de los pueblos vencidos. Si no se podía imponer una visión colonial de la historia, el mismo objetivo podía cumplirse de otra forma ya que un pueblo sin historia no puede constituir una nación y es un campo fértil para cualquier tipo de dominación extranjera. Fue con ese objetivo que se desarrolló esa política contra la historia, ejercida por quienes no tenían historia, o en todo caso estaban subordinados a una política colonial.

Los primeros programas de la materia, a principios del siglo xx, no se diferenciaban sustancialmente de los programas de las carreras de historia que incluían aspectos de la historia institucional. Con posterioridad, con la mayor complejidad de los estudios históricos, cuando a los contenidos tradicionales del siglo xix se le agregaron la historia económica y la historia social, los aspectos institucionales se fueron especializando, haciéndose cada vez más complejos, permitiendo delimitar así el objeto de estudio de la Historia Constitucional.

La historia es una dimensión del presente. Hemos llegado a este presente como consecuencia de hechos que nos precedieron. La realidad actual la podemos comprender, entre otras cosas, a través del análisis histórico. La historia no solo describe sino también explica e interpreta y cada época la interpela para tratar de resolver sus propios problemas dando fundamento así a las políticas que se aplican. La historia nos permite entonces proyectarnos hacia el futuro. De la misma forma, los antecedentes de nuestra institucionalidad,

los pactos, estatutos, proyectos constitucionales y constituciones, es decir, el análisis de las fuentes de nuestras normas fundamentales, nos permiten arribar a soluciones diferentes a las que surgirían de un análisis lógico-jurídico al margen de la realidad histórica que los creó. Ello tiene una relación directa con las decisiones de los órganos jurisdiccionales en temas actuales, de significativa trascendencia institucional.

Esa realidad llevó a que la enseñanza de la Historia Constitucional o de las materias similares que se enseñan en las facultades de derecho del país, modifiquen su orientación e incluyan en sus programas temas que exceden los estrictamente institucionales pero que permiten su interpretación y comprender su evolución.

Esa difícil tarea, explicar a través de los hechos el origen de nuestras instituciones y normas constitucionales y a la vez sintetizar en un texto la historia argentina, es la que han cumplido con admirable síntesis y erudición los profesores Jorge Fernández y Julio César Rondina en esta Historia Argentina cuya segunda edición se publica. Es una historia escrita desde Santa Fe, que recoge el rico legado de los pueblos del litoral y por eso supera las concepciones del revisionismo histórico tradicional, unilateralmente rosista.

Siempre fue un desafío resumir en un texto la historia de nuestro país. Porque cuando se intentó hacerlo hubo que tomar en consideración las intensas disputas de las corrientes historiográficas —liberales y revisionistas— que en muchos casos dificulta la reconstrucción del hecho histórico. También porque gran parte de los documentos aún no han sido consultados y permanecen en los archivos, sobre todo los de las provincias, sin haber sido analizados.

De ahí el mérito del libro. Se trazan en él las grandes líneas de nuestra historia. Con un criterio didáctico se exponen los hechos, la realidad económico-social, las instituciones, los textos que fueron antecedentes de nuestra constitución y sus posteriores reformas. Se compara nuestra evolución política con la de otros países, enfoque este no habitual en el estudio de nuestra historia. Se confronta nuestro sistema colonial con los distintos modelos coloniales que existieron en América y las ideas, hechos políticos y económicos presentes en las

revoluciones hispanoamericanas. De esas comparaciones pueden extraerse las originalidades de nuestro proceso independentista: la nuestra fue la única revolución no derrotada por las armas españolas. Durante esa época revolucionaria, se advierte la participación popular, con el pueblo en armas durante las invasiones inglesas, con la movilización de los ejércitos de la patria en mayo de 1810, con Artigas en la Banda Oriental y el actual litoral argentino.

Un aspecto significativo surge del estudio del federalismo argentino. Se analizan las distintas corrientes que lo conformaron con diferentes objetivos políticos y económicos, que nunca alcanzaron a elaborar una política de conjunto, hecho este no destacado o ignorado por la historiografía argentina, que posteriormente llevó a su derrota. Una derrota muy particular porque surgió de allí la organización de un estado federal, con una constitución federal, aunque centralizada, aprobada por congresistas unitarios, que posibilitó que los gobiernos que se formaron llevaran adelante el proyecto político unitario. Gran mérito este de la generación del '37, que sacó del debate la lucha entre unitarios y federales, la disputa por la forma de Estado, con las obras de Alberdi con una pretendida síntesis, pero dejó vigente el proyecto político unitario subordinado a las políticas de las grandes potencias de la época. Ese proyecto lo sintetizó Alberdi en su adhesión a la constitución del estado de California. Fueron hitos fundamentales de esa construcción política las batallas de Caseros y Pavón que culminaron con las políticas de la generación del ochenta. Fue la lucha entre el pueblo y la oligarquía gobernante, entre la nación y distintas formas de colonialismo y dependencia presentes en toda nuestra historia.

Consolidada la república liberal, con su democracia restringida, surgieron nuevos sectores sociales, en parte producto del proceso inmigratorio, con nuevas políticas y formas de acción. Fueron las Revoluciones de 1890, 1893 y 1905, en favor de la libertad del sufragio que culminaron con la sanción de la Ley Sáenz Peña y el acceso del radicalismo al poder. Se consolidó entonces la republica liberal con una democracia ampliada que cuestionó el poder de la vieja oligarquía, pero no lo puso en riesgo. La caída del radicalismo afianzó el modelo agroexportador, pero desde allí también surgieron, motivados por la situación internacional (preguerra y guerra)

los instrumentos intervencionistas del estado que facilitaron, años después, las políticas nacionalistas del peronismo.

Finalmente, cuando se analiza detalladamente el peronismo exponiéndose las distintas interpretaciones sobre su significado y se estudian las medidas que tomó, podemos ver esa etapa como uno de los capítulos de nuestra historia, pero también extraer, desde allí, un programa para construir un país independiente.

En definitiva el libro de los profesores Jorge Fernández y Julio Cesar Rondina excede lo que pudo ser un texto para la enseñanza y abre un amplio camino para futuras investigaciones.

Ramón Torres Molina Profesor de Historia Constitucional UNLP(1984–2019) Pergamino, abril de 2020

PRIMERA PARTE. Período colonial a Pavón

JULio César roNdiNa

AGRADECIMIENTOS

Con el enorme riesgo de olvidar a alguno de quienes colaboraron para la realización del presente material, quiero particularizar en el doctor Jorge Fernández, coautor del presente trabajo y compañero de cátedra en ya largos años, en los que el permanente intercambio de ideas generaron nuevas búsquedas e inquietudes. Al profesor Mario Andino que tuvo la amabilidad, hace ya largo tiempo, de revisar originales y hacer aportes sustanciales para la corrección de los mismos. Al doctor Nicolás Roberto Juárez Campos, a la doctora Candela Marchi, a Raúl Brascó y todos aquellos que de una u otra manera realizaron aportes para que estas páginas puedan ver la luz.

DEDICATORIAS

A Mario Alfredo Lacava. In memoriam. Ese hermano que la vida me dio y se apresuró en quitármelo. Por los sueños, ideales y luchas compartidas.

A Violeta, Renata y Miranda. Porque renuevan cotidianamente mi alegría de vivir.

Índice

INTRODUCCIÓN. DESDE LA COLONIA HASTA EL INICIO DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL / 23

- 1. DIVERSOS MODELOS COLONIALES EN AMÉRICA / 33
- 1. Modelo anglosajón / 33
- 2. Modelo francés / 34
- 3. Modelo holandés / 36
- 4. Modelo portugués / 37

Referencias bibliográficas / 41

2. ESPAÑA Y AMÉRICA. DOS MUNDOS QUE SE DESCUBREN / 42

- La organización política administrativa colonial. La España que se encontró con América / 42
- 2. Los Austrias en el trono español / 43
- 3. Los Borbones. Los cambios políticos y sociales del siglo XVIII / 48
- 4. Condición jurídica y social de españoles y aborígenes durante la conquista / 54
- 5. Instituciones para el sometimiento de los aborígenes / 60

Referencias bibliográficas / 62

3. EL PROCESO REVOLUCIONARIO EN HISPANOAMÉRICA / 63

- 1. Antecedentes y fundamentos de las revoluciones / 63
- 2. Influencias / 63
- 3. Antecedentes / 65
- 4. Consecuencias de las invasiones inglesas en el Río de la Plata / 67
- **5. Causas** / 68
- 6. El proceso revolucionario en la América Hispana / 72

Referencias bibliográficas / 74

4. EL PROCESO REVOLUCIONARIO EN EL RÍO DE LA PLATA / 75

- 1. La naturaleza de la Revolución de Mayo / 75
- 2. Grupos políticos y sociales en la ciudad de Buenos Aires entre 1806 y 1810 / 78
- 3. Una nueva visión sobre agrupamientos políticos en el Río de la Plata / 79
- 4. Grupos económicos en Buenos Aires / 82
- 5. Intentos revolucionarios previos a 1810 en el Río de la Plata / 83
- 6. La semana de Mayo / 84
- 7. El Cabildo Abierto del 22 de Mayo de 1810 / 85
- 8. Aquel 25 de Mayo / 87

5. EL PLAN POLÍTICO DE LA REVOLUCIÓN. LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA / 90

- 1. Las disidencias en el seno de la Junta de Mayo / 90
- 2. Moreno y el unitarismo / 92
- 3. La guerra de la Independencia / 92
- 4. La idea nacional hispanoamericana / 93
- 5. Las campañas militares / 94

Referencias bibliográficas / 95

6. EVOLUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO ENTRE 1810 Y 1820 / 96

- 1. Primera Junta. Circular del 27 de mayo / 96
- 2. Junta Grande / 97
- 3. Los sucesos del 5 y 6 de abril de 1811 / 98
- 4. El Primer Triunvirato / 100
- 5. El Reglamento Orgánico / 102
- 6. El Estatuto Provisional / 103
- 7. Las Asambleas de 1812. La Logia Lautaro / 104
- 8. El Segundo Triunvirato / 105
- 9. El Directorio / 106

Referencias bibliográficas / 109

7. LOS INTENTOS DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE 1810 Y 1820 / 110

- 1. La Asamblea del Año XIII / 110
- 2. Los proyectos Constitucionales en la Asamblea del Año XIII / 111
- 3. Las instrucciones de los pueblos libres / 113
- 4. El Estatuto Provisional de 1815 / 114
- 5. El Congreso de Oriente y la Primer Declaración de Independencia / 115
- 6. Oferta de secesión / 116
- 7. El Congreso / 117
- 8. El Congreso de Tucumán y la Declaración de la Independencia / 118
- 9. El Reglamento Provisorio de 1817 / 120
- 10. La Constitución de 1819 / 121

Referencias bibliográficas / 123

8. LAS CUESTIONES ECONÓMICAS FUNDAMENTALES. LA CONSOLIDACIÓN DEL DESARROLLO GANADERO / 124

- 1. Una mirada al país / 124
- 2. El Interior / 130
- 3. Unitarios y Federales / 139

9. EL FEDERALISMO ARGENTINO EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX / 141

- 1. El Federalismo como propuesta política y cultural / 141
- 2. Lo que dicen los Unitarios / 144
- 3. Las realidades regionales y el surgimiento de los caudillos / 145
- 4. Diferentes planteos de federalismo / 148

Referencias bibliográficas / 150

10. LAS PRIMERAS MANIFESTACIONES DEL FEDERALISMO. EL ARTIGUISMO

Y LA AUTONOMÍA DE SANTA FE / 151

- 1. EL CAUDILLO ORIENTAL / 152
- 2. El federalismo de Artigas / 154
- 3. Artigas: la cuestión social y el proteccionismo / 155
- 4. La autonomía de Santa Fe / 158

Referencias bibliográficas / 164

11. EL NUEVO ORDEN POLÍTICO: LA CRISIS DE 1820 / 165

- 1. Expedición Española y proyecto monárquico / 165
- 2. El plan político de Buenos Aires / 166
- 3. Alzamiento de 1820 y caída del Directorio / 167
- 4. Nace la Provincia de Buenos Aires / 168
- 5. El horizonte político en 1820 / 168
- 6. La situación en las provincias / 170

Referencias bibliográficas / 170

12. PACTOS INTERPROVINCIALES. DEL TRATADO DEL PILAR AL PACTO

FEDERAL DE 1831 / 165

1. Los pactos. Su naturaleza / 165

Referencias bibliográficas / 174

13. LA PROPUESTA DE CENTRALIZACIÓN DEL RÉGIMEN POLÍTICO / 171

- 1. Los unitarios: el grupo rivadaviano / 181
- 2. Las relaciones exteriores en el período Rivadaviano / 192
- 3. Rivadavia en su sillón: la presidencia / 194

Referencias bibliográficas / 196

14. TENTATIVAS DE ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL EN EL PERÍODO RIVADAVIANO / 197

- 1. El Congreso de Córdoba de 1821 / 197
- 2. El Congreso de 1824 / 197

PERÍODO 1827–1852: LA CONFORMACIÓN DE UN GOBIERNO PROVINCIAL DE ALCANCE NACIONAL

15. LA DISOLUCIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL. DORREGO / 203

- 1. Dorrego / 203
- 2. Gobierno de Dorrego / 204
- 3. Conspiración, revolución y fusilamiento / 206
- 4. Pactos de Cañuelas y Barracas. Rosas al poder / 207 Referencias bibliográficas / 208

CAPÍTULO 16. LA CONFEDERACIÓN ROSISTA / 209

- 1. El sistema rosista y la consolidación bonaerense / 209
- 2. Bases económicas y sociales de Juan Manuel de Rosas / 210
- 3. El plan político de sus gobiernos / 212
- 4. Una visión crítica / 213
- 5. Rosas y el sistema republicano / 214
- 6. El ejercicio del poder durante sus gobernaciones / 215
- 7. La economía en la época de Rosas / 216
- 8. La organización constitucional del país en la óptica del Restaurador / 219 Referencias bibliográficas / 220

17. LA OPOSICIÓN A LA CONFEDERACIÓN ROSISTA / 221

- 1. La Liga Unitaria / 221
- 2. La división en el partido federal bonaerense: apostólicos y cismáticos / 222
- 3. Las agresiones extranjeras / 222
- 4. La Generación del '37 / 225
- 5. Levantamientos de Corrientes / 227
- 6. El complot de Maza y la rebelión de los enfiteutas /227
- 7. La expedición de Lavalle / 228
- 8. La Liga del Norte / 228
- 9. Urquiza y la caída de Juan Manuel de Rosas / 229
- 10. El pronunciamiento y Caseros / 230
- 11. Mínimas conclusiones / 230

Referencias bibliográficas / 231

PERÍODO 1852–1862. DESDE LA CONFEDERACIÓN URQUICISTA HASTA LA DEFINITIVA UNIÓN NACIONAL

18. LA CONFEDERACIÓN URQUICISTA Y EL ESTADO DE BUENOS AIRES / 232

- 1. Después de Caseros / 232
- 2. Conclusiones sobre el período 1852-1862 / 236
- 3. Decurso histórico: Protocolos de Palermo y Acuerdo de San Nicolás / 238
- 4. El motín del 11 de setiembre y la separación de Buenos Aires / 240 Referencias bibliográficas / 241

19. LA DISPUTA REGIONAL / 242

- 1. Los años de secesión porteña / 242
- 2. La confederación Urquicista / 244
- 3. El enfrentamiento armado: Cepeda / 246
- 4. El Pacto de San José de Flores / 246
- 5. La reforma constitucional de 1860 y la Presidencia de Derqui / 247
- 6. Lo que va de Cepeda a Pavón / 248

Referencias bibliográficas / 249

20. LA CONSTITUCIÓN DE 1853 Y SU REFORMA DE 1860. ASPECTOS

HISTÓRICOS Y FORMALES / 250

- 1. El congreso constituyente de 1852 / 250
- 2. La estructura de la Constitución Nacional / 253
- 3. La reforma constitucional de 1860 / 256

INTRODUCCIÓN

Desde la colonia hasta el inicio de la organización nacional

En este nuevo acercamiento que hacemos a los procesos históricos que nos llevan al presente habremos de incluir un capítulo inicial sobre el período colonial que modeló la estructura de los que hoy son los países latinoamericanos, en especial el nuestro. Ello por cuanto la impronta que generaron los largos siglos de dominación española y de otros países europeos de estos territorios, habrían de marcar a fuego el devenir posterior de las nuevas naciones que nacen al calor de las rupturas que se producen en los albores del siglo xix.

En cuanto a la dominación española esos más de tres siglos habrán de generar la construcción de un sujeto nuevo: lo iberoamericano que se alzará como una nueva personalidad cultural, producto de la interacción ocurrida entre conquistadores y conquistados. Esa superposición y entrecruzamiento cultural constituirá un verdadero mestizaje en donde todo—lo propio y ajeno— dará, de una manera inédita y peculiar, un nuevo sujeto histórico (Casalla, 2011).

Más allá de los antecedentes, influencias y causas concretas que llevaron a los procesos de rupturas coloniales en América Latina, digamos que estos movimientos independentistas se inscriben dentro de un proceso general de disolución de los grandes imperios coloniales —de la cual la revolución norteamericana de 1776 fue el paradigma—, la formación y consolidación de los Estados Nacionales dentro de un marco de revoluciones democráticas —que implicaban el rechazo a una concepción del estado fundado en la potestad absoluta del monarca, e implicaba el paso a otro poder regulado y limitado por el consentimiento de la comunidad; de lo que

las revoluciones norteamericana y francesa fueron la expresión— y la consolidación del capitalismo luego de producida la primer revolución industrial, concomitante con la revolución inglesa de 1688.

Es decir que el espíritu de las grandes revoluciones de fines del siglo xVii y del xViii impregnó el ideario colectivo que desembocó en estos procesos libertarios.

Lo cierto es que el movimiento que en el antiguo virreinato del Río de la Plata se inicia en 1810, habrá de producir sensibles transformaciones de orden institucional, político, económico, social y cultural.

De hecho, la Revolución de Mayo implicó la respuesta que los sectores de poder ya existentes en el virreinato dieron ante la coyuntura internacional que se demostraba favorable para la ruptura con el ordenamiento colonial.

Ahora bien, la idea de libertad que estaba ínsita en el proceso de mayo, más allá de las cavilaciones o dudas que en todo momento se manifestaron, implicaba no solamente la emancipación del despotismo monárquico, es decir un proceso de autonomía colectiva, sino que también contenía una profunda conciencia de la búsqueda de nuevos derechos y libertades individuales (García Delgado, 1989).

A partir de 1810, a la par que se inicia el proceso de la guerra de la independencia, se comienzan a discutir los rasgos que habrá de tener el nuevo sistema político, para el que se delinean dos alternativas.

Por una parte, aparece la propuesta de establecer un sistema republicano, con fuerte influencia del constitucionalismo norteamericano y con basamento en la tradición hispanocriolla, con amplia representación política para todos los sectores sociales, aún la de los más desposeídos, y con respeto por las autonomías locales. Este modelo se expresará en la corriente federal y uno de los mayores exponentes será el caudillo oriental José Artigas.

Por otro lado, se expresarán los sectores partidarios de establecer un sistema monárquico —más allá que hubiera sido moderado o que en determinado momento fuera visto como una posible solución política aún por sectores republicanos ante la coyuntura internacional, como ocurrió en el Congreso de Tucumán de 1816, como veremos detenidamente—, con un sistema político de representación restrictiva, que excluía de los derechos políticos a los sectores populares, como, por ejemplo, en el modelo constitucional de 1826, y que responda a un sistema unificado y centralizado de conducción política. La expresión política de este modelo serán los sectores unitarios que respondían principalmente a la burguesía comercial porteña y uno de cuyos representantes prototípicos será Bernardino Rivadavia.

Se deduce de lo dicho que ambos proyectos antagónicos se enfrentarán en una lucha por la hegemonía en la conducción del proyecto revolucionario. El centralismo porteño intentará por todos los medios el mantener las prerrogativas y privilegios que le había otorgado la antigua estructura colonial. En tanto que las villas y ciudades del interior, luego provincias, pretenderán disputar tal hegemonía, reduciendo tales privilegios y organizando el país conforme una equitativa distribución del poder.

Desde el punto de vista económico, tres serán los problemas centrales que se plantean a partir del proceso de 1810 y en ellos se advierte marcadamente la diferencia que se perfila —y que luego se ahondará al punto de llegar a la escisión en el decenio 1852–1862— entre la ciudad puerto de Buenos Aires y el resto de las provincias interiores.

El primero de ellos será la disputa por el manejo de la principal fuente de ingresos de estos territorios: la aduana de Buenos Aires, que la clase dominante de la capital reclama para sí y que las provincias pretenden distribuir.

La segunda cuestión económica que se planteará será la posibilidad de dejar de lado el sistema de puerto único que había impuesto la administración colonial, permitiendo la libre navegación de los ríos interiores y habilitando nuevos puertos en las riberas litorales del Paraná y Uruguay.

Por último —quizás el prioritario desde la perspectiva del modelo económico a imponer—, será la disputa que desde los albores de la revolución se plantea entre sectores librecambistas y proteccionistas. Según primen unos u otros, tendremos un país agroexportador o industrializado. También en este aspecto, la disputa tomará formas regionales desde el momento que la burguesía comercial porteña, en determinadas etapas aliada con los productores ganaderos de la provincia de Buenos Aires, será permanente partidaria del librecambio, en tanto las provincias interiores, donde subsisten a duras penas artesanos e incipientes industrias, reclamarán sistemas protectores ante la avalancha de productos manufacturados provenientes de la Inglaterra industrializada.

Desde el punto de vista institucional, si bien son numerosos los temas que abarca el período que aquí analizamos, dos son las cuestiones que resaltan en una primera lectura.

En primer término, el efectivo ejercicio de la soberanía por parte de los pueblos que se habían levantado contra el poder colonial. Ello implicaba el dejar de lado una supuesta sumisión al soberano español encarcelado por los franceses —la máscara de Fernando Vii— para lo que había que proclamarse una nueva Nación, lo que se traduce en los pronunciamientos de emancipación de las provincias unidas en la Liga de los Pueblos Libres, cuyo Protector era José Artigas, del 29 de junio de 1815; y del Congreso de Tucumán del 9 de julio de 1816, al que no asisten las provincias del litoral.

En segundo lugar, el tema que develaba a los hacedores del proceso, era la efectiva organización institucional que se traduciría en un ordenamiento constitucional.

La convocatoria y discusiones de la Asamblea del Año xiii, las discusiones que se desarrollan en el Congreso de Tucumán, el Estatuto Provisional de 1815, el Reglamento Provisorio de 1817, el ensayo constitucional de 1819, el frustrado Congreso de Córdoba de 1821, el Congreso de 1824 y su consecuente obra: la Constitución de 1826, el Pacto Federal de 1851 (1831), el Acuerdo de San Nicolás, para concluir en el Congreso Constituyente de Santa Fe, que realiza la Constitución de 1853, con su posterior reforma en 1860, son signos inequívocos de la preponderancia que tenía el tema en la agenda política del momento.

En cuanto al efectivo ejercicio del poder político, durante este período se dan numerosas formas de gobierno. Entre 1810 y 1820 tenemos: Primera Junta, de mayo a diciembre de 1810; Junta Grande, de enero a septiembre de 1811; Junta Conservadora, de septiembre a noviembre de 1811; Primer Triunvirato, de septiembre de 1811 a octubre de 1812; Segundo Triunvirato, de octubre de 1812 a enero de 1814; y Directorio, de enero de 1814 a febrero de 1820.

A partir de 1820 desaparece el gobierno central único —con la excepción de la efímera presidencia de Rivadavia entre 1826–1827 con dudoso ejercicio de poder nacional— para reasumir las provincias su propia autonomía, manteniéndose unidas a través de los Pactos Interprovinciales, acuerdos que indicaban la idea de pertenencia a una única Nación.

Con la llegada de Juan Manuel de Rosas al poder en la provincia de Buenos Aires (1829–1852) se afianza la hegemonía de un poder provincial que tiene alcances nacionales.

Luego de sancionada la Constitución Nacional de 1853 se consolida el poder presidencial; si bien durante la Confederación que presiden Justo José de Urquiza y Santiago Derqui, Buenos Aires permanece separada del resto de las provincias, la definitiva unificación del país y organización institucional devendrá luego de la batalla de Pavón, ocurrida en 1861, y Buenos Aires asegurará su hegemonía sobre el resto de las provincias, organizando definitivamente al Estado Argentino.

Desde el punto de vista social, a partir de la revolución de 1810 se plantean diversos problemas que podríamos sintetizar de la siguiente manera. En primer término, la inclusión de los sectores criollos en el efectivo manejo de la cuestión pública, cosa que quedó zanjada en la constitución de la misma Primera Junta de Gobierno, para lo que fue importante la participación de los sectores populares de Buenos Aires, no solamente en el movimiento ocurrido el mismo 25 de mayo —tema por otra parte discutido entre los historiadores—, sino en la expresión de fuerza que constituían los regimientos criollos forjados al calor de las invasiones inglesas, cuyo principal jefe, Cornelio Saavedra, fue designado presidente de la Junta. Refuerza esta presencia, la activa participación de estos sectores en el movimiento del 5 y 6 de abril de 1811, en que es desplazado el sector vinculado a los sectores elitistas de la Junta de Gobierno. También advertimos su presencia en el movimiento que culmina con el Primer Triunvirato en octubre de 1812, ejemplos claros y contundentes de participación de los sectores criollos y populares en los momentos iniciales del proceso.

En estas clases sociales se percibió la revolución como la reafirmación de una decisión de romper lazos con la antigua autoridad colonial, conscientes del poderío que le había dado el rechazar a las tropas inglesas en sus intentos de dominación, y es por ello que acompañaron entusiastamente el proceso revolucionario.

Otra cuestión social a la que podemos hacer referencia, es la situación de los grupos excluidos de la sociedad colonial, como eran los esclavos y los indios. Evidentemente, este tema es abordado a poco de iniciarse el período revolucionario; como ejemplo de ello, tenemos la liberación de los indios realizada por Juan José Castelli el 25 de mayo de 1811 frente a las ruinas de Tiahuanaco, proclamando el final de la servidumbre y la recuperación de sus derechos sociales y políticos —clara concepción de la revolución que preconizaban los sectores morenistas— o la supresión de los derechos de la nobleza y monarquía declarando la igualdad de los hombres ante la ley, la supresión de títulos y emblemas nobiliarios, la prohibición de tormentos, la libertad de vientres y la prohibición del tráfico de esclavos que decreta la Asamblea del Año xiii.

No obstante ello, diferente será el trato que se otorgue a los indios pampeanos y a los gauchos. Con los primeros, se siguieron alternativamente políticas de enfrentamiento o de acuerdos tendientes a su sumisión, con el objeto de alejarlos de las zonas fértiles para incorporar nuevos territorios a la producción, particularmente durante el período rosista. A los segundos, se pretendió disciplinarlos para incorporarlos como fuerza de trabajo asalariada a la naciente producción ganadera. La Ley de Vagos de 1815 y su alistamiento en las grandes estancias, alternativamente como peones o guerreros, son ejemplo acabado de lo que referimos. Una excepción a esta política lo constituyó la reforma agraria que preconizó Artigas en su Reglamento provisorio para el fomento de la campaña de la Banda Oriental de 1815, a través del cual distribuyó tierras entre «los negros libres, los zambos, los indios y los criollos pobres».

Otra cuestión que requiere al menos una mención en esta etapa, es la inmigración. Un decreto del Primer Triunvirato de 1812 fue el punto de partida de la política inmigratoria argentina, a partir del cual se habrá de llevar adelante el intento de poblamiento de estas tierras por europeos, particularmente durante el período Rivadaviano. En las postrimerías del período que aquí analizamos comienzan a llegar con mayor fluidez contingentes europeos que se distribuirán en el interior, particularmente el litoral, y producirán cambios fundamentales en estos territorios.

No podemos dejar de mencionar que en la estructura de poder del país se producen modificaciones importantes luego de la revolución. En términos generales, el mayor poder global pasa a residir en los terratenientes en función de la explotación de la ganadería, el saladero y la exportación, particularmente de la pampa húmeda. De allí que la propiedad de la tierra y del ganado se transforma en la clave principal para acceder a la élite que constituye la clase dirigente, comúnmente llamada oligarquía. Su consolidación se lleva a cabo a partir de las medidas llevadas adelante por Rivadavia —ley de Enfiteusis— y Rosas —otorgamiento de la propiedad a los enfiteutas. En la ciudad de Buenos Aires, en tanto, se afianza una burguesía comercial, en muchos casos vinculada por lazos familiares con los terratenientes, cuya fuente de fortuna es la intermediación, particularmente con las potencias extranjeras, importando productos manufacturados y exportando los productos naturales del país -por aquella época principalmente carne salada, ya que el producto exportable del ganado ovino, la lana, comienza a tener cierta importancia hacia 1835. A su lado, luego de producida la revolución y establecido el libre cambio, especialmente en la primer década y durante el período Rivadaviano (1820-1827). se asienta en Buenos Aires un conjunto de comerciantes extranjeros, principalmente británicos, algunos de ellos como representantes de compañías de ese origen, a los que se le suman agentes de la banca extranjera que se instala en el país con sus sucursales. Todos ellos conformarán un conglomerado que constituirá la clase dirigente de la ciudad puerto.

Florece allí un sector compuesto por profesionales, intelectuales, escritores, periodistas y pensadores al servicio de este grupo de poder, con una cultura europeizada que pretenden

imponer por sobre las tradiciones hispanoamericanas. Estos sectores ilustrados estarán profundamente influenciados por las ideas iluministas y pretenderán modelar al país a imagen y semejanza de los cánones europeos vigentes en la época. Las novedades, llegadas principalmente de Gran Bretaña y Francia, asombraban a estos hombres que vislumbraron su destino vinculado al pensamiento europeo.

De allí los esfuerzos por difundir una educación y cultura de carácter netamente libresca y urbana que pretendía adecuar la realidad al plano de las ideas, resultando ello contradictorio con la estructura social del país, particularmente del interior. Este intento tropezará con la férrea resistencia de los pueblos de las provincias ligados a una cultura hispano-criolla que habrán de defender. Así se estableció un prologando divorcio entre las élites intelectuales y los sectores populares, que no pudo ser superado incluso por la generación romántica del '37, quien en sus comienzos intentó conciliar ambas tradiciones.

En las economías regionales del interior y el litoral se presentaba una realidad muy distinta a Buenos Aires. Allí subsistían terratenientes que apenas lograban subvenir a las necesidades de abastecimiento en forma conjunta con artesanos vinculados a producciones regionales que competían desventajosamente con los productos industriales que ingresaban por la antigua capital del virreinato, dado lo elemental de sus formas productivas. Estas economías de subsistencia regionales que viven del mercado local se complementan con aparatos estatales débiles y escasos funcionarios administrativos. En términos generales, el poder se concentra en un grupo muy reducido de familias, las más poderosas de las zonas, muchas de ellas con blasones históricos que venían de la época colonial. No obstante ello, existen intelectuales que actúan en ministerios y funciones diplomáticas, llegando algunos a altos niveles de producción, tal es el caso, por ejemplo, de Juan Bautista Alberdi y Mariano Fragueiro.

Este conglomerado no homogéneo de fuerzas habrá de enfrentar la pretensión hegemónica, política, económica y cultural, de Buenos Aires. En los enfrentamientos armados conformarán las llamadas montoneras, agrupamiento de carácter militar de masas populares del interior, a cuyo frente estarán los caudillos federales, terratenientes del interior o

guerreros de la independencia devenidos en jefes políticos y militares de las diversas provincias.

Este enfrentamiento, que aparece casi simultáneamente con la guerra de la independencia, habrá de provocar las cruentas guerras civiles que, como fue dicho, disolvió la autoridad nacional y retrasó considerablemente el progreso económico. Y si bien las fuerzas federales reiteradamente vencieron en la contienda armada a Buenos Aires, el devenir histórico señala que finalmente se impone el poder económico de la capital y el país se habrá de moldear conforme su proyecto. En adelante, Buenos Aires, con su clase señorial al frente, impondrá la ley a todo el país. Los provincianos podrán ser presidentes, pero a condición que gobiernen como porteños (Bagú, Weimberg, 1970:262).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BAGÚ, SERGIO Y WEIMBERG, FÉLIX (1970). La sociedad argentina. En Historia Integral Argentina. T. 2. (p. 262). Centro Editor de América Latina.
- **CASALLA, MARIO** (2011). América Latina en perspectiva: dramas del pasado, huellas del presente. Editorial Ciccus.
- **GARCÍA DELGADO, DANIEL** (1989). *Raíces cuestionadas: la tradición popular y la democracia*. Centro Editor de América Latina.

1 Diversos modelos coloniales en América

1. MODELO ANGLOSAJÓN

El modelo inglés de colonización requería:

- a. Traslado desde la metrópolis de comunidades enteras dispuestas a trabajar con sus propias manos, ya que no dispondrían de servidumbre local.
- b. La provisión de mano de obra de refuerzo, dado que no alcanzaría con la de los colonos. Para ello se realizó inmigración forzada de reos condenados a perpetuidad o muerte, con conmutación de condena por trabajo forzado en las colonias, y tráfico de esclavos.
- c. Activa política del Estado ofreciendo al colono grandes ventajas económicas —herramientas, semillas, gastos de viaje—, protección militar y abastecimiento para reos y esclavos.

El sujeto colonial no será un individuo singular —noble, caballero o aventurero, como en la colonización española— al que la Corona le otorga una merced y que se larga a la mar por su cuenta al frente de una pequeña hueste. El colonizador será una compañía comercial, organizada por acciones, con el objetivo de obtener un beneficio económico. No aparece la evangelización como eje central de todo el sistema, si bien había un toque religioso en este proceso.

Al mismo tiempo, la inmigración a América permitía disminuir y depurar la población del Reino Unido, habida cuenta que por un lado se envía a condenados, y por otro se desterraban a familias de disidentes políticos y religiosos.

Con Cromwell se busca convertir a las colonias no solo en rentables bases comerciales, sino también en faros de luz protestante, opuesta al catolicismo español. Reparte Biblias entre los soldados y perros adiestrados en la caza de negros, entre aventureros de toda laya. Asimismo, permite una razzia en todas las colonias americanas, deportando a Barbados y Jamaica a las personas de mala vida y aprueba su compra como sirvientes por los terratenientes, por el término de cinco años. Una esclavitud blanca, tan despiadada como la negra. Lo mismo realiza en Inglaterra para desembarazarse de católicos irlandeses y escoceses. En cuatro años se envían 7000 esclavos blancos, incluidas mujeres, que serán subastadas en plaza.

En estos asentamientos, la dureza de las condiciones de vida obligó a establecer relaciones no hostiles con los aborígenes, para evitar choques armados y lograr de ellos aprovisionamiento. Convivieron porque no estaban en condiciones de arrasarlos y esclavizar, ya que cuando pudieron hacerlo fueron tanto o más crueles que los españoles. Lo que ellos no completaron lo hicieron los descendientes norteamericanos en la conquista del oeste.

En vez de encomendar o repartir indios, como los españoles, la Corona distribuía presos y esclavos africanos, para ayudar a los colonos. Los gobernantes puestos por la Compañía en Londres tenían una mano muy dura para evitar deserciones o búsquedas individuales de salvación (buscadores de oro).

A diferencia de España que traslada a América las instituciones feudales ya decadentes, Inglaterra proyectó sobre el Nuevo Mundo otras instituciones acordes con el capitalismo económico que lideraba. Estas instituciones, en muchos casos se caracterizaban por la consulta y participación con la sociedad colonial. En Virginia, por ejemplo, actuaba una Asamblea Colonial, compuesta y elegida por los propios colonos, los que a su vez eran accionistas libres de una Compañía comercial. Esta Asamblea estaba facultada para dictar leyes locales y fijar impuestos coloniales, en tanto no se opusieran a los de la metrópolis. Obviamente, no la integraban los pobres y esclavos blancos o negros.

En este sistema, las tensiones políticas no se daban entre la corona y la Iglesia, como en España, sino entre los intereses comerciales y los de la monarquía.

En la tradición política de sus colonias había una cierta separación de poderes —Asamblea, gobernador/Compañía, Corona. En el modelo español, el Adelantado era al mismo tiempo gobernador, capitán general y justicia mayor en su territorio; lo ejercía de por vida y lo transfería a sus hijos.

2. MODELO FRANCÉS

Los franceses, al igual que los ingleses, respetaban a España y comenzaron con la piratería sus acciones indirectas contra sus posesiones americanas, a mediados del siglo xVi; recién a comienzos del siglo xVii comienzan con acciones frontales.

En un principio quedaron relegados a territorios despoblados de América del Norte, desde donde avanzaron a las Antillas. En sus primeras colonias americanas no contaban con mano de obra indígena abundante por lo que tuvieron que recurrir a reos y tráfico de esclavos. En 1605, el rey Enrique IV concede monopolios para colonizar a un grupo de hugonotes —protestantes calvinistas franceses— quienes terminan fundando Quebec en 1608. Esta

presencia generó el enfrentamiento con los ingleses asentados en Virginia y comenzaron las hostilidades entre ambas colonias.

En la colonización francesa, la corona tiene un papel mucho más activo para tomar iniciativas. Si bien las acciones concretas eran llevadas a cabo por compañías comerciales, la corona era quien incitaba y sostenía, en muchos casos aportando el capital inicial, los emprendimientos coloniales. Al mismo tiempo, tenía un control más estricto sobre estas compañías que los ingleses.

La vocación estatal francesa compensó siempre la prédica económica liberal y esto se nota también en su modelo colonizador. La figura de Jean-Baptiste Colbert (1619–1683) es paradigmática en esta dirección, ya que es uno de los padres fundadores del Estado francés moderno. El modo francés de organizar el Estado y de concebir la Nación competirá con el inglés de inspiración liberal. El mercantilismo francés se enfrentará al liberalismo inglés, como teorías económicas.

Con tarifas proteccionistas, control gubernativo de la industria y el comercio y la aplicación de las leyes de navegación, Colbert organizó el comercio y las empresas de colonización, estableció fábricas modelo y logró expandir la industria y el comercio por el mundo. Durante su mandato organizó toda la estructura colonial francesa, creándose las Compañías de las Indias Occidentales, de las Indias Orientales, del Levante y del Senegal.

Como es sabido, debemos a Colbert la puesta en marcha del mercantilismo económico en competencia con el liberalismo inglés, uno de cuyos debates centrales será: proteccionismo versus librecambismo económico.

Si bien ambas teorías nacen en Francia, es en Inglaterra que esta última teoría tendrá expansión mundial. En la Francia de Colbert y su mercantilismo surgirá un grupo de teóricos conocidos como fisiócratas, discípulos de François Quesnay, que sostienen que la libre circulación de bienes y servicios responde a la libertad natural. Afirman que el origen de la riqueza no son el comercio o la industria, sino la agricultura. Fueron precursores del *laissez faire*—dejar hacer— en materia de política económica. Ellos influyeron sobre Adam Smith.

El mercantilismo francés tenía un fuerte sesgo comercial exportador, acompañado de la idea de que era preferible exportar a terceros países antes que importar bienes o comerciar dentro del propio país. Tenían la convicción de que la riqueza de una nación depende de la acumulación de metales preciosos —oro y plata— y que la intervención pública en la economía está plenamente justificada. Esta presencia del Estado respondía a la afirmación de los modernos Estados Nacionales que suprimirían las barreras internas del mundo medioeval.

El mercantilismo proponía liberar el comercio interior y fomentar el exterior, favoreciendo el crecimiento de las industrias nacionales, lo que permitiría aumentar el cobro de impuestos y de esta manera costear los gastos del Estado. La explotación de las colonias completaba este círculo de

engrandecimiento. Esta teoría generó también el posterior debate económico: Estado versus mercado.

En cuanto a la explotación colonial, las Compañías francesas mezclaban colonización y comercio, obteniendo de la Corona algo similar a un monopolio sobre un determinado rubro o actividad. Primaba el interés comercial por sobre el colonizador y —más que los ingleses— los franceses deseaban de sus colonias negocios rápidos y rentables.

El modelo colonial francés era semifeudal, a mitad de camino entre el español y el inglés: el Estado otorgaba grandes extensiones a propietarios que las subarrendaban a colonos, sobre los que conservaban un derecho limitado de trabajo. Resabio feudal que no se da en el modelo inglés de accionistas libres de una compañía comercial. Ello hizo que los colonos, desalentados por las exigentes labores de labranza, trocaran en cazadores y comerciantes, particularmente con los aborígenes. La Corona alentó los matrimonios mixtos, extendiendo así la presencia cultural francesa.

Al igual que los españoles, favorecieron la evangelización de los jesuitas. El sistema de misiones, implantado por los jesuitas, chocó rápidamente con los intereses de los comerciantes asentados en estos territorios, desarticulando el sistema de alianzas tribales que estos habían tejido en la zona. La evangelización jesuita abarcó sobre todo a los indios hurones y algonquinos. El enfrentamiento con la confederación iroquesa de los mohawk, hizo que estos se aliaran a los ingleses y terminaran exterminando, en un genocidio, a los hurones.

3. MODELO HOLANDÉS

En los holandeses, el ansia comercial estaba por sobre la vocación imperial: la generación de ganancias primaban por sobre lo religioso, lo cultural o lo colonizador. Sus colonias eran verdaderas factorías comerciales.

Tenían amplias redes de comercialización. Su flota, en la que lo mercante y lo militar se amalgamaban, brindaban el mejor servicio marítimo de la época, al punto que muchas veces ingleses y franceses la preferían por sobre las nacionales: era más barata, segura y veloz.

Si bien su escuadra era especialista en prestar servicios coloniales, no era la más numerosa: combinaba velocidad con capacidad de carga; por eso construyeron barcos aptos para ser manejados por una tripulación reducida, liberando mayor espacio para las mercaderías, a la inversa de lo que ocurría con los pesados galeones españoles, franceses o ingleses. Redujeron el aparejo usando malacates que reemplazaban el esfuerzo humano, mejoraron el sistema de velaje y experimentaron nuevos métodos para proteger la madera de los cascos: el sebo, un forro exterior de plomo y el cobre, sucesivamente.

Modificaron el sistema defensivo abandonando la rígida combinación de siglos entre barco mercante y buque de guerra: la protección de los buques atacados estaba a cargo de todo el convoy y no solo de los pesados navíos militares que retrasaban la marcha.

La industria naval holandesa construía embarcaciones a medida de las funciones que debían desempeñar, con ello su flota mercante fue desplazando a las demás, y a mitad del siglo xVii eran los cargadores generales más importantes de Europa. Durante este siglo, Holanda comienza a avanzar sobre América conjuntamente con ingleses y franceses y fundan Nueva Holanda y Nueva Ámsterdam en el río Hudson, hoy Canadá.

El modelo colonial holandés tendrá sus propios perfiles. Ni comunidades trasplantadas desde la metrópoli —estilo inglés—, ni grandes huestes conquistadoras —españoles y portugueses—, ni fortalezas estatales y burocráticas -franceses. Más bien, factorías comerciales y puertos de carga y descarga antes que colonias propiamente dichas. Comercio y servicios, antes que industria o evangelización de indios. Mercado antes que Estado: rapidez y eficiencia antes que honores y nobleza. Liberales y capitalistas, no dejaron improntas culturales de relevancia. En esto, el sistema de contrabando del que participaban activamente les facilita comerciar con todas las colonias. La guerra contra los españoles en las colonias era al mismo tiempo una guerra de liberación nacional. Holanda intenta independizarse del dominio de Carlos Vy su hijo Felipe ii, que ejercieron un mandato autoritario y despótico lo que originó 80 años de guerras religiosas, que eran a su vez políticas, ya que la lucha entre los Países Bajos y España coincidió con el desarrollo de la reforma protestante. El calvinismo ganó espacio en la iglesia holandesa para enfrentar a los monarcas católicos de España. La paz se firmó con el Tratado de Münster en 1648, y se reconoció la soberanía de la República de las Provincias Unidas de los Países Bajos. Esta consolidación política abre la edad de oro de los holandeses en sus experiencias coloniales.

Actualmente, tanto Holanda como Inglaterra y Francia, siguen teniendo enclaves coloniales en territorio americano.

4. MODELO PORTUGUÉS

El modelo portugués se caracterizó por el carácter privado de colonización. El monarca Juan iii dividió el territorio en capitanías y las entregó a los nobles de manera vitalicia y hereditaria, quienes iniciaron su explotación sin un proyecto racional. El capitán mayor tenía absoluta jurisdicción sobre su dominio y solo se le limitaba la posibilidad de acuñar moneda e imponer la pena de muerte, al tiempo que se le imponía la obligación de poblar la región con colonos católicos, sobre los que ejercía una autoridad patriarcal.

La Corona se reservaba para sí la explotación del palo Brasil, la trata de esclavos, el comercio de especies, así como el quinto del oro y la plata de lo que se obtuviera. Era un sistema mercantil menos rígido que el español, toda vez que la práctica del comercio de los demás productos y mercancías quedaba liberada.

La colonización fue llevada adelante por los hidalgos, como capitanes, algunos campesinos portugueses y antiguos delincuentes. Este modelo se demostró ineficiente, por lo que la Corona portuguesa decidió modificarlo. Al tiempo que se fortalecía el poder real en la metrópoli, en detrimento de los señores feudales, se comenzó a limitar las facultades de los capitanes mayores. En 1548, la Corona de Lisboa reivindicó sus derechos sobre el territorio del Brasil y comenzó la instalación de una administración colonial, a cuyo frente se nombró un gobernador general —a partir de 1720 se llamaría virrey—, dotado de la totalidad del poder político y militar. Con ello subordinó las capitanías, que comenzaron a desaparecer, ya sea por el propio abandono o por compra de ellas por parte de la Corona. La capital se estableció en San Salvador de Bahía. Junto con el gobernador designado vinieron colonos -exdelincuentes- y cinco jesuitas que iniciaron su labor apostólica, convirtiéndose con el tiempo en baluartes de la dominación colonial, ya que lograron convertir al catolicismo a numerosos jefes aborígenes, estableciendo numerosas misiones, similares a las establecidas en la conquista española.

La base del sistema colonial portugués eran los gobiernos municipales, que bajo el nombre de Senado da Cámara era una institución similar al Cabildo Castellano.

4.1. La economía del Brasil colonial

En la explotación económica de estos territorios existe un primer ciclo de aprovechamiento de maderas tintóreas centrada en las costas atlánticas; la existencia de Caesalpinia echinata, también llamado *verzino*, de madera muy dura y de color rojizo —conocido en Europa como Palo Brasil, se utilizaba para teñir telas, por lo que le dio tal nombre a estos territorios—, atrajo la codicia de portugueses, españoles y franceses. Ante el fuerte asentamiento de franceses que pretendían explotar estas riquezas, la Corte de Lisboa envió diversas expediciones que los expulsaron, al tiempo que impulsaban la colonización de estas posesiones americanas.

A fines del siglo xVi se inicia la producción de azúcar, procedente de las islas Madeira, Azores y Cabo Verde, donde los portugueses la habían implantado durante el siglo xV. Los lusitanos eran los principales abastecedores de Europa de este oro blanco y el territorio brasileño tenía cualidades inmejorables para las plantaciones, además de hallarse colindantes a las costas atlánticas.

Esta explotación requería de mucha mano de obra, la que inicialmente fue provista por la utilización indiscriminada de los aborígenes que habitaban el litoral. Cuando no resultaron suficientes, comenzaron las expediciones al interior para tomarlos prisioneros y arrastrarlos a las plantaciones. Para ello, los «fazendeiros», propietarios de los grandes establecimientos azucareros —las fazendas—, organizaban «bandeiras» —banderas— que agrupaban bajo una divisa a los «bandeirantes», descendientes de portugueses mezclados con indígenas, que penetraban en los territorios interiores a la caza de indios para convertirlos en esclavos. Con el tiempo, la palabra designó a las bandas armadas que cometían delitos o asolaban territorios para incorporarlos al Portugal. En muchas de estas bandeiras participaban los indios tupí, llegando incluso a ser hasta el 80 y 90 % de la fuerza. Destaquemos que la Corona portuguesa otorgó amplias facilidades a los colonos y dueños de ingenios para utilizar a la población indígena como mano de obra esclava. Recién a mitad del siglo xVi aparecen las primeras restricciones efectivas contra estas prácticas; ello debido a que los jesuitas, esgrimiendo el argumento de la libertad de los indios y la necesidad de su evangelización, lograron en principio que se declararan libres a los indios que se cobijaban en sus misiones. En 1655, la Orden de Jesús logró que el rey firmara una resolución que ponía a todos los indios bajo su tutela, salvo los capturados en una guerra justa, dejando a esta orden el control de las campañas contra las tribus indígenas. Ello originó resistencias por partes de los colonos, que llegaron incluso a rebelarse y deponer a las autoridades de la Corona.

Estas bandeiras encontraron una gran resistencia en los indígenas guaraníes —que tenían un origen común con los tupíes—, los que fueron organizados militarmente por los jesuitas en sus misiones para resistir las excursiones depredadoras de aquellos.

A mitad del siglo xVi, la Corona autorizó la traída de africanos en condición de esclavos para trabajar en las fazendas. En 1518 se había introducido el primer cargamento.

Así, en la sociedad colonial del Brasil aparecen dos clases sociales fundamentales: los propietarios de la tierra en grandes extensiones y los esclavos, africanos y aborígenes.

Esta predominancia de la explotación azucarera originó grandes centros urbanos, aislados unos de otros, dedicados a la actividad exportadora. A diferencia de lo que ocurría con la colonización española, donde la Corona limitó y luego quitó privilegios a los adelantados y encomenderos, generando una centralización administrativa y política, en la colonización portuguesa tuvieron presencia central acaudalados hacendados y dueños de ingenios, que poco atendían las órdenes emanadas en Lisboa.

Este ciclo se cierra a fines del siglo xVii cuando el monopolio mundial del azúcar brasileño cedió su lugar a la competencia establecida por nuevas plantaciones en el Caribe, fomentadas por Inglaterra, Francia y Holanda,

a lo que se sumó el cierre de los mercados europeos debido a la política mercantilista de tipo proteccionista.

El tercer ciclo económico de la colonización portuguesa del Brasil se inicia a fines del siglo xVii y comienzos del xViii y está vinculado al descubrimiento de oro y diamantes en la región que después se denominó Minas Gerais y genera un desplazamiento del eje productivo del noreste, centro azucarero por excelencia, al centro-sur. Este descubrimiento realizado por bandeirantes paulistas —se hallaron grandes cantidades de oro cerca de lo que hoy es Belo Horizonte— produce la creación de la capitanía independiente de Ouro Preto en 1690, separada de San Pablo, con una fuerte inmigración blanca en busca del preciado tesoro, lo que originó innumerables reyertas entre ellos. Al final del siglo xViii, la producción minera entró en crisis debido al agotamiento de los yacimientos de superficie y los primitivos métodos de extracción resultaran ineficientes para explotaciones más profundas. En estas circunstancias, los cultivos tropicales reflotaron en importancia económica; junto con el azúcar, se expandió el cultivo del algodón ante los requerimientos de la industria textil inglesa.

Esta extensión hacia el sur de la colonización, a raíz del ciclo del oro, hizo que la Corona impulsara el asentamiento de colonos en Río Grande do Sul y Santa Catarina, que pronto se dedicaron —por las condiciones geográficas, similares a la llanura pampeana— a la cría de ganado para obtener carne seca y mulas y al cultivo del trigo.

En 1750 se erige como jefe de gobierno del monarca José I, el marqués de Pombal, partidario del despotismo ilustrado, quien restringió la autonomía de las cámaras municipales americanas, decretó el fin de la esclavitud aborigen en 1758 y dispuso la expulsión de los jesuitas en 1759. A todo esto, Inglaterra había adquirido una posición predominante en el mercado portugués y utilizaba al Brasil como trampolín para introducir artículos manufacturados en los mercados hispanoamericanos. Este siglo xViii permitió el predominio de los intereses comerciales en detrimento de la antigua dicotomía entre amos y esclavos que originara la explotación azucarera.

4.2. Las rebeliones de esclavos

Dignas de destacar, por constituirse en verdaderos precedentes de los movimientos autonomistas ocurridos en la larga y trágica historia de la América Latina colonial, los actos de rebeldía de los esclavos negros acompañaron esta forma de explotación de mano de obra por parte de la dominación colonial portuguesa.

Los esclavos negros no tenían, frente a la opresión del portugués, otra opción que huir, individual o colectivamente, hacia el interior de las selvas, llanuras y montañas, donde eran bien recibidos por los indios. Se fueron conformando así comunidades autónomas que se denominaban palenques

o quilombos —esta última palabra de origen africano significa campamento—ubicadas en intrincadas áreas del interior del inmenso Brasil.

El principal de estos asentamientos se conformó en las décadas iniciales del siglo xVii en la región de Alagoas, al sur de Pernambuco, y se denominó Los Palmares, por las características morfológicas del lugar de asentamiento, a unas 30 leguas —unos 150 kilómetros— de la costa atlántica. Allí refugiados los negros africanos construyeron sus viviendas, llamadas «mocambos», agrupados en varias aldeas, las que reprodujeron las costumbres africanas, que implicaban la realización colectiva de las tareas —cultivo de la tierra y caza— y el reparto igualitario de la producción. Los excedentes se distribuían entre los jefes y sus familias, lo que constituye una primera estratificación social. Los gobernantes de las aldeas eran elegidos a perpetuidad y tenían un poder despótico. En este quilombo había habitantes libres y esclavos: los primeros habían llegado por su propia voluntad, los segundos habían sido capturados en las razzias que los habitantes del asentamiento habían realizado a las plantaciones, por lo que eran considerados prisioneros de guerra. En la época de mayor esplendor, Los Palmares llegó a tener cerca de diez aldeas fortificadas, regidas cada una por su propio gobierno y con miles de habitantes.

Desde 1667 en adelante, los portugueses intentaron destruir este asentamiento, siendo frustrados diversos intentos. Allí sobresale la presencia de Zumbí, quien gobernaba el quilombo y que opuso tenaz resistencia a los intentos portugueses. Recién en 1694 se inicia la embestida final, que trae como consecuencia la muerte del legendario jefe Zumbí en noviembre de 1695. Los negros derrotados fueron devueltos a la esclavitud.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CASALLA, MARIO (2011). América Latina en perspectiva. Dramas del pasado, huellas del presente. Ciccus.

PRIETO, ALBERTO Y GUERRA VILABOY, SERGIO (1991). Breve Historia del Brasil. La Habana. www.adhilac.com.ar

2 España y América. Dos mundos que se chocan

La América del gran Moctezuma, del Inca, la América fragante de Cristóbal Colón, la América católica, la América española, la América en que dijo el noble Guatemoc:
«Yo no estoy en un lecho de rosas»; esa América que tiembla de huracanes y que vive de Amor, hombres de ojos sajones y alma bárbara, vive.

Y sueña. Y ama, y vibra; y es la hija del Sol. Tened cuidado.
¡Vive la América española! Hay mil cachorros sueltos del León Español.

Rubén Darío, A Roosevelt

1. LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA COLONIAL. LA ESPAÑA QUE SE ENCONTRÓ CON AMÉRICA

Hacia finales del siglo xV, España habrá de producir dos hechos políticos que la catapultarían a su cenit. La expulsión de los moros de su territorio con la caída de Granada en enero de 1492. Con ello se consumó la Reconquista, luego de ocho siglos de lucha, alcanzándose la unidad geográfica, religiosa, cultural y política de la Península Ibérica.

El otro acontecimiento significativo, a escasos nueve meses del anterior, es la incorporación a la geografía mundial, en la visión eurocéntrica, de América, por la intrépida acción del almirante de la Mar Océano, Cristóbal Colón.

Ambos eventos ocurren bajo el reinado de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, los Reyes Católicos. La propia denominación de los soberanos nos está alertando que para la ocurrencia de ambos eventos históricos, la religión católica prestó una imprescindible ayuda. En el primer caso, porque la guerra de unificación nacional de España se hizo como guerra de religión; en el segundo, porque la misión que se impusieron desde la Corona fue la de redimir o evangelizar a los habitantes de los suelos descubiertos, más allá que ello se haya trasladado efectivamente a la realidad de la conquista.

El matrimonio de Isabel y Fernando —uniendo de hecho los intereses señoriales que predominaban en Castilla y las apetencias de la burguesía comercial de los puertos marítimos de Aragón y Cataluña— es el primer paso de la superación de los particularismos feudales y privilegios de la nobleza —productos de la Reconquista—, para convertirse en monarquía absoluta; paso inicial de la consolidación de un estado nacional necesario para el desarrollo del capitalismo burgués. Esta unificación se realiza sobre un mosaico racial y cultural, fruto de siglos de dominación morisca.

De hecho, con los Reyes Católicos comienza la era moderna de España, toda vez que existe en sus políticas una tendencia a la protección de la industria manufacturera, se otorgan franquicias a obreros italianos y flamencos para que se instalen en España, se da nueva vida a tradicionales industrias españolas, se tiende a unificar en todo el reino las pesas y medidas y se crea un ejército nacional, entre otras medidas.

Sin embargo, este ingreso de España a la modernidad no habría de ser sin resistencias. Los nobles españoles, al amparo de los logros territoriales obtenidos en la lucha contra el moro, defendieron a ultranza sus particularismos—lengua y territorio— y privilegios—oropeles y blasones—, oponiéndose férreamente a todo intento de centralización.

Por su parte, la hazaña de Colón descubre para Europa la existencia de un nuevo orbe, y paradójicamente, significará para la España casi medieval, el comienzo de su declinación.

2. LOS AUSTRIAS EN EL TRONO ESPAÑOL

Dos habrán de ser los factores que llevarán a la decadencia española. Como dijimos, el primero es la incorporación de América al mundo europeo. El segundo es el advenimiento de la dinastía Habsburgo, bajo el reinado de Carlos i.

Con el ascenso al trono de España de Carlos I, hijo de Juana La Loca —hija de Fernando el Católico— y Felipe El Hermoso, perteneciente a la dinastía de los Habsburgo, se unificarían el imperio alemán y el reino español. Este joven, educado en Flandes, hoy Bélgica, no hablaba el idioma castellano, y habría de gobernar bajo el título de Carlos I de España y V de Alemania, dando comienzo a la dinastía Habsburgo, o Austrias.

El monarca, que ignoraba la realidad española y desconocía todas sus tradiciones, conformaría su corte con favoritos flamencos —un sector parasitario compuesto de aventureros y usureros— y utilizaría los fondos reales en costosas guerras religiosas o dinásticas. A su vez, los grandes impuestos con que gravó la economía le implicaron una fuerte resistencia en Castilla que culminó con la rebelión de los Comuneros de Castilla en 1520, quienes derrotados, fueron sangrientamente reprimidos. Ello implicó la pérdida de las viejas libertades españolas y la destrucción de la burguesía progresista

del reino a manos de una cohorte de arribistas extranjeros con fuertes inclinaciones feudales.

Bajo su gobierno y el de su hijo, Felipe ii, se iniciaría la conquista de los nuevos territorios, caracterizada por la extracción compulsiva de metales preciosos, oro y plata, que fluyeron a la corte española y fueron dilapidados en guerras improductivas. A comienzos del siglo xVi, el oro y la plata de América inundarían Europa. El metal precioso, vilmente extraído de América, habría de terminar en las arcas de las burguesías europeas —británica, francesa u holandesa—, ya que ese impresionante flujo no sirvió para consolidar una burguesía española, sino que por el contrario fue utilizado para comprar los productos manufacturados producido por estos otros países, consolidando en España una clase parásita que vivía de la rapiña colonial.

La aristocracia despilfarra el oro importando del extranjero sus tapices, sedas, armas y hasta cereales. La decadencia de la industria española y de su agricultura, reanimados un instante por el descubrimiento de América, se acentúa profundamente y se prolonga durante tres siglos... Los Habsburgo y la estructura arcaica de la sociedad española sobre la que se apoyan, constituirán la maldición histórica de España. La corriente de oro de la Indias pasa por España sin detenerse. (Ramos, 2006:38)

Con los Austrias en España se consolida la nobleza en detrimento de la burguesía, haciéndose una costumbre, impulsada por la Corona como forma recaudatoria, la compra de blasones o títulos nobiliarios y de patentes de hidalgos.

El comercio español cae en manos extrajeras, se consolida el latifundismo, la producción agrícola adquiere un carácter servil; no existe una burguesía agraria, salvo en el período de los Reyes Católicos en que se permitió a los siervos de la gleba el adquirir su libertad. Los artesanos emigran de España, disminuye la población, se importan bienes en lugar de fabricarlos y, a su vez, el paso interno de mercaderías tiene dificultades medievales, como aduanas interiores, tasa y gabelas, pesos y medidas diferentes en cada región. La improductividad signa las enormes extensiones territoriales detentadas por la Iglesia. Tales son los fenómenos sociales y económicos que caracterizan el gobierno de los Austrias.

Aparece así una España caduca y retrógrada, en la que tienen preeminencia los títulos nobiliarios y las dignidades eclesiales, en detrimento de los integrantes del aparato productivo. Prolifera también un ejército de pobres mendicantes que darían origen a la picaresca que llegaría a las letras españolas, cuyo más célebre exponente sería Miguel de Cervantes Saavedra y su Don Quijote de la Mancha. Inspirado en esa paleta social surgirá este género literario que describe con un enorme gracejo el drama de la España que no ingresa a la modernidad, que estaba representada por el naciente capitalismo.

Si bien la Corona no compromete el tesoro real en la empresa de conquista, por la que esta adquiere carácter privado, al advertir la magnitud del descubrimiento los reyes limitaron los derechos otorgados y comienzan una política de centralización del poder en estos territorios.

Dado que el mayorazgo —institución por la que quien heredaba bienes y títulos de nobleza de los padres eran los hijos primogénitos— dejaba en la miseria a los hijos que no lo eran, la conquista fue encarada mayoritariamente por estos hidalgos —hijos de algo— que, al decir de un autor, eran «los nobles hambrientos de capa raída». Estos hidalgos fueron acompañados en sus travesías por aventureros de todo calibre, que venían con mero afán lucrativo; no fueron artesanos o labradores los que llegaron a estos lares.

«La corriente de oro de las Indias pasa por España sin detenerse. Va a parar a los bolsillos de los industriales de Inglaterra, Italia, Francia, Holanda y Hamburgo que venden su quincallería y artesanías a los españoles», señala Abelardo Ramos (1968:23). España importa cristales de Venecia, listonería de Génova, armas de Milán, papel y libros de Holanda, tejidos, vinos y lienzos de Francia. En tanto, en Inglaterra se imponía un cerrado sistema proteccionista; en la península, el librecambio se enseñoreaba en la economía.

Mientras el rey aplasta la burguesía española —por ejemplo, prohibiendo la exportación de lienzos finos, o la fabricación de paños para poder importarlos de Flandes—, el comercio español quedaba en manos de banqueros y usureros extranjeros. Los intentos de rebelión de la burguesía española fueron aplastados. La sublevación de los Comuneros de Castilla de 1520–1522 y de las Hermandades de Valencia, también llamadas Germanías, de 1519–1523, terminó con el exterminio de los alzados.

Como se dijo, los nuevos ricos que hacían su agosto a costa de la sangre de los aborígenes americanos, invertían su dinero adquiriendo blasones, títulos de nobleza, o alguna patente de hidalguía. Se llegó al extremo que todo aquel que se dedicase a la actividad industrial perdía automáticamente su carta de hidalgo; rémora del feudalismo que era seguida al pie de la letra por los recientes magnates peninsulares.

La estructura productiva agrícola se fundaba, durante el período del descubrimiento de América, en la condición servil o semiservil de los campesinos. La otrora pujante industria telar de Sevilla y Toledo desaparece. Miles de artesanos emigran hacia las nuevas tierras o a Inglaterra o Portugal, para proseguir con su laboreo.

«A partir de 1580, las pocas fábricas de paños que existían en el país desaparecieron, y los españoles se convirtieron en un pueblo rentista, una nación de caballeros, que vivían en parasitaria dependencia del oro y la plata que les llegaba de las Indias y de la industria de los Países Bajos», señala Gerald Brennan (Ramos, 1968:29).

En conclusión, se conforma una España plagada de linajudos improductivos, con grandes títulos nobiliarios, curas, acólitos y sirvientes, campesinos

sin tierra, artesanos sin artesanías, letrados sin pan y vagabundos sin destino que asolan el suelo español.

La combinación conservadora y retrógrada de los monarcas Habsburgo, la Iglesia Católica y la nobleza parasitaria condenaría a España a siglos de atraso y miseria.

2.1. La política económica de las Indias bajo los Austrias

Al momento de la conquista y colonización de América, Europa dejaba atrás el período feudal. Mediante la consolidación de las monarquías nacionales, se superaban los particularismos feudales y conformaban los espacios económicos que después habrían de constituir los Estados Nacionales. Las ideas económicas predominantes en Europa en aquellas épocas (siglos XVI al XVIII) se denominaron mercantilismo, que consistía en un sistema de acumulación de riquezas que permitiría el posterior desarrollo del capitalismo. Por ellas, se tendía a una regulación estatal de la economía, produciendo la unificación del mercado interno —en el marco de los nuevos estados nacionales—, el aumento de la producción propia y el control de los recursos y mercados. Fundamentalmente, se pretendía lograr saldos positivos de la balanza comercial, favoreciendo las exportaciones y limitando las importaciones, para lo que se protegía la producción local frente a la competencia extranjera, imponiendo fuertes aranceles a los productos foráneos —sistema económico proteccionista, opuesto al librecambio, preconizado tiempo después a partir de los fisiócratas franceses y Adam Smith— y acumulando metales preciosos como fondo de reserva de toda la economía.

Ahora bien, todo el sistema se fundaba en la explotación humana y económica de los territorios coloniales en favor de los países centrales europeos. No es posible pensar el desarrollo del capitalismo ignorando que la base de acumulación fue la expoliación de las regiones periféricas.

Cada país apuntó a alguna forma particular de mercantilismo. Así, Francia dio preeminencia, a través de su ministro Colbert, a la industrialización y la producción de manufacturas; Inglaterra privilegió el comercio exterior como fuente de la riqueza; en tanto España, se limitó a ver como su balanza de pagos se mantenía favorable, cuestión que respondía a la acumulación de metales preciosos provenientes de las colonias americanas, sin atinar al desarrollo de sus industrias. Veamos los rasgos principales de la relación comercial entre España y sus colonias.

2.2. El monopolio comercial

Para comerciar con sus colonias americanas, la corona adoptó un sistema restrictivo: el monopolio —comprador y vendedor único— con lo que excluyó la competencia de otros países. Sobre este régimen, España asentó la acumulación de metales preciosos como manera de generar su riqueza nacional. Este régimen es duramente atacado por Inglaterra, potencia marítima de la época, y los otros países productores de manufacturas, y uno de los medios utilizado para sortearlo es el contrabando, que con el tiempo adquirió notable volumen. Ello a más de utilizar la piratería y el otorgamiento de patentes de corso para la incautación o robo de los cargamentos de oro y plata remitidos desde América.

Así, el abastecimiento de América estaba en manos de pocas familias de España que eran habilitados para comerciar. Asimismo, los buques en los que se transportaba la mercadería debían ser españoles. Los fabricantes y comerciantes holandeses, franceses, portugueses, italianos, ingleses y flamencos (belgas), al no poder vender sus productos directamente en América, lo enajenaban a estas familias españolas que los transportaban por el océano. Ello generaba el encarecimiento de los precios en América, que eran muy superiores a los del viejo continente.

2.3. Sistema del puerto único y el régimen anual de flotas y galeones

Felipe II reglamentó el tráfico entre la península y sus colonias con la finalidad de controlar el efectivo ejercicio del monopolio comercial y, al mismo tiempo, proteger las embarcaciones mercantes que realizaban dicho tráfico. Esto obedecía a la acechanza de naves piratas o corsarias que depredaban las flotas españolas cargadas de metales preciosos en su regreso al viejo continente. Por el sistema de puerto único, la Corona habilitó solamente dos puertos en España —Sevilla y Cádiz— y dos en América —Portobelo en Panamá y Veracruz en Méjico— para realizar las transacciones comerciales.

Ello forjó un complejo y pesado sistema comercial, ya que los productos que venían de España llegaban a los puertos habilitados y desde allí eran transportados a lomo de burro al Pacífico, donde eran embarcados hasta Lima, desde donde, nuevamente a lomo de burro, se distribuían al interior del territorio colonizado. Similar trazado, a la inversa, realizaban los productos que se llevaban a España. Es de imaginar el encarecimiento y la lentitud de traslado de los bienes que iban o venían, supongamos, desde Asunción o Buenos Aires.

En un principio, con Carlos V, las naves que realizaban el comercio estaban artilladas para su propia defensa o con dos buques de guerra que las preservaban —sistema de flotas. Cuando fue insuficiente, se estructuró un

esquema de navegación con numerosos buques de guerras que las protegían —sistema de galeones.

Las flotas salían dos veces al año desde Sevilla, y luego Cádiz, una en abril y se dirigía a Veracruz en el golfo de Méjico; la otra lo hacía en agosto con rumbo a Portobelo, Panamá, y Cartagena de Indias, en Colombia. Ambas flotas se reunían en el marzo siguiente en La Habana y regresaban juntas cargadas, fundamentalmente, de metales preciosos. Este esquema no pudo ser respetado permanentemente y hacia 1580 solamente se lograba armar una sola expedición al año.

De tiempo en tiempo, se permitía la partida de barcos solos con destino a Caracas u otros destinos, entre ellos el Río de la Plata, pagando un impuesto especial. A estos navíos se los denominaba de registro.

3. LOS BORBONES. LOS CAMBIOS POLÍTICOS Y SOCIALES DEL SIGLO XVIII

Los profundos cambios que durante los siglos xV y xVi había producido el Renacimiento abrieron las puertas al mundo de la modernidad. Coetáneo con los grandes descubrimientos que realizan españoles y portugueses, el Renacimiento significará la ruptura de la estructura medieval y el comienzo de su derrumbe.

El Humanismo, principal corriente de pensamiento que lo inspiró, rompe la tradición cristiana y teocéntrica, visión que ponía el centro del universo en Dios, nada existía sin él, incluso el pensamiento científico. A partir de esta nueva concepción, al mundo se lo considera organizado antropocéntricamente, con el hombre como eje del universo.

Como consecuencia de ello, la razón comienza a privar por sobre la verdad revelada; el desarrollo de las ciencias empíricas prevalece sobre la filosofía, procurando una solución racional para todos los problemas del hombre; la búsqueda de la felicidad humana predomina en desmedro de la búsqueda de salvación eterna.

Dentro de ese proceso y enmarcado en las monarquías absolutas, aparece el despotismo ilustrado: sistema de gobierno que incluye las ideas filosóficas de la Ilustración, según las cuales, las decisiones del hombre son guiadas por la razón. Se entronizan los derechos naturales, el ideal de progreso y el incremento de la producción.

En este contexto, los monarcas debían gobernar en beneficio y buscando el bienestar del pueblo, pero sin otorgarle mayores prerrogativas. Quizás la machacada expresión que mejor lo defina es aquella que sentencia: «todo para el Pueblo, pero sin el Pueblo».

Surge así un discurso paternalista que fomenta el progreso, las artes, las letras, las ciencias y la educación. Discurso enfrentado a los derechos de

la nobleza y el clero, con predominio de un ejercicio centralista del poder por parte de los monarcas, pero sin participación del pueblo en la toma de decisiones.

Conforme las doctrinas elaboradas en los siglos xVi y xVii, el hombre, impulsado por sus necesidades sociales, establecía la comunidad, la que otorgaba el uso del poder o potestad política al gobernante en determinadas condiciones y formas (Tau Anzoátegui y Martiré, 1996:43).

El rey, que recibía el poder de la comunidad, se convierte en el eje del Estado y se rodea de brillantes ministros que llevan adelante las transformaciones más importantes. En España, la expresión del despotismo ilustrado fue la dinastía borbónica.

3.1. Los Borbones en el poder

Con la muerte de Carlos II el hechizado, sin haber dejado descendientes, la Corona española quedó en manos del duque Felipe de Anjou, nieto de Luis xiV, rey de Francia. La aspiración de Carlos, el archiduque de Austria que creía tener derecho sucesorio, origina una guerra que finaliza con el Tratado de Utrecht, en el que se reconoce a Felipe como soberano de España, quien asume como Felipe V, el primer rey de la dinastía borbónica.

Pocos días antes de la firma de este tratado, Inglaterra rúbrica con España el célebre *Tratado de asiento de negros*, por el que Inglaterra podía introducir negros esclavos en América Latina, en puertos de su elección. Ello permitiría el inicio de un considerable tráfico en el Río de la Plata, ya que este fue uno de los puertos elegidos para desarrollar el mismo. A partir de este acuerdo, Inglaterra paulatinamente logra concesiones para introducir sus mercaderías y llevarse materias primas de estos territorios.

Felipe recibe una España postrada y, tanto él como su sucesor, Fernando Vi, a través de sus ministros intentan una tímida reacción. Será recién con Carlos III que esta dinastía tendrá algún relieve. De la mano de ministros brillantes como el Conde de Aranda, Floridablanca, Campomanes y Jovellanos, miembros de la Ilustración, se emprende la reforma que España necesitaba procurando realizar una transformación burguesa desde el poder. Se tratan de imponer las ideas liberales contrapuestas al predominio de nobles y de la iglesia. Con el advenimiento de los Borbones, España consuma su unificación jurídico-política, creando una moneda y un territorio aduanero único (Ramos, 2006:87).

Entre otras conquistas que logran los Borbones, se cuenta la Ley Agraria del ministro Jovellanos, que finiquita los privilegios que tenían los grandes terratenientes organizados en La Mesta; se ponen en tela de juicio las prerrogativas de la nobleza; se alientan las ciencias exactas y las artes; se incentiva la producción protegiendo las industrias autóctonas; resurge la actividad minera, se liberaliza el comercio y se deja el sistema de galeones.

3.2. Las reformas borbónicas en América

Las principales reformas que introduce esta dinastía en América son:

- · Instauración de las intendencias como herramientas de centralización (1718).
- · Cancelación del régimen de puerto único (1765).
- · Expulsión de los jesuitas de América (1767).
- · Fundación de los Virreinatos de Nueva Granada (1739) y Río de la Plata (1776).
- · Implantación del Reglamento para el Comercio Libre y creación de los Consulados (1778).
- · Establecimiento de las Capitanías Generales de Venezuela y Chile.
- · Supresión de la Casa de Contratación.
- · Creación de las Compañías Guipuzcoana de Caracas y la de Comercio de La Habana, para fomentar el comercio.
- · Pérdida de importancia del Cabildo como órgano de gobierno.

Veamos las principales reformas en forma un tanto más detallada.

3.3. La Real Ordenanza de Intendencias (1718)

Podríamos afirmar que fue una de las reformas más importantes que introdujeron los Borbones y fue concretada por Felipe V, a través de una ordenanza del 4 de julio de 1718.

Por ella, se impuso en cada provincia española un intendente con atribuciones en materia de guerra, justicia, policía y hacienda. El objetivo manifiesto de la disposición era lograr la centralización política del poder, bajo un signo netamente estatista. Originaria de Francia, esta institución fue duramente resistida en territorio español, lo que obligó a suspenderla en 1721, pero fue restituida por Felipe VI en 1749.

Las principales funciones de los Intendentes eran (Zarini, 1981:44):

Justicia: el intendente era juez en materia civil y criminal y sus decisiones se apelaban ante la Audiencia; asimismo, supervisaba la administración de justicia en su territorio, siendo ayudado en la materia por un teniente nombrado por el rey.

Policía: como función de gobierno era muy amplia. Promovía la agricultura, ganadería, industria, minería y comercio; realizaba cartografía de su territorio y estudiaba su producción, clima, vías de comunicación, puentes, puertos y construcciones; aplicaba indios a la siembra y cultivo; procuraba la conservación de caminos y edificios; vigilaba el orden público, las buenas costumbres y la persecución de infractores; entre otras numerosas atribuciones.

Hacienda: su objetivo central era perfeccionar el sistema de percepción de impuestos y el mejor manejo de los fondos provenientes de los ingresos fiscales. De esta manera, recaudaban y administraban las rentas reales, interviniendo en los conflictos originados por esta materia.

Guerra: no tenía mando militar en tanto estaba en manos del virrey, pero debía proveer alimentos, equipos, transporte y servicios administrativos de la tropa. En definitiva, debía cuidar todo lo correspondiente a la guerra en relación a la Real Hacienda.

3.4. El régimen de intendencias en el Río de la Plata (1782)

Carlos III sanciona la Real Ordenanza para el establecimiento de intendentes en el Virreinato del Río de la Plata. Por ella se establecen siete intendencias y una superintendencia, la de Buenos Aires. Esta última abarcaba las actuales provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, La Pampa, la región patagónica y parte de la provincia de Chaco.

Las intendencias eran:

- 1. Del Paraguay.
- 2. Córdoba del Tucumán, que comprendía Córdoba, La Rioja y Cuyo.
- 3. Salta del Tucumán, que integraba Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Catamarca y Tucumán.
- 4. Charcas o Chuquisaca.
- 5. Potosí.
- 6. Cochabamba.
- 7. La Paz.

Además, estas ordenanzas crearon cuatro gobiernos político-militares con la finalidad de defender las fronteras: Montevideo, Misiones, Moxos y Chiquitos, quienes dependían directamente del virrey.

3.5. Causas de la creación del Virreinato del Río de la Plata (1776)

Con el fin de mejorar la distribución territorial del ejercicio del poder —acercamiento de órganos de gobierno con los súbditos—, corregir defectos en la administración para lograr mayor eficiencia recaudatoria, modernizar la organización eliminando obstáculos que limitaban el progreso de las colonias y crear una estructura política—militar que asegurara la mejor defensa del Río de la Plata ante las amenazas externas que se cernían sobre estos confines del Atlántico; es que se crea el virreinato con sede en Buenos Aires.

Durante más de dos siglos, estos territorios habían pertenecido al Virreinato del Perú, con sede en Lima, pero con el tiempo se habían agudizado numerosos problemas. Las dificultades originadas por la distancia entre estos territorios y Lima generaban conflictos en el manejo de las resoluciones de gobierno. Sumémosle a ello, la codicia de portugueses e ingleses que miraban

con apetito y acechaban la posibilidad de ocupar estos fértiles territorios con el estuario del Río de la Plata como puerta a Europa.

A su vez, la declinación de la extracción de metales preciosos hacía perder importancia económica al Potosí, reacomodándose la economía en función de los productos que se generaban en estas ubérrimas praderas. El crecimiento poblacional y el desarrollo comercial de estas regiones ameritaban una atención y un control mayor por parte de la Corona.

Como causa inmediata de la creación del virreinato, mencionemos el avance lusitano sobre las fronteras que provocó enfrentamientos diplomáticos y militares entre España y Portugal. Ante los asedios portugueses, en 1776, Carlos III decidió el envío de una fuerte expedición militar con la finalidad de recuperar los territorios, que puso al mando de Pedro de Cevallos, quien se apoderó de Santa Catalina y Colonia, siguiendo hacia Río Grande. La firma del tratado de San Idelfonso en 1777, significó la suspensión de la campaña y el establecimiento de los límites entre las posesiones portuguesas y españolas.

Como elemento adicional que justificó la creación del virreinato, se encontraba la necesidad de defender las costas patagónicas de las excursiones inglesas y francesas que medraban en la zona.

3.6. El Reglamento de Comercio Libre (1778)

Una de las reformas más importantes que llevaron adelante los Borbones fue el *Reglamento y aranceles reales para el Comercio Libre de España a Indias*, sancionado el 12 de octubre de 1778. Entre las limitaciones que dificultaban el comercio entre la península y los territorios coloniales, se destacaban la limitación de puertos autorizados para comerciar y el sistema anual de flotas y galeones. Este Reglamento amplía el número de puertos españoles y americanos habilitados, posibilitando incluso que estos últimos se relacionen entre sí. Entre los nuevos puertos están Maracaibo, Veracruz, Acapulco, Portobello, Cartagena, Montevideo, Valparaíso, Callao, Guayaquil y Buenos Aires.

Asimismo, eliminó impuestos, liberando a algunos productos por completo de derechos aduaneros y reduciendo notablemente otros. Se vieron beneficiados especialmente las manufacturas textiles de la metrópoli y las materias primas americanas, como algodón, cáñamo, lana de vicuña y alpaca, lino, pieles, madera, etc. También se rebajaron los derechos sobre metales preciosos (Tau Anzoátegui, Martiré, 1996:128).

Destaquemos que el *Reglamento* no habilitó el librecambio, por cuanto mantuvo restricciones para proteger los intereses y la supremacía española en el comercio indiano. De hecho, se alentaba una especie de comercio libre entre operaciones mercantiles realizadas dentro del imperio.

Como ejemplo de esas restricciones, se dispuso que las naves que realizaban el tráfico marítimo debían ser propiedad de españoles y la tripulación estar conformada por marineros de esta nacionalidad. Esta disposición era burlada mediante la venta supuesta de la nave en aguas internacionales a un natural español, cambiando así de bandera, para una vez completado el acto comercial, recuperar su bandera original.

Asimismo, en España se fomentó la construcción de barcos mercantes, facilitando la Corona la madera necesaria para ello y otorgando beneficios arancelarios a los viajes originarios.

En 1795, la Corona autorizó a sus súbditos y residentes en América a comerciar con las colonias extranjeras, atendiendo a la paralización del comercio entre España y las colonias por causa de la guerra que mantenía con Francia. En 1797, durante la guerra con Inglaterra que culminó en la paz de Amiens, España autorizó el comercio con buques de bandera neutral, sujetándolos a ciertas formalidades. Fue tal la avalancha de intercambio comercial que se realizó, aún con barcos de bandera beligerante que simulaban ser neutrales, que tal autorización fue suprimida en 1799. El efecto general que tuvo este reglamento fue el notorio incremento del movimiento comercial entre la península y los territorios indianos, que algunos autores estiman en un 700 %.

3.7. La creación del Consulado

Esta institución, creada por el Reglamento de Comercio Libre, tenía por finalidad mejorar el sistema comercial entendiendo en todas las cuestiones relacionadas con el mismo. Eran juntas económicas especializadas en el tráfico comercial y marítimo y actuaba como tribunal de justicia en actos de comercio.

Por disposición del 30 de enero de 1794, establece su sede en Buenos Aires, pero en cada puerto importante había un diputado del mismo (López Rosas, 1984:63).

Al mismo tiempo propendía al progreso de la agricultura, la mejora de los cultivos, la introducción de herramientas de laboreo y la mejora del tráfico comercial. Habitualmente, debía resolver los conflictos entre comerciantes, que defendían el monopolio con un espíritu conservador, y hacendados, quienes pugnaban por la aplicación de las nuevas ideas liberales imperantes en Europa. Para solucionar esos conflictos en 1797, el rey estableció que ambos sectores estén representados en forma igualitaria.

Manuel Belgrano fue una de las figuras más destacadas del consulado, a cuyo frente encauzó intereses agropecuarios y fomentó la cultura, creando escuelas de náutica y de dibujo. Sobresalió por su prédica de las nuevas ideas imperantes en Europa.

4. CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE ESPAÑOLES Y ABORÍGENES DURANTE LA CONQUISTA. LOS MÓVILES DE LA CONQUISTA

Para adentrarnos en lo que fue la política que llevó adelante España en estos territorios, luego que Colón pisara los mismos, creemos que es interesante develar en un primer momento, los móviles o motivaciones que empujaron la empresa conquistadora.

Ellos son múltiples y sin pretender establecer un orden trataremos de explicitarlos, haciendo la salvedad que muchos de ellos se entrelazan de manera que es difícil establecer la prioridad de uno sobre otro, que estas motivaciones coexistieron en los conquistadores, y que hubo épocas en que algunos primaron sobre otros.

- a. Búsqueda de oro, plata, alimentos y materias primas: el fuerte impulso del comercio mundial a fines del siglo xv generó la exploración de nuevas fuentes de aprovisionamiento para las nacientes burguesías europeas. La aceleración en la circulación de mercancías y dinero generaron nuevas necesidades, al tiempo que el relativo agotamiento de la extracción de metales preciosos en los ámbitos tradicionales activó la búsqueda de nuevas fuentes de aprovisionamiento.
- b. La apropiación de estos territorios por parte de los europeos permitió el acopio de metales preciosos, que serían la base del mercantilismo y de la consecuente acumulación de capitales necesarios para sustentar la incipiente economía capitalista. Asimismo, las exuberantes riquezas naturales de los nuevos territorios, posibilitaron la remisión de productos primarios necesarios para alimentar las nacientes industrias europeas.
- c. La búsqueda de especies: la caída de Constantinopla —también conocida como Bizancio, hoy Estambul— en 1453 en poder de los turcos musulmanes, es un hecho que conmocionó el mundo occidental, al punto que es señalado como cierre de la Edad Media.
- d. Constantinopla, capital de Imperio romano de Oriente, estaba estratégicamente situada entre Europa y Asia, habiendo sido, en su momento, la más rica ciudad europea. Era el nexo comercial entre Europa, Asia y África y su caída en poder del sultán Mehmed II, implicó la imposibilidad del traslado entre Europa y Asia, tanto por tierra firme, como por mar, ya que cerró el tránsito de naves por el estrecho del Bósforo por medio de cadenas.
- e. Ello obligó a la búsqueda de rutas marítimas alternativas para poder llegar a las Indias con la finalidad de proveerse de un elemento esencial para aquellas épocas: las especies o especias. Su importancia —pimienta, clavo de olor, canela, entre otras— radicaba en que eran el principal elemento de conservación de los alimentos, papel que,

varios siglos después, cumpliría el frío. En la Edad Media, los métodos tradicionales de conservación de alimentos, tales como el salado o el ahumado, eran muy deficientes, retrasando poco los procesos de putrefacción. Con ellos, no podían atenuar el sabor casi repugnante de aquellos, disimulados por estos condimentos que a su vez alongaban su tiempo de conservación.

- f. Esta fue una de las principales razones por la que españoles y portugueses, países marítimos por excelencia, multiplicaron las exploraciones tendientes a dar con los tradicionales centros de aprovisionamiento de especias ubicados en la India.
- g. Fines políticos y fiscales: la corona buscó expandir sus dominios con la ambiciosa meta de constituir un gran imperio; al tiempo que pretendía sustento para sus arcas, agobiadas por los procesos de guerras y la existencia de sectores parasitarios enquistados en la estructura social del país.
- h. La propagación del cristianismo: ya hemos dicho que se asimiló este proceso de conquista al que llevó a la expulsión de los moros de España: ambos se realizaron en nombre del cristianismo. Señalemos, junto a autores clásicos, que la religiosidad era una parte integral y vital de la vida española, al punto que sin su existencia no era concebible la vida humana (Tau Anzoátegui, Martiré, 1996:36).
- i. Existen numerosos documentos que señalan el carácter misional o evangelizador que tenía la empresa para la corona española; incluso la bula papal que había donado estos territorios al reino de Castilla —realizada por Alejandro VI en 1493— refería expresamente esta obligación para los reyes españoles. Es oportuno recordar que en conquistas o colonizaciones realizadas por otros países europeos, este móvil no existió.
- j. El ansia de riqueza y la obtención de un rango social distintivo: La intención de obtener tesoros exorbitantes —al que el imaginario popular agrandaba hasta lo indecible—, de morigerar el hambre que los agobiaba, o de obtener blasones y reconocimiento social, llevó a innumerables peninsulares a la conquista, muchos de ellos provenientes de los bajos estratos sociales, apesadumbrados por las penurias de una España famélica y atrasada.
- k. Podríamos afirmar que la colonización fue llevada adelante por los sectores populares, medios o socialmente desplazados, de esa España decadente. Conviene recordar que este proceso no fue una empresa estatal de la corona, sino que dependió de los impulsos de particulares que costeaban el armado de la expedición, obteniendo sí, de forma necesaria, la capitulación real que lo habilitaba para llevarla adelante.
- L. Es importante destacar que quienes emprendieron la conquista no fueron solamente españoles o castellanos puros, sino que fue una mezcla de razas en la que abundaban moros y judíos (marranos) convertidos al cristianismo, asentados en el territorio ibérico.

- m. El deseo de aventura movilizó a numerosos hijos de la península a largarse a explorar tierras ignotas, en las que la fantasía y la leyenda impregnaban a toda la empresa de un color romántico y heroico.
- n. El interés científico impulsó a investigadores y científicos a poblar estos territorios y desarrollar la náutica, las ciencias naturales, la cartografía, la geografía, etcétera.

Es importante destacar que la colonización llevada a cabo en la América hispana no fue homogénea ni uniforme. Las grandes extensiones, diversos climas, diferentes tipos de encuentros con los disímiles pobladores nativos, el largo período en que se desarrolló, impregnaron de diversidad los procesos de entrecruzamiento entre españoles y aborígenes.

4.1. La condición jurídica-política de las Indias

Mucho se ha discutido en la academia sobre la categoría que tuvieron los nuevos territorios para España. El eje principal de disputa es saber si estos territorios eran meras colonias o si por el contrario eran una parte integrante de la Corona en un mismo plano de igualdad como los diferentes reinos que la integraban.

Ricardo Levene sostiene que las Indias no eran colonias sino una parte integrante de la Corona de Castilla y como tales no podían ser enajenadas. Estos territorios tenían autonomía y dependían directamente del rey y sus consejos asesores, es decir que ostentaban órganos de gobierno políticamente iguales a los de Castilla.

En apoyo de su tesis, señala la igualdad jurídica entre indígenas y españoles europeos, la legitimidad del matrimonio entre ambos y la igualdad entre españoles peninsulares y españoles americanos o criollos.

El autor indica que en la legislación indiana y en las obras jurídicas de los siglos fundacionales, nunca se menciona la palabra colonia, existiendo una disposición real en el sentido de reemplazar la palabra conquista por las de pacificación y población (Tau Anzoátegui, Martiré, 1996:36). Se abona esta tesis señalando que los monarcas españoles pusieron especial énfasis en la propagación de elementos culturales de vital importancia, como la instalación en estos territorios de casas de altos estudios (universidades) o imprentas.

Por último, cabe decir que en ausencia del rey, prisionero de los franceses, la Junta Central Gubernativa de Sevilla, el 22 de enero de 1809, señala que «los vastos y preciosos dominios que España posee en Indias no son propiamente colonias o factorías, como las de otras naciones, sino una parte esencial e integrante de la monarquía española».

Como consecuencia de ella, el 22 de mayo de 1809, se convocaba a enviar diputados para constituir las cortes en Cádiz, a los virreinatos, capitanías

generales y provincias de la América Española. En estas cortes se decidiría el futuro de la España agobiada por la invasión napoleónica y de ellas participarían diputados americanos en un pie de igualdad con los representantes nativos de España. Uno de ellos, Dionisio Inca Yupanqui, diputado por el Virreinato del Perú, asumió la defensa de la igualdad de españoles e indios americanos y su discurso, pronunciado el 16 de diciembre de 1810 causaría una honda impresión (Ramos, 2006:125). Una de sus frases tendría valor histórico relevante: «Un pueblo que oprime a otro no puede ser libre», diría el indoamericano.

Se opone a la opinión de Levene una corriente de pensamiento tradicional que estima que estos territorios eran verdaderas colonias, por cuanto las Indias no participaban en la proclamación y reconocimiento del nuevo monarca. Tampoco intervenían en el diseño de las políticas para la región y su órgano superior de gobierno residía en la península.

Abona esta tesis la desigualdad real que existía entre peninsulares y nativos a contrapelo de la, jurídicamente, declarada igualdad: los cargos de funcionarios y la posibilidad de ejercicio del comercio era para aquellos, en desmedro de estos.

Un argumento central de esta opinión es que la economía americana servía a la de la península, proveyendo materias primas y como mercado consumidor, no tenían autonomías.

Creemos que más allá que, en ocasiones, se transforma en un ejercicio retórico el tratar de encasillar la realidad en categorías abstractas, de hecho había una dicotomía entre lo que se regulaba en la península y lo que realmente ocurría en estos territorios. En tanto en la legislación había un marcado sentido protector de los nuevos territorios, la sed de conquista llevó a que estos tuvieran un estatus diferenciado y de menor calidad institucional y política. De allí que estuviera en el germen de los procesos revolucionarios el reclamo de igualdad por parte de los criollos.

4.2. La política de España para con los nativos

El mundo nuevo con el que se topó Colón generó en los españoles una serie de interrogantes y dudas. Desde el equívoco de haber denominado a estas tierras como Indias, llamando indios a los habitantes originarios, creyendo que se había arribado a aquellos territorios orientales, se generaron numerosos disensos sobre estos territorios y las características y la naturaleza de sus habitantes. Responder a preguntas tales como ¿eran los aborígenes seres racionales iguales a los europeos?, ¿podían vivir en libertad?, ¿era posible evangelizarlos y convertirlos al cristianismo?, implicaba dar respuestas desde diversos ángulos.

Se multiplicaron discusiones en los círculos letrados, intelectuales y religiosos europeos sobre el problema de la humanidad de los pobladores de

estas tierras; aunque, como se encarga de aclararlo Raúl Mandrini (Mandrini, 2008), la polémica tenía que ver con la posibilidad de legitimar la reducción a la esclavitud de los habitantes del nuevo continente, como se hacía con la poblaciones negras del África. Se imponía a los opositores al sistema esclavista el demostrar la humanidad de los nativos.

En los albores de la conquista, había consenso en España para esclavizar a los aborígenes, pero en 1495 (a dos años del arribo de Colón a estas tieras) se suspendió el tráfico y en el 1500 se prohibió poner cautivos a los aborígenes. Se inicia un período de una política fluctuante que culmina en 1542 con las Leyes de Indias que eliminan la esclavitud.

Este ordenamiento estaba en concordancia con la bula papal emitida en 1537, que reconocía la humanidad de los aborígenes, aunque asimilándolos a la condición de menores cuya tutela tenía que ser asumida por la monarquía castellana en cuestiones terrenales y por la Iglesia en la espirituales (Mandrini, 2008:20).

Los intentos de justificación de la humanidad de los aborígenes se buscaron en la Biblia y basándose en la unidad del género humano —descendiente de Adán, producto de la creación divina— se trató de vincular a los americanos con alguna de las genealogías existentes en el Antiguo Testamento. Eméritos defensores de estas teorías fueron Fray Bartolomé de las Casas, fray Diego Durán y fray Gregorio García, entre otros ilustres protectores de la calidad humana de los aborígenes.

En las Leyes de Indias se fundamentaba esta prohibición de esclavizar, en que solamente se podía hacerlo con prisioneros de guerra justa. En consecuencia, los habitantes de América debían ser súbditos libres. Sí se discutió cuando la guerra con los habitantes originarios era una guerra justa. A raíz de ello, se estableció el llamado requerimiento: intimación que el conquistador realizaba a los indígenas para que aceptaran someterse a la corona castellana. En caso de no ser acatada, ello justificaba el enfrentamiento. Ahora bien, este requerimiento era una mera argucia jurídica, toda vez que el mismo era pronunciado en castellano, idioma que los aborígenes desconocían, y, generalmente en condiciones de una agresividad notoria entre conquistadores y habitantes originarios.

Y si bien las relaciones entre españoles y nativos fue fluctuante dependiendo siempre de las condiciones específicas del encuentro —grado de belicosidad o pasividad de las tribus aborígenes, escala de ambiciones y objetivos de los conquistadores—, hubo regiones en que, marcadamente, la presencia invasora trajo como consecuencia la eliminación física y el sometimiento de las tribus originarias. Estas, generalmente se ubicaban en los territorios donde era posible la extracción de minerales preciosos —oro y plata en Méjico y Perú. Por el contrario, donde este objetivo concreto no existía, la relación adquiría otros contornos y se patentizaba un espíritu de mayor humanización en la relación.

Otro elemento capital que tendió a mejorar el intercambio humano fue la mezcla racial que se produjo. Producto de que las campañas conquistadoras fueron encaradas mayoritariamente por hombres, su encuentro con las nativas, seguramente plenas de exotismo para los peninsulares, generó rápidamente una nueva clase, los mancebos de la tierra, que actuaba como bisagra en las relaciones europeos—americanos. Recordemos que estas uniones, legítimas o de hecho, no fueron estigmatizadas por el derecho español, sino que generaban derechos sucesorios.

Esa nueva identidad mestiza habría de modelar hacia el futuro la posibilidad de emerger a los nuevos tiempos con una identidad propia: la de hispanoamericanos o latinoamericanos, característica que en los tiempos que corren se hacen imprescindibles para referenciarnos en los procelosos entresijos del mundo globalizado en que vivimos.

Ya lo decía el libertador Simón Bolívar en su discurso ante el Congreso de Angostura de 1819:

No somos europeos, no somos indios, sino una especie media entre los aborígenes y los españoles... Tengamos presente que nuestro pueblo no es el europeo, ni el americano del norte, que más bien es un compuesto de África y de América, que una emancipación de la Europa; pues que hasta la España misma deja de ser Europa por su sangre africana, por sus instituciones y por su carácter... el europeo se ha mezclado con el americano y con el africano y este se ha mezclado con el indio y con el europeo.

En esto acompañamos al venezolano Arturo Uslar Pietri, quien en su ensayo *El mestizaje y el Nuevo Mundo* afirma: «Lo que vino a realizarse en América no fue ni la permanencia del mundo indígena ni la prolongación de Europa. Lo que ocurrió fue otra cosa y por eso fue Nuevo Mundo desde el comienzo». O como lo expresaría Jorge Abelardo Ramos:

¿Esto qué es? ¿Un encuentro de dos culturas? ¿Es un descubrimiento? ¿Es una conquista? ¿Es un genocidio? La respuesta es que es un poco de todas esas cosas, pero es sobre todo una fusión. Es un descubrimiento de América por parte de los europeos y es un descubrimiento de Europa por parte de las civilizaciones precolombinas.

5. INSTITUCIONES PARA EL SOMETIMIENTO DE LOS ABORÍGENES

5.1. La encomienda

La encomienda o repartimiento consistía en la adjudicación de aborígenes a los conquistadores, hasta un número no mayor de 200 por cada uno de ellos. Estos eran entregados con la finalidad que el encomendero los educara y evangelizara —conversión al cristianismo—, y como contrapartida podía exigir prestaciones personales.

Hacia 1512, las Leyes de Burgos mantienen los repartimientos o encomiendas fundados en que los indios se inclinaban por naturaleza a la ociosidad y los peores vicios. En 1536, se da forma definitiva a la institución: la Corona cede los indios al encomendero a cambio de su protección, educación y conversión al cristianismo, pero formalmente no le otorga jurisdicción sobre ellos.

En 1542, las leyes nuevas prohibieron la concesión de nuevas encomiendas. Al morir un encomendero, los atributos volvían a la Corona, pero ante el levantamiento de Pizarro en Perú, Carlos I dejó sin efecto esta prohibición.

El desarrollo de la encomienda estuvo en relación a la zona o región conquistada. En la zona de grandes culturas indígenas, el pago era en dinero o artesanías y en las zonas de una cultura aborigen menos evolucionada, se realizaba mediante el servicio personal. En 1720, Felipe V abolió la encomienda.

5.2. La mita

Era una institución de origen incaica; por ella, esta tribu imponía a los pueblos vencidos la obligación de prestaciones laborales. El sistema exigía que durante una cantidad fija de días al año, las comunidades debían enviar un contingente de trabajadores para realizar distintos trabajos o prestar determinados servicios.

Los españoles la tomaron y hacia 1574 la comenzaron a utilizar en las minas del Alto Perú. Los aborígenes trabajaban una semana y descansaban quince días, siendo los jefes de las tribus los que debían proveer los trabajadores.

En las provincias mitayas, este tipo de laboreo hizo descender el número de la población: en 1633 había 40 115 indios sometidos; en 1662 quedaban 16 000 y hacia 1683 sobrevivían 10 633. Esta institución se abolió en 1812.

5.3. El yanaconazgo y las naborías

El «yanaconazgo», palabra quechua, fue de aplicación en el Perú y consistía en la adjudicación de indios, generalmente indómitos, a los conquistadores en calidad de sirvientes y peones. En teoría, no eran esclavos sino hombres libres, aunque la realidad era diferente. Por ley, no se podía poner en yanaconazgo sin la voluntad del indio. Subsistió hasta entrado el siglo xViii.

Las *«naborías»* fueron aplicadas en las Antillas y Méjico, y por ella los aborígenes eran criados como domésticos en situación de dependencia.

5.4. El humanismo colonial. La influencia de los jesuitas en la conquista.

Complejo y hasta diríamos contradictorio fue el papel que cumplió la orden creada por Ignacio de Loyola en 1540, si analizamos su misión en Europa y en América.

Fue organizada como orden militar y encabezó la Contrarreforma. Cultores de un total ascetismo y de la obediencia, los ejercicios espirituales que realizaban se convertían en un sistema de autoanálisis místico. La orden tenía una ciega sujeción al Superior o General.

Creada esencialmente para enfrentar el cisma protestante se enfrentan, en nombre de las monarquías o señoríos feudales, al absolutismo monárquico que habría de prefigurar los límites de los Estados Nacionales, elemento vital en la consolidación del capitalismo. El problema residía en que las monarquías absolutas atacaban el poder temporal de la Iglesia.

Los jesuitas llegaron a justificar el regicidio y la rebelión contra los poderes emporales. En este sentido, fueron los mejores instrumentos políticos del Papado en su lucha contra las monarquías absolutas.

En Europa desempeñaron un papel retrógrado. Su bancarrota, el intento de asesinato de Luis xV y la tentativa de derrocamiento de Carlos iii de España, terminó valiéndole su expulsión de España y de casi toda Europa y América.

5.5. Las Misiones en América

La decadencia del clero radicado en América hace que se reclame la presencia de la orden jesuita que, con su actitud militante e inflexible, habría de poner coto a este deterioro. Ya instalados, los jesuitas rápidamente abrazan la causa de los indígenas, enfrentándose a los encomenderos. Su misión evangelizadora, en razón de este enfrentamiento, los lleva a lugares alejados, entre ellos el Paraguay.

Trataban a los aborígenes como seres humanos. En sus misiones, la tierra estaba dividida en dos partes: el campo de Dios y el campo del Hombre. Este último era explotado por los aborígenes para satisfacer sus necesidades

materiales. Lo que se obtenía del campo de Dios estaba destinado a subvenir necesidades generales: semillas, instrumentos mecánicos, etc. Los instrumentos de producción eran públicos.

No existía el latifundio ni la pena de muerte y no se conocía el dinero, en su reemplazo se usaba el trueque. Las misiones vivían aisladas, se utilizaba el guaraní como idioma y los jesuitas tradujeron a ese idioma la gramática y los textos españoles.

En total, estaban bajo este sistema unos 200 000 aborígenes. Formaron su propio ejército, con artillería incluida, ante los reiterados ataques de los mamelucos —guerreros aborígenes, especialmente de la raza tupí, o mestizos que luchaban a la órdenes de los portugueses— o de los bandeirantes — esclavistas— brasileños. Estos efectuaban incursiones (malocas) para apresar cautivos, especialmente quienes vivían en estas misiones. Los oficiales eran los propios guaraníes y contaban con unos 30 000 sol dados.

La expulsión de los jesuitas de España y América, ocurrida en 1767, tuvo un signo diferente. En el viejo continente se logró un mayor control político por parte del monarca, permitiendo la constitución de los Estados Nacionales a despecho de las pretensiones papales. En América, permitió el retorno de la explotación inhumana de los naturales de estas tierras, triunfando con esa expulsión, los encomenderos y los esclavistas portugueses.

Fue tan fuerte la herencia que dejaron estos misioneros, que hasta la guerra del Paraguay no se logró imponer el latifundio en la región. El caudillo José Artigas tuvo a los aborígenes de estas misiones como base social y militar, al punto que uno de ellos: Andrés Guacurary Artigas, fue un destacado lugarteniente de aquel prohombre latinoamericano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

LÓPEZ ROSAS, JOSÉ R. (1984). Historia Constitucional Argentina. Editorial Astrea.

MANDRINI, RAÚL (2008). La Argentina aborigen. De los primeros pobladores a 1910. Siglo Veintiuno Editores.

RAMOS, JORGE A. (2006). Historia de la Nación Latinoamericana. Senado de la Nación.

TAU ANZOÁTEGUI, VÍCTOR Y MARTIRÉ, EDUARDO (1996). Manual de Historia de las Instituciones Argentinas. Ediciones Macchi.

ZARINI, HELIO J. (1981). Historia e instituciones en la Argentina. Astrea.

3 El proceso revolucionario en Hispanoamérica

1. Antecedentes y fundamentos de las revoluciones

Diversas son las influencias, antecedentes y causas que llevaron a los movimientos revolucionarios de 1810, tanto en el Río de la Plata como en el resto de Hispanoamérica.

Una sucinta investigación sobre ellas lleva a ponderar como las principales, a las que a continuación pasamos a enumerar y que hemos esquematizado para lograr su mejor comprensión. Ello sin perjuicio de las cuestiones regionales particulares que originaron hacia 1810, los procesos que culminaron con las independencias de Hispanoamérica.

2. INFLUENCIAS

2.1. Teorías de los filósofos y economistas europeos del siglo XVIII

En el siglo xViii se desarrolló en Europa un movimiento ideológico y científico de reacción contra los principios tradicionales en materia política, social y económica, al que se le dio el nombre de llustración o lluminismo, que tenía su eje en la razón humana y reclamaba igualdad social, tolerancia religiosa y libertad de comercio.

Fueron sus principales representantes Locke (Inglaterra, 1632–1704), Montesquieu (Francia, 1689–1755), Voltaire (Francia, 1694–1778), Juan Jacobo Rousseau (Francia 1712–1778), en orden a las ideas políticas y sociales; el mercantilismo de Juan–Baptiste Colbert (Francia 1619–1683), la escuela fisiocrática de François Quesnay (1694–1774) y el liberalismo de Adam Smith (Inglaterra, 1723–1790), en relación con las ideas económicas.

Esta corriente está inscripta o es la consecuencia de un proceso más general llamado de la Modernidad europea que está signado por tres grandes revoluciones fundadoras: el Renacimiento (1300–1650), la revolución religiosa del siglo XVI (Reforma y Contrarreforma: 1517–1560), y la revolución comercial operada a partir del siglo xV (1400–1700). Este proceso está caracterizado por la aparición de nuevas categorías del pensamiento, cuyas principales

particularidades serán: a) ruptura del ritmo y del espacio del mundo; b) ruptura de la unidad de proyecto y de los límites del poder; c) transformación del mundo en un gran mercado, del hombre en traficante y del valor del dinero (Casalla, 2011).

La Revolución Francesa, que puso fin a las instituciones políticas, sociales, económicas, religiosas y administrativas de la monarquía absoluta, propuso la lucha por la libertad individual, la igualdad ante la ley y la supresión de las prerrogativas de las clases superiores —clero y nobleza— en favor de los no privilegiados —burguesía, obreros y campesinos. Su expresión, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (27 de agosto de 1789), define los derechos fundamentales del ser humano.

Las ideas generadas por estos acontecimientos tuvieron rápida difusión entre los jóvenes intelectuales de estas tierras americanas y ejercieron una notable influencia.

2.2. Teorías sobre el origen del poder de Francisco Suárez y Rousseau

Suárez, un sacerdote jesuita integrante de la llamada Escuela de Salamanca, junto a Francisco de Vitoria y Roberto Belarmino, dará una batalla frontal contra el absolutismo y contra el supuesto origen divino del poder de los reyes. Ellos partieron del supuesto de que el poder del soberano no se origina en Dios, sino que es otorgado por el pueblo, quien es el depositario originario del mismo, y por tanto, le puede ser retirado. A diferencia del contractualismo francés, entienden que la soberanía es otorgada por Dios al pueblo, quien lo transfiere al monarca, en tanto los pensadores franceses eliminan la existencia del todopoderoso en el origen del poder (Casalla, 2011:268).

Vitoria sostuvo que los hombres son libres y pueden otorgar ese poder como les convenga, por ende, la decisión sobre las formas de gobierno corresponde a la mayoría.

En tanto, Francisco Suárez sustentó la idea de que el hombre es un ser esencialmente político y esa politicidad es la que organiza el Estado mediante un contrato o cuasi contrato que la comunidad realiza por ser la depositaria originaria del poder que le viene de Dios. Ella puede entregarlo o retenerlo; si hace esto último es para conservar una dirección unitaria. O sea, que el poder del soberano se origina en el derecho positivo de los hombres.

Lo importante de su prédica es que, residiendo la soberanía en el pueblo, que la delega, existe también la posibilidad de retirarle el poder al rey. Esto puede darse cuando la dinastía se ha extinguido y ya no hay rey que gobierne o bien porque el monarca se ha vuelto un tirano, violando el contrato mutuo de instauración del poder (Casalla, 2011:273).

Por su parte, la teoría de Rousseau es laica, prescinde totalmente de Dios en la explicación del origen del poder. La soberanía surge del Contrato Social

que da existencia al Pueblo y es un atributo de este; existe allí y nunca sale de él, ni siquiera por delegación. Lo que se confieren son funciones más o menos específicas pero jamás la soberanía. El rey, en este marco teórico, no es un soberano, sino un funcionario representante.

Se ha discutido en historiografía cuál de las fuentes intelectuales antes mencionadas ejerció más influencia sobre los revolucionarios, si las teorías pactistas de Suárez o el Contrato Social de Rousseau. En este sentido es posible entender, como lo hace Noemí Goldman (1998:44), que hubo una conjunción de ambas corrientes en la que no puede destacarse la preeminencia de una de ellas.

2.3. El movimiento independentista norteamericano

Iniciado en 1773 y culminado en 1783 con el formal reconocimiento de Inglaterra de la independencia de Estados Unidos (Paz de Versalles), ejerció su influencia no solamente porque fue el primer movimiento revolucionario que independizó a una colonia del país metropolitano, sino porque tuvo el apoyo de España que cooperó con los rebeldes norteamericanos.

Por otra parte, la forma de organización institucional que se dieron los nuevos estados independientes de América del Norte en la Constitución de 1787 —republicana y federal, en la que cada estado conservaba sus propias instituciones, poniendo en práctica la división de poderes—, habría de tener una definida influencia en los revolucionarios del Río de la Plata y sería una fuente de inspiración para la que se llevaría a cabo en estas tierras.

3. ANTECEDENTES

3.1. Movimientos revolucionarios hispanoamericanos de los siglos XVIII y XIX

Aunque estos movimientos fueron aplastados, constituyeron importantes indicios que anunciaban el cercano colapso del poder español en América.

Merece resaltarse, entre otros destacados revolucionarios, a Francisco de Miranda. Nacido en Caracas en 1750, organizó en Londres una sociedad destinada a trabajar por la independencia hispanoamericana, la que se llamó Gran Reunión Americana o Logia Lautaro. Intentó dos desembarcos en Venezuela con apoyo inglés y norteamericano, pero fracasó en ellos. Por su parte, Antonio Nariño, nacido en Bogotá, fue un incansable propagador de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, por lo que sufrió numerosas persecuciones y cárceles.

También hubo numerosas rebeliones, generalmente encabezadas por indígenas, que fueron la respuesta al sojuzgamiento, atraso y humillación en que estaban sumidos. De ellas, la que encabezara el Inca José Gabriel Condorcanqui (Tupác Amaru) fue la más importante ya que contó con la adhesión de la población nativa y fue cruelmente reprimida.

Estos movimientos resumían las aspiraciones de libertad e independencia de todos los sectores, pero generalmente eran coartadas con el apoyo de las oligarquías criollas, aliadas, en estos casos, al poder español.

3.2. La situación europea de fines del siglo XVIII y las invasiones inglesas de 1806 y 1807 en el Río de la Plata

Las últimas décadas del siglo xViii tuvieron gran importancia en los órdenes económico e internacional, por cuanto se reflejaron los cambios operados fundamentalmente en Inglaterra, a partir de la primera revolución industrial.

Este proceso dejará sus huellas indelebles en la época contemporánea y estuvo caracterizado por la mecanización, es decir, el uso creciente de máquinas para realizar los procesos industriales de manera más eficientemente que con el trabajo manual, la aplicación de la ciencia para aumentar la eficacia de los procesos industriales, el uso de minerales —carbón y petróleo—como combustibles y materia prima, y la integración geográfica a través de mejores medios de comunicación y transporte. Asimismo, se dieron cambios importantes en la organización industrial, tales como la centralización de la producción en grandes unidades y la especialización en la elaboración de un único producto para un mercado extenso. Ello implicó la reducción de la importancia del trabajo y el incremento del valor del capital.

Inicialmente, las transformaciones profundas se produjeron en el sector textil, al crear en 1764 Hargreaves la primera Jenny a pedal que, con la fuerza de un hombre, movía diez husos. En 1779, Crompton creó la máquina de hilar intermitente; en 1787, Cartwright, el telar mecánico y en 1794, James Watt fabricó las máquinas a vapor que, con el esfuerzo de un operario, rindieron como si fueran cien de ellos.

Esas y otras innovaciones posibilitaron el crecimiento de la producción con disminución de costos, desaparición de talleres artesanales y el inicio de las manifestaciones económicas del capitalismo: la financiación, la concentración del capital, la producción standard y barata y la comercialización por los mismos industriales.

En Inglaterra, la producción era superior al consumo, lo que requirió que el exceso se coloque en el exterior. Al amparo de la libertad de comercio — sobre lo que teorizara Adam Smith, quien tomó de los fisiócratas franceses sus ideas—, comenzó a conquistar los mercados europeos. Pero esta política

de expansión comercial encontró inconvenientes, tanto en América del Norte como en la propia Europa, con el surgimiento de Napoleón.

Las excolonias inglesas de América del Norte, ya independizadas, le vendían algodón pero no aceptaban sus tejidos manufacturados: establecían barreras aduaneras para desarrollar sus propias industrias.

Mientras tanto, en Europa surgía lentamente Napoleón. Su política, como dice José María Rosa, fue concretamente la defensa tenaz e inteligente del continente europeo contra la invasión económica británica. Napoleón unificó Europa para que no compre mercadería inglesa, levantando contra ella la muralla del imperio francés e imponiendo en 1806 el denominado bloqueo continental, que prohibía el comercio con Gran Bretaña.

La isla quedó en situación comprometida porque su desarrollo industrial no podía detenerse y no encontraba resquicios donde vender el excedente de su enorme producción. Saturado su mercado interno, impedida de hacerlo en Estados Unidos y Europa, debía necesariamente encontrar nuevos mercados para colocar sus excedentes y poder seguir subsistiendo como potencia industrial, comercial y naviera. En tal sentido, fijó sus ojos en la América española, fundamentalmente, en el Río de la Plata.

4. CONSECUENCIAS DE LAS INVASIONES INGLESAS EN EL RÍO DE LA PLATA

Independientemente del acontecimiento militar que significaron las invasiones inglesas de 1806 y 1807, y del heroico accionar de los nativos y criollos en la reconquista y defensa de Buenos Aires, las mismas produjeron una serie de consecuencias políticas.

En primer lugar, el deterioro de la autoridad virreinal por la actuación poco digna que le cupo al virrey Sobremonte, quien huyó de la ciudad con los caudales reales. Ello culminaría con su destitución por Cabildos Abiertos (14 de agosto de 1806 y 10 de febrero de 1807), en que fue privado de sus funciones militares y políticas, respectivamente.

Otra consecuencia fue la transferencia del poder militar de los españoles peninsulares a los criollos. Con motivo de la primera invasión, se organizaron las milicias americanas de destacada actuación en la oportunidad, donde comienza a prevalecer el liderazgo de Cornelio Saavedra. Al mismo tiempo, la elección de los oficiales por parte de la propia tropa permitió el acceso de hombres sin fortuna y sin formación militar, a cargos de cierta relevancia, lugares antes reservados exclusivamente a los españoles.

Ello significó una modificación en la administración de los recursos estatales puesto que se acrecentó el costo local de la administración, volcándose en Buenos Aires una masa monetaria que antes se destinaba a España. Además, la victoria sobre los ejércitos de la primera potencia del mundo generó en los criollos conciencia de su propio valor, en escenarios críticos y sin ayuda de España.

Cabe mencionar que el libre cambio comercial establecido por los invasores ingleses durante su corta gestión, incrementó en la burguesía porteña sus deseos de comerciar directamente con Inglaterra, prescindiendo de la intermediación española.

5. CAUSAS

Evidentemente como causas concretas de producción de la revolución debemos distinguir las vinculadas a la situación interna de estas colonias, de aquellas con origen en la situación europea, en particular de los hechos ocurridos en España.

5.1 Causas internas

Advertimos cuestiones de índole política, económica y social como generadoras del proceso revolucionario.

Causas políticas: el hecho que a los criollos les estaba retaceado el acceso a las altas funciones de gobierno, tanto del Estado como de la Iglesia, generaba un malestar evidente. Agreguemos a ello la permanente instigación de las naciones enfrentadas a España —Inglaterra, Francia o Portugal— quienes de continuo, acicateaban la posibilidad de independencia, así como España lo había hecho con Norteamérica. Obviamente, esta incitación no era desinteresada o generosa: pretendían reemplazar el poder español por el propio. Para ello, se aliaban con los sectores descontentos del régimen colonial.

Causas sociales: la discriminación social y racial que realizaron los españoles llegó a constituir en algunas regiones de América un verdadero sistema de castas, con el consiguiente descontento y resistencia de los sectores marginales de la sociedad colonial.

Causas económicas: el monopolio comercial que ejercía España como comprador y vendedor, que concedía autorización preferente para comerciar a los españoles nativos, chocaba con la pretensión de los sectores ganaderos y comerciales de los grandes puertos deseosos de expandirse. La propuesta de librecambio exhibida como panacea de desarrollo, especialmente por los ingleses, horadaba el pensamiento de los sectores liberales de estos territorios. Dicha prédica solamente pretendía abrir mercados a los productos metropolitanos; no apuntaban al desarrollo autónomo de las fuerzas económicas locales.

5.2. Causas externas

5.2.1. La situación en España

A fines del siglo xViii y comienzos del xix, una serie de procesos conformarán el marco histórico del cual surgirá el movimiento de independencia americano.

La revolución industrial que se había producido en Inglaterra le permitió a este país convertirse en una potencia hegemónica, merced a su supremacía económica. En tanto que Francia, aplicando en un principio la política mercantilista de Colbert, llegó a ser una potencia industrial que comenzó a defenderse de la penetración de los productos manufacturados ingleses, aplicando tarifas aduaneras proteccionistas. Ello precipitó un nuevo enfrentamiento bélico con Gran Bretaña, quien en 1793 le declaró la guerra.

Este desarrollo de la burguesía francesa tuvo su expresión política en Napoleón Bonaparte, quien llegó al poder en 1799 y con sus conquistas militares convirtió a Francia en la potencia dominante de Europa continental y el principal adversario de Inglaterra.

El enfrentamiento tuvo su desenlace en la batalla de Trafalgar, en octubre de 1805, en la que Inglaterra quedó dueña de los mares al vencer a las armadas coaligadas de Francia y España; y tuvo su contrapartida en la batalla de Austerlitz, en diciembre de 1805, por la que Francia controló el continente europeo. En 1806, Napoleón ordenó el bloqueo continental, impidiendo a los productos ingleses el ingreso al territorio. El Tratado de Tilsit, de julio de 1807, entre Napoleón y el zar Alejandro de Rusia, facilitó a Francia el dominio del continente, quedando como aliada continental de Inglaterra la corte de Portugal.

En las postrimerías del siglo xViii, la crisis interna del imperio español era irremediable. Los intentos borbónicos por rejuvenecer España desde la cúspide resultaban inútiles. La parálisis del aparato productivo era casi total. Al comenzar el siglo xViii, había en la península 722 724 nobles, 276 900 criados de nobles, 50 000 empleados en hacienda pública, 19 000 en otros ramos y 2 000 000 de mendig os (Ramos, 1999:15).

Al morir Carlos iii en 1788, había un noble por cada veinte españoles —unos 500 000 hidalgos— que se negaban a realizar trabajo alguno por cuanto ello le privaría de tal hidalguía; 280 000 sirvientes, 200 000 miembros del clero y solamente 310 000 obreros y artesanos (Ramos, 1968:110). Con tal cantidad de sectores económicamente estériles es notorio que no podía sustentarse un aparato productivo que hiciera evolucionar la sociedad.

Carlos iV gobernaba España desde 1788, pero este débil monarca Borbón estaba manejado por su mujer María Luisa, quien impone a su amante, Manuel Godoy, como primer ministro, detentando la dirección política de la Corona. En 1807 se firma el Tratado de Fontainebleu, por el que Francia

y España acuerdan invadir Portugal para luego repartírselo, permitiendo el ingreso de tropas francesas a la península ibérica.

Bajo el pretexto de dirigirse a Portugal el 19 de noviembre de 1807, las tropas francesas invaden el territorio español, lo que origina que el 17 de marzo de 1808 estallara el motín de Aranjuez encabezado por el hijo de Carlos iV, el príncipe Fernando. El rey, imposibilitado de dominar la situación abdica en su favor. Asume como Fernando Vii.

Carlos iV, a instancias de Napoleón, declara sin efecto la abdicación y se hace cargo del gobierno. Así reinaban en España dos monarcas simultáneamente. Bonaparte lleva a la familia real española al pueblo de Bayona, donde, el 5 de mayo de 1808, hace renunciar a Fernando Vii y abdicar a Carlos iV en favor de su hermano José Bonaparte, quedando Carlos y Fernando prisioneros en Francia. Esta acción, conocida como la farsa de Bayona, origina la rebelión del pueblo español, que se levanta contra los ejércitos franceses. Ya en Madrid, el 2 de mayo de 1808, el pueblo español se había sublevado contra la ocupación francesa y fue sangrientamente reprimido por el general Joaquín Murat.

5.2.2. El juntismo

Luego del alzamiento de Madrid en toda España se generaliza la insurrección popular. Los diversos pueblos, bajo las consignas de declarar la guerra a Napoleón o reasumir la soberanía, comenzaron a organizar juntas de gobierno. Esta vuelta del poder a los ayuntamientos reconocía una vieja tradición municipal española, producto de la influencia romana. Con Fernando Vii y la corte prisionera, el pueblo español ayuntado volvió a sentirse libre y decidió ejercer esa libertad (Casalla, 2011:268).

Este proceso de alzamiento es fundado jurídicamente por los españoles en la teoría de la retroversión de la soberanía del jesuita Francisco Suárez y se efectivizó en la creación de juntas comunales que luego se agrupaban en juntas provinciales, las que conformaron en septiembre de 1808 una junta central que gobernaba en nombre de Fernando Vii, primero asentada en Aranjuez y luego en Sevilla. A su frente estaba el conde de Floridablanca.

Las juntas fueron integradas con las más diversas autoridades, a las que se sumaban clérigos y letrados y su mayor esfuerzo estaba destinado a asegurar el alistamiento de los ciudadanos para organizar la fuerza militar que enfrentaba a los franceses.

En la España sumida en el atraso que ya hemos descripto, la aparición de este movimiento marca la entrada en la historia de los sectores populares, cuestión que, a la par que encarnaba una lucha de liberación nacional contra el dominio francés, de hecho implicaba un replanteo de la cuestión social en su conjunto, cuya concreción implicaría la transformación de la organización

política del país. Este movimiento fluctuó en la tensión entre la voluntad de las clases dominantes españolas que pretendían reducir la lucha a la sola expulsión de los franceses —es decir reponer lo español, lo castizo y su rey— y la participación del pueblo llano cuya injerencia necesariamente conduciría a un cambio profundo de la estructura social. La Constitución liberal de 1812, conocida como la Pepa, simbolizará el avance de los sectores populares; la reposición de Fernando Vii en 1813 implicará el triunfo de los sectores conservadores y retrógrados.

Al calor del levantamiento popular se improvisaron fuerzas para combatir a los franceses, infligiendo diversas derrotas a las veteranas tropas galas. De este estallido nacionalista que se propagó por toda España participaron militares latinoamericanos, entre los que merece destacarse José de San Martín, quien tuvo su bautismo de fuego en la batalla de Bailén el 29 de julio de 1808. Esta batalla, que favoreció a las armas españolas, tocó el honor político y militar de Napoleón, quien lanzó las mejores divisiones sobre la península con sus veteranos mariscales y bajo su mando directo; lentamente recuperó terreno pese a la heroica resistencia que le oponía el pueblo español. Así 200 000 franceses enfrentaron a unos escasos 80 000 españoles que eran ayudados por las guerrillas populares. Esta ofensiva culminó con la entrada del corso francés en Sevilla el 31 de enero de 1810.

Previo a ello, las sucesivas derrotas de las armas peninsulares, obligaron a la Junta Central de Sevilla, instalada allí desde diciembre de 1808, a recurrir desesperadamente a la ayuda inglesa. Así, el 14 de enero de 1809 se firmó el tratado Apodaca entre el embajador plenipotenciario de España en Inglaterra y lord Canning (canciller británico). Este tratado de alianza implicaría que Inglaterra prestaba su ayuda armada a los peninsulares a cambio de facilidades comerciales en la América española. Al mismo tiempo, Inglaterra, ante el avance de las tropas francesas, trasladará a Brasil a la corte de Portugal, también a cambio de ventajas económicas. De esta manera, el León Británico abría toda Iberoamérica al comercio inglés.

El ingreso de Napoleón a Sevilla provocó el desbande de la Junta Central Suprema de Sevilla y algunos de sus diputados huyeron con rumbo a Cádiz, ciudad protegida por los navíos ingleses. Allí se había conformado una nueva Junta Central Gubernativa. En tanto, en la isla de León —pequeña península cercana a Cádiz, separada de la costa por un istmo—, a instancia de los ingleses, se conformó el Consejo de Regencia.

La Junta Central Gubernativa, reunida en la isla de León, sacó un último decreto el 29 de enero de 1810, convocando a las cortes de España y las Indias para que asumieran el poder constituyente de España. Estas cortes eran una vieja institución medieval formada por los tres estamentos de la sociedad española: la nobleza, el clero y el bajo pueblo. Luego, mayoritariamente el sector popular terminó integrando estas cortes, ya que la nobleza y las dignidades españolas estaban rondando a los conquistadores franceses para obtener migajas de su poder.

Como en un decreto del 22 de enero de 1809, la propia Junta había precisado que «los vastos y preciosos dominios que España posee en la Indias no son propiamente colonias o factorías como las de otras naciones, sino una parte esencial e integrante de la monarquía española» (Ramos, 1968:123), esta convocatoria a las cortes incluía a los representantes de Hispanoamérica.

Se encendía así la mecha revolucionaria en toda América Latina, al mismo tiempo que España peleaba su propio destino como comunidad nacional (Casalla, 2011:261).

En toda la América Hispana se generó un movimiento revolucionario que se propagó por los cuatro virreinatos y las capitanías generales, y conforme a la vieja tradición española, fueron creándose juntas que reasumían la soberanía y gobernaban en nombre de Fernando Vii. En ellas, los elementos criollos comenzaron a tener preponderancia sobre los hispanos, generándose así el proceso emancipador.

6. EL PROCESO REVOLUCIONARIO EN LA AMÉRICA HISPANA

El primer movimiento que recepta la situación de la península ocurre en Charcas donde, enterados de la caída de Fernando Vii y la convocatoria que realiza la Junta Suprema de Sevilla para ser reconocida como autoridad suprema en septiembre de 1808, se discute la situación en los claustros universitarios que terminan expresando que, ante la ausencia del soberano, las Indias debían gobernarse por sí mismas, desentendiéndose de España, al amparo de la teoría de la retroversión de la soberanía de Francisco Suárez. Este razonamiento legitimaría posteriormente todos los alzamientos hispanoamericanos y se denominó Silogismo de Charcas. Uno de sus inspiradores fue Bernardo de Monteagudo y respondía a este planteo: «¿Debe seguirse la suerte de España o resistir en América? Las Indias son un dominio personal del rey de España; el rey está impedido de reinar; luego las Indias deben gobernarse a sí mismas».

A partir de allí, los pronunciamientos se fueron sucediendo con las contradicciones propias de aquellas sociedades coloniales. Por un lado, estaban los españoles indianos también denominados legitimistas fieles al rey preso y conservadores del orden colonial y de los privilegios que allí ostentaban; ante la ausencia de Fernando proponen a su hermana Carlota Joaquina — esposa del rey de Portugal, Juan— como soberana.

Por otro lado, aparecen los criollos, deseosos de ocupar el eje político y económico de aquellas sociedades, quienes se identificaban como patriotas revolucionarios. En términos generales, pertenecían a las élites ilustradas de los puertos hispanoamericanos.

Por último, estaba el pueblo llano, el común, formado por asalariados pobres, desposeídos, gauchos, vagabundos, aventureros, sirvientes, todos ellos carentes de propiedad, por lo tanto sin el derecho de vecinos. Un paso más abajo se encontraban los indios y negros esclavos, quienes desconfiaban de los patriotas revolucionarios por cuanto eran poco lo que podían esperar de ellos: miraban a los revolucionarios con el mismo o mayor recelo que a los originarios amos españoles (Casalla, 2011:280).

Al comienzo, los pronunciamientos fueron conducidos por los criollos patriotas ante la indiferencia, cuando no hostilidad, de los sectores populares y las clases subalternas de los indios, mestizos y negros. De allí que los primeros movimientos revolucionarios carecieran de una participación popular efectiva. Solo cuando los procesos se profundizaron y los criollos los fueron convocando, comenzaron a tener participación efectiva. Pero allí los criollos ya se transformarían en caudillos. Uno de los mejores ejemplos es el libertador Simón Bolívar quien, siendo un mantuano, perteneciente a la clase poseedora de Venezuela, logró tener aceptación popular a partir de la declaración de libertad de los esclavos. Otro ejemplo de esta convocatoria popular es el derrotero de José Gervasio Artigas, quien sustentó sus planteos revolucionarios sobre las tacuaras y lanzas de los sectores populares de los Pueblos Libres: criollos, gauchos, mestizos, negros, indios.

Entre abril y septiembre de 1810 se producen los primeros cinco movimientos de rebelión en Venezuela, Río de la Plata, Nueva Granada (Colombia), México y Chile. Allí, los vecinos, criollos acomodados con propiedad, tomaron el gobierno y los españoles indianos se acomodaron a esta nueva situación—se volvieron patriotas— o fueron perseguidos por godos. Dentro de los grupos gobernantes, se destacaban los sectores ilustrados que disputaban el poder con los comerciantes, militares o exfuncionarios reales, para imponer reformas liberales, generalmente bajo la influencia inglesa o francesa. Estos procesos se continuaron como largas guerras civiles al interior de las flamantes repúblicas.

De las cinco revoluciones originales, las más populares fueron la mexicana y la de Nueva Granada. La primera ocurre con el llamado Grito de Dolores el 16 de septiembre de 1810, llevado adelante por el cura Miguel Hidalgo, quien luego de su fusilamiento fue sucedido por otro cura José María Morelos, quien, en el Congreso de Chilpancingo, declara la independencia de México el 22 de octubre de 1814.

En Nueva Granada, el 20 de julio de 1810, el pueblo amotinado ante las Casas Consistoriales de Bogotá exigió la formación de una junta de gobierno, deponiendo al virrey. En diciembre de 1811, la Junta de Quito declaró la independencia absoluta de la monarquía. Uno de los artífices, Juan Murillo, había sido ahorcado dos años antes.

En Venezuela, un levantamiento de los vecinos de Caracas —es decir los propietarios— logró la designación de la Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando Vii en abril de 1810. Enviado un grupo de ellos a

Londres para obtener el apoyo de Francisco de Miranda y el reconocimiento y apoyo de Inglaterra y Estados Unidos, se destacaron Simón Bolívar y Andrés Bello. Ante el fracaso en la obtención de estos, un Congreso General reunido en Caracas declaró la independencia en julio de 1811.

Posiblemente, la de Chile haya sido la revolución más aristocrática. El proceso se desarrolló en luchas de palacio entre grupos de militares, funcionarios y vecinos, sin la presencia del pueblo llano. Se destacó allí la presencia de un mendocino Juan Martínez de Rozas, patriota y partidario de un cambio, quien logra la realización de un cabildo abierto del que participan los vecinos principales de Santiago, quienes destituyen al brigadier Francisco Antonio García Carrasco, a cargo del gobierno de la Capitanía General de Chile y godo de pura cepa.

En mayo de 1810 llega a Buenos Aires la noticia de la caída de la Junta Central Suprema de Sevilla y la huida de los diputados a la isla de León, único lugar del territorio español que no estaba en poder de los franceses. Por tanto, no había autoridad en España que gobierne en nombre y representación de Fernando VII. Comenzaba así el proceso emancipador en el virreinato del Río de la Plata, que es el que comenzaremos a analizar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CASALLA, MARIO (2011). América Latina en perspectiva. Dramas del pasado, huellas del presente. Ciccus.

GOLDMAN, NOEMÍ (1998). Crisis imperial, Revolución y guerra (1806–1820). En Nueva Historia Argentina. Revolución, República, Confederación (1806–1852). Sudamericana.

RAMOS, JORGE A. (1968). Historia de la Nación Latinoamericana. A. Peña Lillo Editor.

RAMOS, JORGE A. (1999). Revolución y contrarrevolución en la Argentina. Distal.

4 El proceso revolucionario en el Río de la Plata

1. LA NATURALEZA DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

Mucho se polemiza sobre la naturaleza del proceso que en mayo de 1810 se produce en el Río de la Plata simultáneamente con el resto de América Hispana. Algunos la entienden como una expresión del libre comercio, por tanto asociada a los intereses británicos; otros la señalan como un epígono de la Revolución Norteamericana, habida cuenta de las formas institucionales que adoptamos, similares a las del país del norte; mas allá, se la inscribe como un subproducto de la Revolución Francesa, atendiendo a la influencia que los enciclopedistas ejercieron sobre nuestros primeros patriotas.

Sin embargo, hay un importante sector que afirma su filiación hispánica, vinculándola con el proceso que se estaba produciendo en la misma península. Alberdi primero, Manuel Ugarte, Julio V. González y Enrique De Gandía, entre otros, son signatarios de esta visión.

Obviamente, cada una de las posiciones responde a una cosmovisión del proceso histórico en el que se ubican actores y situaciones conforme la mirada y los valores que priman en el analista. De modo sintético, describamos las principales opiniones.

Mitre, representante de la historiografía clásica, a la que genéricamente se denomina liberal, ubica el proceso de mayo como el fenómeno en el que los protagonistas repudian a España y pretenden separarse e independizarse de la Corona. Según esta visión, los principales propulsores del movimiento luchaban por el libre comercio y consecuentemente eran seguidores del predominio británico en estos territorios.

Ferviente antihispanista, reniega de la tradición y el influjo que la Corona dejó en estos territorios, sosteniendo que el principal legado del período colonial es el absolutismo feudal y sus servidumbres, en tanto que la colonización de América del Norte, realizada por Inglaterra, fue hecha por una nación que tenía nociones prácticas de libertad. En términos generales, ofrece la visión de una Revolución de Mayo hecha en Buenos Aires y mirando hacia el Atlántico, especialmente a Inglaterra, rechazando toda presencia de sectores populares y del interior en el proceso.

Como conclusión del mismo, que es iniciado en Buenos Aires por una élite, con la Revolución de Mayo se inicia la Patria, rompiendo con España e iniciando nuestra vida independiente. Ahora bien, los revolucionarios separatistas, para evitar ser reprimidos simularon mantener lazos de sumisión con España. Esta táctica de aparente sometimiento se la denominó la máscara de Fernando VII. En síntesis, la revolución habría tenido como objetivo la apertura al mercado mundial, la alianza comercial y diplomática con los ingleses y nuestro desarrollo a semejanza de Europa.

Unos buenos cuestionamientos a esta tesis serían estas preguntas: ¿cómo una revolución por la independencia no va a proclamar este objetivo? ¿Por qué la revolución adoptó las mismas formas que se daban en la España ocupada por los franceses: juntas a nombre de Fernando VII? ¿Quién amenazaba la revolución: la España sojuzgada por los franceses?

A su turno, los historiadores que militaron en el revisionismo histórico tradicional, en términos generales aceptaron esta concepción proveniente del mitrismo, con algunas modificaciones. Ellas referían al papel protagónico que había tenido el ejército en el pronunciamiento y Saavedra —por ser militar y conservador—, su líder.

Según esta concepción, la revolución no estuvo influenciada por las ideas del liberalismo revolucionario que surgió del proceso francés de 1789. Por el contrario, el proceso de mayo fue realizado para evitar que los franceses puedan dominar estas tierras.

Para la corriente de la Historia Social (Halperín Donghi, José Luis y Luis Alberto Romero, Juan Carlos Chiaramonte), si bien en un principio no cuestionaron la visión de Mitre, hoy exponen un replanteo de tal situación. Lo hace Chiaramonte, cuando señala que no había un planteo independentista real, ya que el órgano de gobierno se declara representante del monarca preso y no se forma una junta de gobierno independiente (Galasso, 2011).

En sentido opuesto a Mitre se expresaba Juan Bautista Alberdi. Señala que «la revolución argentina es un detalle de la revolución de América, como ésta es un detalle de la de España; como ésta es un detalle de la revolución francesa y europea» y «la revolución de América no era más que una faz de la revolución de España» (Alberdi, 1962).

Siguiendo esta concepción, años después, el insigne patriota latinoamericano, Manuel Ugarte, habrá de plantear que las guerras de la independencia tuvieron el carácter de verdaderas guerras civiles que trajeron como nefasta consecuencia la fragmentación del territorio común. Señala, enfrentando la tesis de la historia liberal, que estas no fueron luchas entre españoles y americanos, por el contrario, España y la América Ibérica conforman un bloque común, en el que se enfrentan los sectores monárquicos absolutistas contra los sectores monárquicos constitucionales (Barrios, 2007). Esta visión revisada con aportes de otros historiadores, de raíz federal-provinciana, señala que fue una revolución democrática dirigida contra el absolutismo, no un levantamiento separatista, en la que se expresaron diversos sectores sociales al conjuro de las banderas de la revolución francesa de 1789 y la revolución liberal ibérica de 1808.

Como dijimos, la invasión napoleónica a la península ibérica, dictada por las necesidades de su enfrentamiento con Inglaterra, genera el levantamiento del pueblo español y el proceso revolucionario que cristaliza en la formación de las Juntas Populares. Allí la figura de Fernando Vii, preso de los franceses, es la imagen por la que se lucha contra la invasión y también contra el absolutismo. Este proceso se extiende a la América española y las diversas juntas son invitadas a enviar sus diputados para las cortes españolas que se habrían de reunir en Cádiz, el cual declaró la igualdad de derechos entre españoles y americanos y la abolición de los derechos abusivos sobre los indios, reconociendo al territorio de América como «parte esencial e integrante de la monarquía española».

El decreto que lo establece, del 14 de octubre de 1810, señala

el inconcluso concepto de que los dominios españoles en ambos hemisferios forman una misma y sola monarquía, una misma y sola Nación y una sola familia, y que por lo mismo los naturales que sean originarios de dichos dominios europeos o ultramarinos, son iguales en derechos a los de esta Península. (Ramos, 1999:32)

Aclaremos que, no obstante esta declarada igualdad, el sistema de representación otorgaba una mayor cantidad de diputados a los territorios europeos, por más que los territorios americanos estuvieran más poblados.

Ratifica esta visión histórica el hecho de que estas juntas en toda América fueran integradas por españoles peninsulares a la par de los criollos; que San Martín, veterano del ejército español, viniera al Río de la Plata a proseguir la lucha que agonizaba en la España europea, o que la bandera española flameara en el fuerte de Buenos Aires hasta 1814. Estas juntas se conforman cuando España estaba ocupada casi por completo por las tropas francesas y solo subsisten libres Cádiz y León, al amparo de Inglaterra. Ahora bien, en ninguna parte de América se proclamó la independencia sino el autogobierno por juntas.

Ambos procesos, el peninsular y el emergente en estos territorios, forman parte de una única trama: el común impulso de la modernidad, en el que aparecen nuevas ideas referidas a la sociabilidad, el Estado, la Nación, la libertad, la representatividad, lo público y lo privado (Guerra, 1992).

Cuando la situación en España permite el regreso del conservador y retrógrado Fernando Vii, en diciembre de 1813, con él cae el proceso revolucionario que había llegado a sancionar la Constitución liberal de Cádiz de 1812 — denominada La Pepa— y se restaura el absolutismo. A partir de allí en América, comienzan a primar las ideas separatistas y ese proceso se transforma decididamente en independentista.

Ahora bien, la particularidad del acontecimiento que se inicia en Buenos Aires, es que la Primera Junta de gobierno, el 8 de junio, desconoce al Consejo de Regencia de España e Indias, destituye a los miembros de la Audiencia y arresta a Cisneros, desterrándolos. Aparece allí la pretensión en Buenos Aires de apropiarse del poder del virrey y de los funcionarios reales —habida cuenta que quien los había instituido, la Junta Central de Sevilla, había caído— que lleva adelante la burguesía comercial porteña, sin intención de compartirlo con los otros pueblos (Damianovich, 2010).

Ello, en lo interno, será el germen de las disensiones posteriores que azotarán estos territorios y se canalizarán en los dos bloques políticos que disputarán el poder en lo sucesivo: unitarios y federales. En lo externo, el regreso de Fernando Vii, como dijimos, acelerará la idea de autonomía.

2. GRUPOS POLÍTICOS Y SOCIALES EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES ENTRE 1806 Y 1810

Siguiendo a Jorge María Ramallo (1974) en una clasificación un tanto convencional, podemos distinguir la existencia de tres grupos o sectores divergentes que disputan el poder en mayo de 1810. Inicialmente, también cabría señalar la presencia de un cuarto grupo, el denominado partido Metropolitano o Regalista, opuesto al proceso revolucionario e integrado por funcionarios adictos al régimen imperante.

Los tres grupos fueron encabezados respectivamente por Martín de Álzaga, alcalde de primer voto, Juan José Castelli y Manuel Belgrano —abogados criollos, funcionario de la Real Audiencia el primero y Secretario del Consulado de Comercio el segundo— y Cornelio Saavedra, comandante del regimiento de Patricios.

El denominado grupo de Álzaga estaba encabezado por Martín de Álzaga, comerciante español que había tenido un destacado papel en la defensa de Buenos Aires en las invasiones inglesas. Este grupo era reconocido como Partido del Cabildo por la preeminencia en esta institución de sus integrantes; Partido Republicano por su oposición a la monarquía; Partido de las Juntas —según Enrique de Gandía— por su adhesión a este sistema; o Partido de los morenos porque contaba con la adhesión de negros y mulatos.

Estaba integrado mayoritariamente por españoles que desempeñaban funciones en el Cabildo y el Consulado, así como por jefes militares y oficiales de los regimientos españoles existentes en Buenos Aires. En su mayor parte, eran comerciantes o estaban íntimamente ligados a los intereses de la plaza.

Además de Álzaga, aparecían en este grupo Santa Coloma, Larrea y Matheu, entre los más conocidos, encontrándose ligado al mismo, el abogado criollo Mariano Moreno.

El grupo de Castelli estaba constituido por hombres de ideología afrancesada, liberal en lo político y librecambista en lo económico. Denominado Reformista Innovador por su tendencia a romper con el pasado y su adhesión

a los filósofos ilustrados franceses, a través de la corriente liberal española. El mismo Castelli había llegado a un entendimiento con los británicos cuando las invasiones, apoyando el sistema de librecambio impuesto por los ingleses, pretendiendo el reconocimiento de la independencia por parte de Beresford.

Además de Castelli, cabe mencionar en este grupo a Manuel Belgrano, Nicolás Rodríguez Peña, Hipólito Vieytes, Donado, Paso y French. Eran, en su mayoría, universitarios imbuidos del ideario de la Ilustración, que se destacaban por sus conocimientos y por la difusión de un pensamiento modernista e innovador. También recibió también el nombre de Partido Carlotista, por su adhesión a la princesa Carlota Joaquina, o Partido Mirandista, por su vinculación con el pensador venezolano.

Por último, el grupo de Saavedra es denominado Reformista Renovador porque, basados en las doctrinas jurídico-políticas tradicionales, pretendían implantar reformas moderadas y razonables, sin renegar del pasado. Nacido en el rechazo de las invasiones inglesas, aparecían en este grupo figuras como Martín Rodríguez, Juan José Viamonte, Juan Ramón Balcarce, Feliciano Chiclana y Joaquín Campana.

Integrado por oficiales y soldados de los regimientos criollos, en ellos predominaba el elemento popular. Estos batallones, constituidos mayoritariamente por jóvenes, tenían un común sentido patriótico y sus jefes eran elegidos por ellos mismos. Entre otros nombres, recibió los de Partido de la Reconquista, por su accionar en las invasiones inglesas, o Partido de los Patricios, por ser sus principales conductores oficiales de dicho regimiento.

Su pensamiento está expresado en la carta que Saavedra dirige a Chiclana en febrero de 1811, en la que dice: «Primero seremos víctimas del cuchillo que entregarnos a nuestros antiguos opresores y, finalmente, primero nos mataremos unos a otros que reconocer a Elío, a la Carlota, ni a ningún otro amo que a nosotros mismos» (Ramallo, 1974:16).

En el juego de estos grupos es posible analizar los avances y retrocesos del proceso. Es posible que la contradicción fundamental estuviese dada entre los republicanos de Álzaga y los monarquistas que respondían a Castelli y Belgrano, jugando en una postura intermedia el grupo de Saavedra, razón por la cual fue electo presidente de la Junta de Mayo.

3. UNA NUEVA VISIÓN SOBRE AGRUPAMIENTOS POLÍTICOS EN EL RÍO DE LA PLATA

Es la que nos propone el historiador Hugo Chumbita en su Historia Crítica de las Corrientes Ideológicas Argentinas. Revolucionarios, Nacionalistas y Liberales. 1806–1898 (2013), donde destaca la presencia de tres núcleos revolucionarios: los jacobinos porteños, el movimiento federal de José Artigas y las logias lautarinas que integraba José de San Martín.

El primer grupo, de los jacobinos porteños, era así llamado por su filiación afín al pensamiento de Jean–Jacques Rousseau y propiciar, como los jacobinos franceses, medidas extremas contra los enemigos de la revolución. Chumbita, siguiendo a Abelardo Ramos, lo define como un «jacobinismo sin burguesía» afín a la «revolución española en marcha», con un programa político no viable debido a la inexistencia de una burguesía industrial que lo sustentara. Sobresalen en este grupo Moreno, Castelli, Belgrano y Monteagudo. Rescata de este grupo particularmente su objetivo independentista y su perspectiva continental.

El federalismo de Artigas se caracterizó por conjugar las ideas liberales igualitarias con las costumbres de las pampas y la rebeldía de los gauchos. Para ello, contó con el asesoramiento de su sobrino y secretario, el cura franciscano José Monterroso, conocedor del pensamiento revolucionario francés. El planteo del caudillo, expresado diáfanamente en las *Instrucciones para la Asamblea del Año XIII*, reclamaba independencia absoluta de la Corona española

para fundar el poder político en los derechos de representación de los hombres y los pueblos, todos en pie de igualdad» al tiempo que planteaban «una estrecha e indisoluble confederación bajo una constitución republicana, la libertad civil y religiosa, la división de poderes, el autogobierno y la autodefensa militar de las provincias, la libre circulación comercial entre ellas, y una condición inflexible: que el gobierno general residiera fuera de Buenos Aires. (Chumbita, 2013:43)

El tercer grupo que propugnaba el planteo revolucionario es el que integraba San Martín, quien se formó políticamente en las ideas liberales e iluministas que la masonería propagandizaba entre los militares españoles y que el Libertador adquirió durante su residencia en Cádiz. Chumbita afirma que en gran parte esta vinculación responde al componente mestizo de San Martín y que la Logia que integró en el puerto español participó de un plan coordinado para que varios militares patriotas que se hallaban en Europa se dirigieran a las capitales sudamericanas a impulsar la revolución. El mismo nombre de la Logia Lautaro hace vislumbrar un homenaje al jefe araucano que desafió a los conquistadores de Chile. El tucumano Monteagudo, luego colaborador de San Martín, participaría también de estas ideas. Las ulteriores diferencias entre San Martín y Alvear lo llevaron a dividir esta sociedad secreta, pero en todo momento las posiciones político-ideológicas del gran general fueron revolucionarias, audaces y drásticas en los hechos, a la vez que templadas y prudentes en materias de gobierno. Las sociedades lautarinas fueron el partido americano con el que se identificaba, es decir, el proyecto de liberación por encima de divisiones comarcales, considerando que todos los hispanoamericanos eran ciudadanos del continente.

A diferencia de los grupos anteriores que propiciaban un proyecto revolucionario e independentista, este autor ubica a otros a los que denomina como partícipes de un liberalismo moderado o reformista. Estos sectores se oponían o vacilaban ante las consecuencias del nuevo orden, temerosos de perder las posiciones heredadas de los tiempos coloniales, pretendieron frenar la profundización de los cambios.

Ubica dentro de esta tendencia no revolucionaria a los saavedristas, a integrantes de la Junta Grande, de los Triunviratos y del Directorio. Los personaliza en Cornelio Saavedra, el deán Gregorio Funes, Gervasio Antonio Posadas, Juan Martín de Pueyrredón, Manuel de Sarratea, Manuel José García y Bernardino Rivadavia. A estos dos últimos, los ubica como un sector de manifiesta inclinación pro británica que impulsaban reformas librecambistas y no aceptaban descentralizar el gobierno instalado en la ciudad-puerto.

Saavedra, declarado enemigo de Moreno, a quien llegó a caratular como demonio del infierno, reforzó su poder con la llegada de los diputados del interior que conformaron la Junta Grande, donde tuvo actuación preponderante el deán Funes. Ello le permitió desembarazarse de Moreno, a quien envían en misión a Inglaterra y muere en el camino.

La pueblada del 6 de abril de 1811 que se caracterizó por el levantamiento del bajo pueblo de las orillas, posibilitó que acceda a un lugar político preponderante el abogado Joaquín Campana como secretario de la Junta Grande. Este oriental, nacido en Montevideo, propició un proyecto no menos jacobino que el de los morenistas, ya que proponía expulsar a los europeos desleales, consagrar el voto popular para los cargos de gobierno y crear un Tribunal de Seguridad Pública contra los adversarios del sistema político. Otra obra para destacar en este período es el decreto del 1º de septiembre que completó el reconocimiento de la igualdad de los indios, suprimió el tributo indígena y mandó a publicarlo por bandos en castellano y quichua.

El 22 de septiembre, un golpe institucional propiciado por el cabildo de Buenos Aires destituye a Campana y Saavedra e impone al Primer Triunvirato. Este fue un gobierno de porteños donde Rivadavia tuvo un papel decisivo: aceptó la mediación del representante inglés en Río de Janeiro, negoció con los portugueses firmando un tratado de paz con el virrey Elío para desocupar la Banda Oriental y ordenó replegarse al Ejército del Norte, comandado por Belgrano. De mentalidad librecambista, que beneficiaba a la burguesía comercial porteña y británica instalada en el puerto, disminuyó en un tercio los derechos de aduana en general, lo que generó una disminución de ingresos que llevó a decretar un recorte general de sueldos, pensiones y otras erogaciones.

Como no podía ser de otra manera, este gobierno se caracterizó por medidas centralistas y autoritarias, suprimiendo las juntas provinciales.

El Primer Triunvirato cae por la revuelta del 8 de octubre, respaldada militarmente por San Martín y Alvear; se impone un segundo Triunvirato con la presencia de los logistas Nicolás Rodríguez Peña y Antonio Álvarez Jonte, acompañados por J.J. Paso. Rivadavia es enviado en 1814 en misión diplomática a Europa.

En cuanto a la línea política que siguió el Directorio, que fuera sucesivamente ejercido por Sarratea, Alvear, Pueyrredón y Rondeau, fue netamente conservadora. Este partido del orden estaba influenciado por el deán Funes y aborrecía todo pensamiento que se aproximara al de Moreno y particularmente al desorden de las manifestaciones populares (Chumbita, 2013:97). Además de impulsar la invasión portuguesa a la Banda Oriental para eliminar a Artigas se cuentan los intentos de doblegar a la Santa Fe autónoma y solicitar autorización al Congreso para atacar en Entre Ríos a Artigas. A más de ello, se encararon negociaciones tendientes a entronizar una dinastía europea.

Instrumento institucional de este período es la Constitución de 1819, de neto corte unitario, con un senado semicorporativo que incorporaba militares, eclesiásticos, universitarios y ex directores supremos y proponía un sistema político que rápidamente podría transformarse en monárquico.

4. GRUPOS ECONÓMICOS EN BUENOS AIRES

Al asumir el virreinato, Cisneros se encontró con una situación económica del erario público que era calamitosa. En esos momentos se hicieron presentes en el Río de la Plata barcos mercantes ingleses cargados de mercaderías, de la firma Dillon & Cía., que las ofrecieron, lo que generaría una buena recaudación para la aduana (Puiggrós, 1974:70).

A raíz de ello y previa consulta al Cabildo, dicta un decreto en noviembre de 1809 autorizando el comercio con buques extranjeros neutrales o amigos—recordemos que en ese entonces Inglaterra era aliada de España en su lucha contra Napoleón. Sin embargo, esta consulta al Cabildo reavivó las disputas entre dos grupos de intereses económicos contrapuestos en Buenos Aires.

Existía un sector cuyos intereses e ideas económicas fueron claramente reflejados en la famosa Representación de los Hacendados, escrita por Mariano Moreno. Integraban el mismo aquellos hacendados que vendían cueros, sebos, astas, crines y, en general, productos ganaderos de escaso consumo en España, pero que gozaban de una amplia demanda en el resto de Europa, fundamentalmente en Inglaterra, donde servían como materia prima para una industria en plena expansión. Estos productos, atento el régimen imperante, debían pasar necesariamente por España antes de llegar a sus compradores definitivos, con los consiguientes gastos, impuestos y comisiones que disminuían considerablemente los ingresos de los productores rioplatenses. También integraban este grupo los comerciantes que intervenían en la exportación de los mencionados rubros. A todos ellos, como surge de

la Representación de los Hacendados, les convenía la libertad de comercio como modo de eliminar la intermediación que significaba el régimen español.

Un segundo grupo estaba integrado por los fuertes comerciantes españoles que lucraban con el sistema de comercio impuesto por España y que recibían el nombre de registreros, los que obviamente se oponían a la modificación del sistema monopólico vigente. También lo integraban los hacendados que salaban sus carnes y las vendían a Cuba y España, dado que al tener sus mercados en jurisdicción de la monarquía hispánica, no sufrían las consecuencias de las restricciones al comercio extranjero.

Se puede hablar también de la existencia de un tercer grupo que coincidía con el anterior en su oposición al libre cambio, aunque por razones económicas distintas. Nos estamos refiriendo a los artesanos e industriales del interior que deseaban mantener excluidos a los extranjeros para impedir una competencia que no estaban en condiciones de resistir ni por calidad ni por precio. A ellos, cabe agregar a los artesanos de Buenos Aires que, con métodos primitivos y manuales, tampoco podían hacer frente a la competencia extranjera.

5. INTENTOS REVOLUCIONARIOS PREVIOS A 1810 EN EL RÍO DE LA PLATA

Los tres grupos políticos que hemos mencionado, cuyas cabezas eran Álzaga, Castelli y Saavedra, aisladamente o en forma coordinada, realizaron cinco intentos de constitución de un gobierno propio, los que pasamos a analizar.

El primero tiene lugar en 1806, ocasión en que el grupo de Castelli apoyó las invasiones inglesas, recibiendo con júbilo a las tropas comandadas por el general Beresford, reiterando su conducta en 1807. La resistencia de españoles y criollos, tanto en la Reconquista de 1806 como en la Defensa de 1807, con la decisiva intervención de los que serían los grupos de Álzaga y Saavedra, impidieron la concreción del proyecto.

La segunda tentativa tuvo lugar en 1808 y fue protagonizada otra vez por el sector liderado por Castelli. Consistió en la pretensión de coronar en el Río de la Plata a la princesa Carlota Joaquina, hija de Carlos IV y esposa del príncipe Juan, regente de la Corona portuguesa, residente por entonces en Río de Janeiro. El proyecto tuvo como principal gestor a Saturnino Rodríguez Peña, quien buscó el apoyo inglés para lograrla. El intento finalmente fracasó por la alianza de Inglaterra y España, realizada para enfrentar al común enemigo francés, lo que llevo a Carlota Joaquina a denunciar el intento.

El 1º de enero de 1809 el grupo de Álzaga protagonizó el tercer alzamiento. La causa estuvo dada por el enfrentamiento entre Álzaga y Liniers, por entonces virrey del Río de la Plata y a quien, por su origen francés, se lo presumía proclive a Napoleón. Ante ello, a los fines de evitar una maniobra del virrey y ante la posibilidad de que España caiga en manos de Napoleón, Álzaga y sus seguidores pretendieron deponer a Liniers a través de una asonada que contó con el apoyo de los regimientos españoles. Pero la participación de las milicias criollas comandadas por Saavedra y su apoyo al virrey Liniers, hicieron fracasar la conspiración. Cabe señalar que el grupo de Castelli parece haber compartido inicialmente los proyectos de Álzaga pero luego se alejó rápidamente del movimiento. De este frustrado intento de Álzaga resultó favorecido Saavedra, que se convirtió en árbitro de la situación y concentró el poder militar al disolverse los regimientos españoles.

El cuarto conato tiene lugar en junio de 1809 y fue protagonizado en forma conjunta por los dos grupos criollos. Ambos sectores, tanto el de Saavedra como el de Castelli, pretendieron resistir la designación de Cisneros como nuevo virrey del Río de la Plata en reemplazo de Liniers, apoyando la continuidad en el mando de este último mediante la constitución de un gobierno autónomo. El intento fracasó ante la negativa de Liniers, que pacíficamente entregó el mando a su sucesor. El quinto evento tuvo lugar en mayo de 1810, contando con la activa participación de los grupos de Castelli y Saavedra, más el apoyo de muchos integrantes de lo que había sido el grupo de Álzaga, por entonces diezmado por la prisión de su jefe.

6. LA SEMANA DE MAYO

El 14 de mayo de 1810 llega a Buenos Aires el barco inglés Mistletoe, con periódicos que describen la situación imperante en España en enero: caída de la Junta Central Suprema de Sevilla, huida de sus diputados, algunos de ellos a la Isla de León, y Sevilla tomada por los ejércitos franceses, los cuales dominaban prácticamente toda la península.

Todas estas informaciones son ratificadas el día 17 al conocerse en Buenos Aires las noticias llegadas a Montevideo el 13 de mayo en la fragata inglesa John Paris, con el agregado que se comunica la constitución de una Junta de Cádiz que rechaza a los diputados arribados a la Isla de León. No aparece la noticia de la constitución del Consejo Supremo de Regencia en reemplazo de la Junta Central Suprema de Sevilla.

Las noticias corren rápidamente en la ciudad de Buenos Aires, provocando reuniones de los grupos criollos, los que deciden llegada la hora de deponer al virrey Cisneros aunque difieren en la estrategia para hacerlo: los partidarios de Castelli se inclinan por la mecánica del Cabildo Abierto, en tanto los oficiales de los regimientos criollos prefieren deponerlo lisa y llanamente mediante la fuerza militar.

Mientras Cisneros da a conocer un manifiesto explicando la situación imperante en España y señalando que no tomará ninguna determinación «que no sea previamente acordada» entre Buenos Aires y los restantes pueblos del virreinato para establecer una representación de la soberanía de Fernando VII, los criollos designan a Saavedra y Belgrano para que entrevisten al alcalde de primer voto Juan Lezica, mientras Castelli hacía lo propio con el síndico Julián de Leiva, para solicitarle Cabildo abierto.

Ante ello, y como medida previa, Cisneros convoca a los comandantes de armas para verificar si lo respaldaban en el mando como lo habían hecho en la asonada del 1º de enero de 1809. La contestación la brinda Saavedra quien sostiene que «el que a V.E. dio autoridad ya no existe; de consiguiente tampoco V.E. la tiene ya, así es que no cuente con las fuerzas de mi mando para sostenerse en ella».

Mientras unos 600 hombres de la Legión Infernal, sector juvenil del grupo de Castelli, a cuyo frente están French y Berutti, ocupan la Plaza Mayor reclamando Cabildo abierto, la ebullición se incrementa en los cuarteles de los regimientos criollos. El virrey decide la convocatoria del Cabildo Abierto, con la esperanza de frenar su deposición.

Al Cabildo del día 22 de mayo se cursan 450 invitaciones entre la «parte sana y principal del vecindario». Asisten 251, votando 224 de los presentes. El temario contenía dos puntos: si el virrey debía continuar; o en su caso, quien debía suplantarlo.

7. EL CABILDO ABIERTO DEL 22 DE MAYO

La reconstrucción histórica habla de cuatro exposiciones principales correspondientes sucesivamente al obispo Lué, el abogado criollo Juan José Castelli, el fiscal Villota y el abogado criollo Juan José Paso, cuyas tesis pasamos a detallar.

El obispo Lué va a sostener la tesis colonialista: afirma que estas tierras pertenecen al Estado español y no a la Corona española. Por tanto, mientras exista una parte libre del territorio y un español en ella, tenían derecho a gobernar sobre el Río de la Plata.

El abogado criollo Juan José Castelli es el encargado de refutarle, sosteniendo en primer lugar que estas tierras no pertenecen a España sino a la Corona española. Luego, estando la misma impedida de ejercer el mando por hallarse Fernando Vii prisionero de Napoleón, la soberanía retorna o retrovierte al pueblo. Alega que la Junta Central Suprema de Sevilla, que ejercía la soberanía en nombre y representación de Fernando Vii, había caído y en consecuencia, la autoridad que designó a Cisneros ya no existe.

A continuación, expone el fiscal Villota, quien reconoce las argumentaciones de Castelli en el sentido de que estas tierras pertenecen a la Corona de España y acepta la tesis de la retroversión de la soberanía pero alega que dicha soberanía retorna a todo el pueblo del virreinato y no solo al de Buenos Aires. Sostiene por tanto la tesis de que la deposición del virrey es una decisión que solamente pueden adoptar todos los pueblos del virreinato.

Por último, el abogado criollo Juan José Paso acepta la argumentación de Villota, reconociendo que la soberanía retrovierte a todos los pueblos del virreinato pero —aplicando al campo del derecho público la teoría de la gestión de negocios ajenos del derecho privado— sostiene que dada la urgencia existente puede Buenos Aires resolver la cuestión hasta tanto se reúnan todos los pueblos, los que podrán ratificar o rectificar lo decidido.

Terminado el debate, se pasa a la votación obteniendo 160 la postura de deponer al virrey contra 64 opiniones en contrario. La postura más votada es la de Cornelio Saavedra quien, además de la deposición del virrey, sostiene que el poder debe pasar interinamente al Cabildo, hasta que este decida el modo y forma de elección de una junta de gobierno. Su voto termina con una afirmación doctrinaria que puede ser calificada como el primer principio político de la vida nacional. En efecto, afirma Saavedra: «Y que no quede dudas de que es el pueblo el que confiere la autoridad o mando». El día 23, el Cabildo realiza el recuento de los votos y emite un bando donde señala que se subroga provisionalmente en el mando hasta erigir una Suprema Junta «que haya de ejercerla dependiente de la que legítimamente gobierne en nombre de Fernando VII»; que procedería inmediatamente a constituir la Junta; y que ella ejercería sus funciones hasta que se convocaran a las provincias interiores para establecer el gobierno más conveniente. Como vemos, se tergiversa la voluntad mayoritaria del Cabildo Abierto expresada en el voto de Saavedra, dado que el Cabildo se arroga la facultad de designar la Junta cuando solo debía indicar el modo y forma de elegirla. Además, habla de la convocatoria a las provincias interiores, lo que no estaba en el voto susodicho.

A continuación, el Cabildo designa una junta de gobierno que da a conocer el día 24. La misma es presidida por el depuesto Cisneros, acompañado por cuatro vocales: Saavedra y Castelli, como jefes de los respectivos grupos criollos, el presbítero Juan Nepomuceno Solá—representaba al clero patriota que quería una Junta como en España—, y el comerciante español José Santos Inchaurregui, integrante del grupo de Álzaga.

Al mismo tiempo, emite un reglamento para regular el funcionamiento de la Junta. Entre las disposiciones establece: la facultad del mismo Cabildo para deponer a los miembros de la Junta, así como suplantarlos en caso de renuncia o muerte; que la Junta no ejercería funciones judiciales y no podría imponer contribuciones ni servicios sin anuencia del Cabildo; por último, dispone que cada municipio convoque a la parte sana y principal del

vecindario para elegir un diputado para un Congreso General, el que deberá estar subordinado al gobierno que legítimamente represente a Fernando Vii. En conclusión, el Cabildo de Buenos Aires, gobierno municipal, se reservaba una cuota importante de poder.

8. AQUEL 25 DE MAYO

Apenas conocida, la designación de la Junta del 24 de mayo genera una serie de reacciones, tanto en los partidarios de Castelli como en los seguidores de Saavedra. La principal se produce entre los soldados y oficiales del Regimiento de Patricios, cuyo cuartel de las Temporalidades entra en rápida ebullición, extendiéndose luego a las otras milicias criollas. También los jóvenes de la Legión Infernal hacen sentir su disconformidad. Esto provoca la misma noche del 24 la renuncia de la totalidad de los miembros de la Junta, la que es rechazada inicialmente el 25 a la mañana por los miembros del Cabildo.

Ante ello, una multitud se hizo presente en la sala capitular exigiendo la aceptación de las renuncias, ante lo cual los integrantes del Cabildo consultan con los jefes militares si podían contar con su apoyo para mantener a la Junta, obteniendo una respuesta negativa. A continuación, primero en forma verbal y luego por escrito, la gente presente en el Cabildo señala que «había el pueblo reasumido la autoridad que depositó en el Excelentísimo Cabildo» y que venía a imponer los nombres de las personas que debían componer la Junta.

Cuatrocientos once firmas respaldan esta postura, de las cuales 297 correspondían a militares lo que indica claramente la activa presencia de las milicias criollas en los hechos de esos días. En definitiva, la propuesta es aceptada y en la tarde del 25 juran los nuevos miembros de la Junta, comprometiéndose a «desempeñar legalmente el cargo y conservar íntegra esta parte de América a nuestro Augusto Soberano el señor don Fernando VII y sus legítimos sucesores, y guardar puntualmente las leyes del reino».

La Junta queda integrada por Saavedra (presidente); Alberti, Azcuénaga, Belgrano, Castelli, Larrea y Matheu (vocales); y Paso y Moreno (secretarios), reflejando un relativo equilibrio entre los grupos políticos y sectores sociales actuantes en la revolución.

Saavedra preside la Junta en su condición de máximo jefe militar del Regimiento de Patricios y líder político de uno de los grupos criollos. Castelli la integra por ser el principal representante del otro grupo. A este último también pertenece Belgrano, figura respetada por sus condiciones intelectuales. Alberti forma parte por su condición de sacerdote y ante la vejez del

prestigioso Juan Nepomuceno Solá. Larrea y Matheu, ambos comerciantes y poderosos económicamente, eran integrantes del grupo de Álzaga. Azcuénaga parece haber integrado la Junta por su arraigo y respetabilidad antes que por su carácter de comandante de milicias provinciales de infantería. En lo referente a los secretarios, Paso —a más de su brillante actuación, definiendo el debate en el Cabildo del 22 de mayo— lo hace por el grupo de Castelli, mientras existen dudas en relación con Moreno. Los historiadores adjudican su presencia en la Junta a su participación en el grupo de Álzaga. En disidencia con ellos, Levene estima que lo hace por su relación con los ingleses y por sus conocimientos como letrado.

Independientemente de diferencias interpretativas, lo real y concreto es que en la Primera Junta conviven representantes de los sectores militares, intelectuales, eclesiásticos y comerciales, e integrantes de los tres grupos que tuvieron participación desde 1806 en los diversos intentos de conformar un gobierno propio.

Por último, cabe mencionar que el Cabildo, en un último intento obstruccionista, dicta el 25 un Reglamento similar al del día 24, con el objetivo de subordinar a la Junta, agregándose que la Junta enviaría una expedición de 500 hombres al interior para garantizar la elección de los diputados, formulación impuesta aparentemente por los revolucionarios, y que la misma tendría carácter provisorio ejerciendo el mando hasta la reunión del congreso general de los pueblos del virreinato.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBERDI, JUAN B. (1962). Grandes y pequeños hombres del Plata. Fernández Blanco.
- **BARRIOS, MIGUEL Á.** (2007). El latinoamericanismo en el pensamiento político de Manuel Ugarte. Biblos.
- **BRENNAN, GERALD** (1968). El laberinto español. En Ramos, Jorge A. (1968). Ruedo Ibérico. **CASALLA, MARIO** (2011). *América Latina en perspectiva*. Ciccus.
- CHUMBITA, HUGO (2013). Historia Crítica de las Corrientes Ideológicas Argentinas. Revolucionarios, Nacionalistas y Liberales. 1806–1898. Universidad Nacional de La Matanza y Fundación Ross.
- **DAMIANOVICH, ALEJANDRO A.** (2010). Santa Fe y la redistribución regional del poder en la temprana revolución rioplatense. Separata de la Revista oficial de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. Número LXVIII. Santa Fe.
- **GALASSO, NORBERTO** (2011). Historia de la Argentina: desde los pueblos originarios hasta el tiempo de los Kirchner. Colihue.
- **GUERRA, FRANÇOIS-XAVIER** (1992). Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas. Mapfre.
- PUIGGRÓS, RODOLFO (1974). Historia económica del Rio de la Plata. A. Peña Lillo Editor.
- RAMALLO, JORGE M. (1974). Los grupos políticos en la Revolución de Mayo. Fundación Nuestra Historia
- RAMOS, JORGE A. (1968). Historia de la Nación Latinoamericana. A. Peña Lillo Editor.
- RAMOS, JORGE A. (1999). Revolución y contrarrevolución en la Argentina. Distal.

5 El plan político de la revolución. La guerra de la independencia

¡División! ¡De frente!¡Armas a discreción y paso de vencedores! Gral. Antonio José de Sucre. Vencedor de Ayacucho

1. LAS DISIDENCIAS EN EL SENO DE LA JUNTA DE MAYO

A poco de instalada la Primera Junta de Gobierno y dada su heterogeneidad, surgen en su interior dos grupos antagónicos, liderados por Mariano Moreno y Cornelio Saavedra. La esencia de la disputa residía en la forma de resolver los problemas de gobierno.

Como ya hemos mencionado, la compleja figura de Moreno ha sido tratada de manera muy diferente por las diversas corrientes historiográficas.

Entendemos que Moreno —hombre que asimiló las ideas generales de la burguesía revolucionaria de la época— representaba la idea de la Nación en armas contra la reacción absolutista española y las maquinaciones de Inglaterra. Se propuso obtener un objetivo táctico: unir en un bloque político a los comerciantes porteños y a los ganaderos bonaerenses, sobre la base del comercio libre —como forma eficaz de romper el monopolio español, cuestión que se expresara en la Representación de los Hacendados—, pero con el apoyo del vecindario para vencer a la reacción española, desterrar la esclavitud y la servidumbre y constituir un gobierno representativo del pueblo (Puiggrós, 1971). Expuso su pensamiento en el Plan Revolucionario de Operaciones, que redactó ante la petición que Manuel Belgrano realizó el 15 de julio a la Junta, para planificar orgánicamente la consolidación del movimiento revolucionario en lo interno y lo externo. Los aspectos más importantes de este plan son los siguientes:

- Al mejor estilo jacobino, proponía una conducta cruel y sanguinaria con los enemigos declarados y conocidos de la revolución, aplicándoles la pena capital (artículo 1º).
- Atraer las voluntades de los líderes populares de la Banda Oriental, Rondeau y Artigas, para incorporarlos a la revolución y sublevar al pueblo oriental (artículo 2º).

- Planteaba exaltar la fidelidad a Fernando VII para que Inglaterra y Portugal no los consideraran aliados de Francia y al mismo tiempo tuvieran posibilidades de ayudar al movimiento con armas y municiones (artículo 3º).
- Señalaba la necesidad de iniciar gestiones para lograr que Inglaterra hiciera algún arreglo comercial sin mengua de la soberanía rioplatense, aunque ello pudiera ocasionar algunas distorsiones (artículo 4º).
- Insistía en extremar la propaganda revolucionaria en el interior (artículo 5º), al tiempo que fomentaba la creación de fábricas, ingenios y otras industrias, el desarrollo de la navegación, la agricultura y demás artes productivas, para las que establecía un sistema de protección.
- Proponía la explotación pública de minas metalíferas para mejorar las condiciones sociales con su producto (artículo 6º).
- En cuanto a la política internacional, aspiraba a tener prudentes relaciones con Inglaterra y Portugal (artículo 7º), en tanto sostenía la necesidad de sublevación y posterior anexión del Brasil para constituir una gran república sudamericana (artículo 8º y siguientes).
 - Este plan fue elaborado y presentado a fines de agosto de 1810. Norberto Galasso (Galasso, 1963) sintetiza los objetivos centrales del plan de la siguiente manera:
- Búsqueda de apoyo en Inglaterra, de manera que, sin comprometerse, equilibre la presión española y la francesa. Usar la amistad inglesa mientras sea posible, sin desconocer los peligros que entraña tal política.
- Fomentar el alzamiento del resto de las colonias españolas y lograr su unificación. En la unión residirá la fuerza que permitirá mantener la soberanía continental y crear un camino propio de desarrollo hispanoamericano.
- Poner en marcha un programa económico nacionalista que saque al país de su modorra y le permita entrar en vías de verdadero crecimiento autónomo.

Como bien asevera Puiggrós, si en la Representación de los Hacendados, Moreno exigía el fin del monopolio, en el Plan de Operaciones proyectaba el nacionalismo económico y un Estado fuerte, objetivos que concebía factibles con la participación activa de las poblaciones del extinguido virreinato (Puiggrós, 1971:30).

Este plan se pone en marcha efectivamente en 1811 cuando son convocados Artigas y Rondeau para que adhieran al pronunciamiento y a partir de la Revolución de los Orilleros (5 y 6 de abril de 1811) que propone la efectiva emancipación de la Banda Oriental del poder español.

Finalmente, en diciembre del 1810 se produce el efectivo enfrentamiento entre Saavedra y Moreno, cuando este es desalojado del poder.

2. MORENO Y EL UNITARISMO

Algunos autores hacen de Moreno el padre del unitarismo, mientras ven en Saavedra al precursor del federalismo, postura que no compartimos.

Fue claro el secretario de la Junta cuando defendía el derecho soberano de las provincias a elegir y compartir un gobierno central, negando a Buenos Aires el derecho a erigir por sí sola una autoridad extensiva a pueblos que no habían concurrido con su sufragio a la constitución del gobierno. Solamente justificaba ese acto en la urgencia y los peligros que conllevaba la falta de una autoridad que reemplace a las españolas.

Moreno sostenía que con el cautiverio del rey de España, el poder había vuelto al pueblo y que cada provincia era soberana y debía constituirse como paso previo a la organización del gobierno general (Puiggrós, 1971:161).

La interpretación de que Moreno fue el fundador del unitarismo parte de que efectivamente se opuso a la constitución de la Junta Grande por entender que los diputados venidos del interior representaban pequeños círculos de poder de las provincias, de carácter conservador y vinculado a los comerciantes de Buenos Aires. El mismo Mitre admite que la palabra *federación* fue pronunciada por primera vez por Moreno (Puiggrós, 1971:163/337), al mismo tiempo que se oponía a la monarquía.

3. LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

A poco de producida la revolución, el 30 de mayo, propiciado por el gobernador Gutiérrez de la Concha, se organiza en Córdoba una fuerza para aplastar el movimiento de Buenos Aires. El exvirrey Cisneros se ofrece para formar la expedición.

Al mismo tiempo, la Junta de Buenos Aires prepara expediciones con la finalidad de sofocar levantamientos contrarrevolucionarios, la primera para someter a los rebeldes de Córdoba. El 25 de agosto son fusilados los cabecillas del alzamiento, entre ellos Liniers.

Luego de eliminar esta resistencia, la expedición al mando de Castelli y el general Antonio González Balcarce continúa su marcha hacia el norte, encontrando a su paso beneplácito y adhesiones de las provincias interiores. Obtiene el triunfo de Suipacha sobre las tropas españolas, llegando a dominar todo el Alto Perú, no obstante lo cual es derrotado en Huaqui, lo que lo obliga a replegarse.

Belgrano es encargado de conformar un cuerpo de ejército, con el que marcha hacia Paraguay, que se había revelado a la Junta rioplatense. No obstante no ser exitosa la actuación militar de esta expedición al Paraguay, en mayo de 1811 se produjo un alzamiento en Asunción que depuso al gobernador. A

partir de allí, el Paraguay se encerraría en sí mismo, no aceptando la autoridad de Buenos Aires. Este ensimismamiento habría de culminar con la guerra de la Triple Alianza, que lo destruyó.

4. LA IDEA NACIONAL HISPANOAMERICANA

Al iniciarse el período revolucionario, todos los grandes jefes llevan en su cabeza el proyecto nacional. Egaña en Chile, Bolívar en la Gran Colombia, Artigas, Monteagudo, San Martín en las Provincias Unidas, Morazán en Centroamérica, son algunos de los ejemplos. Así fue como generales y caudillos populares interpretaron el levantamiento contra la Corona española.

Es que en el momento del alzamiento revolucionario, y posteriormente, el término Nación está expresando un componente territorial concreto: es la reunión de los pueblos y provincias intendenciales, no solamente del Río de la Plata, sino de toda la América española. Ello, inclusive, forma parte de las argumentaciones de los diputados americanos en las cortes de Cádiz, donde el sustrato territorialista estaba vinculado con las tradiciones y los principios del Derecho de Indias (Goldman, 1998).

Conspiran contra esta visión del proceso independentista el localismo y separatismo de las oligarquías asentadas en los grandes puertos marítimos, generalmente vinculadas a la exportación de materias primas e importación de productos manufacturados de las potencias industriales de la época. Ello provocará la balcanización de estos territorios.

Asimismo, la extensión del territorio, las débiles comunicaciones, el bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y la carencia de un polo económico y político dinámico capaz de arrastrar a los restantes hacia un foco centralizador que contuviera las aspiraciones de las diferentes regiones, fueron elementos que posibilitaron la fragmentación y facilitaron las políticas divisionistas llevadas adelante por estas oligarquías.

Al desaparecer España como eje aglutinante de estos territorios surgirán las naciones particulares atraídas por otros centros mundiales de poder. Estas potencias (Inglaterra, Francia) controlarán a través de las economías exportadoras creadas por el capital mercantil, que había modelado la propia España, la endeble nación independizada, siendo ellas un factor activo que disgregaría en Estados soberanos con autonomía política lo que antes era una unidad política, económica y cultural. Surgen así las veinte naciones latinoamericanas, al producirse los movimientos revolucionarios de emancipación.

5. LAS CAMPAÑAS MILITARES

En las luchas por la independencia se pueden distinguir etapas. En un primer momento, de mayo de 1810 a mayo de 1811, predominan los triunfos de la revolución, desde Suipacha hasta Las Piedras, exceptuando la derrota de Belgrano en Paraguay. En junio de 1811, a partir de la derrota de Huaqui, hay una especie de estancamiento, con triunfos de los realistas. Este estancamiento obedece a la falta de una clara conducción política, particularmente por la preeminencia que tiene la élite dominante de Buenos Aires.

A su vez, existen otros factores que coadyuvan:

- El aislamiento entre los núcleos revolucionarios, separados por grandes distancias, por la hostilidad del medio geográfico y la carencia de una fuerza naval de importancia.
- La falta de auxilios exteriores, por ejemplo de Inglaterra, que estaba interesada en mantener a España como aliada en su lucha contra Napoleón, por lo que no puede apoyar los movimientos independentistas de estas colonias.
- El debilitamiento de los revolucionarios a raíz de las guerras civiles que en todas partes acompañaron a las guerras de independencia; particularmente, para nuestra región, merece destacarse el enfrentamiento de Buenos Aires con la Banda Oriental y el Litoral Artiguista.
- La restauración de Fernando VII en el trono español en 1814 y la preparación de una gruesa expedición que restituya la situación a 1808.
- La creación de la Santa Alianza en 1815, cuya política de intervención en los países donde el absolutismo peligra, significa una real amenaza para Hispanoamérica.
- Desde el punto de vista geopolítico, la situación es muy complicada: a fines de 1814 se pierde Chile (luego de Rancagua), caen Méjico, Caracas y Bogotá, y el ejército del norte al mando de Rondeau es deshecho en Sipe-Sipe, con lo que el Alto Perú queda en manos realistas.

Las victorias realistas de 1814 y 1815 parecen marcar el fin de la revolución por la independencia, al punto que en este último año solo queda autónoma la mitad sur del virreinato del Río de la Plata y en una situación muy comprometida.

La segunda etapa del proceso de emancipación, comprendido entre 1816 y 1825, marca el avance de la revolución, producto de las victorias militares que obtienen San Martín y Bolívar.

Las empresas libertadoras que inician San Martín por el sur —independencia de Chile y Perú— y Bolívar por el norte —recuperación del virreinato de Nueva Granada, Venezuela y Ecuador, transformados en la República de la Gran Colombia—, culminan con la victoria de este último en la batalla de

Ayacucho en 1825, donde es definitivamente eliminado el poder español de estos territorios. En 1821, Méjico proclama su independencia y en 1823 se proclaman autónomas del poder colonial las Provincias Unidas de Centroamérica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

GALASSO, NORBERTO (1963). Mariano Moreno y la revolución nacional. Coyoacán.

GOLDMAN, NOEMÍ (1998). Crisis imperial. Revolución y guerra (1806–1820). En Nueva Historia Argentina. Revolución, República, Confederación (1806–1852). Sudamericana.

PUIGGRÓS, RODOLFO (1971). Los caudillos de la revolución de mayo. Corregidor.

SABSAY, FERNANDO L. Y PÉREZ AMUCHÁSTEGUI, A. J. (1973). La sociedad argentina. Génesis del Estado Argentino. Fedye.

6 Evolución de las instituciones de gobierno entre 1810 y 1820

1. PRIMERA JUNTA. CIRCULAR DEL 27 DE MAYO

En una de sus primeras medidas, la Primera Junta de Gobierno emite la llamada Circular del 27 de mayo, dirigida a los pueblos del interior. Por ella, se informa sobre los sucesos acaecidos en Buenos Aires, la instalación del nuevo gobierno y se insta a mantener la tranquilidad pública. Se ordena la elección de diputados por parte de las ciudades y villas del virreinato para que se incorporen a la Junta de gobierno a medida que vayan llegando a Buenos Aires y «hasta la formación de la General», o sea, hasta la realización de un congreso general de los pueblos. Asimismo, se informa la remisión de una expedición militar de 500 hombres para garantizar la libre elección de los diputados, la que debería realizarse por la parte «sana y principal del vecindario».

Pero la marcha de los acontecimientos posteriores, principalmente la existencia de focos contrarrevolucionarios, van determinando modificaciones en el sentido original de la Circular del 27 de mayo. El 16 de julio se informa a las villas que no eran cabezas de partidos que no enviaran sus diputados y, posteriormente, a requerimiento del Cabildo de Santa Fe, Moreno comunica que debe citarse a todos los vecinos existentes en la ciudad para la elección de los diputados. A través de distintos documentos se sostiene la idea de que los diputados son meros informantes de las necesidades de sus respectivos lugares ante la Junta, hasta la instalación del Congreso o Asamblea General que «establecerá en definitiva la forma de gobierno que se considere más conveniente», retaceándoseles así su incorporación a la misma, como lo sostenía el texto de la Circular del 27 de mayo.

Como consecuencia de lo anterior, los nuevos diputados elegidos por las ciudades del interior —Córdoba, Mendoza, Salta, Jujuy, Tarija, Tucumán, Catamarca, Corrientes y Santa Fe— no son incorporados a la Primera Junta como integrantes del gobierno patrio y se le otorgan tareas parciales y secundarias a algunos de ellos.

Pero un hecho circunstancial abrirá la puerta para que los diputados del interior reclamen en forma conjunta la incorporación que les concedía la Circular del 27 de mayo. En la noche del 5 de diciembre, en el cuartel de las Temporalidades, los oficiales del Regimiento de Patricios festejan la victoria de los ejércitos criollos en la batalla de Suipacha, ocasión en que el capitán

Atanasio Duarte, probablemente beodo, saluda a Saavedra y a su esposa como futuros monarcas de América, coronando a la última con una corona de azúcar.

El hecho hizo que el secretario de la Junta, Moreno, redactara el llamado Decreto de Supresión de Honores, firmado por Saavedra el 6 de diciembre de 1810. Por el mismo, se modifican ciertas normas del protocolo existente en detrimento del presidente de la Junta, estableciéndose que habría igualdad entre el mismo y los vocales.

Se discute los reales alcances del brindis y del posterior decreto, ya que algunos lo señalan como parte de la disputa personal entre Moreno y Saavedra -versión mitrista-, en tanto otros señalan que el mismo no fue un brindis monarquista sino claramente bonapartista, en el que se dejaba de lado a Fernando VII y se coronaba a un plebeyo como Saavedra, quien seguramente firma el decreto para cuidar la imagen de la Junta como conservadora de la soberanía de Fernando VII. Es esta circunstancia en que los diputados del interior se presentan a la Junta el 18 de diciembre y solicitan formalmente su incorporación a la misma por boca del representante de Córdoba, Deán Funes, quien sostiene que «los diputados se hallaban precisados de incorporarse a la Junta Provisional, y tomar una activa participación en el mando de las Provincias, hasta la celebración del Congreso que estaba convocado», alegando que Buenos Aires no tenía títulos para elegir por sí solo a los gobernantes y que sus derechos nacían del texto de la Circular del 27 de mayo. Afirmaba que la incorporación de aquellos era necesaria para «restituir la tranquilidad pública que estaba gravemente comprometida por un general y público descontento».

Los vocales de la Junta sostienen que la incorporación no corresponde a derecho y que la Circular del 27 de mayo había sido un rasgo de inexperiencia política pero votan favorablemente por razones de conveniencia política.

En consecuencia, el 18 de diciembre de 1810, al producirse la incorporación de los diputados del interior, nace la denominada Junta Grande, produciéndose al propio tiempo la renuncia de Mariano Moreno como secretario de la misma.

El 19 de enero de 1811, Francisco Javier de Elío declaró a Montevideo capital del virreinato y asumió como virrey del Río de la Plata por decisión del Consejo de Regencia. La Junta Grande rechaza su reconocimiento y aquel, el 12 de febrero, le declara la guerra.

2. JUNTA GRANDE

La Junta Grande va a dictar el 10 de febrero de 1811 el Reglamento de Juntas Provinciales y Subordinadas o Subalternas, por iniciativa del Deán Funes y previo reclamo del Cabildo de Córdoba, que reorganiza el régimen político vigente. Las primeras residirán en la ciudad capital de las Gobernaciones Intendencias, estando presididas por el gobernador intendente o por un presidente designado por la Junta Grande e integrada por cuatro vocales elegidos indirectamente por el voto obligatorio de los pobladores blancos de la ciudad capital. En ella reside la autoridad del gobierno de la Gobernación Intendencia, con subordinación a la Junta Grande.

Las Juntas Subordinadas o Subalternas funcionarían en las ciudades o villas que tienen derecho a designar diputados, estando presididas por el comandante de armas o un presidente designado desde Buenos Aires e integrada por dos vocales elegidos por el voto popular. Estaban subordinadas a las Juntas Provinciales o Principales.

Algunos historiadores han sostenido que dicho reglamento establece un régimen institucional de corte federal, lo que es rechazado por la mayoría de los investigadores que sostiene que el mismo refuerza el sistema instaurado por la Ordenanza de Intendencias, más allá de que establece algunos avances en torno al voto masivo y obligatorio.

El sistema del Reglamento es abiertamente centralista al establecer un rígido sistema piramidal donde las Juntas Subordinadas dependen de las Provinciales y estas de la existente en Buenos Aires, siendo los presidentes de ambas designados desde Buenos Aires. Pero además solamente los vecinos de las capitales de las gobernaciones intendencias elegirían a los vocales que los representarían en las Juntas Provinciales, privándose de tal derecho a los de las restantes ciudades integrantes de la provincia.

El Reglamento de Juntas Provinciales y Subordinadas provocó reacciones en el interior, destacándose los reclamos de los Cabildos de Mendoza y Jujuy. Este último reclamaba concretamente la autonomía de su pueblo, exigiendo salir de la dependencia de Salta, y afirmando que el régimen de Intendencias «ha sido la invención más funesta de nuestra metrópoli». Posteriormente, su diputado Juan Ignacio Gorriti va a sostener el principio de igualdad de derechos de todos los pueblos, proclamando el principio de la autonomía de cada ciudad y reclamando el reemplazo del régimen de Intendencias por una confederación de ciudades.

En otro orden de cosas, cabe señalar que la Junta Grande dicta el 20 de abril de 1811, el Reglamento sobre libertad de imprenta que reconoce la libertad de prensa o de imprenta para la publicación de ideas políticas, aboliendo los juzgados de prensa con censuras previas a la publicación. Mantiene la censura previa para escritos sobre materia religiosa.

3. LOS SUCESOS DEL 5 Y 6 DE ABRIL DE 1811

La muerte de Moreno no había impedido que los jóvenes jacobinos que lo seguían continuaran reuniéndose, ahora como opositores de la Junta Grande.

Esta juventud porteña ilustrada que se reunía en el Café de Marco, constituirá un club; contaban con una marcha patriótica al estilo de la Marsellesa y usaban una escarapela azul y blanca como símbolo. Dicen Sabsay y Pérez Amuchástegui (1973:53), que estos jacobinos «fueron ideológicamente copados y entusiasmados por un grupo liberal que habría de valerse de ellos para llegar al poder», entre los que se destaca Julián Álvarez, que logra relacionar a los seguidores de Moreno con los miembros del Cabildo de la ciudad de Buenos Aires, en una misma concepción porteñista, contraria a Saavedra y los diputados del interior.

Reyes Abadie señala que la «gente principal» porteña siempre había sentido desprecio por los provincianos. Agrega que los integrantes del Club eran un grupo elitista con fuerte conciencia de pertenencia a la gente principal y decente de la ciudad, quienes tienen por líder al jefe de la masonería anglófila, Julián Álvarez (Reyes Abadie, 1986).

El grupo cuenta además con el apoyo del Regimiento La Estrella, comandado por Domingo French y Antonio Beruti. En enero, presionan para designar a Hipólito Vieytes, vinculado al club, en reemplazo de Moreno y posteriormente a Nicolás Rodríguez Peña, otro porteñista, para llenar la vacante dejada por el fallecimiento de Alberti.

El 21 de marzo de 1811 crean una agrupación con fines políticos: la Sociedad Patriótica y Literaria, conspirando para derrocar a la Junta Grande y tomar el poder.

El 20 de marzo la Junta Grande convoca al servicio militar a todos los habitantes entre los 18 y 25 años, temiendo la inminente invasión por parte del virrey Elío y ordena la internación en Córdoba de los españoles solteros, el 21 de marzo. La Sociedad Patriótica, aliados con el Cabildo, se oponen tenazmente a la medida, logrando su derogación.

Pero en la noche del 5 al 6 de abril de 1811 ocurre un extraño fenómeno. Los hombres de las orillas, quinteros y arrabaleros, reunidos en los Corrales de Miserere, en un número que oscila entre 1500 y 4000 hombres, ocupan la Plaza Mayor, encontrándose a la cabeza de los mismos el doctor Joaquín Campana y el alcalde Don Tomás Grigera.

Están dispuestos a evitar que se consumara lo planeado por los hombres de capa y casaca y respaldar a Cornelio Saavedra, a quien consideran el jefe de la Revolución de Mayo. Vicente Fidel López en su Historia de la República Argentina los señala como «una clase hoy desaparecida, fiel al patriotismo local y rebelde a la aristocracia... (estaban) unidos por espíritu de cuerpo a su medio social y poco simpáticos a las clases dirigentes cuyas casas ocupaban las calles del urbano centro». Los orilleros presentan un petitorio donde exigen se entregue a Saavedra la totalidad del mando político y militar, la separación de los miembros vinculados a la Sociedad Patriótica de la Junta —Vieytes, Azcuénaga, Larrea y Rodríguez Peña—, la disolución del Regimiento La Estrella, la expulsión de todos los europeos que no acrediten

su lealtad al gobierno, la prohibición de designar presidentes de las Juntas Provinciales a quienes no fuesen vecinos de ellas y la creación de un Tribunal de Seguridad Pública, encargado de «velar contra los adversarios del sistema político». El movimiento triunfa al lograr todos sus objetivos, con la sola excepción del requerimiento de que se otorgue la totalidad del mando político a Saavedra, dado que este no acepta, manteniéndose simplemente como presidente de la Junta. Ante ello, los alzados piden la destitución del secretario Hipólito Vieytes y los vocales Azcuénaga, Larrea y Rodríguez Peña, de la fracción porteñista.

Como consecuencia del movimiento, es designado el oriental Joaquín Campana como secretario de Gobierno y Guerra de la Junta Gubernativa de Buenos Aires, entre el 6 de abril y el 17 de septiembre de 1811.

En dicho período se inicia la gesta emancipadora de José Artigas en la Banda Oriental, produciéndose la batalla de Las Piedras el 18 de mayo de 1811, primera victoria de las armas patriotas sobre los realistas españoles. Joaquín Campana favorece la insurrección popular en la Banda Oriental, al tiempo que pone como condición para que Inglaterra intermedie entre la Junta y Elío, que reconozca la independencia de América.

Significativamente, aparecen en las calles de Buenos Aires, volantes anónimos, instigados por la Sociedad Patriótica, que decían: «Os gobiernan el potosino Saavedra, el cordobés Funes, el correntino Cossio, el tucumano Molina, el montevideano Campana, todos forasteros. ¿En esto han venido tus glorias y tu nombre, Buenos Aires?».

4. EL PRIMER TRIUNVIRATO

El desastre de los ejércitos criollos en Huaqui el 20 de junio y Sipe-Sipe el 13 de agosto, la invasión de Portugal a la Banda Oriental el 21 de julio, la inoperancia del sitio de Montevideo, los bombardeos de la escuadra española a Buenos Aires y el error político que significó que Saavedra abandonara Buenos Aires y viajara al norte a ponerse al mando del derrotado ejército criollo, produjo el retorno de los desplazados en los sucesos de abril y la caída de la Junta Grande.

La conspiración de la Sociedad Patriótica eclosiona el 13 de septiembre, cuando dieciocho vecinos de las familias principales de Buenos Aires plantean al Cabildo una Petición del Pueblo para que se convoque a un congreso general de vecinos y se disponga la destitución y prisión del doctor Campana y de los alcaldes Grigera, Martínez e Hidalgo. La Junta atemorizada separa a Campana y el Cabildo toma el dominio de la ciudad, realizándose un cabildo abierto el 19.

El día 23, la Junta promulga un decreto por el que se crea «un Poder Ejecutivo compuesto de tres vocales y tres secretarios», designándose a los

representantes de la Capital: Sarratea, Paso y Chiclana como integrantes del Primer Triunvirato y como secretarios a Rivadavia, José Julián Pérez y Vicente López. La anterior Junta Grande es rebautizada como Junta Conservadora de la Soberanía de Fernando VII, organismo ante el cual debe rendir cuentas el Triunvirato.

Al decir de Levene, y más allá de las razones argumentadas para su creación,

el primer Triunvirato políticamente es una reacción contra el 5 y 6 de abril; electoralmente significa el voto restringido contra el sufragio universal; social y económicamente representa un sector, la parte principal y más sana del vecindario contra la clase del suburbio, las quintas y la campaña,

siendo en definitiva, «la reacción de la Capital contra las provincias, de los porteños contra los forasteros» (López Rosas, 1984:142).

En síntesis, la creación del Triunvirato significó el traspaso del poder nacional que representaba la Junta Grande, a la minoría ilustrada de Buenos Aires. En tal sentido, certeramente analizan Sabsay y Pérez Amuchástegui:

Este golpe de mano que posibilitó la instalación del Triunvirato es la antítesis del movimiento del 5 al 6 de abril y facilitó el acceso al gobierno de la oligárquica burguesía comercial porteña que, desde entonces, fijó la política centralista y despótica contra la que habrían de luchar las provincias. Con la inspiración y la acción definitoria del secretario Rivadavia, se inició en el Río de la Plata lo que podemos llamar porteñismo a ultranza, caracterizado por un manifiesto desdén hacia el resto del país, hasta el extremo que, para que Buenos Aires tuviera paz y su burguesía comercial no se debilitara, era preciso acceder a todo, incluso a la pérdida de territorios. Se planteó desde entonces una dicotomía irreconciliable en sus extremos: mientras las provincias buscaban un ser nacional argentino y aún hispanoamericano, el pequeño círculo dominante de Buenos Aires, de neto corte liberal, quería armar un ente colonial y porteño, entregándose al tutelaje económico y cultural en aras de consolidar la hegemonía de su burguesía comercial. (Sabsay y Pérez Amuchástegui, 1973:78)

Como una de sus primera medidas, el Primer Triunvirato firma un armisticio que entrega al gobierno de los españoles del virrey Elío la totalidad de la Banda Oriental del Uruguay, desprendiéndose graciosamente de una de las provincias originarias del Río de la Plata, antecedente del posterior nacimiento de una nación independiente.

Ello origina el movimiento popular conocido como La Redota o Éxodo del pueblo uruguayo, en que los sectores populares acompañan a su caudillo José Artigas, abandonan la Banda Oriental y se refugian en territorio entrerriano.

5. EL REGLAMENTO ORGÁNICO

El 22 de octubre de 1811, la Junta Conservadora dicta el Reglamento Orgánico, también denominado Reglamento de Poderes, que consta de un preámbulo y 27 artículos. El mismo está dividido en tres secciones que refieren a las atribuciones y composición de los órganos legislativo, ejecutivo y judicial. También se utiliza por primera vez en un documento oficial la denominación de Provincias Unidas del Río de la Plata.

En la Junta Conservadora, compuesta por los diputados de las provincias, residía la soberanía. Tenía funciones típicas de un órgano legislativo pero también era competente para declarar la guerra y firmar la paz, celebrar tratados de límites y de comercio, crear impuestos, tribunales y empleos, y nombrar a los miembros del ejecutivo, en caso de renuncia o muerte de los mismos.

El Triunvirato —el Poder Ejecutivo—, duraría un año en sus funciones y sus integrantes rotarían cada cuatro meses en la presidencia del Cuerpo. Le correspondía la defensa del Estado, la organización de los ejércitos, la protección de la libertad civil, la recaudación e inversión de los fondos públicos, el conocimiento de las causas de contrabando, el otorgamiento de empleos, y el nombramiento y remoción de sus secretarios.

La tercera sección está dedicada al Poder Judicial, al que declara independiente de los otros órganos del Estado, asignándole la función de juzgar a los ciudadanos y haciéndolo responsable del menor atentado que se cometa contra la libertad y seguridad de ellos. Sus atribuciones y facultades serían establecidas por el Congreso.

En otras disposiciones del Reglamento Orgánico se prohibía al Poder Ejecutivo ejercer funciones judiciales y alterar el sistema de administración de justicia, cabiendo señalar que en el artículo 9° de la segunda sección se establecía un antecedente del hábeas corpus, dado que dispone que el Poder Ejecutivo no podría tener arrestado a ningún individuo por más de 48 horas, lapso en el que debía remitirlo al juez competente. Finalmente, estableció que el Triunvirato sería responsable de su conducta ante la Junta Conservadora.

Una vez sancionado el Reglamento Orgánico, la Junta lo envía al Triunvirato para su promulgación, dándole «el más pronto y debido tratamiento». El Triunvirato lo remite en consulta al Cabildo de la ciudad de Buenos Aires, el que a su vez solicita dictamen a la Junta Consultiva, órgano de asesoramiento del mismo, creada en septiembre de ese año.

Tal actitud del Triunvirato significa, sin lugar a dudas, una seria distorsión institucional, dado que se somete a un cuerpo local o comunal lo que es una normativa nacional emitida por el órgano en que residía la soberanía. Tanto el Cabildo como la Junta Consultiva, aconsejan rechazar el Reglamento Orgánico, actitud que adopta el Triunvirato, tras lo cual el 7 de noviembre de 1811, disuelve la Junta Conservadora y días más tarde, bajo el pretexto del

denominado Motín de las trenzas del regimiento de Patricios, expulsa a los diputados del interior de la ciudad.

Ante este golpe institucional, cuya inspiración se adjudica a Bernardino Rivadavia, el diputado jujeño Juan Ignacio Gorriti expresara proféticamente que «Buenos Aires se erigirá en metrópoli, y dictará leyes a su arbitrio a todas las provincias».

6. EL ESTATUTO PROVISIONAL

El 22 de noviembre de 1811, el Primer Triunvirato dicta el llamado Estatuto provisional del Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata a nombre del señor don Fernando VII, el que reemplaza al Reglamento Orgánico y consta de un preámbulo y nueve artículos. El Estatuto Provisional concedía al Triunvirato el poder ejecutivo y legislativo así como determinadas funciones judiciales. Establecía que los vocales se renovarían cada seis meses, mientras los secretarios serían inamovibles. Para sustituir al vocal saliente, la norma citada dispone la constitución de una Asamblea compuesta del Cabildo de la ciudad de Buenos Aires, un número considerable de ciudadanos elegidos por los vecinos de dicha ciudad y los representantes que designen los pueblos. Esta marcada preeminencia porteña en la constitución del órgano encargado de elegir los vocales, mereció la calificación de monstruosa y oligárquica por parte de González Calderón (López Rosas, 1973:148).

En lo referente a los asuntos judiciales, el Estatuto Provisional indica que son privativos de las autoridades judiciales, pero erigía al Triunvirato en tribunal de segunda instancia. Por otra parte, en su artículo 6, le concedía facultades extraordinarias a este permitiéndole «adoptar cuantas medidas crea necesarias para la defensa y salvación de la Patria, según lo exija el imperio de la necesidad y circunstancias del momento».

El Estatuto Provisional indica también que el gobierno se obligaba a convocar a un Congreso de las Provincias ante la cual se haría responsable de su conducta pública y hacía parte del mismo los decretos sobre Seguridad Individual y Libertad de Imprenta.

El decreto sobre Seguridad Individual es sancionado el 23 de noviembre de 1811, expresándose que

todo ciudadano tiene un derecho sagrado a la protección de su vida, de su honor, de su libertad, y de sus propiedades. La posesión de este derecho, centro de la libertad civil, y principio de todas las instituciones sociales, es lo que se llama seguridad individual.

Se habla aquí de un derecho sagrado y no de un derecho natural.

Esta norma establecía la mayoría de los derechos que consagra el artículo 18 de nuestra Constitución Nacional, tales como juicio previo, defensa contra el arresto ilegítimo, inviolabilidad del domicilio y que las cárceles son para seguridad y no para castigo. Igualmente, consagra el derecho de locomoción, circulación o movimiento que establece el artículo 14 de nuestra Carta Magna. Por último, en su artículo 9, aparece un antecedente de la suspensión de las garantías individuales o estado de sitio.

Cabe señalar que este decreto de Seguridad Individual no fue en absoluto cumplimentado por el Triunvirato, como lo demuestran el fusilamiento de sargentos, cabos y soldados del Regimiento de Patricios en diciembre de 1811, o la expulsión de los miembros de la Junta Conservadora, o el fusilamiento de Álzaga y más de treinta de sus seguidores en julio de 1812.

Completando la organización institucional, el Triunvirato deja sin efecto el Reglamento de Juntas Provinciales y Subordinadas, reemplazándolas por gobernadores y tenientes de gobernadores, designados desde Buenos Aires y bajo sus órdenes.

En enero de 1812 se suprime la Audiencia, creándose en su reemplazo una Cámara de Apelación. En abril, con el pretexto de reprimir sin dilaciones a bandas de salteadores, se crea la llamada Comisión de Justicia. Teniendo en cuenta el procedimiento sumarísimo previsto y tratándose de un organismo no judicial, se convirtió en la práctica en una entidad de control y persecución política, especialmente de los sectores marginados. Por último, en marzo de 1812, el Triunvirato reglamenta el funcionamiento y composición de las asambleas previstas para suplantar a los vocales que finalizaban sus mandatos. Establece que dichas asambleas solamente podrán tratar los temas para las que han sido convocadas, sesionando en un plazo máximo de ocho días. En cuanto al número de representantes que debían elegir los vecinos de Buenos Aires, lo fija en 100 ciudadanos pero luego, a petición del propio Cabildo local, lo reduce a 33, número que no obsta a que su composición sea manifiesta y arbitrariamente desigual en favor de los porteños.

7. LAS ASAMBLEAS DE 1812. LA LOGIA LAUTARO

La Asamblea prevista en el Estatuto Provisional como órgano encargado de suplantar al vocal que terminaba sus funciones, queda constituida el 4 de abril de 1812. Nombró a Juan Martín de Pueyrredón como triunviro y, como este se encontraba en el norte, lo reemplazó provisoriamente por José Miguel Díaz Vélez, relegando las pretensiones de Bernardino Rivadavia en tal sentido. Esta circunstancia y el hecho de que la Asamblea se declaró soberana, la enfrenta con el Triunvirato que la disuelve.

Tal medida le quita crédito al Triunvirato, restándole la confianza de los grupos dirigentes que, por un lado, se reagrupan en la Sociedad Patriótica y Literaria, ahora bajo la conducción de Bernardo de Monteagudo, que expresa su prédica opositora en el periódico Mártir o Libre, y en la Logia Lautaro, integrada por jefes militares como San Martín, Alvear o Zapiola, arribados en marzo de ese año a Buenos Aires.

La Logia Lautaro era una entidad política, con formas masónicas, que se había propuesto entre sus fines el llevar adelante el proceso independentista en todo el continente sudamericano. Sus integrantes entendían que debía triunfar la revolución en el plano militar para después discutir las formas institucionales. La idea de unidad sudamericana era un propósito formal al que se habían comprometido junto a otras logias americanas. Para ellos no existían diferencias entre los habitantes de las diversas regiones de la América Hispana y los consideraban paisanos y aliados en la causa común.

Ambos grupos, junto a sus críticas al absolutismo del Triunvirato, especialmente de Rivadavia, reclaman la convocatoria a un congreso que declare la independencia y organice el país. El Triunvirato, jaqueado y desprestigiado, convoca a una nueva Asamblea en octubre, la que se reúne el día 6, comenzando su accionar con el desconocimiento de los poderes de Bernardo de Monteagudo, representante de Mendoza y líder de los opositores.

Pero su suerte estaba echada y el 8 de octubre tropas del ejército ocupan la plaza, conducidos por San Martín, Alvear y Ocampo, acompañados por los civiles de la Sociedad Patriótica. Exigen la renuncia de los miembros del Triunvirato, la entrega provisoria del mando al Cabildo, la suspensión de la Asamblea, la creación de un poder ejecutivo integrado por personas dignas que consulten al pueblo, y la convocatoria de una asamblea extraordinaria que resuelva en forma definitiva la organización política de la nación.

El gobierno cede ante la presión y el Cabildo de Buenos Aires y el gobernador intendente designan como nuevos miembros del Triunvirato a Paso, Rodríguez Peña y Álvarez Jonte, los que son ratificados por el voto de los vecinos. Nace así el llamado Segundo Triunvirato, bajo la inspiración de la Logia Lautaro y la Sociedad Patriótica.

8. EL SEGUNDO TRIUNVIRATO

El 24 de octubre, el segundo Triunvirato convoca a elecciones de diputados para integrar una asamblea general, afirmando que

esta debe ser, sin duda, la memorable época en que el pueblo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, abriendo con dignidad el sagrado libro de sus eternos derechos, por medio de libres y legítimos representantes, vote y decrete la figura con que deben aparecer en el gran teatro de las naciones.

La convocatoria establecía que los poderes que se conferirían a los diputados deberían ser sin limitación alguna, en tanto que las instrucciones que se les impartieran debían ser la expresión de la voluntad de los representados. La elección era pública e indirecta, participando en su fase final el Cabildo del lugar. En cuanto al número de diputados, Buenos Aires contaría con cuatro, las capitales provinciales con dos y las ciudades subalternas un diputado cada una, con la excepción de Tucumán que, en reconocimiento a sus méritos por la victoria militar, podría elegir dos.

El Triunvirato cumplía así con el mandato del proceso del 8 de octubre al convocar a una asamblea que declarara la independencia y dictara una constitución, como lo requerían los hombres de la Logia Lautaro y la Sociedad Patriótica.

En febrero de 1813, la Asamblea dicta el Estatuto del Supremo Poder Ejecutivo, reglamentando las funciones y composición del Triunvirato, reformándolo posteriormente en enero de 1814, transformando el Poder Ejecutivo de colegiado en uno de carácter unipersonal, por tanto el Triunvirato deja de tener existencia institucional en tal fecha.

9. EL DIRECTORIO

El cargo de Director Supremo, creación de la Asamblea del Año xiii, tuvo vigencia entre 1814 y 1820. En términos generales, fue una institución que reafirmó el centralismo porteño y generó fuertes resistencias en el interior. Fueron directores supremos en este período Gervasio de Posadas, Carlos María de Alvear, Ignacio Álvarez Thomas, Antonio Balcarce, Martín de Pueyrredón y José Rondeau. Para un mejor estudio, analizaremos muy brevemente la actuación de cada uno de ellos.

Gervasio Antonio Posadas (enero de 1814-enero de 1815): durante su mandato se modifica el panorama de Europa. Napoleón se aleja definitivamente del poder y el retorno de Fernando VII al trono genera una amenaza cierta de invasión a estas tierras. Las tentativas monárquicas que lleva adelante sin éxito, unidas a la derrota del ejército de norte y su enfrentamiento con el caudillo oriental José Gervasio Artigas, lo desprestigiarán y harán que no pueda desarrollar una política que solucionara los graves problemas que aquejaban a las Provincias Unidas.

Merece destacarse que ante el rechazo de los diputados orientales a la Asamblea del Año xiii, Artigas abandona el sitio de Montevideo, lo que hace que el 11 de febrero de 1814, Posadas emita un decreto declarándolo fuera de la ley, enemigo de la nación y ordena que fuera perseguido y muerto como infame traidor a la Patria, iniciando de esta manera una tremenda lucha contra el oriental.

Diversas rebeliones producidas en los ejércitos patrios, particularmente la sublevación del ejército del norte, llevan a Posadas a dimitir.

• Carlos María de Alvear (enero de 1815-abril de 1815): activo integrante de la Logia Lautaro, acompañó a San Martín en la organización de los Granaderos a caballo y fue acérrimo defensor de la centralización del poder. Puede decirse que la enorme influencia que desarrolló en la Asamblea permitió la concentración del poder en el Ejecutivo unipersonal que de allí surgió. Apenas asumido el poder aceptó la renuncia de San Martín a la gobernación de Cuyo, nombrando un reemplazante en su lugar. Ello generó el rechazo del pueblo mendocino, lo que lo obligó a retractarse. Intentó doblegar a Artigas y al no conseguirlo llegó a ofrecerle la independencia de la Banda Oriental, cosa que aquel no aceptó.

Al autonomizarse Santa Fe con la ayuda de Artigas (2 de abril de 1815), envía a reprimirlo a Álvarez Thomas, quien se subleva en Fontezuelas, lo que motiva su caída.

- Ignacio Álvarez Thomas (abril de 1815-abril de 1816): en el comienzo de su mandato le restituye a Artigas sus honores y se proclama jefe de un movimiento federal, más esto era una fachada porque en julio envía un ejército al mando de Viamonte para dominar la provincia de Santa Fe. Ante un nuevo levantamiento del pueblo santafesino, ordena al ejército del norte al mando de Belgrano que reprima a la provincia rebelde. Este destaca al coronel Eustaquio Díaz Vélez, quien logra el acuerdo de paz de Santo Tomé con el representante santafesino Cosme Maciel. Este acuerdo hace renunciar a Álvarez Thomas. Destaquemos que durante su mandato se sanciona el Estatuto Provisional de 1815, al que luego referiremos.
- Antonio González Balcarce (abril de 1816-julio de 1816): en su primera acción de gobierno designa representantes de Buenos Aires, quienes firman con el designado gobernador de Santa Fe, Mariano Vera, dos tratados. En el primero de ellos, Buenos Aires reconoce la independencia de Santa Fe, en tanto esta provincia habría de enviar su delegado al congreso que estaba sesionando en Tucumán. Por el segundo tratado, de carácter secreto, Santa Fe se comprometía a cumplir el anterior, aún si Artigas no lo aceptara. El director supremo Balcarce en lugar de ratificar los tratados los remite al Congreso de Tucumán, que no los ratifica. Ante ello, Santa Fe, junto a Artigas y los demás pueblos del litoral, deciden definitivamente no concurrir al Congreso de Tucumán.

Buenos Aires envía un nuevo ejército para someter a la provincia rebelde, al mando de Díaz Vélez, lo que a su vez origina numerosos levantamientos en otras provincias, como Córdoba y Santiago del Estero. Ello lleva a la renuncia del director supremo.

 Juan Martín de Pueyrredón (julio de 1816-junio de 1819): apenas designado acuerda con San Martín organizar en Mendoza un poderoso ejército que permita liberar a Chile y luego marchar a Perú. El 1º de agosto Pueyrredón nombra a San Martín general en jefe del Ejército de los Andes. Luego de ello, realiza esfuerzos para pacificar al país, cuestión que relativamente logra hacia fines del año 1816, atendiendo a partir de allí la campaña militar contra Chile.

En tanto, el general Carlos Federico Lecor invade con fuerzas portuguesas la Banda Oriental, derrotando a José Gervasio Artigas y, pese a que personalmente Pueyrredón está dispuesto a enfrentarlo, los diputados del Congreso de Tucumán no aceptan llevar la guerra contra los portugueses. Pueyrredón adopta esta política y deja librado al caudillo oriental a su suerte, enviando fuerzas para apoyar la traición de uno de los caudillos que respondían a Artigas: Eusebio Hereñú. No obstante que estas fuerzas son derrotadas por Francisco Ramírez, Buenos Aires no ceja en su empeño de enfrentar al Protector de los Pueblos.

En tanto, Pueyrredón sanciona el Reglamento Provisional de 1817 que dictara el Congreso que sesionaba ahora en Buenos Aires.

En medio de la guerra civil, las operaciones militares, las acciones diplomáticas tendientes a coronar un monarca europeo, las discusiones sobre la organización institucional, Juan Martín de Pueyrredón intenta atender a los múltiples problemas de gobierno, derivados fundamentalmente de la situación angustiosa en que estaban las finanzas del Estado. El libre cambio había ahogado las artesanías interiores y la balanza comercial se inclinaba al déficit ante la reducción de las exportaciones de cuero, sebo y tasajo. Asimismo, el problema del indio en las zonas de fronteras seguía latente ante la imposibilidad de llevar adelante una política efectiva sobre el particular debido a las luchas internas y externas que se estaban desarrollando.

En julio de 1818, el brigadier Estanislao López depone al gobernador Vera y ello hace que el director supremo inicie hostilidades contra Santa Fe. López logra vencer a las diversas fuerzas porteñas y en abril de 1819 firma con Viamonte un armisticio, base del tratado de San Lorenzo firmado pocos días después entre Belgrano y López. Por este acuerdo, las tropas directoriales deben dejar la provincia de Santa Fe, quedando consagrada de esta manera definitivamente la autonomía de la provincia.

Antes de sancionarse la Constitución de 1819 por el Congreso, Pueyrredón solicita su relevo, lo que le es aceptado el 9 de junio, siendo designado en su reemplazo el general José Rondeau como director provisional.

• José Rondeau (junio de 1819–febrero de 1820): apenas asumido quien sería el último director supremo, debe enfrentar la rebelión del litoral, por lo que ordena concentrar las unidades militares del país para enfrentar a las tropas de Ramírez y López. Sin embargo, el 7 de enero de 1820 los jefes de la columna principal que se halla en Arequito, encabezados por Juan Bautista Bustos, Alejandro Heredia y José María Paz, se sublevan manifestando que el ejército no quiere participar de una nueva guerra civil. El 1º de febrero, Rondeau es derrotado en Cepeda por los caudillos litorales, finalizando así el régimen directorial, y surgiendo como entidad política la provincia de Buenos Aires.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

LÓPEZ ROSAS, JOSÉ R. (1984). Historia Constitucional Argentina. Astrea.

REYES ABADIE, WASHINGTON (1986). Artigas y el Federalismo en el Río de la Plata.

Hyspamérica.

SABSAY FERNANDO L. Y PÉREZ AMUCHÁSTEGUI A. J. (1973). La sociedad argentina. Génesis del Estado Argentino. Fedye.

7 Los intentos de organización institucional entre 1810 y 1820

1. LA ASAMBLEA DEL AÑO XIII

La Asamblea del Año xiii no concretó los objetivos para los cuales había sido convocada, o sea, declarar la independencia y dictar una constitución, aunque cumplió parcialmente con ellos, dado que adoptó decisiones propias de una nación independiente y organizó poderes del Estado, lo que es propio de una constitución.

Se discute en la historiografía argentina las razones por las cuales los diputados de la Asamblea del Año xiii, mayoritariamente de la Logia Lautaro, no alcanzaron el objetivo primordial del cuerpo institucional y de la organización que integraban.

Podría señalarse como una de las principales, la preeminencia que Alvear logra sobre San Martín en la Logia Lautaro, ante lo cual este se aleja de la misma, lo que le permite controlar la Asamblea. Alvear, de excelentes relaciones con el poder inglés, habría cedido a los requerimientos de Lord Strangford, ministro británico ante la Corte de Portugal en Río de Janeiro, para no declarar la independencia.

Otra de las razones argumentadas está directamente relacionada con el deterioro de la situación militar de Napoleón desde fines de 1812, lo que permitía avizorar el probable retorno de Fernando Vii al trono de España.

Pero, como ya lo indicamos, si bien la Asamblea del Año xiii no declaró la independencia, adoptó decisiones propias de una nación que lo es. Constituida en la ciudad de Buenos Aires, el 31 de enero de 1813, se declaró soberana, indicando que en ella «reside la representación y ejercicio de la soberanía de las Provincias Unidas del Río de la Plata».

Se aprobaron símbolos nacionales, como el escudo y la escarapela, consintiendo el uso de un pabellón nacional de dos listas azules y una blanca en el centro. Igualmente, se adopta como himno nacional la marcha patriótica de Vicente López y Planes y Blas Parera y se establece el 25 de mayo como día cívico o fecha patria. Resuelve también que la Iglesia de las Provincias Unidas del Río de la Plata no dependa de ninguna autoridad eclesiástica extraña a su territorio. Por último, y en significativa medida, se ordena la acuñación de monedas de oro y plata, las que deberán tener el sello de la Asamblea con la leyenda Provincias Unidas del Río de la Plata, suprimiéndose en consecuencia la efigie de Fernando Vii.

En lo referente a su objetivo de organizar el país, la Asamblea del Año xiii no dictó ninguna constitución, pero además de analizar proyectos constitucionales, organizó poderes del Estado y declaró derechos y garantías, todos propios de una Carta Magna.

El 27 de febrero de 1813, la Asamblea dicta el Estatuto del Supremo Poder Ejecutivo, reglamentando las funciones y composición del Triunvirato. Este Estatuto es reformado el 26 de enero de 1814, transformando el cuerpo colegiado en uno unipersonal con el nombre de Directorio Supremo. Su titular duraría dos años en sus funciones y estaría asistido por tres secretarios y un Consejo de Estado de nueve miembros, siendo función de este último evacuar las consultas del director y elevar a su consideración proyectos de utilidad y conveniencia para el Estado.

En lo referente al Poder Judicial, el 6 de septiembre de 1813 se dictó el Reglamento de la Cámara de Apelaciones que, pese a su nombre, organiza la justicia en todas las instancias, estableciendo la competencia de los Alcaldes de Hermandad, Alcaldes Ordinarios y Cámaras de Apelaciones de Charcas y Buenos Aires. Contempla, además, la creación de un Supremo Poder Judicial para entender en los recursos de segunda suplicación, nulidad e injusticia notoria de las sentencias definitivas, correspondiendo tales conocimientos a la Asamblea hasta que se organizara dicho tribunal.

Otras medidas de corte constitucional dictadas por la Asamblea son la declaración de la inviolabilidad de sus diputados; la libertad de vientres, declarando libres a todos los nacidos en el territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata desde el 31 de enero de 1813 en adelante, estableciéndose la libertad de los esclavos extranjeros que se introduzcan en el territorio nacional para su comercio o venta; la abolición de los tributos indígenas, la mita, el yanaconazgo, la encomienda y el servicio personal de aquellos, declarando a los indios como hombres perfectamente libres e iguales en derecho a los demás ciudadanos; supresión de los títulos nobiliarios y de los distintivos de linaje en casas y parajes públicos; supresión del mayorazgo; abolición de la tortura y destrucción de los instrumentos de tormento; supresión del juramento en juicio; y creación de nuevas gobernaciones intendencias: Cuyo, Banda Oriental, Tucumán, Entre Ríos y Corrientes.

2. LOS PROYECTOS CONSTITUCIONALES EN LA ASAMBLEA DEL AÑO XIII

Cuatro proyectos constitucionales fueron preparados para ser presentados ante la Asamblea del Año xiii. Corresponden a la Comisión Oficial —creada a tal efecto por el Triunvirato—, la Sociedad Patriótica —respondiendo a una invitación sobre el particular formulada también por el Triunvirato—, la

Comisión Interna —ente creado a tales fines por la Asamblea en sus sesiones preparatorias—, y el Plan de una constitución liberal federativa para las Provincias Unidas de la América del Sur, cuya autoría se adjudica al diputado artiguista Felipe Santiago Cardozo.

Al parecer, solamente los proyectos de la Comisión Oficial y la Sociedad Patriótica tuvieron tratamiento en la Asamblea.

En términos generales, podemos afirmar que todos los proyectos adoptan la forma de gobierno republicana pero difieren en lo referente a la forma de Estado. En efecto, mientras los proyectos de la Sociedad Patriótica, Comisión Oficial y Comisión Interna preconizan un sistema unitario o centralizado en unidad de régimen, el proyecto artiguista es el único que sostiene un régimen federal o confederal.

Siguiendo a Helio Juan Zarini (1981), podemos señalar que los cuatro proyectos coinciden en la declaración de la independencia, concuerdan en lo que se refiere al alcance territorial de las Provincias Unidas del Río de la Plata—incluyendo a Uruguay, Paraguay y el Alto Perú—, organizando un Poder Legislativo bicameral y un Poder Judicial integrado por una Corte Suprema, Tribunales y jueces inferiores.

Difieren, en cambio, en lo relativo a la integración del Poder Ejecutivo, que es unipersonal en los proyectos de la Sociedad Patriótica y Felipe S. Cardozo, adoptando la forma de un Triunvirato en los de la Comisión Oficial y Comisión Interna.

En particular, podemos señalar que el proyecto de la Sociedad Patriótica está basado en la Constitución de los Estados Unidos de 1787, la española de 1812 y las constituciones francesas de 1791, 1793 y 1795. Entre sus características especiales está el reconocimiento a la ciudadanía americana y el establecimiento de un complicado sistema para la elección de representantes mediante la combinación de sufragio directo e indirecto. Este proyecto, que desconoce las autonomías provinciales, establece que el Poder Ejecutivo de cada provincia será ejercido por un prefecto designado por el Presidente de la Nación a propuesta en terna de la Municipalidad de la ciudad cabecera de cada provincia, designando tal prefecto a los prefectos subalternos de su jurisdicción.

El denominado proyecto de la Comisión Oficial está inspirado en la Constitución española de 1812, aunque también en la de los Estados Unidos. Entre sus rasgos característicos, figuran un ejecutivo de tres miembros, con el nombre de Directorio, acompañado por un Consejo de Estado que lo debe asesorar en todos los asuntos graves de gobierno y prestar su aprobación a los proyectos legislativos; una minuciosa descripción de la organización judicial; el reconocimiento del catolicismo como religión del Estado, pero con la salvedad que ningún individuo puede ser forzado a pagar contribución alguna a tales fines ni «molestado en su persona o bienes por opiniones religiosas»; y el establecimiento de la capital fuera de la ciudad de Buenos Aires.

El Proyecto de la Comisión Interna está basado en la Constitución norteamericana de 1787 y en la de Venezuela, y contempla un poder ejecutivo de tres miembros y adopta la religión católica como oficial pero reconociendo la libertad de cultos.

Por último, el proyecto artiguista está basado en el Acta de Confederación norteamericana de 1777, la constitución de 1787 y la del estado de Massachusetts, lo que lo convierte en una mezcla de organización confederal con federación. Entre los aspectos principales y característicos de dicho proyecto, cabe mencionar que, a diferencia de los anteriores, cada provincia retiene su soberanía, libertad e independencia, y todo poder, jurisdicción y derecho que no es delegado expresamente a las Provincias Unidas, como expresa su artículo 2. Establece además que cada provincia debe dictar una Constitución por separado de la Constitución general. También proclama el sufragio universal.

3. LAS INSTRUCCIONES DE LOS PUEBLOS LIBRES

De acuerdo al decreto de convocatoria dictado por el Segundo Triunvirato, los pueblos podían otorgar instrucciones a sus representantes. En tal sentido, se conocen las otorgadas por los pueblos de la Banda Oriental, Jujuy, Córdoba, Tucumán, Buenos Aires, La Rioja, San Luis, Potosí y Charcas. Dada su importancia en el desarrollo posterior de la vida institucional argentina, vamos a analizar las primeramente mencionadas.

Con motivo del conflicto existente en la Banda Oriental entre las fuerzas orientales, comandadas por Artigas, y los ejércitos porteños sitiadores de la ciudad de Montevideo, en manos de los realistas, los diputados de dicha provincia no habían sido electos cuando la Asamblea del Año xiii inicia sus deliberaciones.

A tales fines, Artigas convoca al Congreso de Peñarol, también denominado Congreso de Abril o de las Tres Cruces, que tiene lugar el 5 de abril de 1813. Allí se plantea reconocer a la Asamblea por «obediencia o por pacto», decidiéndose finalmente aceptarla bajo determinadas condiciones —que en general se reiteran en las Instrucciones otorgadas días más tarde— y designar seis diputados. El 19 de abril se emiten las citadas Instrucciones que luego serán analizadas en detalle al estudiar la figura de su inspirador, José Artigas.

Dejemos sentado que estos diputados no fueron aceptados en el seno de la Asamblea.

Siguiendo a José Rafael López Rosas (1984), podemos destacar que la «importancia de este histórico documento reside en la formidable influencia que ejerce sobre todos los pueblos y en especial los del litoral argentino», sosteniendo principios «suficientes para estructurar un programa mínimo, aun cuando esencial, de gobierno. Ante las tentativas monárquicas o los

intentos centralistas de Buenos Aires, las Instrucciones reconocen y claman por el derecho de los pueblos». El citado autor afirma también que

reconocemos su imperfección y su confusión doctrinaria, pero, valoramos todo lo que significaron en nuestro proceso federal, la poderosa influencia que ejercieron en nuestros caudillos y la fuerza de su ideario. Oculto entre sus líneas se agitaba el espíritu de Artigas, defensor de los pueblos y sacrificado paladín de sus libertades.

En relación con las otras instrucciones otorgadas por los pueblos, cabe mencionar a las de Jujuy, que sostienen la inoportunidad de declarar la independencia pero requieren que la Asamblea se declare soberana, al par que se inclinan por un sistema federal que respete las autonomías provinciales. Las correspondientes a Potosí también sostienen el régimen federal pero consideran oportuno declarar la independencia, estableciendo a la religión católica como religión del Estado. Esto último también es sostenido por las instrucciones de Tucumán, las que consideran conveniente tener presente la Constitución de los Estados Unidos, adaptándola a nuestra situación local y política.

4. EL ESTATUTO PROVISIONAL DE 1815

Caído el director supremo Carlos María de Alvear, el poder es reasumido por el Cabildo de Buenos Aires, quien convoca al vecindario de Buenos Aires para designar a doce electores que definirían la forma de gobierno a adoptar, designar a un nuevo director supremo y junto con los miembros del Cabildo, elegir una Junta de Observación que dictaría un Estatuto Provisional para regir a las Provincias Unidas. Todo ello hasta la reunión de un nuevo Congreso General al que convocaría esa junta.

El Estatuto Provisional que surge es una rara mezcla de principios doctrinarios, de normas procesales, de legislación electoral y régimen de milicias, entre otras cuestiones, al decir de López Rosas (1984:220).

Comienza con una consagración de los derechos fundamentales de los individuos: a la vida, la honra, la libertad, la igualdad, la propiedad y la seguridad. Establece que, si bien serían ciudadanos los hombres libres nacidos y residentes en el territorio del Estado, se suspendía la ciudadanía por ser doméstico asalariado o por no tener propiedad u oficio lucrativo y útil al país.

Establece la división de poderes —Ejecutivo, Legislativo y Judicial— y, como cosa curiosa, podemos mencionar que menciona los deberes de los ciudadanos, entre ellos la sumisión a la ley, obediencia, honor y respeto a los magistrados y funcionarios públicos, realizar cuantos sacrificios demande la

Patria incluso el de la vida, respeto a los derechos de los demás ciudadanos, ser buen padre de familia, buen hijo, hermano y amigo (Petrocelli, 1993:92).

Hay discusión entre los historiadores sobre el carácter de este Estatuto: algunos afirman que es de tendencia federal, por cuanto reconocía el derecho a las provincias de elegir sus propios gobernadores —González Calderón, entre otros.

Se opone a ello López Rosas, por cuanto señala que por el artículo 5º del Capítulo V, se establece que los tenientes gobernadores serán nombrados por el director a propuesta en terna del Cabildo de su residencia; es decir que reservaba el poder de decisión al gobierno central. Agreguemos por nuestra parte que, a su vez, este poder central —el de director supremo—estaba designado por el Cabildo de Buenos Aires y controlado por la Junta de Observación dispuesta por este mismo Cabildo, quienes inclusive lo podían deponer en caso que violase el Estatuto o actuara contra la seguridad de la Patria.

Por otra parte, reafirma el espíritu que impregnó a este Estatuto es que la Constitución que surge del Congreso que por él se convoca es de neto corte unitario —Constitución de 1819.

Con acierto se menciona que este Estatuto tenía por finalidad el neutralizar el avance de Artigas, quien había sido designado Protector de los Pueblos Libres, oponiéndose al centralismo porteño. Lo destacable de este digesto legal es que impone al director supremo la convocatoria a un Congreso General para dictar una Constitución, que deberá reunirse en la ciudad de Tucumán, para lo que las ciudades y villas deberán designar sus diputados.

5. EL CONGRESO DE ORIENTE Y LA PRIMERA DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA

Una primera declaración de independencia de la Corona española de los territorios que integraban el virreinato del Río de la Plata, habrá de darse en el Congreso de Oriente, Congreso de los Pueblos Libres o Congreso del Arroyo de la China —denominación de entonces a lo que es hoy Concepción del Uruguay—, que fuera convocado por José Gervasio Artigas, el Protector de los Pueblos Libres el 29 de junio de 1815.

Es importante destacar que esta declaración de independencia se produjo un año antes que se realizara una declaración similar en el Congreso reunido en Tucumán, que fuera convocado por el Directorio residente en Buenos Aires.

Las provincias que asistieron al Congreso de Oriente y que conformaban la Liga de los Pueblos Libres, no asistieron posteriormente al Congreso de Tucumán, salvo Córdoba. De allí que se podría analizar el grado de representatividad que tuvo cada uno de estos Congresos, habida cuenta la densidad

e importancia de las provincias que integraban la Liga: Banda Oriental del Uruguay, Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba, Misiones y Corrientes.

Desde el punto de vista de la historiografía nacional, lo llamativo es que este congreso pasa totalmente desapercibido en las efemérides patrióticas y solamente se hace referencia al de Tucumán como el único que se realizó en aquellos años tumultuosos. Para comprender su importancia, veamos el contexto en el cual se desarrolla este evento.

Para febrero de 1815, Montevideo ya estaba en manos patriotas y su gobernador, Fernando Otorgués, respondía a José Artigas, habiéndose retirado las tropas porteñas.

En los meses sucesivos, todo el litoral comienza a rebelarse contra el centralismo porteño. Recordemos que de consuno con este movimiento, Santa Fe se levanta el 24 de marzo de 1815. El referente de todos estos alzamientos era el caudillo oriental.

Decidido a frenar estos movimientos, el Directorio envía al Litoral un ejército al mando del general Ignacio Álvarez Thomas, quien se subleva en Fontezuelas y desconoce la autoridad del director supremo. Ello obliga a dimitir a Carlos María de Alvear el 16 de abril, siendo designado José Rondeau en su reemplazo. Hasta tanto este se hiciera cargo, el sublevado Álvarez Thomas es nombrado interinamente. Esta situación es celebrada por Artigas, quien cree llegado el fin de las disputas de poder entre el litoral y Buenos Aires.

Consecuente con ello, el 29 de abril, convoca a un congreso y lo comunica al Cabildo de Buenos Aires:

Hoy mismo van a salir mis circulares convocando los Pueblos que se hallan bajo mi mando y protección para que por medio de sus respectivos diputados entiendan en la ratificación espontánea de la elección, que para ejercer la suprema magistratura recayó en la muy benemérita persona del Brigadier D. José Rondeau, y en calidad de suplente, en la del General del Ejército Auxiliar Don Ignacio Álvarez.

6. OFERTA DE SECESIÓN

Pero el optimismo de Artigas pronto se vendría a pique. En mayo de 1815, Álvarez Thomas enviaría a Francisco Bruno de Rivarola y al coronel Blas Pico para intentar solucionar las diferencias entre Artigas y el Directorio, entrevistándose el 16 y 17 de junio a bordo de una goleta anclada en el río Uruguay, frente a Paysandú.

Los enviados ofrecieron la independencia de la Banda Oriental mediante un Tratado de Paz y Amistad. Por este tratado, Buenos Aires reconocía la independencia de la Banda Oriental del Uruguay, renunciando a los derechos que por el anterior régimen le pertenecían. Ofrecía una paz y amistad eterna entre las provincias contratantes, echando un velo sobre todo lo pasado y que las provincias de Corrientes y Entre Ríos quedaran en libertad de ponerse bajo la protección del gobierno que gusten.

Artigas, indignado, rechazó la posibilidad de la secesión de la Banda Oriental del resto de las Provincias Unidas y respondió desde su cuartel general de Paysandú el 16 de junio de 1815, proponiendo un tratado de catorce puntos, el Tratado de Concordia entre el Ciudadano Jefe de los Orientales y el Gobierno de Buenos Aires, donde proclamaba el federalismo, pidiendo indemnizaciones y armamentos para la Provincia Oriental.

«La Banda Oriental del Uruguay está en el pleno goce de toda su libertad y derechos, pero queda sujeta desde ahora a la Constitución que organice el Congreso General del Estado, legalmente reunido, teniendo por base la libertad», señalaba con dignidad.

7. EL CONGRESO

Ante el fracaso de las negociaciones con Buenos Aires, Artigas convocó a un congreso que se llevaría a cabo en el Arroyo de la China, hoy Concepción del Uruguay.

Es cierto que no se conservan las actas originales del congreso, las que se han extraviado, pero se ha podido reconstruir fidedignamente las principales actuaciones a partir de otros instrumentos concordantes.

Se sabe que el diputado por Santa Fe, Pascual Diez de Andino, arribó con las mismas Instrucciones que en 1813 portaron los diputados de la Banda Oriental ante la Asamblea General Constituyente en la primera de las cuales se reclamaba:

Primeramente pedir la declaración de la independencia absoluta de estas colonias, que ellas están absueltas de toda obligación de fidelidad a la corona de España y Familia de los Borbones y que toda conexión política entre ellas y el estado de la España, es y debe ser totalmente disuelto.

Otro de los instrumentos que fue adoptado por este congreso fue el que Artigas propusiera a los diputados porteños Pico y Rivarola, pocos días antes, en el cual se disponía que

las Provincias de la Liga, y la Liga misma, formarían parte del Estado denominado Provincias Unidas del Río de la Plata... en el pleno goce de toda su libertad y derechos, pero sujetas desde ahora a la Constitución que organice el Congreso General del Estado, legalmente reunido, teniendo por base la libertad.

Con estas precisiones marchan delegados del Congreso a Buenos Aires para exponer las decisiones que se habían adoptado, entre ellas la reafirmación de la independencia de estos territorios de toda dominación extraña.

Cuando Artigas tomó conocimiento de la declaración de independencia en San Miguel de Tucumán, escribió al director supremo Pueyrredón el 24 de julio de 1816: «Ha más de un año que la Banda Oriental enarboló su estandarte tricolor y juró su independencia absoluta y respectiva. Lo hará V.E. presente al Soberano Congreso para su Superior conocimiento».

7.1. Algunas conclusiones

Este congreso, destacado por diversos autores como el «primer congreso netamente federal de Hispanoamérica», habrá de señalar el apogeo político de Artigas.

En él aparecen expuestos, con meridiana claridad, dos de los principios que alumbraron su derrotero: independencia absoluta de todo poder extraño a estos territorios y organización institucional federal para las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Estos planteos, que colisionaban abiertamente con los designios políticos que sostenía el puerto de Buenos Aires, seguramente son los que llevaron a que este congreso pasara desapercibido en la historiografía oficial.

8. EL CONGRESO DE TUCUMÁN Y SU DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA

Hemos descripto precedentemente la situación política sombría en medio de la cual se realiza el Congreso de Tucumán (ver Las campañas militares, cáp. V, pág. 88 de este libro). Uno de quienes incita fervientemente a la realización del congreso es José de San Martín.

Recordemos que a este congreso no concurren las provincias litorales, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y la Banda Oriental, que bajo la influencia de Artigas, estaban enfrentadas militarmente a Buenos Aires. Tampoco envía representantes Paraguay, que bajo el gobierno de Gaspar Rodríguez de Francia se mantenía en un completo aislamiento, tanto de España como de Buenos Aires. Una de las primeras medidas del Congreso es designar al director supremo Juan Martín de Pueyrredón, para luego establecer un plan de materias a las que se deberían ajustar las deliberaciones. Las urgencias mayores eran la declaración de la independencia y la organización institucional del país.

Si bien la declaración de la independencia puede parecer una cuestión meramente formal, luego de seis años de que se había depuesto al virrey y se formó un gobierno patrio autónomo, no olvidemos que por una necesidad de orden táctico se siguió actuando a nombre de Fernando Vii. Justamente, era necesario en un momento crucial y totalmente desfavorable de la situación política el reafirmar la idea revolucionaria. Ya lo decía San Martín en carta a Tomás Godoy Cruz, diputado por Mendoza:

¿Hasta cuándo esperamos para declarar nuestra independencia? ¿No es una cosa bien ridícula acuñar moneda, tener pabellón, hacerle guerra al soberano de quien se dice dependemos y no decirlo, cuando no nos falta más que decirlo? ¿Qué relaciones podremos emprender cuando estamos a pupilo? Los enemigos con mucha razón nos tratan de insurgentes puestos que nos reconocemos vasallos. Nadie nos auxiliará en tal situación... Ánimo que para los hombres de corazón se han hecho las empresas. Si esto no se hace, el Congreso es nulo en todas sus partes, porque reasumiendo la soberanía es una usurpación que se hace al que se cree verdadero soberano, es decir al Rey de España.

En la sesión del 6 de julio, Manuel Belgrano invitado por el Congreso, se explayó sobre la situación en Europa, señalando que las revoluciones americanas ya no eran miradas con simpatía por los gobiernos del Viejo Continente por el desorden y la anarquía en que habían caído. Señaló asimismo que habían mutado las concepciones sobre las formas de gobierno y que del anterior republicanismo que primaba, se había pasado a concepciones monárquicas. Agrega Belgrano en ese discurso que él mismo se inclinaba por una postura monárquica atemperada, proponiendo instaurar una dinastía inca con capital en el Cuzco.

Ello provocó una honda impresión en los congresales, para quienes el tema de la organización institucional se constituyó en fundamental. Pero su tratamiento exigía primero la declaración de la independencia, por cuanto un pueblo que no es libre no puede deliberar sobre su forma de gobierno. Ello finalmente ocurrió el 9 de julio, día en el que se declaró la independencia de las Provincias Unidas de Sud América manifestando que

es voluntad unánime e indubitable de estas provincias romper los violentos vínculos que las ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojados e investirse del alto carácter de nación libre e independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y Metrópoli.

Esta declaración fue completada el día 19 cuando se agregó al acta que se emancipaban de «toda otra dominación extranjera».

Hecho esto, se entró a considerar la forma de gobierno que habría de adoptarse para organizar el nuevo Estado. Pese a la idea republicana que había imperado en el origen de la revolución, en el Congreso primaba la idea de una monarquía constitucional. Influían sobre este criterio no solamente las palabras de Belgrano que habían trasuntado el espíritu de la época vigente en el Viejo Continente y sus propias ideas sobre el particular, sino que el propio San Martín se inclinaba por esta forma de gobierno, posiblemente, al igual que Belgrano, para lograr captar la adhesión de los pueblos del norte de las Provincias Unidas para la causa de la independencia. La mayoría de los diputados dejaron de lado la idea de coronar un inca para inclinarse por entrar en tratativas con alguna casa reinante en Europa para coronar un príncipe europeo.

La invasión de los portugueses a la Banda Oriental hace que el Congreso destaque una misión diplomática a Río de Janeiro, que sobre la base de una solución monárquica similar a la inglesa, propusiera que el monarca inca contrajera enlace con una princesa portuguesa de la Casa de Braganza, o que se coronase a un príncipe portugués.

Este proyecto fue posteriormente abandonado y el nuevo director supremo Pueyrredón inició tratativas con el gobierno francés para la coronación de Luis Felipe de Orleáns. Luego, desestimado este intento, se trata la coronación de Carlos Luis de Borbón, príncipe de Luca.

9. EL REGLAMENTO PROVISORIO DE 1817

Mientras el Congreso, que había declarado la independencia, ya instalado en Buenos Aires (mayo de 1817), discutía la conveniencia de dictar una constitución de inmediato, sanciona el Reglamento Provisorio que habría de reemplazar al Estatuto Provisional de 1815. No obstante ello, este Reglamento no innova mayormente lo establecido por aquel. Es de neto carácter unitario toda vez que las designaciones de gobernadores quedan al arbitrio del supremo director del Estado de las listas de personas elegibles de dentro o fuera de las provincias. Estas son simples entidades administrativas, no estados autónomos, al punto que los sueldos del gobernador serían pagados con fondos del Estado nacional. Asimismo, otorga mayores prerrogativas al director supremo con escasa fiscalización por parte de otro órgano, lo que reafirma su naturaleza centralista. Rigió provisoriamente hasta el dictado de la Constitución de 1819.

10. LA CONSTITUCIÓN DE 1819

El Congreso que se reunió en Tucumán en 1816 había alcanzado uno de sus objetivos: declarar la independencia de estos territorios de la corona española, pero no había logrado formular una Constitución que permitiera la definitiva organización de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Evidentemente, los distintos intereses en juego de Buenos Aires y el interior, con las variables que ya se han visto, imposibilitaban la adopción de una forma organizativa que satisficiera a todos. La cuestión del puerto, de la Aduana y, en definitiva, de la forma de gobierno, dividía las aguas e imposibilitaba el acuerdo.

El proyecto de Constitución comenzó a ser tratado el 31 de julio de 1818 y las discusiones sobre el mismo abarcaron un período de nueve meses. Sin embargo, privaba allí un neto espíritu unitario, preparándose el camino para el establecimiento de una monarquía que era en definitiva lo que se quería implantar.

Muestra cabal de lo referido es lo dicho en dos sesiones de la Convención. Al referirse a la representación de ciudades y villas y elección de sus diputados, se afirma:

en la necesidad de preferir un sistema de concentración y unidad, como más análogo a las circunstancias del país, que el de provincias o estados confederados, dicta la política que se quite a los pueblos el principal motivo de inclinación al federalismo (...) con otras (ventajas) más importantes que asegura el gobierno de unidad.

Con respecto a la integración del Senado, se expresa que deben integrarlo «los ciudadanos distinguidos, ya por pertenecer a la clase militar y a la eclesiástica, ya por sus riquezas y talentos», aprovechándose de esta manera «lo útil de la aristocracia»; asegurándose a continuación que «el gobierno aristocrático es ventajoso porque los negocios públicos son manejados por hombres eminentes y distinguidos, que han tenido proporciones para educarse brillantemente»; se sigue posteriormente con otras alabanzas al sistema monárquico (López Rosas, 1984:265).

Todo cuanto se ha dicho acerca de los sectores que lo conformaban y las ideas que sostenían los unitarios queda ejemplificado en esta Constitución.

Discrepamos con algunos autores —López Rosas, Zarini, entre otros—, que le asignan alto valor científico a este instrumento constitucional. Más allá de la calidad de la técnica legislativa que pueda atribuírsele —cuestión, por cierto, relativa en toda construcción jurídica—, lo cierto es que fue hecha a espaldas de la mayoría del pueblo de las provincias, el cual tajantemente la rechazó. Esto originó un doloroso período de disensiones internas. Una ley —más aún la fundamental— es legítima en cuanto expresa y representa

al conjunto de la sociedad, no a una minoría ilustrada que legisla a espaldas de quienes teóricamente dice representar. Tal el principio fundamental de una democracia representativa.

10.1. Principales disposiciones

Entre las principales disposiciones de esta Constitución se encuentran las que refieren al Poder Legislativo, al que divide en dos cámaras: una de Representantes y otra de Senadores. La primera estaba compuesta por diputados, que eran elegidos en proporción de uno por cada 25 000 habitantes, y duraban cuatro años en sus funciones.

La Cámara de Senadores, que destaca e identifica en forma particular a esta Constitución, estaba formada por los senadores de las provincias —cuyo número era igual al de las mismas—, tres senadores militares —cuya graduación no sea inferior a coronel mayor—, un obispo y tres eclesiásticos, un senador por cada Universidad y el Director del Estado, concluido el tiempo de su gobierno. «Era la nueva lucha entre las élites, nacidas de la oligarquía porteña y el común, vejado por el centralismo prepotente. Esta composición netamente aristocrática produjo incontenible reacción en las provincias», comenta José Rafael López Rosas, en el opúsculo ya citado.

El Poder Ejecutivo es unipersonal y es denominado Director de Estado. Se crea por primera vez una Alta Corte de Justicia, similar a la actual Corte Suprema.

Lo llamativo es que esta constitución no adopta ningún sistema o forma de gobierno, con la finalidad de poder adaptar la Ley Fundamental, ya sancionada a una monarquía constitucional. Asimismo, no dedica ninguna sección o capítulo al tratamiento de las provincias —su organización, derechos y poderes—, así como tampoco se les reconoce existencia como estados particulares y entidades de derecho público (López Rosas, 1984:268).

10.3. Posición del interior ante la Constitución

El rechazo que produjo esta Constitución en las provincias argentinas, particularmente en las del litoral, originó un alzamiento generalizado contra las autoridades nacionales. Si bien no puede endilgársele exclusivamente a esta Constitución, el alzamiento del año xx —fueron sus causas fundamentales las disensiones a las que se han hecho referencia—, esta fue el detonante que originó la explosión que conmovió a nuestra nación.

López Rosas le asigna a este rechazo el carácter de

una verdadera revolución, íntimamente ligada a los principios libertarios de mayo. Es la consecuencia directa de una errónea política, dirigida por los grupos centralistas porteños en torno a regímenes o sistemas de unidad, a un menosprecio por los derechos de los pueblos del interior y a un desconocimiento de la realidad histórica, que por aquel entonces obedecía a un federalismo de hecho y derecho que las provincias sostenían como bandera. (1984:270)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

LÓPEZ ROSAS, JOSÉ R. (1984). Historia Constitucional Argentina. Astrea.

PETROCELLI, HÉCTOR B. (1993). Historia Constitucional Argentina. Keynes.

ZARINI, HELIO J. (1981). Historia e instituciones en la Argentina. Astrea.

B Las cuestiones económicas fundamentales. La consolidación del desarrollo ganadero

Todas las naciones cultas se esmeran en que sus materias primas no salgan de sus Estados a manufacturarse y todo su empeño es conseguir no solo darles nueva forma, sino aun extraer del extranjero productos para ejecutar los mismos y después venderlos. Nadie ignora que la transformación que se da a la materia prima le da un valor excedente al que tiene aquella en bruto, el cual puede quedar en poder de la Nación que la manufactura y mantener a las infinitas clases del Estado, lo que no se conseguirá si nos contentamos con vender, cambiar o permutar las materias primeras por las manufacturadas.

Manuel Belgrano

1. UNA MIRADA AL PAÍS

La llamada crisis del año XX puso a la luz de la historia algunos de los grandes problemas que se arrastraban desde 1810, y que hacían a la conformación histórico–económica del ex virreinato del Río de la Plata.

Estos problemas son el eje sobre el que se desenvuelve el desarrollo de los primeros años de nuestra vida independiente y tendrán su definitiva resolución recién en la segunda mitad del siglo xix. Sabido es que nuestro país se conformó agrupándose en grandes regiones geográficas, diferentes entre sí; estas se vincularon a partir de sus producciones, las que influyeron en su estructura económica y social.

Estas grandes unidades, a las que podríamos referirnos en el período del que estamos hablando, son:

a) Región pampeana: ubicamos su centro en la provincia de Buenos Aires, única relativamente habitada y fuera del control de los aborígenes. Era una zona de llanuras ubérrimas; fueron consideradas en su momento una de las tierras más ricas del planeta para dedicar a la agricultura y a la ganadería. Beneficiada por un régimen de lluvias particularmente benigno, gozaban de una excepcional ubicación geográfica por su proximidad con el mar, lo cual permitía una rápida y económica salida de sus productos al exterior. El puerto de la ciudad de Buenos Aires le brindaba a esta región el eje comercial necesario para vincularse con el resto del mundo.

Durante el período colonial, la hacienda cimarrona proveyó de carne, cuero, grasa y pezuñas para la subsistencia de los escasos núcleos urbanos del lugar.

El surgimiento del comercio de cueros, hacia mediados del siglo xvII, provocó el fin de la libertad de captura de hacienda cimarrona y originó el otorgamiento de licencias para apropiarse de ella (vaquerías), al tiempo que generó la necesidad de aumentar de una manera sistemática la extensión de las tierras disponibles (Ferrer, 1990:42).

Posteriormente, al exterminarse en los límites de territorios cercanos a las poblaciones este tipo de hacienda, se hizo menester utilizar el rodeo como forma de crianza de ganado vacuno, lo que a su vez provocó la formación de grandes unidades de producción (estancias) que sirvieron a los ganaderos para criar ganado, ejercer el derecho de propiedad sobre los rebaños y fundamentalmente, apropiarse del territorio.

b) Región litoral: ubicada en lo que ha sido llamado llanura mesopotámica, comprende lo que hoy serían las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, y Corrientes. De similares características productivas a la región pampeana —agricultura y ganadería—, se diferenciaba de esta en que sus tierras, menos feraces, distaban del puerto de Buenos Aires. Surcada por grandes ríos, el Paraná y el Uruguay, su producción necesariamente habría de transitar por ellos para llegar al puerto de Buenos Aires, único en el período preindependiente y en el que se analiza, desde donde se comercializaba.

En Santa Fe, la fuente de riqueza casi exclusiva era la ganadería, particularmente ganado mular que era comercializado en el noroeste. Incluso eran utilizados para tal fin, campos de la vecina Entre Ríos en La Bajada, hoy Paraná.

El puerto de Santa Fe era un importante nudo de comunicaciones, puesto que hasta él llegaban los productos que se comercializaban en Asunción y los puertos del norte, provenientes de Córdoba y el noroeste, y viceversa.

Corrientes tenía una producción más diversificada, por cuanto contaba con recursos provenientes de la agricultura y las artesanías regionales. Destaquemos dentro de esta última actividad la producción de cinchas, jergas, tejidos caseros y miel.

También tuvo importancia en esta ciudad del norte la industria naviera, concentrada en astilleros que producían embarcaciones de pequeño

y mediano porte, así como la preparación de maderas que se remitían a Buenos Aires.

Con el advenimiento del comercio del cuero, Corrientes (capital) y Goya pasaron a ser centros de importancia en el mismo. Asimismo, en los aledaños de las ciudades comenzaron a desarrollarse cultivos de algodón, tabaco, maíz, mandioca y hortalizas.

Entre Ríos, por su parte, permaneció estancada durante grandes períodos, producto de los pleitos sobre propiedades de las tierras, que en la época colonial habían pertenecido en gran parte a la Compañía de Jesús y no podían pasar a manos privadas. Bajo la influencia de Artigas, y posteriormente de Francisco Ramírez —que le dio su autonomía como provincia—, comenzó a desarrollarse la producción ganadera. Tuvo también algún desarrollo en esta provincia la explotación de yacimientos de yeso y piedra caliza.

c) Región mediterránea: podemos ubicar su centro en Córdoba y comprende a esta y la actual provincia de San Luis. Se desarrolló a partir de la capital de aquella provincia, porque era un nudo clave en el comercio de la época virreinal: allí se bifurcaban los caminos que iban desde Buenos Aires al Alto Perú y a Chile, lo cual aseguró su presencia sobre otros territorios cercanos.

La crianza de mulas, esenciales para cruzar las sierras, la curtiembre y la jabonería, se destacaron entre las actividades productivas. En el sur de Córdoba se establecieron estancias que se dedicaban a la cría de ganado vacuno y ovino, lo cual generó el crecimiento de la tejeduría; en tanto en las sierras se producían cerámicas de calidad.

Pero lo que beneficiaba a Córdoba era su privilegiada situación mediterránea que le posibilitaba estar cerca de las otras regiones —noroeste y litoral— y, por lo tanto, no encarecer sus fletes. Por otra parte, su aduana interior le permitía una relativa recaudación fiscal lo que facilitaba su desenvolvimiento.

Por el lado de San Luis, la situación no era para nada floreciente; por el contrario, destacaron todos los viajeros de la época su extremada pobreza y aridez. La tejeduría doméstica y algunas escasas actividades ganaderas eran el único sustento de la población puntana.

d) Región cuyana: Poseía una economía regional en la que predominaba la artesanía tradicional y el desarrollo de la vitivinicultura; se vinculó esencialmente a través de la Cordillera con el comercio chileno, teniendo su salida al océano Pacífico por allí.

Tuvo algún desarrollo también la producción de ganado vacuno y mular, el cual era transportado a Chile, lo que a su vez generó una agricultura adaptada a su cría.

Esta región comprende las actuales provincias de Mendoza, San Juan y La Rioja. En esta última se destaca su riqueza minera y la actividad

ganadera. La clase terrateniente detentaba un lugar privilegiado en la escala social a partir de sus negocios con ganado lanar y mular. Según se mencionó anteriormente, en la provincia de Mendoza tuvo preponderancia la industria vitivinícola, que creció al amparo del desinterés que por ella tenía Inglaterra, principal comprador y abastecedor que modeló nuestro esquema económico, conforme sus intereses. También fue importante la agricultura destinada a la producción de frutas secas, pasas de uva y orejones; los que se exportaban a Chile e inclusive California.

El comercio de importación se desarrolló siempre en vinculación con el Pacífico, a través del país trasandino.

La ocupación de la poca tierra irrigada, apta para la agricultura, generó conflictos, los que tuvieron carácter particularmente violento, y culminaron con el desalojo de los indios, que eran sus milenarios propietarios.

e) Región noroeste: comprende lo que hoy son las provincias de Salta, Jujuy, Santiago del Estero,

Catamarca y Tucumán, y nace vinculada económicamente al Alto Perú y al virreinato con sede en Lima —conforme la estructura política de estos territorios anterior a la creación del virreinato del Río de la Plata y la importancia económica del centro metalífero del Potosí.

Casi todo su territorio es montañoso y por lo tanto, árido. Durante el siglo xvI se introdujeron en la región los cultivos y haciendas que posteriormente se habrían de desarrollar. En la parte este de la región se produjeron cultivos de azúcar, arroz, algodón y tabaco. En los valles precordilleranos, los frutales, la vid y el trigo. La hacienda que predominó fue bovina, ovina, caprina y caballar, y se desarrolló en las tierras bajas y en los valles de la cordillera (Ferrer, 1990:39).

En Salta se estableció una pequeña y rica aristocracia hispano-criolla que dominaba a la mayoría mestiza; se dedicaba al pastoreo de ganado y al cultivo del trigo y de la vid. Eran clásicas las ferias estivales que se realizaban en el valle de Lerma, donde se comercializaba ganado mular y caballar que provenía esencialmente del litoral y se vendía para su empleo en las minas de Potosí o de Perú (Pérez Amuchástegui, 1972). En Jujuy se realizaba cría e invernada de mulas y se cultivaba caña de azúcar. Similar actividad pecuaria se llevaba a cabo en Santiago del Estero, agregándosele a ello la elaboración artesanal de ponchos y mantas, lo cual alcanzó gran notoriedad, así como la fabricación de cera. Tucumán era la puerta de entrada del noroeste y allí tuvieron preponderancia los sectores vinculados al comercio. No obstante ello, se logró desarrollar un sector artesanal dedicado a la elaboración de la madera, particularmente en la construcción de carretas, medio de transporte fundamental en la época. En las estancias de la región

se efectuaba la curtiembre de cueros, y la actividad agrícola estuvo particularmente dedicada al arroz, trigo, maíz y azúcar. Se elaboraba y exportaba tabaco, cigarros y aguardiente de caña.

Por su parte, Catamarca tenía una estructura agrícola con una relativa actividad artesanal, centrada en la producción de aguardientes y aceites.

Esta región, que alcanzó su máximo esplendor en la época colonial por su vinculación al centro minero de Potosí, se vio especialmente afectada por la guerra de independencia, al punto que durante diez años (1815–1825) se interrumpió el comercio con el Alto Perú.

1.1. Evolución económica

Durante las primeras etapas del dominio colonial Buenos Aires y el litoral fueron las regiones menos desarrolladas del territorio en razón de que carecían de riquezas minerales, mano de obra indígena, y no poseían un puerto habilitado para el comercio.

El interior estaba más densamente poblado y sobre las comunidades indígenas los españoles establecieron una sociedad señorial, cuya producción agrícola y artesanal encontraba salida a través de la región minera del Potosí. Como consecuencia de su riqueza metalífera, esta región era la más desarrollada y próspera y se complementaba satisfactoriamente con el resto del interior.

1.2. Buenos Aires

A partir del siglo XVIII comienza a crecer la importancia de Buenos Aires, más cercana a los centros dominantes de la economía europea, principalmente Gran Bretaña, principal potencia de la época. Esta vinculación se fortaleció por las medidas borbónicas que fueron flexibilizando el comercio y culminó con la creación del virreinato del Río de la Plata y la sanción del Reglamento de Comercio Libre. Buenos Aires organizó un amplio hinterland que incluía a todo el interior, del que era eje comercial.

Al mismo tiempo, esta vinculación con el mercado europeo hizo aparecer un área de producción, la ganadera, que estaba en función de los centros hegemónicos del mismo (Romero, 1970:207). Interesa resaltar la importancia fundamental que tuvo en este período el puerto de Buenos Aires, que pasó a ser, a partir de 1810, el centro del intercambio comercial de todas las regiones, y a su vez el lugar de almacenamiento de los bienes que provenían de Europa.

En la que fuera la capital del virreinato del Río de la Plata, se desarrolló una clase mercantil vinculada al comercio de importación de productos

manufacturados, la que se vio beneficiada por el libre comercio, e hizo de este una de sus principales banderas. Este sector había asentado gran parte de su crecimiento y afianzamiento económico en el desarrollo del contrabando con los barcos ingleses, al punto que en Europa de comienzos de siglo se lo llamaba la pandilla del Barranco, destacando la habilidad que habían adquirido para traficar mercaderías desde las barrancas sobre las que se asentaba Buenos Aires.

Asimismo, se instalan en la ciudad puerto, gran cantidad de financistas, especialmente ingleses, que lucran con el manejo del mercado interno del dinero e intermedian ventajosamente en la contratación de los grandes empréstitos de la época.

Si bien durante el período virreinal había comenzado en la Banda Oriental y luego en Buenos Aires y el Litoral la elaboración del tasajo —carne conservada mediante su secado—, el desarrollo de la ganadería adquirió gran ímpetu debido al interés que existía en Inglaterra por los cueros del ganado vacuno y la lana del ovino. Inclusive algunos comerciantes, desplazados por la instalación de mercaderes ingleses, comenzaron a dedicarse a esta actividad.

Hacia 1810, fecha de instalación del primer saladero por los ingleses Robert Staples y John Mac Neile, comienza a desarrollarse la industria saladeril, que adquiere un gran impulso en 1815, cuando un grupo de hacendados bonaerenses —Rosas, Terrero y Cía.— instala uno en Las Higueritas. Esta actividad, conservación de la carne mediante su salado, se transformó en la principal industria de la época, merced al requerimiento que de ella hacen los mercados de Brasil y Cuba, por cuanto era el alimento básico que se daba a los esclavos.

Su desarrollo causó una gran concentración ganadera en la provincia de Buenos Aires. Ante el problema que originaba la escasa mano de obra de la región, en 1815 se dicta la ley de vagos: esta hizo que el gaucho quedara sujeto a los grandes estancieros; todo el que no tuviera rentas propias, propiedad o profesión lucrativa debía estar sujeto a patrón, con el correspondiente certificado, so pena de ser deportado a la frontera con el indio.

Los saladeros produjeron un gran desarrollo de la ganadería, ya que se vendía la carne a los mercados esclavistas y los cueros eran comprados por los comerciantes ingleses.

Al mismo tiempo, a raíz de las medidas económicas que dictó el grupo Rivadaviano —ley de enfiteusis—, se produjo una gran concentración de la propiedad territorial en pocos terratenientes con grandes estancias, en las que se desarrolló la actividad ganadera.

Como ganaderos y saladeristas eran, en términos generales, la clase gobernante, el Estado los liberaba prácticamente del pago de contribuciones, ya que el impuesto directo era insignificante. Esto hacía que la financiación del Estado de Buenos Aires se realizara fundamentalmente con los derechos que se percibían en la Aduana (Romero, 1970).

1.3. El litoral

Como se dijo, esta región era una de las más despobladas y pobres durante el período colonial, debido a las grandes extensiones territoriales, su nula producción metalífera y el continuo asedio que sobre sus pobladores ejercían los aborígenes nativos.

El litoral participó también, aunque en menor medida, del crecimiento económico de la campaña bonaerense, a partir de la similitud de producción con la misma. Al hecho de que toda la producción que se exportaba debía pasar por el puerto de Buenos Aires, único habilitado al efecto, se sumaba la particularidad de que todas las mercaderías que se importaban del extranjero, tenían que ingresar por ese mismo puerto, en razón de que no se podían navegar libremente los ríos interiores; por otro lado, las rentas que producía la Aduana eran manejadas en exclusividad por las clases dirigentes porteñas. Todos estos elementos retrasaron el desarrollo de esta región y originaron conflictos. Otra cuestión que tuvo importancia y que repercutió duramente en la economía de esta región fue el hecho de que gran parte de las contiendas civiles de nuestro país se desarrollaron en estas provincias, con el consecuente empobrecimiento de las mismas. No en vano el brigadier Estanislao López requiere una compensación económica para Santa Fe en la firma del Tratado de Benegas, por la devastación que habían producido los ejércitos porteños en sus invasiones a la provincia entre 1815 y 1820. Tampoco es casual que quien se hiciera cargo de esa compensación, de 25 000 cabezas de ganado, fuera un grupo de terratenientes bonaerenses, con Juan Manuel de Rosas a la cabeza.

2. EL INTERIOR

Durante el período colonial esta región estaba densamente poblada. Poseía una producción agrícola y artesanal que, como vimos, tenía salida en Potosí, lo que le permitió ser el área económicamente más próspera de tal etapa. La vinculación con el Alto Perú y el Pacífico permitió establecer fuertes relaciones comerciales.

Esta situación se prolongó hasta el siglo xViii. A partir de la creación del virreinato del Río de la Plata crece la hegemonía de Buenos Aires y se reorienta el sentido del tráfico comercial que se vincula con Europa a través del Atlántico. Esta readaptación dejó a muchas regiones marginadas, sin poder competir con las producciones europeas.

A la apertura del proceso revolucionario en 1810, las economías regionales estaban deficientemente conectadas, y así permanecerán hasta mediados del siglo xix.

Los caminos eran malos y el transporte se realizaba en carretas y a lomo de burro. Ello encarecía fuertemente los fletes e impedía la circulación de mercadería perecedera, así como el desarrollo de un fluido tráfico comercial, atento a las dificultades que ofrecía el traslado de las personas. De allí que fuera difícil obtener una complementación adecuada entre las economías de las diversas regiones.

A su vez, el elevado costo de los fletes, producto de las enormes distancias y la precariedad y primitivismo de las vías y medios de transporte, fue una de las principales causas de estancamiento del interior del país. Ello imposibilitó a las mercaderías allí producidas competir en un plano de igualdad con las manufacturas extranjeras.

Sumemos a ello que la revolución produce una ruptura en el anterior esquema económico comercial, en primer término a raíz del debilitamiento de la riqueza alto peruana por el agotamiento de la producción minera, y posteriormente por el enfrentamiento político que cierra las rutas comerciales.

Agreguemos a este deplorable panorama, los estragos económicos que produjeron la guerra de la independencia y las disensiones civiles armadas.

Por último, la ruptura del monopolio de comercialización española produjo el ingreso irrestricto de manufacturas inglesas y francesas las que vinieron a competir con amplias ventajas, fundamentalmente de precios, con las débiles artesanías regionales.

Así es que producida la revolución, las provincias del interior se cierran sobre sí mismas, florecen las aduanas locales y los derechos de tránsito; se establece así un sistema económico netamente defensivo, el que dificulta aún más las posibilidades de comercio interregional, y por ende, de crecimiento armónico de todo el país (Álvarez, 1987).

2.1. Los principales conflictos económico-sociales

Podemos ubicar los principales conflictos que marcaron la época en la confrontación de intereses de las regiones y de los sectores sociales que hemos descripto y la respuesta política que le dieron los mismos.

Uno de los grandes pensadores argentinos, Juan Bautista Alberdi, definió con claridad la esencia de los problemas que dividieron a nuestra patria, apenas producido el movimiento libertario. Dice en su obra *Crisis permanente en las Repúblicas del Plata*:

Las leyes coloniales españolas, para hacer efectivo el monopolio de esa parte de América dieron por único puerto a todas las provincias del Plata la ciudad de Buenos Aires, en que residía el virrey general. Esa legislación debía hacer de Buenos Aires la tesorería de todas las provincias argentinas, el día que la renta de aduana viniese a ser la principal renta general. Así sucedió y ese día llegó con la revolución de 1810 contra España. La revolución contra España, suprimiendo el Gobierno general del Virrey, residente en Buenos Aires, y dejando, por esa supresión, a las provincias aisladas para su gobierno interior, dejó a la provincia de Buenos Aires poseedora exclusiva y única del puerto, de la aduana y de la renta de todas las otras provincias argentinas, por todo el tiempo en que ellas estuviesen sin gobierno general y común.

Prolongar indefinidamente este estado de cosas, era equivalente a dejar en manos de Buenos Aires todos los recursos de los pueblos argentinos. La tentación era irresistible y Buenos Aires cayó en ella. Convertir esta prolongación en sistema permanente de Gobierno fue el pecado y la falta de Buenos Aires, no su invención. ¿Quién fue el primero que reconoció y se apercibió que ese estado de cosas constituía la fortuna local de Buenos Aires? Nadie: las cosas mismas lo dieron a conocer, y hace honor a Buenos Aires el que ninguno de sus hombre públicos hubiese tenido la idea de hacer una política de la falta de gobierno. He aquí el modo como Buenos Aires se apercibió de que ese desorden cedía todo en su provecho local exclusivo, aunque en daño y ruina de la Nación. Derrotada varias veces por las provincias litorales en sus luchas republicanas de supremacía política, Buenos Aires se encontró en sus derrotas y, a pesar de ellas, más fuerte y rica que sus vencedores y, naturalmente, a la cabeza de ellos.

Viéndose caer de pie en todas sus caídas, no tardó en apercibirse de que la causa de ese fenómeno consistía simplemente en que sus pies calzaban una plancha de oro, cuya gravedad bastaba para enderezar su cuerpo como por sí mismo, luego que sus vencedores la abandonaban caída en el suelo. Esa plancha de oro era el impuesto de aduana que todas las provincias vertían en su puerto.(Ramos, 1999:26/27)

He aquí, magistralmente descripta, la esencia de las disensiones internas que en la primera mitad del siglo pasado impidieron nuestra constitución como nación.

Como síntesis de las mismas —y esquematizándolo a los efectos del estudio, porque no son independientes entre sí—, se puede decir que desde 1810 a 1860 los principales problemas que dividieron al país fueron:

a) El puerto único y la libre navegación de los ríos interiores: antes del 1700, bajo el régimen de los Habsburgo, las vías fluviales eran utilizadas para el traslado de mercaderías y para facilitar la percepción de impuestos; no estaba permitido a las colonias realizar el comercio exterior. A partir de la administración de los Borbones, con la creación del virreinato del Río de la Plata en 1776, el Reglamento de Libre Comercio y de la Intendencia de Buenos Aires (1778), comienza el crecimiento del comercio fluvial y exterior en el

estuario del Plata. Se concentra en Buenos Aires la percepción de impuestos y el control de los asuntos económicos, pero tales ingresos son utilizados mayoritariamente en beneficio de la propia capital, y escasamente en otras poblaciones como Santa Fe, Asunción o Montevideo. Es así que las regiones interiores cada vez son menos oídas en sus reclamos (Kroeber, 1967).

De allí es que estas ciudades aspiraron a librarse del control y manejo de Buenos Aires, pretendiendo emplear para sí lo recaudado por los impuestos a la actividad naval y comercial que se realizaba en sus territorios.

Los mercaderes de Buenos Aires eran entonces quienes tenían mayor peso en las decisiones del Consulado y del virrey, en materia comercial; estos se oponían a los intentos realizados por Asunción y Santa Fe, para incrementar los impuestos en su propio beneficio. Montevideo, con ventajas naturales por la profundidad de su rada en relación con Buenos Aires, era apostadero naval y sede del asiento negrero. Luego del establecimiento del Consulado en Buenos Aires se le fueron negando esas ventajas, hasta quitárselas por completo. De allí que reclamara por sus viejos fueros. Como ya se dijo, en 1809, a raíz de la precaria situación económica del virreinato necesitado de recaudar aforos de importación y teniendo en cuenta la ayuda que Inglaterra daba a España en su lucha contra Napoleón, se abre el puerto de Buenos Aires a los barcos ingleses. Esta medida fue fervientemente apoyada por los comerciantes porteños, los que defendían así la posibilidad de negociar libremente con otras naciones, importándoles poco que tal comercio empeorara la situación del interior.

Producida la revolución, y habiendo quedado Montevideo en poder de la Corona española, la Junta impone elevados impuestos a las mercaderías que antes de arribar a Buenos Aires pasaran por el puerto oriental. Durante el período colonial, las mercaderías eran desembarcadas en Montevideo por el mejor calado que tenía este puerto para los buques de ultramar, y estas eran luego transportadas en chalanas a Buenos Aires.

De hecho, Buenos Aires imponía su monopolio aduanero, negándoles a los demás puertos el tener las suyas, afirmaba su hegemonía sobre el resto y continuaba el sistema político-económico del período colonial, persistiendo como el único puerto por donde entraban y salían las mercaderías con destino al resto de las provincias; era, por ende, el principal centro recaudador de gabelas sobre las mismas.

Las provincias del litoral reclamaban la posibilidad de habilitar sus puertos para comerciar y cobrar las pertinentes gabelas por sí mismas. Ello implicaba permitir la libre navegación de los ríos que las circundaban.

Artigas, en las famosas instrucciones a sus diputados que concurrirían a la Asamblea del Año xiii, les exigía que plantearan la instauración de Maldonado y Colonia como puertos francos. Obviamente, los porteños se opusieron tenazmente a ella.

En el Tratado del Pilar, a demanda de Francisco Ramírez, se establecía la libre navegación del Paraná y del Uruguay para barcos de las provincias amigas (artículo 4°). Claramente sintetiza Clifton B. Kroeber el problema:

Los comerciantes de los puertos de ríos querían recibir los cargamentos del exterior en sus propios muelles, sin que ninguna otra provincia, antes y aparte de la suya, pudiera imponer tributo sobre la mercadería. Los barcos de ultramar no llegaban aún, regularmente, a los puertos interiores; por consiguiente, lo que estos comerciantes solicitaban era tener derecho a transbordar las cargas del exterior en el Río de la Plata, sin tener que pagar tributos de tránsito a la provincia de Buenos Aires. Lo que ellos entendían, pues, por libre navegación era comercio directo con el exterior, o contacto libre con las naves extranjeras. (1967:190)

Agrega más adelante este autor lo que expresara Beaumont, uno de los tantos extranjeros presentes en esa época en el lugar:

Las provincias del interior, que estaban a cubierto del peligro de alguna invasión, no se sentían deudoras por la protección de Buenos Aires; mientras que los porteños, al obligar a las naves que transitaban aguas arriba y abajo del Río de la Plata a que atracaran en su puerto y pagaran derechos, estaban implícitamente imponiendo tributos a las demás provincias. (Kroeber, 1967:191)

Rosas, pese a su proclamada filiación federal, tampoco accedió a la libre navegación de los ríos interiores, y ello fue una de las causas por las que se levantó Urquiza.

Formalmente, este tema quedó zanjado en la Constitución de 1853, donde expresamente se establece la libertad de navegación en los ríos interiores de la república.

b) El usufructo de las rentas de la Aduana: recurramos nuevamente a Juan Bautista Alberdi para clarificar este problema.

La división política entre federales y unitarios, entre Buenos Aires y las provincias, que ha llenado la vida moderna de ese país, es una mera cuestión de aduanas, en que sus habitantes disfrutan el producto de esa contribución, que las provincias todas pagan en el puerto de Buenos Aires, y por cuya razón geográfica pretende Buenos Aires apropiárselo en virtud del sistema federal, entendido como división y autonomía local, para lo que es el goce de esa entrada fiscal, sin dividirlo con las demás.

El aislamiento político significó el aislamiento rentístico, en favor del más bien parado geográficamente, para aislarse con la contribución pagada por todos y para ejercer el poder soberano de reglar el comercio y las aduanas. La cuestión de capital política, se reduce a la cuestión del puerto, de la aduana, de la renta y del tesoro nacional. Quien tiene por capital a Buenos Aires, tiene toda la renta y el tesoro argentino, por esa razón solo es gobierno nacional, en realidad, el que gobierna a Buenos Aires.

Cuestión económica es la del puerto y de la aduana situada en el puerto de Buenos Aires; cuestión política del tesoro, que debe alimentar su gobierno nacional. Unión y federación quiere decir allí, cómo distribuir el producto de la contribución de aduanas que pagan todos en virtud de la unidad que una provincia monopoliza por el sistema federal. Navegación fluvial y comercio directo es cuestión de puertos, de aduanas, de rentas, de poderes públicos, de organización política eminentemente. (Ramos, 1999)

Continuando con la estructura legada por el período colonial, Buenos Aires seguía percibiendo los derechos de importación y exportación sobre los productos que ingresaban o salían del país, por ser su aduana la habilitada para ello, y disponía de esos ingresos conforme lo decidían sus autoridades, que no eran las de toda la nación.

Para que se tenga una idea más acabada de lo que significaba el manejo de las rentas de la aduana, hemos realizado un cuadro sinóptico que demuestra el profundo desequilibrio económico que existía entre las provincias argentinas. En él se resalta el contraste entre la opulencia de Buenos Aires y la pobreza del resto de las provincias. (ver cuadro al final del capítulo)

Por eso, las provincias reclamaban que las rentas que provenían de la aduana se distribuyeran entre todas, ya que en definitiva contribuían a su formación.

Cierto es que Buenos Aires mantenía las relaciones exteriores, el ejército, la marina y pagaba la deuda nacional, pero no es menos cierto que el manejo discrecional de esos fondos le daba un poder económico que ninguna de las otras provincias podía igualar, y que permitió en reiteradas oportunidades que los mismos se utilizaran en exclusivo beneficio de la ciudad puerto.

En términos generales, todos los políticos de Buenos Aires resistieron la posibilidad de que estos caudales ingresen a un tesoro nacional, con la pertinente administración de los mismos por un gobierno nacional. Era una herramienta política muy poderosa a la que ningún porteño estaba dispuesto a renunciar pacíficamente.

En el periódico *La Gaceta de Buenos Aires* del 15 de diciembre de 1819 se expone con claridad esta tesis:

Los federalistas quieren no solo que Buenos Aires no sea la capital, sino que, como perteneciente a todos los pueblos, divida con ellos el armamento, los derechos de aduana y demás rentas generales: en una palabra, que se

establezca una igualdad física entre Buenos Aires y las demás provincias, corrigiendo los consejos de la naturaleza que nos ha dado un puerto y unos campos, un clima y otras circunstancias que le han hecho físicamente superior a otros pueblos, y a la que por las leyes inmutables del orden del Universo, está afectada cierta importancia moral de un cierto rango. Los federalistas quieren, en grande, lo que los demócratas jacobinos en pequeño. El perezoso quiere tener iguales riquezas que el hombre industrioso; el que no sabe leer, optar a los mismos empleos que los que se han formado estudiando; el vicioso disfrutar el mismo aprecio que los hombres honrados. (Álvarez, 1987:41).

c) La disputa sobre el modelo económico, proteccionismo o librecambismo: si bien la discusión en torno a la libertad o la restricción del comercio se remonta a la Edad Media, adquiere particular importancia en el período en que comienza a desarrollarse el capitalismo, ya que el proteccionismo aduanero es una de las principales armas económicas que utilizó el mercantilismo para promover el desarrollo de las naciones.

Mediante este sistema se busca proteger la producción de origen nacional, promoviendo el desarrollo de la industria interna y disminuyendo las importaciones de bienes mediante la imposición de gravámenes a los productos que ingresan en un país.

Con un sistema librecambista se pretende proveer al mercado interno de un territorio, de bienes que la industria local no está en condiciones de fabricar, o cuyo costo de elaboración es superior al de la industria de otros países.

Pero detrás de este debate se esconden diferentes posturas sobre el rol del Estado y su injerencia para mejorar el desenvolvimiento de la economía. Ambas corrientes tienen su origen en Francia: el proteccionismo responde al pensamiento mercantilista de Colbert, en tanto el librecambio es producto del pensamiento de los fisiócratas (Quesnay), que es retomado y perfeccionado por el inglés Adam Smith y sus seguidores.

A la sombra de la protección y la actuación del Estado en la economía, aparece un debate económico que se extiende hasta nuestros días: Estado versus mercado.

Como ya se ha dicho, durante el período colonial el régimen del monopolio impuesto por la Corona española tenía efectos proteccionistas, ya que impedía el comercio con naciones extranjeras, particularmente con Inglaterra, hecho que posibilitaba el desarrollo de pequeñas industrias regionales.

Con la aplicación del Reglamento del Comercio Libre en 1778, comienza a resquebrajase tal sistema, y cuando en 1809 el virrey Cisneros admite el comercio directo con Inglaterra en el Río de la Plata, es que comienza en forma abierta el ingreso de los productos manufacturados que la industria inglesa producía en gran escala, como consecuencia de la Revolución Industrial que había desarrollado.

Dado el bajo costo y calidad que tenían estos productos, se comienzan a resentir nuestras industrias artesanales ubicadas, fundamentalmente, en las provincias del interior.

Para que se tenga una idea de la diferencia de precios entre los productos importados y los realizados en nuestro territorio, sirvan estos ejemplos: hacia 1806 un poncho, prenda común de la vestimenta nacional, elaborado en el interior valía siete pesos, en tanto que uno importado de Inglaterra costaba tres pesos; una vara de algodón británico podía comprarse a 1 1/4 de real, en tanto el producto provinciano valía 2 a 2 3/4 de real (Álvarez, 1987:27).

Durante el período independiente, hasta la Ley de Aduanas de 1835, predominaron las tarifas aduaneras bajas, es decir que los sucesivos gobiernos aplicaron una política librecambista (Chiaramonte, 1971).

Esta política afectó a las producciones del interior, lo que originó reclamos y protestas de los sectores productivos, ya que nuestros paisanos vestían ponchos elaborados en Manchester, en lugar de los que se realizaban en Córdoba o Santiago del Estero.

La postura librecambista era sostenida por los comerciantes porteños, cuya riqueza se fundaba en la intermediación que hacían de los productos ingleses, y los ganaderos y saladeristas de la provincia de Buenos Aires y del litoral.

Los principales argumentos que enarbolaban hacían referencia a que la intervención gubernativa en el proceso económico perjudicaba a la sociedad y a los individuos porque contrariaba el orden natural de la sociedad y traía como consecuencia inevitable el aumento de los costos de producción, con perjuicio para los consumidores.

Un eminente santafesino, Manuel Leiva, en carta dirigida a Tadeo Acuña, gobernador de Catamarca, el 9 de marzo de 1932, definía en estos términos el problema:

Buenos Aires es quien únicamente resistirá a la formación del Congreso, porque en la organización y arreglos que se meditan pierde el manejo de nuestro tesoros, con que nos ha hecho la guerra, y se cortará el comercio de extranjería, que es el que más le produce: pero por esas mismas razones los provincianos debemos trabajar en sentido contrario a ellos, para que nuestro tesoro nos pertenezca, y para oponer trabas a ese comercio que insume nuestros caudales, ha muerto nuestra industria y nos ha reducido a una miseria espantosa. Nada importa, mi amigo, la paz y tranquilidad, si la industria territorial, que es el manantial fecundo de la riqueza, ha de quedar sin protección, el tesoro de la nación, siguiendo el problema si nos pertenece a todos, o solo a los señores porteños, como hasta aquí, y nuestros puertos desiertos. (*Documentos*, 1922: CLXXXV)

Una mirada moderna sobre el problema, la de Mirón Burgín, nos dice:

El problema económico que afrontaban las provincias del interior era fundamentalmente diferente del que encaraba Buenos Aires. En Buenos Aires, la solución del problema exigió nada más que el establecimiento de un apropiado mecanismo administrativo y fiscal. Porque la misma abolición del régimen colonial ya era un paso adelante en el desarrollo económico de la provincia. El problema del interior era el de conservar el statu quo prerrevolucionario, íntegramente o en su mayor parte. Era un problema de procurar los medios adecuados para defenderse contra los abusos de la industria y el comercio extranjeros, y de limitar el porcentaje y el alcance de la declinación económica y la decadencia financiera (...) En las industrias de vino y coñac de Tucumán y las provincias de Cuyo, las fábricas de artículos de cuero de Santiago del Estero y Córdoba, la industria textil de Córdoba y finalmente en las industrias de artesanía, en todos esos sectores de la economía nacional una política de protección podría mitigar al menos el proceso de la declinación económica. Esta política, suponiendo que fuera de alcance nacional, no solo podría salvar de la ruina la industria nativa, sino también permitir una gradual modernización de los equipos industriales del interior (...) La protección haría subir indudablemente el precio de los artículos de consumo, pero también provocaría un cambio en la distribución de los ingresos nacionales favorable al interior, logrando de ese modo una economía nacional más equilibrada.

Pero una política comercial proteccionista en escala nacional era irrealizable, precisamente por las mismas razones que condujeron al interior a solicitarla. El dominio por parte de Buenos Aires del puerto marítimo del país fue el factor decisivo. Buenos Aires solo aceptaría el proteccionismo con la condición de que ella saliera ganando con la medida tanto como el interior. Pero eso estaba descartado. De todas las provincias de la Confederación, Buenos Aires era la que menos interés tenía en alentar una política comercial restrictiva... El porvenir económico de Buenos Aires dependía, por lo tanto, más bien del fortalecimiento de sus relaciones comerciales con Europa que de la expansión de las provincias del interior. La adopción de una política de protección, como la que pedía el interior, presentaba para Buenos Aires la perspectiva de restablecer las condiciones que regían antes de la revolución. Por lo tanto, a Buenos Aires no le quedaba otra alternativa que la de mantener abierto el puerto. (Burgín, 1975:164)

Quedan absolutamente claras cuáles eran las posiciones de Buenos Aires y el interior, en momentos previos a la discusión de lo que sería el Pacto Federal de 1831.

Allí, el representante de Rosas y ministro de Hacienda de la provincia de Buenos Aires, Rojas y Patrón, sostuvo con firmeza los argumentos librecambistas; en tanto el gobernador de Corrientes, Pedro Ferré, mantuvo la tesis proteccionista a ultranza. Detalles de esta discusión se darán al analizar el Pacto Federal.

Sin embargo, pese a la defensa de la tesis librecambista que en 1831 realiza, Juan Manuel de Rosas se ve impelido a dictar la Ley de Aduanas en 1835, la cual era de contenido fuertemente proteccionista.

Esta decisión de Rosas encuentra su justificación histórica en el hecho de que la recaudación había caído notoriamente por la disminución de importaciones, dado que la región de Cuyo había sido captada por el ingreso de manufacturas desde Valparaíso. Agricultores y artesanos de la provincia de Buenos Aires se hicieron eco de las tesis proteccionistas del interior y reclamaron en tal sentido; si seguía desoyendo los reclamos proteccionistas que desde allí llegaban, corría peligro entonces el equilibrio político que había logrado.

En este compromiso con las fuerzas del interior y los sectores populares de la propia Buenos Aires, reside la razón de ser de la Ley de Aduanas de 1835. Sin embargo con el correr de los años los aranceles instrumentados por la ley fueron perdiendo su eficacia al compás de la sostenida inflación, y la falta de adopción de otras medidas complementarias (Chiaramonte, 1971:22). Esta polémica no finaliza en el período que se ha tratado, por el contrario, mantiene hoy día una renovada vigencia. Pero ello es materia de otros estudios.

3. Unitarios y Federales

Es interesante dejar sentado cuáles fueron los principales problemas económico-sociales que dominaron la época en análisis y la posición que adoptaron los dos grandes agrupamientos políticos que dominaron la escena de aquellos años: unitarios o federales.

Cierto es que adentrarnos en la investigación histórica de la mano de esta dicotomía, puede llevarnos a peligrosas simplificaciones, que en definitiva conspiran contra una verdadera comprensión de nuestro pasado. En la cotidianeidad de toda sociedad, la realidad es sumamente rica y el devenir de los eventos políticos tiene una dinámica que hace que los protagonistas se adecuen a los mismos en posiciones que poco tiempo antes rechazaban.

Vaya como ejemplo el hecho de que Juan Manuel de Rosas hizo profesión de fe de su federalismo, sin embargo sus orígenes políticos junto al Directorio, así como el sostenimiento de posturas netamente unitarias durante su mandato —régimen del puerto único, negativa a la libre navegación de los ríos, defensor del librecambio—, indicarían todo lo contrario.

Hecha entonces la salvedad sobre la relatividad de los encasillamientos, se tratará de explicar el desarrollo de los acontecimientos históricos a la luz de los intereses sociales de los protagonistas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ÁLVAREZ, JUAN (1987). Las guerras civiles argentinas. Eudeba.

BURGÍN MIRÓN (1975). Aspectos económicos del federalismo argentino. Solar/Hachette.

CHIARAMONTE, JOSÉ C. (1971). Nacionalismo y Liberalismo económicos en Argentina.

Solar/Hachette.

FERRER, ALDO (1990). La economía argentina. Fondo de Cultura Económica.

KROEBER, CLIFTON B. (1967). La navegación de los ríos en la historia argentina. 1794–1860. Paidós.

PÉREZ AMUCHÁSTEGUI, A. J. (1972). Crónica Histórica Argentina. T. 3. Editorial Codex.

RAMOS, JORGE A. (1999). Revolución y Contrarrevolución en la Argentina. Distal.

ROMERO, JOSÉ L. (1970). De la Anarquía a la Organización Nacional. En Historia Integral Argentina. T. 2. Centro Editor de América Latina.

Fuentes

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA ARGENTINA (1922). Tomo XV. Relaciones Interprovinciales. La Liga del Litoral. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Investigaciones Históricas.

9 El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX

1. EL FEDERALISMO COMO PROPUESTA POLÍTICA Y CULTURAL

No podemos afirmar que el federalismo haya sido una expresión homogénea en todas las regiones del país. Por el contrario, bajo esta tendencia se agrupan disímiles sectores sociales que, sin embargo, coincidían en los aspectos más importantes en la perspectiva de país que proponían. Alberto Demicheli en su excelente *Formación constitucional rioplatense* (1955) nos retrotrae a Juan Bautista Alberdi, quien señala como antecedentes federativos, entre otros hechos:

- 1. Las diversidades y rivalidades provinciales.
- 2. Los largos interregnos de aislamiento y de independencia provincial, ocurridos durante la revolución.
- 3. Las particularidades provinciales derivadas del suelo y del clima, de las que se siguen otras en los hábitos, en el acento, en los productos, etc.
- 4. Las distancias enormes y costosas que separan unas provincias de otras.
- 5. La falta de caminos, de canales, de un sistema de comunicación y transporte.
- 6. Los hábitos ya adquiridos de legislaciones, de tribunales de justicia y de gobiernos provinciales.
- 7. La soberanía parcial que la Revolución de Mayo reconoció a cada una de las provincias.
- 8. Las franquicias municipales dadas a los gobiernos provinciales por el antiguo régimen español.
- 9. La imposibilidad por parte de Buenos Aires de dominar a las provincias y sus gobernantes.
- 10. Los tratados interprovinciales generados en los períodos de aislamiento.
- 11. El provincialismo monetario del que Buenos Aires fue el más notable.
- 12. El acuerdo de San Nicolás de 1852 que ratifica el Pacto Federal de 1831.

Horacio Rosatti (1986), siguiendo en parte a Demicheli, señala que más como categoría analítica, debiéramos verlo como un ideario y una técnica. Como ideario es «la concientización de un sentimiento autonomista forjado al abrigo de circunstancias históricas, culturales y geográficas que modelan comunidades con rasgos peculiares y para las cuales la alianza

constitucional —basada en afinidades— no implica disolución de sus idiosincrasias —que trasuntan sus particularismos». En tanto como técnica, «es la implementación de una decisión de gobierno que concibe la distribución político—territorial como estrategia plausible para el logro de un acertado manejo de la cosa pública».

Por su parte, los historiadores, en general, proponen diversas categorías interpretativas para entender al federalismo argentino. Algunos lo filian a la lucha por el poder económico, librada por el interior mediterráneo, que defendía sus artesanías e incipientes industrias, y el interior pastoril y ganadero, que se oponía al centralismo porteño, contra la burguesía comercial portuaria, adicta al librecambio e integrada a intereses económicos foráneos.

Otros explican al federalismo como el producto del aislamiento de las comunidades locales fundadas en la época colonial, las que se desarrollaron por sí mismas debido a las grandes distancias existentes entre ellas.

Hay autores que atribuyen la existencia de nuestro federalismo a una imitación de un modelo de distribución político-territorial que había probado su eficacia en otros lugares. En definitiva, lo ubican como un técnica gubernamental, fundamentalmente copiada de los Estados Unidos.

Para una interpretación de tipo genética, el federalismo es una especie de herencia de la estructura institucional particularista de la metrópoli española, desarrollada desde tiempos coloniales. Esta cultura proveniente del período de los Austrias, tenía un carácter pactista, autonomista y municipalista y fue adoptada y practicada por los sectores criollos de las ciudades y villas del interior.

Por último, existen críticos que afirman que el federalismo argentino es la resultante de múltiples factores convergentes, entre los que mencionan cuestiones ideológicas, institucionales y jurídicas.

Evidentemente, la forma de organización del gobierno territorial fue el centro de las polémicas y luchas que jalonaron los comienzos de la historia independiente y que retrasaron considerablemente la organización constitucional. La posición federal partía de considerar necesario una organización descentralizada donde conviviera armónicamente un gobierno central con los correspondientes gobiernos locales de las provincias o estados. En esta propuesta, la soberanía residía en el gobierno central, en tanto las organizaciones provinciales serían autónomas (Tau Anzoátegui, Martiré, 1986:296).

Asimismo, dentro de la organización federativa existía una forma más débil de cohesión: la confederación, en la cual la unión provenía del acuerdo logrado por pactos o tratados y la autoridad del gobierno central era limitada por carecer de imperium, sobre todo el territorio federal. En este caso, los gobiernos provinciales se reservaban la potestad de aplicar o no las decisiones del gobierno central en sus territorios, y hasta podían separase de tal confederación. Este fue el sistema adoptado por la constitución norteamericana sancionada en 1781.

Frente a ella, estaba el sistema propiamente federal o de federación, receptado por la Constitución Norteamericana de 1787. En este sistema, las provincias delegan en el poder central mayores atribuciones, lo que permite la existencia real de este poder, reservando un ámbito de autonomía de los estados provinciales integrantes de la nación. Estos conservan todos los poderes o derechos que no hayan delegado expresamente en el gobierno federal.

Según Demicheli,

la Federación, con su régimen de división de poderes y de autonomías locales, contiene una noción *organicista* del Estado, encaminada al logro de la libertad. Ella encarna, entonces, el único Estado posible de derecho. La centralización porteña, por el contrario, importó siempre la continuidad del despotismo virreinal y del antiguos monopolio mercantil y político de España. (1955, T. II:58)

Al mismo tiempo, esta corriente política sostendrá como uno de sus pilares los principios de las revoluciones democráticas de la época —Francia y Estados Unidos—, tales como el control y regulación del poder estatal —sistema republicano de gobierno con división de poderes— con amplio sistema de representación política de toda la población —sistema representativo de gobierno opuesto al monárquico—, posibilitando que todo el espectro social, incluidos mestizos, indios y negros, se incorporen al cuerpo político de la nación.

Sobre este último punto, cabe destacar que el movimiento federal tuvo una perspectiva favorable a la intervención del pueblo en política, no solamente con la férrea oposición que realizaron a los sistemas electorales restrictivos que usualmente propiciaban los sectores unitarios —representación corporativa en el Senado de la Constitución de 1819, voto calificado en la Constitución de 1826—, sino auspiciando y convalidando formas de participación de carácter directa, como por ejemplo la que propicia José Gervasio Artigas.

Por otra parte, el sistema de agrupamiento que adoptó el federalismo —identificación de la población con un líder local, en muchos casos erigido en conductor natural a raíz de la guerra de la independencia—, implicaba un sistema político de participación de los sectores populares en la selección de los mismos.

Este sistema de representación fue rechazado por las élites intelectuales, fundamentalmente de Buenos Aires, que le atribuían ser el sustento de la anarquía, arbitraria e irracional, que se oponía a los ideales cívicos que tal sector defendía. Por ello es que estos últimos pretendían constituir un sistema desprovisto de mediaciones locales; por ejemplo, al suprimirse los cabildos se reemplazaron por municipios sin capacidad política ni judicial propia.

Asimismo, dentro del campo federal se planteó una respuesta sobre las relaciones que debían existir entre Estado y sociedad que tendía a una intervención de aquel en esta, que tenía como objetivo la equidad en las oportunidades económicas para las provincias, es decir, se sostenía la tesis proteccionista. Bajo la influencia del mercantilismo, se entendía necesaria la intervención estatal, ya que el progreso económico y las posibilidades de las provincias de acceder a él no serían fruto de una dinámica natural de la economía, o de un control unilateral de los recursos principales por parte de Buenos Aires (García Delgado, 1989:56).

Otro de los elementos diferenciadores de la corriente federal está claramente sintetizado por Daniel García Delgado:

La idea federal se apoyó en liderazgos vernáculos, en la medida en que las masas que ingresaban a la política no se sentían interpretadas por un sistema que otorgaba la hegemonía a los grupos de formación europea. En este conflicto se expresó el choque entre núcleos ilustrados e ideales imprecisos de las masas, entre campo y ciudad, plebe y gente principal. Pero además, va a ser expresivo de la lucha entre dos formas de concebir la soberanía: ya sea como preexistente e indivisible, la soberanía de la Nación o constituida a través de un pacto y basada en la soberanía de los pueblos. (1989:36)

Una de las consecuencias de esta discrepancia fue la escasa elaboración teórica que acompañó a la tesis federal y que contribuyó a exacerbar la contradicción entre masas populares y élites ilustradas —conflicto entre sentimiento y razón, modernización y tradición— que habría de acompañar el desarrollo histórico de estas latitudes.

2. LO QUE DICEN LOS UNITARIOS

Bartolomé Mitre, filiado al pensamiento unitario, afirma que «el Partido Federal, que había tenido su origen en el odio a la Capital, representaba más bien que un orden de ideas un sistema de hostilidad contra Buenos Aires». La Gaceta de Buenos Aires, el 15 de diciembre de 1819, se quejaba de que los federalistas querían dividir el armamento, los derechos de aduana y las rentas generales. Tal la visión que tenían los unitarios.

Como respuesta a estas últimas afirmaciones, podríamos decir que los caudillos federales querían defender una tradición secular en América: el derecho de los pueblos a resolver sobre sus propios destinos, coordinadas en un pacto de amistad y perpetua unión, al que se lo llamaba con la vieja palabra latina federación, la cual significa unión, alianza. Y, efectivamente, como se escandalizaban los unitarios porteños, pretendían dividir entre todos, lo que era producto del esfuerzo de todos, es decir, las rentas de aduana.

No otra era la intención de los grandes caudillos federales: querían salvar la unidad sustancial, respetando a cada región sus derechos y particularidades. Por otra parte, como dice Julio De Zan (1986):

El federalismo, en cuanto tendencia al fortalecimiento de las autoridades provinciales y comunales, como reivindicación del derecho al autogobierno de las comunidades, como sistema de descentralización del poder y de la expansión de los órganos de autogestión participativa en todos los niveles de la estructura político social, es una valla contra el autoritarismo y una manera de realizar concretamente la democracia y de darle contenido popular.

Nada más acertado para oponer a los intentos elitistas y aristocratizantes de la fracción unitaria.

En tanto que el general Paz, a quien no podemos ubicar como un unitario típico, hombre de profunda inteligencia y activo partícipe de los sucesos de la época —por ello no exento de parcialidad—, decía al respecto:

No será inoficioso advertir que esa gran facción de la República que formaba el Partido Federal no combatía solamente por la mera forma de gobierno, pues otros intereses y otros sentimientos se refundían en uno solo para hacerlo triunfar: primero, era la lucha de la parte más ilustrada contra la porción más ignorante; en segundo lugar, la gente de campo se oponía a la de las ciudades; en tercer lugar, la plebe se quería sobreponer a la gente principal; en cuarto, las provincias celosas de la preponderancia de la capital, querían nivelarla; en quinto lugar, las tendencias democráticas se oponían a las miras aristocráticas y aún monárquicas que se dejaron traslucir cuando la desgraciada negociación del príncipe de Luca. (Ramos, 1999:41)

Si bien no coincidimos totalmente con las anteriores expresiones, se entiende que son buen reflejo de cómo se había divido la sociedad de la época e indica con claridad quiénes se agrupaban detrás de cada bandería.

3. LAS REALIDADES REGIONALES Y EL SURGIMIENTO DE LOS CAUDILLOS

Es importante resaltar que el federalismo fue una actitud defensiva del interior ante el intento de los hombres de Buenos Aires de subrogarse a las prerrogativas que en el período colonial detentaba la Corona española. El control de los ríos, el monopolio del puerto único, la confiscación de la renta aduanera que entraba en Buenos Aires y que pertenecía a todas las Provincias Unidas, a lo que ahora se agregaba la libertad de comercio, eran tales prerrogativas. Ante todo ello reaccionaban las provincias.

Y lo hacían con los medios a su alcance. Sumidos en la pobreza, disgregados, entregando su sangre en la empresa libertadora, sin medios económicos, sin contar con apoyos del extranjero y con inmensas dificultades. Sin embargo, los pueblos del interior enfrentaron a Buenos Aires. Es aleccionador un texto de Juan Bautista Alberdi al respecto:

Los pueblos, en aquella época no tenían más jefes regulares y de línea, que los jefes españoles. No podían servirse de éstos para hacerse independientes de España; ni de los nuevos militares que Buenos Aires les enviaba, para hacerse independientes de Buenos Aires.

Alguna vez, temiendo más la dominación de Buenos Aires que la de España, los pueblos se valían de los españoles para resistir a los porteños, como sucedió en el Paraguay y en el Alto Perú; y en seguida echaron a los españoles sin sujetarse a los porteños. Más de una vez Buenos Aires calificó de reacción española lo que, en ese sentido, solo era reacción contra la segunda mira de conquista. ¿Qué hacían los pueblos para luchar contra España y contra Buenos Aires, en defensa de su libertad amenazada de uno y otro lado? No teniendo militares en regla, se daban jefes nuevos, sacados de su seno. Como todos los jefes populares, eran simples paisanos las más veces. Ni ellos ni sus soldados, improvisados como ellos, conocían ni podían practicar la disciplina militar. Al contrario, triunfar de la disciplina, que era el fuerte del enemigo; por la guerra a discreción y sin regla, debía ser el fuerte de los caudillos de la independencia. De ahí la guerra de recursos, la montonera y sus jefes, los caudillos; elementos de la guerra de pueblo; guerra de la democracia, de libertad, de independencia. Antes de la gran revolución no había caudillos ni montoneras en el Plata. La guerra de la independencia los dio a luz, y ni ese origen les vale para obtener perdón de ciertos demócratas. El realismo español fue el primero que llamó caudillos, por apodo, a los jefes americanos en que no querían ver generales. (Alberdi, 1912:131)

Acertada descripción del origen político y composición de lo que fueron las fuerzas federales. Las montoneras, a quien alguien definiera como «gauchos que peleaban en montón», se constituyeron en la herramienta de lucha del interior, ante los ejércitos de línea que enviaba Buenos Aires. Aparece así en la escena histórica el gaucho como personaje central de la misma. Mestizo de español y aborigen, se constituirá en el grupo étnico fundamental del país. Consustanciado con el horizonte sin límites de la llanura e íntimamente vinculado a la riqueza pecuaria y las labores camperas, tendrá sobre sí una carga muy particular que modelará esa figura y la vinculará esencialmente a la naturaleza. Mimetizado con el caballo como medio de transporte y de supervivencia en las infinitas llanuras, hará de él un arma formidable en las luchas de la independencia y en las disensiones internas.

Libre e indómito, hasta se precisó de leyes especiales (Ley de Vagancia de 1815) para sujetarlo y obligarlo a servir a los nuevos propietarios de la pampa que habitaba.

Cuando se hizo necesario se encolumnó detrás de los caudillos, con armas elementales, muchas de ellas copiadas de los indios, pero con la vitalidad y la astucia que le daba su contacto con la región, y puso en jaque a las uniformadas tropas porteñas.

Esto le valió el desprecio y el vituperio de los intelectuales del puerto, que denostaban contra ellos. Vicente Fidel López, notable historiador, llegó a decir:

Los caudillos provinciales que surgieron como la espuma que fermentaba de la inmundicia artiguista, eran jefes de bandoleros que segregaban los territorios donde imperaban a la manera de tribus para mandar y dominar a su antojo, sin formas, sin articulaciones intermedias, sin dar cuenta a nadie de sus actos, y constituirse en dueños de vidas y haciendas. (1913:451)

De esta manera, los gauchos y sus caudillos fueron rebajados por la clase dirigente porteña, a la categoría de anarquistas, bandoleros o meros ladrones de ganado. Esa imagen que nos legó la historiografía liberal, como de hordas acaudilladas por desaforados tiranuelos, cuyo único móvil habría sido el pillaje y el asesinato, no se corresponde en absoluto con la realidad histórica. Los de Buenos Aires no eran necesariamente más letrados, sino más urbanizados, en un sentido cortesano o versallesco de la palabra. Eran ilustrados o cultos en un sentido elitista y despótico, más que por sabiduría o conocimientos.

Lo cierto es que esas masas que despreciaban profundamente los intelectuales de la ciudad puerto, eran los sectores populares de ese entonces, y si bien no tenían fórmulas acabadas para expresarse, se manifestaban inequívocamente por la emancipación, la defensa de la comarca y la igualdad esencial de todos los habitantes del antiguo virreinato. Todo ello se fundió en la palabra federación, que era la representativa.

Estos grupos populares eran conducidos por los caudillos. Procedentes, en términos generales, de sectores rurales no ilustrados y, por ende, de la misma capa social que sus dirigidos, se destacaban por su valentía, audacia y destreza, sobre todo en el arte militar. Munidos de la sabiduría de los viejos criollos, conservaban dotes de mando que imponían férreamente. Ajenos a los rigorismos formalistas, que despreciaban, se destacaban en la jefatura a partir de hechos y situaciones concretas, es decir, no recibían expresamente el mandato que ejercían.

Nacidos al calor y las necesidades de la guerra de la independencia, muchos de ellos fueron el producto cierto de las desventajas en que se encontraban las fuerzas nacionales, en su enfrentamiento a los realistas. Se destacaron como oficiales en los ejércitos de la independencia, y vueltos a sus territorios de origen, levantaron las banderas de la región enfrentando a la prepotencia de Buenos Aires.

Otros traían en su mochila la experiencia de la lucha contra el indio, de los que tomaron métodos y tácticas de guerra, que luego aplicaban con esmero.

Poseedores de un gran carisma, tenían la fidelidad absoluta de quienes los seguían, fidelidad que se basaba en la convicción de que eran quienes mejor defendían los intereses de la región y de esa clase social. Esto se vio reflejado particularmente en José Gervasio Artigas, sobre quien enseguida se particularizará.

Pese al gran ascendiente que tenían sobre sus seguidores, es bueno destacar que eran tenidos como tales en cuanto levantaran las banderas que los sectores populares sentían como propios. En caso contrario, su mando se quebraba o desaparecía. Recordemos que las famosas montoneras de Urquiza no lo siguieron, se desbandaron, cuando este pactó con Buenos Aires y las pretendió embarcar en la impopular guerra contra el Paraguay.

Las masas tenían hacia su caudillo un gran sentido de solidaridad, en cuanto se sentían interpretadas y protegidas por él. Ello creaba un vínculo muy especial que se trasuntaba, debajo de la apariencia anárquica, en una cohesión y moral de combate de la que, en general, carecían los regimientos porteños, formados por enganchados y con jefes, las más de las veces, impopulares.

Los caudillos desconfiaban innatamente de los letrados que venían de Buenos Aires, acaso porque colegían que eran portavoces de políticas extrañas y perjudiciales, aunque solían rodearse de personalidades ilustradas, provenientes de las clases sociales principales de las provincias a las que pertenecían.

Ejercían una autoridad paternalista, en la que mezclaban la bonachonería con la rudeza típica de las costumbres rurales, no exenta de un cierto grado de crueldad, típica, por otra parte, de las usanzas de la época.

Vinculados a las tradiciones hispánicas, tenían a la religión católica como elemento fundamental de ellas. Lo que les servía, incluso, para diferenciarse de los porteños. Se recuerda cómo Felipe Varela llevaba en su bandera la consigna «religión o muerte», que unificaba sus fuerzas frente a los liberales —por ende, ateos—, ejércitos provenientes de la capital.

4. DIFERENTES PLANTEOS DE FEDERALISMO

Como se ha analizado, el federalismo no fue una expresión homogénea, sino que tuvo variables, según fuera la región de la cual provenía.

A riesgo de esquematizar, práctica poco recomendable, podríamos dividir en tres vertientes principales, los planteos federales llevados a cabo en nuestra historia.

4.1. El federalismo de la provincia de Buenos Aires

El federalismo bonaerense fue sostenido por los productores ganaderos de la provincia de Buenos Aires; sus mejores expresiones políticas fueron Manuel Dorrego y Juan Manuel de Rosas.

Vinculados por las características de su producción con el puerto de Buenos Aires, no existía en estos federales un planteo absoluto sobre la forma de organización igualitaria de las provincias, por el contrario, no querían perder los beneficios que les otorgaba el manejo de las rentas de la Aduana. Se diferenciaban de los unitarios por su vinculación a la producción agropecuaria; aquellos lucraban con el comercio y la utilización del puerto.

Por otra parte, pretendían un acuerdo político con el interior, sobre una base federativa, a diferencia de la postura unitaria, que pretendía doblegarlo; por tal motivo, eran escuchados por los caudillos regionales.

4.2. El federalismo del litoral

El federalismo del litoral tenía, en cambio, intereses coincidentes y, al mismo tiempo, contrapuestos con los de Buenos Aires. De similares producciones, como ya se ha dicho, compartía con la provincia bonaerense el sistema de comercio exportador; pero disputaba con la capital histórica el control de los ríos, el monopolio del puerto único y reclamaba la distribución de las rentas de la Aduana.

Como consecuencia de ello, el federalismo de las provincias litorales surgió como respuesta concreta al centralismo porteño y fue, desde la historia, la única opción concreta que logró doblegar militarmente a Buenos Aires — Ramírez, López, Urquiza—, aunque haya carecido de la fuerza suficiente para afirmar la república federal.

A las tradicionales banderas de libre navegación de los ríos y la nacionalización de los derechos aduaneros, le agregó, en 1831 por intermedio de Pedro Ferré, representante de Corrientes, el planteo del proteccionismo económico.

4.3. El federalismo en el interior

La tercera vertiente que se puede mencionar dentro de la corriente federal, es la del interior. Las provincias mediterráneas, al no tener productos exportables y destinar toda su producción de artesanías e industrias domésticas al mercado interno, planteaban, fundamentalmente, una política económica que las protegiera de las manufacturas extranjeras. De allí su enfrentamiento directo con la política porteña de librecambio.

En las coincidencias y disidencias de estas tres corrientes se asientan, en definitiva, las posturas federales. Los puntos comunes que se transformaron en banderas fueron:

- · Distribución de las rentas de la Aduana.
- · Posibilidad de autodeterminación provincial, dentro de un régimen federativo.
- · Protección de las economías provinciales.
- · Unidad nacional, sin hegemonía de Buenos Aires.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALBERDI, JUAN B. (1912). Grandes y pequeños hombres del Plata. Garnier.

DEMICHELI, ALBERTO (1955). Formación Constitucional Rioplatense (tres tomos). Barreiro y Ramos SA.

DE ZAN, JULIO (1986). Federalismo y filosofía política. Congreso Nacional de Federalismo, Santa Fe.

GARCÍA DELGADO, DANIEL (1989). *Raíces cuestionadas: la tradición popular y la democracia.* Centro Editor de América Latina.

LÓPEZ, VICENTE F. (1913). Historia de la República Argentina. T. IV. Editorial Kraft.

PAZ, JOSÉ M. (1954). Memorias. Tomo I. Editorial Almanueva.

ROSATTI, HORACIO D. (1986). El Federalismo como categoría analítica en la interpretación de la historia argentina. En *Jornadas Nacionales de historia del federalismo*. Santa Fe.

ROSATTI, HORACIO D. (1994). La construcción del Estado Argentino. Ensayos sobre la historia argentina. Rubinzal–Culzoni Editores.

TAU ANZOÁTEGUI, VÍCTOR Y MARTIRÉ, EDUARDO (1984). Manual de Historia de las Instituciones Argentinas. Macchi.

10 Las primeras manifestaciones del federalismo. El artiguismo y la autonomía de Santa Fe

Ciudadanos: los pueblos deben ser libres. Su carácter debe ser su único objeto y formar el motivo de su celo. Por desgracia, 1810–1813 va a contar tres años nuestra revolución y aún falta una salvaguardia general al derecho popular. Estamos aún bajo la fe de los hombres y no aparecen las seguridades del contrato. Todo extremo envuelve fatalidad: por eso una confianza desmedida sofocaría los mejores planes; ¿pero es acaso menos temible un exceso de confianza? Toda clase de precaución debe prodigarse cuando se trata de fijar nuestro destino. Es muy veleidosa la probidad de los hombres; sólo el freno de la constitución puede afirmarla. Mientras ella no exista, es preciso adoptar las medidas que equivalgan a la garantía preciosa que ella ofrece.

José Artigas. Instrucciones del año XIII

Para mí no hay nada más sagrado que la voluntad de los pueblos. Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana.

José Artigas

Los primeros planteos federales se realizan en el litoral, en tanto no tomemos como tal a las posiciones que adoptaron los cabildos de Asunción del Paraguay y Montevideo, ante el movimiento de 1810 originado en Buenos Aires, ya que no se plegaron al mismo.

Ello, por cuanto Buenos Aires seguía manteniendo para sí las prerrogativas que en el período colonial tenía la Corona y un indisimulado interés por conservar la despótica dirección de todo el proceso, elementos que provocaron la reacción de la región litoral. Quien primero aparece levantando las banderas del federalismo es José Gervasio Artigas.

1. EL CAUDILLO ORIENTAL

Nacido en la Banda Oriental, dentro de una familia de reconocida posición social, su abuelo fue uno de los primeros pobladores de Montevideo. Dedicado a las tareas rurales en las estancias de su padre, trabajó como proveedor de cueros y productos pecuarios para los exportadores de Montevideo.

Poseedor de una fuerte personalidad y gran prestigio, se destacaba entre el paisanaje, que lo reconocía como caudillo.

Ingresado al cuerpo de Blandengues, defiende la campaña oriental de las depredaciones de vagos, ladrones, contrabandistas e indios charrúas y minuanes.

Participa en forma activa en la reconquista de Buenos Aires de las manos de los ingleses en 1806, y en la defensa de Montevideo, de los mismos agresores en 1807.

Cuando en 1811 Elío declara la guerra a la Junta de Buenos Aires, Artigas deserta de la guarnición de Colonia y se pone a disposición de la Junta Grande, que le asigna el grado de teniente coronel y 150 hombres para levantar la Banda Oriental. Otro militar que se insurreccionó junto a él, José Rondeau, fue designado jefe superior.

El 18 de mayo de 1811 Artigas derrota a los realistas en Las Piedras y pone sitio a Montevideo, intimando su rendición.

Cuando el Primer Triunvirato firma con Elío el armisticio el 20 de octubre de 1811, por el cual se pone fin al sitio de Montevideo y se entrega la Banda Oriental a los españoles, Artigas y los orientales resisten tal decisión de Buenos Aires. Ante el hecho consumado, se retira al arroyo Ayuí, en tierra entrerriana, hoy Concordia, protagonizando el éxodo del pueblo oriental o la Redota. Aquí centenares de familias uruguayas acompañan a su caudillo, mostrando su voluntad de no quedar bajo el dominio español o portugués. En el camino, Artigas escribe a la Junta del Paraguay para pedir auxilios y ofrecer una Liga de Amistad.

Sarratea, enviado por el Primer Triunvirato como nuevo jefe de las milicias orientales en lugar de Rondeau, entra en conflicto con Artigas y lo declara «ladrón, facineroso e indecente», e insta a los montoneros a abandonarlo. Ante ello, se le rebela parte de su tropa y por esto debe regresar a Buenos Aires; es nombrado nuevamente Rondeau al frente del Ejército de Operaciones. Juntos, Artigas y Rondeau, ponen nuevamente en sitio a Montevideo.

Al inaugurarse la Asamblea del Año xiii, la Banda Oriental envía sus diputados, los cuales habían sido electos en el Congreso de los Pueblos; reciben precisas instrucciones de Artigas, de contenido netamente federalista. Los diputados son rechazados bajo pretextos formales, ante lo cual Artigas rompe abiertamente con Buenos Aires.

El director Gervasio Posadas lo declara traidor y pone precio a su cabeza. Artigas conforma la Liga de los Pueblos Libres, la que abarcaba, en los momentos de mayor esplendor, las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba, Misiones y la Banda Oriental, y es declarado su Protector.

Encabeza así una cerrada lucha contra el centralismo porteño recuperando Montevideo, que estaba en manos de tropas porteñas. En mayo de 1815, Artigas instaló su campamento en Purificación, unos cien kilómetros al norte de la ciudad de Paysandú, cerca de la desembocadura del arroyo Hervidero, que desagua en el río Uruguay, transformándose de hecho en la capital de la Liga.

El 29 de junio de 1815 se reunió en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, el Congreso de los Pueblos Libres, llamado Congreso de Oriente. Fue convocado por Artigas para

tratar la organización política de los Pueblos Libres, el comercio interprovincial y con el extranjero, el papel de las comunidades indígenas en la economía de la confederación, la política agraria y la posibilidad de extender la Confederación al resto del ex virreinato del Río de la Plata. En este congreso, las provincias de se declararon independientes de todo poder extranjero.

Envió una delegación a Buenos Aires con la premisa de mantener la unidad en base a estos principios: «La soberanía particular de los pueblos será precisamente declarada y ostentada, como objeto único de nuestra revolución; la unidad federal de todos los pueblos e independencia no sólo de España sino de todo poder extranjero». Los cuatro delegados fueron detenidos en Buenos Aires, y el nuevo director ordenó invadir Santa Fe.

Artigas ratificó entonces el uso de la bandera creada por Manuel Belgrano, añadiéndole un festón diagonal punzó, siendo el rojo punzó desde entonces el signo del federalismo en Argentina. Artigas la llamó el Pabellón de la Libertad.

De manera directa, sus luchas se orientaron a la conformación de la Liga Federal, organizada estrictamente sobre los principios del federalismo y la república. A la Liga Federal se unieron, además de la Provincia Oriental, las provincias de Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y los pueblos de Misiones bajo el control de Andrés Guacurary, todas ellas parte por entonces de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

En 1816 se produce una nueva invasión portuguesa a la Banda Oriental, que toma Montevideo en 1817, y termina por derrotarlo en Tacuarembó, en 1820.

Luego de Cepeda —el 1º de febrero de 1820, batalla en la que Ramírez y López vencen a las tropas directoriales—, se firma el Tratado de Pilar que produce la ruptura entre Artigas y Ramírez. La disidencia radicó en que aquel reclamaba que se estableciera expresamente el rechazo a la invasión portuguesa a la Banda Oriental, cosa que quedó diluida en el texto del acuerdo.

Decidido a doblegar a quien fuera su lugarteniente, Pancho Ramírez, se interna en Entre Ríos, pero sufre diversas derrotas a manos de este y se ve obligado a exiliarse en Paraguay, donde muere a los 86 años, el 23 de septiembre de 1850.

2. EL FEDERALISMO DE ARTIGAS

Alguna vez definió ante José María Paz, quien lo reprodujo en sus Memorias, la esencia de su lucha. Dijo Artigas:

Yo no hice otra cosa que responder con la guerra a los manejos tenebrosos del Directorio y a la guerra que él me hacía por considerarme enemigo del centralismo, el cual sólo distaba un paso del realismo. Tomando por modelo a los Estados Unidos yo quería la autonomía de las Provincias, dándole a cada Estado un gobierno propio, su Constitución, su bandera y el derecho de elegir sus representantes, sus jueces y sus gobernadores entre los ciudadanos naturales de cada Estado. Esto es lo que yo había pretendido para mi Provincia y para las que me habían proclamado su Protector. Hacerlo así habría sido darle a cada uno lo suyo. Pero los Pueyrredones y sus acólitos querían hacer de Buenos Aires una nueva Roma imperial, mandando sus procónsules a gobernar a las provincias militarmente y despojarlas de toda representación política, como lo hicieron rechazando los diputados al Congreso que los pueblos de la Banda Oriental habían nombrado y poniendo precio a mi cabeza. (Pérez Amuchástegui, 1972. II: 16–17)

Muy clara es esta descripción del norte de las luchas de este notable caudillo federal. Pedro Ferré decía:

Mientras las provincias estuvieron sujetas a Buenos Aires, no había imprenta en ellas. De aquí es que han quedado sepultados en el olvido el Gral. Artigas y la independencia de la Banda Oriental, sus quejas por la persecución que sufría por este patriotismo; las intrigas del gobierno de Buenos Aires para perderlo, hasta el grado de cooperar para que el portugués se hiciera dueño de aquella provincia, antes que reconocer su independencia; como entonces sólo hablaba Buenos Aires aparece Artigas en sus impresos como el mayor salteador. (Así aparecen todos los que se han opuesto a las miras ambiciosas del gobierno de Buenos Aires). Si alguna vez se llegan a publicar en la historia los documentos que aún están ocultos, se verá que el origen de la guerra en la Banda Oriental, la ocupación de ella por el portugués, de que resultó que la República perdiera esa parte tan preciosa de su territorio, todo ello tiene su principio en Buenos Aires, y que Artigas no hizo otra cosa que reclamar primeramente la independencia de su patria y después sostenerla con las armas, instando en proclamas el sistema de federación y entonces, tal vez resulte Artigas el primer patriota argentino. (Ramos, 1999:50)

Pero si se quiere analizar aún más profundamente el federalismo que proponía José Gervasio Artigas, veamos las Pretensiones de la Banda Oriental, que redactó el caudillo para ser presentadas ante el gobierno de Buenos Aires, el 19 de abril de 1813. Los dos primeros artículos decían: «1°) La Provincia Oriental entra en el rol de las demás Provincias Unidas. Ella es una parte integrante del Estado denominado Provincias Unidas del Río de la Plata... 2°) La provincia Oriental está compuesta de Pueblos Libres, y quiere se la deje gozar de su libertad, pero queda desde ahora sujeta a la Constitución que organice la Soberana Representación General del Estado, y a sus disposiciones consiguientes, teniendo por base inmutable la libertad civil» (Reyes Abadie, 1951:197).

O en las famosas *Instrucciones a los diputados Orientales* a la Asamblea del Año xiii, en la que debían defender:

la independencia absoluta de estas colonias... 2°) No se admitirá otro sistema que el de confederación para el pacto recíproco con las provincias... 4°) Como el objeto y fin del Gobierno debe ser conservar la igualdad, libertad y seguridad de los ciudadanos y los pueblos, cada provincia formará su Gobierno bajo esas bases, además del Gobierno supremo de la Nación. 5°) Así éste como aquél, se dividirán en Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial... 11°) Que esta provincia retiene su soberanía, libertad e independencia, todo poder, jurisdicción y derecho que no es delegado expresamente por la confederación a las Provincias Unidas juntas en Congreso. 12°) Que el puerto de Maldonado sea libre para todos los buques que concurran a la introducción de efectos y exportación de frutos, poniéndose la correspondiente aduana en aquel pueblo. 13°) Que el puerto de Colonia sea igualmente habilitado... 14°) Que ninguna tasa o derecho se imponga sobre artículos exportados de una provincia a otra... 16°) Que esta Provincia tendrá su Constitución territorial: y que ella tiene el derecho de sancionar la general de las Provincias Unidas que forme la Asamblea Constituyente... 19°) Que precisa e indispensablemente sea fuera de Buenos Aires donde resida el sitio del Gobierno de las Provincias Unidas. 20°) La Constitución garantirá a las Provincias Unidas una forma de gobierno republicana y que asegure a cada una de ellas de las violencias domésticas, usurpación de sus derechos, libertad y seguridad de su soberanía. (Puiggrós, 1971:199)

Vemos expresadas con claridad meridiana en estas instrucciones, el espíritu confederativo y republicano que animaba al caudillo oriental. Interpretaba la necesidad de las provincias de cohabitar con Buenos Aires, pero requería que esa convivencia se realizara en un pie de igualdad.

3. ARTIGAS: LA CUESTIÓN SOCIAL Y EL PROTECCIONISMO

No quedaba allí solamente el planteo que realizaba Artigas. Por el contrario, interpretando fielmente la base social que lo sustentaba, trató de crear una comunidad superior, basada en la independencia y la igualdad de sus integrantes.

En tanto planteaba una reforma agraria que permitiera el acceso a la propiedad de la tierra de los más necesitados, tendía a un sistema que amparara a las industrias regionales, impidiendo el ingreso indiscriminado de bienes confeccionados en extraños países.

En el primer aspecto decía el Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el fomento de su campaña y seguridad de sus hacendados, dado a conocer desde su cuartel general, el 10 de septiembre de 1815:

Art. 6°) Por ahora el Sr. Alcalde Provincial y demás subalternos se dedicarán a fomentar con brazos útiles la población de la campaña. Para ello revisará cada uno, en sus respectivas jurisdicciones, los terrenos disponibles; y los sujetos dignos de esta gracia, con prevención, que *los más infelices serán los más privilegiados*. En consecuencia, los negros libres, los zambos de esta clase, los indios y los criollos pobres, todos podrán ser agraciados con suerte de estancia, si con su trabajo y hombría de bien propenden a su felicidad y a la de la Provincia... Art. 12°) Los terrenos repartibles son todos aquellos de emigrados, malos europeos y peores americanos que hasta la fecha no se hallan indultados por el jefe de la Provincia para poseer sus antiguas propiedades... Art. 19°) Los agraciados, ni podrán enajenar, ni vender estas suertes de estancia, ni contraer sobre ellos débito alguno, bajo la pena de nulidad hasta el arreglo formal de la Provincia, en que ella deliberará lo conveniente. (Reyes Abadie, 1951:446)

Esta reforma, hecha bajo el lema de que los más infelices serán los más privilegiados, le acarreó el recelo y enemistad de los ganaderos montevideanos y de los porteños que tenían grandes propiedades en la provincia oriental, que veían así peligrar sus propiedades; pero indica claramente cuál era el contenido social del protectorado artiguista.

El segundo aspecto de su política que se ha mencionado —sentido altamente proteccionista de los frutos del país— tiene su expresión concreta en el *Reglamento Provisional de derechos aduaneros para las Provincias Confederadas de la Banda Oriental del Paraná*, sancionado el 9 de septiembre de 1815. En él se destaca que se gravaban los derechos de importación con tasas de un 40 % para las ropas hechas y calzados; los caldos y aceites estaban gravadas con un 30 %; y un 25 % todos los efectos de ultramar, con excepción del azogue, las máquinas, los instrumentos de ciencia y arte, libros e imprentas, pólvora y azufre y armamento de guerra, lo mismo que oro en todas sus formas. Todos los frutos provenientes de América tenían un derecho de un 4 %, con excepción de los que vinieran de las cinco provincias aliadas —Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Misiones y Córdoba— que estaban exceptuados de impuestos. Para la exportación, los productos estaban libres de derechos.

Evidentemente, esta política se enfrentaba abiertamente a la propuesta de los comerciantes porteños, que advirtieron en Artigas un peligro concreto. De allí los intentos, en connivencia con los portugueses, de destruirlo, poniendo precio a su cabeza.

Por si ello fuera poco, Artigas soportó el asedio de las tropas lusitanas que, interesadas en conquistar la Banda Oriental por su excepcional situación geopolítica, invadieron su territorio.

Por último, debió enfrentar la voracidad de Inglaterra, que no habiendo podido adueñarse físicamente del extremo oriental del estuario del Río de la Plata en sus invasiones, no admitía que dicho territorio quedara en manos de alguna de las dos grandes naciones de las que era lindera: las Provincias Unidas y el imperio lusitano a través de Brasil. De allí que fue operando, hasta lograr que el Uruguay sea declarada una nación independiente. De esta manera, se concretaba la disgregación de una nación posible: la Nación Latinoamericana, que representaba un potencial peligro para la política imperial que llevaba adelante Gran Bretaña.

Nada más contrario al pensamiento e ideario artiguista que, fiel a la tradición hispanoamericana, concebía a la Banda Oriental como una provincia más de las del Río de la Plata, y planteaba —se podría decir con profunda visión— la necesidad de conservar la unidad, por ende, la fuerza, entre las provincias que habían compuesto el anterior virreinato del Río de la Plata.

Se concreta así el múltiple enfrentamiento de Artigas con los sectores poderosos, que habría de resultarle fatal. Quedan sin embargo para la posteridad, sus planteos de confederación, respeto a los gobiernos y autonomías provinciales, defensa de la producción regional e intentos de mejoramiento social de los sectores desprotegidos, elementos que pocos prohombres de la historia levantaron con tanto acierto y fortaleza.

Como síntesis final del pensamiento del caudillo oriental, podemos hacer nuestras las palabras de Alcira Argumedo (2000):

el Artiguismo plantea la organización nacional a través de estadios sucesivos de articulación social y regional. En cada una de las comunidades, el gobierno estaría asentado en la soberanía popular —el gobierno inmediato— una forma de democracia directa que suponía el ejercicio del poder por el consenso de las mayorías participando en asambleas plenarias, integradas por todos los pobladores sin más exigencias que la condición de americanos y la hombría de bien. En un segundo nivel, la provincia compuesta de pueblos libres da lugar a la soberanía provincial integrada por el acuerdo entre las comunidades, reunidas en Congreso. En tercer lugar, estas provincias deben integrarse en la confederación ofensiva y defensiva de las Provincias Unidas. La originalidad del intento artiguista radicaba en tratar de conciliar ambos legados: el asambleísta de participación directa, cabildeano o comunal y el representativo, correspondiente a la sociedad nacional de democracia procesual. El proyecto de Artigas —una república democrática, igualitaria, independiente, susceptible de integrar a las capas étnicas y sociales marginadas por el dominio colonial, con fuerte inserción en las tradiciones, creencias y culturas populares— encontrará la drástica oposición del patriciado de las ciudades con su racionalismo ilustrado y mercantil. (39)

De allí, la grandeza del proyecto y la cerrada resistencia que encontró en los círculos porteños.

4. LA AUTONOMÍA DE SANTA FE

Particular importancia adquiere en los planteos federales la situación y conflictos que se originaron en la provincia de Santa Fe.

Desde comienzos del período revolucionario, Santa Fe es considerada parte integrante de la jurisdicción de Buenos Aires, hasta el punto que desde mayo de 1810 y hasta 1815, se suceden seis tenientes gobernadores, todos ellos designados en la metrópolis.

Esta situación de dependencia absoluta tenía su razón de ser en que era Santa Fe un puerto fundamental en el transporte de mercaderías entre Asunción del Paraguay y las rutas del noroeste —Córdoba, Tucumán, Salta, Alto Perú— y oeste —Córdoba, Cuyo, Santiago de Chile—, así como de la región litoraleña; además era el lugar de percepción central de impuestos en dicho tráfico, que luego se remitían a Buenos Aires. De allí que no quisiera la ciudad porteña desprenderse de tan valioso puerto dentro de su jurisdicción.

Estos tenientes de gobernador no contaban con la simpatía de los habitantes de esta región, pues al decir de los cronistas de la época, no se ocupaban de otra cosa que de sacar contribuciones a los españoles, y luego a los criollos, para remitir a Buenos Aires. Se manejaban sin consultar la opinión de los provincianos, los sometían a constantes levas de hombres y a exacciones de sus ganados, imponiéndoles gravosas contribuciones monetarias, descuidaban las comunicaciones internas y liberaban al Paraguay del pago del derecho de sisa —impuesto que se cobraba sobre géneros comestibles, reduciendo las medidas, es decir dando al consumidor la unidad de peso o medida reducida en unos puntos que retenía el fisco—, fundamental en la prosperidad de Santa Fe. Asimismo, la ciudad puerto se empeñaba en que Santa Fe no recibiese directamente las mercaderías mandadas al interior del país, sino que pretendía que todo pasase por su propio puerto. Además, en 1814 el director supremo separó a Entre Ríos de la jurisdicción de Santa Fe, privando a los estancieros santafesinos de los campos que explotaban.

Por último, Buenos Aires dejaba desguarnecida a la ciudad y la campaña ante el continuo avance de los indios chaqueños que asolaban y depredaban la hacienda y los asentamientos humanos ligados a la ciudad (Ferrero, 1997).

Estas calamidades, que el Cabildo santafesino planteaba puntualmente al gobierno central, generó la intención de separarse de la capital, ante lo vano de los reclamos.

Mitre, porteño por excelencia, decía que las tentativas por independizarse de la metrópolis porteña «no era una idea la que impulsaba a los pueblos a

lanzarse en este camino: era un instinto ciego en las masas, y una ambición bastarda en sus directores la que producía este desordenado movimiento». He allí la historia vista desde el puerto.

4.1. El proceso de autonomía

Como explica el historiador santafesino José Luis Busaniche (1981):

En esta situación angustiosa se encontraba Santa Fe, cuando se dejó sentir en estas márgenes del Paraná, el clamor que anunciaba los triunfos de Artigas contra los ejércitos del Directorio enviados para someterlo, el sistema de confederación que propugnaba y la protección que ofrecía a los pueblos que se acogían a su bandera, la misma bandera azul y blanca de Belgrano cruzada en diagonal por la franja roja del federalismo.

En los albores de 1815, siendo teniente gobernador Eustaquio Díaz Vélez, el pueblo de Santa Fe, altamente descontento, comienza a dar muestras de su intención de rebelarse. Francisco Antonio Candioti, Tomás de Larrechea, Francisco Antonio y Cosme Maciel, Mariano y José Ignacio Vera y Estanislao López, entre otros, encabezan el movimiento.

Cuentan con el sostén de Artigas, que destaca a su hermano Manuel y al caudillo entrerriano Eusebio Hereñú, quienes cruzan el Paraná para apoyar a los insurrectos. Los santafesinos se levantan el 24 de marzo contra el mandatario porteño, quien ante el incontenible ataque, se embarca con sus tropas rumbo a Buenos Aires.

El poder se deposita en el Cabildo, que el 2 de abril de 1815 designa como gobernador interino a Francisco Antonio Candioti. Este hombre, llamado *el príncipe de los gauchos*, de notable ascendiente entre sus conciudadanos, era un rico ganadero de la zona que había hecho su fortuna con la crianza de ganado mular en la vecina Entre Ríos, al que vendía en Salta. Al mismo tiempo, había apoyado fervientemente el levantamiento de mayo, ayudado a Belgrano en su paso por Santa Fe rumbo a Asunción del Paraguay y tenía una relación amistosa con Artigas.

El 13 de abril de 1815 Artigas atraviesa el Paraná y entra en la ciudad de Santa Fe. Sobre el particular apunta José Luis Busaniche (1981):

El 26 de abril de 1815, convocado el pueblo a elecciones en las casas de la Aduana, ratificó el nombramiento del Cabildo y quedó consagrado por elección popular el nuevo gobernador. La actitud de Artigas, ante este acontecimiento que se reviste de todas las posibles normas legales, confirma sus primeras declaraciones de prescindencia en la acción de los primeros gobiernos locales, y apenas producida la elección de Candioti, el caudillo se retira con sus tropas a la banda oriental del Paraná.

Grandes festejos, misas, repiques de campanas, desfile de tropas, todo ello presidido por el pabellón de la libertad, indicaban el fuerte arraigo popular del movimiento. Rosario adhiere al movimiento encabezado por el comandante José Tiburcio Benegas.

Es Artigas quien comunica a los cabildos de Montevideo y Córdoba que «rendida a discreción la guarnición de Buenos Aires en el pueblo de Santa Fe, se mira enarbolado en aquella plaza el pabellón de la libertad» (López Rosas, 1981). Este pabellón era el que se levantaba en todos los pueblos que estaban bajo el protectorado del caudillo oriental y constaba de una bandera blanca en el medio, azul en los dos extremos y en medio de estos, unos listones colorados, signo «de la distinción de nuestra grandeza, de nuestra decisión por la República para sostener nuestra libertad e independencia», al decir de Artigas.

Proclamada Santa Fe como provincia libre e independiente del poder de Buenos Aires, al poco tiempo ocurre lo mismo con Córdoba, la que de esta manera, también entra en la órbita artiguista.

4.2. La reacción porteña

Buenos Aires no habría de aceptar pacíficamente esta situación. El 26 de julio de 1815 parten de allí 1500 hombres al mando de Juan José Viamonte para apoderarse de Santa Fe. A principios de agosto, este ejército, que ya se había engrosado y estaba conformado por 3500 hombres, toma, sin mayores resistencias, la ciudad. Allí fallece, a los pocos días, Francisco Antonio Candioti, producto de una enfermedad.

El director Álvarez Thomas envió una proclama a los santafesinos en la que aseguraba que esta tropa no habría de subyugar a los pueblos hermanos, para finalizar: «Libres sois, y si no debieseis a la naturaleza este privilegio, yo por mi voto os lo concediera». Ciertamente, la hipocresía era parte de la condición innata de este mandatario.

Las tropas de Viamonte arrasaron la ciudad. Un cronista de la época asegura que «la oficialidad de Viamonte era un puro libertinaje». Desde un primer momento, este general favorece al reducido grupo de vecinos antiartiguistas, que elige a Francisco Tarragona como teniente de gobernador, y resuelve arriar la bandera tricolor «como saludable fruto de una convicción sincera de restituirse a la protección de la capital» (Rosa, 1992, T. 3:149).

Sin embargo, serán los santafesinos quienes se levantarán contra la ocupación porteña. El 2 de marzo se subleva en Añapiré, la primera Compañía de Blandengues, al mando del teniente Estanislao López, quien, con escasos cien hombres se dirige a la ciudad, donde se levantan también las milicias de San José del Rincón y el pueblo de las orillas. Comienzan entonces una serie de escaramuzas y guerrillas que duran varias semanas, hasta que Mariano Vera, joven aristócrata amigo de Artigas, en acuerdo con el coronel artiguista Francisco Rodríguez, inicia el ataque final a las fuerzas porteñas, que se guarecen en la Aduana, donde son cercadas. Allí, el 31 de marzo de 1816 se entrega Viamonte y nuevamente se iza la bandera tricolor en esta provincia; es elegido Mariano Vera como gobernador y Estanislao López como comandante de armas.

El 9 de abril firman el pacto de Santo Tomé don Cosme Maciel, representante de Santa Fe y el delegado del Ejército de Observación, Eustaquio Díaz Vélez. En este pacto se decide separar a Belgrano de la jefatura del Ejército de Observación y reconocer al propio Díaz Vélez en tal carácter, quien habría de marchar a Buenos Aires a destituir a Álvarez Thomas y hacer firmar, a Santa Fe y Buenos Aires, una paz definitiva.

Esto último no habría de suceder debido a las exigencias de Buenos Aires que, para admitir la autonomía de Santa Fe, le requería alejarse de Artigas y reconocer al Congreso reunido en Tucumán. Recordemos que las provincias bajo el protectorado de Artigas no habían enviado representantes a dicho Congreso.

4.3. Nuevas invasiones porteñas

Ante ello, Eustaquio Díaz Vélez, por su cuenta, decide tomar nuevamente Santa Fe para someterla a la dependencia de Buenos Aires, hecho que realiza el 4 de agosto de 1816, pese a que el director supremo Pueyrredón ordena lo contrario. Las tropas porteñas, por 27 días, saquean a la indefensa ciudad. Nuevamente, se forman las guerrillas, con Vera a la cabeza, las que jaquean permanentemente a las tropas de Díaz Vélez; estas últimas no pueden abandonar las cuadras del centro de la ciudad. La situación se tornó insostenible para el agresor y el 31 de agosto evacuó la ciudad por vía fluvial.

Algunos vecinos de Santa Fe, descontentos con Mariano Vera —le atribuían connivencia con Buenos Aires—, el 14 de julio de 1818 organizan un movimiento que termina con su deposición como gobernador. Pese a que convocadas elecciones generales, el pueblo elige por dos veces consecutivas al mismo Vera, la fracción opositora logra que este se aleje de la ciudad y asuma la gobernación Estanislao López.

En noviembre de 1818, el director Pueyrredón, en tren de dominar a las provincias que estaban bajo la órbita artiguista, destaca un nuevo ejército —que denomina de observación— de 4000 hombres, con apoyo de una escuadrilla naval, bajo el mando de Juan Ramón Balcarce, para tomar la provincia de Santa Fe, con drásticas órdenes para terminar con los santafesinos que se le opusieran.

Al mismo tiempo, desde Córdoba comienza a avanzar hacia ella otro ejército de más de 3000 hombres, bajo el mando de Juan Bautista Bustos.

López, en hábiles maniobras militares, derrota a Bustos, en Fraile Muerto, el 7 de noviembre, quitándole armas y caballada, y luego continúa hostilizando a Balcarce quien, pese a varias derrotas parciales frente a las montoneras de López, toma la ciudad.

Instalado a pocas leguas del ejido urbano, López asedia a Balcarce, quien el 3 de diciembre se retira de la ciudad, siendo permanentemente hostigado por los *siriríes* del caudillo santafesino. En su retirada, el ejército porteño hace política de tierra arrasada, robando cuanto encuentra a su paso y arreando el ganado que se les cruzaba —Mitre habla de 3000 cabezas de vacunos y más de 6000 ovinos—, para dejar a Santa Fe sumida en la miseria y sin recursos para sostenerse.

Llegado a Rosario, Balcarce pide refuerzos a Buenos Aires ante la pérdida cotidiana de hombres y armamento a manos de los montoneros, pero al demorarse los mismos decide abandonar la localidad, no sin antes destruirla e incendiarla. En plena retirada, las fuerzas directoriales son alcanzadas por López en San Nicolás, quien las derrota nuevamente.

Dispuesto a todo, el director supremo ordena a escuadrones del Ejército del Norte que se dirijan a Córdoba para reunirse con Bustos. Sin embargo, López, con una terrible movilidad, cae sobre ellos en La Herradura el 19 de febrero, y si bien la batalla es de final indeciso, sirve para frenar el avance de las tropas directoriales (Rosa, 1992, T. 3:195).

Nuevamente, Viamonte es puesto al frente del ejército de observación por Buenos Aires, pero el caudillo santafesino derrota a una división avanzada del mismo, que había llegado hasta Coronda, al mando del coronel Hortiguera.

Viamonte se retira a Rosario, donde permanentemente es hostigado. Entra en negociaciones de paz con López, que culminan con la firma, el 12 de abril de 1819, del acuerdo de San Lorenzo entre López y Belgrano, por el que se pone fin a la guerra del litoral, y se establece la evacuación de las fuerzas nacionales de Santa Fe, la Banda Oriental y Entre Ríos.

Este armisticio tuvo corta vida por la no aceptación de Artigas y de la propia Buenos Aires, que no quería reconocer la autonomía de estos territorios y pagar indemnizaciones por los cuantiosos daños que habían provocado sus tropas.

No obstante ello, esta insurrección originada en el litoral cunde por todo el país, sublevándose otros pueblos del interior —Tucumán, San Juan, La Rioja, entre otros—, todo lo cual habrá de culminar en los levantamientos del año 20, que posteriormente analizaremos.

4.4. El Estatuto Provisional de Santa Fe de 1819

Luego de firmado el 12 de abril de 1819, el armisticio de San Lorenzo, Estanislao López, previendo un período de paz, se dispone a organizar institucionalmente la provincia, que se encontraba devastada por las continuas invasiones porteñas, que dejaban a su paso muerte y destrucción, sumado esto al saqueo a que eran sometidos los pocos bienes de los lugareños.

Por otra parte, se había acrecentado el problema con los indios, que permanentemente atacaban las poblaciones. Los tenientes de gobernador porteños y las contiendas civiles posteriores, habían hecho descuidar este acuciante problema, que era, para aquellos tiempos, de gran trascendencia. Es por ello que López, en julio de 1819, encarga a la Junta Electoral la redacción de un Estatuto Constitucional, siguiendo el consejo de su hombre de confianza Juan Francisco Seguí, que decía que no podía haber un buen gobierno si no tenía una Constitución.

«Queremos formar una República en el corto seno de nuestro territorio; fijar sistema a la posteridad y formar el código de nuestra dirección», dijo López al presentar a la consideración de su pueblo el proyecto definitivo.

Pese a la poca trascendencia que le asignan algunos historiadores, este Estatuto tiene un valor singular porque es el primero que se da en una provincia argentina.

Es altamente indicativo que en aquellos momentos —en que, debido al estado de guerra permanente en que se vivía, el espíritu de disgregación era mayúsculo—, haya surgido un caudillo provinciano que intentó dar un ordenamiento jurídico para la posteridad.

Asimismo, es fundamental destacar que este Estatuto se da a poco tiempo que en el orden nacional se sancionara una constitución que estaba adaptada para una monarquía, con un senado aristocrático y un gobierno de neto corte centralista.

Ante ello, el Estatuto proclama un sistema republicano y en él se afirma que «residiendo originariamente la soberanía en el pueblo, este expedirá su voz por el órgano de su representación» (artículo 6°, Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe, 1969). Se proclama así el principio de la soberanía popular como esencial.

Verdad es que el Estatuto adolece de una cierta simpleza, la cual no le permite profundizar en una técnica jurídica depurada. Pero era una respuesta a las necesidades de la época y constituyó la ley real y viva de un pueblo, en un momento de su historia. Si hasta al gobernador se lo denomina, en algún momento, como caudillo (artículo 19°).

Es de resaltar que en este texto se establece la división de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El primero era ejercido por un gobernador, quien era elegido por un cuerpo electoral; este estaba compuesto por comisarios que, a su vez, eran electos por los ciudadanos, en las cabezas de sus departamentos.

El Cabildo, institución que se conservaba por el Estatuto, mantenía sus antiguas facultades y ejercía el gobierno, en caso de ausencia del gobernador.

La administración de justicia mantenía el sistema colonial, con alcaldes de hermandad y pedáneos. En otra disposición, eliminaba para siempre la tortura (artículo 35°).

Destinaba toda una sección a la seguridad individual, disponiendo que «todo habitante en la Provincia debe ser protegido por las leyes y sólo por ellas castigado». Dichas leyes eran para todos iguales, sin distinción de clases.

Este Estatuto establecía que la ciudadanía era otorgada a «todo americano» (artículo 3°), lo que habla de la tradición hispanoamericana que imperaba en la época y recoge el texto.

El Estatuto fue el primer intento de organización constitucional que se dio una provincia argentina y señaló la espontánea decisión de un pueblo de vivir dentro de la ley.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARGUMEDO, ALCIRA (2000). Los silencios y las voces en América Latina. Ediciones del pensamiento nacional.

BUSANICHE, JOSÉ LUIS (1981). Santa Fe y el Uruguay. UNL.

FERRERO, ROBERTO (s. f.). Los orígenes de la autonomía santafesina. Separata de la revista *Historia Mediterránea* (1), Córdoba.

LÓPEZ ROSA, JOSÉ R. (1981). Entre la monarquía y la república. Colección Memorial de la Patria. Ediciones La Bastilla.

PÉREZ AMUCHÁSTEGUI, A. J. (1972). Crónica Histórica Argentina. T. 2. Editorial Codex.

PUIGGRÓS, RODOLFO (1971). Los caudillos de la revolución de Mayo. Ediciones Corregidor.

RAMOS, JORGE A. (1999). Revolución y Contrarrevolución en la Argentina. Editorial Distal.

REYES ABADIE, WASHINGTON Y OTROS (1951). El ciclo artiguista. Documentos de Historia nacional y americana. Editorial Medina.

ROSA, JOSÉ M. (1992). Historia Argentina. Editorial Oriente SA.

Fuente

HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE. II DOCUMENTOS DEL TOMO I. TRATADOS, CONVENCIONES Y CONSTITUCIONES (1969). Santa Fe.

11 El nuevo orden político: la crisis de 1820

No puede decirse que la crisis que se desata en el año 1820, la cual origina la caída del Directorio y, por ende, de la autoridad nacional constituida, obedezca a una sola causa.

La Constitución unitaria de 1819, el avasallamiento de las autonomías provinciales, los manejos políticos del director supremo que consiente y apoya la invasión portuguesa a la Banda Oriental, y la noticia de los planes monárquicos, son centralmente los motivos que llevan a que los pueblos del litoral se levantan en armas contra el gobierno nacional.

Es dable particularizar el análisis sobre alguna de estas causas, que aparecen en el horizonte político de los años 1819–1820.

1. EXPEDICIÓN ESPAÑOLA Y PROYECTO MONÁRQUICO

Hacia fines de 1818 se tuvo noticias en Buenos Aires de que se preparaba en la ciudad de Cádiz una expedición de 20 000 hombres, los cuales desembarcarían en Montevideo y, desde allí, operarían en el Río de la Plata.

Con este pretexto, el director supremo Pueyrredón ordenó a los ejércitos comandados por San Martín y Belgrano que se dirijan a Buenos Aires.

Así comenzó a hacerlo Belgrano desde Tucumán el 1º de febrero de 1819. San Martín, quien estimaba fundamental que cesase la guerra que se estaba desarrollando en el litoral entre porteños y la Liga de los Pueblos libres, para asegurar la unidad en el enfrentamiento contra españoles, insiste en la necesidad de llegar a un acuerdo con Artigas. Belgrano, que había tenido enfrentamientos con la montonera en su trayecto hacia Buenos Aires, coincide con esta necesidad.

Pueyrredón se termina inclinando por la postura de San Martín y Belgrano e inicia negociaciones de paz con Estanislao López. En su representación, Belgrano firma con López el armisticio de San Lorenzo el 12 de abril de 1819, el cual sería preliminar al tratado definitivo entre las Provincias Unidas y los Pueblos libres y «sellaría para siempre la concordia entre pueblos hermanos». El director envía a sus representantes a San Lorenzo para concretarlo. Sin embargo, estos comisionados no llevaban instrucciones para convenir

acciones conjuntas en contra de los portugueses que habían invadido la Banda Oriental; este era precisamente uno de los puntos centrales que dirimía la cuestión, por cuanto era la exigencia principal de Artigas. En realidad, los grupos directoriales de Buenos Aires pretendían un acuerdo con las montoneras que pacificara la situación, hasta tanto llegara el príncipe de Luca con el ejército francés para establecer una monarquía constitucional en estos territorios, proyecto en el que estaban seria y fervientemente embarcados.

Como ya se ha dicho, este proyecto no era nuevo en el Río de la Plata. En los albores de la revolución, las primeras tentativas monárquicas ante los Borbones se habían concretado en las misiones de Rivadavia, Sarratea y Belgrano. Y recordemos que en 1816 se había discutido en el Congreso reunido en Tucumán, la posibilidad de instaurar una monarquía, con la presencia de algún príncipe que garantizara la estabilidad y el reconocimiento de la revolución iniciada en 1810. Los proyectos que sobresalieron en ese entonces fueron el de la instalación de un descendiente de los incas o de la casa portuguesa.

No obstante la repulsa que habían generado en los pueblos del interior estos proyectos, el director supremo Pueyrredón encarga a Valentín Gómez una misión reservada ante el gobierno de Francia para «establecer en estas provincias una monarquía constitucional colocando al duque de Luca, antiguo heredero del trono de Etruria y entroncado por línea materna con la dinastía de los Borbones» (Rosa, 1992, T. 3:240).

Al llegar a oídos de los caudillos del interior la noticia de estas negociaciones —que finalmente no se concretaron—, se originó un vehemente rechazo.

2. EL PLAN POLÍTICO DE BUENOS AIRES

Independientemente del acuerdo que se lograra con las montoneras del litoral para pacificar la situación, el objetivo último de la concentración de los ejércitos en Buenos Aires era establecer una defensa que frenara a santafesinos y entrerrianos, protegiendo a la capital de los anarquistas, hasta tanto llegara a estas tierras el monarca buscado. Estimaban estos sectores que mientras ello ocurriera, el portugués Lecor daría buena cuenta de José Gervasio Artigas.

Ante la insistencia de Pueyrredón para que San Martín moviera su ejército hacia Buenos Aires, este renuncia. Ello origina la caída del director supremo el 9 de junio de 1819 y se nombra en su reemplazo a Rondeau.

La reticencia de los directoriales a firmar un tratado de paz definitivo hace que Artigas mande retomar las acciones y delegue el mando de las tropas en Francisco Ramírez, su lugarteniente. Al mismo tiempo, Rondeau ordena nuevamente a San Martín y Belgrano que bajaran con sus ejércitos a Buenos Aires el 8 de octubre.

San Martín hace caso omiso a la orden del director y cruza la cordillera de Los Andes, dirigiéndose a Chile, para encarar la campaña de Perú. Queda patentemente demostrado en esta acción, conocida en la historia como la genial desobediencia, el espíritu patriótico que animaba al gran capitán, quien sistemáticamente se negó a desenvainar su espada en las luchas fratricidas. Por el contrario, su objetivo central, del que jamás se apartaría, era la lucha por la definitiva emancipación de la América Hispana.1

3. ALZAMIENTO DE 1820 Y CAÍDA DEL DIRECTORIO

Belgrano que había comenzado a dirigirse al litoral con el ejército a su mando, enfermo, se vuelve a Tucumán y delega el mando en el general Francisco de la Cruz.

En Tucumán, el 11 de noviembre de 1819 se produce una sublevación que depone al gobernador intendente y designa como nuevo mandatario a Bernabé Aráoz, promotor de la jornada revolucionaria, que asume el mando con el título de Supremo Director de la República Independiente de Tucumán.

En San Juan, había quedado un cuerpo del ejército de Los Andes, el que el 9 de enero de 1820 se subleva contra el Directorio y proclama la autonomía federal de esta provincia, nombrando a Mariano Mendizábal como gobernador.

El Ejército del Norte, al mando de Cruz, se había puesto en marcha hacia Buenos Aires, pero el 5 de enero de 1820 en la posta de Arequito —localidad cercana a Casilda, provincia de Santa Fe— el general Juan Bautista Bustos y los comandantes Heredia y José María Paz se sublevan, porque no quieren tomar parte en las guerras civiles y desean reservar al ejército para la guerra de la independencia. Bustos regresa a Córdoba, donde unas semanas después es elegido gobernador. Rondeau toma el mando del ejército acantonado en San Nicolás, mientras en Buenos Aires, el Congreso nombra a Juan Pedro Aguirre, como director sustituto.

Las fuerzas de Rondeau y de Ramírez y López se enfrentan en Cepeda, el 1º de febrero de 1820. Una sola carga de las montoneras federales desbarata al ejército directorial. Ramírez, dueño de la situación, da una tregua de ocho días, a la espera de que Buenos Aires se constituya como provincia federal.

¹ En una anterior proclama el gran general había sentado su posición. Decía en ella «la guerra —a los españoles— la tenemos que hacer del modo que podamos. Si no tenemos dinero, carne y un pedazo de tabaco no nos han de faltar. Cuando se acaben los vestuarios nos vestiremos con las bayetitas que trabajen nuestra mujeres, y si no andaremos en pelota como nuestros paisanos los indios. Seamos libres, que lo demás no importa nada».

Mientras tanto, el 29 de enero de 1820, José Gervasio Artigas había sufrido la derrota de Tacuarembó, a manos de los portugueses. Ello originaría el comienzo del ocaso político de este gran prócer federal.

Ante la derrota de Rondeau en Cepeda, el pánico se apodera de Buenos Aires. Juan Pedro Aguirre asume como director y comienza a organizar la defensa de la ciudad; nombra a Soler al frente de las tropas, las cuales se acantonan en el puente de Márquez. Ramírez inicia su marcha hacia Buenos Aires, sin encontrar resistencia.

Desde Salto dirige un oficio al Cabildo de Buenos Aires, ofreciendo la paz a cambio de: 1) la disolución del Congreso Constituyente, 2) la separación del director Aguirre, 3) la entrega de la escuadrilla que operaba en el río Paraná y del batallón que había quedado en San Nicolás, 4) el suministro de dos mil fusiles, trabucos, sables y tercerolas, 5) el pago de la suma de doscientos cincuenta mil pesos en efectivo.

Hizo saber que, llegado a Pilar, esperaría la respuesta, la que en caso de ser negativa, lo llevaría a tomar la capital por las armas (Oddone, 1968:122).

4. NACE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Rondeau regresó a Buenos Aires el 7 de febrero y reasumió su cargo. El 10, Soler, desde su campamento, envía una nota conminatoria al Cabildo, reclamando la disolución del Congreso, la renuncia del director y la separación de todos los cargos dispensados por esta autoridad.

El día 11 de febrero, el Cabildo hace saber al director supremo y al Congreso —recordemos que era el mismo Congreso que en 1816 había proclamado nuestra independencia—, que sus mandatos habían cesado.

Ese día, al abdicar, Rondeau depositó la suprema dirección del Estado en el Cabildo, como órgano de la voluntad general. Nace así la provincia de Buenos Aires como entidad federal autónoma (Rosa, 1992. T. 3:253).

Erigido el Cabildo de Buenos Aires como gobierno de la provincia, dictó un bando expresando que se entendería «con los demás pueblos y provincias en una Liga de recíproca conveniencia». Al día siguiente, el 12 de febrero, convoca a comicios, en la ciudad y campaña, para elegir una Junta electoral, la que, a su vez, designaría al gobierno definitivo. Esta eligió a Manuel Sarratea como gobernador de la provincia de Buenos Aires, el 17 de febrero de 1820

5. EL HORIZONTE POLÍTICO EN 1820

Con la batalla de Cepeda y la consecuente caída del Directorio comienza un período que algunos historiadores han denominado como de la anarquía,

refiriéndose de ese modo a la falta de un gobierno central que unificara a todas las provincias del antiguo virreinato del Río de la Plata, y a la fuerte presencia que tienen en el escenario nacional los caudillos federales, representativos de las diversas regiones de nuestra patria. Esta denominación, tendenciosa, es poco afortunada y estaría marcando peyorativamente la presencia de estos líderes regionales en la marcha del devenir histórico nacional. Más apropiado sería llamarlo de nuestras luchas o guerras civiles, como lo denominara Juan Álvarez, por cuanto se marca el momento en que las disensiones sobre la forma de organización nacional alcanzaron su punto máximo.

La disolución de los Congreso de 1816 y posteriormente el de 1824 —los cuales habían dictado constituciones unitarias, totalmente alejadas del pensamiento y la propuesta que realizaban nuestras provincias del interior—, fueron momentos claves para marcar estas controversias.

Perdida la esperanza del entendimiento pacífico con Buenos Aires, las provincias interiores asumieron su autonomía y gobierno propio, confrontando en el campo de batalla con aquella, por la supremacía en la delimitación de la forma de organización nacional.

Independizados de la tutela española, que a su vez actuaba como eje centralizador de estas regiones hispanoamericanas, los intereses económicos regionales tendieron a primar sobre una visión nacional de conjunto.

Así, los ganaderos y comerciantes de Buenos Aires comenzaron a gozar de los beneficios de las rentas de la aduana, excluyendo de tal participación a las restantes provincias del interior, que debieron aislarse para poder sobrevivir. Las aduanas interprovinciales y los derechos de tránsito volvieron a estructurarse como reflejo defensivo de las escasas producciones regionales.

Aparecieron en escena las montoneras, como forma concreta de defender esas autonomías provinciales, frente al centralismo porteño, que consideraba a estas meras intendencias, como en la época colonial, dependientes de su poder. Las expediciones que Buenos Aires enviaba para doblegar a las provincias díscolas así lo demuestran.

El año 1820 exhibe en la historia la consolidación del pensamiento federal provinciano, que bajo la conducción de sus jefes populares —Artigas, López, Ramírez, Bustos, Heredia, Aráoz, etc.— enfrentan las pretensiones hegemónicas de la ciudad puerto.

El general José María Paz, en sus Memorias, con agudeza señala:

Debe agregarse el espíritu de democracia que se agitaba en todas partes. Era un ejemplo muy seductor ver a esos gauchos de la Banda Oriental, Entre Ríos y Santa Fe, dando la ley a las otras clases de la sociedad para que no deseasen imitarlo los gauchos de las otras provincias. Lo era también para los que se creían indicados para acaudillarlos, ver a Artigas, Ramírez y López, entronizados por el voto de esos mismos gauchos y legislando a su antojo. Acaso se me censurará que haya llamado espíritu democrático el que en gran parte causaba esa agitación, clasificándolo de salvajismo; mas, en tal caso deberán culpar

al estado de nuestra sociedad, porque no podrá negarse que era la masa de la población la que reclamaba el cambio... La oposición de las provincias a la Capital, que se trataba de justificar con quejas bien o mal fundadas; el descrédito de los gobiernos que habían regido la república y principalmente el Directorial, que era el último; las excitaciones e intrigas que partían desde el mismo Buenos Aires, fraguadas por el partido que aspiraba al poder, porque estaba fuera de él, eran otros tantos elementos de disolución.

6. LA SITUACIÓN EN LAS PROVINCIAS

Con la caída del poder nacional, la derrota de Artigas y la Banda Oriental en manos de los portugueses, se rompe la unidad del litoral: en Santa Fe gobierna Estanislao López y en Entre Ríos, Francisco Ramírez. Al morir este en 1822, Corrientes sale de la órbita entrerriana y se erige en su gobernante Pedro Ferré.

Bernabé Aráoz instaura la república de Tucumán e intenta extender su hegemonía a Santiago del Estero y Catamarca. En la primera, surge Santiago Felipe Ibarra, hacendado y jefe de las tropas que vigilan la frontera con el indio, quien toma el poder y se mantiene durante tres décadas.

Catamarca se separa de la tutela de Tucumán en 1821. En Salta, a la muerte de Martín Miguel de Güemes, vuelve al poder el grupo aristocrático que tiene buenas relaciones con Buenos Aires.

En Cuyo se forman tres nuevas provincias: San Juan, San Luis y Mendoza. Por último, en Córdoba, luego del motín de Arequito, toma el poder Juan Bautista Bustos, quien intenta encabezar el movimiento de las restantes provincias contra Buenos Aires.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ÁLVAREZ, JUAN (1987). Las guerras civiles argentinas. Eudeba.

ODDONE, JACINTO (1968). El factor económico en nuestras luchas civiles. Ediciones Libera.

ROSA, JOSÉ M. (1992). Historia Argentina. T. 3. Oriente SA.

Fuente

HISTORIA INTEGRAL ARGENTINA (1970). De la Anarquía a la Organización Nacional. Centro Editor de América Latina.

Pactos interprovinciales: del Tratado del Pilar al Pacto Federal de 1831

1. LOS PACTOS. SU NATURALEZA

Disuelto el poder central y reasumida la autonomía por parte de cada una de las provincias —de hecho o derecho—, la forma política de expresión del pensamiento federal, mediante el cual las provincias mantuvieron incólume el sentimiento de unidad nacional, fueron los pactos interprovinciales.

Más de treinta acuerdos realizados, en el período de 1820 a 1850, entre provincias, jalonan la idea de pertenencia a la misma nación que ellas levantaban en sus proclamas.

El pacto o tratado se transformó así en la herramienta eficaz de unión entre las diversas regiones de nuestro país. A través de él, las provincias solucionaban sus conflictos y ponían fin a sus controversias, o bien establecían alianzas defensivas — eventualmente ofensivas — ante posibles ataques foráneos.

Pero es importante destacar que trasciende de la mayoría de ellos, la intención de consolidar una organización nacional definitiva, la cual finalmente se plasmó en la Constitución Nacional sancionada en 1853.

Esta misma Constitución, que se refiere a ellos al reconocer la existencia de los pactos preexistentes en su preámbulo, les otorga jerarquía de antecedente fundamental. Así pues, ese mandato que provenía de tales acuerdos políticos, no es sino un reconocimiento a la voluntad de los pueblos del interior que se expresaban mediante ellos, en un determinado momento histórico.

Se enumerarán a continuación algunos de los principales pactos interprovinciales que tienen su eje en nuestra provincia, indicando, aunque más no sea sumariamente, la situación histórica que los promueve.

1.1. Tratado de Pilar

Firmantes: Manuel Sarratea, Francisco Ramírez y Estanislao López como gobernadores de las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe. Fue firmado el 23 de febrero de 1820, en la Capilla del Pilar.

Contexto histórico: producto directo de la batalla de Cepeda del 1º de febrero de 1820, cuando las fuerzas coaligadas de Entre Ríos y Santa Fe, a cuyo frente estaban Ramírez y López, vencieron a las tropas del director Rondeau, originando la caída del Directorio y la disolución del Congreso que había dado la Constitución unitaria de 1819.

Principales cláusulas: fue suscripto con el fin de terminar la guerra suscitada entre dichas provincias, proveer a su seguridad ulterior y concentrar sus fuerzas y recursos en un gobierno federal.

Proclama la Federación como forma de gobierno en su artículo 1°, rompiendo la política centralista y monárquica que había impulsado el Directorio. Cita a una reunión de los representantes de las provincias, a realizarse en el convento de San Lorenzo, en Santa Fe, dentro de los 60 días, desde la ratificación de la Convención, para tender a la organización de un gobierno central.

En su artículo 3° se reclama a la provincia de Buenos Aires, aguardando de «su generosidad y patriotismo, auxilios proporcionados» para enfrentar la invasión de los portugueses a la Banda Oriental.

El artículo 4° establece la igualdad de derechos de navegación de las provincias sobre los ríos Paraná y Uruguay.

El artículo 6° disponía que los hombres del antiguo Directorio y del Congreso Constituyente —que pergeñó la Constitución unitaria de 1819— debieran responder en juicio público ante el tribunal que al efecto se creara. Se trataba así de sancionar a quienes habían intentado «entregar la nación a dominios extranjeros o pretendido implantar monarquías constitucionales o el simple reinado de casas reales europeas».

Los artículos 8° y 9° establecían el libre comercio de armas y municiones y el canje de prisioneros entre las provincias así federadas.

Consecuencias: También se resolvió enviar copia de los resuelto al Protector de los Pueblos libres, José Artigas. Este, al enterarse, reprocha a Ramírez, que hasta ese momento había sido su lugarteniente, el haberse confabulado con los porteños, abandonándolo en la lucha contra los portugueses, ya que no se establecía específicamente en el tratado la coordinación de fuerzas para defenderse de la invasión lusitana.

La firma de este tratado significó la ruptura y posterior enfrentamiento entre Ramírez y Artigas, que culmina con la derrota de este último y su exilio en el Paraguay.

Por su parte, Buenos Aires —tal cual lo había predicho el caudillo oriental— no realiza el juicio político que se había acordado, no efectiviza la libre navegación de los ríos, no cumple con la indemnización a la que se había comprometido y, fundamentalmente, hace fracasar el encuentro proyectado en San Lorenzo para tratar la forma de organización nacional (López Rosas, 1984:302). Como habría de suceder reiteradamente, los hombres del puerto negociaban y acordaban con las provincias cuando estaban derrotados y débiles, pero recuperados, borraban con el codo lo que poco antes habían escrito con sus propias manos.

1.2. Pacto de Benegas

Firmantes: Estanislao López por la provincia de Santa Fe y Martín Rodríguez como gobernador de Buenos Aires, el 24 de noviembre de 1820, en la estancia de Tiburcio Benegas, sobre el Arroyo del Medio.

Contexto histórico: el grupo directorial de Buenos Aires, descontento con la firma del Tratado de Pilar, comienza una sorda resistencia que culmina con una asonada, la cual destituye a Sarratea y nombra a Juan Ramón Balcarce en su reemplazo. Repuesto aquel en su cargo por López y Ramírez, la Junta de Representantes de Buenos Aires, mediante una maniobra, lo hace alejar nuevamente y designa en su reemplazo a Idelfonso Ramos Mejía, como gobernador interino. El 16 de junio, Soler, desde el cabildo de Luján, se hace designar gobernador de la provincia de Buenos Aires. El 20 de junio de 1820 es conocido en la historia como el día de los tres gobernadores: Sarratea, Ramos Mejía y Soler.

Ante ello, Estanislao López vuelve con su ejército a la provincia de Buenos Aires y el 28 de junio derrota a Soler en la Batalla de Cañada de la Cruz. Luego convoca en Luján a una junta electoral que proclama a Carlos María de Alvear como gobernador, en tanto el Cabildo de Buenos Aires lo elige a Manuel Dorrego.

El enfrentamiento armado entre López y Dorrego, finalmente se produce el 2 de septiembre en las chacras del Gamonal, triunfando ampliamente en la contienda el primero.

Producto de esta situación, se firma el Tratado de Benegas, siendo ya gobernador de la provincia de Buenos Aires, Martín Rodríguez.

Principales cláusulas: fundamentalmente, en este tratado se firma la paz entre Buenos Aires y Santa Fe y ambas provincias promueven una reunión —el ya proyectado congreso que se debía realizar en San Lorenzo— a concretarse dentro de dos meses, en la ciudad de Córdoba.

Se establece también el libre comercio de armas y municiones entre las partes y la libertad de prisioneros, constituyéndose como garante del cumplimiento de este pacto la provincia de Córdoba, con su gobernador Juan Bautista Bustos, que había mediado entre santafesinos y bonaerenses para que el mismo se pudiera firmar.

Por un documento especial, Juan Manuel de Rosas se comprometió a entregar la cantidad de 25 000 cabezas de ganado, como compensación pecuniaria a la provincia de Santa Fe. Es de destacar que Rosas y los ganaderos de la provincia de Buenos Aires cumplieron con lo pactado. Esta compensación económica, a la que se agregó la suma de \$ 2000 anuales, que Buenos Aires entregó hasta 1852, fue reclamada por López como indemnización por los daños que había sufrido la provincia de Santa Fe cuando fue invadida por los ejércitos porteños, al mando de Viamonte y Díaz Vélez, hechos que habían golpeado fuertemente a la economía provincial.

1.3. Tratado del Cuadrilátero

Firmantes: fue suscripto por los representantes de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, el 25 de enero de 1822, en la ciudad de Santa Fe.

Contexto histórico: este tratado fue consecuencia directa de la derrota que las tropas coaligadas de Buenos Aires y Santa Fe ocasionaron a las de Entre Ríos, comandadas por Francisco Ramírez. Gobernaba la provincia de Entre Ríos el porteño Lucio Mansilla, y la de Corrientes, Pedro Ferré. La ocasión era propicia para sentar la paz entre las provincias litorales, y a ello tendió este acuerdo. El trasfondo político de la situación nos indica que este tratado, impulsado por Buenos Aires, pretendía suplantar al Congreso de Córdoba y le garantizaba a aquella la paz y su supremacía en los ríos interiores.

Buenos Aires, siendo Rivadavia ministro de gobierno de Martín Rodríguez, se había encargado de hacer fracasar el Congreso de Córdoba —al cual se habían comprometido las provincias en el Pacto de Benegas—, por cuanto Bustos y su presencia federal ponían en serio riesgo la política unitaria. Ello, y la firma de este tratado permitieron a la burguesía portuaria, el desarrollo de su política liberal.

«Un serio inconveniente presentaba el Tratado en el orden económico: Buenos Aires se reservaba, como provincia, la Aduana del puerto único y el control de los ríos interiores; con esto imponía a las demás la servidumbre económica que implicaba la subordinación política» (López Rosas, 1984:326).

Principales cláusulas: (Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe, T. ii, 1969): por el artículo 1° quedaba sancionada una paz firme, verdadera amistad y unión permanente entre las cuatro provincias contratantes, garantizándose la recíproca libertad, independencia, representación y derechos.

En el artículo 2° se establecía una liga defensiva de las firmantes, coaligadas ante la posible agresión de cualquier potencia extranjera, española o portuguesa, así como de cualquier poder interno o externo que incida en el territorio de ellas (artículos 3° y 4°).

Buenos Aires facilitaría, en cuanto lo permitiera su estado y recursos, el armamento que le pida cualquiera de las otras provincias (artículo 7°).

Quedaba igualmente libre el comercio marítimo en todas las direcciones y destinos en buques nacionales, sin poder ser obligados a

abonar derechos por parte de las contratantes» (artículo 8°). El importante artículo 13° del Tratado, establece que «no considerando útil al estado de indigencia y devastación en que están envueltas las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, por dilatadas guerras civiles que han soportado... su concurrencia al diminuto Congreso reunido en Córdoba, menos conveniente a las circunstancias presentes nacionales (...) debiendo en consecuencia la provincia de Santa Fe retirar su diputado en Córdoba.

Fracasaba así, al influjo de Buenos Aires, un intento de organización nacional sobre bases federales; tal era el objetivo del congreso convocado en Córdoba. Buenos Aires, conducida por Rivadavia, se encerraba en un espléndido aislamiento, mientras la nación se desmoronaba (Rosa, 1992, T. 2).

1.4. Pacto Federal de 1831

Firmantes: el 4 de enero de 1831 firman este pacto en la ciudad de Santa Fe, los representantes de las provincias de Buenos Aires (José María Rojas y Patrón), Santa Fe (Domingo Cullen) y Entre Ríos (Antonio Crespo). Posteriormente adhiere Corrientes.

Contexto histórico: la firma de este pacto se produce en un momento de inestabilidad política y responde, fundamentalmente, a la necesidad del gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas, de consolidar su situación en el contexto del país.

En Córdoba había afirmado su poderío el general José María Paz, quien, a partir de la victoria sobre Facundo Quiroga en Oncativo el 25 de febrero de 1830, consolidaba su dominación en las provincias del centro-norte del país.

Mendoza, San Juan, Catamarca, La Rioja, San Luis, Santiago del Estero, Salta y Tucumán —además de Córdoba, donde estaba asentado—, confieren a Paz el *Supremo Poder Militar*, el 31 de agosto de 1830. Sus tratativas con el mariscal Andrés Santa Cruz, dominador de Bolivia, sus vinculaciones con Fructuoso Rivera, elegido en la Banda Oriental; y los intentos de Lavalle por invadir Entre Ríos desde Uruguay —donde se encontraban los unitarios exiliados—, marcaban un real hostigamiento para el gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Paz, mientras se enfrentaba con Buenos Aires, buscaba dividir a las provincias federales, agitando el ya tradicional recelo contra el puerto y proponía tratativas de paz y amistad a las del litoral. Ante este panorama, Buenos Aires debe extremar la vinculación con sus aliados, llegándose finalmente a la firma del Pacto Federal.

Principales disposiciones: diversos aspectos debemos resaltar en la firma de este pacto. Por una parte, la discusión sobre el modelo económico de país, la habilitación del puerto de Santa Fe para la recepción de mercaderías provenientes del extranjero y la distribución de rentas de la aduana que se proponen, y por otra, las disposiciones finales que se adoptan y que le dan forma a este acuerdo. Se analizarán cada una de ellas.

1.4.1. Discusión sobre el modelo económico: librecambio o proteccionismo

Desde el día 26 de julio de 1830, en que se reúnen por primera vez los delegados al Congreso, quedan prefiguradas lo que serían las dos tendencias que coexistían en el mismo, las que, por otra parte, respondían a la configuración real del país. Por un lado, la ciudad puerto de Buenos Aires, a través del delegado de Rosas, Rojas y Patrón, sostenía la necesidad de una política librecambista. Por otro, las provincias reclamaban una política económica proteccionista; su adalid fue el representante correntino Pedro Ferré.

La postura de Buenos Aires se sustentaba en el hecho de que ella

paga la deuda nacional, contraída en la guerra de la independencia y en la que últimamente se ha tenido con el Brasil. También lo es que mantiene la seguridad de las costas y guarda del río, y sostiene agentes y cónsules en países extranjeros y las relaciones exteriores (López Rosas, 1984:433),

entre otros compromisos de índole nacional que tenía.

Ante ello, no podía pensarse en un sistema de protección que impidiera o restringiera el ingreso de mercaderías extranjeras, ya que dicho ingreso permitiría a la Aduana recaudar los fondos necesarios para solventarlos, de allí la necesidad de aplicar una política librecambista. Afirmaba Rojas y Patrón, que un sistema de protección haría que las provincias pagaran más caro las mercaderías que consumían.

Descreía el delegado porteño de la posibilidad de implementar industrias que suplantaran a las extranjeras, por cuanto ello debilitaría o haría desatender la verdadera riqueza de nuestro país: la riqueza agropecuaria.

El general Ferré proponía la prohibición absoluta de importar algunos artículos que producía el país y la habilitación de otro u otros puertos. Afirmaba que «la libre concurrencia es una fatalidad para la nación. Los pocos artículos industriales que produce nuestro país, no pueden soportar la competencia de la industria extranjera. Sobreviene la languidez, y nuestros artículos perecen o son insignificantes».

Sobre la prohibición de importar artículos extranjeros, decía:

Pero sufrirán mucho en la privación de aquellos artículos a que están acostumbrados ciertos pueblos. Sí, sin duda, un corto número de hombres de fortuna padecerán, porque se privarán de tomar en su mesa vinos y licores exquisitos. Los pagarán más caros también y su paladar se ofenderá. Las clases menos acomodadas no hallarán mucha diferencia entre los vinos y licores que actualmente beben, sino en el precio y disminuirán su consumo; lo que no creo ser muy perjudicial. No se pondrán nuestros paisanos ponchos ingleses;

no llevarán bolas y lazos hechos en Inglaterra; no vestiremos la ropa hecha en extranjería y demás renglones, que podemos proporcionar; pero en cambio empezará a ser menos desgraciada la condición de pueblos enteros de argentinos, y no nos perseguirá la idea de la espantosa miseria y sus consecuencias, a que hoy son condenados; y aquí es tiempo de notar, que solamente propongo la prohibición de importar artículos de comercio que el país produce, y no los que puede producir, pero aún no se fabrican. (Oddone, 1968:147)

En cuanto a las razones que hacían que Buenos Aires recaude todas las gabelas de aduana, Ferré afirmaba:

No pretendo que Buenos Aires no cobre derechos; no desconozco las atenciones nacionales que tiene sobre sí, pido se determine cuánto debemos; con qué contamos; cuanto debemos pagar; y en fin, qué podemos hacer para promover la prosperidad de todas las provincias, que siempre han ido en decadencia, y que se hallan en el último escalón del aniquilamiento y de la nada.

Esta encendida descripción representa la patética situación en que se encontraban las provincias del interior y pone de relieve los intereses económicos encontrados que existían entre Buenos Aires y las provincias, dando luz a un debate sobre la organización del país que habría de repetirse en otros momentos de nuestra historia.

1.4.2. La propuesta de Pedro Ferré: retomando el legado artiguista

Pero la propuesta que realizaría Ferré a las provincias reunidas en Santa Fe no finalizaba con el tema del proteccionismo, sino que por el contrario abarcaba la totalidad del marco económico posible para esta confederación de provincias litorales.

Dos cuestiones centrales se desprenden de su proposición: la federalización de las rentas de la aduana y la habilitación de otro puerto además del de Buenos Aires: el de la ciudad de Santa Fe. Veamos en concreto su proyecto de Pacto Federal.

En las consideraciones generales señala:

1) Que la fuente de la riqueza de todo Estado es el comercio y la industria... 3) Que es un derecho incuestionable el que tienen las provincias al tesoro que se recauda de impuesto al comercio extranjero, en proporción al consumo y productos de cada una. 4) Que dar este tesoro a una sola provincia es sancionar la ruina de las demás, para lo que no pueden estar autorizados —como de facto no lo están— los gobiernos contratantes. 5) Que reglar el comercio de conformidad con las dos anteriores consideraciones, es el grito unánime de todos los pueblos de la antigua unión, y que nada es sólido ni duradero sin este arreglo. (Ferré, 2012:174)

Propone asimismo una representación de un diputado por cada provincia firmante —en el artículo 7°—, cuyo carácter será el de representación de las provincias aliadas del Río de la Plata, que residirá en la ciudad de Santa Fe y que tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones: «Artículo 8°, Inc. 4°— Reglar el comercio exterior y la navegación de los ríos Paraná y Uruguay... Inc. 8°— Declarar los artículos de comercio cuya introducción debe ser prohibida» (Ferré, 2012:176—177).

Pero a su vez, avanza en el articulado general de proyecto, sobre otras cuestiones vitales para la conformación de un proyecto de nación industrial. «Artículo 10° – Los artículos de comercio cuya introducción debe ser prohibida serán aquellos que produce y puede proporcionar el territorio de la República».

Al mismo tiempo, plantea acotar el poder de Buenos Aires al generar un sistema federal de control de ingresos y gastos. En su artículo 12° expresa:

El gobierno de Buenos Aires instruirá a las demás provincias de la República, y a la representación, de los gastos hechos en objetos nacionales, el monto de los caudales que ha manejado de la nación, y a cuánto asciende la deuda que debe gravitar sobre todas las provincias de la República.

Llega a la cuestión crucial de los puertos proponiendo: «Artículo 13° – Los gobiernos contratantes a nombre de las provincias que presiden declaran habilitado para el comercio extranjero, a más del puerto de Buenos Aires, el de la capital de Santa Fe».

Para, a renglón seguido, sugerir la utilización federal de las rentas de aduana:

Artículo 14° – El tesoro que en ambas provincias se recaude de impuestos al comercio extranjero, según el arreglo general que se forme, se declara nacional y se cobrará y se depositará independientemente de los derechos particulares de cada provincia (resaltado propio). Artículo 15° – Los dos artículos anteriores tendrán efecto hasta que se cubra la deuda nacional» (Ferré, 2012:176–177). Solicita asimismo en su artículo 17° que la administración del tesoro del que habla el artículo 14° será arreglada por la representación de las provincias.

Propone al mismo tiempo los objetivos de inversión que tendrán esos fondos nacionales:

- 1. Ocurrir a la defensa del territorio de la República en caso de ser invadido o amenazado por algún poder extranjero.
- 2. Conservar la seguridad e integridad de las provincias aliadas.
- 3. Pago de la deuda nacional.
- 4. Pago de empleados puramente nacionales.
- 5. Solventar los gastos que generen las relaciones exteriores.

6. Por último, el proyecto de Ferré establecía que el arreglo al que se llegue entre las cuatro provincias duraría hasta la organización de un gobierno general. Vemos expuesto a través del correntino el federalismo más genuino que en su momento proponía el Protector de los Pueblos Libres, José Artigas. Basta comparar las Instrucciones dadas a los diputados orientales para la Asamblea del Año xiii, con este proyecto, para advertir las similitudes y los nuevos requerimientos que a dos decenios del inicio del proceso de autonomía estaban planteando las provincias del interior.

1.4.3. Las disposiciones del Pacto Federal

El 4 de enero de 1831 se firma solemnemente en Santa Fe este pacto,

considerando que la mayor parte de los pueblos de la República ha proclamado del modo más libre y espontáneo la forma de gobierno federal, han convenido en los artículos siguientes: artículo 1°) Los Gobiernos (...) estipulan paz firme, amistad y unión estrecha y permanente, reconociendo recíprocamente su libertad, independencia, representación y derechos.

Las provincias firmantes —Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, porque recordemos que al momento de la firma no se encontraba presente Corrientes pues su delegado, Pedro Ferré se había retirado debido a la cerrada postura que exhibía el representante porteño—, se obligan a resistir cualquier invasión extranjera y a constituir una alianza ofensiva y defensiva contra toda agresión (artículos 2° y 3°) en tanto se comprometen a no celebrar tratados con otros gobiernos, sin previo avenimiento de las demás firmantes (artículo 4°).

El artículo 8° consagra la libertad de los habitantes de las firmantes para entrar y transitar con sus buques y cargas en todos los puertos, ríos y territorios de ellas, ejerciendo su industria con la misma libertad y protección que los naturales de la provincia.

Una de las principales cláusulas de este tratado era el artículo 15°, que establecía: «Ínterin dure el presente estado de cosas, y mientras no se establezca la paz pública de todas la provincias de la República, residirá en la Capital de la de Santa Fe una Comisión compuesta de un diputado por cada una de las tres provincias litorales, cuya denominación será Comisión Representativa de los Gobiernos de las Provincias Litorales de la República Argentina, cuyos diputados podrán ser removidos al arbitrio de sus respectivos gobiernos, cuando lo juzguen conveniente, nombrando otro inmediatamente en su lugar».

El artículo 16° establecía las atribuciones de esta Comisión:

Primera: celebrar tratado de paz a nombre de las expresadas tres provincias (...) Segunda: hacer declaración de guerra contra cualquier otro poder a nombre de las tres provincias litorales (...) Tercera: Ordenar se levante el ejército en caso de guerra ofensiva y defensiva y nombrar el general para mandarlo... Cuarta: Determinar el contingente de tropas conque cada una de las provincias aliadas deba concurrir (...) Quinta: Invitar a todas las demás provincias de la República, cuando estén en plena libertad y tranquilidad a reunirse en federación con las tres litorales; y a que por medio de un congreso general federativo se arregle la administración general del país bajo el sistema federal, su comercio interior y exterior, su navegación, el cobro y distribución de las rentas generales, y el pago de la deuda de la República, consultando del mejor modo posible la seguridad y engrandecimiento de la República, su crédito interior y exterior, y la soberanía, libertad e independencia de cada una de las provincias. (Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe. II Documentos del Tomo I. Tratados, Convenciones y Constituciones:54)

Esta Comisión Representativa, cuya principal misión era la de convocar al Congreso Constituyente, habría de ser puesta en vigencia por Justo José de Urquiza, luego de la batalla de Caseros, para llamar al Congreso que daría finalmente la Constitución Nacional en 1853. Recordemos que Rosas había retirado a su representante de esta comisión cuando las otras provincias le reclamaron el llamado a un Congreso Constituyente, en 1832.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

FERRÉ, PEDRO (2012). Cuestiones nacionales. Amerindia.

LÓPEZ ROSAS, JOSÉ RAFAEL (1984): Historia Constitucional Argentina. Astrea.

ODDONE, JACINTO (1968). El factor económico en nuestras luchas civiles. Libera.

Fuentes

REPRODUCCIÓN DE CUESTIONES NACIONALES. EDITADO POR EL GOBIERNO DE LA PROVIN-CIA DE CORRIENTES EN EL AÑO 1833.

HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (1969). Edición oficial Provincia de Santa Fe.

13 La propuesta de centralización del régimen político

1. LOS UNITARIOS: EL GRUPO RIVADAVIANO

Evidentemente, Bernardino Rivadavia fue el político que mejor interpretó a los sectores que postularon el pensamiento unitario. La burguesía comercial porteña fue la clase social que sostenía este plan político; aunque en determinados momentos históricos y al coincidir los intereses de los saladeristas y ganaderos de la provincia de Buenos Aires con la de los comerciantes del puerto, Rivadavia contó con el apoyo de aquellos. No es otra la razón que explique el hecho que haya sido ministro de Martín Rodríguez, un ganadero bonaerense, en 1821.

El notable historiador A.J. Pérez Amuchástegui en *Crónica Histórica Argentina*, define con rigor a este agrupamiento político:

El problema central reside, posiblemente, en la política centralista llevada a cabo por el grupo Rivadaviano, que apuntaba a asegurar el dominio británico en la economía nacional. Para ello, era preciso un gobierno centralizado, unitario, que pudiera disponer a discreción del potencial geográfico del país entero, y que asegurara el libre cambio a fin de que los productos de la industria inglesa coparan el mercado consumidor. (Pérez Amuchástegui, 1972, T. 3:3-VIII)

Esta centralización a la que alude el autor estaba dada políticamente por el manejo y administración de las provincias por parte de Buenos Aires, que pretendía, incluso, elegir a sus gobernadores. Analicemos los diversos aspectos que tiene el problema.

1.1. ¿Quién era Bernardino Rivadavia?

Nacido en 1780, fue secretario del Primer Triunvirato y llegó a desempeñarse como triunviro en ausencia de alguno de ellos, lugar desde donde empezó a implementar su plan político de centralización. La revolución del 8 de octubre de 1812 generada por la Logia Lautaro, dio por tierra con la autoridad que detentaba este encumbrado secretario.

En 1814 fue destinado en misión a Europa ante la inminencia del envío de una expedición para recuperar estos territorios por la Corona española, regresando en 1820.

En 1821 es nombrado ministro de gobierno de la provincia de Buenos Aires, siendo gobernador Martín Rodríguez. Desde allí emprendió un vasto plan de reformas en el orden cultural, económico, militar y eclesiástico.

Con Las Heras como gobernador, en 1824, fue designado ministro plenipotenciario en Gran Bretaña y Francia. Allí firmó un tratado de amistad, comercio y navegación con consorcios ingleses, a los que interesó sobre la explotación minera en estos territorios.

Nombrado diputado por la provincia oriental para el Congreso de 1824, es designado presidente de la Nación el 7 de febrero de 1826.

Las medidas adoptadas durante la presidencia le valieron la oposición de las provincias; sumado a esto, el tratado de paz preliminar que su ministro García firma en mayo de 1827 con Brasil, para dar término a la guerra, le significaron el descrédito y su posterior renuncia. Muere en Cádiz, desterrado, el 2 de septiembre de 1845.

1.2. ¿Quiénes eran unitarios?

Existía en Buenos Aires una minoría ilustrada y liberal, de fuerte sentido europeizante que tenía una fuerza considerable. Había logrado su desarrollo y bienestar económico asentada en el comercio y las profesiones liberales. Originariamente dedicada al contrabando en el período colonial —ante la prohibición de comerciar con países extraños a la Corona—, la libertad de comercio permitió su rápida y precisa vinculación con las casas mayoristas inglesas y francesas, a las que representaron en Buenos Aires. Crece así el número de intermediarios, consignatarios, acopiadores, importadores, transportadores y prestamistas, que constituirán esta burguesía comercial.

Al tiempo que esta clase se capitalizaba rápidamente al influjo de la política librecambista, aparecían nuevos refinamientos en la ciudad, y por ser el único puerto de entrada y salida del territorio para el intercambio comercial, se concentraba en ella toda la renta derivada de la actividad portuaria, la que era utilizada primordialmente en su beneficio, contribuyendo a su embellecimiento.

Dueñas y directas beneficiarias de ese aparato colonial, las clases privilegiadas pretendieron mantener tal status quo, recurriendo incluso a la utilización de la fuerza de las armas para lograrlo, ante la resistencia que le opusieron las provincias del interior.

Por otra parte, la vinculación concreta con la Europa comercial posibilitó el acercamiento a la filosofía liberal, vigente en la época en el viejo continente. Ello produjo en los hijos de estas familias de linaje un deslumbramiento

por todo lo que provenía de Europa, al tiempo que se adoptaban los usos y costumbres vigentes allí.

Dice Ramos (1999)

Los libros sellaban el encantamiento: Lerminier o Rousseau, los enciclopedistas o la conflagración romántica, el socialismo utópico, sus mitos ingenuos y, globalmente, la variada literatura histórica y política europea, impregnaron de una coquetería nueva a la juventud y también la hicieron pensar en el país, aunque sin comprenderlo del todo. (60)

Un sentimiento de clara filiación iluminista orientaba el pensamiento político del grupo ilustrado de Buenos Aires: el horror a la anarquía y a la democracia turbulenta era mayúsculo. El orden aparecía como el mejor atributo de una sociedad racionalmente fundada; la ley y una adecuada organización institucional eran las soluciones necesarias para impedir las convulsiones políticas y el caos que dominaba estos territorios. De allí su repulsa a lo que denominaban anarquía de las provincias y sus reiterados intentos de dar una constitución al país que respondiera a su concepción de la problemática nacional. Todo ello se sintetizó literariamente en la frase de Sarmiento: civilización o barbarie, de su Facundo, en el que la civilización era lo nuevo, lo proveniente de Europa, y la barbarie era lo criollo, lo del interior. Señala Daniel García Delgado (1989):

Estas élites buscaron suprimir las formas de representación directa argumentando su anacronismo y buscaron constituir un sistema exclusivo de representación desprovisto de mediaciones locales. Se suprimieron los cabildos, reemplazados por municipios sin capacidad política ni judicial propia. El voto universal sancionado por Rivadavia inauguraba un sistema representativo, pero carente de mediaciones locales, donde solamente se reconocían como ciudadanos al propietario y al ilustrado. La participación directa fue visualizada como promotora de la anarquía y opuesta al ideal cívico buscado. (46)

Nos dice José Luis Romero (1991:69):

Así cuajó en el grupo ilustrado porteño una doctrina liberal de caracteres sui géneris, pero tan profundamente arraigada que se manifestó desde el primer momento como un sistema político e institucional irreductible, que traía consigo, por obra de las circunstancias, la convicción de la necesaria hegemonía de Buenos Aires,

Por su parte, Ernesto Palacio (1957:272) afirma que cuando Rivadavia regresa de Europa lo hace «envuelto en un prestigio irresistible para el Buenos Aires aldeano de la época... había estado en las cortes del Viejo Mundo, en los centros de la civilización».

Deslumbrado por el espectáculo de una Europa opulenta y brillante, vuelve compenetrado del espíritu de las luces y de la eficacia del progreso, pretendiendo importar aquellas instituciones que había visto en el Viejo Mundo.

En teoría, el unitarismo era liberal y democrático, pero en la práctica era autoritario y aristocrático; autoritario porque impuso un programa económico pese a la resistencia de las provincias; aristocrático porque se dirigía principalmente a los estratos más altos de la sociedad argentina, especialmente, a los comerciantes e intelectuales, y no trataba de crear una amplia masa partidaria popular, dice Mirón Burgín (1975).

Esta filosofía interpretó a la perfección los intereses de los comerciantes porteños que, viéndose representados por este político, lo elevaron a la categoría de estadista.

1.3. Rivadavia y el progreso

El general Martín Rodríguez era un ganadero bonaerense que había llegado al poder merced al apoyo que recibiera de otro estanciero: Juan Manuel de Rosas. Pero a diferencia de este, era un ganadero que vivía en Buenos Aires y estaba muy cerca de los sectores ilustrados —la gente decente— y de la burguesía comercial culta, urbana y europeizante de la ciudad puerto. De allí que nombrara a Rivadavia como su ministro y colaborador.

Durante su gobierno desaparece de la escena política Ramírez —el temido Artigas ya era solo un mal recuerdo para los porteños— y se llega a un acuerdo pacificador con López. Los portugueses ocupan la Banda Oriental y San Martín tambalea en su empresa libertadora ante la falta de apoyo real de las Provincias del Río de la Plata. Como se dijo, fue el propio Rivadavia el que se encargó, en su momento, de hacer fracasar el congreso citado por el cordobés Bustos, que era quien podía determinar el apoyo al Libertador.

Ante este panorama político, la provincia de Buenos Aires está libre y entregada al espíritu de progreso en todo sentido. Es por esta acción que se ha ensalzado la obra de Rivadavia, tildándola de liberal, democrática, moderna y progresista.

Sus permanentes esfuerzos por promover lazos económicos estrechos con Inglaterra, lo llevaron a otorgar pródigas concesiones a los comerciantes ingleses, al punto de llegar a suprimir la autoridad del gobierno para recaudar la contribución de comercio (Rock, 1995:145), lo que habla de su visión europeizada de nuestra problemática.

Concluye este análisis con las palabras de San Martín, en carta dirigida al chileno Pedro Palezuelos:

Tenga usted presente lo que se siguió en Buenos Aires por el célebre Rivadavia, que empleó en sólo madera para hacer andamios para componer la fachada de lo que llaman Catedral, sesenta mil duros; que se gastaban ingentes sumas para contratar ingenieros en Francia y comprar útiles para la construcción de un canal de Mendoza a Buenos Aires; que estableció un banco en donde apenas habían descuentos; que gastó cien mil pesos para la construcción de un pozo artesiano al lado del río y en medio de un cementerio público y todo esto se hacía cuando no había un muelle para embarcar y desembarcar los efectos, y por el contrario, deshizo y destruyó el que existía de piedra y que había costado seiscientos mil pesos fuertes en tiempo de los españoles; que el Ejército estaba sin pagar y en tal miseria que pedían limosna los soldados públicamente; en fin, que estableció el papel moneda, que ha sido la ruina del crédito de aquella República y de los particulares. Sería de no acabar si se enumerasen las locuras de aquel visionario y la admiración de un gran número de mis compatriotas creyendo improvisar en Buenos Aires la civilización europea con sólo los decretos que diariamente llenaban lo que se llamaba Archivo Oficial. (Levene, 1950:161)

Esta tajante evaluación de quien fuera el héroe de la libertad americana, su contemporáneo, y hombre no comprometido en las luchas intestinas del país, son reveladores del carácter de la acción rivadaviana.

No obstante ello, un sector de nuestra historiografía tiende a resaltar su figura, a quien llegan a calificar como el «más grande hombre de la patria de los argentinos». Esta perspectiva elogiosa parte de analizar, antes que su obra de gobierno —por los beneficios o perjuicios que generó—, su visión ideológica, imbuida del liberalismo de aquel entonces.

Sus exégetas tienden a remarcar la promoción y facilitamiento del acceso de los nativos a las funciones de gobierno, el intento de aprovechamiento de las tierras mediante la explotación ganadera y el desarrollo de la actividad agrícola, su implementación de la libertad de comercio y su preocupación por el desarrollo de la educación popular. Ven en él la labor de un estadista preocupado por los aspectos institucionales, económicos y culturales de la nueva nacionalidad surgida del proceso de mayo que toma medidas destinadas a crear un Estado moderno, liberal, democrático y progresista, aunque admiten que muchas no lograron concretarse por las turbulentas épocas en que fueron proyectadas.

De hecho, la idea que promovía Rivadavia era que Buenos Aires debía desentenderse, al menos por un tiempo, de los lazos que la habían unido al resto del territorio del exvirreinato, lo que contaba con un gran consenso hacia el interior de la provincia, extensivo no solo a los sectores de la élite dirigente sino también a publicistas de muy diverso origen y a los grupos de la élite económico-social (Tarnavasio, 2002:75).

Es adecuado reproducir un libelo anónimo que circulaba en la Capital, que decía:

Ha llegado el caso en que los hijos de Buenos Aires, cuando no impelidos por el deber que nos impone la patria, al menos escarmentados por la terrible experiencia de cinco años de tiranía congresal, debemos empeñar todos nuestros esfuerzos y nuestros conocimientos para fijar la suerte de esa provincia; y ponerla a cubierto de las invasiones exteriores, y de la envidia e ingratitud de las provincia interiores (...) Buenos Aires se ha empobrecido y debilitado por atender a todas partes a la defensa del Estado (...) [mientras] que las provincias quieren arruinar a Buenos Aires y un Congreso general lo único que haría es llevar a cabo ese fin (...) Debe pues separarse absolutamente de los pueblos, dejarlos que sigan sus extravagancias y caprichos, no mezclarse en sus disensiones. Debe declararse provincia soberana e independiente, darse una constitución permanente, prescindir del sistema de federación y guardar con todas paz y buena inteligencia. (Tarnavasio, 2002:76)

Luce acertado quizás el análisis que realiza Sergio Bagú (Bagú, 1970, T. ii:13) cuando señala que

es un intelectual que se propone al principio injertar el mundo de las luces en el territorio pampeano y como casi todos los intelectuales que se apasionan por el mundo de la política, tiene una gran capacidad para localizar problemas, otra menor para proponer soluciones y ninguna para tender las líneas políticas generales para una acción a largo plazo.

1.4. Apogeo del grupo Rivadaviano. Principales medidas de gobierno

Algunas de las medidas tomadas por Rivadavia, ya sea como ministro de Rodríguez o durante su presidencia, fueron:

- a) De orden económico-financiero:
 - Contratación de un empréstito con la firma inglesa Baring Brothers para construir el puerto de Buenos Aires, la creación del servicio de aguas corrientes en la ciudad porteña, y la fundación de pueblos nuevos en la provincia de Buenos Aires, promoviendo la inmigración sajona (1823).
 - Reorganización de la administración y de las finanzas.
 - Creación de la primera institución de crédito, en 1822, el Banco de Descuentos, reemplazado en 1826 por el Banco Nacional.
 - Primeras ordenaciones presupuestarias de la provincia.
 - Implantación de una reforma agraria conocida como Ley de enfiteusis, en 1822.
 - Estímulo a la agricultura y la ganadería mediante la concesión de primas a la producción.
 - Creación de mercados de abasto en los centros urbanos.

- Formación de una compañía de acciones de la casa Hullet de Londres para la explotación minera en las minas de Famatina, en La Rioja.
- b) De orden político-social:
 - Establecimiento del sufragio universal y directo a cargo de todos los ciudadanos mayores de 20 años, en 1821.
 - Eliminación de los Cabildos de la provincia de Buenos Aires, en 1821.
 - Convocatoria al Congreso de 1824 que habría de dictar la Constitución de 1826.
 - Sanción de la inviolabilidad de la propiedad privada y de la seguridad individual.
 - Organización del servicio de postas y correos.
 - Reorganización del ejército, en 1822.
- c) De orden religioso:
 - Abolición del fuero eclesiástico y sometimiento de los sacerdotes a los tribunales ordinarios, en1822.
 - Supresión del diezmo.
 - Secularización de cementerios.
 - Reforma del clero regular.
- d) De orden educativo y cultural:
 - Creación de escuelas primarias.
 - Implantación del sistema lancasteriano de enseñanza y organización escolar.
 - Establecimiento de escuelas para adultos y la obligación de impartir educación e instrucción a todo niño.
 - Establecimiento de la vacunación antivariólica.
 - Creación de la Universidad de Buenos Aires, en 1821.
 - Fomento de la edificación escolar.
 - Fundación de la Sociedad Literaria, editora de periódicos.
 - Fundación de la Sociedad de Damas de Beneficencia, para que se hicieran cargo de la educación e instrucción de las mujeres, en 1823.

Profundicemos el análisis de algunas de estas medidas.

1.4.1. El establecimiento del sufragio universal

Al período en el cual Rivadavia estuvo efectivamente al frente de la política de Buenos Aires, algunos intérpretes lo denominan como la feliz experiencia rivadaviana. La idea de la que partía aquel, era que, cambiando la estructura legislativa se habría de cambiar la realidad social —cuestión por cierto harto discutible, diremos nosotros. De allí que esta ley electoral de 1821 de la provincia de Buenos Aires, promovida por el entonces secretario de gobierno, sea resaltada en tal aspecto.

Y aunque es conocida como la ley de sufragio universal, por lo que los exégetas ven en ella la encarnación de la democracia representativa y uno de los primeros ejemplos en todo el mundo de este sistema, existe una corriente historiográfica que le niega tal carácter.

En su artículo 2°, esta ley determinaba que «todo hombre libre, natural del país, o avecindado en él, desde la edad de 20 años, o antes si fuere emancipado, será hábil para elegir». Así leída en su expresión literal pareciera que solamente los esclavos estarían inhabilitados para emitir el sufragio. Ahora bien, en el imaginario de la época, los denominados dependientes —es decir «aquellos hombres que reunidos por la indigencia en una dependencia absoluta, no son más inteligentes que los niños en los negocios públicos, ni más interesados que los extranjeros, ni más independientes quizá que los esclavos», según los argumentos de la comisión redactora de la Sala de Representantes— no eran hombres libres.

Un antecedente importante, que se mantenía en las nociones esenciales en esta ley, era el Estatuto de 1815, que expresamente excluía a los domésticos asalariados del derecho de sufragio, por estar considerados dentro de la condición de la dependencia social (Tarnavasio, 2002:83).

Según sigue afirmando esta autora, en el interior de la sociedad rioplatense circulaban muy diferentes definiciones sobre la condición de hombre libre; y categorías como la de jornalero, doméstico, asalariado o agregado quedaban en una nebulosa sobre su efectiva libertad o dependencia. Lo deduce de los testimonios de las actas electorales y de los periódicos de la época que dan cuenta de los conflictos surgidos al momento de definir quienes podían votar o no.

Por otra parte, la misma ley en su artículo 3° otorgaba el poder ser elegido a «todo ciudadano mayor de 25 años, que posea alguna propiedad inmueble, o industrial». Es decir, que no podía ser electo — sujeto pasivo del derecho electoral— quien no sea propietario.

Concluye la autora que seguimos, que la

utilización del concepto de sufragio universal para nominar a la ley electoral de 1821 no respeta ni el contenido actual del término —que supone la ausencia de límites tanto para el ejercicio del voto activo como pasivo por parte de hombres y mujeres mayores de edad— ni la forma en que fue concebida por los contemporáneos el criterio de inclusión en el régimen representativo. Es más pertinente hablar de un derecho de voto *amplio*. (Tarnavasio, 2002:84)

Por otra parte, esta ley debe interpretarse en su sentido final, engarzándola con el sistema de voto calificado que estableció la Constitución de 1826, a instancia del mismo grupo rivadaviano.

1.4.2. El empréstito de la Baring Brothers

Sabido es que los empréstitos fueron utilizados por Inglaterra como un elemento de dominación que le permitía la injerencia en los asuntos de Estado de las naciones hispanoamericanas, las cuales, atribuladas por su inestabilidad política y en pleno proceso independentista, recurrían a los mismos y quedaban atrapadas dentro de los manejos del Foreign Office — Cancillería británica.

En tal sentido, era uno de los medios preferidos que utilizaba el ministro Jorge Canning, canciller británico desde 1823. Méjico, Colombia, Perú, Chile, Buenos Aires y América Central, habían recibido hasta 1824 la suma de dieciocho millones de libras. A Brasil los banqueros de Londres le prestaron seis millones. Las garantías dadas por las antiguas colonias eran sus aduanas y en el caso de Buenos Aires, toda la tierra pública.

Las inestables situaciones políticas llevaron a casi todos los países a la mora. No obstante ello, los banqueros ingleses no perdieron, ya que estos empréstitos terminaron siendo rescatados a principios del siglo XX, con beneficios que llegaron al 1400 % del capital inicial.

Lo destacable de estos préstamos es que los banqueros y comisionistas se quedaban con la totalidad o una gran parte de la cantidad original del dinero comprometido, pero los pueblos tuvieron que devolver el total de los mismos.

1.4.3. Nuestro caso

Por ley del 19 de agosto de 1822, se facultó al gobierno de Buenos Aires a negociar un empréstito para construir un puerto en esta ciudad, fundar tres ciudades sobre la costa, levantar pueblos sobre la nueva frontera de indios y dar agua corriente a la capital. La cifra definitiva que se autorizó a negociar fue de cinco millones de pesos, equivalente a un millón de libras esterlinas.

El 16 de enero de 1824 el gobierno autorizó a un consorcio, integrado por Guillermo y Juan Parish Robertson, Braulio Costa, Miguel Riglos y Juan Pablo Sáenz Valiente, a negociar dicho empréstito. Este consorcio acordó con la casa bancaria Baring Brothers & Co. la realización del mismo, que se constituyó en una verdadera estafa, por cuanto la distribución que se hizo del dinero fue la siguiente:

Al gobierno de Buenos Aires: 700 000 libras
A la Casa Baring: 30 000 libras
Al Consorcio: 120 000 libras
Total: 850 000 libras

Destaquemos que el gobierno se obligaba por la suma total de un millón de libras. A su vez, de las setecientas mil libras que hubiese correspondido que llegaran a Buenos Aires, la firma Baring retuvo cuatro servicios de intereses y amortizaciones —dos anualidades—, es decir 130 000 libras, y otras 10 000 libras por comisiones y gastos lo que redujo la cifra a percibir a 560 000 libras.

Esta suma, tampoco fue entregada en efectivo —en oro—, tal como era el convenio, sino que gran parte fue pagado en letras de cambio, las que eran descontadas por los comerciantes ingleses de Buenos Aires.

El empréstito se terminó de pagar en 1904, y con él no se construyó el muelle, ni se fundó un pueblo, ni se instalaron las cañerías de agua corriente para Buenos Aires, solamente un remanente se utilizó en la fundación del Banco Nacional (28 de enero de 1826). La verdad histórica señala que solamente sirvió para atarnos a los designios ingleses.

1.4.4. El Banco de Descuentos

El 15 de enero de 1822 el gobierno presentó a la Junta de Representantes un proyecto creando el Banco de Buenos Aires, también llamado Banco de Descuentos. Entre sus bases, se destacaba que tendría el monopolio del crédito durante veinte años, la emisión de billetes canjeables a la vista por oro y plata; sería agente de la Tesorería de la provincia, recibiendo por ello los depósitos oficiales y gozaría de prerrogativas judiciales y penales.

Sus accionistas fueron, fundamentalmente, comerciantes vinculados al comercio exterior, en su mayoría ingleses. Ello determinó que el manejo fuera en contra de los intereses de la Nación, al punto que prestó dinero al general portugués Lecor que dominaba a la Banda Oriental (Rosa, 1992, T. 3:388).

El ministro García llegó a reconocer que la mayor parte de las acciones no pertenecían ni a extranjeros residentes, ni a nativos del país, sino a capitalistas de otros lugares distantes, los que debían ser protegidos con medidas legislativas, porque «el país necesitaba de Inglaterra».

En definitiva, el Banco sirvió para facilitar la salida de oro metálico a Inglaterra, hasta que en 1826 el gobierno se vio obligado a decretar el curso forzoso de los billetes, liberando al Banco de la obligación de canjearlos a la vista por oro. Para salvar al Banco, que se había quedado sin reservas —tenía apenas 250 000 pesos en metálico, contra cerca de tres millones de circulante—, se agregó al capital los dos millones de pesos en letras del empréstito de la Baring y un millón de pesos en títulos de tesorería. Con ello nació el Banco Nacional.

1.4.5. La ley de enfiteusis

Pese a que algún exégeta ha querido ver en esta medida propiciada por Rivadavia, el intento de establecer un régimen de propiedad de la tierra que favoreciera al pequeño arrendatario, lo cierto es que permitió el establecimiento de grandes terratenientes en la provincia de Buenos Aires.

El término *enfiteusis* es sinónimo de arrendamiento y se aplica para el alquiler a largo plazo de la tierra. Esta ley tiene su origen en la garantía hipotecaria de toda la tierra pública que dio el gobierno de la provincia de Buenos Aires. Por decreto del 17 de abril de 1822, se establecía la inmovilidad de dichas tierras bajo el dominio del Estado, prohibiéndose que se extienda título alguno de propiedad a favor de un particular. El 1° de julio se resolvió conceder esas tierras en enfiteusis. Posteriores decretos reglamentarios hicieron mención a las dimensiones mínimas, no las máximas, que debía tener el terreno a entregar, y que el pago del canon o alquiler, se convendría entre el gobierno y el enfiteuta. De esta manera, cualquiera podía denunciar la extensión que quisiese de tierras baldías y obtener el título de enfiteuta, quedando al arbitrio del gobierno el monto del canon, la extensión y la duración del contrato; no se decía nada sobre la obligación de poblarla.

Toda esta tierra pública fue puesta en garantía hipotecaria —de allí la necesidad de inmovilizar la propiedad a favor del Estado— de la deuda interna que había quedado impaga desde la época virreinal en adelante, y fundamentalmente para ofrecerlo en garantía a los prestamistas. Es decir, se inmovilizaba la tierra pública para que sirviera de base al crédito público. No olvidemos que el 19 de agosto de 1822 se autorizó al gobierno de la provincia a contratar un empréstito, el que se concretaría luego con la banca Baring.

Las más importantes y extensas solicitudes de enfiteusis se realizaron después de 1825, año en que se firma la paz del Guanaco con las tribus aborígenes, en diciembre de 1825, que extendió las fronteras habitables hacia el interior de la provincia.

A ello contribuyó también el decreto del 28 de septiembre de 1825, el cual dispuso el desalojo de aquellos que sin previo aviso estén ocupando tierras del Estado. De tal manera, se echó a los criollos, quienes pacíficamente estaban ocupando con sus ranchos y pequeños rodeos, tierras ganadas a los indios.

La más significativa de las concesiones se otorgó a la Sociedad Rural Argentina, entidad anónima fundada en julio de 1826 y de la que Rivadavia era accionista.

1.4.6. Las empresas mineras

El 24 de noviembre de 1823 Rivadavia dictó un decreto que lo autorizaba «para promover la formación de una sociedad en Inglaterra destinada a explotar las minas de oro y plata que existan en el territorio de las Provincias Unidas».

Lo llamativo es que en la provincia de Buenos Aires no existían minas, lo que implica que el ministro porteño ejercía facultades propias de las provincias mineras.

El 26 de junio de 1825 viajó a Londres, donde se había conformado la Río de la Plata Mining Association. Esta compañía tenía como objetivo fundamental la explotación de las minas de oro y plata de Famatina, ubicadas en la provincia de La Rioja y designó a Rivadavia presidente del directorio con un sueldo de 1200 libras anuales.

Mientras tanto, un grupo de capitalistas riojanos, apoyados por Facundo Quiroga, había logrado aportes de capital de ganaderos bonaerenses, con quienes constituyeron la compañía Establecimiento de la Casa de Moneda y Mineral de Famatina, y comenzaron la explotación de las riquezas.

Cuando llegó al país el jefe de los mineros ingleses, Francis Bond Head, se encontró con que su empresa no era dueña del Famatina, por cuanto estaba ocupada por Facundo Quiroga y la compañía que la explotaba.

Ya presidente de la República, Rivadavia, al dictar la ley que creaba el Banco Nacional, estableció que se nacionalizaban todas las minas del país y que «sólo el Banco Nacional podrá acuñar moneda en todo el territorio del Estado». Esto implicaba la anulación del contrato que había realizado Quiroga con la compañía explotadora del cerro de Famatina, dejando en manos de Buenos Aires el manejo de la explotación minera.

De hecho, la compañía inglesa no pudo explotar la riqueza minera de ese lugar y finalmente quebró.

2. LAS RELACIONES EXTERIORES EN EL PERÍODO RIVADAVIANO

2.1. La independencia de Bolivia

Por ley del 9 de mayo de 1825, el congreso reunido en Buenos Aires, con neto predominio unitario, daba la posibilidad a las cuatro provincias del Alto Perú —La Paz, Chuquisaca, Potosí y Santa Cruz de la Sierra— de constituirse en nación independiente.

El general Sucre, vencedor de Ayacucho (9 de diciembre de 1824), sin la anuencia de Bolívar, convocó a una Asamblea de estas provincias para decidir sobre su destino.

Enterado, el Congreso dictó la ley a que se hace referencia, la cual, luego de establecer que enviaría una legación en nombre de la Nación Argentina, en su artículo 4º disponía: «La invitación y las instrucciones reconocerán por base que aunque las cuatro provincias del Alto Perú han pertenecido siempre a este Estado, es la voluntad del congreso que ellas queden en plena libertad para disponer de su suerte» (Busaniche, 1984:450).

Proseguía de esta manera la disgregación de las colonias hispanoamericanas, las cuales lejos de advertir que la esencia de su debilidad consistía precisamente en su dispersión, seguían respondiendo a políticas localistas

inspiradas por pequeños grupos de poder que preferían su autonomía a la integración continental.

Coincidieron aquí los intereses de las oligarquías alto peruana y porteña. Una, en el intento de usufructuar para sí las riquezas mineras de la región; la otra, al no brindar un proyecto integrador de estas regiones y permitiendo su disgregación.

Con ello, se afianzaba el proyecto pergeñado en Gran Bretaña, el cual advertía la dificultad de enfrentarse con una América Hispana unida y poderosa, y propendía a la desintegración de las antiguas colonias, exaltando pequeños apetitos regionales.

Languidecía así el ideal de los grandes libertadores San Martín y Bolívar, quienes soñaron en sus gestas la posibilidad de mantener la unidad latinoamericana.

2.2. La guerra con Brasil

El motivo desencadenante de esta guerra fue la invasión a la Banda Oriental de los Treinta y Tres Orientales, al mando de José Antonio Lavalleja el 19 de abril de 1825, hecho que conmovió a las Provincias Unidas y despertó la solidaridad de todas ellas.

Lavalleja y los hermanos Oribe habían formado en Buenos Aires un centro de resistencia oriental a la ocupación brasileña, y con esta expedición, que contó con el apoyo material de Rosas y los ganaderos bonaerenses, iniciaron una campaña militar que los llevaría a poner sitio a Montevideo. El 14 de julio de 1825 se instaló en La Florida el primer gobierno oriental; reunido en asamblea declaraba disueltos los vínculos que la unían al imperio brasileño y proclamaba la independencia de la provincia, para confederarse con las Provincias Unidas del Río de la Plata: «el voto general, decidido y constante de la Provincia Oriental era por la unidad con las demás Provincias Argentinas a que siempre perteneció por los vínculos más sagrados que el mundo conoce» (Busaniche, 1984:451). Al aceptar el Congreso argentino esa incorporación (24 de octubre), el Brasil declara la guerra el 10 de diciembre de 1825.

Las fuerzas navales del imperio eran superiores a las de las Provincias Unidas; pero las fuerzas terrestres de esta superaban en moral y veteranía a las brasileñas.

El desarrollo de la guerra fue favorable a las armas argentinas. El almirante Guillermo Brown logró conformar una armada que infligió duros golpes a la imperial (Los Pozos, Juncal, Quilmes); en tanto los ejércitos lograban importantes triunfos: Lavalle en Bacacay, Mansilla en Ombú, Alvear en Ituzaingó.

Mientras se desarrollaba el conflicto, había llegado a Buenos Aires lord Ponsomby, plenipotenciario británico. A Inglaterra no le convenía que la Banda Oriental perteneciera a ninguno de los grandes países sudamericanos: Argentina o Brasil. Quien la detentara tendría un gran poder sobre todo el estuario del Río de la Plata.

De allí es que los esfuerzos del Foreign Office estuvieran destinados a crear un país independiente en el Río de la Plata, que no fuera ni brasileño ni argentino, y sobre el cual pudiera ejercer su influencia. La creación de un nuevo Gibraltar era lo que convenía al imperio: quería tener la llave de ingreso al interior sudamericano. Esta misión se le encomendó a lord Ponsomby, quien la cumplió a la perfección.

Siendo Rivadavia presidente, destaca como ministro plenipotenciario a Manuel José García, para negociar la paz ante la Corte Imperial de Río de Janeiro. Esta inaudita acción —el vencedor pide la paz al vencido—, no hacía sino responder a los manejos británicos, dirigidos en el sentido ya expuesto.

Este hecho hizo que el Brasil imponga condiciones exorbitantes para la firma de la paz: planteó la exigencia de retener la Banda Oriental, la neutralización de la isla Martín García, la indemnización por los gastos de guerra y la petición a Inglaterra de que por quince años garantice la libre navegación del Plata (Rosa, 1992, T.4:66). Increíblemente, el enviado argentino García aceptó estas condiciones y firmó el tratado, el 24 de mayo de 1827.

Ello respondía fielmente a la decisión política del gobierno Rivadaviano, que estaba dispuesto a concretar la paz a cualquier precio, aún a costa del honor de la nación.

3. RIVADAVIA EN SU SILLÓN: LA PRESIDENCIA

El 7 de febrero de 1826, Rivadavia había sido elegido presidente de la República por el Congreso que estaba sesionando en Buenos Aires que le era adicto, en una maniobra política que algún historiador ha definido como un golpe de estado. Lo cierto es que fue ungido por treinta y cinco votos contra tres, justificando tal acción en la necesidad de tener un gobierno centralizado y fuerte para enfrentar la guerra con el Brasil.

Una de las primeras medidas que adopta, el 15 de febrero, es hacer aprobar por este Congreso la ley que declaraba nacional el empréstito que había contraído Buenos Aires, dando por ello en garantía todas las tierras y demás bienes inmuebles de las provincias, las que pasaban a ser propiedad nacional. Esta ley era abiertamente violatoria de la Ley Fundamental.

En tanto, el día 9 de febrero había remitido al Congreso el proyecto de Ley de Capitalización; al día siguiente quitó las fuerzas provinciales que dependían de los gobernadores y las puso bajo jurisdicción nacional, es decir, bajo su mando.

La Ley de Capitalización fue aprobada el 4 de marzo. El gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Gregorio Las Heras, fue notificado el día 7: «desde la fecha la ciudad y territorio de Buenos Aires quedaban bajo la inmediata y exclusiva dirección del Congreso y del presidente de la República, con todos sus establecimientos, acciones y derechos». Al día siguiente, Rivadavia disolvía la legislatura local y comunicaba al gobernador Las Heras que había cesado en su cargo, quien acató la decisión no ofreciendo resistencia.

3.1. La caída de Rivadavia

No puede decirse que haya sido una sola la causa de su caída. Cierto es que la firma del Tratado de Paz con el Brasil fue el detonante que motivó su renuncia, pero a ello debemos unir otras razones que a lo largo del texto se han enunciado y que aquí, brevemente, se resumirán.

La política centralista llevada adelante por su facción había originado una fuerte resistencia en todo el interior. La guerra civil se había desencadenado y los caudillos federales enarbolaban sus lanzas frente a las fuerzas porteñas.

En noviembre de 1825, el general Lamadrid, enviado a reclutar efectivos para el Ejército de Observación —creado en prevención del conflicto con Brasil—, derroca al gobernador de Tucumán, Javier López y enciende la guerra interna. Enfrentado a Facundo Quiroga, es derrotado por este en El Tala el 27 de octubre de 1826, y en Rincón de Valladares en abril de 1827.

En tanto, el Congreso, dominado por la fracción unitaria, había dictado la Ley de Presidencia y elegido a Rivadavia, violando abiertamente la Ley Fundamental, que era un triunfo político de las provincias.

Al dictar la ley de capitalización, Rivadavia se granjeó la enemistad del grupo de ganaderos bonaerenses, el cual lo había apoyado, permitiendo su llegada al poder.

La Constitución de 1826 fue duramente rechazada por todo el interior, que rápidamente se armó para defender sus prerrogativas, desconociendo al presidente y al Congreso. En abril de 1827, se concierta una liga de gobernadores integrada por los de Córdoba, Santiago del Estero, Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, La Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis, quienes convinieron desechar la Constitución y poner todos sus recursos para destruir «las autoridades nominadas nacionales que están causando los males de que todo el país se resiente», al tiempo que se comprometían a sostener la integridad del territorio contra el imperio de Brasil, auxiliando a la Banda Oriental.

Como ya fue dicho, la firma del tratado de paz con Brasil generó un gran descontento, lo que llevó al Congreso a rechazarlo y con ello se generó la renuncia de Rivadavia, el 28 de junio de 1827. Concluyó así la vida pública de este político que tan hondamente influyó en la vida del país. El 3 de julio el Congreso dicta una ley proponiendo la designación de un presidente interino hasta la convocatoria de un nuevo Congreso, quien decidiría la aceptación o rechazo de la Constitución de 1826, al tiempo que restituye la autonomía de Buenos Aires.

Finalmente, el 12 de agosto de 1827 es elegido gobernador de la provincia de Buenos Aires el coronel Manuel Dorrego.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BAGÚ, SERGIO (1970). Rivadavia, prócer o mito. En *Historia Integral Argentina*. Centro Editor de América Latina.

BURGÍN, MIRÓN (1975). Aspectos económicos del federalismo argentino. Solar–Hachette. BUSANICHE, JOSÉ L. (1984). Historia Argentina. Ediciones Solar.

GARCÍA DELGADO, DANIEL (1989). *Raíces cuestionadas: la tradición popular y la democracia*. Centro Editor de América Latina.

LEVENE, RICARDO (1950). El genio político de San Martín. Kraft.

PALACIO, ERNESTO (1957). Historia de la Argentina. A. Peña Lillo Editor.

PÉREZ AMUCHÁSTEGUI, A. J. (1972). Crónica Histórica Argentina. Códex.

RAMOS, JORGE A. (1999). Revolución y Contrarrevolución en la Argentina. Distal.

ROCK, DAVID (1995). Argentina 1516–1987. Desde la colonización española hasta Raúl Alfonsín. Alianza.

ROMERO, JOSÉ L. (1991). Las ideas políticas en Argentina. Fondo de Cultura Económica. ROSA, JOSÉ M. (1992). Historia Argentina. Editorial Oriente.

TARNAVASIO, MARCELA (2002). La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires. 1810–1852. Siglo Veintiuno Editores.

Tentativas de organización constitucional en el período rivadaviano

1. EL CONGRESO DE CÓRDOBA DE 1821

La firma del Tratado de Benegas entre Santa Fe y Buenos Aires incluía la cláusula de la convocatoria a un Congreso Constituyente que se llevaría a cabo en Córdoba. Recordemos que Juan Bautista Bustos, gobernador de aquella provincia, había sido el garante de la firma de este tratado. Por tal motivo, fueron cursadas invitaciones a todas las provincias para que envíen sus representantes.

Así lo hicieron la mayoría de ellas, pero Buenos Aires, dominado por la fracción unitaria, se negaba a hacerlo. Al asumir Rivadavia el gobierno, limita las instrucciones para los diputados porteños a establecer la cantidad de diputados que enviaría cada provincia. Luego les indica que realizarán acuerdos parciales con las demás provincias con la finalidad de debilitar el Congreso, ya que, de funcionar, sancionaría una Constitución de carácter federal. Finalmente, les ordenó que no concurrieran a la sesión inaugural. Bustos advierte esta maniobra y la denuncia: «los papeles públicos de aquella *corrompida ciudad*» mostraban el esfuerzo que hacía por hacer fracasar el Congreso.

En dos ocasiones, el Congreso intenta comenzar a sesionar pero el fracaso de las reuniones y la firma del tratado del Cuadrilátero determinaron su frustración.

2. EL CONGRESO DE 1824

Luego de haber hecho zozobrar el intento de congreso de 1821, Rivadavia y el grupo unitario no cejan en su propósito de organizar el país bajo un sistema centralista.

A fines de 1821, envía representantes al interior para sondear sus estados de ánimo para la posible realización de un congreso constituyente.

Obtenido el visto bueno del Litoral y Cuyo, la legislatura de la provincia de Buenos Aires sanciona el 27 de febrero de 1824 la ley de convocatoria. Los diputados al Congreso se elegirían en forma directa en proporción de uno por cada 15 000 habitantes. Las provincias designan a Buenos Aires como sede del Congreso y depositan expectativas en el mismo, ante la posibilidad de que se concretara la tan ansiada organización nacional.

El 6 de diciembre de 1824 se inician las sesiones preparatorias y el 16 se inaugura la Asamblea, siendo presidente Manuel Antonio Castro y vice Narciso Laprida.

Afirma López Rosas (1993:48) que es a partir de este Congreso que podemos hablar propiamente de unitarismo, toda vez que aquí aparece, si bien no como partido, más organizado dogmáticamente: asoma como un movimiento integral enderezado a la conquista del poder.

Sigue aseverando este autor que su primer enfrentamiento es con los federales santafesinos en los debates del Congreso. Estos, representados por José Elías Galisteo, José Amenábar o Tomás Pedro Larrechea, son expositores de la autonomía de los pueblos.

2.1. La Ley Fundamental

El diputado por Corrientes, Francisco Acosta, presenta en la sesión del 24 de diciembre de 1824, este proyecto de ley. Con ella, se pretendía que todas las provincias se rijan por sus actuales instituciones hasta la promulgación de la Constitución.

Pasada a Comisión, la redacción definitiva sufrió variantes sobre el proyecto. El artículo 1° establecía que

las Provincias Unidas del Río de la Plata reunidas en congreso reproducen por medio de sus diputados, y del modo más solemne el pacto con que se ligaron desde el momento en que sacudiendo el yugo de la antigua dominación española se constituyeron en nación independiente y protestan de nuevo emplear todas sus fuerzas y todos sus recursos para afianzar su independencia nacional.

En su artículo 2° se establecía que «el Congreso General de las Provincias Unidas del Río de la Plata, es y se declara constituyente».

El artículo 3° establecía: «Por ahora y hasta la promulgación de la constitución que ha de reorganizar el estado, las provincias se regirán interinamente por sus propias instituciones». De vital importancia es el artículo 6°, en el que se estableció: «La Constitución que sancionare el Congreso será ofrecida oportunamente a la consideración de las provincias, y no será promulgada ni establecida en ellas hasta que haya sido aceptada».

El artículo 7º fue modificado por la comisión redactora, puesto que designó provisoriamente al gobierno de Buenos Aires, como el encargado del Poder Ejecutivo General. Ello originó duras discusiones, pero finalmente se aprobó la designación provisoria de Buenos Aires, como encargada del Ejecutivo de las Provincias Unidas.

En términos generales, podemos decir que esta ley es de neto corte federal, por cuanto establece que las provincias seguirán rigiéndose por sus autoridades e instituciones hasta la sanción definitiva de la Constitución, y que esta tendría vigencia luego de su aprobación por aquellas. Así se explica entonces la aceptación por parte de los diputados provincianos de la designación de Buenos Aires como encargada del Ejecutivo Nacional.

2.2. Ley de Presidencia

El 6 de febrero de 1826, el Congreso crea el Poder Ejecutivo Nacional, designando al día siguiente a Bernardino Rivadavia como «Presidente de las Provincias Unidas del Río de la Plata» y sanciona la Ley de Ministerios.

El argumento central que justifica su dictado, según Valentín Gómez, quien fundamentó el proyecto, era el estado de guerra con el Brasil y la necesidad de contar con un ejército nacional y suficientes recursos para hacerle frente.

Esta ley de Presidencia es evidentemente una maniobra del grupo rivadaviano que, actuando en contra de lo preceptuado por la Ley Fundamental, arranca al Congreso la designación de su representante como presidente.

Decimos que estas acciones fueron violatorias de la Ley Fundamental por cuanto, como estaba establecido en su artículo 6°, la ley o constitución que se dictare tenía que ser previamente aprobada por las provincias antes de entrar en vigencia.

Por otra parte, no teniendo constitución no podíamos tener presidente, y por ser un congreso constituyente, a su vez, no podía elegir a un presidente de una República que no estaba constituida. Esta flagrante violación a todos los principios constituyentes, y aún a los establecidos por la propia Asamblea, marcan a fuego el carácter esencialmente antidemocrático y faccioso de la fracción rivadaviana, que no dudaba en avanzar de acuerdo a lo que dictaminaran sus intereses sectoriales, sin importarles la presencia y el mandato de todos los congresales del interior.

Demás está decir que la sanción de esta ley originó una fuerte reacción de las provincias que vieron que no era posible una convivencia pacífica con el grupo porteño.

2.3. La Ley de Capitalización

El 4 de marzo de 1826 es sancionada por el Congreso la ley que establece que la ciudad de Buenos Aires será la capital del Estado, fijando la circunscripción que le corresponde y disponiendo que con el resto del territorio se organice, por ley especial, la provincia de Buenos Aires (Zarini, 1981). De hecho, esta ley significó la desmembración de la provincia de Buenos Aires, por cuanto le

anexaba a la capital, el territorio comprendido entre el Puerto de las Conchas y el de Ensenada, con una línea en arco que subía hasta el Puente de Márquez. Perdía así la provincia una parte económicamente importante de su geografía y una fuente de ingresos para el tesoro provincial. Se añadía en la ley que con el resto del territorio se organizaría otra provincia por ley de la Nación. Mientras ello ocurriera, ambos territorios, provincia y capital, quedarían bajo el control de las autoridades nacionales. Esto implicaba la disolución de la legislatura bonaerense y la destitución del gobernador Las Heras.

Esta torpeza política le valió a Rivadavia el romper lanzas con sus antiguos aliados, los ganaderos y saladeristas bonaerenses, que se sentían seriamente afectados por la misma.

Dice Vicente Fidel López, refiriéndose a la aventura presidencial de Rivadavia y sus consecuentes decisiones políticas:

Jamás partido alguno ha entrado en aventura más injustificada, más imprudente y más fantástica, en momentos en que, habiendo procedido de otro modo, todo hubiera sido favorable para su poder y para su gloria. El país que medio año antes volaba, por decirlo así, en alas de un sentimiento sano y lleno de confianza en sus fuerzas y en los elementos de la prosperidad, cayó visiblemente en una angustia sombría. Desalentados e irritados a la vez, los partidos se aprestaban, por todas partes a la guerra civil. (López Rosas, 1984:364)

2.4. Disposiciones de la Constitución de 1826

El artículo 7° de la Constitución de 1826 define con claridad la totalidad de su contenido: «La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana, consolidada en unidad de régimen». Como se ve, la fracción unitaria del Congreso impuso su mayoría y adoptó como fórmula de organización para la Nación al de la centralización. Este texto elimina por completo toda estructura provincial, al punto de que el gobernador de cada una de ellas es nombrado por el presidente de la República y lo somete a su inmediata dependencia.

Pero esta Constitución es la única en nuestros antecedentes de la materia, que ostenta el lamentable baldón de ser el que propone el voto calificado. En el inciso 6° del artículo 6° se establecen las causas por las cuales se suspende el goce y ejercicio de la ciudadanía, entre las que se encuentran: «el doméstico a sueldo, jornalero, soldado, notoriamente vago o legalmente procesado en causa criminal en que pueda resultarle pena aflictiva o infamante».

El diputado Manuel Dorrego, representante de Santiago del Estero, hizo una encendida crítica a esta parte del proyecto, puntualizando la injusticia que se cometía al excluir de la ciudadanía al doméstico a sueldo y a los jornaleros, por cuanto ello implantaba la aristocracia del dinero, echando por tierra el sistema representativo.

Échese la vista sobre nuestro país pobre, véase que proporción hay entre domésticos, asalariados y jornaleros, y las demás clases del Estado, y se advertirá al momento que quien va a tener parte en las elecciones, excluyéndose las clases que se expresan en el artículo, es una pequeñísima parte del país. ¿Es posible esto en un país republicano?, decía.

Y sigue su inflamada exposición:

¿Es posible que los asalariados sean buenos para lo que es penoso y odioso en la sociedad, pero que no puedan tomar parte en las elecciones?... Yo digo que el que es capitalista no tiene independencia, como tienen asuntos y negocios quedan más dependientes del Gobierno que nadie. A estos es a quienes deberían ponerse trabas. Si se excluye a los jornaleros, domésticos, asalariados y empleados, ¿entonces quiénes quedarían? Un corto número de comerciantes y capitalistas. He aquí la aristocracia del dinero y si esto es así podría ponerse en giro la suerte del país y mercarse... Sería fácil influir en las elecciones, porque no es fácil influir en la generalidad de la masa pero sí en una corta porción de capitalistas. Y en ese caso, hablemos claro: ¡el que formaría la elección sería el Banco! (O'Donnell, 2013:35)

Estos tres elementos resumen la esencia del pensamiento unitario: antidemocrático, aristocratizante y alejado de la realidad del país. Llama la atención que luego, algunos apologistas de Rivadavia —numen de esta fracción— lo definan como «el más grande hombre civil de nuestra historia». Por otras disposiciones de este texto, se dividían en tres los poderes del Estado: legislativo, ejecutivo y judicial. El Legislativo se organizaba en dos Cámaras: de Representantes y de Senadores, no previéndose la existencia de legislaturas provinciales.

El Poder Ejecutivo era unipersonal y lo ejercía el presidente de la República Argentina; duraba cinco años en el cargo y no podía ser reelecto. Su designación era indirecta, por medio de electores y, si bien es la primer Constitución que introduce el cargo de presidente, no prevé el de vicepresidente.

El Poder Judicial era ejercido por una Alta Corte de Justicia integrada por nueve jueces y dos fiscales, quienes eran designados por el presidente con acuerdo del Senado.

Como se dijo, las provincias carecían de autonomía y tampoco se preveían los municipios. Estaban administradas por un Consejo de Administración—que tenían entre siete y quince miembros— elegidos en forma directa por el pueblo de la provincia. El gobernador era nombrado por el presidente a propuesta en terna del Consejo de Administración local y dependía en forma inmediata del mismo (artículo 130).

La justicia provincial dependía de la nacional; los jueces de los Tribunales Superiores serían nombrados por el presidente a propuesta de la Alta Corte de Justicia.

Por último, se establecía que la aprobación por las dos terceras partes de las provincias, incluyendo la capital, pondría en vigencia el texto constitucional.

Demás está decir que esta propuesta fue terminantemente rechazada por las provincias, las cuales la consideraron una afrenta, por cuanto desconocía sus derechos políticos y las reducía a ser simples agentes del poder central. En resistencia a esta constitución y al grupo unitario crece a nivel nacional la figura de Juan Facundo Quiroga.

Como otras veces, la política unitaria ponía a la Nación al borde de una guerra civil.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

LÓPEZ, VICENTE F. (1913). Historia de la República Argentina. G. Kraft.

LÓPEZ ROSAS, JOSÉ R. (1984). Historia Constitucional Argentina. Astrea.

LÓPEZ ROSAS, JOSÉ R. (1993). Santa Fe. La perenne memoria. Municipalidad de Santa Fe.

O'DONNELL, PACHO (2013). Juan Manuel de Rosas. El maldito de la historia oficial. Aguilar.

ZARINI, HELIO J. (1981). Historia e Instituciones en la Argentina. Astrea.

Período 1827–1852. La conformación de un gobierno provincial de alcance nacional

15 La disolución del gobierno nacional

1. DORREGO

«Tribuno bullicioso, carácter inquieto, caudillo populachero, republicano ardiente, militar valeroso, con bastante inteligencia y mucha audacia», así definía Bartolomé Mitre a Manuel Dorrego. El nuevo gobernador de la provincia de Buenos Aires, elegido por la Sala de Representantes el 12 de agosto de 1827, tenía una trayectoria política identificada con los movimientos populares. Había enfrentado al director Pueyrredón, denunciando su complicidad con los invasores portugueses a la Banda Oriental para someter a Artigas. Ello le valió el exilio en Estado Unidos. Su estancia en aquel país le permitió conocer y compenetrarse con los mecanismos del sistema federal y sus fundamentos doctrinarios, los cuales habría de defender ya de regreso a estas tierras, con especial ahínco en el Congreso de 1824 donde ostentó una representación.

«En el caso específico de Dorrego —federal convencido que se había opuesto tenazmente a la sanción de la Constitución unitaria de 1826 y a la propuesta centralizadora de los unitarios—, tenía en su raíz política profundos estudios hechos en base al federalismo norteamericano» (Romero, 1970:117).

En el país del norte, entra en relación con personajes influyentes del Estado de Maryland, inicia una intensa campaña de propaganda a favor de Artigas y el federalismo republicano en el Río de la Plata. Esta acción política y propagandista de Dorrego logra generar la aquiescencia de los sectores progresistas de Estados Unidos para con el accionar del caudillo oriental, al tiempo que posibilita el armado de numerosas embarcaciones como corsos con patente dada por el mismo Artigas.

Interpretaba el pensamiento de los sectores del arrabal de Buenos Aires. Pero su federalismo de raíz popular, estaba fuertemente vinculado a la provincia de la que provenía: Buenos Aires. Ello lo distanciaba un tanto de los caudillos federales del interior del país.

No obstante esos límites, en su afán de regularizar la situación con las provincias, como una de sus primeras medidas de gobierno decide, el 29 de agosto de 1827, enviar comisionados para

transigir y cortar de raíz todo motivo de desavenencia para que de sus resultas una cooperación simultánea elevase al país al grado de respetabilidad y concordia tan necesaria para constituirlo tranquilamente, con sujeción a la voluntad general y para terminar con honor la lucha en que se halla empeñada la República. (Galmarini, 1988:81)

Producto de esta iniciativa se suscribe un pacto interprovincial entre Buenos Aires y Córdoba (21 de septiembre de 1827), mediante el cual estas provincias se comprometían a contribuir a la «formación de la Nación, y cooperar a la guerra contra el emperador de Brasil», para lo que concurrirían a una convención a celebrarse en la provincia de Santa Fe. Similares acuerdos se firmaron con Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes. Por estos acuerdos se autorizaba a Dorrego para dirigir la guerra contra Brasil y mantener las relaciones exteriores hasta tanto se reuniera la Convención.

Esta Convención comenzó a reunirse con nueve provincias representadas en julio de 1828, en Santa Fe, si bien con dificultades, debido a planteos políticos que realizan Córdoba —gobernada por Bustos, quien recelaba de la preponderancia que tenía Dorrego y aspiraba a la presidencia— y Corrientes, gobernada por Pedro Ferré. Realmente empieza a sesionar efectivamente con la llegada a Buenos Aires del Convenio Preliminar, que ponía fin a la guerra con el Brasil.

El intento de sentar las bases de la organización confederativa del país, mediante los pactos bilaterales firmados con las provincias, y la firme decisión de Dorrego de continuar la guerWra con Brasil, lo aislaron. Abandonado por los ganaderos bonaerenses a su propia suerte, termina pagando con su vida la necedad y ceguera de la fracción unitaria, que envolvió a un general victorioso y arrogante, Lavalle, y lo llevó a cometer uno de los grandes desatinos de la historia argentina.

2. GOBIERNO DE DORREGO

En términos generales, su gobierno se vio limitado por las duras condiciones económicas en que se tuvo que desenvolver, producto de la guerra con Brasil, a lo que se sumó el vencimiento de los servicios que debía pagar por el empréstito de la Baring y la suspensión de todo tipo de crédito que llevó adelante Inglaterra, como medio para obligar a negociar la paz. Por ello debió reducir sus gastos a lo indispensable, estableciendo un severo control en los precios de los artículos de consumo, como carne y pan. Suspendió las levas de paisanos, restableció el voto popular y terminó con las medidas antirreligiosas y confiscatorias que habían llevado adelante los unitarios.

El clima político que se vivía en Buenos Aires no era pacífico, pues el grupo unitario desarrollaba una abierta oposición al gobernador. A ello se agregaban los especuladores, los mercaderes del comercio exterior y los hacendados, afectados por las consecuencias del conflicto. Estos sectores, aliados, ejercían a través de la prensa —que tenía amplias libertades— una presión constante y creaban una situación de inestabilidad.

Por otra parte, los diputados reunidos en Santa Fe, reclamaban la creación de un fondo nacional con el producto de las rentas aduaneras que monopolizaba Buenos Aires, a lo que, por supuesto, se oponía la Sala de Representantes de Buenos Aires.

El mismo representante inglés, lord Ponsomby, se manifestaba contrario al gobierno, llegando a afirmar que «vería su caída, si ocurre, con satisfacción» (Ferns, 1966:194). Ello se debía a que apenas asumido, Dorrego había rechazado sus presiones para concluir la paz con Brasil. La propuesta del diplomático difería muy poco con el acuerdo que había realizado García y que significó el final de Rivadavia.

Por el contrario, Dorrego intentaba reanudar la guerra levantando contingentes para enviar al frente. Sin embargo, la falta de dinero, la negativa del Banco Nacional a facilitárselo, la presión de los hacendados bonaerenses y otros sectores económicos que querían una paz inmediata que mejorara sus exportaciones, la cerril oposición unitaria, las presiones de Inglaterra ejercidas por Ponsomby, el distanciamiento del caudillo cordobés Bustos y la falta de funcionamiento efectivo de la Convención Nacional, debilitaron la situación política del gobernador bonaerense y dieron por tierra con sus intenciones.

En estas condiciones se ve obligado a negociar la paz bajo las condiciones que impone el imperio británico. La principal de ellas es la renuncia de Brasil y Argentina a la «provincia de Montevideo llamada hoy Cisplatina», la cual se constituirá en estado libre e independiente, dándose un congreso oriental su propia constitución, y obligándose las tropas argentinas y brasileñas a evacuar el territorio.

El 4 de noviembre de 1828, con la retirada de los diputados orientales, se aprueba, por parte de la Convención reunida en Santa Fe, el Convenio Preliminar de Paz con el Brasil, firmado por Dorrego, hecho que significó la independencia de la Banda Oriental.

2.1. Nueva ley de enfiteusis

Con la caída de Rivadavia, las provincias volvieron a regirse por sus instituciones. La provincia de Buenos Aires desconoció la ley de enfiteusis dictada por aquel, sin intervención de ella. Dorrego habrá de sancionar otra ley relativa a los terrenos públicos, modificando el sistema rivadaviano. Por empezar, se limita a diez años el término del alquiler, el canon se fijaba en un dos por ciento de un avalúo fiscal previsto en la misma ley. Se limitó la superficie a tomar en enfiteusis, no podía exceder de doce leguas cuadradas. Se estableció la obligación de poblar dentro de los dos años la superficie o incorporar cien cabezas de ganado vacuno o caballar por cada legua cuadrada, además de la vivienda (Pérez Llana, 1958).

Como vemos, esta ley tenía un verdadero sentido promocional de la incorporación de la tierra pública a la economía y no meramente especulativo, como lo fuera la ley de Rivadavia. Las obligaciones puestas en cabeza de los enfiteutas, así lo determinaba.

3. CONSPIRACIÓN, REVOLUCIÓN Y FUSILAMIENTO

La firma del Convenio de paz origina la desmovilización de los ejércitos que habían combatido en el frente. El clima revolucionario que se vivía en Buenos Aires en contra de Dorrego, presagia que estas fuerzas están complotadas en contra del gobernador.

El 1º de diciembre de 1828, las tropas provenientes del Brasil, al mando de Lavalle, haciéndose eco de la situación, se sublevan. Lavalle había sido hábilmente influenciado por notorios unitarios —Salvador María del Carril, Juan Cruz Varela, Gregorio y Valentín Gómez y Agüero— quienes incentivaron el disgusto del guerrero por la paz firmada con el imperio, haciendo recaer tal responsabilidad en Dorrego.

Ante el hecho consumado, Dorrego carente de fuerzas militares, abandona la capital y se dirige hacia el interior de la provincia, buscando el apoyo de Rosas, quien era comandante general de las milicias de campaña de Buenos Aires. En tanto, Lavalle se apodera de la ciudad y se hace designar gobernador.

Asentado en Navarro, Dorrego intenta reunir fuerzas para enfrentar a Lavalle. Rosas no es partidario de producir el enfrentamiento porque advierte la precariedad de las fuerzas con las que contaba el depuesto gobernador y se dirige a Santa Fe en busca del apoyo del gobernador Estanislao López.

No obstante ello, Dorrego decide enfrentar a Lavalle el 9 de diciembre, pero es fácilmente derrotado y tomado prisionero. La *gente distinguida* de Buenos Aires incita a Lavalle a que tome medidas ejemplarizadoras. Salvador María del Carril, presidente de la Suprema Corte, le escribe para que «las

víctimas de Navarro no queden sin venganza», recordándole que «el partido de Dorrego se compone de la canalla más desesperada... General: prescindamos del corazón en este caso». Lo halaga diciéndole que «es un hombre de genio» que «no puede figurárselo sin la firmeza necesaria» (Rosa, 1992, T. 4:97). En igual sentido, lo hacen Juan Cruz Varela, Julián Segundo Agüero y otros prominentes unitarios, quienes habían decidido la muerte de Dorrego.

General arrogante y alocado, Lavalle sigue estos consejos y fusila a Dorrego, en Navarro, el 13 de diciembre, consumando unos de los más atroces crímenes políticos de nuestra historia. Luego de ello, desata una durísima represión contra los integrantes del partido federal y los sectores populares, sospechosos de pertenecer al mismo.

Esto origina el rechazo de las provincias y alzamientos en toda la campaña bonaerense, lo que obliga a Lavalle a retroceder hacia Buenos Aires. Los ejércitos federales al mando de Estanislao López lo vencen en Puente de Márquez en abril de 1829.

4. PACTOS DE CAÑUELAS Y BARRACAS. ROSAS AL PODER

López inicia las tratativas de paz con Lavalle, pero apremiado por la presencia del general Paz en Córdoba, regresa a Santa Fe, dejando a Rosas al frente de ellas.

El 24 de junio, Lavalle y Rosas acuerdan en Cañuelas el cese de hostilidades, estipulándose que a la mayor brevedad se elegirá una nueva junta de representantes, la que designará al futuro gobernador. En forma reservada, se convino presentar una lista única de candidatos a representantes integrada por ambos partidos. También se acordaron los nombres de los ministros y que el gobernador sería Félix de Álzaga.

Se convoca a elecciones para el día 26 de julio, pero al llegar a Buenos Aires la noticia del triunfo del general Paz sobre Quiroga en La Tablada, el grupo unitario se presenta con una lista propia que triunfa en la Capital, echando por tierra el acuerdo realizado.

Lavalle retoma el control de la situación en la ciudad y el 20 de agosto se reúne con Rosas en Barracas, donde deciden designar como gobernador provisorio al general Viamonte, quien asume el 26 de agosto.

El 1° de diciembre, conforme a lo pactado, Viamonte restituye a sus funciones a la Legislatura constituida durante la gobernación de Dorrego; esta elige como gobernador a Juan Manuel de Rosas, el 6 de diciembre, y se le acuerdan facultades extraordinarias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

FERNS H. S. (1966). Gran Bretaña y la Argentina en el siglo XIX. Solar–Hachette.

GALMARINI, HUGO R. (1988): Del fracaso unitario al triunfo federal, en colección *Memorial* de la Patria. Ediciones La Bastilla.

PÉREZ LLANA, EDUARDO A. (1958). Derecho Agrario. Editorial Abad y Belgrano.

ROMERO, JOSÉ L. (1970). De la anarquía a la organización nacional. En Historia Integral Argentina. T. 2. Centro Editor de América Latina.

ROSA, JOSÉ M. (1992). Historia Argentina. Oriente SA.

16 La confederación rosista

1. EL SISTEMA ROSISTA Y LA CONSOLIDACIÓN BONAERENSE

Rosas ya es gobernador de la provincia de Buenos Aires. Él consolidará un sistema político caracterizado por el hecho de que existirá un gobierno provincial que tendrá alcance nacional. El gobernador de Buenos Aires, por delegación de las restantes provincias, detentará su representación ante otras naciones, será encargado de los negocios de guerra y paz y tendrá a su cargo el pago de las cuentas nacionales.

Su poder no se asentará sobre una organización constitucional que le delegue tal facultad, ni el dominio militar directo de las provincias, sino en el acuerdo político que realice con los principales caudillos de la época — Estanislao López de Santa Fe y Facundo Quiroga de La Rioja los principales—, dejándole a ellos el manejo de la situación provincial.

En 1837, ya durante su segunda gobernación, a Rosas las provincias, expresa o tácitamente, le delegan otras atribuciones:

a) la conducción de las relaciones exteriores, pudiendo declarar la guerra, celebrar la paz y firmar tratados internacionales, sujeto a ratificación legislativa; b) interpretación y aplicación del pacto federal de 1831; el derecho a intervenir en las provincias, en casos que la causa federal lo requiera; otorgamiento de concesiones mineras a los extranjeros; resolución de cuestiones de límites interprovinciales; el mando supremo de los ejércitos federales en todo el país; el juzgamiento de los delitos políticos contra el Estado nacional; el control del tráfico fluvial por los ríos Paraná y Uruguay; entre otras (Tau Anzoátegui, Martiré, 1984:323).

Pero analicemos antes las bases sociales, económicas y políticas de este personaje histórico tan controvertido sin entrar en el panegírico o la detracción, con que hasta no hace mucho tiempo se lo ha tratado historiográficamente. Tenderemos, en todo caso, a resaltar su origen social y los sectores económicos a los que respondía, haciendo especial hincapié en su actuación política durante los pocos más de veinte años que duró su hegemonía en el poder.

2. BASES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE JUAN MANUEL DE ROSAS

Juan Manuel de Rosas fue un hacendado bonaerense que había consolidado su fortuna a partir de la instalación en 1815 del primer saladero de capital nacional. La firma Rosas, Terrero y Cía. se engrandecería a partir de la explotación industrial de la carne y cuero vacunos; la primera era conservada mediante el sistema de salado y destinada a los mercados esclavistas de Brasil, Estados Unidos y Centro América. Estos hacendados —entre los que estaban los Anchorena, primos de Rosas—, organizaron saladeros para independizarse de la tutela excesiva de los compradores británicos, llegando a formar su propia flota de goletas que viajaban al sur en busca de sal, y llevaban tasajo a la Banda Oriental y al Brasil (Ramos, 1999:92).

A su vez, fue comandante general de milicias de la provincia de Buenos Aires, y su regimiento —los Colorados del Monte— era famoso por el orden y la disciplina que tenía. Esta tropa, montada, equipada y mantenida a su costa, estaba compuesta mayoritariamente por peones de sus propias estancias que habían encontrado en los establecimientos de Rosas protección ante la Ley de Vagos del 30 de agosto de 1815. Recordemos que ella obligaba a los criollos que no tuvieran propiedades a tener conchabo con un patrón, bajo pena de ser deportados a la milicia de línea para enfrentar a los indios, por el término de cinco años.

Poseedor de un carácter dominador y perseverante, era un profundo conocedor de los trabajos de campo, de la geografía de la región, de la psicología del criollo y un sagaz diplomático con los aborígenes, quienes ocupaban gran parte del territorio de la provincia. Este bagaje cultural provenía de su formación realizada en la campaña bonaerense.

Amante extremo del orden, sus órdenes debían ser irrevocablemente cumplidas, aún por él mismo, según relata Gregorio Aráoz de Lamadrid, en el famoso episodio en que Rosas se hizo azotar delante de sus peones por haber contrariado sus propias disposiciones (Busaniche, 1986:16). Esa consustanciación con los sectores populares de la época, respondía también a que su nombre representaba una reacción contra la clase intelectual y europeizada del puerto de Buenos Aires. El día de su asunción como gobernador, Rosas recibe al enviado del gobierno uruguayo, Santiago Vázquez, y le dice:

Conozco y respeto mucho los talentos de los señores Rivadavia, Agüero y otros de su tiempo, pero a mi parecer todos cometían un gran error: se conducían muy bien con la clase ilustrada, pero despreciaban a los hombres de las clases bajas, los de la campaña, que son la gente de acción (...) Me pareció, pues, muy importante conseguir una influencia grande sobre esa gente para contenerla, o dirigirla, y me propuse conseguir esa influencia a toda costa; para esto me fue preciso trabajar con mucha constancia, con muchos sacrificios hacerme gaucho como ellos, hablar como ellos y hacer cuanto ellos hacían, protegerlos, hacerme su apoderado, cuidar de sus intereses, en fin no ahorrar medios ni trabajos para adquirir más su concepto. (Pérez Amuchástegui, 1972, III:78)

A diferencia de Dorrego, que asentaba su notoriedad en los sectores populares de los arrabales porteños, Rosas tenía su predicamento en el gauchaje del interior provincial. El primero significó el advenimiento de las masas urbanas, en tanto el segundo agregó el factor de los sectores rurales, hacia el que desplazó el eje del nuevo poder político y económico.

Defensor de la religión católica —entendida básicamente como religiosidad popular—, esta creencia le servía para marcar sustanciales diferencias con los sectores unitarios, liberales y ateos, y le permitía ordenar las costumbres de los habitantes de la campaña.

Con resabios ciertos del autoritarismo colonial, Rosas trasladó a sus gobiernos, el férreo puño con que había manejado sus estancias y negocios, al tiempo que defendía lo hispánico con notable tenacidad. De allí las encendidas críticas que le hicieran historiadores de neto cuño liberal. «Para mí el ideal de gobierno feliz sería el autócrata paternal, inteligente, desinteresado e infatigable... He admirado siempre a los dictadores autócratas que han sido los primeros servidores de su pueblo», le diría en 1873 a Vicente y Ernesto Quesada cuando lo visitaron en Southampton (O'Donnell, 2013:131).

Profundamente realista, comprendió que el orden y la paz eran valores requeridos por la sociedad del momento, cansada de las inquietudes que provocaron los períodos precedentes de inestabilidad institucional y continuas guerras civiles, por lo que sus gobiernos tendieron a efectivizar tales valores, a partir del afianzamiento de lo institucional, de la restauración del orden desaparecido. En esta misión contó con la confianza de la burguesía comercial porteña, que solamente deseaba que «el comercio, el intercambio marítimo, el Banco, el puerto, la aduana y sus tiendas sigan su ritmo natural de progreso» (López Rosas, 1984:422).

Si bien tuvo enfrentamientos con esta clase mercantil —como, por ejemplo, cuando los grupos británicos que la integraban pretendieron cerrar los saladeros bajo el pretexto del encarecimiento de la carne, resolución del director Pueyrredón de mayo de 1817 (Ramos, 1999:93)—, de hecho, los lineamientos de su política no afectaron los intereses profundos de estos sectores: no distribuyó las rentas de la aduana, ni alteró mayormente la libertad de comercio con Inglaterra y Francia, salvo en los períodos de enfrentamiento abierto, aunque les quitó participación política en el manejo de la Confederación.

En esencia, Rosas representó el acceso al poder de los ganaderos de la provincia de Buenos Aires, en sus sectores más dinámicos; podríamos conceptuar a los saladeristas como una incipiente burguesía de carácter nacional. Afirma David Rock que durante su gobierno, entre 1830 y 1840, «Rosas efectuó un cambio importante en los gastos, transfiriéndolos de la ciudad al campo, para fines tales como las expediciones fronterizas, las fortificaciones y subvenciones a los indios» (1995:151).

Su campaña del desierto, realizada en el interregno en que no era gobernador, no fue el internarse en regiones desérticas sino que tuvo como finalidad ocupar fértiles pampas en poder de los indios para su explotación por los estancieros bonaerenses. «Un esfuerzo más y quedarán libres para siempre nuestras dilatadas campañas y habremos establecido la base de nuestra riqueza pública», dirá premonitoriamente (O'Donnell, 2013:85).

Párrafo aparte merece esta campaña. Rosas fue enemigo de emplear la violencia contra los indios, privilegiando, en cuanto fue posible, los acuerdos, los regalos, los sobornos. Su política fue ganarse la voluntad de los caciques, proveyéndolos de aquello que necesitaban. A su vez, eran éstos quienes repartían entre los suyos los alimentos, las bebidas alcohólicas, los yeguarizos, los ponchos, con que los asistía el gobierno de Buenos Aires. Incluso para la recuperación de cautivas, Rosas, con astucia gauchesca, hacía regalos a los caciques, a los que advertía que no era una compra «por cuanto ellos tienen la obligación de entregarlas sin paga» (O'Donnell, 2013:86).

3. EL PLAN POLÍTICO DE SUS GOBIERNOS

Hemos dicho que los intereses económicos y políticos de la provincia de Buenos Aires no eran similares que los del resto de las provincias. La posibilidad de comerciar libremente con las potencias extranjeras, de ser el puerto único por donde entraran y salieran las mercaderías al país y el manejar las rentas que produjera la Aduana, eran el norte que guiaba a la provincia-metrópoli.

Recordemos que ciudad y campaña eran por aquel entonces una sola cosa. Como hemos explicado, dos eran los grupos sociales preponderantes allí.

Por un lado, el de los comerciantes vinculados al puerto de Buenos Aires, íntimamente relacionados con ingleses y franceses. Hacia 1830 existían más de 2000 comercios al menudeo, y cerca de 4000 ingleses habitaban Buenos Aires manejando unas 40 casas mayoristas de su propiedad.

Por el otro, el de los ganaderos y hacendados que tenían su asiento en la provincia, dedicados fundamentalmente a la explotación ganadera y a su inicial elaboración (saladeros).

Rivadavia fue el más claro exponente de la política que pretendió imponer el primero de los grupos.

Sus intentos de organizar el país mediante un sistema de unidad y centralización política, en el que Buenos Aires se garantizara la supremacía, se concretaron en los proyectos constitucionales de 1819 y 1826. Para llevar adelante tal proyecto era necesario el dominio sobre todas las situaciones provinciales, para lo que se debía recurrir a la eliminación militar de los caudillos federales. Rosas, representante de los intereses ganaderos, advirtió que tal política era suicida. Por otra parte, a diferencia de los comerciantes de Buenos Aires, a los hacendados bonaerenses no les interesaba conquistar el mercado interno, puesto que lo que ellos necesitaban era mantener

el dominio del puerto para poder embarcar sus productos a los mercados compradores de Centroamérica y Estados Unidos.

De allí es que Rosas renunció totalmente a las intervenciones armadas en el interior para sojuzgarlo y dejó el manejo de tales situaciones a los caudillos lugareños, prefiriendo acordar con ellos antes que enfrentarlos. Privilegió la salida transaccional antes que el caos que supondría la guerra civil. Por otra parte, mediante el manejo de subsidios a provincias que lo necesitaban, se aseguró la fidelidad de algunos caudillos.

Ahora bien, tales convenios no implicaban de ninguna manera ceder el manejo de las rentas de la Aduana, abrir los ríos a la libre navegación o imponer restricciones al manejo del comercio exterior. De allí que demorara indefinidamente la organización constitucional del país, momento en el que se pondrían en cuestión tales puntos por el planteo de las provincias litorales o del interior mediterráneo.

Dice Mirón Burgín: «Abandonar el gobierno de la política comercial del país, y ceder las rentas aduaneras a una hacienda federal, era renunciar a la integridad tanto económica como política de la provincia (de Buenos Aires)» (1975:197).

Estos fueron los límites de la política rosista y en ellos coincidió con la posición de la burguesía comercial porteña.

A los caudillos del interior, el enfrentarse a esta política les hubiera significado el desatar nuevamente la guerra civil, cuestión que no estaban en condiciones económicas ni políticas de afrontar. De allí es que los principales líderes federales —López en el litoral—, optaron por la salida concertada que les proponía Rosas, aun en contra de soluciones más radicales sustentadas por otros caudillos, como por ejemplo, Pedro Ferré (Burgín, 1975:203).

Rosas, a diferencia de los unitarios, garantizó a las provincias su autonomía política y económica, dejando abierta la posibilidad de una futura organización constitucional.

En este punto, se diferenció netamente de la burguesía comercial porteña; de allí es que vedó a los unitarios su posibilidad de dominio político, reservándolo exclusivamente para su grupo, los federales.

Feinmann afirma que «Rosas representaba al sector más pujante del capitalismo argentino. Solo que decidió unir esas estructuras, no con las modernas teorías europeas del desarrollo histórico, sino con la tradición nacional» (1996:97).

4. UNA VISIÓN CRÍTICA

Reafirmando lo dicho, un federal del litoral, Pedro Ferré en sus Memorias, definía así a los partidos nacidos en Buenos Aires:

Dos son los partidos que han aparecido en público en Buenos Aires. El primero es el de los Unitarios, que tuvo su principio el 25 de mayo de 1810. Estos quieren que el país se constituya, pero al gusto de ellos, es decir, bajo el sistema de unidad, y con una constitución a su paladar, para que siendo el gran pueblo la capital, estén todos los demás sujeto a él (...) El otro partido es el de los federales, su autor don Juan Manuel de Rozas (...) está satisfecho con estar autorizado para la paz, guerra y relaciones exteriores, que las ha extendido hasta ejercer por ellas el patronato de la iglesia argentina. Cuida muy bien que no se hable de constitución, ni de congreso y mucho menos de rentas nacionales, y en esto es lo único que se mete en la economía interior de cada provincia con el disimulo posible, para que en lo exterior se entienda que los pueblos están en el pleno goce de sus derechos, y en una confederación estrechísima (...) Ambos partidos en Buenos Aires se dirigen a un solo objeto, aunque por distintos caminos, este es el de dominar a las provincias, procurar la ruina de éstas, y el engrandecimiento de Buenos Aires, para que como a único rico, las demás le sirvan de peones; y esto ha sido y es el sentimiento uniforme de todos los porteños, manifestado hasta la evidencia desde la Revolución de Mayo, hasta el día de hoy (año 1845). (Zalazar, 1965:71)

Pedro Ferré era el caudillo correntino que introdujo la primera imprenta en su provincia, estableció la circulación del papel moneda, implantó el sistema lancasteriano en la enseñanza y creó una escuela de primeras letras en cada cabeza de partido. Al tiempo que defendió con ahínco el sistema proteccionista para la economía nacional en las discusiones del Pacto Federal frente a la propuesta liberal de Buenos Aires, propuso nacionalizar los ingresos aduaneros y permitir la libre navegación de los ríos para que los puertos del interior pudieran operar directamente en el comercio exterior, disminuyendo distancias y costos del transporte para las provincias.

5. ROSAS Y EL SISTEMA REPUBLICANO

Las corrientes historiográficas de raigambre liberal han presentado al *rosismo* como un régimen despótico y anti republicano en tanto sus partidarios lo pintan como defensor del sistema republicano y representativo. La defensa de la independencia nacional frente a las potencias extranjeras, la preservación de un orden político federal que impidió el desmembramiento de las Provincias Unidas, el restablecimiento del orden social para proteger la propiedad privada y el principio de representación basado en la voluntad popular, son los principales valores que rescatan sus panegiristas.

Acertadamente, afirma Ricardo Salvatore (1998:335) que el discurso republicano rosista estuvo asentado en cuatro componentes:

- 1. El ideal de un mundo rural estable y armónico, con fronteras claras a la propiedad y con jerarquías sociales bien delimitadas.
- La imagen de una república amenazada por la conspiración de una clase alta —intelectuales, comerciantes, artistas, personas de gustos refinados y dinero—, identificada como unitaria.
- 3. La defensa del *sistema americano*, que comprendía la defensa de la causa federal y la integridad territorial y soberanía de la Confederación.
- 4. La búsqueda del orden económico, político y social, calmando las pasiones de la revolución para poder funcionar como sociedad.

Queda claro que este republicanismo nunca pretendió defender valores liberales como la división de poderes, la separación Iglesia-Estado o el respeto de las opiniones de las minorías ni de los individuos.

6. EL EJERCICIO DEL PODER DURANTE SUS GOBERNACIONES

Rosas asume el poder el 8 de diciembre de 1829 en medio de una situación altamente conflictiva. Las luchas civiles intestinas, los graves disensos políticos, incluso dentro del partido federal, y la difícil situación económica que se atravesaba, originaban una situación de caos y descontento generalizado.

Para enfrentar tal situación, la legislatura porteña otorga a Rosas el ejercicio de las facultades extraordinarias que consistían en concederle poderes especiales para regularizar la administración de la provincia, mantener su libertad e independencia, desbaratar los ataques de los anarquistas —unitarios— y asegurar la tranquilidad y el orden público. En definitiva, las mismas posibilitaban el ejercicio del poder judicial conjuntamente con el político. De su utilización debía dar cuenta a la Legislatura que continuaba en funciones.

De sentido práctico y realista, adopta rápidas medidas que imponen orden en la convulsionada sociedad. Su primer gobierno se extenderá hasta el 5 de diciembre de 1832, fecha en que es elegido nuevamente gobernador, cargo que no acepta por cuanto no le son otorgadas las facultades extraordinarias.

Luego del interregno en el que gobernaron sucesivamente Juan Ramón Balcarce—hasta octubre de 1833—, Juan José Viamonte—hasta junio de 1834— y el presidente de la Legislatura, doctor Manuel Vicente Maza, el asesinato de Quiroga en Barranca Yaco el 16 de febrero de 1835, acelera el proceso y finalmente, el 7 de marzo de 1835, es nombrado nuevamente Rosas como gobernador, otorgándosele en este caso la suma del poder público, sin más restricciones que la obligación de defender la religión católica y sostener la causa nacional de la Federación. Todo ello durante el tiempo que a juicio del gobernador electo sea necesario. De esta manera, se concentraba en su persona el manejo de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

Rosas, hábilmente, reclama una consulta plebiscitaria para ratificar las facultades que se le otorgaban, lo que fue aceptado por el pueblo de la provincia de Buenos Aires por 9320 votos contra ocho (López Rosas, 1984:457).

Comienza entonces una política de sometimiento y sistemática persecución a sus opositores, al tiempo que se exalta su figura y la causa de la federación, buscando en la religión católica una identificación aglutinante de la nacionalidad. Se execraba a los unitarios por herejes, cismáticos o ateos. Se pretendía vincular la conciencia nacional a un elemento popular, como lo era la religión. Apoyaba esta política en la Sociedad Popular Restauradora, organización que estaba encargada de identificar y separar a los unitarios del cuerpo de la República. Su fuerza de choque era la Mazorca que llevaba adelante las intimidaciones y asesinatos políticos ordenados por aquella Sociedad.

De todas maneras, este terror de Estado era utilizado en forma selectiva en cuanto estaban dirigidos a los sectores acomodados o ilustrados de la sociedad y no constante en su magnitud e intensidad puesto que era utilizado para desarticular o intimidar a la oposición en momentos de crisis política o militar (Salvatore, 1998:331).

Con el ejercicio de la suma del poder público, que le permitía conducir férreamente el gobierno de la provincia, sin la presencia de oposición, el manejo de las relaciones exteriores de la Confederación, el mantenimiento del puerto único y la administración de las rentas de la aduana —que le facilitaba mantener la unidad de los sectores sociales de la provincia—, y el acuerdo con los caudillos provinciales, Rosas estructura su particular visión de lo que era la Confederación.

7. LA ECONOMÍA EN LA ÉPOCA DE ROSAS

Tulio Halperín Donghi, en 1993, señala como uno de los legados positivos del rosismo al aspecto económico. Revela el desarrollo que tuvo la economía a partir de la expansión de la producción en tierras hasta entonces desocupadas, el avance en la pacificación rural, el orden impuesto al sistema de producción y transporte y el respeto que tuvo Rosas hacia el proceso productivo y comercializador, pese a los conflictos internos y externos que debió soportar.

Si bien durante los primeros años de su gobierno no logró una recuperación económica, consiguió detener el deterioro financiero, estabilizando el valor de la moneda.

Entre 1830 y 1852, Buenos Aires acelera su expansión ganadera iniciada en 1820, merced al mejor aprovechamiento de los cueros —nuevos

procedimientos técnicos que mejoran su conservación— y el sebo —por un sistema de vapor se utiliza la grasa del animal.

En cuanto al sistema de propiedad agraria, Rosas distribuyó las tierras obtenidas de su expedición al desierto de 1832, entre los soldados que participaron de ella. Muchos terminarían vendiéndola a los grandes ganaderos.

En el año 1836, al finalizar los contratos establecidos por la ley de Enfiteusis de Rivadavia, renovó los del sur del Río Salado, pero permitió la adquisición de las tierras del norte del mencionado río a los que habían sido enfiteutas. En 1838 autorizó esta adquisición a los contratistas del sur, alegando siempre la necesidad de incrementar las rentas del gobierno. Merced a ello, los Anchorena, primos de Rosas, poseían casi dos millones de acres —medida inglesa de superficie que equivale a 40 áreas y 47 centiáreas; lo que hace más de 800 000 hect áreas— entre 1850 y 1860, y el propio Rosas totalizaba 800 000 acres de tierras —es decir, unas 330 000 hectáreas— (Rock, 1995:154).

Por último, es dable resaltar que las exportaciones de pieles, carne salada y sebo, se duplicaron entre 1837 y 1852; en tanto que, si entre 1830 y 1840 entraron a Buenos Aires un promedio anual de 288 barcos extranjeros, en el siguiente decenio, el promedio subió a 488 barcos (Rock, 1995:153). Asimismo, comienza a desarrollarse la cría de ganado ovino, lo que genera el aprovechamiento de la lana como producto redituable.

7.1. El proteccionismo económico: la ley de aduanas de 1835

Al referirnos al Pacto Federal de 1831 se explicaron las posturas que sobre proteccionismo y librecambio se mantuvieron por parte de los diferentes delegados.

Para analizar la postura respecto a este problema de Juan Manuel de Rosas, es conveniente revisar la posición librecambista que sostuvo el representante de Buenos Aires, José María Rojas y Patrón (Halperín Donghi, 1993:573 y siguientes).

No obstante ello, la posición librecambista no era unánime en Buenos Aires, puesto que una parte de la comunidad se oponía a esta política, reclamando medidas para proteger la agricultura y la industria. A ello se unió un innegable espíritu anti extranjero, que incluía la negativa a dar empleo a mano de obra extranjera.

Los más violentos defensores del librecambio se reclutaban entre los grandes comerciantes, los hacendados y los productores de carne, en tanto los artesanos, labradores y elaboradores de vinos y licores del interior reclamaban la protección de sus producciones.

Por otra parte, el puerto de Valparaíso se había convertido en bastión del comercio ultramarino en el Pacífico y por allí ingresaban mercancías que competían con las entradas por Buenos Aires. La necesidad de reconstruir su

área de influencia fue otro de los motivos que llevaron a repensar la política arancelaria a Buenos Aires.

El partido federal de Rosas, necesitado de apoyo popular, admitió que el comercio libre debía ser sacrificado en aras de la conveniencia política (Burgín, 1975:302).

Político práctico, en noviembre de 1835, Rosas pide a Rojas y Patrón, su ministro, el estudio de un proyecto de ley de aduanas proteccionista, el cual ve la luz en diciembre.

En su mensaje a la Legislatura afirma que

hacía largo tiempo que la agricultura y la naciente industria fabril del país se resentían de la falta de protección, y que la clase media de la población, que por la cortedad de capitales no podía entrar en empleos de ganadería, carecía del gran estímulo al trabajo que producen las fundadas esperanzas de adquirir con él medios de descanso a la ancianidad y de fomento a sus hijos. (López Rosas, 1984:462)

Por esta ley se prohibía la introducción de productos de manufactura extranjera que se podían producir en el país —tejidos de lana y algodón, manufacturas de hierro y hojalata, velas de sebo, etc.—, se establecían fuertes impuestos a otras mercaderías por ser superfluas o porque podían sustituirse con nacionales, se aplicaba un menor arancel a las mercaderías cuya producción era escasa en el país y se gravaban las exportaciones con un 4 %, el cual no se aplicaba si la mercadería salía del país en buque argentino.

Dice Juan Álvarez que esta política obtuvo «los aplausos de las provincias del interior cuyos gobiernos volvieron a confiar al de Buenos Aires la dirección de la guerra y las relaciones exteriores de la Confederación» (Álvarez, 1987:92).

No obstante ello, destaquemos que esta ley no cambió el sistema comercial vigente en tanto mantuvo el régimen de puerto único, los ríos interiores siguieron cerrados y las provincias quedaron sujetas a la marcha económica de Buenos Aires.

Por otra parte, esta ley tuvo una duración relativamente limitada, por cuanto los bloqueos extranjeros modificaron sustancialmente la realidad económica del país. Finalmente, en 1841, el gobierno ordenó se permitiera la importación de artículos cuya entrada al país no estaba autorizada por la ley de 1835 (Burgín, 1975:310).

8. LA ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL PAÍS EN LA ÓPTICA DEL RESTAURADOR

Oportunamente señalamos que el artículo 15 del Pacto Federal de 1831 había creado la Comisión Representativa de los Gobiernos de las Provincias Litorales de la República Argentina, entre cuyas funciones estaba la de

invitar a todas las demás provincias de la República, cuando estén en plena libertad y tranquilidad a reunirse en federación con las tres litorales; y a que por medio de un congreso general federativo se arregle la administración general del país bajo el sistema federal.

Cierto es que Rosas había resistido esta cláusula que originariamente había sido propuesta por Pedro Ferré. Su delegado, Rojas y Patrón, se había negado a firmar el pacto en 1830 porque el proyecto contenía esta disposición, lo que en julio de ese año originó el retiro del representante correntino Ferré.

El 30 de agosto el general José María Paz celebró un fuerte pacto de unión con nueve provincias interiores, lo que dio origen a la Liga Unitaria, cuya finalidad era la de enfrentar a los gobiernos litorales. Ante ello, Rosas se ve compelido a firmar el Pacto con Santa Fe y Entre Ríos, a pesar de contener tal cláusula, el 4 de enero de 1831.

La primera decisión de la Comisión Representativa es nombrar a Estanislao López como Jefe del Ejército Aliado. El 10 de mayo de 1831, gracias a la aprehensión del general Paz, prácticamente se dio fin a la guerra entre las ligas unitaria y federal.

Renacida la calma, quedaba en pie el problema de la organización constitucional. Rosas resiste con mil argumentos todo intento llevado en este sentido. Escribe a Quiroga, señalándole que «no conviene precipitarnos en pensar en Congreso» y en su encuentro con López en Rosario le dice: «este no es tiempo de constituir el país, y es preciso, compañero, que prescindamos de Comisión Representativa» (López Rosas, 1984:442).

Pese a la notable insistencia de López para llevar adelante la organización constitucional, Rosas aprovechó el primer pretexto que tuvo a mano para retirar al delegado de Buenos Aires ante la Comisión, haciendo fenecer de hecho a la misma.¹

Finalmente en diciembre de 1834, en la carta de la Hacienda de Figueroa, Rosas da su versión más explícita de las razones que lo llevan a negar la organización constitucional.

En ella asevera que es menester que los pueblos se ocupen de sus constituciones particulares, para que luego de promulgadas, se trabaje en los

¹ El pretexto se lo dieron cartas de Manuel Leiva y Juan Bautista Marín —representantes de Corrientes y Córdoba ante la Comisión— dirigidas a Tadeo Acuña en la que mencionaban la resistencia de Buenos Aires a la organización constitucional.

cimientos de la gran Carta Nacional. Señala a continuación que la situación actual de la República aleja esa posibilidad. Describe posteriormente las condiciones que tienen que estar dadas para que se reúna tal congreso y las pasos que debe llevar adelante el mismo —para un estudio detallado de esta correspondencia ver Chiaramonte, José Carlos, 1997:604 y siguientes.

La estrategia bonaerense consistirá en lograr la disolución de la Comisión Representativa, postergar indefinidamente el Congreso Constituyente y otorgar al Pacto Federal el carácter de Estatuto Confederal. De tal modo que, independientemente de que lo acordado en enero de 1831, fuese un mero pacto o un organismo confederal, Buenos Aires logró con él un mínimo de unión indispensable para influir sobre todo el territorio rioplatense. Con ello salvaba su status de Estado soberano e independiente, el cual le era imprescindible para evitar someterse a las pretensiones de las otras provincias, al tiempo que utilizaba los recursos derivados de su privilegiada situación para desarrollar una política tendiente a sojuzgarlas (Chiaramonte, 1997:235).

En definitiva, un Congreso Constituyente pondría en cuestión puntos esenciales que hacían a la organización nacional —aduana, puerto, navegación de los ríos, rentas nacionales, entre otros—, sobre los que Rosas no estaba dispuesto a transar, por cuanto significarían una fuerte modificación de los beneficios que obtenía la provincia que gobernaba.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ÁLVAREZ, JUAN (1987). Las guerras civiles argentinas. Eudeba.

BURGÍN, MIRÓN (1975). Aspectos económicos del federalismo argentino. Solar-Hachette.

BUSANICHE, JOSÉ L. (1986). Rosas visto por sus contemporáneos. Hyspamérica.

CHIARAMONTE, JOSÉ C. (1997). Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800–1846). Ariel Historia.

FEINMANN, JOSÉ P. (1996). Filosofía y Nación. Estudios sobre el pensamiento argentino.

Ariel Historia.

HALPERÍN DONGHI, TULIO (1993). Historia Argentina. De la revolución de independencia a la confederación rosista. Paidós.

LÓPEZ ROSAS, JOSÉ R. (1984). Historia Constitucional Argentina. Astrea.

O'DONNELL, PACHO (2013). Juan Manuel de Rosas. El maldito de la historia oficial. Aguilar. PÉREZ AMUCHÁSTEGUI, A. J. (1972). Crónica Histórica Argentina. Códex.

RAMOS, JORGE A. (1999). Revolución y contrarrevolución en la Argentina. Distal.

ROCK, DAVID (1995). Argentina 1516–1987. Desde la colonización española hasta Raúl Alfonsín. Alianza SA.

SALVATORE, RICARDO (1998). La consolidación del régimen rosista (1835–1852). En *Nueva Historia Argentina*. Sudamericana.

TAU ANZOÁTEGUI, VÍCTOR Y MARTIRÉ, EDUARDO (1984). Manual de Historia de las Instituciones Argentinas. Macchi.

ZALAZAR, ROBERTO (1965). El Brigadier Ferré y el Unitarismo Porteño. Plus Ultra.

17 La oposición a la Confederación rosista

En este punto es importante analizar las diversas reacciones que desató el gobierno de Rosas, para advertir y, en todo caso reafirmar, cuáles fueron los intereses desplazados en su accionar, y en definitiva, a aquellos que defendió.

1. LA LIGA UNITARIA

Ya hemos descripto, a lo largo de diversos capítulos, cuál fue la actuación que tuvo el general José María Paz y lo efímero de su accionar contra Rosas, producto esto último de lo fortuito de su caída en poder de las tropas del brigadier López.

Interesa en todo caso destacar que esta liga, bajo su conducción, se conformó con la participación de Córdoba, Santiago del Estero, San Luis, Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca, Tucumán, Salta y Jujuy, otorgando a Paz, el Supremo Poder Militar.

Ahora bien, cabe preguntarse si era José María Paz un unitario que respondía a los intereses porteños. Esta cuestión ha sido puesta en duda, por cuanto este cordobés tuvo una actuación que desmiente una vinculación profunda con el partido rivadaviano.

Si bien contradictorio en algunas actitudes asumidas durante su vida política, su alzamiento, en el motín de Arequito, junto a Bustos y Alejandro Heredia, donde se negó a participar en la lucha contra las montoneras federales del litoral, habla más bien de un espíritu provinciano que de un adhesión al pensamiento unitario.

Él mismo afirma en correspondencia a Pedro Ferré:

Soy un provinciano como ustedes [en referencia a Ferré y López], y este título no debe hacerles esperar de mí sino el deseo del bien que nuestros pueblos necesitan y reclaman», aclarando Ferré que «la voz provinciano o provinciana se aplica en Buenos Aires a todo aquel o aquella natural de nuestra República que no ha nacido en Buenos Aires: que no da a esta ciudad el título de la gran Capital, y que se opone a que lo sea. De poco tiempo a esta parte he observado que los naturales de Buenos Aires se llaman ellos exclusivamente argentinos. (Zalazar, 1965:79)

Por otra parte, es el propio Paz quien invita a Ferré y López a una entrevista con la finalidad de realizar acuerdos que permitan la organización constitucional, hecho que es obstruido por la astucia política de Rosas.

Aparece Paz en estos momentos políticos más enfrentado a la política de Buenos Aires, representada por Rosas, que vinculado a los intereses específicos del puerto.

2. LA DIVISIÓN EN EL PARTIDO FEDERAL BONAERENSE: APOSTÓLICOS Y CISMÁTICOS

La división en el seno del partido federal aparece en la escena política hacia 1833. En abril de ese año, al realizarse elecciones para renovar la Legislatura aparece una lista de federales no rosistas, a quienes sus adversarios, seguidores a ultranza de Rosas, llaman lomos negros o cismáticos, reservándose para sí el nombre de apostólicos.

Esta nueva tendencia responde a los lineamientos que había cimentado Manuel Dorrego y expresaban un pensamiento más democrático y conciliador frente a los disensos políticos, que la cerrada y autoritaria propuesta de Juan Manuel de Rosas.

Apoyando al entonces gobernador Balcarce, logran en junio de 1833 hacer derogar un decreto de Rosas que imponía restricciones a la libertad de imprenta. Ello, en lugar de calmar a la oposición, genera la aparición de una puja periodística plagada de excesos.

Aprovechando esta situación, Doña Encarnación Ezcurra, esposa de Rosas, en ausencia de este, promueve un movimiento popular con el apoyo de los sectores apostólicos (Revolución de los Restauradores) que termina con el derrocamiento del gobernador Balcarce. Fue el primer paso del retorno de Rosas, ya con la Suma del Poder.

3. LAS AGRESIONES EXTRANJERAS

Tulio Halperín Donghi afirma con certeza que uno de los grandes aciertos de Rosas fue el de hacer respetar meticulosamente la independencia política que se había obtenido (Halperín Donghi, 1993:406), alcanzando una consolidación definitiva del Estado Nacional, aunque —señala no desacertadamente— sin afectar la relación de dependencia económica.

Dos hechos salientes contribuyen a reafirmar este pensamiento: la posición que tuvo Rosas ante los bloqueos, francés en los años 1838 a 1840, y anglo-francés en los años 1845 a 1849–50.

3.1. Bloqueo francés

En 1830, al ocupar el duque Luis Felipe de Orleáns el trono de Francia, reconoció unilateralmente la independencia de los nuevos Estados Americanos, pretendiendo nombrar un embajador plenipotenciario en el Río de la Plata. Esto no fue aceptado por Rosas, por cuanto no se habían concretado acuerdos que establecieran garantías mutuas, ni realizado estipulaciones equitativas en el comercio entre ambas naciones.

Esta situación de tirantez diplomática se vio agravada por el apoyo que los galos prestaban a los unitarios emigrados en Montevideo y porque los súbditos franceses fueron obligados a prestar servicios en las milicias bonaerenses, a diferencia de los ingleses que estaban exceptuados por un acuerdo de 1825.

Ante el reclamo airado que presenta el cónsul interino de Francia, Aimé Roger, Rosas se mantuvo firme en su posición, lo que originó que el almirante Leblanc, con la escuadra francesa, intimara al gobierno para que se comprometa a «tratar a las personas y propiedades francesas como lo son los de la nación más favorecida». Esto fue totalmente rechazado por Rosas y Leblanc bloqueó a Buenos Aires, tomando la isla Martín García.

Desde allí operó apoyando la oposición de Rosas. Se mantuvo esta situación hasta el 29 de octubre de 1840, en que el ministro Arana y el barón de Mackau llegan a un acuerdo que cierra el conflicto. Esta agresión le valió a Rosas el más decidido apoyo del general San Martín, quien desde su exilio se ofreció para colaborar en la defensa de la patria. Señala el Gran Capitán en su testamento:

El sable que me ha acompañado en toda la guerra de la independencia de la América del Sur le será entregado al general de la República Argentina don Juan Manuel de Rosas, como una prueba de satisfacción que como argentino he tenido al ver la firmeza con que ha sostenido el honor de la República contra las injustas pretensiones de los extranjeros que trataban de humillarla. (O'Donnell, 2013:219)

3.2. El bloqueo anglo-francés

Tiene su origen en el sitio que en 1843 había puesto a Montevideo el general Oribe, aliado de Rosas, a raíz de lo cual el gobierno de la Confederación dispone el bloqueo a dicho puerto. De caer Montevideo en poder de Oribe, se habría roto el equilibrio que Inglaterra había establecido en el estuario del Río de la Plata —el Uruguay como nación independiente de la Confederación y del imperio de Brasil.

Por tal motivo, Inglaterra y Francia resuelven intervenir militarmente bajo el pretexto de lograr una pacificación que diera garantías al comercio y asegurara el libre tránsito por el estuario y los ríos interiores de la cuenca del Plata, cuestión que concretan el 18 de septiembre de 1845.

Luego de capturar la escuadrilla del almirante Brown y tomar la isla Martín García, la flota anglo– francesa pretendió abrir por la fuerza la navegación el río Paraná.

3.3. La Vuelta de Obligado

En esta gesta heroica las armas argentinas se enfrentaron a las dos escuadras más poderosas del mundo, al punto que San Martín señaló que «esta contienda en mi opinión es de tanta trascendencia como la de nuestra emancipación» (O'Donnell, 2014:253).

El 20 de noviembre, en la Vuelta de Obligado, se produce el combate entre las fuerzas de la Confederación, al mando de Lucio Mansilla, y las escuadras invasoras. Mansilla había resuelto fortificar este sitio por su extraordinaria posición estratégica: «por la vuelta que hace el río en una punta saliente y difícil de remontarse con el viento, a quien viene navegando, debido al cambio que hace de rumbo el canal principal», agregándole a ello que el Paraná se estrecha considerablemente y sobre la ribera bonaerense hay una amplia barranca que domina el río.

Allí fueron emplazadas cuatro baterías de cañones, en tanto en el río se formó una barrera de barcos atados entre sí con gruesas cadenas de hierro. Por su parte, los agresores contaban con los más modernos cañones y obuses del momento.

Pese a la heroica defensa que realizan y los cuantiosos daños que infligen a la escuadra atacante con los escasos medios que contaban, las fuerzas patriotas son derrotadas, y las naves agresoras, custodiando numerosos barcos mercantes, remontan el río. No obstante ello, la hostilidad con que son recibidos a lo largo de su periplo y los permanentes ataques de que son objeto, los obligó a regresar para desistir de nuevas expediciones.

Esta invasión generó una repulsa general y afianzó al gobierno de Rosas. Luego de numerosas gestiones de paz, recién en 1849 se firmó el tratado Southern-Arana —plenipotenciario inglés y ministro de Relaciones Exteriores de Rosas, respectivamente— que puso fin formalmente al bloqueo y por el que Inglaterra reconoció los derechos argentinos sobre sus ríos interiores. Posteriormente, el 31 de agosto de 1850, Francia firmó una convención similar, firmándose el tratado Arana-Lepredour.

4. LA GENERACIÓN DEL '37

Al grupo de intelectuales que integró la Asociación de Mayo se lo ha llamado la generación romántica, tal la designación con que ha pasado a la historia la denominada Generación del '37 o Joven Generación Argentina.

El romanticismo, movimiento generado en Francia hacia 1830, se asentaba en los postulados de que no solo la razón, sino también el sentimiento, influían en el devenir histórico. Escritos de filósofos como Herder, Vico o Hegel guiaban esta corriente y en el orden político fueron sus representantes el conde de Saint-Simón, Giuseppe Mazzini, líder de la unidad italiana, y otros.

Se caracterizaba el romanticismo europeo por su sentimiento atávico, su contenido folklórico, su amor profundo a la tradición, la tierra y lo autóctono, hechos que resaltaban la exaltación nacionalista que traía aparejada.

Sin embargo, definen con claridad Sabsay y Pérez Amuchástegui (1973).

en el trasfondo de la espiritualidad romántica se mantenían incólumes dos convicciones iluministas no superadas: en primer lugar, solo los ilustrados podían advertir reflexivamente cuál era el bienestar que, en cada momento, convenía a la colectividad nacional; en segundo lugar, todas las variantes partían de una concepción eurocentrista. (213)

En términos generales, Esteban Echeverría —señalado como el mayor representante argentino de este movimiento—, no responde a tales caracterizaciones, por cuanto buscó soluciones europeas para los problemas argentinos, terminando por menospreciar lo tradicional y lo autóctono —en el más famoso de sus poemas, *La cautiva*, desdeña el desierto inconmensurable e improductivo y manifiesta su repugnancia hacia el indio salvaje—, a diferencia de la espiritualidad romántica europea a la que seguía.

Inspirada por Echeverría, nace en 1837 en la librería de Marcos Sastre, la Asociación de Mayo, formada por un grupo de jóvenes entre quienes se destacan Juan Bautista Alberdi, Vicente Fidel López, José Mármol, Bartolomé Mitre y Juan María Gutiérrez. Se llamaba a sí misma la Joven Generación Argentina.

Dispuestos a no pertenecer a ninguna de las dos facciones políticas imperantes, imputaban a los unitarios el carácter antidemocrático que los caracterizaba y a los federales, particularmente Rosas, la tiranía en la que se cimentaba.

Dice Chiaramonte (1997)

El esfuerzo de los miembros de la Asociación de Mayo por superar la escisión política entre unitarios y federales poseía una apariencia cautivante en sí misma, por su apelación a sentimientos de unidad nacional que permitiesen dejar atrás una historia de largos y muchas veces cruentos enfrentamiento. (259)

Intelectuales, estimaban que la *razón* debía primar sobre la voluntad. Explicaban que la voluntad es ciega, caprichosa e irracional, por lo que debía decidir la razón. Partiendo de ello, al trasladarlo a la sociedad, concluían que era el sector más racional de la sociedad quien debía conducirla, quedando los más ignorantes bajo su cuidado y tutela. Por ello, reservaban el ejercicio de la soberanía popular a las élites ilustradas.

La doctrina socialista que propugnan no es otra cosa que un «gobierno para el pueblo, pero sin el pueblo», tal como lo propiciaban los déspotas ilustrados.

La pedantería de estos jóvenes, que negaban la existencia de la voluntad popular, hizo que los federales apostólicos los persiguieran como si fuesen los salvajes unitarios; obligándolos a emigrar, especialmente a Montevideo.

Allí fueron captados por los viejos unitarios, quienes los convencieron de la necesidad de aliarse a los franceses y Rivera en contra de Rosas. Fue entonces que estos jóvenes intelectuales esgrimieron sus mejores armas literarias para atacar al tirano.

Su deslumbramiento e identificación con Europa y sus modas los llevaron a afirmar que el progreso se lograría con el reemplazo de nuestra población por centroeuropeos. Esta era la postura del primer Alberdi, quien con los años modificaría notablemente su pensamiento cuando afirmó «prefiero los tiranos de mi país a los libertadores extranjeros (...) El corazón, el infortunio, la experiencia de la vida me sugieren esta máxima que yo he combatido en días de ilusiones y errores juveniles» (Feinmann, 1996:109).

Sarmiento, también representante de esta generación, dice:

El elemento principal de orden y moralización que la República Argentina cuenta hoy es la inmigración europea, que (...) bastaría por sí sola a sanar en diez años no más, todas las heridas que han hecho a la patria los bandidos, desde Facundo hasta Rosas, que las han dominado.

El desconocimiento y rechazo que tenían de la realidad argentina habría de conducirlos al error en los planteos políticos, originando su consecuente rechazo por parte de las masas populares, que solamente eran comprendidas y representadas por los caudillos.

Por ese entonces, la ponderación y exaltación del terruño, lo nativo, lo americano, representaba la oposición formal y elocuente a la intromisión europea. De allí es que Rosas y los caudillos federales fueran esos símbolos, no los jóvenes románticos.

5. LEVANTAMIENTOS DE CORRIENTES

En febrero de 1839, Genaro Berón de Astrada, gobernador de Corrientes, aliado con la Banda Oriental, se levanta en contra de la autoridad de Rosas, declarándole la guerra.

Este levantamiento tenía que ver con las dificultades económicas derivadas del bloqueo francés y la regulación que hacía Rosas de la navegación de los ríos interiores.

Berón de Astrada es vencido el 31 de marzo de 1839 y muere en la batalla de Pago Largo, en manos del gobernador de Entre Ríos, Echagüe, ayudado por Juan Pablo López, gobernador de Santa Fe; sigue a la muerte del jefe correntino la masacre de sus tropas.

Posteriormente, el 6 de octubre de 1939 Pedro Ferré retoma el mando en su provincia y se pronuncia contra Rosas, permite el ingreso del general Paz a su provincia —quien se había escapado de su prisión en Buenos Aires—, al que nombra general en jefe de las tropas correntinas y quien establece su cuartel general en Curuzú Cuatiá.

Los jefes de este movimiento, Ferré, Paz, Juan Pablo López y Rivera, no logran acuerdos que permitan sostener su unidad, por lo que terminan disgregando sus fuerzas.

Finalmente, en la batalla de Arroyo Grande del 5 de diciembre de 1839, el general Oribe, aliado de Rosas, inflige una muy fuerte derrota al general Fructuoso Rivera.

6. EL COMPLOT DE MAZA Y LA REBELIÓN DE LOS ENFITEUTAS

También en la provincia de Buenos Aires, Rosas tuvo oposición. A comienzos de 1839, se inicia un complot que tenía por objetivo producir un levantamiento militar en la campaña y la ciudad. Participa del mismo el coronel Ramón Maza, joven militar, hijo del presidente de la Legislatura, Manuel Vicente Maza.

En junio, al descubrirse el complot, Manuel Vicente Maza es asesinado en su despacho de la Legislatura, en tanto su hijo es fusilado por orden de Rosas. Como consecuencia de ello, la Mazorca siembra el terror en la ciudad.

En octubre de 1839, los enfiteutas de la provincia de Buenos Aires inician una rebelión contra Rosas debido a la duplicación del precio del canon y la no renovación de los contratos, dispuesta para una vasta zona. Las medidas tenían por objetivo vender las tierras y obedecían a la difícil situación que pasaba el erario público ante el bloqueo francés.

El levantamiento tiene su epicentro en Dolores y Chascomús, pero es sofocado por Prudencio Rosas, hermano de Juan Manuel, en el mes de noviembre.

7. LA EXPEDICIÓN DE LAVALLE

En julio de 1839, en concordancia con otros levantamientos, Lavalle, influenciado por la propaganda francesa, al frente de tropas integradas por emigrados y con el apoyo de Fructuoso Rivera, presidente del Uruguay, invade la isla Martín García.

En septiembre desembarca en Entre Ríos y se apodera de la costa oriental de la provincia, para después dirigirse a Corrientes, que se había levantado con Pedro Ferré.

En febrero de 1840, Lavalle se dirige a Paraná siendo vencido por Echagüe, en Sauce Grande. Trasladados los restos de su ejército por la escuadra francesa a Varadero, los reorganiza para marchar sobre Buenos Aires, con el apoyo de los estancieros del norte de la provincia.

No obstante encontrarse en situación ventajosa, Lavalle decide retirarse para enfrentar al gobernador de Santa Fe, Juan Pablo López, a quien derrotó. Al no contar con el apoyo de la provincia y la falta de auxilio de la escuadra francesa, Lavalle se dirige hacia Córdoba para encontrarse con Lamadrid, pero es derrotado por Manuel Oribe en Quebracho Herrado. Desde allí iniciaría su trágico derrotero que finalizará con su muerte en Jujuy, en octubre de 1841.

8. LA LIGA DEL NORTE

El 7 de abril de 1840, la Legislatura tucumana, presidida por Marco Avellaneda, desconoce a Rosas como gobernador de Buenos Aires y le retira la autorización para conducir las relaciones exteriores, negándose a entregar un parque de municiones y pertrechos al enviado de Rosas, general La Madrid, quien a su vez se une a los levantiscos.

En abril, Salta adopta una actitud similar, siguiéndolo Jujuy, Catamarca y La Rioja. Los rebeldes pretenden organizar el Estado mediante una Constitución. Ibarra, gobernador de Santiago del Estero no adhiere a la sublevación, igual que Córdoba, San Juan y Mendoza.

Así, estos pueblos del interior reaccionan contra la política de Buenos Aires, aunque desconfían del unitarismo y de la alianza con Francia, agresora de la Confederación.

El 21 de septiembre de 1840, Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja firman un tratado, entre otras cosas para «sostener (...) los pronunciamientos (...) contra la tiranía de Juan Manuel de Rosas y por la organización del Estado».

En tanto La Madrid penetra en Córdoba, en Cuyo triunfan grupos unitarios. La firma del tratado de paz con Francia permite a Rosas enviar columnas al mando de Manuel Oribe y Ángel Pacheco para reprimir tales levantamientos. Finalmente, en septiembre de 1841 La Madrid es vencido en Rodeo del Medio; se refugia en Chile y se inicia entonces una cruenta represión que termina con la cabeza de Marco Avellaneda en una pica, luego de su derrota en Famaillá.

De esta manera, desde 1842 y por diez años, el interior habrá de permanecer adicto a Juan Manuel de Rosas.

9. URQUIZA Y LA CAÍDA DE JUAN MANUEL DE ROSAS

Analiza A. J. Pérez Amuchástegui (1972)

La batalla de Caseros fue una nueva victoria del litoral sobre Buenos Aires, pero esta vez los vencedores impusieron la integración de los intereses ribereños para la apertura de la cuenca del Plata al mercado mundial, dejando al interior en dependencia del nuevo orden de cosas. (3-cxx)

El bloqueo anglo-francés había obligado a Rosas a aflojar el control aduanero del puerto de Buenos Aires, lo que permitió una inesperada prosperidad a la mesopotamia.

Gracias al conflicto, los estancieros de esa región, en especial los entrerrianos, ven abrirse un gran porvenir, ya que su ganadería cobra poderoso impulso al amparo de un comercio directo —sin intervención bonaerense— con las grandes potencias europeas. Las aguas del Paraná y Uruguay eran surcadas por naves que traían mercaderías manufacturadas y llevaban cueros, tasajo, astas, cerdas, tabaco y yerba. (Giberti, 1985:140)

A la conclusión del conflicto internacional, Buenos Aires arrebató nuevamente ese comercio exterior a las provincias litorales, que comprendieron así cabalmente cuál era el sentido último de la política rosista. De allí es que el cierre de los ríos perjudicara a los saladeristas entrerrianos, a quienes a su vez, Rosas les imponía la prohibición de extraer toda clase de moneda metálica y de pólvora —necesaria para la explotación de las caleras, después de la ganadería la más importante actividad comercial de Entre Ríos—; al mismo tiempo les ratificaba la prohibición de comerciar con el extranjero —particularmente Montevideo y Brasil— en otro puerto que no fuese Buenos Aires. Seguía de esta manera apropiándose de la renta aduanera del país, al tiempo que estrangulaba al litoral, competidor en materia de producción, de la provincia de Rosas.

Esta nueva vuelta de tuerca hizo que se levantara Justo José de Urquiza, estanciero entrerriano de vastas riquezas, quien encabezó una alianza en la

que participaron, entre otros, las provincias litorales, urgidas por abrir los ríos interiores, el Brasil, que apetecía la libre navegación para su comercio, los ganaderos bonaerenses, interesados en tener un trato libre y directo con sus compradores europeos, gran parte del federalismo popular de la campaña bonaerense hastiado del régimen dictatorial impuesto por Rosas, la burguesía comercial porteña, ansiosa de tener una política económica abierta con las potencias europeas y toda la intelectualidad de la época. Las provincias mediterráneas, deseosas de la organización nacional, siguieron con atención el proceso, al cual adhirieron posteriormente.

Se dio así la paradoja de que los propios hacendados de la provincia de Buenos Aires dejaron librado a su suerte al hombre que mejor había defendido sus intereses, y sin vacilar se acercaron a Urquiza. Fue notorio como numerosos rosistas cambiaron de casaca y rodearon inmediatamente al vencedor de Caseros.

10. EL PRONUNCIAMIENTO Y CASEROS

El 1º de Mayo de 1851 Urquiza denunció el Pacto Federal y reasumió el ejercicio de las relaciones exteriores, delegadas al gobernador de Buenos Aires, quedando en aptitud de entenderse con los demás gobiernos del mundo «hasta tanto que, congregada la Asamblea Nacional de las demás provincias hermanas, sea definitivamente constituida la República».

Asimismo, firmó con el imperio de Brasil y la República del Uruguay un tratado de alianza mutua, comprometiéndose a declarar la guerra al gobierno de Buenos Aires.

Urquiza inicia su campaña en el Uruguay derrotando a Oribe, aliado de Rosas. Ya de regreso a nuestro país organiza el ejército aliado, con el apoyo de fuerzas de infantería y la marina de Brasil y se enfrenta a Rosas el 3 de febrero de 1852 en Caseros, derrotándolo.

Rosas, luego de renunciar, obtiene el asilo británico, para establecerse en Southampton, donde habría de morir.

11. MÍNIMAS CONCLUSIONES

Finaliza así un período de más de dos décadas en la que Buenos Aires afianzó su hegemonía sobre el resto de las provincias, impidiendo una organización constitucional que consolidara la Nación. Período de profundas transformaciones económicas en el que se consolidó el sector vinculado a la explotación ganadera, hecho que permitió un notorio incremento de toda la actividad

económica, en el marco del respeto a la producción, pese al convulsionado clima político que se vivía.

Rosas representó un proyecto de unidad, de orden nacional, pero hecho a su modo, desde la provincia más poderosa o predominante. No quiso organizar constitucionalmente el país, procurando el equilibrio de fuerzas e intereses entre sectores sociales y regiones.

Finalmente, debemos destacar el manejo de las relaciones internacionales que tuvo Juan Manuel de Rosas; brilla particularmente la afirmación de nuestra independencia política como país emergente, si bien no podemos asegurar que se haya destacado por el mantenimiento de una política económica independiente de los centros mundiales de poder.

Se abre para el país una nueva perspectiva. El litoral y el interior han vencido nuevamente a Buenos Aires por las armas. ¿Se logrará la consolidación política del proyecto federal de organización nacional?

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CHIARAMONTE, JOSÉ C. (1997). Ciudades, Provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800–1846). Ariel Historia.

FEINMANN, JOSÉ P. (1996). Filosofía y Nación. Estudios sobre el pensamiento argentino. Ariel Historia.

GIBERTI, HORACIO (1985). Historia económica de la ganadería argentina. Hyspamérica.

HALPERÍN DONGHI, TULIO (1993). Historia Argentina. De la revolución de independencia a la confederación rosista. Paidós.

o'donnell, Pacho (2013). Juan Manuel de Rosas. El maldito de la historia oficial. Aguilar. **PÉREZ AMUCHÁSTEGUI, A. J.** (1973). Crónica Histórica Argentina. Códex.

SABSAY, FERNANDO L. Y PÉREZ AMUCHÁSTEGUI, A.J. (1973). La sociedad Argentina. Génesis del Estado Argentino. Fedye.

ZALAZAR, ROBERTO (1965). El Brigadier Ferré y el Unitarismo Porteño. Plus Ultra.

Período 1852–1862. Desde la Confederación urquicista hasta la definitiva unión nacional

La Confederación urquicista y el Estado de Buenos Aires

1. DESPUÉS DE CASEROS

Preguntarse cuáles son las materias fundamentales que se plantean después de Caseros, tanto en la sociedad civil como en la comunidad política, luego de la prolongada hegemonía de Juan Manuel de Rosas, es un cuestionamiento necesario para identificar el rumbo seguido por nuestro país.

a) Desde el punto de vista económico, se desarrolla, en esta segunda mitad del siglo xix, una expansión agraria en la pampa húmeda como consecuencia del aumento de la demanda de materias primas y alimentos en los países industrializados.

Diversas cuestiones generarán esta expansión:

1) La calidad de las tierras, sumadas a un clima no riguroso, que posibilitará el desarrollo de la actividad agrícola con menores riesgos y el pastoreo extensivo a campo abierto; 2) la abundancia de tierras; 3) la llegada masiva de inmigrantes que generó una oferta de trabajo con baja calificación y costo; 4) la consolidación del Estado Nacional; 5) la creación de un sistema de comunicaciones, la extensión de la red ferroviaria y del sistema de telégrafos; 6) la demanda internacional de bienes primarios —commodities— y la exportación de capitales europeos; son los principales ejes del cambio socioeconómico (Zeberio, 1999).

Ello imponía modificar las condiciones de producción, toda vez que en el sistema tradicional se comenzaban a operar profundos cambios técnicos. La economía del saladero, ante la paulatina desaparición de los mercados esclavistas, había comenzado su declinación que culminará con la aparición del frigorífico.

Las antiguas técnicas usadas en las estancias criollas son superadas por las exigencias modernas del mercado mundial, por lo que se dejan de lado los tradicionales métodos de producción. La incorporación del alambrado, que posibilitó la habilitación de corrales donde cercar a los animales al tiempo que limitó el paso de transeúntes; el desarrollo de sistemas de cultivos trienales, intercalando a lo largo de tres o cuatro años el trigo, maíz y alfalfa; el congelamiento y enfriado de carnes, el tanque australiano y los molinos de viento, las maquinarias agrícolas y la introducción de reproductores y semillas importadas, sumadas a la aparición de pequeños productores bajo la figura jurídica de la aparcería o el arrendamiento, son algunas de las innovaciones productivas —ellas se verán con detenimiento en capítulos posteriores de esta obra— que contribuyeron a modificar la estructura productiva en la segunda mitad del siglo xix.

En el inicio del período posrosista, particularmente se incrementará la exportación de lanas por el estímulo del crecimiento de la industria textil, lo que lleva a los ganaderos a cambiar su producción y reemplazar a la vaca por la oveja. Esto generará una mayor vinculación de los ganaderos argentinos con la industria textil británica y norteamericana, al tiempo que a partir de 1840 se comienza a producir la paulatina incorporación de animales de raza y el reemplazo de las ovejas criollas por razas mestizadas. En tanto, las naciones más desarrolladas —no solamente por su capital comercial, sino por la potencia de sus industrias— buscan mercados y zonas de influencia que complementen sus producciones. En este sentido, la economía argentina se orienta, después de Caseros, dentro del esquema creado por las necesidades del imperio británico y nuestro país comenzará a ser el complemento agrario de la gran industria inglesa.

Ello traería como consecuencia la destrucción de la producción artesanal de mercancías que se desarrollaba en el interior provinciano y en la organización de la estructura agro-capitalista que sería la plataforma de nuestra inserción en la economía mundial de la división internacional del trabajo como país productor agropecuario, la que se afianzará en la segunda mitad del siglo xix.

 b) Desde el punto de vista político se imponía cimentar un sistema de representación unificado que permitiera el accionar de individuos iguales y libres y fundamentalmente tolerara la articulación de vínculos equilibrados entre Buenos Aires y el resto de las provincias.

Asimismo, era imperiosa la construcción un Estado único a través del cual se expresara el conjunto de la sociedad, dejando de lado los particularismos que impedían la consolidación como país. Para atender a las necesidades políticas se acometió la tarea de darse el marco constitucional necesario para crear un sistema institucional y jurídico que cerrase definitivamente la organización nacional.

Luego de vencer a Rosas, Urquiza intenta consolidar la unidad política del territorio nacional y evitar la generalización de conflictos regionales. Para

ello, no pretendió sojuzgar por las armas a quienes habían sido aliados de Rosas, sino que procuró incorporar los poderes locales a la organización del gobierno nacional. De allí su respeto a las autonomías provinciales y las diversas orientaciones políticas que subsistían en ellas. La única provincia que intervino militarmente fue Buenos Aires, atendiendo a su particular situación.

Recordemos que

Rosas en su momento había invertido la política seguida por Rivadavia en sus relaciones con el interior; en vez de eliminar las autonomías provinciales mediante la centralización institucional del poder político, otorgó subsidios a los gobernadores y arregló los aforos aduaneros para que éstos pudieran mantener económicamente el régimen autonómico de las provincias, al tiempo que impidió por todos los medios que un Congreso General federalizara las rentas fiscales cuya principal fuente manejaba a discreción y constituía la base del sistema de subvenciones. Y los gobernadores, a pesar de saber que, a fin de cuentas, dependían de Buenos Aires, se hicieron rosistas y con ello aseguraron la estabilidad de sus propios gobiernos. (Pérez Amuchástegui, 1972, T. 4:4–Viii)

La caída del régimen rosista creaba una situación de incertidumbre política en todo el país, particularmente porque la coalición que contribuyó a su derrocamiento era un conglomerado heterogéneo. Para derribar a Rosas se unieron fuerzas de distinto origen por lo que, una vez depuesto, se abre el debate en torno a la conducción política que habría de tener el nuevo proceso que se iniciaba. Una consecuencia de ello es la agudización del enfrentamiento entre Buenos Aires y el interior, porque los sectores porteños advirtieron claramente que Urquiza representaba a los intereses de estos últimos. De allí que rápidamente se disolvieran diferencias entre antiguos unitarios y federales porteños que se aglutinaron superando diferencias del pasado, para imponer su supremacía sobre el resto del país, bajo la denominación genérica de Partido Liberal. De esta manera, los unitarios, los emigrados y los rosistas formaron un frente contra Urquiza. Y si bien dos serán las corrientes en que se dividió este nuevo agrupamiento, los autonomistas, encabezados por Valentín Alsina, que pretendía mantener las bases del poder provincial inalteradas, aún a costa de la separación del resto del cuerpo político de la Nación; y los nacionalistas, a cuyo frente estaba Mitre, que pretendía lograr la inserción de Buenos Aires como cabeza de la Nación, ambas marcharán en forma conjunta. Finalmente habrá de ser la fracción mitrista la que imponga su perspectiva y Buenos Aires se lanzará a obtener la hegemonía dentro del Estado Nacional que había comenzado a organizar Urquiza con su Confederación.

Lo cierto es que Urquiza no estaba dispuesto a entregar la victoria a los intelectuales unitarios que lo habían acompañado en su levantamiento

y es por eso que inmediatamente encomienda a Bernardo de Irigoyen, antiguo rosista, la misión de recorrer las provincias para recoger su apoyo. Los gobernadores, sin ninguna excepción, aceptaron la nueva situación y se dieron a la tarea de organizar el país bajo el sistema federal. De allí, la amplia participación que tuvo el encuentro de San Nicolás de los Arroyos, del cual surgen los principios sobre los que se edificaría institucionalmente el país: paridad de trato entre todas las provincias, distribución equitativa de las riquezas y respeto a las autonomías provinciales. La única que resistirá el acuerdo será Buenos Aires, y ello privaría a la futura Confederación de la única fuente significativa de recursos fiscales que existía: la Aduana. Resuelta la organización constitucional en 1853 por las provincias, Urquiza impuso un estilo presidencial fuerte, cuyo poder efectivo radicaba en los recursos de la provincia de Entre Ríos, que había sido federalizada y en relaciones personales con caudillos locales, resabio de la tradición rosista. No puede decirse que en la etapa de esta Confederación existió una alianza política estable, ni que se pudo imponer formalmente la organización constitucional, si bien existieron intentos en tal sentido, como ya veremos. En tanto, Buenos Aires promovía todo tipo de posibilidad de disidencias tratando de socavar la adhesión de las provincias al gobierno de Paraná, alentando grupos y sectores políticos que en el seno de ellas le respondieran.

Para que el Estado nacional sea viable debía contar con una clase social capaz de articular la economía a nivel nacional y desequilibrar la correlación de fuerzas políticas a nivel regional (Oszlak, 1997:121) y los ganaderos del litoral no ofrecían esa alternativa. Fuera del circuito económico formado por la provincia de Buenos Aires y el mercado externo, no existía una economía suficientemente dinámica para solventar la construcción de un aparato institucional de orden nacional.

Asevera Oszlak (1997)

A casi dos años de San Nicolás, la existencia del gobierno nacional era aún precaria. No se habían organizado las rentas nacionales. El gobierno nacional contaba solamente con las recaudaciones de la provincia de Entre Ríos, el ingreso proveniente de unas pocas operaciones de crédito interno y pequeñas contribuciones de los gobiernos de Santa Fe, Córdoba y Mendoza. Asimismo, la centralización de la conducción militar sólo se daba realmente en los casos de acuerdos bilaterales entre Urquiza y los gobiernos provinciales. La única fuerza que dependía directamente del gobierno nacional era, en realidad, el ejército de Entre Ríos. En el ámbito civil, según afirmaba Urquiza ante el Congreso en 1854, el gobierno nacional sólo actuaba a través de las instituciones locales de cada provincia. (63)

Al no poder organizar efectivamente un aparato recaudador, el gobierno de la Confederación nunca tuvo una situación económica estable y permanentemente se vio acosado por desequilibrios. No pudiendo obtener empréstitos externos de envergadura, debió manejarse con operaciones crediticias poco significativas.

Si bien se lograron eliminar los impuestos aduaneros internos, no se pudo concretar el intento de conseguir una moneda única y un sistema crediticio uniforme. Sí se logró incrementar el comercio en el puerto de Rosario —a la sazón puerto de la Confederación— mediante un sistema de libre navegación del Paraná para buques ingleses, franceses y norteamericanos o la aplicación de la ley de derechos diferenciales a las mercaderías entradas por Buenos Aires.

Sobre finales de la década del 50, la Confederación se hallaba estrangulada económicamente y su deuda era desproporcionada en relación a sus recursos genuinos. En vísperas de Pavón, la acumulación de créditos impagos y el lamentable cuadro de recursos, anticipaban el colapso de este intento de construir el aparato institucional de Estado sin el concurso de los recursos bonaerenses (Oszlak, 1997:67).

Esta agobiante situación impulsaba a los hombres de la Confederación a intentar lograr la unidad con Buenos Aires con urgencia. Triunfante en Cepeda, accede a las reformas constitucionales que presentara Buenos Aires, homologando una menor posibilidad de intervención del gobierno federal en las situaciones provinciales, propuestas realizadas para garantizar una mayor autonomía de esta provincia díscola.

Pero con ello, el sector dirigente de Buenos Aires no se garantizaba para si la conducción del proceso de unificación nacional. Provocó un nuevo conflicto armado (Pavón) en el que pese al ambiguo resultado de la batalla, surgió como cabeza del nuevo entramado nacional, al comprender Urquiza, posiblemente, la inviabilidad de su proyecto.

2. CONCLUSIONES SOBRE EL PERÍODO 1852-1862

Como recapitulación de este ciclo es posible hacer nuestras las reflexiones del excelente trabajo de James Scobie (1964):

La ciudad y las provincias representaban dos órdenes diferentes, dos formas de vida distintas. La división entre los porteños y los provincianos era muy honda. Los intereses porteños se nucleaban en el intercambio comercial con Europa, el desarrollo y la prosperidad del agro en Buenos Aires, y la creación de un orden nacional que consagrase el predominio porteño. Las provincias, por otra parte, buscaban la protección y el apoyo a sus industrias locales y a su comercio... Y ante todo querían que se les garantizara su independencia y autonomía locales frente a un gobierno porteño central. Los intereses, por consiguiente, estaban divididos entre los que favorecían una economía de tipo

pastoril y los partidarios de una industrialización rudimentaria, entre los que deseaban importar una cultura europeizada y los defensores de la tradicional herencia hispánica, entre los que apoyaban un fuerte gobierno central y los que preferían la autonomía de las provincias. Las necesidades económicas y los hábitos políticos hicieron que una separación permanente entre estos dos órdenes no fuera práctica. Llegar a un arreglo o a una forma de coexistencia probó su inoperancia. En consecuencia, sólo quedaba una solución, el triunfo de un sistema o el del otro.

Con acierto señala que esta década significó la muerte de una época:

La lanza del paisano ya empezaba a dejar su lugar al fusil del soldado de infantería. Los caudillos políticos ya no eran más Rosas o Urquiza, muy capaces para levantar y dominar a las masas rurales, sino Alsina y Mitre, amos de los partidos políticos y manipuladores de los votos urbanos... En esta forma la ciudad había empezado a imponerse a la nación. Aunque Buenos Aires seguía dependiendo en su riqueza de las ovejas y el ganado, el puerto ganaba la delantera sobre la campaña en el equilibrio político y económico. El comercio y las inversiones, la inmigración y el incremento económico eran valores dominantes para las clases urbanas. Lo único que podía asegurar su progreso y prosperidad era una estabilidad impuesta, controlada y dirigida por la ciudad.

Muchas y diversas palabras se emplearon para describir la nueva época iniciada en el país. Sarmiento la llamaba civilización. Otros la llamaron liberal, burguesa o aluvional. Es verdad, la europeización y la modernización fueron los factores dominantes.

Termina diciendo Scobie:

La lucha por alcanzar la unidad terminó con la victoria de los porteños sobre las provincias. El equilibrio económico y político del poder se había desplazado hacia la costa y el puerto. Una época había llegado a su fin y otra empezaba. El vínculo con Europa estaba a punto de ser forjado: una economía pastoril que buscaba los negocios, el capital y la cultura en el extranjero.

En estas condiciones nos aprestábamos a incorporarnos al mundo. Por último, cabría sintetizar las principales características de la década:

- El surgimiento de la estructura constitucional de gobierno, tanto a nivel nacional —Constitución de 1853 y reforma de 1860—, como a nivel provincial. Numerosas provincias se dieron su organización constitucional durante el período.
- 2. La conquista de la unidad en el aspecto político, que si bien fue lograda sobre el final del período, y de una manera poco satisfactoria para los

- intereses provinciales, era uno de los objetivos propuesto por los vencedores de Caseros.
- 3. El cambio en el sistema productivo que vinculará nuestra economía a la europea mediante la expansión y consolidación de las industrias ganaderas, que traerá aparejado el desarrollo y progreso de la región pampeana en detrimento de otras regiones.
- 4. La unificación en materia económica que permitirá la modernización en los terrenos económico y financiero y posibilitará nuevas formas de intercambio con las principales potencias del mundo, contribuyendo a esto último la eliminación de las aduanas interiores, la libre navegación de los ríos y el mejoramiento, aunque relativo, de los sistemas de comunicación y transporte internos.

Hecha esta introducción al período bajo análisis, pasemos a analizar el decurso de los principales sucesos históricos del mismo.

3. DECURSO HISTÓRICO: PROTOCOLOS DE PALERMO Y ACUERDO DE SAN NICOLÁS

Con la derrota de Rosas en Caseros, la provincia de Buenos Aires queda acéfala, por lo que Urquiza designa, el día 4 de febrero de 1852, a Vicente López y Planes, figura que gozaba del respeto de todos los sectores políticos, como gobernador.

No obstante ello, convoca a elecciones para elegir una nueva Sala de Representantes, la que en mayo confirma la designación de López y Planes.

Al mismo tiempo, para comenzar a configurar la organización nacional, envía a Bernardo de Irigoyen, hombre vinculado a Rosas, como emisario a los gobernadores. Su misión consistía en evitar el revanchismo contra los rosistas del interior, al tiempo que «allanar las dificultades que pudieran aparecer y atraer al pensamiento de la Constitución todas las influencias preponderantes del interior. Evitar la guerra civil, promover la paz y la unión» (textual de las instrucciones dadas por Urquiza a Irigoyen).

Por último, convocó a los mandatarios de Buenos Aires (López y Planes), Santa Fe (asistió Manuel Leiva) y Corrientes (Benjamín Virasoro), con los que el 6 de abril firmó los Protocolos de Palermo, por los que se cancelaba el encargo de las relaciones exteriores al gobernador de Buenos Aires, otorgándosela al propio Urquiza, y se convocaba a la Comisión Representativa del Pacto Federal para que invite «a todas las demás provincias a que por medio de un Congreso General Federativo se arregle la administración general del país bajo el sistema federal» (artículo 16°, cláusula 5ta. del Pacto Federal). Para ello, las provincias deberían mandar un comisionado a Santa Fe, sede de la Comisión.

No obstante ello, Urquiza convoca a San Nicolás a los gobernadores de provincia, donde el 31 de mayo se firma el Acuerdo de San Nicolás, en el que se restablece la vigencia del Pacto Federal de 1831 (artículo 1º), se convoca a la realización de un congreso general federativo (artículo 2º) a realizarse en la ciudad de Santa Fe (artículo 11º), al que las provincias debían enviar dos diputados por cada una de ellas (artículo 5º).

Establece asimismo que el Congreso sancionará la Constitución Nacional a mayoría de sufragios (artículo 6º), sin necesidad de posterior ratificación por parte de las provincias. Luego de tal sanción, el Congreso nombrará el primer presidente constitucional de la República y dictará las leyes necesarias para poner la Constitución en ejercicio (artículo 12º).

Se otorgó a Urquiza el mando de los ejércitos de la Confederación (artículo 15°), se le encargó reglamentar la navegación de los ríos interiores y el manejo de las rentas fiscales (artículo 16º), y se lo nombró Director Provisorio de la Confederación Argentina (artículo 18º).

3.1 Rechazo del Acuerdo por parte de la Legislatura porteña

Al ingresar a la Legislatura porteña las cláusulas del Acuerdo de San Nicolás para su aprobación, en las llamadas Jornadas de junio, se origina un debate en el cual el sector más recalcitrante de los representantes porteños —Mitre, Vélez Sarsfield—, le quita autoridad al gobernador López y Planes para la firma de tal tratado, se oponen a las atribuciones dadas a Urquiza y rechazan la representación igualitaria de todas las provincias establecida, por cuanto ello dejaba a Buenos Aires en inferioridad respecto al resto de las provincias.

Ante esto, López y Planes renuncia, lo cual es aceptado por la Legislatura, nombrándose provisoriamente en su lugar el general Pinto.

Urquiza reacciona disolviéndola y asumiendo provisoriamente el mando de la provincia, para entregarlo a López y Planes, quien al poco tiempo volvió a renunciar, lo que lo obligó a asumir personalmente el gobierno de Buenos Aires en julio de 1852.

En tanto, las provincias habían empezado a elegir sus diputados, quienes comenzaron a llegar a Santa Fe durante el mes de agosto. Buenos Aires designa a Salvador María del Carril y Eduardo de Lahitte como sus representantes.

4. EL MOTÍN DEL 11 DE SEPTIEMBRE Y LA SEPARACIÓN DE BUENOS AIRES

Pese a que Urquiza, como gobernador de Buenos Aires, tomó medidas de neto corte progresista, la sorda resistencia de los sectores porteños prontamente se manifestó ante lo que consideraban un avasallamiento de su autonomía.

El 28 de agosto, Urquiza adopta una medida trascendental: dispone que los productos de las aduanas exteriores queden afectados a los gastos nacionales, es decir, nacionalizó la aduana. Alberdi definió a tal decreto como

la llave de todo. Él dará en gran parte a las provincias empeñadas en la obra de la Constitución los medios de ejercer el ascendiente que debió siempre Buenos Aires a la ventaja de ser la única aduana marítima de nuestra inconmensurable República. (Cárcano, 1938:18)

En cambio, un porteño, Beruti, señaló: «Según vamos viendo, este señor no trata sino de arruinar a Buenos Aires» (Pérez Amuchástegui, 1972, T. 4:19).

Al partir Urquiza el día 8 de septiembre para inaugurar el Congreso en Santa Fe, designa como gobernador interino al general Galán. El día 11 estalla la revolución encabezada por el general José María Pirán, hecho que unió a la ciudad y la campaña, a civiles y militares, a unitarios y rosistas, quienes clamaron por el restablecimiento de la soberanía para Buenos Aires. El localismo porteño superó todas las diferencias del pasado: se trataba de perpetuar la supremacía del puerto sobre las restantes provincias.

El acuerdo se evidenció en un acto realizado en el teatro Coliseo, en el cual se abrazaron Lorenzo Torres, legislador rosista, y Valentín Alsina, ferviente unitario.

La mayoría de los porteños formaron un frente contra Urquiza, ya que vieron amenazado, por la política nacional que encarnaba, el manejo de la aduana, de los ríos y del tesoro público.

Fue designado gobernador el general Pinto, quien nombró como ministro a Valentín Alsina. El nuevo gobierno no reconoció ningún acto emanado del Congreso reunido en Santa Fe, ordena el regreso de sus diputados y reasume la dirección de las relaciones exteriores. Así, Buenos Aires se otorga el carácter de estado independiente y soberano. El 31 de octubre es elegido gobernador Valentín Alsina, quien designa como ministro a Mitre.

En diciembre, estalla una revuelta contra la política de este, encabezada en el interior de la provincia por el coronel Lagos, quien pone sitio a la ciudad de Buenos Aires.

Urquiza apoya a Lagos y designa al irlandés Coe como jefe de la flota sitiadora. Este es comprado por el dinero porteño y el 20 de junio entrega la escuadra, lo que origina el final del sitio. El 13 de julio de 1853, Urquiza

abandona definitivamente Buenos Aires, con lo que la división del país, que duraría casi una década, queda efectivizada.

En tanto, el 20 de noviembre de 1852 había comenzado a sesionar en Santa Fe la Convención Constituyente bajo la presidencia del salteño Facundo Zuviría, la que el 1° de mayo de 1853 sancionó la Constitución Nacional. Este punto lo analizaremos en forma específica más adelante.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CÁRCANO, RAMÓN J. (1938). Urquiza y Alberdi. La Facultad.

OSZLAK, OSCAR (1997). La formación del Estado Argentino. Planeta.

PÉREZ AMUCHÁSTEGUI, A. J. (1972). Crónica Histórica Argentina. Códex.

SCOBIE, JAMES R. (1964). La lucha por la consolidación de la nacionalidad argentina.

1852–62. Hachette.

ZEBERIO, BLANCA (1999). Un mundo rural en cambio. En *Nueva Historia Argentina*. T. IV. *Liberalismo, Estado y Orden Burgués* (1852–1880). Sudamericana.

19 La disputa regional

1. LOS AÑOS DE LA SECESIÓN PORTEÑA

A poco de instalado el gobierno del Estado de Buenos Aires que desconoció la Convención Nacional reunida en Santa Fe, se envió al general Paz y a Juan José Méndez a tratar de convencer a las provincias del interior para que desconozcan la autoridad de Urquiza, pero ambos intentos se frustraron por la adhesión que mostraron los gobiernos provinciales a la política de organización nacional que llevaba adelante el entrerriano.

Asimismo, se encomendó a los generales Hornos y Madariaga la preparación de fuerzas expedicionarias para invadir Entre Ríos. Tales intentos fueron impedidos por la férrea resistencia que opusieron los provincianos, entre los que se destacó el sargento mayor Ricardo López Jordán, en la defensa de Concepción del Uruguay.

En noviembre de 1852 se discutió en la Legislatura porteña el régimen arancelario que tendrían las mercaderías importadas. Hubo coincidencias entre antiguos rosistas y unitarios en establecer aforos bajos como fuente de ingresos gubernamentales. Lejos estaba de su pensamiento establecer un sistema de protección industrial mediante el régimen arancelario. «La aduana no es instrumento de protección sino fuente de rentas», se diría durante el debate. Se iniciaba así un período de librecambio total.

El odio hacia el interior se evidenció en el censo de 1855, en que se incluyó entre los extranjeros a los provincianos, y se contó como nacionales solamente a los porteños.

En el seno de la clase política de Buenos Aires, comenzaban a perfilarse dos agrupamientos: los nacionalistas, que aspiraban a instalar el régimen rosista de hegemonía porteña sobre el resto de las provincias, con el agregado del librecambio como factor económico eficiente; los autonomistas que pretendían la lisa y llana separación de Buenos Aires del resto de la Confederación.

Al discutirse el proyecto de Constitución para el estado porteño en marzo de 1854, Mitre, líder de los nacionalistas, entendía que «la provincia de Buenos Aires es un Estado federal de la Nación Argentina, con el libre uso de su soberanía, salvo las delegaciones que en adelante hiciese a un Congreso General» (Sabsay, Pérez Amuchástegui, 1973:336). La posición autonomista, impulsada por Alsina y que triunfó en esta discusión, quedó expresada en el texto final: «Buenos Aires es un Estado con el libre ejercicio de su soberanía exterior e interior, mientras no la delegue expresamente en un Estado

Federal». De esta manera, la altiva provincia no tenía compromisos con la Nación Argentina y Pastor Obligado, designado gobernador, pasó a ser mandatario de un estado independiente.

Francia, Estados Unidos y Brasil reconocieron la emancipación de la ciudad-puerto. Así, Buenos Aires seguía gozando de las rentas aduaneras y su prosperidad era creciente, al punto que su moneda era aceptada para las operaciones comerciales internacionales, cosa que no ocurría con las emisiones de la Confederación.

Tal era el grado de solvencia que el vicecónsul británico, Francis Parish, recomendaba a su gobierno que reclamara el pago del empréstito de la Baring al estado de Buenos Aires y señalaba que en este Estado había superávit y se hacían erogaciones que, de ninguna manera, podían ser calificadas de indispensables —obras de urbanización, de alumbrado a gas, entre otras.

Más significación adquiere esta situación económica sobresaliente, si tenemos presente que Buenos Aires al mismo tiempo solventaba los gastos que le originaban los conflictos con la Confederación y la lucha contra el indio en su frontera interna.

Entre los signos de su pujanza en este período reparamos que se instaló el primer ferrocarril con aportes estatales y privados —Ferrocarril Oeste— y desarrollaron las vías férreas. Se importó ganado fino —Shorthom, Hereford, Aberdeen Angus en vacunos; Lincoln, Merino, Rommey Marsh, en ovinos; Percherones, Shire, Clydesdale, en equinos—, hecho que dio lugar a una renovación y mejoramiento de las razas ganaderas. Se incrementó notablemente la cría de ovinos, lo que permitió, hacia 1865, ser la primera región exportadora de lana del mundo (Puiggrós, 1974:185).

Se modernizó la explotación agropecuaria especialmente a partir de la incorporación del alambrado en toda la provincia. Se instalaron las primeras colonias agrícolas con vascos, italianos y suizos, con lo cual se inició un proceso de subdivisión de tierras que permitió que se amasaran fortunas con el comercio y la especulación en créditos y tierras.

Sobre la base de la antigua Casa de Moneda de Rosas, se organizó lo que luego sería el Banco de la Provincia, quien sustentó la emisión monetaria.

El 24 de diciembre de 1854 y el 8 de enero de 1855 se firmaron Tratados de no agresión, de paz y comercio entre la Confederación y Buenos Aires. Algunas de las cuestiones importantes que se acordaron fueron que ambos gobiernos no permitirían la desmembración territorial de la Nación, que los buques de los firmantes enarbolarían la enseña nacional y que las mercaderías que pagasen impuestos en cualquier aduana, ya sea de Buenos o de la Confederación, no sufrirían nuevos recargos.

No obstante ello, Buenos Aires trataba de crear en las provincias grupos adictos que se alzaran contra Urquiza, al tiempo que grupos federales intentaban rebelar la campaña bonaerense, fracasando en su intento, siendo fusilados ante el júbilo porteño, en 1855. Ello obligó a Urquiza a denunciar los pactos realizados y romper relaciones con Buenos Aires.

1.2. Pandilleros y chupandinos

Aparecen en la constelación política de Buenos Aires, viejos federales reunidos en torno a Nicolás Antonio Calvo, quienes levantan la bandera de la unión nacional. Son apodados «chupandinos», sugiriendo que sus pretensiones expresaban una beodez intelectual. Estos designaron como «pandilleros» a los seguidores de Mitre, Alsina, Vélez Sarsfield y Obligado, por cuanto andaban en grupos haciendo escándalo y agrediéndolos.

Al aparecer en diciembre de 1856, el primer número de La Reforma Pacífica, órgano periodístico de Calvo y sus seguidores, con exhortación a la unidad nacional, le responde Mitre publicando en el periódico El Nacional un artículo que titulaba «La República del Río de la Plata», en el cual sugería la separación definitiva de Buenos Aires.

Aparece en toda su dimensión el pretendido nacionalismo de Mitre, que no era otra cosa que la pretensión de sujetar a las restantes provincias a los designios porteños. Al no poder hacerlo, prefería la ruptura de todo vínculo nacional.

2. LA CONFEDERACIÓN URQUICISTA

Sancionada la Constitución, el 20 de febrero de 1854 es elegido presidente de la Nación Justo José de Urquiza; su vicepresidente, Salvador María del Carril era un personaje pro porteño, puesto como prenda de posible unión. Se federalizó el territorio de Entre Ríos y el gobierno se instaló en Paraná, capital provisoria de la Confederación.

Durante su mandato, Urquiza atendía más a las cuestiones políticas que a las económicas. De hecho, gran parte del tiempo residió en Concepción del Uruguay, dejando en manos del vicepresidente el manejo de la administración.

Como ya se dijo, las rentas de la Aduana seguían percibiéndose en Buenos Aires, por cuanto los comerciantes extranjeros consignaban en ese puerto sus mercaderías, lo que hacía desesperante la situación de las finanzas de la Confederación. El papel moneda no solamente era rechazado por los comerciantes, sino que hasta los soldados se negaban a recibir su paga y preferían desertar. Únicamente el metálico tenía valor positivo (Sabsay y Pérez Amuchástegui, 1973:342). El primer censo nacional no se realizó y no se pudo firmar el contrato para la realización del ferrocarril Rosario-Córdoba por falta de dinero.

De todas maneras, tres decretos pintan el perfil de la administración radicada en Paraná: se estableció la Administración General de Correos Nacionales en toda la República; se invitó a venir a los puertos de la Confederación a artesanos y trabajadores de todo género «para auxiliar la industria que comienza a desarrollarse en estas costas»; y se mandó a contratar a un

ingeniero en los Estados Unidos, experto en «caminos de hierro», es decir ferrocarriles. Ello pauta la orientación general que se le pretendía imponer a la economía.

Recordemos que hasta 1856 nuestra agricultura era tan pobre que se debía importar cereales y demás productos de Europa, Estados Unidos, Chile y Australia (Puiggrós, 1974:177).

Con el gobierno de la Confederación comenzaron a desarrollarse los proyectos colonizadores, al punto de fundarse la colonia agrícola de Esperanza en 1855, primera de una larga lista que en 1872 llegó a ser de 42 y en 1882 de 95. Con ello, a su vez, se comenzó a realizar una real subdivisión de la tierra, las cuales comenzaron a ser explotadas por los colonos suizos, italianos, franceses, que en gran número llegaban a estas tierras. Como se mencionó, una de las principales preocupaciones fue el desarrollo de las vías férreas, atendiendo al grave problema de transporte que teníamos, producto de las enormes distancias dentro del país. En este período se mejoró la navegabilidad de los ríos, y se intentó generar la navegación del Bermejo y del Salado, cuestión aún pendiente.

La creciente tensión política llevó a Urquiza a romper relaciones con Buenos Aires el 18 de marzo de 1856. El 26 de junio se presenta en el Congreso un proyecto de ley de derechos diferenciales, la cual es aprobada en julio.

Por la misma, se beneficiaba arancelariamente a aquellos productos que se introdujeran directamente por los puertos de la Confederación. Ello favoreció a Rosario, que creció notablemente en poderío económico, aunque no lo suficiente para sostener toda la estructura confederal, por cuanto los barcos extranjeros siguieron prefiriendo desembarcar sus mercaderías en Buenos Aires antes que arriesgarse a navegar por el Paraná. Buenos Aires dispuso represalias sobre los productos de las provincias que se exportaban por su puerto y la Confederación terminó ahogándose con su medida.

Los comerciantes del interior tenían que consignar mercaderías en Buenos Aires y los mercaderes radicados en el puerto negociaban, a su vez, con el exterior, engordando sus bolsillos y las arcas fiscales porteñas (Pérez Amuchástegui, 1972. T. 4:4–xx).

El Brasil acudió en ayuda de la Confederación mediante un empréstito manejado por el Barón de Mauá, a cambio de su neutralidad en caso de conflicto brasilero-paraguayo. No obstante estas medidas económicas, la situación era calamitosa, al punto de que el vicepresidente Del Carril advertía que no había dinero para pagar los sueldos.

La situación era insostenible: mientras la prosperidad de Buenos Aires era manifiesta, las penurias de la Confederación no tenían parangón. Todo esto llevaría, inevitablemente, al conflicto.

3. EL ENFRENTAMIENTO ARMADO: CEPEDA

Urquiza debía terminar su mandato en 1860, lo que hizo arreciar los intentos porteños de lograr adictos en el interior con la finalidad de desplazar a los federales del manejo de la Confederación. En San Juan, triunfa en las elecciones Manuel José Gómez Rufino —vinculado al vicepresidente Del Carril que, como dijimos, era un liberal afín a intereses porteños—, quien dispuso la prisión del comandante militar de la provincia, general Nazario Benavidez, firmante del acuerdo de San Nicolás y prestigioso caudillo sostenedor de Urquiza en la región de Cuyo. Los diarios porteños pidieron su muerte.

En octubre de 1858 es asesinado el general Benavidez en la prisión, hecho que fue recibido con júbilo en Buenos Aires, en cuya prensa, escrita por Sarmiento, entre otros, se recomendaba idéntica acción para con Urquiza. Este intervino San Juan con Santiago Derqui e impuso al general Virasoro, probado federal, como gobernador.

En la Confederación se levantaron voces reclamando airadamente represalias contra Buenos Aires. Alsina, gobernador de esta provincia, respondió disponiendo que la producción de la Confederación sea considerada como extranjera.

La escalada de violencia fue inevitable y el 23 de agosto de 1859 los ejércitos se encontraron en Cepeda. Mitre comandaba las fuerzas porteñas; la victoria favoreció al general Urquiza y Alsina debió renunciar.

4. EL PACTO DE SAN JOSÉ DE FLORES

El 11 de noviembre ambas partes firmaron el Pacto de San José de Flores o Pacto de Unión, con la mediación del general paraguayo Francisco Solano López.

Las cláusulas más importantes del pacto establecieron (Zarini, 1981:153):

- 1. Buenos Aires se declaró parte integrante de la Confederación.
- 2. Esta provincia efectuaría un examen de la Constitución, mediante la convocatoria de una Convención Provincial.
- 3. Si esta Convención no observaba la Constitución Nacional, fijaría el día de juramento; si lo hacía, propondría las reformas que serían estudiadas por una Convención Nacional, de la que participaría Buenos Aires, obligándose a acatar lo resuelto por esta.
- 4. Buenos Aires se abstendría de mantener relaciones diplomáticas.
- 5. La Aduana pasaría al orden nacional, garantizando la Nación el presupuesto de la provincia de Buenos Aires desde el año 1859, por el término de cinco años.
- Se estableció un perpetuo olvido de las causas que provocaron la desunión.
- 7. El ejército de la Confederación se retiraría del territorio bonaerense.
- 8. La República del Paraguay garantizaría el cumplimiento del pacto.

De hecho, este pacto violentaba la Constitución de 1853 por cuanto esta había establecido que por el término de diez años, la misma no sería modificada, contrariando también el procedimiento reformatorio allí dispuesto. Estas concesiones se explican solamente en el clima de integración que proponía Urquiza.

No obstante, Buenos Aires no estaba dispuesto a resignar sus pretensiones, pese a perder en el campo de batalla. Una misión encomendada por el gobernador Mitre a Vélez Sarsfield obtuvo el 6 de junio de 1860, una modificación al pacto y permitió que Buenos Aires retuviera el control de la aduana por un período impreciso (Puiggrós, 1974:191).

5. LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1860 Y LA PRESIDENCIA DE DERQUI

El 5 de enero de 1860 se inician las deliberaciones de la Convención del Estado de Buenos Aires que debía examinar las reformas a la Constitución Nacional. Dos agrupamientos asoman en su interior: quienes mantienen enhiesto el espíritu porteño que llevó a la secesión y aquellos que proponen la lisa y llana aceptación de la Constitución. La primera corriente es mayoritaria y se proponen 21 enmiendas y tres artículos nuevos.

En tanto, el 6 de febrero de 1860 es elegido presidente de la Confederación el cordobés Santiago Derqui, acompañado por el general Juan Esteban Pedernera.

En septiembre de 1860 se instala en Santa Fe la Convención ad hoc que estudia las reformas propuestas por Buenos Aires las que, en su mayoría, son aceptadas. Ellas serán analizadas en el capítulo siguiente.

El presidente Derqui, entusiasmado por la marcha del proceso político —Buenos Aires vencida en el campo de batalla, incorporándose a la Confederación y aceptando la Constitución Nacional— comienza a llevar adelante una política de acercamiento a los dirigentes porteños, especialmente Mitre, quien es electo gobernador de Buenos Aires en 1860. Es por eso que incorpora a su gabinete a dirigentes liberales con un espíritu de confraternidad argentina.

Al influjo de Mitre, se convence que Urquiza, centro del ataque de los porteños, es perjudicial para la unidad nacional. En carta a aquel le dice: «Ya comuniqué a Ud. mi resolución de gobernar con el partido liberal donde están las inteligencias, y por eso tengo que trabajar en el sentido de darle mayoría parlamentaria, sin lo que no podría hacerlo». Ello significaba, lisa y llanamente, dejar de lado a Urquiza, el hombre que, hasta ese momento, había sido su sostén político, su brazo armado, su consejero y amigo (Pérez Amuchástegui, 1972. T. 4:4–xxVi). Esta idea se concretó con el aporteñamiento del gabinete nacional, lo que generó el distanciamiento de Urquiza del presidente Derqui.

6. LO QUE VA DE CEPEDA A PAVÓN

El aparente acuerdo logrado merced a las concesiones que la Confederación hizo a Buenos Aires, pese a su victoria militar, no habría de ser permanente. Esta no aceptaba una fórmula de unión que no contemplara su supremacía sobre el resto de las provincias.

El 16 de noviembre de 1860 es asesinado el gobernador de San Juan, general José Antonio Virasoro, con evidentes signos de instigación que venían desde Buenos Aires —el propio Sarmiento había escrito un artículo titulado *El tirano José Antonio Virasoro*—; y asume Antonio Aberastain la gobernación.

Derqui interviene la provincia con el general Juan Sáa, quien derrota a Aberastain en Rinconada del Pocito. Ya prisionero y ante un plan de fuga, Aberastain es fusilado sin juicio previo. Ello originó un enérgico repudio en Buenos Aires, que exige el juzgamiento de Sáa, quien fue tenazmente defendido por Derqui.

Otro acontecimiento tensará aún más la situación política. Al elegir diputados para el Congreso Nacional, la provincia de Buenos Aires lo hizo según su propia ley electoral, lo que le otorgaba una representación diferente y mayor al del resto de las provincias, elegidos conforme a una ley nacional de 1859. El Congreso Nacional, en abril de 1861, rechaza los diplomas de los diputados y Buenos Aires se niega a convocar a nuevas elecciones. A partir de allí los preparativos de guerra se hacen ostensibles y finalmente el gobierno nacional declara por ley que la provincia de Buenos Aires ha roto el pacto de 1859 y la interviene. Nuevamente, las tropas de la Confederación son encargadas a Urquiza y las de Buenos Aires a Mitre.

El 17 de septiembre de 1861 se enfrentan las fuerzas en los campos de Pavón, y pese a ser favorable a las armas confederadas el curso de la batalla, ya que la caballería entrerriana al mando de Ricardo López Jordán había arrollado a las porteñas, Urquiza abandona el campo de batalla. Después de varios días, Mitre advirtió que Pavón era una victoria.

Urquiza se recluyó en su feudo de Entre Ríos. Derqui renuncia a la presidencia y el vicepresidente Pedernera, el 12 de diciembre, declara disueltos los poderes nacionales. Finalmente, el objetivo porteño se había logrado: el país se conformaría según sus deseos e intereses.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

PÉREZ AMUCHÁSTEGUI, A. J. (1972). Crónica Histórica Argentina. Códex.

PUIGGRÓS, RODOLFO (1974). Historia económica del Río de la Plata. A. Peña Lillo Editor.

SABSAY, FERNANDO L. Y PÉREZ AMUCHÁSTEGUI, A. J. (1973). La sociedad argentina. Génesis del Estado Argentino. Fedye.

ZARINI, HELIO J. (1981). Historia e Instituciones en la Argentina. Astrea.

20 La Constitución de 1853 y su reforma de 1860. Aspectos históricos y formales

1. EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1852

Como se dijo, el 20 de noviembre de 1852 se reunió el Congreso Constituyente en la ciudad de Santa Fe, con diputados por trece provincias argentinas, con excepción de Buenos Aires. Se designó presidente al representante de Salta, Facundo Zuviría.

Urquiza no pudo concurrir a la inauguración debido a que la invasión de las fuerzas porteñas en Entre Ríos requirió su presencia. En su lugar, abre las sesiones el gobernador de Santa Fe, don Domingo Crespo, leyendo el discurso preparado por Juan María Gutiérrez para el vencedor de Caseros.

Un párrafo especial del mismo merece resaltarse. Decía la alocución de Urquiza: «Porque amo al pueblo de Buenos Aires, me duele la ausencia de sus representantes en este recinto». También el diputado Zuviría en su disertación afirmó que «sin el más profundo dolor, no podía ver vacíos aquellos asientos que con tanto júbilo y gloria de la Confederación debieran estar ocupadas por los representantes de la primera entre nuestras hermanas, de la inmortal provincia de Buenos Aires». Así sentían los provincianos la ausencia de la provincia de Buenos Aires, que se aislaba de la historia en común que desde la colonización hispana habían atravesado.

A partir de allí, la Convención inicia sus deliberaciones intentando abstraerse de los numerosos problemas que acuciaban al país. Dentro de la misma existían dos tendencias: una de carácter liberal y centralista, llamados los circuleros, y otra de carácter localista y católica, denominados los montoneros. De este último grupo, participaban viejos federales como Pedro Ferré y Manuel Leiva, en tanto que del primero, influenciados por las ideas románticas de la Joven Generación, se destacan José Benjamín Gorostiaga y Juan María Gutiérrez, quienes fueron los efectivos autores de la redacción del anteproyecto.

1.1. La redacción

Se designa una comisión redactora que el 18 de abril de 1853 presenta su proyecto de constitución, señalando que, conforme al Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos y el Pacto Federal de 1831, propone «arreglar la administración general del país bajo el sistema federal», siendo éste la base del proyecto que la Comisión concibió (Zarini, 1981:148).

Entre el 20 y 30 de abril se discute en general y particular el proyecto, el que finalmente es aprobado. Las principales controversias versaron sobre los problemas de la religión, la libertad de cultos, la capital de la República, el juicio político a los gobernadores, la declaración de derechos y algunos aspectos impositivos.

1.2. El debate sobre la oportunidad del dictado de la Constitución

El primer debate que se genera en el seno de la Convención es sobre la posibilidad de aplazar la sanción de la Constitución o no.

La pretensión de crear un régimen capitalista moderno plasmándolo en el instrumento constitucional, chocaba con la estructura real del país; de allí que en el seno de la Convención hubo dos posiciones. Una, sostenida por Facundo Zuviría, se opuso al dictado de la constitución por considerar que no eran los tiempos oportunos para ello. «Cuando los pueblos no están preparados para recibir una constitución, la constitución es el peor de los remedios que se puede aplicar», dijo. Sostuvo también que «las instituciones no son sino la fórmula de las costumbres públicas, de los antecedentes, de las necesidades, carácter de los Pueblos y expresión genuina de su verdadero ser político». En definitiva, sostenía que el instrumento constitucional debía responder a la estructura real del país, por lo que era menester antes cambiar esta estructura para que luego el instrumento legal se adecuara a la misma. Esta actitud respondía a la llamada Escuela Histórica.

Frente a esta posición se levanta Juan María Gutiérrez, quien dijo que

sólo había dos modos de constituir un país; tomar la Constitución de sus costumbres, carácter y hábitos, o darle el Código que debía crear ese carácter, hábitos y costumbres, si no los tiene. Si pues nuestro país carece de ellos; si como el mismo señor Diputado de Salta (Zuviría) lo expresa en su discurso, la Nación es un caos, la Comisión en su Proyecto presenta el único medio de salvarla de él.

El diputado por Santa Fe, Juan Francisco Seguí, dice que el estado de anarquía, las convulsiones locales, los movimientos de círculo

no son más que el fruto del aislamiento provincial y de la falta de una ley general que declare y haga efectivo los derechos y deberes de todos; que determine y marque las atribuciones y órbita del poder, así como los límites de la obediencia y las obligaciones que impone. (López Rosas, 1984:547)

Delfín Huergo adhiere señalando que las constituciones son muchas veces el resultado y otras la causa del orden moral de las naciones, para terminar afirmando que entre nosotros ella será la «que morigere nuestros hábitos y la que eduque a nuestros pueblos» (López Rosas, 1984:545).

Esta última postura —a la que algunos denominan normativista, en tanto serían las reglas jurídicas la que impondrían el modelo de país— fue la que triunfó, en el debate inicial, por lo que se pasó a debatir el proyecto constitucional.

1.3. Sanción y actos posteriores

La Constitución es sancionada el 1° de mayo y jurada el 9 de julio de 1853.

Posteriormente, el mismo Congreso Constituyente, funcionando como asamblea legislativa, sanciona la ley de capitalización de Buenos Aires, federalizando la ciudad, e invitando al gobierno provincial de Buenos Aires para que acepte la Constitución, previendo para el caso de rechazo el fijar una capital provisoria por parte del director de la Confederación. Ratifica los tratados de navegación de los ríos interiores y aprueba un Estatuto para la Organización de la Hacienda y Crédito Público de la Confederación, obra de Mariano Fragueiro, de neto corte antiliberal.

Finalmente, se vio abocado a proveer todo lo necesario para la instalación del gobierno federal, practicando el escrutinio de los comicios presidenciales y poniendo en funciones a los elegidos Justo José de Urquiza y Salvador María del Carril.

1.4. Fuentes e influencias de la Constitución de 1853

Los investigadores señalan que nuestro texto constitucional reconoce diversas fuentes e influencias, entre las que merecen destacarse la Constitución de Estados Unidos —al decir del convencional Gorostiaga, «único modelo de verdadera federación que existe en el mundo»—; la Constitución

Argentina de 1826, en lo relativo a la organización de los poderes legislativos y ejecutivo; la obra Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina, libro editado por Juan Bautista Alberdi en 1852.

Por último, el eximio tratadista Alberto Demicheli (1955) en su monumental obra *Formación Constitucional Rioplatense*, admite la fuerte presencia de los proyectos constitucionales del caudillo federal José Artigas, en la redacción del texto definitivo.

También debe reconocerse la especial influencia de la experiencia política del país expresada en los numerosos pactos, reglamentos, estatutos y constituciones provinciales preexistentes, así como autores como Hamilton —El federalista— y Tocqueville —La democracia en América.

2. LA ESTRUCTURA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

La Constitución consta de dos grandes partes, precedida por un *preámbulo*, donde se enuncian las motivaciones históricas y los objetivos que se persiguen con su sanción. Es importante destacar que en él se reconoce la preexistencia de las provincias a la de la Nación. Los valores que defiende son el orden, la justicia, el bien común, la defensa colectiva, todo ello en procura de asegurar los beneficios de la libertad y otorgar protección a quienes integran la comunidad argentina.

La primera parte de la Constitución —De las declaraciones, derechos y garantías—, llamada parte dogmática, establece los caracteres fundamentales del Estado, es decir su régimen político, sus atribuciones y los límites de esas facultades, estatuyendo las declaraciones derechos y garantías que corresponden a los ciudadanos.

La segunda, denominada parte orgánica, está destinada a especificar las formas institucionales, precisando como habrá de ejercerse el poder político a través de los órganos competentes a los que les fija sus funciones; de allí es que estructura el gobierno federal y los de provincia, estando dividida en diversas secciones que organizan los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

Según Zarini (1984:151), esta constitución presenta la siguiente tipología: a) es escrita o codificada; b) importa la organización fundamental del Estado; c) es rígida, pues solamente puede ser modificada por el mecanismo dispuesto por ella misma; d) es normativa, en cuanto planifica para el futuro la ordenación del Estado; e) es tradicional, en tanto incorpora ideas y principios ya existentes y arraigados en el pasado; f) es ideológica, en tanto contiene las creencias e ideales que la inspiraron.

En los límites de este capítulo, es razonable que analicemos algunos aspectos de esta estructura, dejando para el capítulo siguiente el análisis de la filosofía que la guía y el programa que se pretendía concretar con la misma.

2.1. Estructura política

Consagra el Estado de Derecho, es decir el Estado sometido a las normas jurídicas que se guía por dos grandes principios: la soberanía del pueblo y el imperio de la ley.

El Estado que crea es de carácter liberal, reconociendo un amplio conjunto de derechos individuales, estableciendo garantías para su ejercicio y sometiendo, a los particulares y a los órganos de gobierno al dominio legal.

El sistema político que impone es el representativo, régimen en que el pueblo no gobierna ni delibera directamente, sino por medio de sus representantes por él elegidos; republicano, entendido como forma de gobierno en que el poder reside en el pueblo, personificado este por un jefe supremo llamado presidente y caracterizado por la división de poderes: ejecutivo,

legislativo y judicial; y federal, fraccionamiento del poder público entre una representación nacional para los asuntos de importancia general e internacional y un ejercicio territorial interno con la existencia de Estados Provinciales.

Conforme la filosofía política del liberalismo, concibe al hombre como ser racional y le permite todo lo que expresamente no está prohibido.

Establece la división de poderes, ejecutivo, legislativo y judicial, conforme el pensamiento de Montesquieu, ninguno de los cuales, en teoría, tiene supremacía.

El Poder Ejecutivo es unipersonal, lo ejerce un presidente que es elegido por el método indirecto — sistema de electores—, por un período de seis años y que no es reelegible en forma inmediata. Crea la figura del vicepresidente para sustituir a aquel en caso de enfermedad, renuncia, ausencia, destitución o muerte, quien a su vez es el presidente del Senado de la Nación. El presidente actúa por medio de sus ministros, quienes con su firma a su vez refrendan las decisiones presidenciales. El Poder Legislativo es bicameral, integrándose con una Cámara de Senadores compuesta por dos senadores por cada provincia y dos por la Capital, teniendo cada uno de ellos un voto. En tanto, la Cámara de Diputados es la representante del pueblo de la Nación y sus integrantes son elegidos directamente y en proporción al número de habitantes.

Finalmente, el Poder Judicial es ejercido por una Corte Suprema de Justicia y por los demás tribunales inferiores que el Congreso establece en el territorio de la Nación. Determina asimismo la inamovilidad de los jueces y la intangibilidad de sus haberes.

En lo que refiere a las provincias establece que se dan su propia constitución bajo el sistema representativo republicano y eligen a sus gobernadores, legisladores y demás funcionarios de la provincia sin intervención del gobierno federal. Estas constituciones provinciales deben asegurar su administración de justicia, su régimen municipal y la educación primaria.

Las funciones del Estado, específicamente señaladas, son la de legislar, conducir la cosa pública y suministrar justicia. De esta manera, organiza un Estado administrativo totalmente prescindente en materia económica y en las relaciones sociales, si bien le reserva la promoción de actividades económicas (artículo 67, inciso 16) que los sectores dominantes no habían asumido (Oszlak, 1997). Reconoce el esencial principio de la soberanía del pueblo, proclamando los derechos civiles —trabajar, peticionar a las autoridades, transitar libremente, publicar sus ideas por la prensa sin censura previa, usar y disponer de su propiedad, de asociarse con fines útiles, profesar libremente su culto, y enseñar y aprender, entre otros— y políticos de todos los ciudadanos. En este sentido, y a diferencia de la Constitución Unitaria de 1826 que establecía el voto calificado —único ensayo constitucional que lo hizo—, la Constitución de 1853 otorga los derechos políticos a todos los ciudadanos, aunque luego sería el sistema electoral, con el voto voluntario,

público y sin control judicial, el que permitiría formas fraudulentas que aseguraban el manejo de la cosa pública al sector privilegiado de la sociedad.

Instituye garantías personales como la inviolabilidad de la persona humana, del domicilio, de los papeles privados y de la defensa en juicio. Prohíbe las torturas y otorga determinadas seguridades y garantías individuales, tales como establecer que ningún ciudadano puede ser juzgado sin juicio previo basado en ley anterior al hecho, entre otras (artículo 18).

Al asegurar que el pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes (artículo 22), está estructurando la democracia representativa, sancionando a toda fuerza armada o reunión de personas que se atribuya los derechos del pueblo y peticione a nombre de este.

2.2. Estructura económica

En el texto constitucional se garantiza la libertad económica y su derecho esencial: el derecho de propiedad: «La propiedad es inviolable y ningún habitante de la Nación puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia fundada en ley», dice el artículo 17.

Nacionaliza la renta de la aduana y suprime los impedimentos para la circulación territorial interna de mercaderías y productos, eliminando las aduanas interprovinciales y uniformando para ello la legislación civil, comercial, penal y de minería.

Dispone la libre navegación de los ríos, poniendo bajo la jurisdicción nacional el comercio exterior, el crédito y la moneda.

Faculta al Congreso para proveer lo conducente a la prosperidad del país y el adelanto y bienestar de todas las provincias, promoviendo la industria, la inmigración, la construcción de ferrocarriles y canales navegables, la colonización de las tierras, la introducción y establecimiento de nuevas industrias, la importación de capitales extranjeros y la exploración de los ríos interiores (artículo 67, inciso 16). Por último, autoriza la expropiación por causa de utilidad pública.

2.3. Estructura social

La Constitución elimina la esclavitud y establece la igualdad formal de todos los habitantes, no admitiendo fueros personales, prerrogativas de sangre y títulos de nobleza.

Asimismo, establece las más amplias libertades civiles desde el momento que dispone que las acciones privadas de los hombres que no ofendan al orden y la moral pública, ni perjudiquen a un tercero, están reservadas a Dios y exentas de la autoridad de los magistrados. «Ningún habitante de la

Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe», dispone taxativamente el artículo 19.

En materia religiosa, si bien acepta el sostenimiento del culto católico —reconocimiento al que profesaba la mayoría de la población— no la estableció como religión de estado. Impuso el requisito que presidente y vice profesen tal comunión.

Los constituyentes del 53 tenían en mente la idea de poblar el desierto, de allí que el Preámbulo llame a «todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino» e impone al gobierno federal, en el artículo 25, la obligación de fomentar la inmigración europea, no pudiendo restringir, limitar ni gravar con impuestos la entrada en el territorio de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias, e introducir y enseñar las ciencias y las artes. Esta idea presumía que la inmigración europea traería hábitos de orden, disciplina y trabajo, para incorporar al país a la cultura europea.

Asimismo, en el artículo 20, equipara a los extranjeros con los ciudadanos, disponiendo que aquellos gozan de todos los derechos civiles que tienen estos.

He aquí, sucintamente analizados, los principales aspectos de nuestra Carta Magna.

3. LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1860

Examinada la Constitución de 1853 por la provincia de Buenos Aires, esta propuso diversas modificaciones por lo que se reúne nuevamente en la ciudad de Santa Fe una Convención Nacional para analizar las propuestas. Las reformas estaban encaminadas a proteger los intereses y la autonomía de la provincia rebelde, buscando evitar una excesiva injerencia del gobierno central en ella. En definitiva, ello contribuyó a reforzar la doctrina federal subsistente en la Constitución. Las principales reformas que se introdujeron al texto original de 1853 son las siguientes (Tau Anzoátegui y Martiré, 1984:448):

- 1. La más importante refiere al artículo 3º de la Constitución. El originario de 1853 había establecido a Buenos Aires como capital de la República. Con la modificación propuesta se establece un sistema para designar capital de la República a una ciudad: lo tenía que declarar una ley del Congreso, previa cesión hecha por la o las Legislaturas del territorio que se vaya a federalizar.
- 2. Modificación del régimen de intervenciones federales, procurando una mayor protección contra esta determinación del poder central.
- 3. Supresión del requisito de revisión de las Constituciones Provinciales por el Congreso de la Nación.
- Supresión del juicio político a los gobernadores por el Congreso de la Nación.

- 5. El Congreso no podría dictar leyes que restrinjan la libertad de imprenta o establecer sobre ella la jurisdicción federal.
- 6. Supresión de la atribución de la Corte Suprema de Justicia para entender en conflictos entre poderes públicos de una misma provincia.
- 7. Prohibición de que los jueces federales sean al mismo tiempo provinciales.
- 8. Disposición de que la aplicación de los códigos nacionales corresponden a las provincias.
- 9. Aclaración de que las provincias conservan todo el poder no delegado por la Constitución al gobierno federal y el que expresamente se hubieran reservado al tiempo de su incorporación. Con estas modificaciones, la Constitución comenzó a regir en todas las provincias que componían la Nación Argentina.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

LÓPEZ ROSAS, JOSÉ R. (1984). Historia Constitucional Argentina. Astrea.

OSZLAK, OSCAR (1997). La formación del Estado Argentino. Planeta.

TAU ANZOÁTEGUI VÍCTOR Y MARTIRÉ, EDUARDO (1984). Manual de Historia de las Instituciones Argentinas. Macchi.

ZARINI, HELIO J. (1981). Historia e instituciones en la Argentina. Astrea.

SEGUNDA PARTE. 1853-1930

Jorge raúL FerNáNdez

AGRADECIMIENTOS

Al doctor Ricardo Prono, por haberme posibilitado ingresar a la docencia universitaria.

A Ángela Romera Vera (Filosofía del Derecho), Ariel Álvarez Gardiol, Héctor Dalla Fontana, Nelbis Maurino, Eloy Emiliano Suárez (Introducción al Derecho) y Leo W. Hillard Puxeddu (Historia Argentina), profesores titulares de las diversas cátedras que integré en mi carrera docente, quienes me transmitieron sus experiencias y respetaron mis opiniones.

A Julio Rondina, Juan Manuel Pusineri, Jorge Andrés Fernández, Ana Koch, Martín Rodríguez Duch, Federico Fernández, Raúl Degrossi, Mario Andino, Esteban Cadoche, Luis Brajón, José María Mena Viale, Gerardo Rondina, María Dolores Gomez y Juan José Saleme, integrantes de la cátedra de Historia Institucional Argentina en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, en los años en que ejercí la titularidad de la misma.

A mis alumnos, motivo esencial de nuestro esfuerzo y parte esencial de nuestras vidas, a quienes simbolizo en las personas de Luciano Leiva, Guillermo Tepper, Abel de Manuele y Enrique Peretti.

Y, por supuesto, a mis familiares y amigos que siempre me apoyaron en la actividad docente.

DEDICATORIAS

A mis abuelos, inmigrantes y descendientes de inmigrantes, que dedicaron su vida a cumplir el sueño de que sus hijos, o alguno de ellos, pudieran acceder al sistema educativo. A mi maestra de la Escuela Primaria n° 9, J.J. Paso, de la ciudad de Santa Fe, Ada Bosisio de Estrada Bello, que me transmitió el amor por la docencia y el valor de la educación, tarea que consolidaron la inmensa mayoría de profesores que he tenido en mi vida. Unos y otros simbolizan para mí la Argentina de la movilidad social ascendente por el fruto combinado del trabajo y la educación.

A los cientos de miles de argentinas y argentinos que dedicaron sus mejores horas y hasta la vida misma para soñar y construir una patria con crecimiento y distribución de la riqueza, con inclusión y ampliación de derechos, con pensamiento propio e inserción en la región y en el mundo, pero sin olvidar nunca que «Argentina es el hogar». Sin ellos, a lo primero solo hubieran accedido unos pocos.

A Sofia, Tomás, Jerónimo, Juan Martín, Bautista, Lucía, Manuel y Fausto, para que las páginas de este libro los ayuden a reflexionar sobre lo primero y lo segundo, y con el deseo de que puedan vivir en una comunidad que les permita desarrollar sus respectivas personalidades, y en una sociedad que preserve el medio ambiente, logre un desarrollo armónico y sustentable, garantice la paz y genere condiciones dignas para todas y todos.

A los hombres y mujeres que dedicaron sus mejores horas para predicar y construir una Argentina para todos y todas.

Índice

INTRODUCCIÓN / 267

1. LA REPÚBLICA LIBERAL, ALBERDI Y LA CONSTITUCIÓN NACIONAL / 269

- 1. La República Liberal y su fundamento jurídico y filosófico / 269
- 2. La Constitución de 1º853 y el proyecto de la República Liberal / 271
- 3. Analisis del pensamiento de Alberdi y su comparación con los proyectos de otros contemporáneos / 273
- 4. La opinión de los historiadores sobre las ideas de Alberdi y el modelo de la República liberal / 278
- 9. Síntesis / 284

Referencias bibliográficas / 285

2. PAVÓN / 286

Referencias bibliográficas / 287

3. EL MODELO POLÍTICO DE LA REPÚBLICA LIBERAL / 288

- 1. Objetivos / 288
- 2. Democracia de minorías y consolidación del poder político / 288
- 3. La guerra de la Triple Alianza / 293
- 4. Organización del Estado nacional / 294
- 5. Los grupos políticos en el período 1852-1880 / 303
- 6. La organización política en el período / 306
- 7. Sistema electoral / 307
- 8. Síntesis / 311

Referencias bibliográficas / 312

4. MODELO ECONÓMICO / 313

- 1. Contexto internacional / 313
- 2. Economía primaria exportadora / 314
- 3. Reconversión ganadera y expansión agrícola / 315
- 4. Medios de transporte / 321
- 5. La inversión extranjera / 323
- 6. Innovaciones tecnológicas / 325
- 7. La actividad industrial / 325
- 8. Recursos humanos / 326
- 9. Comercio exterior / 327
- 10. Tenencia de la tierra / 327
- 11. Los desequilibrios regionales / 328
- 12. El rol del Estado / 330
- 13. Síntesis / 330

Referencias bibliográficas / 331

5. LA ALTERNATIVA INDUSTRIALISTA O PROTECCIONISTA / 332

- 1. Posturas proteccionista / 332
- 2. Crisis de 1866/67 / 332
- 3. Crisis de 1873/76 y la profundización de un pensamiento industrialista / 333
- 4. Síntesis / 338

Referencias bibliográficas / 338

6. EL MODELO CULTURAL / 339

- 1. La primacía de la cultura europea / 339
- 2. Posturas de Sarmiento y Alberdi / 339
- 3. La inmigración / 341
- 4. La educación / 344
- 5. Síntesis / 349

Referencias bibliográficas / 350

7. LOS MODELOS CULTURALES ALTERNATIVOS / 351

- 1. La reivindicación de la cultura nativa / 351
- 2. José Hernández y la defensa del gaucho del Litoral / 352
- 3. La alternativa del interior mediterráneo / 353
- 4. Síntesis / 354

Referencias bibliográficas / 354

8. CONSOLIDACION Y CRISIS DE LA REPÚBLICA LIBERAL / 355

- 1. Roca en el poder / 355
- 2. El «orden consevador» / 356
- 3. Los jóvenes de la «generación del 80» / 359
- 4. Consolidación del sistema político / 360
- 5. Las leyes laicas / 363
- 6. La crisis del '90 / 364
- 7. La Reforma Constitucional de 1898 / 369
- 8. Síntesis / 370

Referencias bibliográficas / 371

9. EL MODELO ALTERNATIVO EN LO POLÍTICO. LA REPÚBLICA LIBERAL DEMOCRÁTICA / 372

- 1. El nacimiento de nuevas fuerzas sociales y políticas / 372
- 2. El nacimiento de la Unión Cívica de la Juventud / 372
- 3. La Unión Cívica / 373
- 4. Nacimiento de la Unión Cívica Radical / 375
- 5. Análisis de la Unión Cívica Radical / 376
- 6. La reforma electoral / 381
- **7. Síntesis** / 387

Referencias bibliográficas / 388

10. LAS OTRAS FUERZAS POLÍTICAS ENTRE 1890 Y 1916 / 389

- 1. Nacimiento y reconversión de otros grupos políticos / 389
- 2. El Partido Socialista / 389
- 3. Evolución de Partido Autonomista Nacional y el nacimiento de otros grupos conservadores / 393
- 4. El Partido Demócrata Progresista / 396
- 5. Síntesis / 397

Referencias bibliográficas / 398

11. LOS GOBIERNOS RADICALES / 399

- 1. Elecciones de 1916 / 399
- 2. Yrigoyen y su programa de gobierno / 400
- 3. Refomas en el sistema político / 402
- 4. Modificaciones en el rol del Estado en las cuestiones sociales / 403
- 5. La política económica / 406
- 6. Transformaciones en la educación y la cultura / 408
- 7. Cambios en la política exterior / 410
- 8. Presidencia de Alvear y tensiones partidarias / 410
- 9. Segunda presidencia de Yrigoyen y los intentos desestabilizadores de la oposición / 411
- **10. Síntesis** / 413

Referencias bibliográficas / 416

12. LAS FUERZAS SOCIALES DURANTE LA ETAPA DE LA REPÚBLICA LIBERAL / 420

- 1. Transformaciones sociales / 417
- 2. Sectores sociales / 417
- 3. Movimiento obrero / 424
- 4. Sociedad civil y participación pública / 438
- 5. Síntesis / 441

Referencias bibliográficas / 442

13. REFLEXIONES FINALES SOBRE LA REPÚBLICA LIBERAL / 443

- 1. Aspectos centrales en la construcción de la Republica Liberal / 443
- 2. Reflexiones globales / 444
- 3. Interpretaciones sobre la crisis del modelo /447

Referencias bibliográficas / 449

INTRODUCCIÓN

Esta segunda parte del libro se referirá al modelo de la República Liberal, abarcando el período histórico que transcurre desde Pavón en l86l hasta el 6 de septiembre de l930, ocasión en que el Ejército interrumpe el gobierno constitucional de Hipólito Irigoyen. Como cuestión previa, constará de una reflexión sobre la Constitución de l853, basamento jurídico y filosófico de dicha República.

En consecuencia, un primer capítulo abordará la filosofía de la Constitución de 1853, intentando dilucidar la concepción del hombre y del Estado que subyace en la misma, para analizar luego el programa que se pretende implementar a partir de ella. Obviamente, este capítulo descansará en el pensamiento de Juan Bautista Alberdi, sin obviar otras propuestas por entonces formuladas.

En los restantes capítulos se partirá de ese proyecto pergeñado en 1853 y se analizará su ejecución desde Pavón, tanto en el plano político como económico o sociocultural, incluyendo una descripción de los modelos alternativos. Precisamente, en el capítulo 9 se abordará la reforma política que significará el Radicalismo, análisis que incluirá el nacimiento, composición y caracterización de dicho partido, como así también la tarea desarrollada durante las Presidencias de Yrigoyen y Alear, sin olvidar —por supuesto— las leyes electorales de 1912. Este capítulo sustancial nos permitirá corroborar el paso de una República Liberal Conservadora a una República Liberal Democrática.

También se realizará una descripción de las fuerzas sociales y políticas en el período considerado, para finalizar con una reflexión sobre toda la etapa de la República Liberal.

1 La República Liberal, Alberdi y la Constitución Nacional

1. LA REPÚBLICA LIBERAL Y SU FUNDAMENTO JURÍDICO Y FILOSÓFICO

Pensada por los constituyentes de 1853, o más precisamente, inspirada en Juan Bautista Alberdi, la Carta Magna sancionada en Santa Fe será el fundamento filosófico y jurídico de la República Liberal que, a partir de la misma, se pretende implementar.

En Pavón comenzará su ejecución con características oligárquicas, —de allí la denominación de República Conservadora u Oligárquica—, y durante las Presidencias históricas —Mitre, Sarmiento y Avellaneda— se superarán los obstáculos y se colocarán los cimientos que permitirán la plena realización de la República Liberal a partir de los años 80.

Roca le dará un tinte particular al modelo en su etapa de apogeo pero a su sucesor le corresponderá presidir la Argentina cuando los vicios del mismo salgan a la luz pública y hagan eclosión en la crisis del '90 y la corrupción del elenco que acompaña a Juárez Celman.

Allí, en el '90, nacerá la Unión Cívica primero, Unión Cívica Radical después, como la fuerza opositora que, objetando el modelo político de la República Liberal, accederá al gobierno en 1916, previa modificación de la legislación electoral. Surgirán entonces las Presidencias Radicales que, además de afirmar una República Democrática, modificarán el rol del Estado en materia económica y social.

Pero volvamos al principio: la Constitución de 1853. Nadie duda que la Constitución es el fundamento jurídico de la República Liberal o que en el pensamiento de Alberdi descansa su basamento filosófico. Pero lo que no todos afirman con claridad es que la Carta Magna contiene o refleja un plan de gobierno, un modelo de país, un proyecto futuro con connotaciones políticas, económicas y socioculturales. Desentrañar aquello y esto es el objetivo del presente capítulo.

Ahora bien, ¿cómo y dónde una constitución nos indica su filosofía y el modelo de país a concretar a partir de ella?

Ese lúcido filósofo político y distinguido constitucionalista que se llamó Arturo Sampay plasmó en numerosas páginas su concepción sobre el particular, desentrañando —a partir de Aristóteles— la esencia de una constitución, sus partes constitutivas y los fines que las mismas persiguen.

En tal sentido, manifiesta que una Constitución «es una estructura de leyes fundamentales que cimienta la organización política del Estado, fijando sus fines y enunciando los medios adecuados para conseguirlos, y que establece, además, la manera de distribuir el poder político y elegir los hombres que la ejercen», o, dicho en otras palabras, «la Constitución es el orden creado para asegurar el fin perseguido por una comunidad política y que constituye y demarca la órbita de las diversas magistraturas gubernativas» (Sampay, 1975).¹

Las dos partes que aparecen en la definición son precisamente las que la doctrina moderna denomina como partes orgánica y dogmática, respectivamente. «La parte orgánica monta el aparato gubernativo y ajusta el funcionamiento de su mecanismo», mientras que «la parte dogmática señala los objetivos que ese mecanismo debe lograr y que constituyen la razón de ser de todo el aparato gubernativo» (Sampay, 1975).

De allí que se pueda afirmar que la organización del poder político está elaborada para actuar en función de su parte dogmática que es donde «se sientan los fines a lograr y que, por lo tanto, lleva involucrada una cierta concepción del Estado» (Sampay, 1975).

Ahora bien, la Constitución de 1853, como todo producto liberal, se propone en su parte dogmática afirmar la libertad individual, que —en dicha concepción— significa ausencia de constricciones jurídicas, carencia de limitaciones jurídicas. En consecuencia, la visión del Estado que anima la Constitución de 1853 tiende a contenerlo en una mínima expresión, neutralizándolo en el mayor grado posible. Por eso Alberdi afirma que es necesario «gobernar poco, intervenir menos, dejar hacer lo más, no hacer sentir la autoridad» (1966).

En síntesis, «la constitución de 1853 escinde, separa el campo económicosocial del dominio político». El primero, «concebido como campo reservado a las iniciativas libres y apolíticas». El segundo, «reducido a las funciones estrictamente indispensables para establecer las condiciones necesarias para el libre juego de los intereses privados» (Sampay, 1975).

Decía Alberdi con relación al campo económico-social, que

la Constitución contiene un sistema completo de política económica, en cuanto garantiza, por disposiciones terminantes la libre acción del trabajo, del capital y de la tierra, como principales agentes de la producción y ratifica la ley natural del equilibrio que preside el fenómeno de la distribución de las riquezas,

y hablando de la intervención del Estado en materia económica social, pregunta: «¿qué exige la riqueza por parte de la ley para producirse y quedarse? Lo que Diógenes exigía a Alejandro, que no le hiciera sombra». La función

¹ Se aconseja la lectura del Informe del despacho de la mayoría de la comisión revisora de la Constitución en el debate en general, presentado por el convencional Arturo Sampay el 8 de marzo de 1949.

del Estado se reduce, por tanto, a «garantizar la más completa y absoluta independencia y libertad, en el ejercicio de esas tres grandes funciones del organismo económico argentino» (Alberdi, 1966). O sea, la creencia de que la acción privada, movida por el solo interés individual, está capacitada para generar automáticamente un orden justo». El Estado? Para el Estado... «dejar hacer, dejar pasar» (Sampay, 1975).

Aparece aquí el

basamento último de esta doctrina, o sea, la concepción angélica del hombre, heredado del liberalismo de Descartes y Rousseau. Si el hombre era absoluta y naturalmente bueno, y sólo las restricciones externas a su libre albedrío, desvirtuaban su ingénita bondad, no podía, en el ejercicio de su libertad económica, explotar a otro hombre. (Sampay, 1975)

Y en lo cultural, «entendido como perfección humana y faena educativa, no necesitaba adquirir hábitos de virtud para la convivencia social, con lo que automáticamente, quedaba fundamentada la neutralidad del Estado frente al problema de la cultura» (Sampay, 1975).

Para terminar este análisis de la filosofía de la Constitución, cabe señalar que el Iluminismo vigente al dictarse la misma, «era en esa etapa conclusiva, marcadamente economicista, y había llegado a la economización general de la vida espiritual y a un estado del espíritu que encuentra en la producción y en el consumo las categorías centrales de la existencia humanas» (Sampay, 1975). Por eso los derechos fundamentales de la Constitución están impregnados de un sentido materialista o, por lo menos, se hallen referidos al valor utilidad económica, consecuente con la economificación que del sentido de la libertad efectuaba Alberdi, pronunciando expresiones tales como: «deben preocuparnos fundamentalmente los bienes económicos», «la industria es el gran medio de moralización» o «Inglaterra y Estados Unidos han llegado a la moralidad religiosa por la industria».

2. LA CONSTITUCIÓN DE 1853 Y EL PROYECTO DE LA REPÚBLICA LIBERAL

Hemos analizado el fundamento filosófico de la Constitución de 1853, pero ¿qué proyecto, qué programa se pretendía concretar con la misma?

En lo económico, fundamentalmente, promover el desarrollo capitalista del país para lo cual erigieron un Poder Ejecutivo fuerte que pudiera limitar a las masas, garantizando las libertades económicas; proteger con iguales derechos a los extranjeros que a los nativos, haciendo lo propio con sus capitales; nacionalizar la renta de la Aduana; suprimir los impedimentos de

la circulación interna de los productos y mercancías; abrir los ríos interiores a la navegación. Decía Alberdi que para dar «pábulo al desarrollo industrial y comercial.....dado al Poder Ejecutivo todo el poder posible para defender y conservar el orden y la paz», sin la cual no obtendremos inmigración de capital, que «es la varilla mágica que debe darnos población, caminos, canales, industria, educación y libertad» (Alberdi, 1966).

En lo político, buscaron una democracia de minorías, claramente reflejada en la estructura constitucional en la instauración de la elección indirecta, producto del temor que le tenían a las manifestaciones populares, por otra parte. Esta concepción de democracia de minorías, de reconocimiento a la «razón colectiva» pero no a la «voluntad colectiva», al decir de Esteban Echeverría, está todavía mucho más reflejada en la afirmación de Alberdi de que, para implementar el programa que venza el atraso y la pobreza, «es punto esencial llegar a la supresión de los derechos de la multitud», concediéndole el voto solamente a la «inteligencia y la fortuna» (Alberdi, 1966). Cabría recordar también aquella expresión de Sarmiento, vertida desde Chile, cuando afirmaba que

son las clases educadas las que necesitan una Constitución que asegure la libertad de acción y pensamiento, la prensa, la tribuna, la propiedad, etc. (...) La Constitución de las masas vulgares son las leyes ordinarias, los jueces que la aplican y la policía de seguridad. (1966)

En lo sociocultural, nada mejor que dejar hablar a Alberdi para conocer el programa:

No son las leyes las que necesitamos cambiar, son los hombres, son las cosas. Necesitamos cambiar nuestras gentes, incapaces de libertad, por otras gentes hábiles para ella. Sin la cooperación de esa masa es imposible aclimatar la libertad en una parte de la tierra,

agregando que «si haced pasar al cholo, al gaucho, unidad elemental de nuestras clases populares, por todas las transformaciones del mejor sistema de educación, en l00 años no haced de él un obrero inglés que trabaja, vive y consume confortablemente». De allí su lema: «Gobernar es poblar» (Alberdi, 1966).

3. ANALISIS DEL PENSAMIENTO DE ALBERDI Y SU COMPARACIÓN CON LOS PROYECTOS DE OTROS CONTEMPORÁNEOS

En relación con el período histórico que se inicia luego de la caída de Rosas en 1852, Halperin Donghi (1995) manifiesta que el progreso excepcional logrado en la etapa considerada «es la encarnación en el cuerpo de la nación de lo que comenzó por ser un proyecto formulado en los escritos de algunos argentinos cuya única arma política era su superior clarividencia». Esos argentinos, integrantes de lo que se denominó «la Generación del '37» y que ellos auto definían como «la Nueva Generación», creían en la «soberanía de la razón», pensaban que —«por la posesión de un acervo de ideas y soluciones»— debían convertirse en guías políticos y se adjudicaban la función de definir el proyecto de la futura Argentina en su condición de ideólogos políticos, una Argentina cuya implementación correspondería a los políticos prácticos.

Sostiene Halperin Donghi que esa elite intelectual o ideológica tiene un acuerdo básico en lo relativo al nuevo rumbo a implementar en la Argentina, especialmente en la necesidad de que sean ellos los que tracen el plano del país a realizar y luego guíen su edificación. Pero, sin embargo, sostiene que dicho acuerdo es menos completo de lo que se suponía anteriormente, dado que existieron diversas propuestas o alternativas. Aclara que, a pesar de lo anterior, la sencillez y precisión del programa de Alberdi hace que su proyecto sea adoptado como el más apto para realizar la nueva nación. De allí que, continua, se le reconozca a las Bases el papel fundacional de la República Liberal, conjugando «rigor político y activismo económico» (1995).

En ese pensamiento de Alberdi, la búsqueda de una sociedad mas compleja que la moldeada por siglos de atraso colonial, se lograra bajo la dirección de una elite política y económica que contara con la guía de una elite letrada "dispuesta a aceptar un nuevo y mas modesto papel de definidora y formuladora de un programa capaz de asegurar —a la vez que un rápido crecimiento económico para el país— la permanente hegemonía y creciente prosperidad de quienes ya tienen el poder», sostiene Halperin Donghi (1995). Cabe señalar que para Alberdi la figura más representativa de esa elite económico—política es Urquiza.

Ahora bien, el crecimiento económico, ese cambio cuyo desarrollo se debe dar en el mercado extranjero —lo que significa un aumento acelerado de la producción sin ninguna característica de distribución de la riqueza—, «requiere de un contexto político preciso, que Alberdi describe bajo el nombre de República Posible». Esa «república posible» concentra el poder en la figura del Presidente pero, al mismo tiempo, busca impedir que sea un régimen arbitrario. Esto último es requisito indispensable para lograr el progreso económico, dado que «solo en un marco jurídico definido rigurosamente de antemano, mediante un sistema de normas que el poder renuncia a modificar a su capricho, se decidirán los capitalistas y trabajadores extranjeros a

integrarse en la compañía argentina». Esa «república posible» es de carácter provisional y su principal justificación «es dar paso a la Republica Verdadera una vez que el país haya adquirido una estructura económica y social comparable a la de las naciones capaces de crear y conservar una verdadera República» (Alberdi, 1966).

Ampliando el análisis del pensamiento de Alberdi, al que Halperin Donghi califica como «autoritarismo progresista», podemos indicar que el autor de las «Bases» sostiene que las constituciones tiene por fin principal «organizar y constituir los grandes medios prácticos de sacar a la América emancipada del estado oscuro y subalterno en que se encuentra» (Alberdi, 1966), afirmando que antes esos medios eran la independencia, la libertad o el culto, pero ahora son la inmigración libre, la libertad de comercio, el ferrocarril, la industria sin trabas, entre otros.

Dice específicamente Alberdi (1966), en la obra reiteradamente señalada, que

el problema del gobierno posible (...) no tiene mas que una solución sensata: ella consiste en (...) darles (a nuestros pueblos) la aptitud que les falta para ser republicanos; en hacerlos dignos de la república que hemos proclamado, que no podemos practicar hoy ni tampoco abandonar; en mejorar el gobierno por la mejora de los gobernados; en mejorar la sociedad para obtener la mejora del poder, que es su expresión y resultado directo. Pero el camino es largo y hay mucho que esperar para llegar a su fin. ¿No habría en tal caso un gobierno conveniente y adecuado para andar este período de preparación y transición? Lo hay, por fortuna, y sin necesidad de salir de la república.

Interrogándose por los medios para lograr ese tránsito, Alberdi (1966) dice:

Por los medios que dejo indicados y que todos conocen; por la educación del pueblo, operada mediante la acción civilizante de la Europa, es decir, por la inmigración, por una legislación civil, comercial y marítima adecuadas; por constituciones en armonía con nuestro tiempo y nuestras necesidades; por un sistema de gobierno que secunde la acción de esos medios.

Aclara luego que la educación no es instrucción, dado que si esta última «es el medio de cultura de los pueblos ya desenvueltos, la educación por medio de las cosas es el medio de instrucción que más conviene a los pueblos que empiezan a crearse», pasando a criticar la educación primaria porque nunca fue adecuada a las necesidades de los mismo y haciendo lo propio con la educación superior, señalando que las Universidades han sido «fábricas de charlatanismo, de ociosidad, de demagogia y de presunción titulada» y sosteniendo que «nuestra juventud debe ser educada en la vida industrial y para ello ser instruida en las artes y ciencias auxiliares de la industria» lo que le dará aptitud para «vencer al grande y agobiante enemigo de nuestro

progreso: el desierto, el atraso material, la naturaleza bruta y primitiva de nuestro continente».

En relación con la inmigración sostiene que «un hombre laborioso es el catecismo mas edificante» y «¿cómo, en que forma vendrá en lo futuro el espíritu vivificante de la civilización europea a nuestro suelo? (...) La Europa nos traerá su espíritu nuevo, sus hábitos de industria, sus prácticas de civilización, en las inmigraciones que nos envíe», por eso si «queremos plantear y aclimatar en América la libertad inglesa, la cultura francesa, la laboriosidad del hombre de Europa y de Estados Unidos (...) traigamos pedazos vivos de ellos en las costumbres de sus habitantes y radiquémoslas aquí». Este es «el único medio de que la América hoy desierta, llegue a ser un mundo opulento en poco tiempo». Afirma luego que si

haced pasar el roto, el gaucho, el cholo, unidad elemental de nuestras masas populares, por todas las transformaciones del mejor sistema de instrucción; en cien años no haréis de él un obrero inglés, que trabaja, consume, vive digna y confortablemente.

Por el contrario, «no tendréis orden, ni educación popular, sino por el influjo de masas introducidas con hábitos arraigados de ese orden y buena educación». Por eso es necesario firmar «tratados con el extranjero en que deis garantías de que sus derechos naturales de propiedad, de libertad civil, de seguridad, adquisición y tránsito, le serán respetados». En síntesis, «los grandes medios de introducción a la Europa en los países interiores de nuestro continente, en escala y proporciones bastantes poderosas para obrar un cambio portentoso en pocos años, son el ferrocarril, la navegación y la libertad comercial».

En lo relativo al ferrocarril, «que es la supresión del espacio», «hará la unidad de la República Argentina mejor que todos los Congresos», sosteniendo Alberdi que «los caminos de fierro son a este siglo lo que los conventos eran a la Edad Media: cada época tiene sus agentes de cultura». Después de señalar que si nuestros capitales no alcanzan para las empresas ferroviarias, «entregadlas entonces a capitales extranjeros. Dejad que los tesoros de fuera como los hombres se domicilien en nuestro suelo. Rodead de inmunidad y privilegios el tesoro extranjero, para que se naturalice entre nosotros».

Afirma además Alberdi que la libre navegación de los ríos, «esos caminos que andan, como decía Pascal, son otro medio de internar la acción civilizadora de la Europa» y que «si queréis que el comercio pueble nuestros desiertos, no mateéis el trafico con las aduanas interiores».

Sobre los fines de la constitución, indica que

siendo el desarrollo y la explotación de los elementos de la riqueza que contiene la República Argentina el principal elemento de su engrandecimiento y el alimento más antiguo de la inmigración extranjera de que necesita, su

constitución debe reconocer entre sus grandes fines, la inviolabilidad del derecho de propiedad y la libertad completa de trabajo y de la industria.

Pero, afirma, «prometer y escribir estas garantías no es consagrarlas», por lo que la constitución argentina no debe limitarse a declarar inviolable el derecho privado de la propiedad, sino que debe garantir la reforma de todas las leyes civiles y todos los reglamentos coloniales vigentes a pesar de la República, que hacen ilusorio y nominal su derecho.

En lo referente a los derechos que deben gozar los extranjeros, y tomando como base el Tratado con Inglaterra del 2 de Febrero de 1825, Alberdi menciona la libertad de comercio, el llegar seguros y libremente con sus buques y cargamentos a los puertos y ríos del país, de alquilar y ocupar casas a los fines de su tráfico, de no ser obligados a pagar derechos diferenciales, de gestionar y practicar en su nombre todos los actos de comercio sin ser obligados a emplear personas nativas a esos efectos, de ejercer todos los derechos civiles inherentes al ciudadano de la república, de no poder ser obligado al servicio militar, de estar libres de empréstitos forzosos o exacciones o requisiciones militares, de mantener en pie todas estas garantías a pesar de cualquier rompimiento con la nación del extranjero residente en el Plata, de disfrutar de entera libertad de conciencia y de culto, pudiendo edificar iglesias y capillas en cualquier paraje de la República Argentina, entre otros.

Tras afirmar que la política debe tener las mismas miras que la constitución, y que —en consecuencia— los fines que esta persigue son las bases en que se debe encaminar la política, manifiesta Alberdi que «expresión de las necesidades modernas y fundamentales del país, ella (la política) debe ser comercial, industrial y económica, en lugar de militar y guerrera, como convino a la primera época de nuestra emancipación».

Luego, y siempre en su obra Bases, sostiene Alberdi que para «hacer agradable para el país el ejercicio del gobierno» hay que «gobernar poco, intervenir lo menos, dejar hacer lo mas, no hacer sentir la autoridad», dado que «la prosperidad ha de ser obra espontánea de las cosas mas bien que una creación oficial».

Por último, se pregunta Alberdi (1966) sobre cual es la constitución que mejor conviene al desierto, señalando que

la que sirve para hacerlo desaparecer; la que sirve para hacer que el desierto deje de serlo en el menor tiempo posible, y se convierta en país poblado. Luego este debe ser el fin político, y no puede ser otro, de la constitución argentina,

dado que «en América, gobernar es poblar».

Sobre ese particular, indica que es un error «el creer que la instrucción primaria o universitaria sean lo que pueda dar a nuestro pueblo la aptitud del progreso material y de las practicas de la libertad», ya que «no es el alfabeto, es el martillo, es la barreta, es el arado, lo que debe poseer el

hombre del desierto, es decir, el hombre del pueblo sudamericano». Y termina afirmando que «para poblar el desierto, son necesarias dos cosas capitales: abrir las puertas de él para que todos entren, y asegurar el bienestar de los que en él penetren», es decir, «la libertad a la puerta y la libertad dentro» (Alberdi, 1966).

Dentro del modelo de país que señalamos en los puntos anteriores, y siguiendo a Halperin Donghi (1995), cabe señalar sucintamente otros proyectos diferenciados del de Alberdi, tales como los sostenidos por Félix Frías, Esteban Echeverría, Mariano Fragueiro o Domingo Faustino Sarmiento.

Félix Frías, en lo que Halperin Donghi denomina como «la alternativa reaccionaria», afirma que la finalidad de un régimen político es asegurar el orden, entendiendo por tal aquel régimen que asegure el ejercicio de la autoridad política por parte de «los mejores». Sostiene también que dicho orden apoyarse en Hispanoamérica en fuertes restricciones por el atraso general de la región. Ese abrazo se supera solamente mediante un progreso económico y cultural que «consolide y no resquebraje esa base religiosa sin la cual no puede afirmaos ningún orden estable». O sea, Frías «subraya la presencia de un vínculo, para el evidente, entre cualquier progreso económico ordenado y la consolidación de un estilo de convivencia social y política basado en la religión».

Mientras tanto, la «alternativa revolucionaria», expresada por Esteban Echeverría, anuncia «el fin del proletarismo, forma postrera de esclavitud del hombre por la propiedad», afirmando que la sociedad —que hasta ahora ha sido una aglomeración de seres humanos dividida en castas—, «se convertirá en una verdadera asociación de iguales en derechos y obligaciones, en la cual todos, bajo el imperio de la ley divina, de la comunión de las criaturas solidarias, vivirán y trabajaran por el bien y la perfección reciproca y común».

Una tercera alternativa analizada por Halperin Donghi, a la que califica como el proyecto de «una nueva sociedad ordenada conforme a la razón», corresponde a Mariano Fragueiro y se encuentra expuesta en su libro *Organización del Crédito*. Allí se sostiene que esencialmente el poder estatal debe tomar a su cargo un amplio conjunto de tareas, la principal de las cuales es monopolizar el crédito público, sosteniendo que la moneda y el crédito no integran la esfera privada.

Ninguna de las tres propuestas mencionadas contó con el apoyo de sus contemporáneos pero no ocurre lo mismo con lo que podríamos llamar la cuarta alternativa, dice Halperin Donghi, refiriéndose a la propuesta de Sarmiento, a la que denomina del «progreso socio-cultural como requisito del progreso económico», reconociendo a la misma como de igual o mayor entidad que la de Alberdi. El polémico sanjuanino consideraba que el cambio posible y deseable se basa en la educación popular. En efecto, sobre la base del ejemplo de Estados Unidos, Sarmiento se persuadió «de que la pobreza del pobre no tenía nada de necesario». Comprendió también algo más: que la capacidad de distribuir bienestar a sectores cada vez más amplios «no

era tan solo una consecuencia socialmente positiva del orden económico que surgía en los Estados Unidos, sino una condición necesaria para la viabilidad económica de ese orden». A diferencia de Alberdi, Sarmiento postula un cambio en la sociedad en su conjunto, no como resultado final y justificación póstuma de ese progreso, sino como condición para que el mismo ocurra. Es allí donde surge la cuestión de la educación popular que no tiene por fin disuadir al pobre de cualquier ambición de mejorar, sino que —al mismo tiempo que sostenerlo en esa ambición— indicarle los modos de satisfacerla en el marco social existente. Pero lo antedicho no quita la ambivalencia de Sarmiento frente a la presión de los pobres por terminar con una sociedad desigual, afirma Halperin Donghi, ambivalencia basada en que el sanjuanino estima como peligroso que, para mejorar su suerte, los pobres pretendan actual como personajes autónomos, estimando que debe ser la alfabetización lo que les enseñe a desempeñar un nuevo rol en la sociedad, rol o papel previamente establecido por quienes «han tomado a su cargo dirigir el complejo esfuerzo de transformación a la vez económica, social y cultural de la realidad nacional».

Sintetizando las diferencias entre las dos alternativas principales, manifiesta Halperin Donghi que Alberdi sostenía que la Argentina sería renovada por el capitalismo moderno y que dicha renovación debía direccionar sus mayores beneficios en la elite política y económica; que la elite letrada tenía por rol revelarle a dicha elite política y económica donde estaban sus propios intereses, para luego desaparecer; y que —al existir coincidencia entre el interés nacional, el del grupo que controla el poder político y los recursos económicos existentes— no reconoce otra función legítima para una clase política que ser agente de negocios de ese grupo dominante. En cambio, Sarmiento no cree totalmente que el avance económico sea siempre beneficioso, por lo cual estima conveniente un poder político con suficiente independencia del grupo económico dominante «para imponer por si rumbos y límites a ese aluvión de nuevas energías económicas».

4. LA OPINIÓN DE LOS HISTORIADORES SOBRE LAS IDEAS DE ALBERDI Y EL MODELO DE LA REPÚBLICA LIBERAL

Desde otro ángulo, con otras categorías conceptuales, también Natalio Botana (1985) analiza sesudamente el pensamiento de Alberdi en torno a la República Liberal, contemplada en la Constitución de 1853 y comenzada a ejecutar en 1861 a posteriori de Pavón.

Pero, siguiendo al mencionado autor, previo a desentrañar el pensamiento de Alberdi, es necesario precisar algunos conceptos.

Señala Botana que todo régimen político debe responder a dos interrogantes. Por un lado, qué vínculo de subordinación establecerá el poder político con el resto de los sectores de poder presentes en la sociedad; y, por el otro, qué reglas garantizarán el acceso y el ejercicio del poder político de los futuros gobernantes. «La primera cuestión hace hincapié en la organización y en la distribución del poder; la segunda en el modo de elección de los gobernantes y en los límites que se trazan entre éstos y los gobernados».

Continua Botana manifestando que, en consecuencia, un régimen político expresa «una realidad más profunda: la realidad del poder», el que —a su vez— «se asienta sobre una constelación de intereses materiales y de valores que justifican la pretensión de algunos miembros de una unidad política de gobernar el resto. La operación consistente en traducir aquella madeja de interés y de valores en una creencia compartida que haga las veces de norma habitual para regular las relaciones de poder, atraviesa un camino histórico que bien podría dividirse en dos tramos analíticos».

Por un lado, la consagración de una «fórmula prescriptiva o principio de legitimidad» que atribuye «valor preponderante a una estructura institucional en detrimento de otra y a partir de este acto —o serie de actos— determinadas concepciones acerca de la organización y la distribución del poder, los modos de elección y las fronteras entre los gobernantes y los gobernados, tendrán más peso valorativo que otras». Pero esta fórmula prescriptiva, además de fundamentar ideas acerca del régimen mejor adaptado a una doctrina de la libertad o la justicia, también busca responder a intereses materiales sostenidos por grupos y clases sociales.

Por el otro, una «fórmula operativa o sistema de legitimidad» donde se busca traducir la fórmula prescriptiva «en una creencia compartida con respecto a la estructura institucional del régimen y en un acuerdo acerca de las reglas de sucesión».

Hechas las conceptualizaciones y distinciones que anteceden, dice Botana (1985) que Alberdi es el autor de una fórmula prescriptiva que se tradujo en la Constitución de 1853 y que persistió a posteriori tanto frente a los problemas entre Buenos Aires y la Confederación como ante los reclamos de algunas provincias interiores, actuando como marco para el régimen político implantado en el '80.

Ahora bien, ¿cuál es la fórmula prescriptiva? Aquella que

procura conciliar los valores igualitarios de una república abierta a todos, con los valores jerárquicos de una república jerárquica, circunscripta a unos pocos. La piedra de toque de esta fórmula tiene sencillo diseño: funda una capacidad de decisión dominante para el poder político central; otorga el ejercicio del gobierno a una minoría privilegiada; limita la participación política del resto de la población; y asegura a todos los habitantes, sin distinción de nacionalidad, el máximo de garantías en orden a su actividad civil.

Esta fórmula prescriptiva implicaba una república abierta en lo social, por un lado, y una república restrictiva en lo político, por el otro. La primera, basada en el valor igualdad, está regida por la libertad civil y en ella tienen cabida todos los habitantes, nacionales y extranjeros, que hagan uso de las garantías consagradas en la Constitución. Por eso expresaba Alberdi: «deseo abundantísimas las libertades civiles o económicas de adquirir, enajenar, trabajar, navegar, comerciar, transitar y ejercer toda industria, porque veo en nuestro pueblo la aptitud conveniente para practicarlas».

La segunda, basada en el valor jerarquía y regida por la libertad política, está circunscripta a unos pocos, otorgando el ejercicio del gobierno a una minoría privilegiada y limitando la participación política del resto. Ese resto, integrado por viejos criollos y nuevos inmigrantes, no participa en la designación de los gobernantes, no siendo electores ni representantes. ¿Por qué? Porque esa mayoría hizo mal uso de la libertad política, favoreciendo despotismos populares. Por eso decía Alberdi (1966):

Repito que estoy libre del fanatismo inexperto, cuando no hipócrita, que pide libertades políticas a manos llenas para pueblos que sólo saben emplearlas en crear sus tiranos», agregando que «alejar el sufragio de manos de la ignorancia y de la indigencia es asegurar la pureza y acierto de su ejercicio.

Ahora bien, esa república restrictiva en lo político, busca también ser una república federal y no-tiránica. Federal como modo de responder al siguiente interrogante que se plantea Alberdi: ¿cómo realizar una organización constitucional que abrace y concilie las libertades de cada provincia y las prerrogativas de toda la Nación y de hecho permita a los gobiernos que deban aceptarla, la continuación en el mando de sus provincias? No-tiránica para crear un ejecutivo fuerte pero no despótico, un ejecutivo investido con plenos poderes pero sujeto a la ley. De allí la expresión de Alberdi (1966): «Dad al poder ejecutivo todo el poder posible, pero dádselo por medio de una Constitución».

Alan Rouquie (1978), indica que los fundadores intelectuales de lo que él denomina la «Segunda Argentina», y que nosotros denominamos la «República Liberal», son Alberdi y Sarmiento, a los que califica como «maestros de la utopía argentina» que pretendieron insertar al país en el concierto de las naciones civilizadas, «trayendo Europa a América» como modo de superar el mal fundamental de nuestra patria, o sea, el desierto, la extensión no poblada. Esa común referencia al desierto como causa del atraso y de los males de la república, es lo que va a llevar a Alberdi a afirmare que «gobernar es poblar».

Siempre sobre el mismo particular, Mario Rapoport (2000) indica que «el cuerpo de ideas» que dará forma a lo que algunos autores llaman «el proyecto de 80», se elabora en 1852, mencionando a Alberdi y Sarmiento como

sus autores, imbuidos ambos de una óptica liberal y pugnando por organizar un país con criterios modernos.

Marta Bonaudo y Elida Sonzogni (1999) señalan que

Alberdi concebía a las mayorías como estigmatizadas por una anomalía esencial: ellas eran soberanas pero incapaces de entender y manejar su soberania. La soberanía del número debía ser reemplazada por la de la razón. Una razón que, sin ignorar la igualdad del género humano, se asentaba en una visión diferencial de las capacidades, méritos o talentos de los individuos y que él reconocía como atributo exclusivo de una minoría.

Sobre esa base, Alberdi sugirió un usufructo desigual de la libertad, donde todos gozaran de las libertades civiles pero las políticas solo les correspondían al círculo estrecho de los «portadores de razón», circulo que se podía ir ampliando mediante la educación y el trabajo. Concluyen, por tanto, que en el pensamiento de Alberdi el verdadero gobierno del pueblo solo podía alcanzarse «luego de una etapa previa de acción tutelar».

Por otra parte, en otro escrito, Marta Bonaudo (1999) señala que en el período considerado, al que califica como «etapa de la organización nacional», se persiguen tres objetivos. Por un lado, «sentar las bases de un orden burgués», al amparo del pensamiento liberal. Por otro lado, «construir un sistema de representación política unificado», para lo cual la Constitución de 1853 afirma el criterio de la soberanía del pueblo, colocando la figura del ciudadano en la base de toda legitimidad. Por último, «organizar el Estado» para lo cual la citada carta magna dio vida a un Estado a través del cual se expresaba prescriptivamente una soberanía nacional única.

Alberto Lettieri (1999), tras calificar como «progreso argentino» el profundo proceso de transformación social, económico, cultural y político que la Argentina experimento tras la caída de Rosas, estima que la generación de intelectuales que formularon el modelo de país en el exilio, tenían en realidad diferencias. Coincidían en la necesidad de la transformación e, incluso, «sobre las variables fundamentales sobre las que ella debería descansar—la inversión extranjera, la inmigración, el avance de los transportes, la educación y la institucionalización de la política»— pero discrepaban en la manera en que esos factores debían ser ordenados o combinados. Afirma Lettieri que, atento lo antedicho, el paso

de la etapa de la proyectualidad a la de su implementación en un nuevo cuerpo de nación exigiría, pues, reformular el debate intelectual en clave política, integrando en ese dialogo a un conjunto de intereses materiales concretos que atravesaban un redefinido escenario político nacional.

José Pablo Feinmann, en su libro Filosofía y Nación (1986), después de analizar profundamente las raíces filosóficas del pensamiento de Alberdi, examina el Estado liberal creado por los constituyentes del '53 —cuyas bases doctrinarias descansan fundamentalmente en las «Bases»— y señala que «lejos de significar un punto de integración de la comunidad nacional», expresó «los intereses de una parcialidad que encontraba en su obsecuente maridaje con los poderes extranacionales la realización de su destino. Integró al país en exterioridad, en tanto entidad colonizable, y acabó por convertirse en instrumento mediador de los intereses colonialistas», agregando que

del esplendente humanitarismo de los dogmas liberales europeos, los representantes de la burguesía mercantil porteña sólo estaban en condiciones de aplicar los referentes al intercambio económico, nunca los que eran expresión de los derechos y garantías que la democracia política aseguraba a los ciudadanos.

Enrique I. Groisman, en un artículo denominado «La Constitución de l853. Su ideología, su programa, su aplicación» (1975), indica que la Carta Magna consagra un Estado de Derecho, o sea, sometido a la ley, y que recoge la filosofía del liberalismo, considerando al hombre como un ser racional dotado de derechos previos a la existencia del Estado.

Agrega el autor que con la Constitución de l853 se pretende consagrar un orden burgués, dado que —al par de establecerse la inviolabilidad de la propiedad privada— se supone que los hombres son iguales ante la ley, soslayando las diferencias económicas existentes.

Por último, y en lo que más nos importa, señala que la estructura concreta de la democracia representativa consagrada en la Constitución es restrictiva, producto del temor de los convencionales a las expresiones multitudinarias y a las formas de la democracia directa.

Siguiendo a Aristóteles puede decirse que toda constitución contempla un sector social dominante en la comunidad política. Ahora bien, ¿cuál es ese sector en la nuestra? Es indiscutible que la constitución es obra de la burguesía liberal ilustrada que, tanto en Paraná como en Buenos Aires, unitaria o federal, se apoya en el sector social dominante para representarla al son de su ideología. Ese sector social dominante es, por esos años, la burguesía comercial porteña, aliada a ciertos sectores de la burguesía terrateniente bonaerense, por un lado, y la burguesía del Litoral, representada por Urquiza, por el otro. En los años que van desde 1852 hasta la batalla de Pavón, lo que está en juego, lo que se discute, lo que no se ha logrado armonizar, la contradicción que no se ha superado, es justamente cuál de eses sectores sociales dominará el país y, en consecuencia, dará un tinte determinado al proyecto constitucional.

Nicolás Calvo, en su periódico *La Reforma Pacífica* (Halperin Donghi, 1995), escribe reiteradamente sobre la necesidad de la provincia de Buenos Aires de integrarse a la Confederación urquicista, denunciando ácidamente al grupo dirigencial porteño, acusándolo de oponerse a la reconciliación y unidad nacional al solo fin de conservar su poder.

Como señalan Sabsay y Pérez Amuchastegui (1973), la burguesía comercial porteña, aliada a la ganadera, pretende conservar su posición hegemónica, planteando la cuestión en términos extremos: o domina al resto del país o se separa. Por su parte, la burguesía mercantil del litoral pretende disputar a la porteña el beneficio de la renta aduanera, buscando compartir su hegemonía, viéndose fortalecida ante la creciente demanda de materias primas por parte de los países centrales, estando convencido Urquiza —su máximo jefe— que para ello debía contar con el apoyo del interior mediterráneo. Un interior que intuía que la política del libre cambio sostenida por Buenos Aires se resolvería en un dominio distinto al de la época de Rosas, ya que se instalaría el libre cambio rivadaviano, ante lo cual apoya la Constitución que significa para el mismo la posibilidad de imponerse a la voracidad porteña y, de alguna manera, nacionalizar efectivamente la Aduana a través de un poder político de tinte más federal.

Sobre el particular, Feinman expresa que, a partir de Caseros, «la política liberal se escinde en dos alas, atrincheradas una en Buenos Aires y otra en el litoral entrerriano: el liberalismo duro y el liberalismo integracionista. En relación con la primera, señala que Mitre y Sarmiento fueron sus principales exponentes, agregando que la segunda, conocida como la de los "hombres de Paraná", contó con hombres de la talla de Alberdi, Andrade y José Hernández, buscando "antes la unión que el enfrentamiento con las provincias mediterráneas" y proponiendo "una integración de todo el litoral a través de una política que nacionalizara la Aduana, abriera los ríos y complementara nuestra economía en la de Europa"» (Feinmann, 1986). Por su parte, Alberto Lettieri (1999) afirma que en esa disputa es factible reconocer dos concepciones respecto de las características que debía adoptar el Estado nacional y, especialmente, la función que le correspondía a Buenos Aires en el nuevo orden. Esas dos concepciones son, por un lado, lo que el autor denomina

la perspectiva integracionista» que sostenía que el papel de Buenos Aires debía reducirse a ser capital federal, en situación dependiente de las demás provincias, y, por el otro, considerarse a Buenos Aires, por su economía y su población, como la que debía conducir el Estado y ejercer una posición dominante. La primera postura, sostenida por Alberdi y los hombres de la Confederación, mientras la segunda concepción tiene como principal referente a Bartolomé Mitre.

La apertura de los ríos y el establecimiento de los derechos diferenciales fueron los instrumentos usados por la Confederación en esa lucha, pero rápidamente mostraron su insuficiencia para absorber el comercio mundial al margen de Buenos Aires. Resultado: la Confederación y la provincia de Buenos Aires se enfrentan, primero en Cepeda y, luego, en Pavón. En este último enfrentamiento culmina el proceso con el predominio de Buenos Aires, o sea, de la burguesía mercantil porteña, sobre la base de un «programa de apertura a las inversiones inglesas y de incremento de las exportaciones agropecuarias, con un litoral que acepta cumplir un papel secundario y con un interior que será invadido ante la neutralidad del litoral» (Sabsay y Pérez Amuchastegui, 1973).

5. SÍNTESIS

A manera de síntesis, podemos señalar que:

- Los constituyentes de l853 se inspiraron en la filosofía del iluminismo liberal, claramente sustentado por Alberdi.
- En dicha concepción el hombre es un ser libre y autónomo, quedando reducido el Estado a garantizar precisamente la libertad de cada uno.
- El Estado, consecuentemente, no debe intervenir en el campo económicosocial, reduciendo su actuación al solo dominio político. Es el concepto liberal del Estado.
- El programa previsto en la Constitución de 1853 se propone incorporar a la Argentina al desarrollo capitalista liberal, mediante el libre comercio, considerando elemento esencial del mismo el aporte de la inmigración europea. Es lo que se llama la «República abierta en lo social» que Alberdi expone como parte de la fórmula prescriptiva.
- El medio para lograr ese aspecto sustancial del programa es una «República restrictiva en lo político» o democracia restringida, que elimine los derechos del voto de la multitud. Es lo que se denomina la «República posible».
- La disputa entre Buenos Aires y la Confederación (1852–1861) consiste en dilucidar cuál es el sector social dominante para implentar la «República Liberal». Es el conflicto entre la burguesía comercial porteña, aliada a los ganaderos bonaerenses, y la burguesía litoraleña.
- Este último problema se resuelve en la batalla de Pavón, con el triunfo de la oligarquía porteña.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBERDI, JUAN B. (1966). Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina. Eudeba.
- BONAUDO, MARTA (1999). A modo de prologo. En Nueva Historia Argentina. Liberalismo, Estado y Orden Burgués (1852–1880). Sudamericana.
- BONAUDO, MARTA Y SONZOGNI, ELIDA (1999). Los grupos dominantes: entre la legitimidad y el control. En *Nueva Historia Argentina*. *Liberalismo*, *Estado y Orden Burgués* (1852–1880). Sudamericana.
- BOTANA, NATALIO (1985). El orden conservador. Hyspamerica.
- FEINMANN, JOSÉ P. (1986). Filosofía y Nación. Legasa.
- GROISMAN, ENRIQUE I. (1975). La Constitución de 1853. Su ideología, su programa, su aplicación. En *Historia Integral Argentina. Formación de un Estado moderno*. Centro Editor de América Latina.
- HALPERIN DONGHI, TULIO (1995). Proyecto y construcción de una Nación (1846–1880).

 Ariel.
- LETTIERI, ALBERTO (1999). De la «República de la Opinión» a la «República de las instituciones». En Nueva Historia Argentina. Liberalismo. Estado y Orden Burgués (1852–1880). Sudamericana.
- RAPOPORT, MARIO (2000). Historia económica, política y social de la Argentina (1880–2000). Ediciones Macchi.
- ROUQUIE, ALAN (1978). Poder militar y sociedad política en la Argentina. T. I. Emece.
- SABSAY, FERNANDO L. Y PÉREZ AMUCHASTEGUI, A. J. (1973). La Sociedad Argentina. Génesis del Estado Argentino. Feyde.
- SAMPAY, ARTURO E. (1975). Las Constituciones de la Argentina (1810–1972). Eudeba.
- SARMIENTO, DOMINGO F. (1966). Comentarios de la Constitución de la Confederación Argentina. Depalma.

2 Pavón

Pavón, apenas una batalla donde Mitre derrota a Urquiza, la Provincia de Buenos Aires triunfa sobre la Confederación Argentina, el Presidente Derqui renuncia y el Vicepresidente Pedernera declara disuelto el Poder Ejecutivo Nacional.

Pavón, también un hito, una piedra, un mojón a partir del cuál se comienza a implementar la República Liberal, prevista por los constituyentes del '53. Una República Liberal restrictiva o conservadora u oligárquica que, al decir de algunos, establece una Argentina de un solo color, logrando la unidad nacional para incorporarse subordinadamente al mercado británico. Una república donde se busca consagrar «una colonia despersonalizada, sin carácter nacional propio, mimética en lo institucional, dependiente en lo económico, subordinada en lo cultural y desdeñosa en lo multitudinario» (Sabsay y Pérez Amuchastegui, 1973).

Pavón, momento a partir del cual la elite porteña —burguesía comercial aliada a ciertos sectores de la burguesía ganadera bonaerense— se adueña de los destinos del país, comenzando a implementar una firme postura liberal, estableciendo los modelos político, económico y sociocultural. Elite porteña a la que el historiador Pérez Amuchástegui (1979) calificó como «Oligarquía Paternalista», dado que estaba conformada por un grupo o sector «auténticamente convencido que solo sus miembros estaba reservado al ejercicio del poder político y la dirección de los negocios públicos» y porque tenían «el íntimo convencimiento que la multitud estaba en relación filial con ellos», habiéndose auto asignado la función de guiar y educar a esa masa para que adquirieran conciencia de sus obligaciones y responsabilidades, para luego poder acceder a la condición de ciudadanos.

Pavón y las presidencias históricas —Mitre, Sarmiento y Avellaneda—, etapa en la que se establecen las bases, se construyen los cimientos, que permitirán la plena ejecución del modelo de la República Liberal a partir del '80.

José Luis Romero (1975) señala que el proceso iniciado en Pavón, que pone fin a que él denomina la «Argentina criolla», logra la estabilidad política y el cambio económico-social. Estabilidad política al «afianzar el orden institucional» en una república que se unifica, «pero su labor fundamental fue el desencadenamiento de un cambio profundo en la estructura social y económica de la nación» que, sin embargo, no logró evitar una creciente inestabilidad social, o mejor dicho, fue causa de su agravamiento.

Por su parte, Luis Alberto Romero (1996), señala que entre Pavón y el '80, «se había cumplido lo más grueso» de la organización institucional: la consolidación del Estado Nacional. Un Estado que facilitó la inserción de la Argentina en el mercado mundial, adaptando su estructura económico-social a un papel «que —se pensaba— le encuadraba perfectamente», reservándose la actividad política a una elite de «notables», provenientes de familias tradicionales. Mientras tanto, David Rock (1994) sostiene que, en este período «el país dejó de ser un embrollo fragmentado de lideratos de caudillos, y gradualmente superó sus conflictos regionales para formar un Estado nacional que adquirió una indiscutida autoridad en toda la República», mientras la expansión económica adquiría una escala sin precedentes. Es que «el crecimiento económico y la unificación política se reforzaron recíproca y mutuamente», pero pese a esta última aquel fortaleció las disparidades regionales.

Por último, Panettieri (1986) indica que, si bien Pavón no significa la inmediata pacificación del país, comenzó la imposición de una «pax porteña» llevada a cabo por el movimiento liberal triunfante. El mismo, afirma, arrasó con las situaciones provinciales manejadas por el federalismo tradicional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

PANETTIERI, JOSÉ (1986). Argentina: Historia de un país periférico. 1860–1914. Centro Editor de América Latina.

PÉREZ AMUCHASTEGUI, A. J. (1979). La clase culta. En Crónica Argentina. T. 4. Codex.

SABSAY, FERNANDO L. Y PÉREZ AMUCHASTEGUI, A. J. (1973). La Sociedad Argentina. Génesis del Estado Argentino. Fedye.

ROCK, DAVID (1994). Argentina. 1516–1987. Desde la colonización española hasta Raúl Alfonsin. Alianza.

ROMERO, JOSÉ L. (1975). Las ideas políticas en la Argentina. Fondo de Cultura Económica.

ROMERO, LUIS A. (1996). Breve Historia Contemporánea de la Argentina. Fondo de Cultura Económica.

3 El modelo político de la República Liberal

1. OBJETIVOS

En el terreno político-institucional, el grupo dirigencial porteño —triunfante en Pavón— se propone consolidar su poder político y organizar las estructuras del Estado nacional para garantizar la realización del modelo económico de la Argentina agrícola-ganadera, proveedora de granos y carnes a los países industrializados de Europa. En lo relativo a la primera, la utilización sin miramientos jurídicos de la facultad de intervenir las gobernaciones provinciales que le son —o le pueden ser— adversas, se convierte en el instrumento estatal por excelencia. Pero como ello no basta para someter al interior mediterráneo a un modelo nacional que lo margina política, económica y culturalmente, se recurre al uso de la fuerza mediante operaciones militares contra las masas provincianas y los caudillos que las conducen, al propio tiempo que se consolida un sistema electoral manifiestamente fraudulento. En lo referente a la organización de las estructuras estatales, numerosas leyes son sancionadas en el período y se crean innumerables instituciones para establecer un poder ejecutivo fuerte, capaz de garantizar los derechos de los inmigrantes y de los capitales extranjeros. En particular, en las páginas subsiguientes, analizaremos ambas operaciones políticas, que se completan en lo externo con la intervención argentina en la llamada Guerra de la Triple Alianza.

2. DEMOCRACIA DE MINORÍAS Y CONSOLIDACIÓN DEL PODER POLÍTICO

En términos generales, el modelo político consiste en implementar una democracia «restringida» o democracia de minorías para que la «razón colectiva» predomine sobre la «voluntad colectiva», al decir de Echeverría (1965); la «civilización» sobre la «barbarie», en expresión de Sarmiento (2001); y la «inteligencia y la fortuna sobre la multitud», como señalara Alberdi (2001). Este programa político, que sintetiza Sarmiento en misiva que remite a Mitre —luego de Pavón— al expresar que le «corresponde a Ud. la gloria de restablecer en toda la República la clase culta, anulando

el levantamiento de las masas», requiere conservar y acrecentar el poder político conquistado en Pavón.

Para lograr ese objetivo de conservar e incrementar el poder político conseguido por las armas en Pavón, se hace absolutamente necesario limitar la participación del pueblo, o, en su caso, suprimirla. Por eso, en primer lugar, se establece un sistema electoral en donde el voto es público y facultativo, facilitando así los abusos por parte del gobierno de turno que, mediante fuerzas de seguridad o tropas del ejército, controla los actos electorales, cuestión sobre la que ampliaremos cuando analicemos las fuerzas políticas en el período. Es curioso, sobre este particular —sostiene Pérez Amuchastegui (1979)—, que nuestra clase dirigente, tan europea en otras temáticas, se haya olvidado que en Francia y en otros países del Viejo continente se habían alcanzado ya altos niveles en orden al voto secreto y universal.

En segundo lugar, se intervienen las gobernaciones provinciales que son adversas a la «Oligarquía Paternalista», instaurándose —en su reemplazo— a representantes de los sectores locales que son adictos al núcleo liberal porteño, manteniéndoselos con los ejércitos de línea. Córdoba es intervenida en dos oportunidades, y en una ocasión las provincias de Santa Fe, Catamarca, Corrientes, La Rioja y Mendoza. De estas siete intervenciones federales, solo una es por ley.

Nicasio Oroño, gobernador y senador nacional por Santa Fe, afirma que entre 1862 y 1868 han ocurrido en las provincias 117 revoluciones y han muerto en 91 combates 4728 ciudadanos (Sabsay, 1974). Estos cambios de gobierno no programados, al decir de David Rock (1994), obedecen a la estrategia de Mitre de establecer núcleos en el interior que respondan al ideario liberal porteño para luego otorgarles los gobiernos provinciales que las tropas nacionales conquistaban sin miramientos, generalmente a sangre y fuego. Esta política invasora del interior va a ser continuada por Sarmiento que tan solo reemplaza los generales que ejecutan la maniobra, y que ahora se llaman Roca o Arias en vez de Sandes o Paunero.

En tercer lugar, se enfrenta y se derrota a los últimos caudillos del interior, con quienes no se pretende conciliar o acordar, sino sobre los que se realizan «operaciones de limpieza», al amparo de órdenes o instrucciones que eximen de todo comentario, tales como: «Todo esto no tiene condiciones de vida. Preparase a reemplazarlo» o «no trate de economizar sangre de gauchos. Esta es un abono útil para el país. La sangre es lo único que tienen de seres humanos» (Sarmiento, 2001).

Es lógico que, ante ese plan de la clase culta, renaciera el caudillismo como réplica impetuosa de las masas del interior ante un modelo que los marginaba socialmente, no les respetaba las autonomías provinciales y les destruía las artesanías locales con la competencia extranjera, sumiéndolas en la pobreza. Por eso, ante la defección de Urquiza, surgen en el interior nuevos liderazgos que, heroicamente, durante las presidencias de Mitre y Sarmiento, producirán numerosos levantamientos populares. Entre ellos cabe

destacar a Vicente «Chacho» Peñaloza que, primero a fines de 1861 y luego en 1863, se levanta contra la política de Buenos Aires, llegando en el último caso a expandirse desde La Rioja a Catamarca, San Luis y Córdoba, para ser finalmente derrotado, perseguido y asesinado en Olta. Cabe mencionar también a los hermanos Saa, Guayama, Zalazar y Felipe Varela, los que se rebelan contra la decisión de exterminar a Paraguay en la Guerra de la Triple Alianza y contra las pretensiones hegemónicas de Buenos Aires.

Entre los primeros días de 1861 y el 30 de Mayo del mismo año, en que se firmó la paz de La Banderita, Peñaloza enfrenta a los ejércitos porteños. Lo hace desde La Rioja, considerada la parte mas atrasada del empobrecido oeste, en repudio al cese de las subvenciones que —durante los años de la Confederación— habían mantenido la provincia y contra la intromisión del Poder Ejecutivo Nacional en Tucumán, Córdoba y Salta. Pero en 1863, otra vez Peñaloza retoma la lucha contra las autoridades nacionales. Lo hace mediante la «proclama de Guaja», donde reivindica la constitución federal y apela a los viejos caudillos de esa corriente, ofreciendo la jefatura de ese movimiento restaurador al General Urquiza. En una carta a Mitre, fechada el 10 de abril de 1863, Peñaloza decía:

Después de la guerra exterminadora, no se han cumplido las promesas hechas tantas veces a los hijos de esta desgraciada patria. Los gobernantes se han convertidos en verdugos de las provincias, atropellan las propiedades de los vecinos y destierran y mandan matar sin forma de juicio a ciudadanos respetables por haber pertenecido al partido Federal. (Gorostegui de Torres, 1972)

Enfrentado a tropas muy superiores en armas, en número, en organización y en recursos, el «Chacho» va a ser derrotado. Esperando inútilmente la ayuda de Urquiza que nunca llegó o el éxito de sus gestiones de paz ante Paunero, general de los ejércitos nacionales, fue asesinado en Olta, donde lo lancea una partida al mando del Mayor Pablo Irrazabal. Decapitada su cabeza y exhibida en la plaza del lugar, Peñaloza siguió la suerte de sus montoneras, degolladas, fusiladas, descuartizadas a continuación de cada batalla por los procónsules porteños, uno de los cuales —Sarmiento— festejó su muerte y felicitó a quien la ordenó.

Pero las condiciones que produjeron el alzamiento de Peñaloza no cesaron, sino que se incrementaron, mientras los ejércitos nacionales continuaban su guerra de exterminio y de avasallamiento de las autonomías nacionales. Si a lo anterior le agregamos la absoluta impopularidad de la guerra contra el Paraguay que llevaba a cabo el gobierno nacional, podemos asegurar que estaban dadas todas las condiciones para una nueva rebelión. Así es como las tropas entrerrianas convocadas por Urquiza para pelear contra Paraguay, se sublevan en Basualdo, provincia de Entre Ríos, en julio de 1865, al mando de López Jordán. Los reclutados en La Rioja continúan el mismo camino en octubre de ese mismo año, a las órdenes de Aurelio Zalazar. Le

sigue luego la rebelión de los policías mendocinos que liberan de la cárcel al dirigente federal Carlos Rodríguez, a quien consagran gobernador de la provincia. Esta última revolución se extiende a todo el territorio de Cuyo, proclamando gobernadores de San Juan y San Luis a Juan de Dios Videla y Felipe Saa, respectivamente. A todo ello, cabe agregarle la sublevación de Simón Luengo en Córdoba, donde provisoriamente se adueña del poder. Pero toda esa sublevación se potencia cuando en el mes de noviembre de 1866, Felipe Varela, caudillo riojano que había combatido con Peñaloza, cruza la cordillera de los Andes y reagrupa las montoneras federales. El 6 de diciembre de ese mismo año Varela da a conocer su célebre proclama al pueblo argentino donde condena a Mitre; denomina «degolladores de oficio» a Sarmiento, Paunero, Sandes, Irrazabal, Campos y otros oficiales del ejército nacional; descuenta el apoyo que obtendrá de Urquiza; y reitera los principios federales. Las palabras finales de la proclama indican claramente su pensamiento y su programa:

¡Soldados federales! Nuestro programa es la práctica estricta de la constitución jurada, el orden común, la paz y la amistad con el Paraguay, y la unión con las demás Repúblicas americanas. ¡Ay de aquel que infrinja este programa! ¡Compatriotas nacionalistas! El campo de la lid nos mostrará el enemigo. Allá os invita a recoger los laureles del triunfo y de la muerte. (cit. en Feinmann, 1986)

No obstante, pese a su valeroso accionar, las tropas de Varela son derrotadas y su jefe debe exiliarse en Bolivia, donde morirá tuberculoso en 1870.

Mientras tanto el Litoral permanece pasivo, sin responder a los requerimientos que llegan del Interior. En parte por la actitud personal de Urquiza, pero también porque sus intereses son más coincidentes con los del puerto de Buenos Aires, atento que su burguesía igualmente deseaba el librecambio, la apertura de los ríos, el ingreso de capitales y manufacturas extranjeras y la inserción en el mercado mundial como país proveedor de materias primas.

Cabe señalar que, cuando la lucha contra el federalismo tocaba a su fin por el exterminio de las últimas montoneras y la prescindencia definitiva de Urquiza, en 1870 renace la lucha, esta vez en Entre Ríos. Sabsay y Casablanca (1974) señalan que: «Don Justo José de Urquiza era políticamente un pasado sin gloria y un presente sin futuro ni prestigio» por entonces, especialmente por su abandono a Peñaloza y Varela aunque también por su deserción ante los requerimientos de los federales de Córdoba o Corrientes. Pero «el desprestigio se convirtió en odio abierto» cuando apoyo a Sarmiento «en los últimos golpes a las montoneras del noroeste». Surge entonces una conspiración para derrocarla, encabezada por Ricardo López Jordán, jefe de las milicias entrerrianas, cuyo plan consistía en detenerlo en su residencia y obligarlo a renunciar, pero los encargados de la operación lo asesinan. La legislatura provincial designa por unanimidad a López Jordán como Gobernador, lo que provoca la ira del grupo dirigencial nacional que no puede permitir el rebrote

federal que ello significaba, invadiendo la provincia de Entre Ríos con la armada y los ejércitos nacionales. Sin embargo, con el apoyo de su pueblo y la adhesión de los restos del federalismo provinciano, López Jordán resiste los intentos de Buenos Aires por exterminarlo, pero va a ser derrotado en mayo de 1871, no teniendo éxito en sus intentos de retorno en 1873 y 1875.

En relación con estas últimas montoneras federales, algunos historiadores sostienen que no tenían estructurado un plan o modelo de país, sino que actuaban por reacción frente a la injusticia (Panettieri, 1986). Sobre el particular, Bonaudo y Sonzogni (1999) sostienen que Peñaloza y Varela, como López Jordán años más tarde, habían perdido de vista la trama de lealtades que el gobierno nacional ya había establecido con importantes sectores de las nuevas elites provinciales, sectores que «ya no estaban dispuestos a que se les escamotearan los beneficios de la unidad». No observaron, en opinión de esos autores, «que el camino del Estado-Nación estaba marcado y, por ende, las aventuras bélicas emergidas de los particularismos regionales, condenadas al fracaso» y tampoco percibieron la consolidación del ejército nacional como institución encargada de monopolizar el control de la violencia. Marta Bonaudo (1999) sostiene que «el regreso de las montoneras (...) se realizaba en un contexto político impregnado por el liberalismo, asentado ahora sobre un pacto común de unidad», ante lo cual esas montoneras aparecían como «resabios de lo viejo, lo que debía morir» para que se impusiera el Estado nacional.

Sobre las razones fundamentales de esta rebelión de los llamados «últimos caudillos federales», nada mejor que recordar las expresiones de un autor anónimo de un estudio sobre las causas del alzamiento de Peñaloza, donde se señala:

¿Cuál es la causa de esta guerra impía? Se dice que es para establecer la constitución y para introducir la civilización y las luces, con cuyo pretexto se arrasa con todo, se dejan los campos sembrados de cadáveres, se fusilan los prisioneros, talan los campos, ciegan las fuentes de agua (...) ¿Y es de este modo y a balazos, que pensamos introducir la Constitución y es por dichos medios y cometiendo toda clase de atrocidades que pretendemos crear instituciones liberales? (...) ¿Qué resulta de este orden de cosas? Que en la provincia de La Rioja nadie trabaja ni puede trabajar. La provincia en masa esta sobre las armas y a caballo (...) y a medida que un vecino queda arruinado, se ve precisado a montar a caballo y entregarse al saqueo y al pillaje. Esta es la consecuencia funesta que trae nuestro sistema (...) Cualquier que en la guerra civil que asuela al oeste de la República, no quiera ver más que una guerra de vandalaje de hordas sublevadas, que se entregan al saqueo y al pillaje, es un miope y no se fija mas que en la corteza de los sucesos. (Panettieri, 1986)

3. LA GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA

Esa política interior represiva, que buscaba concentrar el poder en la «Oligarquía Paternalista» para concretar el proyecto de la República Liberal en su provecho, se complementó en lo externo con la participación argentina en la llamada «Guerra de la Triple Alianza». Representó el mayor conflicto bélico de nuestro país, tuvo lugar entre 1865 y 1870, y en ella los ejércitos de la Triple Alianza (Argentina, Uruguay y Brasil) aniquilaron la resistencia paraguaya y exterminaron prácticamente toda su población masculina. Este conflicto fue notoriamente resistido e impopular en el interior argentino.

La guerra obedeció a variadas causas, entre las que podemos mencionar las apetencias imperialistas del Brasil que buscaba consolidar su influencia en la Cuenca del Plata; la subordinación de Mitre a dicha política imperial; el deseo de los hombres de Buenos Aires de impedir la posible alianza de los caudillos del interior y de los «blancos» uruguayos con el Paraguay, lo que podría mover de su letargo a Urquiza; la presión inglesa por acceder al mercado paraguayo con sus mercaderías industrializadas y sus capitales, proveyéndose como contrapartida de algodón, materia prima esta limitada para los ingleses luego de que la Guerra de Secesión norteamericana devastara las plantaciones del sur de Estados Unidos; y, fundamentalmente, el peligro que significaba para el proyecto liberal el modelo de desarrollo autónomo e industrializado que implementaba por entonces el Paraguay.

En las décadas previas al conflicto, durante el gobierno de José Gabriel Rodríguez de Francia, el Paraguay se mantuvo replegado en sí mismo, con una fuerte protección de la actividad industrial y agrícola-ganadera, buscando autoabastecerse y con una balanza comercial favorable, donde las exportaciones eran monopolizadas por el Estado. Pero, a partir de 1840, al asumir su hijo, Carlos Antonio López, se produce una mayor inserción económica internacional, pero manteniendo el monopolio estatal para las exportaciones, aspectos donde crecieron vertiginosamente el tabaco y la yerba mate, según explica Panettieri (1986). Lo anterior se completa con un interesante progreso técnico que incluyo la construcción de astilleros, la creación de una flota mercante, el establecimiento de una línea ferroviaria, la utilización del telégrafo o el inicio de la construcción de una fundición de hierro, entre otros.

Sabsay y Casablanca (1974) afirman que la explotación comunitaria de la tierra y la exportación de excedentes, permitieron un nivel digno de vida para todos en medio de un enriquecimiento sostenido de un país que se incorpora a los progresos del siglo sin la mediación del capital extranjero, logrando un vertiginoso desarrollo de la industria metalúrgica. Todo ello, siguen sosteniendo los autores citados, completado por un sistema educativo abarcativo e integrativo que estaba en vías de erradicar el analfabetismo y con la presencia de centros de cultura con alta excelencia académica como los existentes en Asunción y Villarrica.

Floria y García Belsunce (1992) definen al Paraguay de la época como «un capitalismo de Estado, insólito en el siglo xix» y señalan que ese país se presentaba ante el extranjero como una «verdadera potencia mediterránea, libre de presiones del capital internacional, autosuficiente y aislada». Por último, afirman que, al terminar el conflicto, el Paraguay había perdido el 90 % de su población masculina y que hasta los mismos aliados se horrorizaban de las consecuencias de su victoria.

Por su parte, Juan Bautista Alberdi, agudo analista de las causas y consecuencias de la guerra, con numerosos trabajos sobre el particular, escribe el 27 de noviembre de 1864 al diplomático paraguayo Gregorio Benítez, refiriéndose al futuro conflicto y la posición argentina sobre el particular. Allí, entre otros conceptos, expresa:

En esta república no solo hay dos partidos, sino más bien dos países, dos causas públicas, dos patrias y dos patriotismos por decirlo así. Un interés profundo los divide y hace antagonistas; y ese mismo interés, sin cambiarlo, es el que hace aliado nato del Paraguay a todo el país argentino situado al norte de Martín García, y aliado natural del Brasil a la otra porción del país. (Peña, 1965)

4. ORGANIZACIÓN DEL ESTADO NACIONAL

El Estado Nacional, si bien previsto en la Constitución nacional de 1853, era prácticamente inexistente en los tiempos de la batalla de Pavón. En efecto, mas allá del prestigio de Urquiza y su intento de consolidar la Confederación Argentina, lo real y concreto es que ese Estado Nacional carecía de sede porque Buenos Aires no le cedía su territorio como Capital Federal, no tenia ejercito propio ni oficina recaudadora de impuestos; tampoco contaba con sistema educativo. Mas todavía, su escasa estructura se reducía a la figura del Presidente y de los legisladores de ambas cámaras, con muy pocos ministros y escasísimos empleados. Era por tanto imprescindible darle forma a ese Estado central contemplado por la Constitución, dotarlo de recursos y atributos que le permitieran una existencia concreta, forjarlo en un instrumento apto para realizar el proyecto de la República Liberal.

Por eso, en los años que van de Pavón a 1880, la construcción del Estado es uno de los grandes objetivos fijados y su organización uno de sus principales logros. La creación de un conjunto variado de órganos centrales, calificado por algunos historiadores como «la obra orgánica», produjo una redefinición de las relaciones existentes con los estados provinciales, por un lado, y con la sociedad civil, por el otro.

Dice Marta Bonaudo (1999) que en la organización del Estado aparecieron dos ámbitos prioritarios: rentas y centralización militar, señalando que en ese proceso de construcción del estado el mismo

tuvo que fortalecer sus estructuras burocráticas, complejizar sus aparatos, haciéndolos idóneos para atender tanto sus propias necesidades como las provenientes de la sociedad. En esta dirección no solo potenció a aquellos, sino que los alimento con cuadros emergentes, en parte de instituciones ya consagradas, como las universidades, o de nuevo cuño como los colegios nacionales y las escuelas normales. Pero también necesito apelar —ante su déficit o sus falencias— a esos actores dinámicos de la sociedad civil, esos burgueses que podían aportarle recursos materiales y humanos imprescindibles para dar vida a las nuevas esferas institucionales.

Por último, manifiesta que en ese proceso el ciudadano no fue visto únicamente como portador de derechos soberanos sino también como el sostén material del Estado.

Este camino de construcción del Estado Nacional es iniciado por Mitre cuando convoca a los juristas más capaces del país, encabezados por Vélez Sarfield, para que produjeran una revolución institucional creando un sistema jurídico nuevo, una burocracia y un sistema fiscal nacional (Rock, 1994) y se realiza sobre la base de la ideología del grupo dominante, la oligarquía terrateniente de la Pampa húmeda.

Un estudio detallado y profundo sobre la organización del Estado Nacional corresponde a Oscar Oszlak (1985), a quien vamos a seguir en las páginas siguientes. La existencia del Estado se verifica, al decir del citado autor, cuando aparecen un conjunto de atributos que definen la «estaticidad» o la condición de «ser estado», o sea, cuando surge una instancia de organización del poder y de ejercicio de la dominación política.

Ahora bien, ¿cuáles son esos atributos o propiedades? Oszlak menciona cuatro atributos, que son: l) capacidad de externalizar su poder, mediante el reconocimiento como unidad soberana dentro de un sistema de relaciones interestatales; 2) capacidad de institucionalizar su autoridad, imponiendo una estructura de relaciones de poder que garantice su monopolio sobre los medios organizados de coerción; 3) capacidad de diferenciar su control, a través de la creación de un conjunto funcionalmente diferenciado de instituciones públicas con reconocida legitimidad para extraer establemente recursos de la sociedad civil, con cierto grado de profesionalización de sus funcionarios y cierta medida de control centralizado sobre sus variadas actividades; y 4) capacidad de internalizar una identidad colectiva, mediante la emisión de símbolos que refuerzan sentimientos de pertenencia y solidaridad social y permiten, en consecuencia, el control ideológico como mecanismo de dominación.

Definiendo al Estado como «una instancia de articulación de relaciones sociales» (Oszlak, 1985), dice Oszlak que no hay nada mas necesitado de articulación que la economía de mercado, economía que resulta condición necesaria a su vez para la constitución del Estado nacional. Pero el Estado, ¿cómo surge? No lo hace por generación espontánea ni tampoco existe un acto ritual que lo cree, sino que surge de «un proceso formativo a través del cual va adquiriendo un complejo de atributos que en cada momento histórico presenta distinto nivel de desarrollo». En ese sentido, manifiesta el autor citado, cabe hablar de «estaticidad» para referir al grado en que un sistema de dominación social ha adquirido el conjunto de propiedades que definen la existencia de un Estado. ¿Y qué es un Estado nacional? Es un proceso convergente de constitución de una nación y un sistema de dominación, o sea, es un Estado simbólicamente delimitado por la Nación.

Ahora bien, ¿cómo se expande el Estado? Por el creciente involucramiento de sus instituciones en cuestiones o áreas problemáticas de la sociedad, frente a las que adoptan posiciones respaldadas por recursos de dominación.

Sostiene Oszlak (1985) que los sectores económicos dominantes en América Latina encontraban en la apertura hacia el exterior el terreno de convergencia para la homogeneización de sus intereses, pero para ello era imprescindible superar las restricciones imperantes, tales como mercados muy localizados, poblaciones escasas, rutas intransitables, anarquía monetaria, inexistencia de mercado financiero, territorios en manos de los indígenas o la existencia de caudillos localistas. Y el modo de superarlas pasaba por la institución de un orden estable y la promoción de un conjunto de actividades destinadas a favorecer el proceso de acumulación. Es decir, orden y progreso. Pero para ello era necesario «consolidar el pacto de dominación de la incipiente burguesía y reforzar el precario aparato institucional del Estado».

En ese camino, en una primera etapa, el objetivo fue el «orden», por lo que los Estados exteriorizaron fundamentalmente su presencia como aparatos de represión y control social, dado que resolver esa cuestión era una condición básica de la supervivencia y consolidación del Estado, a partir del cual —y como su natural corolario— se presentaba la cuestión del «progreso». De allí que «un estado capaz de imponer el orden y promover el progreso era, casi por definición, un estado que había adquirido como atributos la capacidad de institucionalizar su autoridad, diferenciar su control e internalizar una identidad colectiva» (Oszlak, 1985).

Podemos decir que en su origen la formación de los estados nacionales latinoamericanos implicó la sustitución de la autoridad centralizada del estado colonial y el intento de subordinar los múltiples poderes locales que eclosionaron como fuerza centrífuga luego del proceso emancipador. Este proceso brindó el componente idealista de la nacionalidad, pero la base material de la Nación se comenzó a conformar con el surgimiento de oportunidades para la incorporación de las economías locales al sistema

capitalista mundial, lo que se vio acompañado por la consolidación del poder de aquella clase o alianza de clases que controlaba los mismos circuitos de producción y circulación de bienes en que se basó la expansión de la economía exportadora. Esto exigió paralelamente un sistema de dominación capaz de articular, expandir y reproducir el nuevo patrón de relaciones sociales. Por eso se dice que este sistema de dominación —el Estado nacional— fue a la vez determinante y consecuencia del proceso de expansión del capitalismo iniciado con la internacionalización de las economías de la región,

determinante, en tanto creó las condiciones, facilitó los recursos y hasta promovió la constitución de agentes sociales que favorecieron el proceso de acumulación. Consecuencia, en tanto a través de múltiples formas de intervención, se fueron diferenciando en control, afirmando su autoridad y, en última instancia, conformando sus atributos. (Oszlak, 1985)

En lo referente a la cuestión del «progreso», dice Oszlak (1985) que «síntesis del pasado y profecía del futuro —como lo caracterizara Bury—, el progreso se abría paso como concepción dominante en esta etapa de construcción de la sociedad argentina», concepción que se plasmo normativamente en la Constitución nacional de 1853. Ese pensamiento suponía que la tierra, el capital y el trabajo «pondrían en marcha esa indetenible maquinaria del progreso. Tampoco se ignoraba que únicamente el Estado estaba en condiciones de construir los pilares del nuevo orden social anticipado. Como decía Renan, el Estado era la máquina del progreso».

En lo relativo al «orden», significaba dar vida a un estado nacional cuya existencia solo se encontraba realmente en el precepto constitucional. El desorden y sus manifestaciones diversas —caos jurídico, enfrentamientos armados, precariedad institucional, imprevisibilidad de las transacciones— «expresaban precisamente la inexistencia de una instancia articuladora de la sociedad civil que, en las nuevas condiciones históricas, solo podía estar encarnada en el Estado».

En el caso particular de la Argentina, la Constitución Nacional de 1853 estableció el marco normativo para la organización del Estado nacional, pero en 1861 su implementación todavía estaba pendiente. Era necesario materializar la formalidad jurídica, tanto en el monopolio de ciertas actividades ejercidas por entonces por las provincias como invadiendo «ámbitos de acción propio de los "particulares"» o «delimitando nuevos ámbitos operativos que ningún otro sector de la sociedad estaba en condiciones de atender, sea por la naturaleza de la actividad o la magnitud de los recursos involucrados» (Oszlak, 1985). Esa penetración del Estado fue un proceso único, que se manifestó en diversas modalidades, a las que Oscar Oszlak calificó respectivamente como «represiva» —implicaba la organización de una fuerza militar nacional destinada a prevenir y sofocar toda intentona de modificar el orden impuesto por dicho Estado nacional—, «cooptativa» —consistía en

lograr el apoyo de los sectores dominantes y de los gobiernos del interior, mediante alianzas de mutuo interés—, «material» —realizando en todo el territorio las obras necesarias para el progreso económico o brindando los servicios y estableciendo las regulaciones convenientes para dicho progreso —e «ideológica»— que implicaba la «creación y difusión de valores, conocimientos y símbolos reforzadores de sentimientos de nacionalidad que tendían legitimar el sistema de dominación establecido» (Oszlak ,1985).

En particular, y en lo referente a la penetración represiva, fue un atributo compartido entre el gobierno nacional y las provincias hasta 1862, momento en que Mitre inicia el proceso de formación de un ejército nacional y el progresivo desarme de las fuerzas provinciales. La penetración cooptativa también es iniciada por Mitre que, mientras manifestaba que buscaba «ganar la adhesión de las provincias», intentaba en realidad desplazarlas como eje de articulación de las relaciones sociales, sustituyéndolas por una instancia territorial y socialmente más abarcativa. Entre los elementos concretos de cooptación, uno de los principales fue el otorgamiento de subsidios, principalmente en los primeros años de la década del 60 por los graves deseguilibrios de las finanzas provinciales que, asoladas por las guerras civiles, no se encontraban en condiciones de cumplir con los gastos mas elementales. El manejo de los subsidios permitió consolidar las posiciones de los hombres del interior aliados con Buenos Aires, mientras la distribución de los cargos públicos nacionales —especialmente en el sistema educativo, la justicia y las fuerzas armadas—, se constituyó también en importante elemento de cooptación, más todavía si tenemos en cuenta que en 1876, sobre 12 835 funcionarios nacionales, 10 956 se hallaban en las provincias. Por otra parte, otro modo de cooptación utilizado fue el mecanismo de la intervención federal, ya analizado.

En la penetración material, a partir de 1862, el Estado nacional tuvo también un rol preponderante pero ahora en la creación de oportunidades, la generación de intereses y la satisfacción de necesidades, en beneficio de sectores, grupos sociales y regiones cada vez más amplias. Y esto lo logró el Estado nacional mediante la provisión de elementos financieros y técnicos para la ejecución de obras o el suministro de servicios; el dictado de reglamentos para otorgar previsibilidad en las relaciones de producción e intercambio; y la concesión de beneficios y privilegios para el desarrollo de actividades lucrativas por parte de empresas privadas.

En términos particulares, podemos mencionar entre las acciones que concretan la construcción y organización del Estado Nacional, a las siguientes:

a) Organización del Poder Judicial de la Nación. Por ley de octubre de 1862 se crea el Poder Judicial de la Nación. La norma consta de cuatro capítulos referentes, respectivamente, a las atribuciones generales del Poder Judicial, la Corte Suprema de Justicia, los juzgados nacionales y disposiciones especiales. La Corte debía componerse de cinco miembros y un Procurador General, todos los cuales son designados el 18 de octubre de 1862, asumiendo un año más tarde. Esta primera Corte Suprema de Justicia de la Nación estuvo integrada por José B. Gorostiaga, Salvador María del Carril, Barros Pazos, Delgado y Carrera, vigilando desde entonces el cumplimiento de la Constitución Nacional y asegurando su supremacía sobre cualquier norma legal.

b) Sanción de los Códigos Nacionales. La Constitución Nacional facultaba el Congreso a dictar las leyes de fondo, lo que suponía reemplazar al viejo derecho castellano y de Indias, que se encontraba vigentes desde el período hispánico. La sanción de esa legislación de fondo tenía como finalidad central dar estabilidad a las relaciones jurídicas en toda la nación y ofrecer garantías al extranjero, especialmente a los capitales. Pero además «facilitó la enseñanza del derecho y unificó el criterio de los tribunales, agilizando la administración de justicia y la defensa ante ella de los intereses particulares» (Sabsay, 1974).

En tal sentido, en 1863 se sanciona el Código de Comercio, adoptándose como tal el de la provincia de Buenos Aires, vigentes desde 1859 y elaborado por Acevedo y Vélez Sarsfield.

Por ley del 6 de junio de 1863 se faculta al Poder Ejecutivo nacional a designar las comisiones redactoras de los códigos penal, civil y de minería, encargándose el 20 de octubre de 1864 a Dalmacio Vélez Sarsfield la redacción precisamente del código civil. El proyecto respectivo es aprobado por ley del 25 de septiembre de 1969 y entra en vigencia el 1º de enero de 1871.

En lo relativo a la materia penal, por decreto de diciembre de 1864 se designa a Tejedor para la redacción del mismo, el que es terminado en 1868 pero dicho proyecto se pasa a estudio de una comisión que, luego de 13 años, en 1881, presenta un texto diferente, aunque finalmente el Congreso nacional sanciona como Código Penal al proyecto Tejedor.

Cabe señalar que en la normativa jurídica señalada es dable observar claramente la concepción filosófica liberal, con su reconocimiento prácticamente ilimitado de los derechos individuales, en especial el de propiedad.

c) Formación de un Ejército Nacional. Recordando que hasta 1862, como dice Oszlak, el aparato represivo fue un atributo compartido entre el gobierno nacional y las provincias, corresponde al presidente Mitre la formación de un ejército nacional. Lo hace mediante un decreto que establece una fuerza militar permanente de 6000 hombres, distribuidos en un regimiento de artillería, seis de infantería y ocho de caballería de 400 efectivos cada uno, con la función principal de sofocar los levantamientos del interior, a lo que cabe agregarle los contingentes existentes en la frontera para la lucha contra los indios. Ese ejército llegó a tener 25 000 hombres cuando se inicia la guerra del Paraguay.

En 1872, por ley nacional, se crea el ejército de línea formado por alistamientos voluntarios, enganchados y contingentes suministrados por las provincias, a las que —en 1880 y por ley 1072— se les prohíbe formar cuerpos militares, aunque conservan la facultad de organizar las guardias nacionales y nombrar a sus oficiales, facultad que le es suprimida en 1915. Cabe agregar a lo antedicho la embrionaria organización naval que, en principio, contó con tres navíos de guerra. Por último, es necesario señalar que el ejército se fue organizando progresivamente, perfeccionándose sus cuadros en institutos militares, tales como el Colegio Militar creado en 1869 o la Escuela Naval o la Inspectoría General del Ejército.

- d) Organización de los Territorios Nacionales. En octubre de 1862 se sanciona la denominada Ley de Territorios Nacionales. Calificada de centralista, la misma declaraba nacionales todos los territorios existentes fuera de los límites provinciales, obligando a estas a fijar clara y precisamente los mismos. La citada norma jurídica facultaba también al Congreso nacional a determinar el modo de enajenar esos territorios nacionales.
- e) Acefalía. En septiembre de 1868 se sanciona la Ley de Acefalía que estableció el orden de la sucesión presidencial, dado la situación producida ante la ausencia de Mitre y la muerte del vicepresidente Marcos Paz por una epidemia de cólera. El orden que se establece es, a continuación del Presidente y Vicepresidente, la de Presidente Provisional del Senado, Presidente de la Cámara de Diputados y Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Además, consagra que —en caso de inhabilidad permanente de Presidente y Vicepresidente— se debe llamar a elecciones en treinta días.
- f) Reforma constitucional de 1866. En dicha reforma se nacionalizaron los derechos de exportación, debiendo recordarse que los de importación ya correspondían al orden nacional por lo preceptuado por la Carta Magna de 1853. Con esta reforma se otorgó al Estado nacional una nueva e importante fuente de recursos dado que, por entonces, los mismos significaban aproximadamente la tercera parte del presupuesto.
- g) La cuestión capital. Otro de los problemas institucionales abordados y solucionados entre Pavón y 1880, destinados a organizar el Estado nacional, fue la cuestión de la Capital Federal. La Constitución Nacional, en 1853, había establecido en su artículo 3º que la ciudad de Buenos Aires era la capital de la República Argentina. Sin embargo, luego del Pacto de San José de Flores, a propuesto de la provincia de Buenos Aires, la reforma constitucional de 1860 modifica esa disposición y establece un mecanismo para designar la capital del país. Ese mecanismo, procedimiento o método, consta de dos partes. Por un lado,

la sanción de una Ley Especial del Congreso Nacional que determine a un lugar como Capital Federal, pero, por el otro, la necesidad de la cesión del territorio a federalizarse por parte de la o las legislaturas de las cuales dependa el mismo.

En ese marco, el presidente Mitre fracasa en su intento de federalizar la ciudad de Buenos Aires dado que si bien el Congreso sanciona la ley que la establece como tal no se logra la cesión de la legislatura de la provincia de Buenos Aires por la oposición de los representantes del autonomismo. De allí que Mitre debe llegar a un acuerdo con las autoridades provinciales, por el cual el gobierno nacional puede residir en calidad de huésped y durante cinco años en la ciudad de Buenos Aires. Las bases del acuerdo son propuestas por las autoridades de la provincia de Buenos Aires, las que son aceptadas por el gobierno nacional mediante la ley 19, titulada Ley de Compromiso o Ley de Residencia, promulgada el 8 de octubre de 1862. Por el mismo, los bancos, los entes administrativos provinciales, la policía, la justicia y la administración comunal seguían en manos del gobierno provincial, lo que llevó a que se afirmara que «el presidente no puede hacer barrer la calle en la que vive ni ordenar a un agente de policía que vigile la puerta de su casa». Este acuerdo, a su vencimiento, se prorrogó de hecho dado que el vicepresidente Marcos Paz, a cargo del Poder Ejecutivo Nacional por entonces, invocó el derecho del Gobierno nacional a residir en cualquier punto del territorio.

Durante la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento se presentaron diversos proyectos de federalización, tendientes a capitalizar distintas ciudades tales como Rosario, Villa María o Río Cuarto, los que no fueron aprobados por el Congreso nacional o, en su caso, vetados por el poder ejecutivo nacional, especialmente por Sarmiento quien, en 1869, 1871 y 1873 lo hizo con proyectos sancionados por el Congreso que designaban como capital a Rosario en dos oportunidades y a Villa María en una. A lo anterior cabe agregarle numerosas propuestas sobre el particular que no alcanzaron estado legislativo, entre ellas la del propio Sarmiento que imaginó también la capital en San Nicolás o, incluso, en la Isla Martín García.

Por último, al finalizar el período presidencial del doctor Nicolás Avellaneda, el Congreso Nacional sancionó las leyes 1029 y 1030. Por la primera, se declaraba capital de la República Argentina a la ciudad de Buenos Aires, mientras que por la segunda se conminaba a la legislatura bonaerense a ceder los territorios a federalizar en el plazo máximo de 90 días. Si no lo hacía en ese término, se convocaría a una convención nacional constituyente para reformar el artículo 3° de la Constitución Nacional y establecer, como en el texto original de 1853, a la ciudad de Buenos Aires como capital de la República. Ante ello,

- la legislatura de la provincia de Buenos Aires cede el territorio y la ciudad de Buenos Aires se convierte en Capital Federal.
- h) El problema del indio. En relación con esta cuestión, la misma se había agravado luego de la caída de Rosas y, como afirman Floria y García Belsunce (1992), los malones avanzaban sobre estancias y poblaciones, especialmente cuando por las guerras civiles o el conflicto con Paraguay se habían desprotegido las fronteras interiores. Por eso, mas allá de la idea de Mitre de que la verdadera frontera contra el indio la constituía la ocupación efectiva y en propiedad de la tierra o las de Rawson que ubicaba al ferrocarril como «la frontera de hierro», lo real y concreto es que siendo presidente Avellaneda el problema subsistía y causaba honda preocupación en la población y en el gobierno. Por eso, estando Alsina como Ministro de Guerra, se inicia una activa campaña tendiente a avanzar la línea de frontera sur, ocupando lugares estratégicos e incorporando a ellos núcleos poblacionales importantes. Al morir Alsina, lo reemplaza el General Julio Argentino Roca que, con un plan distinto, desde mediados de 1878 y hasta junio de 1879, avanza duramente contra los indios y ocupa la línea del Río Negro, logrando así el objetivo máximo de la campaña y erradicando casi totalmente el peligro de invasiones o incursiones indígenas.
- i) Sistema educativo. La organización y expansión del sistema educativo nacional constituye uno de los elementos centrales del período, pero su análisis se realizará exhaustivamente en el capítulo referido al modelo cultural.
- j) Inmigración. Del mismo modo que la tarea codificadora buscaba ofrecer un mercado jurídicamente ordenado a los capitales extranjeros, era necesario dictar leyes de inmigración y colonización que posibilitaran cumplir con el «gobernar es poblar» de Alberdi y garantizaran los derechos otorgados a los extranjeros. Cabe señalar que, si bien no llegaron los anglosajones soñados por aquel, durante las presidencias de Mitre y Sarmiento arribaron al país más de 400 000 inmigrantes, la mayoría provenientes de Italia y España. En todos los casos, no se seleccionaba al extranjero ni se preveía su asiento en un lugar determinado para que realizara tareas específicas.

A partir del gobierno de Avellaneda, se comienza a reglamentar la cuestión, intentando volcar la corriente inmigratoria hacia la actividad agrícola. Esta tarea se cumple de diversas maneras, pero, principalmente, con la sanción de la ley 817, denominada «ley de inmigración y colonización». Esta creó un Departamento de Inmigraciones, estableció un sistema de agentes en Europa para fomentar ordenadamente la inmigración, reglamentó las condiciones de transporte y alojamiento provisorio hasta su radicación definitiva, estableció tierras aptas para

- la colonización en territorios nacionales o provinciales y auspició el funcionamiento de empresas privadas de colonización.
- El análisis detallado de este tema, con implicancias no solo políticoinstitucionales sino también económicas y socioculturales, se realizará en el capítulo destinado al modelo cultural.
- k) Organización de la Hacienda Pública. En 1862 se creó el Ministerio de Hacienda y se estableció una oficina nacional de Aduana. Durante la presidencia de Sarmiento se creó el Banco Nacional que no era una banca del Estado sino una sociedad anónima con privilegios especiales, donde el gobierno nacional era principal accionista. Esta entidad bancaria, con facultad para emitir dinero con circulación legal en todo el territorio nacional, no logró superar al Banco Provincia de Buenos Aires que continuó siendo la institución crediticia más importante de la época. Por otra parte, se suprimieron las aduanas interiores y se subordinó las oficinas recaudadoras a la Contaduría General.
- m) Sistema monetario. No se logró establecer una moneda única ni el control exclusivo de los mecanismos de emisión, predominando el boliviano en el interior y el papel moneda del Banco Provincial en Buenos Aires.
- n) Censo Nacional. En 1869 tuvo lugar el primer censo nacional, el que registró una población de algo más de 1 700 000 personas, con más del 12 % de extranjeros y mas del 70 % de analfabetos.
- o) Creación de otras instituciones estatales. Se creó un sistema postal nacional al mejorarse y nacionalizarse el sistema de correos imperante; se concesionó a empresas particulares el servicio telegráfico; se estableció un Asilo de Inmigrantes, el Registro General, el Departamento de Agricultura, la oficina de estadística, el boletín oficial y el servicio meteorológico nacional, entre otros, modernizándose el fuerte que comenzó a adquirir las características de la actual Casa Rosada.

5. LOS GRUPOS POLÍTICOS EN EL PERÍODO 1852-1880

Los grupos políticos en el periodo 1852–1880. No se puede en esos años hablar de la existencia de partidos políticos en el sentido estricto del término, o sea, como agrupamientos estables, permanentes, con autoridades y programas que se proponen la búsqueda del poder. Pero sí cabe distinguir la existencia de grupos o agrupamientos de personas en torno de alguna personalidad descollante o «notable» y que tiene lugar con motivo de cada acto electoral, no existiendo autoridad o normativa que rija esa organización.

Luego de la muerte de Urquiza, acaecida en 1870, los restos de sus fuerzas, denominadas como «los federales del interior», son reagrupadas por Nicolás

Avellaneda, Ministro de Instrucción Pública de Sarmiento, quien también recibe el apoyo de grupos provinciales que no aparecían hasta entonces bajo una dirección unificada. De allí que, en un discurso del 18 de marzo de 1874, Avellaneda manifieste que «podemos llamarnos ahora un partido nacional sin que la geografía nos contradiga» y cuando días más tarde se establece una alianza con el autonomismo de Adolfo Alsina, podemos decir que queda conformado el Partido Autonomista Nacional (PAN), que sostiene la candidatura presidencial precisamente de Nicolás Avellaneda para las elecciones de ese año.

En 1877 se produce en la provincia de Buenos Aires la denominada «conciliación» entre Alsina y Mitre que, entre otras cosas, levantaba el estado de sitio, reincorporaba los oficiales mitristas separados del ejército en 1874, avanzaba en una reforma electoral que abolía la lista única y establecía distritos electorales para permitir la representación de las minorías, incorporaba hombres de Mitre en el gabinete nacional, propiciaba candidatos comunes para las futuras elecciones provinciales y sostenía la candidatura de Adolfo Alsina para presidente de la Nación en 1880. En el interior la «conciliación» no tuvo aceptación siendo rechazada en Santa Fe —mediante un conato revolucionario— y en Corrientes —donde se produjeron hechos sangrientos. Pero además la misma no interesaba al presidente Avellaneda que no necesitaba del mitrismo para asegurar la estabilidad de las provincias interiores. El hecho más importante se dio sin embargo en la propia provincia de Buenos Aires donde sectores juveniles del autonomismo, conducidos por Aristóbulo del Valle y Leandro Alem, se opusieron y conformaron primero el comité republicano y desde agosto de 1877 el Partido Republicano. Dicho agrupamiento contó además con la presencia de Roque Sáenz Peña, José Manuel Estrada, Pedro Goyena, Lucio López y Francisco Uriburu, recibiendo la adhesión del mismísimo Domingo Faustino Sarmiento quien, desde las páginas del diario El Nacional sostenía que «las ideas no se concilian; las conciliaciones alrededor del poder público no tienen más resultado que suprimir la voluntad del pueblo para sustituirlo por la voluntad de los que mandan» (cit. por Halperin Donghi, 1995). El partido Republicano triunfa en las elecciones de senadores provinciales por 1117 votos contra tan solo 346 de los conciliados, pero va a ser ampliamente derrotado en las elecciones para gobernador por 3135 sufragios contra l187. Integrado por jóvenes universitarios pertenecientes a la burguesía bonaerense, carentes de fortuna y deseosos de ascender social y económicamente mediante la política, el partido republicano tiene corta vida pero inaugura la política antiacuerdista y es el principal antecedente de lo que más de diez años después Serra la Unión Cívica Radical.

Cabe señalar también que, como ya mencionamos, el fracaso de la conciliación en el interior va a llevar a que los gobernadores se comiencen a organizar y, coordinados por el cordobés Antonio Del Viso, realizan un pacto

no escrito al que se denomina «liga de gobernadores», donde se reservan el papel de únicos electores en sus respectivos distritos. Sus principales impulsores son los gobernadores de Tucumán, Salta, Jujuy, La Rioja, Santiago del Estero, Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe.

En conclusión, y siguiendo a José Carlos Chiaramonte (1971), podemos decir que el mitrismo y el alsinismo son dos grupos con intereses similares que se disputan el manejo del aparato del Estado, sin debatir los grandes problemas del país. Por eso, pese a que el mitrismo agrupa a la mayor parte de los comerciantes de Buenos Aires y a los apellidos patricios y el alsinismo cuenta con la adhesión de los ganaderos bonaerenses, la incipiente burguesía industrial y la juventud universitaria deseosa de ascenso social, la diferencia no es lo suficientemente amplia como para plantear partidos antagónicos. En lo referente a los jóvenes que conforman el partido republicano, Chiaramonte afirma que tienen un programa que tiende a la transformación capitalista de la actividad económica y buscan una organización política plenamente democrática pero, continúa sosteniendo, este programa no es producto de una evolución de la burguesía argentina sino más bien una copia de la experiencia de sus pares europeos, pesando ampliamente su condición de jóvenes talentosos y pobres donde la política se convierte en canal de ascenso económico, mediante cargos en la administración pública o bancas en los órganos deliberativos.

Aunque no se expresa en un «partido» o grupo político, es necesario destacar la presencia de una corriente de pensamiento político antiporteña que, reivindicando un federalismo constitucional, se expresa en distinguidas personalidades como Olegario Andrade, Carlos Guido y Spano, Juan Bautista Alberdi o José Hernández, hombres que —en general— habían participado de la experiencia de la Confederación durante la presidencia de Urquiza.

Alberdi, a posteriori de Pavón, va a buscar un nuevo consenso nacional pero esta vez limitado a las fuerzas políticas del interior, para lo cual revaloriza al gaucho y, en términos generales, a la herencia hispánica, considerándola como un elemento indispensable en la construcción de la nacionalidad. Tanto en «Cartas Quillotanas» como en «Grandes y pequeños hombres del Plata», Alberdi sostiene la legitimidad de que la parte inculta de la sociedad —tan soberana como la culta— designe los jefes que considera la representan, aunque los mismos no sean del agrado o conveniencia de la dirigencia porteña, afirmando que debe construirse una nación inclusiva, con espacio para todos, libre de la guerra civil y del derramamiento de sangre que había causado la intolerancia de los liberales porteños. En la misma línea de pensamiento, Andrade va a reivindicar la tradición de un federalismo constitucionalista y antiporteño en su escrito Las dos políticas, de 1867, donde postula a Urquiza como candidato presidencial para 1868, al par que Guido y Spano critica a Mitre por la guerra del Paraguay y por no otorgar garantías constitucionales a sus oponentes, aplastando toda disidencia. Ambos, por otra parte, hablan de las «repúblicas hermanas» de América Latina, lo que contrasta claramente con la tendencia de los liberales porteños de presentarse como europeos en América. Por último, también José Hernández adscribe a este pensamiento al identificarse con ese redefinido liberalismo de matices democráticos, al decir de Halperin Donghi (1995).

En síntesis, expresando ideas nacionalistas, populares y reivindicadoras de la tradición hispánica, esta corriente de pensamiento no avanzó más allá de la denuncia o la explicación del fracaso o la reivindicación de los caudillos populares, no alcanzando a organizarse como una fuerza política.

6. LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN EL PERÍODO

La organización política en el periodo. Los grupos políticos, mal llamados partidos políticos, no eran organizaciones estables o permanente, sino que se nucleaban transitoriamente en torno a un caudillo o figura o «notable», actuando fundamentalmente cuando se acercaban los actos electorales. Durante el resto del tiempo, o sea, cuando no hay elecciones, la vida política partidaria prácticamente se reducía a la relación entre el caudillo y sus amigos políticos, el llamado «grupo de notables», generalmente en reuniones sociales selectas. Cabe agregar también cierto modo indirecto de accionar político a través de las opiniones vertidas por los medios de prensa adictos al «partido» ante acontecimientos públicos. Además, y completando el cuadro, en cada parroquia aparecían figuras de menor jerarquía, pero con capacidad de organizar y movilizar la fuerza cuando se acercara el período electoral.

En relación con el momento de actuación plena de estos grupos políticos, los mismos se movilizaban cuando llegaban las elecciones. Allí surgían los «clubes electorales» que tenían por función esencial organizar a los partidarios para la contienda electoral, contando con filiales en cada parroquia.

Al decir de Bonaudo y Sonzogni (1999), estos «clubes» surgen después de la caída de Rosas, en principio como formaciones autogestionarias, pero rápidamente pasan a ocupar protagonismo en el terreno electoral como organización de un grupo o facción. La importancia que adquieren obliga a que su actuación sea reglamentada en 1857 en Buenos Aires —conformados sobre la base de redes parentales, vínculos personales y una estructural clientelar jerárquicamente organizada, los «clubes» ocupan el espacio público, utilizándolo a veces para negocios privados.

Hilda Sabato (1998) afirma que la lucha electoral era función de los «clubes políticos» y que los mismos se proponían en principio como organización electoral pero que, al propio tiempo, aparecían como formas de agregación más permanentes que traducían alineamientos diversos dentro de los «partidos» políticos. Su creación obedece a la promoción pública de candidaturas

y la supervisión de los trabajos electorales. Convertidos en redes políticas que articulaban diferentes niveles de dirigencia y bases para el trabajo electoral, en los «clubes» los militantes de los distintos niveles conocían y se relacionaban con las figuras mas destacadas de la clase política.

En cuanto a la discusión de candidaturas, le correspondía a la elite partidaria la tarea fundamental, mediante reuniones que podían tener lugar indistintamente en mansiones urbanas o cascos de estancias de algún «notable» aunque también en algún selecto club social o en el despacho de un funcionario encumbrado. Cabe señalar que para ser candidato no se requería ninguna propuesta, plan o programa de gobierno, bastando la pertenencia social al círculo dominante, el desempeño previo en ciertas funciones relevantes o la capacidad para movilizar hombres y recursos. Después vendría el tiempo de la convalidación de las candidaturas, tarea en la que —como ya señalamos— aparecen los «clubes políticos» movilizando a la plebe para que «ratificara lo que otros eligieron». Coincidente con lo anterior, en cuanto a que las candidaturas eran propuestas desde arriba y confirmadas desde abajo, es interesante la acotación de Hilda Sabato (1998) en cuanto a que en ciertas ocasiones se producían conflictos en torno a las mismas porque jóvenes estudiantes o profesionales intentaban cambiar las decisiones de los «notables» en su intento de hacer carrera propia.

En lo relativo al financiamiento de la actividad política, dice Chiaramonte (1971) que provenía de las contribuciones de los adherentes de fortuna o del aporte de los grupos dirigentes que estaban en condiciones de hacerlo cuando no del «sagueo de las arcas del Estado».

Por último, cabe señalar que, además de la participación en cada acto electoral, como dice Hilda Sabato (1998), el entramado de cada organización política incluía protección, relaciones, empleos y un espacio de camaradería.

7. SISTEMA ELECTORAL

Sistema electoral. Como ya vimos en el inicio del capítulo, el ideal de una democracia restringida requería, para mantenerse, la existencia de un sistema electoral básicamente fraudulento que impidiera la manifestación real de las masas populares libremente expresada mediante el voto. Por eso, tras la fachada representativa, se escondía un sistema electoral claramente fraudulento que impedía la manifestación de la voluntad popular.

El sistema electoral fraudulento, denunciado por los vencidos y ejercido por los ganadores a la vista de todos, se basaba fundamentalmente en las características del voto. En efecto, si bien universal masculino, el sufragio era público o cantado y voluntario. El ser público impedía que el votante manifestara claramente su voluntad ante una mesa electoral que controlaba

el oficialismo y dado las consecuencias que le podía acarrear el votar por la oposición al régimen. En efecto, como expresara Joaquín V. González, «ganar una elección, era ganar una batalla» dado el nivel de violencia que caracterizaba a las contiendas electorales. Por eso, y siendo el voto voluntario, el nivel de abstención era numeroso, al entender el grueso de los electores que las elecciones, más que una posibilidad de cambiar o ratificar un gobierno, significaban una situación de riesgo.

Ahora bien, a lo anterior, o sea, voto público y voluntario, cabe agregarle el manejo por parte del oficialismo de los padrones electorales, hecho a medida del gobierno de turno, sin control de la justicia, o el vuelco de tales padrones cuando la elección se estimaba como contraria a los intereses del oficialismo. Por ello, solo un número reducido de ciudadanos vertía su voto en los actos electorales, debiendo señalarse que del numeroso contingente de extranjeros que residía en el país solo un número muy reducido se nacionalizaba y adquiría, en consecuencia, el derecho a sufragar.

Pero a todo lo dicho, cabe agregarle la vigencia del sistema de lista completa, donde el triunfador en los comicios se llevaba todos los cargos en disputa en el acto electoral, impidiendo —por tanto— la representación de las minorías.

En consecuencia, si el oficialismo triunfaba en la inmensa mayoría de las votaciones por las razones antedichas, y si el triunfo significaba la totalidad de los cargos, la minoría no existía en términos instituciones al no poder lograr representación alguna, quedando todas las estructuras del Estado en manos del grupo gobernante.

Después de Pavón se dictan varias leyes electorales nacionales, tales como las de 1863, 1873 y 1877, pero las provincias siguen careciendo en general de reglamentaciones sobre el particular, lo que «ampliaba el margen para la intervención discrecional del funcionariado» (Bonaudo y Sonzogni, 1999).

Hasta 1863 no había padrón previo, y las autoridades de mesa eran las encargadas de aceptar o no al que se presentaba a votar. A partir de esa fecha aparece el primer registro cívico, tanto en el orden nacional como en la provincia de Buenos Aires, organismo que es adoptado en Santa Fe recién en 1871. Las inscripciones a dicho padrón eran voluntarias y personales, debiendo registrarse en una oficina pública habilitada por el Juez de Paz del lugar, por un tiempo que oscilaba entre uno y dos meses. Dichas inscripciones eran luego revisadas por Juntas Calificadoras, integradas mayoritariamente por el Juez de Paz y dos vecinos designados por el Ejecutivo, aunque a veces aparecían representantes del legislativo. Posteriormente, el padrón verificado y depurado, era exhibido en lugar público.

Podían inscribirse en el padrón los varones mayores de 17 a 21 años, según las épocas, y hasta los 77 años de edad, tanto argentinos como naturalizados. Los mismos debían haberse enrolado previamente en la guardia nacional y no tener deficiencias psicofísicas —sordomudos o dementes—, transgresiones a la ley —condenados a penas infamantes— o pertenecer al clero o al ejército.

En cuanto a la constitución de las mesas electorales, hasta 1863 la designaban los vecinos presentes a la hora de comenzar el comicio, pero desde esa fecha aparecen presididas por el Juez de Paz del lugar acompañado por 6 vecinos, de los cuales dos son designados por el poder legislativo y los otros cuatro son sorteados el día del acto electoral. A partir de la ley de 1873 se modifica la legislación y cada mesa electoral aparece integrada por 5 titulares y 5 suplentes designados por sorteo por una junta especial que controla la integridad del acto comicial y que estaba compuesta por el Presidente de la Legislatura, el presidente del Tribunal Supremo de Justicia y un juez federal de sección.

En la citada ley de 1873 también se introduce el reemplazo de las actas de votantes por las urnas, haciéndose el voto por escrito pero continuando el carácter de público.

En lo relativo al día de las elecciones, la característica del mismo es la existencia de un gran desorden y una constante violencia, siendo central el control de las mesas electorales dado que las mismas establecían el principio y fin del acto comicial, controlaban su desarrollo, resguardaban las urnas y realizaban el recuento de los votos. Ahora bien, las mesas electorales se instalaban en las parroquias por lo que era central el control del espacio que rodeaba a las mismas, incluyendo a la plaza próxima, los edificios vecinos, las calles adyacentes, las azoteas próximas, todo con el objetivo de «tomar las mesas» para ganar el comicio, utilizándose desde cascotes hasta cuchillos y revólveres con esa finalidad. Las autoridades de la mesa, en general presididas por el Juez de Paz, eran centrales en tal sentido, realizando todo tipo de manipulaciones para lograr el triunfo de los candidatos de su grupo o «partido». Para ello, afirma Hilda Sabato (1998), el Juez de Paz no solo impedía votar a los adversarios, sino que incluso «fabricaba un resultado» favorable mas allá de la voluntad de los votantes.

En lo referente al número de votantes, el número de los mismos oscilaba en Buenos Aires entre el 3 % y el 10 % de los sufragantes potenciales, incluyendo aquellas personas «encerradas» la noche previa para garantizar su concurrencia a los comicios, como explica Marta Bonaudo (1999).

Un exgobernador de la provincia de Buenos Aires, Carlos D'Amico (cit. en Chiaramonte, 1971), resume perfectamente el sistema electoral, manifestando que la elección popular no existe pero que se cumple con la misma «pour l'exportación», inscribiendo en el registro electoral a los que tienen compromisos con el gobierno y a los empleados del mismo aunque no lo deseen e impidiendo la de los que se supone opositores, anotándose a ciudadanos inexistentes. El día del comicio, continúa explicando, se trata de impedir el voto de los opositores, tolerándoselo cuando no interfiere el voto multiplicado de cada votante del gobierno, deteniéndose o repeliéndose a quien objeta el sistema.

Siguiendo a Germán Tjarks (cit. en Chiaramonte, 1971) podemos clasificar el proceso electoral fraudulento en cinco etapas. Ellas son: 1) precomicial. Se

manifiesta en la lucha por la constitución de las mesas; 2) comicial. Consiste en presionar al ciudadano para que vote en determinado sentido o impedir su voto, incluyendo también la anulación de votos o la falsificación de actas, mediante resultados distintos a los reales; 3) intermedia. Es la etapa en que se roban las urnas o adulteran las actas en trámite; 4) escrutinio general. El mismo se realiza sin esperar la llegada o arribo de todas las actas; y 5) etapa parlamentaria. Se desvirtúan las cifras o se anulan elecciones o se rechazan objeciones fundadas.

Comentando el sistema electoral, Hilda Sabato (1998) —en una primera visión— destaca la distancia existente entre los parámetros liberales de la Constitución Nacional y las prácticas electorales, viciadas y corruptas, diseñadas para mantener al pueblo lejos de las urnas, limitándose el derecho del voto casi como si hubiera restricciones legales a su ejercicio. Recordemos sobre el particular que, a partir de 1853, el voto fue universal masculino, aunque las legislaciones de ciertas provincias pretendieron establecer criterios distintos, tales como Tucumán en 1856 o Mendoza en la ley electoral de 1867, mientras algunas comunas o municipios establecían la figura del ciudadano contribuyente, si bien por otro lado, permitían el voto de los extranjeros para elegir las autoridades locales. Analizando en concreto el sistema electoral, la citada autora afirma que el triunfo electoral dependía de la maquinaria electoral que, como un pequeño ejército, se disponía a la batalla, desplegando el mismo el día del comicio para obtener la mayor cantidad de votos favorables y utilizando la fuerza toda vez que fuera necesario, aunque en el marco de una violencia limitada. Pero esa medición de fuerzas en realidad comenzaba antes del día del comicio, tratando de asegurar la designación de partidarios en funciones claves para el proceso electoral, tales como jueces de paz, oficiales de la policía, ejército o guardia nacional y miembros de las juntas empadronadoras, para que manipularan el registro cívico, anotando a personas muertas o inventadas o inscribiendo vecinos en varias parroquias, aunque también discriminando a los potenciales opositores.

Por último, para entender la relación entre los grupos o «partidos» políticos y el sistema electoral, resultan esclarecedoras las expresiones de Vicente Fidel López, vertidas en 1871, en donde afirmaba que no se había podido todavía «salir del estrecho círculo de las oligarquías políticas», ratificadas muchos años más tarde por un folleto de 1904, denominado «La política argentina», firmado con el seudónimo A.B.C., donde se expresa que lo que está en juego en las elecciones no son los progresos técnicos o las ideas económicas o sociológicas de los partidos sino la influencia personal de cada uno de los integrantes de la oligarquía (cit. en Chiaramonte, 1971).

8. SÍNTESIS

A manera de síntesis, podemos decir:

- El modelo político de la República Liberal contempla la instauración de una «democracia restringida» en el plano político-institucional.
- La implementación de ese modelo corresponderá a la «Oligarquía Porteña», triunfante en Pavón.
- Para establecer una «democracia restringida» o de minorías o de elite, el grupo dirigencial porteño se fija como objetivos la consolidación del poder político logrado en Pavón y organizar las estructuras del Estado Nacional.
- Para consolidar el poder político se reprime a los últimos caudillos federales, se intervienen los gobiernos provinciales adversos y se establece un sistema electoral fraudulento, en lo interno, mientras se aniquila el modelo industrialista paraguayo en la Guerra de la Triple Alianza.
- La organización del Estado Nacional implica asumir facultades que antes pertenecían a los gobiernos provinciales y redefinir la relación con la sociedad civil, tareas que se cumplen en el marco de la ideología liberal de la clase dirigente pero también al servicio de sus intereses particulares de burguesía ganadera y comercial.
- En 1880, el Estado Nacional está organizado y el poder político de la «oligarquía porteña» está consolidado.
- El sector dominante comparte plenamente el modelo de la República Liberal, aunque cabe distinguir entre la elite porteña y la del litoral, la primera ejerciendo el poder político desde Pavón y la segunda aceptando un papel secundario y reverenciándose en Urquiza.
- El partido Liberal porteño se divide por la cuestión capital. Por un lado, el autonomismo, bajo la jefatura de Adolfo Alsina; por el otro, el nacionalista o mitrista. El primero se va a aliar en la década del 70 con grupos políticos del interior, aglutinados por Avellaneda, dando origen al Partido Autonomista Nacional.
- Ninguna de las fuerzas políticas mencionadas conforma un partido político en el sentido estricto de la palabra, pudiendo ser calificadas como agrupaciones transitorias, nucleadas en torno a alguna personalidad importante o «notable», con actividad política reducida a las contiendas electorales y candidaturas elegidas entre pocos.
- El sistema electoral es básicamente fraudulento, tanto por las características del voto —público y cantado— como por la organización del acto comicial. No se respeta la voluntad popular.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBERDI, JUAN B. (1996). Bases y puntos de partida para la organización política de la Republica Argentina. Eudeba.
- BONAUDO, MARTA (1999). A modo de prologo. En Nueva Historia Argentina. Liberalismo, Estado y Orden Burgués (1852–1880). Sudamericana.
- BONAUDO, MARTA Y SONZOGNI, ELIDA (1999). Los grupos dominantes entre la legitimidad y el control. En *Nueva Historia Argentina*. *Liberalismo, Estado y Orden Burgués* (1852–1880). Sudamericana.
- BOTANA, NATALIO (1985). El orden conservador. Hyspamerica.
- CHIARAMONTE, JOSÉ C. (1971). Nacionalismo y Liberalismo económicos en Argentina. 1860–1880. Solar–Hachette.
- ECHEVERRÍA, ESTEBAN (1965). Dogma Socialista y otras páginas políticas. Estrada.
- FLORIA, CARLO A. Y GARCÍA BELSUNCE, CÉSAR (1992). Historia de los Argentinos. Tomo II. Larousse.
- GOROSTEGUI DE TORRES, HAYDEE (1972). Historia Argentina. La organización nacional.

 Paidós
- HALPERIN DONGHI, TULIO (1995). Proyecto y construcción de una Nación (1846–1880).

 Ariel.
- OSZLAK, OSCAR (1985). La formación del Estado Argentino. Editorial Belgrano.
- PANETTIERI, JOSÉ (1986). Argentina: Historia de un país periférico. 1860–1914. Centro Editor de América Latina.
- PEÑA, DAVID (1965). Alberdi, los mitristas y la querra de la triple alianza. Peña Lillo Editor.
- PEÑALOZA, ÁNGEL VICENTE (1986). En Feinmann, José P. (1986). Filosofía y Nación. Legasa.
- PEÑALOZA, ÁNGEL VICENTE (24 de noviembre de 1863). El Nacional de Buenos Aires. En Panettieri, José (1986).
- PÉREZ AMUCHASTEGUI, ANTONIO JORGE (1979). La epidemia moral. *Crónica Argentina*.

 Tomo 5. Codex.
- **ROCK, DAVID** (1994). Argentina. 1516–1987. Desde la colonización española hasta Raúl Alfonsin. Alianza Editor.
- SABATO, HILDA (1998). La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862–1880. Sudamericana.
- SABSAY, FERNANDO Y CASABLANCA, ADOLFO (1974). La Sociedad Argentina. En busca de la voluntad popular. Feyde.
- **SARMIENTO, DOMINGO** (2001). Obras completas. Universidad Nacional de la Matanza, San Justo, Buenos Aires.
- SARMIENTO, DOMINGO F. (1995). En Halperin Donghi, Tulio.

4 El modelo económico

1. CONTEXTO INTERNACIONAL

La segunda mitad del siglo xix se va a caracterizar por las profundas modificaciones que tienen lugar en la estructura económica internacional, siendo indispensable una breve descripción de la misma para poder comprender el sistema económico en el que se incorpora la Argentina en el marco del proyecto de la República Liberal.

El proceso de desarrollo industrial que agita a los países europeos y también a Estados Unidos en esa segunda mitad del siglo xix, va a producir un sostenido desplazamiento de los factores económicos de la producción primaria a la industrial, lo que —al elevar significativamente el nivel de vida de los núcleos urbanos— provoca un sostenido aumento del consumo interno. Pero ese aumento en el consumo, produce un considerable incremento en la demanda mundial de alimentos, originando importantes cambios en el mercado internacional. Por ello, adquieren fundamental importancia los productos agrícola—ganaderos y todas aquellas innovaciones tecnológicas que permiten el traslado de tales productos en condiciones antes no existentes.

Cabe señalar también que, como lo sostienen Gallo y Cortes Conde (1984), el nuevo orden económico mundial no se hizo solamente por medio de la expansión del comercio sino también por el movimiento conjunto de dos canales de decisiva importancia: las grandes corrientes inmigratorias y los movimientos internacionales de capitales.

Como consecuencia de lo antedicho, la economía mundial incorpora a sus estructuras a un gran número de naciones en el carácter de productoras de materias primas y alimentos, estableciéndose entonces una relación entre los países industrializados y los que se dedican a la producción primaria, integrando los primeros a los segundos mediante básicamente tres líneas de acción que Aldo Ferrer (1963) describe del siguiente modo:

Primero, buscaron en estas fuentes de abastecimiento de alimentos y materias primas, condiciones más económicas de las que podían producirse internamente u obtenerse en los proveedores tradicionales; segundo, procuraron ampliar sus mercados de colocación de productos industriales penetrando con ellos en los mercados internos de los países de producción primaria; y

tercero, canalizaron sus capitales hacia otros países en búsqueda de mayores rendimientos y con la finalidad de capacitar a sus economías a cumplir las funciones señaladas en los dos puntos anteriores.

Ese proceso descripto produce lo que se denomina «división internacional del trabajo», o sea, por un lado, los países industrializados, exportando manufacturas e importando materias primas, y, por el otro, los países de producción primaria, importando productos industriales y exportando su producción primaria. En estos últimos, la infraestructura necesaria para la producción y exportación de sus materias primas en la gran escala que requería el mercado mundial, va a ser financiada con capitales provenientes de los países industrializados.

Para finalizar este resumen de los cambios operados en la economía mundial de la segunda mitad del siglo xix, cabe señalar que los estados que se dedicaron a la producción primaria, en su mayoría, «quedaron prendidos al mercado mundial antes de que el mercado interno nacional llegara a desenvolverse» (Ferrer, 1963).

2. ECONOMÍA PRIMARIA EXPORTADORA

Dice Aldo Ferrer (1963) que, en esa segunda mitad del siglo xix, se inaugura una nueva fase del desarrollo económico argentino, a la que denomina «primaria exportadora» porque la producción agropecuaria se convierte en el sector más importante y porque la exportación de la misma se constituye en el elemento dinámico del desarrollo del período. La Argentina integra el núcleo de los países llamados de producción primaria o periféricos, o sea, los países productores y exportadores de materias primas y alimentos, que integraran más tarde el llamado «mundo subdesarrollado». Definido por otros autores como período del «crecimiento hacia fuera» o de la «argentina agroexportadora», está claro que la clase dirigente argentina aceptó el papel de meros proveedores de materias primas que a los países periféricos le asignan las potencias mundiales, iniciando de ese modo una relación económica y comercial cada vez más estrecha con Europa y, en particular, con Gran Bretaña, relación que lleva a David Rock (1994) a afirmar que los terratenientes y comerciantes argentinos llegaron a personificar las «clases colaboradoras» de la «periferia» en asociación con una potencia industrial avanzada.

Ahora bien, como ya lo señalamos, la incorporación de la Argentina a ese mercado mundial se produce a través de la expansión de las exportaciones de su producción agrícola-ganadera, ampliamente requerida por los países industrializados, fundamentalmente los de Europa central. Pero para que ese proceso se pusiera en marcha era necesario, junto a la existencia de tierras

aptas, que se dieran determinados elementos o condiciones, tales como la reconversión ganadera y expansión agrícola, mano de obra suficiente y calificada, medios de transportes, capitales, extensión de la frontera agropecuaria e innovaciones tecnológicas, todo ello en el marco de una estabilidad institucional que trabajosa pero sistemáticamente se consigue en los años posteriores a Pavón y hasta 1880.

3. RECONVERSIÓN GANADERA Y EXPANSIÓN AGRÍCOLA

En los años que corresponden al proyecto de la Republica Liberal, y en el marco del sistema económico antedicho, la reconversión o transformación de la actividad ganadera y la expansión agrícola son elementos centrales del modelo. Los mismos se desarrollan en dos ciclos productivos diferentes. En primer lugar, el ciclo de la lana con el que se inicia el modelo agrícola-ganadero exportador y al que podemos ubicar entre 1850 y 1890. En segundo lugar, el ciclo de las carnes y los cereales, entre 1890 y 1930, donde predominan las carnes refrigeradas y los cereales aunque también el cultivo industrial de lino. En realidad, cabria hablar de predominio porque en la primera etapa, la de la lana, continúa siendo importante las exportaciones de tasajo y cuero, mientras que en la segunda, la de la carne y los cereales, permanece la exportación de lana aunque desaparece el tasajo.

La región del Río de la Plata había sido ya desde el período colonial una activa exportadora de cuero, sebo y tasajo o carne salada.

Los primeros saladeros se instalan en la Banda Oriental, sobre la margen del río de la Plata, en los años finales del siglo xViii, surgiendo en el actual territorio nacional a posteriori de la Revolución de Mayo, ubicándose el primero en las cercanías de Ensenada. Pero la actividad se desarrolla aceleradamente y ya, en los años veinte, cabe contar más de veinte saladeros alrededor de Buenos Aires, aunque todavía como actividad complementaria del cuero, por entonces principal producto de exportación. Ya en el ciclo de la lana, los saladeros seguirán muy activos hasta el final del período, aunque sufriendo la competencia no solo de los de la Provincia de Entre Ríos sino también de los ubicados en el Uruguay y en la zona sur de Brasil, más precisamente en Río Grande. Referida a un mercado restringido, los esclavos de Brasil y Cuba, y sin grandes perspectivas de encontrar otros compradores, las ventas de carne salada o tasajo comienzan a decaer en 1866 por los altos aranceles que se le imponen. La epidemia de fiebre amarilla, en 1871, barrio definitivamente los saladeros ubicados a la orilla del Riachuelo, afirma Panettieri (1986), momento en que alcanzan su esplendor los ubicados en la provincia de Entre Ríos. Pese a ello, en 1895, se alcanza la cifra máxima de exportación de tasajo. Pero la abolición de la esclavitud, primero en Cuba y luego en Brasil, van a producir su definitiva decadencia y en 1900 solo se encontraban algunos pocos saladeros en zonas marginales como Corrientes.

En lo relativo a las otras exportaciones que provenían del período colonial, tanto el cuero como el sebo se vendieron en Europa, especialmente en Ámsterdam y El Havre, pero el último decayó definitivamente cuando las lámparas de aceite y gas reemplazaron a las velas.

El primer ciclo productivo o ciclo de la lana, también calificado como ciclo del merino o revolución del ovino, comienza alrededor de 1850 con el auge de la exportación de lana. La misma era vendida, sucia y a granel, a Francia, Bélgica, Inglaterra y Estados Unidos. La exportación, que era de apenas 1600 toneladas en 1840, alcanza a más de 7500 toneladas en 1850, 12 500 toneladas en 1855 y cerca de 54 000 toneladas en 1865. Por otra parte, si comparamos los rubros de exportación, observamos que en 1852 los productos ovinos significaban un cuarto de los vacunos —carne salada y cuero—, alcanzándolos en 1862 y superándolos en un 60 % en 1872.

La denominada «fiebre del ovino» obedeció a factores internos pero también a cuestiones externas, tales como la guerra de Crimea o la guerra civil norteamericana, acontecimientos que aumentaron el precio de la lana. Cabe señalar que el número de cabezas de ovejas pasó de siete millones en 1852 a veintitrés millones en 1864, cincuenta y siete millones en 1875 y ochenta y siete millones en 1880.

Hasta fines del siglo xViii la oveja carecía de importancia en la zona, existiendo dos tipos: la criolla, de tamaño pequeña, lana escasa y gruesa, enrulada, habitual en la zona del Litoral; y la pampa, de mayor tamaño, lana larga y más suave, sucia, que se encontraba en las tolderías de los indios pampas. En esa época, más precisamente en 1794, se intenta mejorar la calidad de las ovejas con la introducción del merino, procedente de España y conocido en toda Europa e, incluso, en los Estados Unidos. La experiencia no alcanza por entonces importancia significativa, pero la continuidad del intento veinte años más tarde va a posibilitar que, en los últimos tiempos del gobierno de Rosas, se pueda señalar una primacía del tipo merino, cuyo vellón de lana podía competir perfectamente con su similar europeo, al decir de Panettieri (1986).

Ahora bien, cuando la industria europea requiriera para sus tejidos industriales una lana con mecha de mayor altura, será necesario traer nuevas razas. Vendrán entonces las primeras ovejas rambouillet, de gran tamaño y larga lana, para ser cruzadas con las existentes, en un proceso que podemos ubicar entre 1855 y 1870.

Alrededor de 1880 se inicia el proceso de lincolnización que incorpora una oveja —la Lincoln— no solo de buena lana sino también de excelente rendimiento como carne, mucho más apta para la exportación de carne congelada. Se produce entonces el proceso de «desmerinización», dado que la incorporación del frigorífico permite iniciar la exportación de cordero

congelado a los mercados europeos. En efecto, el ovino resulto ser más útil originalmente para la industria frigorífica en relación con el vacuno, pero era necesario un animal más alto que el merino, introduciéndose por eso el lincoln. Por eso, donde se encontraba el frigorífico, es dable observar una mayor velocidad y profundidad en el proceso de desmerinización. Cabe señalar que el merino se traslada mayoritariamente a la Patagonia, donde su utilización se reduce a la producción de lana.

Esa revolución del ovino es producto también el intenso trabajo de inmigrantes irlandeses y vascos, pero también ingleses y escoceses, más algunos franceses e, incluso, un número reducido de criollo. Ese trabajo se realiza entre 1850 y 1855 y va a permitir que cada 5 o 6 años los ovinos ocupen 15 leguas más, desplazando a los vacunos a las zonas más alejadas. Este reemplazo del vacuno por el lanar provoca que, a mediados de los años 60, más de 16 millones de hectáreas estaban dedicadas a la producción de lanas en la provincia de Buenos Aires, el número de ovejas superara los 40 millones y los propietarios fueran más de 60 000.

Ahora bien, ese ciclo productivo —dice Mario Rapoport (2000)— lleva al reemplazo de la estancia tradicional productora de tasajo por la estancia lanar, en las zonas más ricas de la pampa húmeda. Esa nueva estancia, más pequeña y con avances técnicos como el alambrado para permitir la cruza de ganados, implico una mayor demanda de mano de obra y una consiguiente reorganización de las fuerzas de trabajo.

El segundo ciclo productivo esta relacionado con el vacuno y los cereales como ya lo señalamos, pero en lo relativo a la actividad ganadera habría que distinguir, siguiendo a Rapoport (2000), el período de refinamiento del vacuno y la exportación del ganado en pie, por un lado, y la exportación de vacunos congelados y enfriados, por el otro.

En el primer período, la explotación de carne vacuna resulto incentivada por los costos reducidos de la producción ganadera a pastura sobre la europea a establo, a lo que cabe agregarle la disminución de los costos de transporte. Esto posibilito la exportación de ganado en pie, previo mejoramiento de las carnes criollas por la introducción de otras razas más ligadas al gusto o paladar del consumidor europeo. El ganado en pie, trasladado en barcos-establos, se exportó principalmente a Inglaterra, país que tuvo que incrementar su abastecimiento de carnes durante el desarrollo de la guerra de los Boers en Sudáfrica. La actividad mencionada generara elevadas ganancias, lo que llevara a numerosos comerciantes de Buenos Aires, tanto argentinos como británicos, a incorporarse a la actividad ganadera. Cabe señalar que este proceso no solo requirió del mestizaje del ganado sino también la extensión de los alfalfares para mejorar la alimentación del ganado y lograr mejores rindes, lo que implicó la actividad ganadera con la agrícola.

A partir de 1889 se comienza a mandar carne congelada a los mercados europeos, rubro que recién en 1900 reemplaza al ganado en pie en la exportación. En efecto, cuando las plantas frigoríficas existentes en la Argentina y la flota frigorífica estuvieron en condiciones de hacerse cargo de todo el comercio de carnes con Inglaterra, el Parlamento británico prohibió la importación de ganado en pie de nuestro país con el pretexto de la aftosa, entrándose así en el segundo período del segundo ciclo productivo, ahora caracterizado por el predominio de la elaboración y exportación de carnes vacunas congeladas y enfriadas.

En lo relativo a los frigoríficos, siguiendo a Panettieri (200), podemos indicar que el 25 de diciembre de 1876 llego al puerto de Buenos Aires el barco «Le frigorifique». El mismo conservaba la carne fresca con el sistema Tellier, a cero grado, sistema que luego sería superado por el denominado procedimiento de congelación Carre–Julien, que lo hacía a veintiocho grados bajo cero. Pero el primer frigorífico en suelo argentino corresponde a Eugenio Terrazón quien en 1882 modernizó su establecimiento de San Nicolás, denominado «San Luis», hasta entonces un saladero, convirtiéndolo en un frigorífico con capacidad para congelar 30 000 cabezas de carne por día. En 1883 envía a Inglaterra las primeras redes congeladas. En 1885, la familia Sansisera transforma también remodela su fábrica de Avellaneda, que producía sebo, transformándola en el frigorífico «La Negra», asociándose a tales fines con capitales británicos. En 1886, James Nelson establece el frigorífico «Las Palmas», en Zarate, provincia de Buenos Aires.

A esa primera etapa de la instalación del frigorífico, le siguió otra que, comenzando en 1902 y extendiéndose hasta 1926, significó un salto cualitativo, dado que se diversifican los productos y se plantea una agresiva política de exportación, estableciéndose 5 nuevos establecimientos en el lapso que va entre 1902 y 1905. Precisamente, en esta segunda etapa del frigorífico, se incorpora el capital norteamericano que compra el frigorífico «La Blanca» de empresarios argentinos, en 1908, mediante la compañía Morris y Armour, mientras que Swift va a adquirir el frigorífico de Berisso y en 1911 los de Río Gallegos y San Julián. Cabe señalar que los frigoríficos norteamericanos que a, principios de siglo exportaban a Londres, desde el puerto de Chicago, casi 2 millones de cuartos, en 1924 ya no remitían nada desde los Estados Unidos y embarcaban 2,2 millones de cuartos desde la Argentina. Otro dato significativo del peso de los frigoríficos de capital norteamericano lo da el hecho de que, en 1914, controlaran más de la mitad de la producción. La ventaja de los establecimientos norteamericanos estuvo dada por el procedimiento de producción que incorporaron, el enfriado, que mejoraba considerablemente la técnica de producción y eliminaba los problemas de descongelamiento de la técnica anterior. Este nuevo procedimiento permitió producir el chilled beef, al que lograron imponer en el propio mercado inglés, pero también permitió el aprovechamiento integral del animal sacrificado. Por último, es necesario indicar que el ingreso de estos capitales norteamericanos generó la denominada «guerra de las carnes», como consecuencia de la cual se organizó en 1911 una primera conferencia de fletes. Por la misma se atribuyó el 41,35 % a los norteamericanos, el 40,15 % a los británicos y el 18,50 % a los argentinos, siendo reformulada en 1815 a favor de los primeros que alcanzaron una cuota de más del 58 %, algo menos del 30 % para los británicos y el 10 % para los argentinos. Dicho reparto, confirmado con escasas excepciones en 1927, perjudicó a los capitales nacionales, mientras Inglaterra siguió gozando del monopolio del transporte terrestre y marítimo.

En lo relativo a los cereales, podemos decir que hasta 1870 la actividad agrícola era absolutamente limitada, inclinándose los intereses dominantes por la ganadería en la provincia de Buenos Aires y admitiendo solamente a la agricultura como auxiliar de aquella. Pero a partir de ese momento comienza una vigorosa expansión, especialmente del cultivo de cereales, como el trigo y el maíz, comenzando rápidamente a exportarse productos agrícolas. Entre los elementos que coadyuvan a tal crecimiento aparece el proceso de colonización, la incorporación de nuevas tierras con la campaña del desierto —cerca de 40 millones de has—, la afluencia masiva de inmigrantes que permite superar el problema de la escasez de mano de obra, la influencia del ferrocarril, la introducción de semillas importadas y la importación de maquinarias. Pero el denominado «boom agrícola» se va a producir en los primeros años del siglo xx como consecuencia de las necesidades de la actividad pastoril. Convertida en el «granero del mundo», las exportaciones agrícolas de la Argentina eran prácticamente nulas en 1880, llegaban al 7 % del total en 1885 y representaban algo más de la mitad en 1910, año en que nuestro país es el tercer exportador mundial de trigo, lejos del primero que es Rusia, pero muy cerca del segundo que es Estados Unidos.

El estado de la actividad agrícola hasta 1870 era, como ya lo señalamos, muy insuficiente, estando empleado en el sector solo el 3 % de los trabajadores e importándose aun trigo y harina de los Estados Unidos. Sin embargo, ya había comenzado la producción de las colonias en la zona del litoral —en las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes—, mediante contratos oficiales de colonización en zonas marginales, consideradas no aptas para la actividad pastoril. En 1872, esas colonias producían cerca de 20 000 toneladas, entre un cuarto y la mitad de la producción nacional, pero su continuo crecimiento posibilitó abastecer al mercado interno y ya en 1876 se logró exportar. Pocos años más tarde, en 1880, ya éramos un importante exportador de cereales, tales como el trigo, el maíz, la avena y la cebada, aunque también contábamos con un importante cultivo industrial, la linaza. La zona cultivada —que llegaba a tan solo 580 000 has en 1872— alcanzaba a 2 439 000 has en 1888 v a 4 890 000 en 1895. A principios de los '90 un vasto cinturón agrícola surcaba la Pampa Húmeda, abarcando la provincia de Entre Ríos desde el norte, cruzando el centro y sur de Santa Fe y el este de Córdoba, y atravesando la provincia de Buenos Aires hasta el puerto de Bahía Blanca en el sur. En 1890 había 365 colonias y 20 000 pequeñas granjas en Santa Fe, 146 colonias y 18 000 granjas en Córdoba y 184 colonias y 15 000 granjas en Entre Ríos, mientras las exportaciones agrícolas pasaban de 450 000 pesos oro en 1880 a 25 000 000 de l a misma moneda en 1890.

Pero el verdadero boom agrícola se va a producir en los primeros años del siglo xx, momento en que la mayor parte de la producción se va a originar en las estancias, denominadas por eso estancias—mixtas, debido a las necesidades de la actividad ganadera. Este vertiginoso crecimiento agrícola significó que las exportaciones agrícolas pasaran de 70 millones en 1900 a 300 millones en 1913, mientras la zona cultivada que ya llegaba a los 6 millones en 1900 alcanza a 16 millones en 1908 y 22 millones en 1914.

En lo referente a la producción, además de trigo, maíz, lino industrial y alfalfa forrajera, es dable mencionar los cultivos industriales, como el azúcar y la vid, y actividades industriales con otras finalidades, tales como el tabaco y el algodón.

En lo relativo a la mecanización del campo, entre 1891 y 1910, ingresaron a la Argentina algo más de 200 000 c osechadoras y 11 000 trilladoras.

Por último, en cuanto a la unidad de producción central en la expansión agrícola— ganadera, la estancia, la misma sufre profundas transformaciones en el período, transformaciones que desembocan en la llamada «estancia mixta», caracterizada por instalaciones y una organización empresarial distinta de la existente en la época colonial, con diferentes innovaciones en la actividad ganadera y una permanente relación con la producción agrícola.

En relación con esas estancias que se gestan en los últimos años del siglo xix y los primeros del xx, hay que distinguir, entre los propietarios de las mismas, a los invernadores, los criadores y los cabañeros. Los invernadores se dedicaban al engorde del ganado, para lo cual se asociaban con los chacareros que le arrendaban una porción de tierra para producir cereales, dejando el campo alfalfado al finalizar el contrato, con lo cual el propietario se garantizaba parte de la alimentación del ganado. Los criadores eran propietarios de tierras menos aptas o ricas, dedicándose a la alimentación y cuidado de los terneros en la primera etapa de su vida, quedando —en general— presos de los invernadores que le compraban el novillo y luego lo vendían en el frigorífico. Finalmente, se encontraban los cabañeros que, en número reducido, se dedicaban a la importación de ganado de raza y su reproducción en nuestro suelo.

4. MEDIOS DE TRANSPORTE

En lo relativo a la transformación de los medios de transporte, en el plano interno se impone claramente el ferrocarril con un ritmo sostenido de crecimiento en cuanto a su expansión.

Construido en abanico alrededor de Buenos Aires, el ferrocarril actuó como medio para abaratar costos de materias primas y conquistar e incorporar nuevos mercados. No se tuvo en cuenta en su expansión la integración del territorio nacional sino, principalmente, favorecer los mecanismos de importación y exportación, pudiendo sostenerse en términos generales que la política ferroviaria estuvo orientada por las empresas extranjeras, especialmente británicas, con una finalidad estrictamente económica y de protección de sus propios intereses. Pero lo antedicho no anula la significación de su expansión, dado que de los tan solo 10 kilómetros de vías férreas del año 1857 se pasa a 1956 kilómetros en 1875 para llegar a 9400 en 1890, donde el noventa por ciento era inversión inglesa.

Cabe señalar que el viejo sistema de carretas continuó funcionando pese a la presencia del ferrocarril, compitiendo originalmente con el mismo. Así es como, en 1869, en lo relativo a la zona del Ferrocarril del Sud, un 45 % todavía era transportado por carretas, aunque con el correr del tiempo la actividad comienza a decrecer, cumpliendo —finalmente— la función de acarreo de cargas hasta la estación ferroviaria o hasta la punta del ramal, como explica Panettieri (1986).

El primer ferrocarril se inauguró en agosto de 1857, se denominó «Ferrocarril del Oeste» y unió la ciudad de Buenos Aires con la localidad de Flores. La empresa propietaria estaba en manos de capitales privados, provenientes de los dueños de los campos por donde pasaría el tren y algunos de origen británico, contando desde su inicio con un fuerte apoyo del gobierno de la provincia de Buenos Aires que la eximió de los impuestos territoriales y de los derechos aduaneros. Durante los primeros años se extendió muy lentamente, aproximadamente 14 kilómetros por año, predominando el tráfico de pasajeros. Sin embargo, al pasar a manos del Estado provincial en 1863, mejoró su administración y logró superávit que permitieron llevar los rieles hasta la ciudad de Chivilcoy, a 159 kilómetros de la ciudad de Buenos Aires.

A continuación, se construyó el «Ferrocarril Central Argentino», desde Rosario hasta Córdoba. Se comenzó en 1863 sobre la base del proyecto del ingeniero Allan Campbell, mediante un contrato de concesión del Estado nacional a William Wheelwright. Dicho contrato, autorizado por ley nacional de septiembre de 1862, garantizó al concesionario un interés mínimo del 7 % anual sobre el capital invertido —se calculó a razón de 6000 libras de costo por milla—, pero además se le donó una franja de una legua a cada lado de las vías, más dos leguas en los ejidos urbanos de Rosario y Córdoba, todo lo cual totalizó unas 389 000 has. El Estado nacional realizó también un decidido apoyo directo con la compra de acciones o el otorgamiento de

ventajas fiscales. La primera sección del trayecto previsto se inauguró el 1º de Mayo de 1866 y llegó hasta Cañada de Gómez, con una extensión de 71 kilómetros. En 1870 se completó el trayecto hasta la ciudad de Córdoba. Cabe señalar que en 1886 se terminó la línea que unía Buenos Aires con Rosario en el Central Argentino.

Otro importante ferrocarril fue el denominado «Gran Sur de Buenos Aires». La concesión se otorgó al inglés Eduardo Lumb en 1862, también con una garantía del 7 % sobre un capital de 10 000 libras por milla durante 40 años, reservándose el gobierno el derecho de fijar la tarifa mientras durara la garantía. En este caso no se concedieron tierras adicionalmente. La construcción comenzó en 1864 y un año más tarde las vías ya llegaban a la ciudad de Chascomus, lugar desde donde se dividió en dos ramales, uno de los cuales llegó a Flores en 1872 y el otro a Dolores en 1874. En 1880 tenía una extensión de 563 kilómetros y era por entonces el ferrocarril más importante, siendo con el tiempo el más rentable.

Un significativo paso en la extensión de la red ferroviaria tuvo lugar en los primeros años de la década del 70 cuando surgió la idea de unir una estación del Central Argentino con San Luis, San Juan y Mendoza, en la búsqueda de relacionar la zona del litoral con la región de cuyo. En 1873 se inauguró el tramo de Villa María a Río Cuarto y dos años más tarde de esta última localidad a Villa Mercedes. Esos tramos constituyeron la base de lo que después se denominó el «Ferrocarril Andino», que se prolongó a Mendoza en 1885 y también llegó a San Juan.

Otras líneas fueron el «Central Norte», construido por el gobierno nacional, que unió Córdoba con Tucumán, y la que —a partir de 1886— conectó Villa Mercedes con Mercedes, en la provincia de Buenos Aires, extendiéndose dos años más tarde a la ciudad de Buenos Aires.

En 1888 la provincia de Santa Fe vende los ferrocarriles de trocha angosta a una empresa francesa, mientras los ingleses adquieren por esos años los ferrocarriles Andino y Central Norte, propiedad del Estado Nacional, y Ferrocarril del Oeste, del gobierno de la provincia de Buenos Aires, lo que generó un intenso debate entre quienes pretendían que siguieran en manos estatales y quienes preconizaban la conveniencia de su venta al sector privado. Es importante destacar sobre el particular las afirmaciones del entonces diputado nacional Osvaldo Magnasco que sostenía que las inversiones británicas constituyan un robo, trabando el comercio y el desarrollo industrial con sus tarifas, mientras abusaban de los privilegios de las concesiones frente a un Estado que se había desligado de todo contralor de las mismas. Años más tarde, más precisamente en 1909, el también diputado nacional Celestino Pera sostenía que «los ferrocarriles no se venden en ninguna parte del mundo civilizado. Por el contrario, se rescatan desde Japón hasta Inglaterra» (cit. en Panettieri, 1986).

Cabe señalar también que, mientras los franceses construían el ramal Rosario-Bahía Blanca y los ingleses el que atravesaba la Mesopotamia, denominado «ferrocarril del Este», el Estado nacional seguía construyendo ferrocarriles de «fomento», de trocha angosta, en el Chaco, Patagonia y noroeste argentino.

Es dable señalar también que, en las concesiones y en términos generales, el Estado garantizó una ganancia del 7 % sobre el capital invertido, como ya lo señalamos en cada uno de los casos, como contrapartida de lo cual mantuvo la facultad de intervenir en la fijación de las tarifas. Las empresas aceptaron esta garantía en los tiempos iniciales de las concesiones, pero luego, cuando existieron mayores condiciones de seguridad, renunciaron a esa garantía para poder fijar libremente las tarifas, tarifas mediante las cuales orientaron el comercio y determinaron prácticamente la existencia o no de algunos productos, como lo demostraron claramente en sus respectivas investigaciones tanto Ricardo Ortiz (1964) como Raúl Scalabrini Ortiz (1940).

El ferrocarril, en consecuencia, conformó el «país abanico», al decir de Alejandro Bunge (1930), donde las vías troncales o principales llevaban la materia prima al puerto de Buenos Aires, lugar desde el cual se introducían las manufacturas importadas que, en ese mismo ferrocarril, eran introducidas al interior del territorio nacional. Ese tendido de las vías consolido a Buenos Aires como centro económico del país, incorporó algunas economías regionales —como Cuyo y Tucumán—, incluyendo regiones hasta entonces desaprovechadas, como el sur de Córdoba. Mirado en cifras, la extensión del ferrocarril fue notable dado que de los 10 kilómetros de vías férreas en 1857 pasamos a 9400 en 1890 y 16 562 en 1900, lo que nos otorgaba la décima ubicación en el mundo en cuanto a distancias cubiertas por el riel.

En relación con los estímulos para favorecer la inversión extranjera en la construcción de los ferrocarriles, además de la ya citada garantía y las concesiones de tierra, cabe mencionar también la introducción de materiales libres de derechos de importación y, fundamentalmente, los beneficios otorgados en la ley Mitre de 1907, por la cual se eximía a las empresas ferroviarias de todo tipo de impuestos nacionales, provinciales y municipales a cambio de una obligación única del 3 % sobre las utilidades netas.

Por último, y a modo de síntesis, Rapoport (2000) señala que el ferrocarril disminuyó los fletes, facilitó la movilización de mano de obra, difundió a lo largo de la vía el cultivo de cereales, y a su vera fueron apareciendo pueblos y ciudades además de obras de infraestructura.

5. LA INVERSIÓN EXTRANJERA

La inversión extranjera. Los capitales requeridos para implementar el modelo económico de la República Liberal, llegaron desde el exterior. La inversión extranjera significó la canalización de los excedentes de capitales de los países industrializados que se radicaron en economías periféricas, como

en la Argentina, intentando habilitar nuevos mercados para sus productos manufacturados y consolidar el proceso de extracción de materias primas para sus industrias nacionales.

La inversión extranjera asumió básicamente dos formas. Por un lado, la inversión directa o radicación de capitales en sectores claves de la economía. Por el otro, los préstamos al Estado nacional para equilibrar, generalmente, los déficits de la balanza comercial aunque también para la realización de obras públicas necesarias para la implementación del modelo económico.

Los capitales extranjeros, especialmente los ingleses, se radicaron en aquellos sectores de la economía que estaban directamente relacionados con el desarrollo de la producción agropecuaria, tales como ferrocarriles, puertos, frigoríficos, seguros, comercialización de cosechas, sistema bancario. En la mayoría de los casos, comenzaron a incrementar su aporte de capital cuando las rentabilidades estaban plenamente aseguradas mientras el riesgo de la inversión inicial estuvo a cargo del Estado nacional, mayoritariamente.

Los capitales extranjeros arribaron a la Argentina en dos etapas: la primera, en 1873; la segunda, entre 1880 y 1890.

En la primera corriente de capital, casi exclusivamente británico, el 56,2 % de los mismos estaba destinado, al decir de Rapoport (2000), a préstamos al gobierno. Este lo aplicaba para gastos militares, obras de infraestructuras —portuarias y sanitarias, fundamentalmente— y construcción de vías férreas, pero especialmente se destinaron para paliar los déficit comerciales, muy abultados a fines de los '60 y principios de los '70, o para pagar intereses y amortizaciones de capital por deudas anteriores.

En la segunda oleada, las compañías británicas construyeron tranvías y establecieron servicios de gas y electricidad, aunque también se adueñaron de bancos, compañías de seguro, frigoríficos, compañías de tierras y explotaciones agropecuarias, además de otras líneas ferroviarias.

Cabe señalar que en 1880 los capitales británicos en la Argentina equivalían a la novena parte de las inversiones inglesas en América Latina, cifra que se eleva a un tercio en 1890, debido a las altas tasas de rentabilidad que se pagaban en nuestro país. En 1914 las inversiones extranjeras llegaban a la mitad del capital social nacional y el 60 % de ellas eran inglesas. Dice Luis Alberto Romero (1996) que, entre 1880 y 1913, el capital británico creció 20 veces.

En lo referente a los capitales de otros orígenes, cabe señalar que los alemanes dominaron la nueva industria de la electricidad, los franceses hicieron inversiones en los ferrocarriles y los norteamericanos en los frigorificos, contando estos últimos ya en 1912 con el 58 % de las exportaciones de carne enfriada.

En síntesis, el capital extranjero —expresa Rapoport (2000)— tuvo una fuerte influencia en la configuración del modelo económico de la Republica Liberal, dado que —salvo en la producción agropecuaria donde tuvo un papel secundario— su presencia marco fuertemente todas las etapas del proceso

productivo, tanto en lo que hace al comercio exterior, el financiamiento o la elaboración de productos primarios como en el transporte interno, las obras de infraestructura, los servicios públicos y el transporte de ultramar.

6. INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

Innovaciones tecnológicas. Los adelantos técnicos que se dieron en la época que analizamos favorecieron, en general, el desarrollo agrícola-ganadero.

Entre las más destacadas innovaciones tecnológicas podemos mencionar al alambrado, el congelamiento y enfriado de carnes —innovación introducida por los frigoríficos—, el tanque australiano y los molinos de viento, maquinarias agrícolas y la introducción de reproductores y semillas importadas.

El alambrado comienza a reemplazar a la zanja primitiva, mientras el tanque australiano y los molinos de viento hacen lo propio con el pozo y la aguada natural.

En lo relativo al cercado de los campos, en principio existieron las rinconadas, barreras naturales formadas por los ríos o arroyos en sus confluencias o desembocaduras, pero cuando no existían se cavaban zanjas o plantas espinosas y enmarañadas. Pero el salto tecnológico se va a dar con el alambrado, traído por vez primera por Richard Newton, en 1845, desde Inglaterra, para cercar la huerta y el jardín de su estancia cerca de Chascomús, provincia de Buenos Aires. Sin embargo, la primera estancia alambrada fue la de Francisco Halbach, denominada «Los remedios», en 1885, en la localidad de Cañuelas.

En cuanto a las aguadas, donde no había naturales, se inventaron diversos sistemas. En la colonia aparecen los pozos de balde que son reemplazados por el balde sin fondo en los años 20 y por la manga pocos años después, sistema que mejora Carlos Enrique Pellegrini con el balde volcador. La incorporación de los molinos de viento asegura la provisión de agua, y el número de los mismos aumenta cien veces entre 1888 y 1898, multiplicándose por tres en el lapso que va entre el año últimamente mencionado y 1914.

7. LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL

La actividad industrial. En términos generales podemos señalar que el modelo económico implementado en la Republica Liberal no contemplaba el desarrollo industrial y las elites no solo estaban estrechamente ligadas a las exportaciones agrícola-ganaderas, sino que, básicamente, rechazaban los intentos industrialistas. Pese a eso cabe señalar la existencia de una actividad industrial que adquiere cierta importancia cuando es complementaria del proyecto exportador. Tal el caso del frigorífico, actividad que podemos

indicar como la más importante en el sector industrial, aunque también existen otros pequeños rubros industriales también ligados a ese proyecto exportador, a lo que cabe agregar ciertas industrias que no interesaban a los capitales extranjeros, como por ejemplo la fabricación de ladrillos.

David Rock (1994) sostiene que, alrededor de 1880, la mayoría de las industrias nacionales seguían siendo meras artesanías, organizativa y comercialmente muy débiles, subsistiendo con carácter doméstico pero, como afirma Rapoport (2000), el despegue de esos años la haría desaparecer. En lo relativo a las industrias ligadas a la explotación ganadera tradicionales, tanto los saladeros como las graserías se hallaban a fines del siglo xix en franca declinación, como ya vimos en el presente capítulo.

Entre 1895 y 1913, se advierte —afirma Rapoport (2000)— un cierto incremento en el personal empleado en el sector industrial y en la fuerza motriz existente, pero ello se debió a la expansión de las industrias ligadas a la exportación agrícola—ganadera, tales como el frigorífico o el transporte de cargas, aunque también en la construcción y en la fabricación de alimentos para el consumo local, en ambos casos como consecuencia del crecimiento operado en la Pampa Húmeda. Cabe señalar por último que, en 1913, la industria representaba tan solo el 15 % del producto bruto interno.

8. RECURSOS HUMANOS

Recursos humanos. Uno de los objetivos prioritarios para la concreción del modelo económico provenía de la necesidad de contar con recursos humanos aptos para la realización de las nuevas actividades que requería la producción existente, especialmente en lo relativo a las tareas agrícolas. Y esa necesidad se cubrió con la llegada de inmigrantes, considerada también como fundamental desde el punto de vista cultural por nuestra clase dirigente. Ya señalamos el sueño alberdiano de ver nuestras tierras pobladas de anglosajones, planteamiento que encuentra protección jurídica en la Constitución Nacional de 1853 y que luego se perfecciona o reglamenta con otras normas jurídicas, sueño que se concreta de modo distinto dado que van a ser trabajadores empobrecidos del sur de Europa, fundamentalmente de Italia y España, los que van a componer el contingente inmigratorio en la Argentina. En el capítulo referido al modelo cultural explicitaremos la historia de la inmigración en los tiempos de la República Liberal.

9. COMERCIO EXTERIOR

Comercio exterior. La exportación de materias primas alimentarias y la importación de productos industriales constituyen la esencia del modelo económico de la República Liberal. En efecto, el crecimiento económico se basó centralmente en el comercio exterior, aunque también en la inversión extranjera y la inmigración. El valor del comercio exterior en ese modelo económico es fácilmente observable en la evolución de las cifras correspondientes al mismo, cifras que alcanzan a 37 000 000 de pesos oro en 1861, llegan a 104 000 000 en 1880 y super an los 250 000 000 en 188 9.

En los primeros años del modelo existió un marcado predominio de las importaciones, dice Rapoport (2000), como consecuencia del flujo de bienes intermedios y de capital que acompañó la corriente de inversiones, pero también por el aumento del consumo de bienes importados por la inmigración y la mayor disponibilidad de ingresos.

Las exportaciones recién superan a las importaciones en 1891, debido a la reducción de estas últimas por la crisis de 1890, pero esa tendencia solo se consolida en los primeros años del siglo xx.

En lo referente a los bienes que se exportan, hasta fines del siglo xix predominan los lanares, pero son reemplazados en los primeros años del siglo xx. En efecto, en 1904 el trigo supera a la lana y, a partir de 1905, ocurre lo mismo con la carne vacuna. En lo referente a las exportaciones agrícolas, más del 90 % del total les corresponde a los cereales, especialmente trigo y maíz. En cuanto a los mercados de exportación, Bélgica es el principal en el ciclo de la lana, siguiéndole Francia en orden de importancia. Ambos son reemplazados por Inglaterra en el siglo xx. En 1914, más del 85 % de nuestra producción iba a Europa, de la cual la principal receptora era Inglaterra con cifras que oscilan entre el 20 y el 40 % del total.

En lo relativo a las importaciones, la mayor parte de las mismas provenía de Inglaterra desde el inicio del modelo, ya con sus tejidos de lana y algodón o con material ferroviario, carbón y productos metálicos. También se mantiene relación comercial con Francia, Bélgica, Italia, Países Bajos y, en América, con Estados Unidos y Brasil.

10. TENENCIA DE LA TIERRA

Otros aspectos a considerar dentro del modelo económico son la población y el régimen de tenencia de la tierra.

En lo relativo a la población, pasa de 1 100 000 personas en 1857 a 3 300 000 en 1890. En 1889 alcanza los 3 900 000 y en 1914 llega a 7 800 000, de los cuales un tercio era extranjero. Entre los extranjeros, en 1914, cabe distinguir

casi un millón de italianos, más de 800 000 españoles, 94 000 rusos y polacos, 86 000 franceses y casi 80 000 turcos, libaneses y sirios.

En cuanto a la tenencia de la tierra, explicita claramente Aldo Ferrer (1963) que existió sobre el particular un altísimo grado de concentración. Esa concentración hizo que cerca del 75 % de los inmigrantes se asentara en los grandes centros urbanos, por un lado, y que los arrendatarios rurales no invirtieran en los campos al no ostentar la propiedad de la tierra, por el otro. Esto provocó que la fuerza del sector rural se aglutinara en un grupo de poderosa influencia que, como burguesía ganadera, se convirtió en el sector dominante en el período considerado. Señala Aldo Ferrer que lo ocurrido en la Argentina es lo contrario de lo acaecido en los Estados Unidos donde, en 1862, el presidente Lincoln, mediante la aprobación de la *Homestead Act*, convirtió en política activa la decisión de dar acceso a la propiedad de la tierra al hombre común que deseara trabajarla.

Afirma Jacinto Oddone (1967) que hasta 1875 se habían repartido 4 750 000 has entre 541 propietarios particulares, pero que —entre 1876 y 1903— se repartieron 8,8 veces más tierras entre tan solo 3,4 más propietarios, o sea, 42 000 000 de has entre 1843 personas. Otro dato interesante es el aportado por Gino Germani que, aunque referido a 1937, tiene absoluta validez para el período considerado. Dice Germani (1971) que el 94,8 % de la población rural no era propietaria; el 1 % correspondía a grandes propietarios que controlaban el 70% del total de la superficie; y el 4,2 % a propietarios medios que tenían el 20 % con explotaciones de 200 a 2000 ha s.

11. LOS DESEQUILIBRIOS REGIONALES

Los desequilibrios regionales. El modelo de desarrollo adoptado consagró un crecimiento desigual e inarmónico de las distintas regiones del país, creando una estructura desintegrada.

El puerto de Buenos Aires, la zona de tierras fértiles del Litoral y la Pampa Húmeda, en general, se desarrollaron aceleradamente, considerando algunos que ese crecimiento se hizo a expensas de las regiones del interior mediterráneo o, por lo menos, sin tener en cuenta a las mismas. En términos generales podemos afirmar que la liberalización del comercio exterior sin la adopción de medidas proteccionistas significó un factor negativo para las economías artesanales del interior, aunque ese impacto tenga sus matices.

Ciertas áreas tuvieron una ligazón directa con el mercado mundial, tal es el caso del tanino en el norte de la provincia de Santa Fe o la lana en la región patagónica, aunque la alternativa más beneficiosa para las economías regionales consistió en la venta de productos a la expansiva zona pampeana.

Eficientes ejemplos de esto último son la economía del azúcar, en Tucumán, y la del vino, en San Juan y Mendoza.

La mayor parte de las provincias interiores, sin embargo, no pudieron producir bienes atractivos para el mercado interno o para la exportación, dependiendo sus economías prácticamente de modo total de los subsidios otorgados por el Estado nacional o de la realización de obras públicas en sus territorios. Esas economías no pudieron resistir el ingreso de mercaderías importadas en el marco del libre comercio a ultranza que nuestra clase dirigente había adoptado como dogma, agravándose esta situación cuando el ferrocarril redujo sensiblemente los costos del transporte de las mercaderías importadas.

Cabe señalar, siguiendo a Aldo Ferrer (1963), que el antiguo equilibrio interregional se quiebra considerablemente en este modelo económico, influyendo en esa ruptura diversos elementos, tales como la vigorosa expansión agropecuaria concentrada en la Pampa Húmeda, la constitución definitiva de un mercado nacional subordinado a Europa, el desarrollo del ferrocarril y la política librecambista. En lo relativo al ferrocarril, afirma Ferrer que el desarrollo del mismo eliminó la barrera proteccionista que significaban las largas distancias para las economías regionales y, al propio tiempo que determinó la penetración de materias primas importadas, corto de raíz el modesto pero existente intercambio regional que existía entre ellas desde larga data. En lo relativo al libre cambio, la aplicación sin matices del mismo impidió que la producción del interior satisficiera parte de la creciente demanda de los pobladores de la Pampa Húmeda.

El desequilibrio económico señalado se trasladó al campo social, provocando el despoblamiento del interior mediterráneo y la concentración de la población expulsada en la zona del Litoral, población que —sumada a los contingentes inmigratorios— acentuaron fenómenos de urbanización no previstos y provocaron problemas tales como la carencia de viviendas y de infraestructura, especialmente sanitaria, con la consecuencia del hacinamiento de los sectores sociales de menores recursos.

En los años finales del siglo xViii, las regiones del interior concentraban más del 70 % de la población del actual territorio argentino, cifra que se reduce al 50 % en 1869 y llega al 30 % en 1914. La zona que pierde mayormente población es el noroeste, creciendo levemente el noreste y la Patagonia.

Es dable indicar por último que la rígida estructura de la propiedad de la tierra y el modelo económico implementado, imposibilitaron una distribución equitativa de la riqueza, especialmente para los sectores de ingresos fijos, lo que genera a fines del siglo xix las primeras organizaciones obreras y los primeros conflictos sociales.

12. EL ROL DEL ESTADO

El rol del estado. Si bien esta claro que en esta etapa de la República Liberal la concepción imperante en cuanto al rol del Estado es la liberal, como queda claramente demostrado en el pensamiento de Alberdi que consagraron jurídicamente los constituyentes de 1853, es necesario hacer algunas precisiones.

En primer lugar, es obvio que el Estado garantizó la seguridad jurídica, la propiedad privada y el libro movimiento de capitales, pero también es cierto que «construyó» el mercado nacional y lo integró al contexto internacional, y que, además, «fue el naciente estado el que, con el objetivo de atraer inversores» disminuyó los riesgos ofreciendo garantías de rentabilidad a los inversores.

En segundo lugar, está claro también la significativa presencia del Estado en lo económico, en cuanto a que —como sostiene Fernando Rocchi (2000)—promovió las primeras inversiones garantizando las ganancias del ferrocarril para hacer lo mismo luego con el sector bancario, aunque sin alcanzar nunca las características de lo que más tarde será un Estado intervencionista.

Desde nuestro punto de vista, la fuerte presencia del Estado en la integración al mercado mundial y en la consolidación del modelo agrícola-ganadero, útil a la burguesía porteña, no impide la calificación de Estado liberal en cuanto a que garantizó el libre comercio y renunció a toda política proteccionista, salvo cuando benefició a las oligarquías regionales y no comprometió al modelo, como ocurre con el azúcar en Tucumán o los vinos en la región de Cuyo. La actividad del Estado en la economía tiene, a nuestro entender, el claro objetivo de posibilitar al sector privado —burguesía ganadera y comercial porteña e inversores extranjeros, básicamente— la libre generación de riqueza, lo que permite calificarlo de liberal.

13. SÍNTESIS

A manera de síntesis, podemos decir:

•La segunda mitad del siglo xix se caracteriza por profundas transformaciones económicas que dan origen al sistema de la «División Internacional del Trabajo».

- La Argentina se incorpora a ese sistema como proveedora de granos y carnes al mercado mundial y compradora de productos industriales.
- A tales fines se contaba con tierras aptas para implementar ese modelo económico, pero era necesario producir transformaciones que, desde Pavón en adelante, van a ser implementadas por la clase dirigente, cuyos intereses particulares eran coincidentes con los del citado modelo.

- Los elementos centrales de esa transformación requerida están dados por la reconversión ganadera y la expansión agrícola, pudiendo distinguirse un primer ciclo de la lana y un segundo de las carnes y cereales.
- Nuevos medios de transporte, como el ferrocarril; inversiones extranjeras, principalmente inglesas; innovaciones tecnológicas, especialmente el frigorífico; y la incorporación de mano de obra extranjera, complementan lo anterior.
- El poderoso crecimiento que se produce en la Pampa Húmeda no se traslada a interior mediterráneo, originando profundos desequilibrios regionales. En efecto, las economías del interior no pudieron sobrellevar la competencia con los productos industriales extranjeros.
- El Estado, aunque conceptualmente definido como liberal, organizó el mercado nacional y garantizo la seguridad jurídica y el libre comercio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BUNGE, ALEJANDRO (1930). La economía argentina. Editorial.

FERRER, ALDO (1963). La economía argentina. Fondo de Cultura Económica.

GALLO, EZEQUIEL Y CORTÉS CONDE, ROBERTO (1984). La República Conservadora. Editorial.

GERMANI, GINO (1971). Política y Sociedad en una época de transición. Paidós.

ODDONE, JACINTO (1967). La burguesía terrateniente argentina. Libera.

ORTIZ, RICARDO (1964). Historia económica de la Argentina, 1850-1930. Editorial.

PANETTIERI, JOSÉ (1986). Argentina: historia de un país periférico. 1860–1914. Centro Editor de América Latina.

RAPOPORT, MARIO (2000). Historia económica, política y social de la Argentina (1880–2000). Ediciones Macchi.

- ROCCHI, FERNANDO (2000). El péndulo de la riqueza: la economía argentina en el período 1880–1916. En Nueva Historia Argentina. El progreso, la modernización y sus limites (1880–1916). Sudamericana.
- **ROCK, DAVID** (1994). Argentina. 1516–1987. Desde la colonización española hasta Raúl Alfonsin. Alianza Editor.
- ROMERO, LUIS A. (1996). Breve historia contemporánea de la Argentina. Fondo de Cultura Económica.

SCALABRINI ORTIZ, RAÚL (1940). Historia de los ferrocarriles argentinos. Editorial.

5 La alternativa industrialista o proteccionista

1. POSTURAS PROTECCIONISTA

Las posturas proteccionistas que durante las décadas del 60 y del 70 del siglo xix se van a sostener en la Argentina por hombres e instituciones de la vida nacional, así como los diversos proyectos que se presentan en tal sentido, demuestran palmariamente que existió otro modelo económico distinto al implementado en la etapa de la República Liberal, sostenido desde la propia Buenos Aires y con marcado tinte proteccionista e industrialista, modelo que pudo ser viable de haber existido una decisión o voluntad política en esa orientación.

2. CRISIS DE 1866/67

En 1866/67 la producción lanera nacional sufre una seria crisis, especialmente por la retracción de la demanda mundial del producto, lo que afecta totalmente al sector. En efecto, mientras sigue creciendo el número de cabezas de ovejas, no existe en la Argentina un mercado interno que pueda absorberlo, ante lo cual cuando el Congreso norteamericano vota medidas proteccionistas, un tercio de nuestras exportaciones laneras quedan afectadas. A ello cabe agregarle, según productores de la época, la cuestión del papel moneda y el régimen de la tierra publica.

La situación antedicha mueve a un grupo de estancieros bonaerenses a plantear la necesidad de industrializar en la Argentina los productos del campo para sustraer la producción de los vaivenes o fluctuaciones de los mercados internacionales. Ese grupo, encabezado por Enrique Olivera, va a fundar en 1866, en Buenos Aires, la Sociedad Rural Argentina. Incluirán en sus reclamos también el aumento de los derechos de importación para proteger la producción nativa, solicitud claramente expresada por Felipe Senillosa en un escrito publicado en Anales de la Sociedad Rural Argentina de ese mismo año (cit. en Chiaramonte, 1971).

El grupo citado va a propiciar la fundación una sociedad anónima para la industrialización de la lana, para lo cual el italiano Francisco Carullo presenta un proyecto de creación de una fábrica de paños en 1867, solicitando sin

éxito la colaboración del gobierno mediante la suscripción de acciones. A lo antedicho cabe agregarle el proyecto presentado por el diputado Montes de Oca con el fin de proteger la fabricación de tejidos de lana.

Siempre en relación con la misma temática, Ezequiel Paz, otro de los lúcidos exponentes del grupo, va a sostener en «Anales de la Sociedad Rural Argentina» que

las fábricas, la industria fabril, apoyándose en su nacimiento con el gran aumento de la población por la corriente activa de la inmigración y con el estímulo que ofrecen nuestras instituciones a los capitales y hombres laboriosos de los extranjeros, son nuestra ancla de salvación. El pastoreo ha llegado a su límite. (cit. en Chiaramonte, 1971)

Más claramente industrialistas son las reflexiones vertidas durante 1870 por Emilio de Alvear en varios artículos escritos en la *Revista de Buenos Aires* (cit. en Chiaramonte, 1971). Allí comienza expresando que «una libertad que me despoja de mis protectores naturales para entregarme a extraños, no es sino una servidumbre degradante», para agregar que «solo cuando lleguemos a la altura de Inglaterra podremos adoptar el librecambio». Sostiene luego que

el librecambio carece de sentido para nosotros. Hemos adoptado las instituciones de los Estados Unidos, pero no sus principios económicos. Los principios económicos de ese país están de acuerdo en un sistema más o menos proteccionista para la industria y los habitantes del mismo.

En otro párrafo de sus profundos escritos, Emilio de Alvear manifiesta que «debemos reaccionar completamente del camino que llevamos, concentrando nuestra fuerza al interior en vez de perder el tiempo no queriendo ver sino el comercio exterior». Por último, tras criticar que el proyecto de una fábrica de paños «recorre en vano las oficinas del gobierno nacional y provincial sin resultado alguno», encontrándose más natural «vender la lana a centavos para comprarla luego a pesos de oro», indica que «la libertad de comercio es para Inglaterra o Francia una verdadera protección para sus fábricas, con la cual imponen sus telas y paños al mundo libre, así como imponen el opio a la India».

3. CRISIS DE 1873/76 Y LA PROFUNDIZACIÓN DE UN PENSAMIENTO INDUSTRIALISTA

En 1873, una nueva crisis económica sacude al país, ante lo cual surgirá un grupo de hombres que claramente sostendrá la necesidad del proteccionismo en materia económica, bajo la dirección intelectual de Vicente Fidel

López. El Congreso nacional les servirá de tribuna durante los años 1875 y 1876, en ocasión de debatirse la Ley de Aduanas. Los nombres del citado Vicente Fidel López, Carlos Pellegrini, Carlos Casares, Lucio V. López, Rafael Hernández, Miguel Cané, Dardo Rocha y muchos otros, se inscriben dentro de la corriente proteccionista.

La crisis de 1873/76 se inicia cuando la Argentina no había salido aún totalmente de la crisis anterior, pero la situación se agrava ahora por la falta de recursos propios, las consecuencias de la guerra del Paraguay o los desastres causados por la fiebre amarilla. A diferencia de 1866 que afectó la producción de lana, esta se relaciona con el comercio y las finanzas estatales y se traduce en un gran déficit de nuestra balanza comercial, falta de producción para pagar la deuda externa, escasez de capitales, cierre de talleres, entre otros. La crisis comienza en Viena en 1873 con un crack bursátil y luego se propaga a Alemania, afectando a Inglaterra que ve súbitamente reducidas sus exportaciones, ante lo cual se ve obligada a suspender sus inversiones financieras, interrumpiéndose la corriente de préstamos.

Dice Rapoport (2000) que la crisis mundial de 1873 puso de manifiesto la fragilidad del proceso de apertura externa basado en el ingreso de capitales extranjeros y el incremento de las exportaciones laneras. Es allí donde se plantea un debate sobre el modelo de país, sosteniéndose dos posturas: integración al mercado mundial sobre la base del desarrollo exclusivo de la economía agroexportadora o una estructura productiva más equilibrada donde, junto al sector agropecuario, pudiera desarrollarse una industria nacional que hiciera posible la aceleración del crecimiento económico y minimizara la vulnerabilidad externa. O sea, la primera postura es la continuidad del modelo implementado desde Pavón, producción agrícola—ganadera ligada al mercado externo e importación de manufacturas, en el marco del sistema de la división internacional del trabajo, la segunda, significa la continuación y profundización de la alternativa industrialista y proteccionista que ya había sido insinuada en la crisis de 1866.

Los saldos negativos de nuestra balanza comercial se pagaban hasta entonces con préstamos del exterior, los que también se utilizaban para abonar los intereses de las deudas anteriores. Según afirma Panettieri (1986), como consecuencia de la crisis de 1873 no llegan los créditos externos, ante lo cual hubo que pagar la deuda y el déficit con el oro acumulado, pero al propio tiempo en el mercado interno también escasean los capitales haciéndose muy difícil acceder al crédito, depreciándose las propiedades y mercaderías e incrementados bruscamente la desocupación. Ahora bien, la crisis dejaba claramente manifestada la vulnerabilidad de la economía nacional y nuestro carácter de país deudor y dependiente, demostrando al mismo tiempo que, en los ciclos depresivos de la economía mundial, los países desarrollados suspendían créditos e inversiones y reducían los precios de las materias

primas para hacerlas pagar a otras naciones, las que contaban con economías proveedoras de materias primas, los costos de la crisis

Vicente Fidel López, desde su cátedra universitaria, sus escritos políticos o su actuación pública, ya había manifestado sus dudas respecto al librecambio, por lo menos en lo que se refiere a su aplicación sin matices en países como la Argentina. Sostenía que la opción librecambio-proteccionismo dependía del tipo de país, considerando que el proteccionismo era la política económica que debían aplicar los países proveedores de materias primas, dado que solo el desarrollo industrial le podía otorgar a los mismos la fuerza y el poder necesario para neutralizar las amenazas externas.

Vicente Fidel López expresaba en su pensamiento la influencia que sobre él habían ejercido economistas extranjeros como List o Carey. El primero, economista alemán, afirmaba que el librecambio era adecuado para Inglaterra por ser un país altamente desarrollado, pero no para naciones jóvenes como Alemania o Estados Unidos, que necesitan proteger en una primera etapa a sus industrias. Enrique Carey, por su parte, representando en Estados Unidos las necesidades e intereses de la creciente industria norteamericana, expresaba que hay que proteger la industria y armonizarla con la actividad agrícola.

López pretendía armonizar liberalismo político con nacionalismo económico, criticando la libertad de comercio imperante en la Argentina desde 1810 dado que no había producido ninguna ventaja para el país y afirmando que el librecambio es una teoría propia de los países industriales y al servicio de los mismos. Sostenía también que la independencia política no puede darse sin la independencia industrial y mercantil, lográndose esta última mediante políticas proteccionistas, al par que afirma que no basta con tener riquezas naturales, sino que era necesario el trabajo productivo dado que, por su valor agregado, es el único capaz de generar riqueza genuina.

El 27 de junio de 1873, López (Chiaramonte, 1971) expuso su pensamiento en el Congreso Nacional sobre la cuestión que nos ocupa. Allí expresó que debía fomentarse la industria porque es «lo único que puede traernos la verdadera transformación orgánica de nuestro país y constituir así una sociedad rica y civilizada», ya que solo con el fomento de nuestras riquezas «seremos independientes y ricos y habremos llegado a la fórmula más alta de la riqueza económica, que es bastarse a sí mismo». En ese mismo discurso, criticó la situación del país señalando que «no somos sino agentes serviles y pagados a precios módicos, de las plazas extranjeras», agregando que

somos deudores puesto que tenemos que pagar lo que compramos para nuestro consumo. Y, en efecto, si examinamos la cuestión en números veremos que el 85 % de los valores que producimos se invierte en pagar los transportes, las comisiones, los fletes de la marina extranjera, el capital y la renta de sus fábricas. Oigan, pues, los hombres de razón y de criterio práctico, si es posible que ningún país pueda progresar social y económicamente sobre semejantes bases.

Otro de los principales expositores de la tesis o alternativa industrialista será Carlos Pellegrini (cit. en Chiaramonte, 1971), quien afirmaba que

el librecambio es la última aspiración de la industria que solo puede hallar en ella su pleno desarrollo, como la planta busca el aire libre para adquirir elevada talla y frondosa copa. Pero de que la planta necesite el aire libre para alcanzar su mayor crecimiento, no se deduce que no debemos abrigarla al nacer, porque lo que es un elemento de vida para el árbol crecido, puede ser un elemento de muerte para la planta que nace. Si el librecambio desarrolla la industria que ha adquirido cierto vigor, y le permite alcanzar todo el esplendor posible, el librecambio mata la industria naciente.

También sostuvo Pellegrini que «nosotros somos y seremos por mucho tiempo, si no ponemos remedio al mal, la granja de las grandes naciones manufactureras», indicando que «todo el país debe aspirar a dar desarrollo a su industria nacional» porque «ella es la base de su riqueza, de su poder, de su prosperidad».

El diputado Alcorta (cit. en Chiaramonte, 1971) manifestaba, por su parte, que «solo podremos conseguir una nación por el camino del proteccionismo y del desarrollo económico independiente» y no por el camino del librecambio que adopta el gobierno nacional, mientras Miguel Cané (cit. en Chiaramonte, 1971) sostenía que «reconozco que se debe comenzar por ser proteccionista para ir luego al librecambio» y Rafael Hernández planteaba que si se transforman ordenadamente las materias primas locales, se incrementará el empleo y mejorará el nivel de vida de la población.

Por último, es necesario recordar el aporte de Juan Bautista Alberdi (1920), en los últimos años de su vida, cuando citando a Thiers afirma que «la libertad política es el apoyo del débil. Pero la libertad comercial es el triunfo de los fuertes», para agregar luego que

los amigos de la libertad comercial no lo son de la libertad política y si, en cambio, los proteccionistas. Así, con excepción de Inglaterra, la libertad absoluta de comercio no tiene más apóstoles que los absolutistas. Es que el proteccionismo inteligente, liberal y progresista no engorda a los reyes pero sí a los pueblos y a las naciones. Tiene por eso algo del egoísmo fecundo y creador de la familia, que hace empezar por casa la vigencia de la caridad bien entendida.

Cabe señalar que la alternativa industrialista o proteccionista se manifestó en varios sectores, tanto en la crisis de 1866 como en la iniciada en 1873. Según algunos autores es dable distinguir en ese sentido al sector ganadero, por un lado, y a un grupo de pequeños artesanos, por el otro.

El sector ganadero, afectado básicamente por la crisis lanar, solicitaba aranceles para los artículos importados que se producían en la Argentina,

reivindicando el derecho del Estado a intervenir en épocas de crisis. En realidad, este sector visualiza al proteccionismo como algo transitorio, provisorio, que es necesario implementar hasta que se logre un nivel adecuado de desarrollo que permita la aplicación total del libre cambio. En concreto, propiciaron el establecimiento de una fábrica de paños, pero también la instalación de industrias no ligadas a la actividad ganadera, como por ejemplo una relacionada con la fabricación de papel.

El otro sector nació como iniciativa de un grupo de artesanos y pequeños productores independientes, agrupados con la finalidad de fomentar y difundir la industria nacional. En su mayoría extranjeros, contó en sus filas también con algunos obreros y adscribían al socialismo utópico, sosteniendo que la situación argentina los obligaba a ser proteccionistas. Si bien fundaron el Club Industrial en 1875 e intentaron concientizar sobre el particular, reclamando al gobierno y organizando charlas y exposiciones, carecieron de peso social para imponer sus ideas.

Desde otro ángulo, David Rock (1994) señala que, durante el debate, es dable observar tres posiciones. En primer lugar, los proteccionistas nacionales que, basado en sus pares de Alemania y Estados Unidos, encabezados por Vicente Fidel López, criticaron la dependencia de la economía argentina con respecto a la británica, señalaron la vulnerabilidad de la misma y alertaron sobre que, con el modelo económico vigente, se caería inevitablemente en una profunda crisis de la deuda externa. Abogaron por un proteccionismo que alentara la industria nacional y sostuvieron que el librecambio era la ideología de los países grandes o fuertes para dominar a los débiles. En segundo lugar, un sector más moderado, cuyo principal exponente fue Carlos Pellegrini, que sostenía la necesidad de proteger aquellos artículos cuyas materias primas eran baratas y abundantes, o sea, industrias derivadas del sector agrícola-ganadera, con lo cual planteaban en la práctica una diversificación pero dentro del marco agrario predominante. Por último, el grupo librecambista ortodoxo que se oponía a cualquier protección, sosteniendo que solo servía para aumentar el costo de vida y generar el contrabando.

Al análisis antedicho de la conciencia industrialista, cabe agregarle la distinción realizada por Chiaramonte (1971) en torno al nacionalismo proteccionista. El autor mencionado diferencia en el citado grupo a dos sectores, el mayoritario de los cuales rechaza la subordinación a Inglaterra o a cualquier otra potencia, pero sin cerrar las puertas del país a lo europeo, mientras la otra variante, representada por Rafael Hernández, rechaza abiertamente todo lo extranjero.

Por último, cabe indicar que el presidente Avellaneda afrontó la crisis economizando al máximo, equilibrando los gastos con los ingresos y pagando la deuda, adoptando escasas medidas proteccionistas dado que la ley arancelaria de 1877 solo protegió a la harina, el azúcar y la vid, ignorando completamente a las otras manufacturas. Sin embargo, y pese a que no se plasmó en la realidad económica en modificaciones sustanciales con relación con el modelo agrícola-ganadero ligado al mercado externo, la alternativa industrialista y proteccionista demostró claramente la existencia de un modelo económico diferente sustentado por importantes sectores y personalidades del quehacer argentino de la época.

4. SÍNTESIS

A manera de síntesis, podemos decir:

- La existencia de una alternativa industrialista o proteccionista se dio en la Argentina en las décadas del 60 y 70 del siglo xix.
- Esa alternativa va a ser propugnada por importantes figuras de la clase dirigente e, incluso, por instituciones ligadas al modelo agrícola-ganadero, como la Sociedad Rural.
- La tesis industrialista surge como consecuencia de crisis o fluctuaciones de la economía mundial que influyen en nuestro país.
- Vicente Fidel López se constituyente en su máximo exponente, caracterizándose por su intento de conciliar el liberalismo político con el nacionalismo económico.
- En general, todos los sostenedores de la alternativa industrialista coincidieron en la necesidad de desarrollar industrias nacionales sin negar la inserción de la economía argentina en el mercado mundial como proveedor de granos y carnes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CHIARAMONTE, JOSÉ C. (1971). Nacionalismo y liberalismo económicos en Argentina. 1860–1880. Solar–Hachette.
- RAPOPORT, MARIO (2000). Historia económica, política y social de la Argentina (1880–2000). Ediciones Macchi.
- PANETTIERI, JOSÉ (1986). Argentina: Historia de un país periférico. 1860–1914. Centro Editor de América Latina.
- ALBERDI, JUAN B. (1920). Obras Selectas. Tomo XVII. Estudios políticos. La Facultad.

 ROCK, DAVID (1994). Argentina. 1516–1987. Desde la colonización española hasta Raúl

 Alfonsín. Alianza Editorial.

6 El modelo cultural

1. LA PRIMACÍA DE LA CULTURA EUROPEA

El modelo cultural de la República Liberal había sido claramente expresado por Alberdi, era aceptado por la burguesía intelectual que redacta la Constitución de 1853 y se comenzara a ejecutar sin rodeos cuando la oligarquía porteña se adueñe de los destinos del país en Pavón. Consistía en «europeizar» la cultura, en traer trozos de la cultura europea a nuestra patria, en reemplazar lo nativo por lo extranjero. Allí estaría la clave de nuestro progreso, allí estaría la llave que nos permitiría ingresar a la «civilización», allí estaría el punto central para superar el atraso. Y en ese camino, todos coincidían en la imperiosa necesidad de incorporar población extranjera, en traer inmigrantes que, con su ejemplo, modificaran los modos de obrar, de sentir y de actuar de los nativos, inmigrantes que provinieran —si fuera posible— de los países anglosajones. Sin embargo, es dable advertir diferencias en torno a los restantes elementos necesarios para europeizar la cultura, diferencias que se plantean en el seno mismo de la elite letrada y que se expresan fundamentalmente en el pensamiento de Alberdi y Sarmiento.

2. Posturas de Sarmiento y Alberdi

Juan Bautista Alberdi va a sostener que el progreso es el elemento central para incorporar la acción civilizadora de Europa y que el mismo se concreta a través de la inmigración, legislación adecuada, ferrocarriles, libre navegación de los ríos, tratados con los países extranjeros, entre otros. Manifiesta el autor de las «Bases» que, si bien la instrucción es «el medio de cultura de los pueblos ya desenvueltos, la educación por medio de las cosas es el medio de instrucción que más conviene a los pueblos que empiezan a crearse» (1966). En síntesis, Alberdi afirma que el mejor modo de educar en la cultura europea no es a través de la instrucción en las escuelas primaria o media o la enseñanza universitaria sino por medio del ejemplo que genera el progreso.

En contraposición, la postura de Sarmiento sostiene que el cambio cultural debe basarse en la educación popular. Es la teoría que Halperin Donghi (1995) llama «el progreso sociocultural como requisito del progreso económico»,

como condición necesaria para dicho progreso. En efecto, el sanjuanino afirma que el cambio cultural de la sociedad no es el resultado final del proceso sino una de las condiciones para que ese proceso fructifique en crecimiento económico.

En torno al modelo de europeización de la cultura, más allá de los diferentes proyectos sostenidos por Alberdi y Sarmiento, existen otras interpretaciones, tales como por ejemplo la sostenida por Pérez Amuchastegui (1979) que distingue dos líneas distintas de las antes enunciadas. Dice el historiador citado que la política europeizante buscaba extirpar de raíz todo lo vernáculo, destruyendo todo resabio de tradición hispanoamericana en las instituciones y en la forma de vida nacional, o sea, la idea de que la «civilización» tendría que triunfar sobre la «barbarie», imponiéndose la ideología liberal. Pero en ese camino, afirma Pérez Amuchastegui, se puede distinguir dos modos distintos de implementación. Por un lado, la «línea dura», representada por Sarmiento; por el otro, la «línea blanda», personificada en Mitre.

Continúa afirmando que Sarmiento fue el personero principal de esa ideología tendiente a «fabricar» un país al margen de la realidad histórica, en donde el paisanaje fuera eliminado y reemplazado por el europeo, condición indispensable para que la «civilización» se imponga a la «barbarie». En ese camino había que eliminar y erradicar todo lo hispanoamericano, desde los habitantes hasta las instituciones, reemplazándolo por una cultura europea imbuida fuertemente del credo liberal.

Son cabal expresión de esa «línea dura», dice Pérez Amuchastegui, múltiples manifestaciones de Sarmiento, tales como: «Todo esto no tiene condiciones de vida; prepárese, sin hacer violencia a los sucesos, a reemplazarlo» o «No trate de economizar sangre de gauchos. Este es un abono que es preciso hacer útil al país. La sangre es lo único que tienen de seres humanos», sin olvidar de mencionar afirmaciones como «el derecho no rige sino para los que lo respetan» o «En este banquete de civilización y de principios, solo se excluyen el poncho, el crimen, la barbarie, es decir, los caudillos» o, antecedente de lo que ocurrirá un siglo más tarde en la Argentina, aquella lapidaria frase: «Si mata gente, cállense la boca. Con animales bípedos de tan perversa condición no sé lo que se obtiene con tratarlos mejor».

El autor citado contrapone esa concepción de Sarmiento con la de Mitre. Este último, coincidente en cuanto a la idea de europeizar la cultura, era más partidaria de un paulatino proceso de integración de las masas nativas a ese ideario liberal. Prueba de esa concepción, siempre al decir de Pérez Amuchastegui, son las expresiones vertidas por Mitre, en 1861, ya vencedor en Pavón, cuando señalara que «debemos aceptar el país tal como Dios y los hombres lo han hecho hasta ahora».

3. LA INMIGRACIÓN

Como ya señalamos la necesidad de recursos humanos capacitados para las tareas agrícolas, se solventó con la llegada de inmigrantes. Tanto desde el punto de vista económico como desde el cultural, la radicación de pobladores extranjeros constituyó un elemento fundamental en la concepción de nuestra clase dirigente, planteamiento que logra protección jurídica en la Constitución de 1853 y que se perfecciona luego con la legislación ordinaria. Pero, además, si el mal de la Argentina era la extensión, como afirmaba Sarmiento, era lógico sostener que «gobernar es poblar», valiendo como muestra que en 1869 nuestro país tenía una densidad de tan solo 0,62 habitante por kilómetro cuadrado.

Cabe señalar que, en el marco de esa política, no arribaron al país los inmigrantes anglosajones soñados por Alberdi y propiciados por Sarmiento. Lo hicieron en cambio los trabajadores empobrecidos del sur de Europa, fundamentalmente de Italia y España, muchos de los cuales no tenían ni siquiera experiencia en trabajos agrícolas.

El arribo de inmigrantes se produjo previo a la ejecución del modelo de la República Liberal a partir de Pavón, señalan Sabsay y Casablanca (1974) que hasta 1852 la inmigración no estuvo organizada y los pocos que entraron se convirtieron en jornaleros en los saladeros, en el lavado y cordado de la lana o en actividades portuarias. Recién después de esa fecha, y ya en el marco de la Constitución de 1853, el gobierno de Corrientes había contratado familias francesas para que se radicaran en su territorio, estableciéndose a partir de allí innumerables colonias agrícolas y nuevas ciudades y pueblos en esa provincia, pero también en Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba y Buenos Aires.

En el período que transcurre entre 1853 y 1861, cabría distinguir —siguiendo a Panettieri (1986)— las políticas de la Confederación Argentina de las de la provincia de Buenos Aires. En términos generales, en la primera, los gobiernos provinciales apoyaron o patrocinaron proyectos de colonización, mediante contratos firmados con empresarios particulares, de origen europeo, los que asumían la responsabilidad de reclutar y transportar los inmigrantes, adjudicándoles pequeños lotes y proporcionándoles los primeros elementos para el trabajo. En cambio, en la provincia de Buenos Aires, el gobierno no tuvo entre sus finalidades la de fundar colonias agrícolas, lo que conllevo a la continuación del predominio de la ganadería, la estancia como unidad productiva central y la concentración de la tierra en pocas manos.

En particular, en Corrientes la primera colonia es la de San Juan, muy cerca de la ciudad capital, actuando como contratista el médico francés Augusto Brougnes y llegando los primeros colonos en enero de 1855, aproximadamente unas mil familias francesas.

En la provincia de Santa Fe, la primera colonia es Esperanza, cuyo origen hay que buscarlo en el contrato celebrado el 15 de junio de 1853 entre el gobierno provincial y Aarón Castellanos. Los primeros colonos arribaron en 1856; debieron afrontar varios problemas, tales como las plagas de langosta o las consecuencias de prolongadas sequías. Provenían de Francia, Alemania, Suiza e Italia. Los colonos de Esperanza sufrieron el ataque de los malones, inmortalizado en el bronce del colono con el rifle en la banderola, en las poesías de Pedroni o en el drama de Berruti —al decir de Sabsay y Casablanca (1974)—, aunque justo es recordar que fueron los soldados nativos los que enfrentaron al indio, desmontaron la tierra y construyeron las primeras casas de madera para los inmigrantes, dado que así lo requería el convenio de la empresa con el gobierno de la provincia de Santa Fe.

Otras dos importantes colonias en la provincia de Santa Fe por esos años son las de San Carlos y las de San Jerónimo. La primera mediante contrato firmado con la empresa Beck-Hersog en 1857 y la segunda en 1858.

En la provincia de Entre Ríos, la primera colonia fue San José, en julio de 1857, administrada por Alejo Peyret, siguiéndole luego la de Villa Urquiza, con pobladores provenientes de Alemania, Francia, España, Bélgica, Italia, Suiza e, incluso, algunos argentinos.

En lo que se refiere a la provincia de Buenos Aires, ya indicamos que la primacía de los intereses ganaderos impidió concretar una política similar a la de la Confederación, aunque se puede señalar —si bien como excepción—las experiencias realizadas en Chivilcoy y en Baradero.

Luego de la batalla de Pavón, durante las presidencias de Mitre y Sarmiento arribaron al país más de 400 000 extranjeros, en su mayoría italianos y españoles. Si bien el gobierno nacional sostuvo claramente la necesidad de poblar con europeos el suelo argentino, es conveniente señalar que en estos años no se seleccionaba al extranjero ni se preveía un asiento en un lugar determinado para que realizara actividades agrícolas o cualquier otra, lo que —en la práctica— significaba que se carecía de una política inmigratoria. Pese a eso se produjeron algunos avances, dado que en 1868 se procedió a crear la Comisión Nacional de Inmigración, y se establecieron progresivamente oficinas de trabajo y comisiones de inmigración en las localidades del interior, aunque todos esos organismos no pudieron en general ejecutar las tareas para las que habían sido creados por falta de asignación de recursos. Cabe señalar también la existencia de los llamados «agentes de inmigración», intermediarios a comisión, en las principales ciudades europeas. Es importante indicar que, de los 400 000 extranjeros que ingresaron en el período de las presidencias de Mitre y Sarmiento, la mitad no se radicó definitivamente en el país, volviendo a sus países de origen o, en algunos casos, emigrando hacia otros países americanos.

Durante la presidencia de Avellaneda se pretendió reglamentar la corriente inmigratoria y orientarla hacia la actividad agrícola, estableciendo realmente una política sobre el particular. En ese camino, el paso fundamental fue la sanción de la Ley 817 el 19 de octubre de 1876, conocida como Ley

Avellaneda o Ley de Inmigración y Colonización que, básicamente, pretende vincular en forma orgánica ambos aspectos. Por dicha norma jurídica se creó un Departamento de Inmigración como dependencia del Ministerio de Agricultura, se reglamentó las condiciones de transporte y alojamiento provisorio hasta la radicación definitiva —concretamente se estableció un lapso de cinco días posteriores al arribo en que el Estado se encargaba del mantenimiento del inmigrante, así como el traslado hasta el lugar donde fijara residencia—, se establecieron tierras aptas para la colonización tanto en territorios nacionales como provinciales, creándose a tales efectos la oficina de Tierras y Colonias, y se auspició el funcionamiento de empresas privadas de colonización, entre otras medidas fundamentales. Si bien esta ley no solucionó el problema de la propiedad de la tierra, al establecer una política inmigratoria definida permitió que hasta 1880 se radicaran en la Argentina 150 000 nuevos inmigrantes, cuando existían 10 colonias agrícolas oficiales y 4 privadas.

Previo a la sanción de la Ley de Inmigración y Colonización, el Presidente Avellaneda había dictado dos leyes sobre el particular. La primera, de octubre de 1875, establecía las bases para instalar pueblos en la línea de fortines, mientras la segunda autorizaba al gobierno a fomentar la inmigración y radicarla en tierras públicas. Desde otro ángulo, y siguiendo a Luis Alberto Romero (1996), podemos distinguir distintos tipos de inmigración: los colonos propietarios, los colonos arrendatarios, la inmigración golondrina y la inmigración «de llamada».

Los colonos propietarios llegaron básicamente entre 1871 y 1890, protagonizando lo que Romero (1996) denomina «proceso de inmigración ascendente». Numerosos en el principio, en 1915 solo representaban el 27 % del total de extranjeros.

Los colonos arrendatarios, con bajo nivel de vida dado los onerosos alquileres que tenían que pagar, muchos de los cuales se trasladan luego a los grandes centros urbanos. Con el tiempo se convirtieron en el grueso de los inmigrantes dedicados a las actividades agrícolas.

Los inmigrantes golondrina, en general de origen italiano, que alternaban la cosecha entre los campos argentinos y los europeos. La mayor cantidad de los mismos ingresó a nuestro país entre 1904 y 1913.

A la inmigración «de llamada» la constituyeron los que, al conseguir determinado nivel de prosperidad o, por lo menos, de estabilidad, convocaban a sus parientes a estas tierras.

Cabe señalar también que, junto a los que se quedaron en el campo, hubo una parte importante que se estableció en los grandes centros urbanos, especialmente Buenos Aires y Rosario, sin dejar de mencionar a los que regresaron a sus países de origen al no poder acceder a la propiedad de la tierra. Los primeros lo hicieron atraídos por la demanda del sector urbano como consecuencia del desarrollo de la infraestructura y de las actividades terciarias, aunque este no hubiera sido el incentivo inicial de la inmigración.

Allí, en las grandes ciudades, se desempeñaron como albañiles, panaderos, carpinteros, sastres, obreros ferroviarios o portuarios y, aunque en menor medida, en actividades comerciales.

La importancia de quienes se establecieron queda reflejada en que, a fines del siglo xix conformaban casi el 40 % de la población urbana de la provincia de Buenos Aires y el 31 % en la provincia de Santa Fe, llegando en la ciudad de Rosario al 47 %.

Señala Mario Rapoport (2000) sobre el particular que las causas de la gran inmigración que se produce en los últimos años del siglo xix son de orden interno y externo. Entre las razones internas menciona a la estabilidad política y económica, así como a la campaña del desierto que, a la par de incorporar nuevas tierras, acabó con el peligro de las invasiones indígenas. Entre las externas, ubica principalmente a la depresión económica de los años 80 y 90, señalando entre los elementos que impulsan la expulsión de población en Europa meridional a la presión demográfica sobre recursos escasos, la baja productividad agrícola y la lentitud del ritmo de crecimiento industrial que impidió la absorción de la mano de obra desocupada del campo. Según Bourde (Romero, 1996) el ritmo inmigratorio lo determina la coyuntura económica, aumentando en las fases de expansión y reduciéndose en los períodos de crisis o recensión.

Por último, y a los efectos de visualizar el impacto del alud inmigratorio, cabe señalar que mientras en 1869 los extranjeros alcanzaban a 210 000 y representaban el 12,10 % de la población, en 1895 llegan a 1 004 000 y significaban el 26,4 %, para lograr la cifra de 2 358 000 en 1914 que equivale al 29,9 % del total de habitantes.

4. LA EDUCACIÓN

En lo relativo al tema educativo, lo primero que habría que indicar es que los constituyentes de 1853 ubicaron a la educación entre los deberes del Estado, como responsabilidad del Estado, otorgando al Congreso la facultad de dictar planes de instrucción general, dejándoles a los gobiernos provinciales la obligación de dictar la enseñanza primaria. Es decir, el Estado se convirtió en el centro del sistema educativo, actuando a veces por gestión propia o controlando a las instituciones privadas dedicadas a dicha tarea. Cabe señalar sobre este último particular que, previo a 1853, aparecían la familia y la Iglesia Católica como los actores centrales del sistema educativo. En segundo término, es conveniente señalar que, en nuestro país, así como en Chile y Uruguay, la educación se constituyó en uno de los principales mecanismos de integración y modernización de la sociedad, dado que incorporó a la población a los circuitos básicos de difusión cultural. Por eso se afirma

que el sistema educativo más que una consecuencia de la organización del Estado nacional es factor constitutivo del mismo, convirtiéndose —junto al proceso de incorporación al mercado mundial y la inmigración— en elementos centrales de la República Liberal.

En términos generales, las funciones asignadas al sistema educativo se pueden resumir en tres: consolidar la identidad nacional, generar consenso en torno a la república liberal o proyecto liberal y la integración social, funciones más orientadas a lo político-cultural que a lo económico-productivo, dado que para esto último no se consideraba necesario educar a la población porque se esperaba contar con una mano de obra extranjera ya calificada.

Sintéticamente, podríamos señalar que: a) la escuela primaria permitió generar elementos mínimos que aseguraban un núcleo homogéneo en lo cultural; b) la enseñanza media tuvo una doble función consistente en dotar de personal idóneo a la administración pública y al sector de los transportes y servicios, por un lado, y seleccionar a la elite que dirigiera la sociedad y el Estado, por el otro; c) los contenidos curriculares de todos los niveles de la enseñanza reproducían los conocimientos e ideologías del sector dominante; d) la maestra era la figura central del sistema educativo y la escuela ocupaba el espacio central de acción pedagógica, espacio que antes dominaban la familia y la iglesia.

El sistema educativo pergeñado y ejecutado por los sectores dominantes durante la República Liberal, en su período oligárquico, no fue percibido de modo homogéneo por la sociedad dado que, si bien se puede señalar una creciente demanda educativa por parte de la población, habría que distinguir la actitud de los sectores medios de la de los integrantes del movimiento obrero. En efecto, los primeros encontraron en la educación una alternativa eficaz para incrementar sus posibilidades de participación y de integración social y política. Por el contrario, los trabajadores de los centros urbanos y los sectores rurales tuvieron menores posibilidades de acceder al sistema educativo. A esto último habría que agregarle la concepción de los anarquistas, mayoritario en las filas de los trabajadores, que consideraban que la escuela, en manos del Estado, transmitía la ideología del liberalismo burgués contrario a los intereses de los obreros. De allí que buscaran un sistema educativo alternativo, mediante la creación de las llamadas «escuelas modernas», «escuelas libres» o «escuelas racionalistas». Cabe también señalar una marcada preocupación por el tema educativo en la otra corriente predominante en el movimiento obrero, los socialistas, que en 1904 reclamaban por un incremento del presupuesto del sector educativo mediante una reducción del correspondiente a los gastos militares.

En lo relativo al desarrollo concreto del sistema educativo en esta etapa, tenemos que señalar que se parte de una situación muy limitada, con altos índices de analfabetismo, una escuela casi desierta cuando no ausente y escasos maestros. Pero además, las provincias —más allá de la facultad que le reconoce la Constitución Nacional— no se hallaban en muchos casos en

condiciones de sostener la escuela primaria, en parte por falta de fondos pero también por la indiferencia pública sobre el particular. Por eso no solo se puede señalar la ausencia de locales adecuados en el interior sino, principalmente, la ausencia de escuelas.

Partiendo de la situación descripta, entre 1863 y 1884, se comienza a delinear el nuevo sistema educativo, que vamos a describir en sus distintos niveles.

En referencia a la enseñanza primaria, durante los primeros años posteriores a Pavón comienzan a aparecer principios tales como la gratuidad o la obligatoriedad de la enseñanza, se empiezan a asignar fondos presupuestarios para la educación y se comienzan a dictar reglamentos sobre el sector o normas aprobatorias de planes de enseñanza. En 1881 se perfila un plan educativo más completo y detallado, dado que se crea el Consejo Nacional de Educación, aunque el punto central es la sanción de la ley 1420, más conocida como Ley de Educación Común o Ley laica. La misma, si bien rigiendo solamente para la Capital Federal y los territorios nacionales, fija los lineamientos básicos de la educación elemental o primaria, estableciendo la obligatoriedad, gratuidad y gradualidad de la enseñanza primaria, aunque también la neutralidad en materia religiosa, por lo cual recibe la denominación de «laica». Otro punto importante en la norma jurídica mencionada es que consagra el principio del «Estado educador». Por último, y en este breve resumen, hay que recordar la sanción de la «Ley Laynes» en 1905 que autorizaba al Estado nacional a fundar escuelas primarias en las provincias, a solicitud de las mismas, lo que permitió al primero la creación de numerosos establecimientos en los territorios de las segundas.

La ley de Educación 1420 tuvo como antecedente inmediato al Primer Congreso Pedagógico Nacional, convocado en 1881 y realizado en la ciudad de Buenos Aires un año después. Dicho congreso tenía varias finalidades, las principales de las cuales eran determinar el estado de la educación común en el país y las causas que frenaban su desarrollo; hallar los medios prácticos para remover tales causas; definir el rol del Estado en la cuestión educativa y proponer reformas al sistema. Luego de intensas deliberaciones, se concluyó en que la enseñanza elemental debía ser gratuita y obligatoria, contar con rentas propias y responder a una finalidad nacional, aunque también debían realizarse reformas pedagógicas que incluyeran la enseñanza para adultos y sordomudos, la educación rural y la modificación de métodos de enseñanza. Ya concretamente en torno a la ley, sancionada el 8 de julio de 1884, y sobre la base del antedicho congreso, tuvo vigencia en la Capital Federal y los territorios nacionales, aunque su influencia se extendió rápidamente a las provincias que adaptaron su legislación a la mencionada normativa. Determinó que la enseñanza primaria debía ser gratuita, gradual, laica y obligatoria, entre los 6 y 14 años, estableciendo que la dirección y administración de las escuelas quedaba a cargo de un Consejo General de Educación como conducción superior. El punto más conflictivo de la ley tuvo que ver con la enseñanza religiosa, repitiéndose en el Congreso Nacional las discusiones entre católicos y liberales que se había dado en el Congreso Pedagógico Nacional, logrando imponer su criterio los últimos al establecer la ley que la enseñanza religiosa solo podía administrarse en las escuelas públicas por los ministros de los diferentes cultos fuera de los horarios de clase, con lo cual se eliminó de los contenidos curriculares oficiales, en consecuencia, dicha enseñanza.

Con respecto a la enseñanza media, el sistema se comenzó a desarrollar durante la presidencia de Mitre, con características propias y con un sentido explícitamente político, destinado a consolidar el modelo de la República Liberal mediante la conformación de una elite. Hasta 1863 solamente había dos colegios nacionales, el de Monserrat, en Córdoba, y el de Concepción del Uruguay, en Entre Ríos. Pero a partir de la fecha mencionada se comenzaron a crear institutos de enseñanza media en todas las capitales provinciales, empezando por el colegio nacional de Buenos Aires y continuando con los de Mendoza, San Juan, Salta y Catamarca. Estos colegios nacionales se basaban en una educación humanista clásica, orientados a «estudios generales no especializados» que, en términos generales, preparaban para el ingreso a la Universidad. Cabe señalar que, en 1884, se incorporaron algunos anexos más orientados hacia contenidos productivos, aunque la experiencia se mantiene durante un corto periodo de tiempo.

En relación con las Escuelas Normales, en 1865 se creó la Escuela Normal de Preceptores en Buenos Aires que, en el primer año, otorgaba el título de subpreceptor, y, en el segundo año, el de Profesor de Enseñanza Primaria. Pero el proceso de expansión del sistema comenzó en 1870, cuando el 13 de junio se creó la Escuela Normal de Paraná, con carácter nacional y laico. La misma se estableció con un curso normal para adquirir la ciencia y el arte de enseñar, a la que se le anexó una escuela modelo de aplicación para niños de ambos sexos, donde se realizaba la práctica docente. El curso duraba 4 años y se integró con alumnos externos, algunos de los cuales fueron becados por el Estado. El presidente Sarmiento designa como primer director a un profesor norteamericano, Jorge Stearns, y con docentes de ese origen. Pero la organización definitiva estuvo a cargo de José María Torres que introdujo en la enseñanza los principios pestalozzianos. El proceso de creación de escuelas normales continuó con la fundación de dos establecimientos en Buenos Aires, uno para cada sexo, los que son nacionalizados en 1880, produciéndose en 1875 la creación de la Escuela Normal de Tucumán, lugar donde se inicia el proceso de feminización del magisterio.

Cabe señalar también que, a partir de 1890, comenzó un proceso de reforma del sistema de enseñanza media, adquiriendo la misma una orientación más técnica. Así es como en 1891, en Capital Federal, se creó la primera Escuela Nacional de Comercio, a la cual se le anexó en 1897 una nueva sección con el nombre de «Departamento Industrial», que dos años más tarde se convirtió en Escuela Industrial de la Nación, siendo su primer director Otto Krause.

En referencia con el sistema universitario, solo podemos señalar la existencia de las Universidades de Córdoba y Buenos Aires cuando se comienza a implementar el modelo de la República Liberal, careciéndose de un régimen nacional sobre el particular. La primera regulación tuvo lugar en 1885, con la llamada Ley Avellaneda, que organizó el régimen administrativo y otorgó cierta autonomía de gestión a las universidades, incluso en la parte académica, aunque reservándose el gobierno nacional la facultad de aprobar el estatuto de cada una de ellas, el presupuesto y la designación de los profesores, debiendo elegir en este último caso de una terna elevada por las autoridades de las respectivas Casas de Altos Estudios. A continuación de esa ley, se inició el proceso de creación de universidades provinciales, las que comienzan a ser nacionalizadas en 1905, hecho que reseñaremos cuando se aborde la reforma universitaria.

En lo relativo al papel jugado por Domingo Faustino Sarmiento, no solo radica su importancia en la predica sobre la necesidad de incorporar a todos al sistema educativo, resumida en la expresión «necesitamos hacer de la república una sola escuela», sino en la obra realizada durante su mandato presidencial de 1868 a 1874. En tal sentido, las cifras son por demás de elocuentes dado que, mientras en 1868 se educaban 30 000 niños en 1082 escuelas mediante 1778 maestros, en 1874 los educandos alcanzaban a 100 000, se contaba con 1816 escuelas y los maestros ya son 2868.

La obra de Sarmiento se puede resumir en tres grandes iniciativas: otorgamiento de subvenciones a las provincias para edificios, muebles y ayuda escolar; creación de escuelas normales; y fundación de bibliotecas populares.

Sarmiento utilizó un sistema de subvenciones y premios para las provincias que estimularan la educación primaria, aunque no siempre pudo hacerlo por limitaciones presupuestarias. El premio para las provincias que alcanzaran un 10 % de alumnos en relación con la población, fueron recibidos por La Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis.

Ya mencionamos la creación de escuelas normales durante su mandato, para lo cual contrató a 67 pedagogos norteamericanos, técnicamente eficientes y con una orientación democrática diseccionada a la alfabetización, considerada como un apostolado. En ese proceso comienza a aparecer la mujer, cuya presencia adquirirá dimensión clave en el proceso educativo en los años y décadas siguientes. Pero más allá de la fundamental importancia asignada a las Escuelas Normales, durante su gestión se abrieron Colegios Nacionales en San Luis, Jujuy, Santiago del Estero, Rosario y Corrientes, incorporándose a los contenidos curriculares la enseñanza de la historia argentina e instrucción cívica, así como disciplinas de aplicación práctica inmediata —contabilidad, agronomía, agrimensura y taquigrafía—, aunque en este último caso por escaso tiempo.

En lo relativo a la tercera de las iniciativas, a partir de la sanción de la Ley de Bibliotecas Populares, se difundieron las mismas y en 1874 ya existían 140 establecimientos con más de 35 000 volúmenes.

A todo lo anterior, y dentro de la obra educativa de Sarmiento, hay que señalar innumerables creaciones, tales como el Colegio Militar, la Escuela Naval, la Academia de Ciencias, el Observatorio astronómico en Córdoba, el Museo de Ciencias Naturales en Buenos Aires, un colegio para sordomudos, o, en el ámbito de la enseñanza superior, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad Nacional de Córdoba, la carrera de Agronomía en la Universidad Nacional de Buenos Aires y los cursos de Ingeniería en Minas en San Juan y Catamarca. Cabe señalar también que, durante su mandato presidencia, se adoptó el sistema métrico decimal.

Por último, en cuanto a su pensamiento, Sarmiento cree en la acción renovadora de la educación, el deber del Estado de brindar instrucción pública, la gratuidad de la enseñanza primaria, el derecho educativo de la mujer, la edición de manuales de enseñanza, la organización de cursos para adultos, estudios sobre la organización educativa o sobre los métodos y sistemas de enseñanza, y, por supuesto, la formación de maestros, principios que —en términos generales— recibe de las corrientes educativas francesas.

5. SÍNTESIS

A manera de síntesis, podemos señalar:

- El modelo cultural de la República Liberal buscaba europeizar la Argentina, reemplazando lo nativo por lo extranjero.
- En ese intento, algunos pensaron que la vía para lograrlo era el progreso económico, mientras otros sostuvieron la importancia de la educación sobre el particular, pero todos los integrantes de la elite dirigencia coincidían en la necesidad de incorporar población extranjera.
- En lo relativo a la inmigración, provino especialmente de España e Italia, constituyéndose en uno de los elementos centrales de la expansión agrícola.
- El Estado Nacional reglamentó la corriente inmigratoria, especialmente mediante la llamada Ley Avellaneda, pero no facilitó a los extranjeros la propiedad de la tierra.
- En lo relativo al sistema educativo, el Estado se convirtió en el centro del mismo reemplazando rápidamente a la Iglesia Católica y a las familias en esa función.
- La escuela primaria homogeneizaba culturalmente, mientras la enseñanza media servía para formar recursos humanos aptos para la Administración Pública y el sector de transportes y servicios, al mismo tiempo que como vehículo para acceder a la Universidad, lugar de reclutamiento de las elites.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBERDI, JUAN B. (1966). Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina. Eudeba.
- HALPERIN DONGHI, TULIO (1995). Proyecto y construcción de una Nación (1846–1880). Ariel.
- PÉREZ AMUCHASTEGUI, ANTONIO JORGE. (1979). La clase culta. En *Crónica Argentina*. T. 4. Codex.
- SABSAY, FERNANDO Y CASABLANCA, ADOLFO (1974). La Sociedad Argentina. En busca de la voluntad popular. Feyde.
- PANETTIERI, JOSÉ (1986). Argentina: Historia de un país periférico. 1860–1914. Centro Editor de América Latina.
- ROMERO, LUIS A. (1996). Breve historia contemporánea de la Argentina. Fondo de Cultura Económica.
- RAPOPORT, MARIO (2000). Historia económica, política y social de la Argentina (1880–2000). Ediciones Machi.

7 Los modelos culturales alternativos

1. LA REIVINDICACIÓN DE LA CULTURA NATIVA

La ejecución del modelo de la República Liberal, tanto en lo político como en lo económico y lo cultural, va a determinar una situación de persecución y empobrecimiento de las masas criollas, cuando menos de marginamiento. Esto va a provocar el nacimiento de conductas y proyectos alternativos al sociocultural vigente, desde la rebelión de los gauchos del litoral contra la ley injustamente aplicada hasta la denuncia política-literaria de José Hernández, sin olvidar la propuesta nacional de Felipe Varela desde el interior mediterráneo.

El ingeniero francés Alfred Ebelot, asiduo viajero por nuestras pampas y, en consecuencia, testigo privilegiado de la situación de los criollos, ha descripto brillantemente la situación de los mismos, expresando que

habían tratado de establecerse, de trabajar, de formar una familia honrada. Un día habían tenido que saltar precipitadamente en pelo sobre su mejor caballo, y disparar de la partida de policía que venía a sorprenderlo con el fin de mandarlo a un batallón atados codo a codo. ¿Por qué razón? Porque el Juez de Paz codiciaba su mujer, o un oficial de la partida pretendía su parejero, o porque no votaban con docilidad, u otros análogos motivos (...). Ante ello su respuesta bárbara fue «sálvese quien pueda». Pensaban que cuando la ley se aplica tan caprichosamente, están libres de culpa y cargo los que se substraen a sus arbitrariedades. (Pérez Amuchastegui, 1979)

O sea, al decir de Ebelot, ante una ley injustamente aplicada, la respuesta fue la ilegalidad, el substraerse a los efectos de la ley.

En igual sentido, vale el ejemplo de los gauchos bonaerenses que se rebelaron en 1872 ante las injusticias que padecían, invadiendo la ciudad de Tandil, matando sin piedad a un grupo de inmigrantes. En el juicio al que son sometidos, su abogado defensor, el uruguayo Tomás Aguirre, sostuvo que la ley solo regía para los gauchos como opresora, condenándolos al oprobio de ser juguetes de los mandones, y alegando que, «impotentes para acabar con los abusos ante el desamparo legal, e ignorantes de las formas procésales para lograrlo, no hallaban otro camino que el de la violencia desaforada para poner término a tal estado de cosas» (Pérez Amuchastegui, 1979).

2. JOSÉ HERNÁNDEZ Y LA DEFENSA DEL GAUCHO DEL LITORAL

La primera alternativa cultural distinta al proyecto de europeización va a ser formulada por José Hernández en su celebre poema *El gaucho Martín Fierro*. Publicado a fines de 1872, el libro relata las miserias sufridas por el gaucho a partir de Pavón, dado que

hasta ese momento había vivido feliz en lo suyo, aferrado al trabajo pastoril que amaba porque era parte sustancial de su índole campera hecha al caballo, al ganado, a la faena rural: arreos, domas, campeadas, yerras, pastoreos, rondas y tareas diversas de estancia (...) que alternaban con las charlas de fogón, la payada ingeniosa, la diversión cordial a veces rota por el juego de naipes, la ginebra y el desafío al temerario visteo. (Pérez Amuchastegui, 1979)

como queda claramente demostrada en las estrofas que señalan: «Ricuerdo, qué maravilla/ como andaba la gauchada/ siempre alegre y bien montada/ y dispuesta para el trabajo/ pero hoy en día...barajo/ no se la ve de aporriada» (Pérez Amuchastegui, 1979). Ahora bien, perseguido por el Juez de Paz y enviado a la frontera, el héroe gaucho se va a transformar en un matrero, describiendo el poema que no hay pago del jornal, que la frontera está mal defendida, que los gauchos son usados por los oficiales del ejército como mano de obra para sus cosas particulares y que el gaucho adivina negocios turbios, criticándose ácidamente al gringo. Es por eso que José Hernández se dedica en la obra a contar «males que todos conocen, pero que naides contó», relatando la orfandad del mismo, las miserias a que es sometido, los derechos que le son arrebatados por los ejecutores de la política que se implementa desde Buenos Aires, todo lo cual lo obliga a convertirse en gaucho matrero.

Deliberadamente la clase dirigente porteña silencia el libro de José Hernández, dado la denuncia que formula, pero el poema alcanza extraordinario éxito en la campaña bonaerense y en el Litoral, agotándose 7 ediciones en el corto lapso de tiempo de dos años y medio, aunque —reiteramos— sin ser ni siguiera mencionado por la elite gobernante. Sin embargo, en 1873, el diario El Mercurio de la ciudad de Rosario reproduce un comentario de *La* Tribuna de Montevideo, donde se destaca el éxito mundial del Martín Fierro, comentado elogiosamente en Europa y laureado en los Estados Unidos. Ante ello, la clase culta —dice Pérez Amuchasegui (1979)— no tuvo otro camino que reconocer al libro, aunque cambiándole su sentido al presentarlo como un poema expresivo de la literatura nacional y quitándole su contenido de protesta social del gauchaje contra el despotismo de los sectores dominantes. En efecto, el Martín Fierro, con 41 000 ejemplares vendidos en 1878, «era la respuesta de la barbarie que, al presentar sus tragedias y sus heridas, ponía de relieve la inhumana crueldad de los civilizadores» (Pérez Amuchastegui, 1979), recalcando José Hernández —en el prologo de la cuarta edición— que «el gaucho debe ser ciudadano y no paria; debe tener deberes y también derechos, y su cultura debe mejorar su condición» (Pérez Amuchastegui, 1979).

En relación con esta alternativa cultural, José Pablo Feinmann (1986) señala que los liberales reconocen al Martín Fierro tan solo en el análisis literario, alabando los octosíbalos o destacando sus elementos épicos, aislándolo de su contexto social, mientras los revisionistas devuelven el poema a la historia, reivindicando su lado combativo. En disidencia con ambas posturas, Feinmann sostiene que lo que afirma José Hernández en la obra citada es que la civilización está en la campaña. Este pensamiento está estructurado en varias afirmaciones concatenadas: nuestra riqueza está en la campaña; la campaña debe ser por ello cuidadosamente atendida; los inmigrantes no conocen las tareas rurales; el único conocedor de las tareas rurales es el gaucho. En consecuencia, si cuidamos al gaucho nos enriquecemos, concepto que —por otra parte— ya había expresado José Hernández cuando señalaba que

necesitamos ciertamente del elemento extranjero. Pero necesitamos cuidar con mucho empeño la condición, la suerte de nuestros paisanos; porque es un axioma en los pueblos modernos que las sociedades que olvidan la suerte de sus pobres están condenadas siempre a ser pobres (...). El modo de enriquecerse es cuidar a los pobres. (Feinmann, 1986)

Además, Feinmann afirma que el gaucho que describe y expresa Hernández es ya un gaucho derrotado, que lo único que puede pretender es conseguir un lugar decente dentro del orden estructurado por los hombres de Buenos Aires, careciendo de posibilidad para quebrar ese orden y no teniendo deseo de hacerlo. En síntesis, para Feinmann, el poema constituye una protesta del interior contra Buenos Aires, pero en realidad representa tan solo al litoral, por lo cual no se interesa por la creación de un mercado interno, reconociendo solamente los intereses económicos agropecuarios y aceptando la complementación con el mercado mundial que proponían y ejecutaban los sectores dominantes de Buenos Aires. Expresa José Hernández sobre este último particular que «América es para Europa la colonia rural. Europa es para América la colonia fabril» (Feinmann, 1986).

3. LA ALTERNATIVA DEL INTERIOR MEDITERRÁNEO

La alternativa del interior. El deseo de quebrar el orden económico, político y sociocultural impuesto desde Pavón, será expresado por las montoneras del interior mediterráneo que, en la década del 60, se rebelan contra el gobierno nacional. Este pensamiento del interior mediterráneo se expresa militarmente, pero también en el plano de las ideas. En efecto, tanto la *Proclama* de 1866 como el *Manifiesto* de 1868, ambos de Felipe Varela, expresan un

ideario distinto al sostenido por sectores dominantes que, desde Buenos Aires, están implementando el modelo de la «República Liberal oligárquica».

Felipe Varela expresa en los documentos mencionados, entre otras cosas, que «nuestro programa es la práctica estricta de la Constitución jurada, el orden común, la paz y la amistad con el Paraguay, y la Unión con las demás Repúblicas Americanas para repeler las ambiciones europeas» (cit. en Feinmann, 1986), recuperando en este último aspecto el ideal bolivariano, vigente por entonces ante el ataque que sufren Santo Domingo, México y Perú de parte de Estados Unidos, Francia y España, respectivamente. Al mismo tiempo, denuncia la política económica de los hombres de Buenos Aires, definiendo a la misma como la metrópoli que ha reemplazado a España en el tutelaje de la Nación, una especie de colonialismo interno en miniatura. De allí, y en relación con los hombres del interior, afirmará que «ser porteño es ser ciudadano exclusivista y ser provinciano es ser mendigo sin patria, sin libertad, sin derecho» (cit. en Feinmann, 1986).

En relación con el pensamiento del interior mediterráneo, José Pablo Feinmann (1986) señala que Felipe Varela —a diferencia de Alberdi y Sarmiento que les fue dado toda a través de pensadores como Adam Smith, David Ricardo o los historiadores franceses— tuvo que inventarlo todo, lo que demuestra y otorga valor a lucidez política. Esa capacidad política para interpretar y expresar los alcances y fines de su propio movimiento, tanto en el *Manifiesto* como en la *Proclama*, es lo que distingue a Varela precisamente de los otros caudillos federales que le son contemporáneos.

4. SÍNTESIS

A manera de síntesis, podemos decir:

- Existieron proyectos alternativos al de europeización de la cultura
- Uno de ellos, el sustentado por Felipe Varela, reivindicaba la cultura del interior mediterráneo.
- El otro, expresado por José Hernández en el libro Martín Fierro, sostiene la necesidad de proteger la cultura gauchesca del Litoral.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

FEINMANN, JOSÉ P. (1986). Filosofía y Nación. Legasa. PÉREZ AMUCHASTEGUI, ANTONIO JORGE (1979). La barbarie. En Crónica Argentina. Tomo IV. Codex.

8 Consolidación y crisis de la República Liberal

1. ROCA EN EL PODER

El'80, o mejor dicho, la etapa que se inicia en el'80, calificada por algunos como el «orden conservador», ha merecido la reflexión de historiadores, politólogos, economistas, filósofos y sociólogos que, aunque con variantes, ubican la época como la de la consolidación del modelo de la República Liberal. Ejemplificadoras son, en tal sentido, las expresiones de Roca al señalar, cuando accedía a la Presidencia de la Nación en 1880, que ahora la Nación estaba «libre ya de estas preocupaciones y conmociones internas que a cada momento ponían en peligro todo», en una clara referencia negativa sobre los años previos, al mismo tiempo que consideraba que comenzaba con él una etapa mucho más sólida y ordenada.

En efecto, cuando el general Julio Argentino Roca llegó a la presidencia de la Nación en 1880, se han superado todos los obstáculos político-institucionales y socioeconómicos que impedían la plena realización del proyecto pergeñado por los constituyentes de 1853 y comenzado a ejecutar ordenadamente a posteriori del triunfo de Bartolomé Mitre en Pavón, en 1861, va que se han eliminado los intentos opositores de los últimos caudillos federales, tanto en el noroeste argentino como en el litoral entrerriano, al par que se han uniformado las situaciones provinciales, pero también ha sido sangrientamente aniquilado en la Guerra de la Triple Alianza el peligroso ejemplo que significaba el proyecto industrialista y autónomo de la República del Paraguay. Las seguridades jurídicas que reclamaban las personas y los capitales extranjeros para instalarse en la Argentina, se habían logrado merced a la sanción de los códigos civil y comercial, así como por la creación de las comisiones redactoras de los relativos al derecho penal y de minería. Los numerosos inmigrantes que habían arribado al país en esos 20 años que van de Pavón al '80, se habían comenzado a convertir en la mano de obra calificada que el proyecto requería para convertir a la Argentina en un país agrícola, tarea que se completaba con la incorporación de tecnología de la época en las actividades del campo. La frontera agropecuaria se había extendido considerablemente y el problema que significaba el indio estaba solucionado con las campañas que se habían hecho a tales fines. Los capitales extranjeros requeridos se hallaban ya en nuestras tierras, controlando —entre otros— al ferrocarril y al sistema bancario. Se había logrado por fin solucionar la cuestión de la Capital Federal y se había consolidado el poder presidencial. El Estado nacional estaba organizado y los cimientos de la República Liberal se habían consolidado. Se podía comenzar, en consecuencia, una nueva etapa: la de la plena realización del modelo, sin las trabas u obstáculos que antes frenaban su pleno desarrollo.

Ante esa realidad, Roca pudo plantear, al asumir la presidencia, la fórmula «Paz y Administración» como lema de su gobierno, donde «paz» significaba la eliminación o resolución de los conflictos o problemas antedichos y un llamado a la razón y a la prudencia de la clase dirigente que debía comprender cuánto tenía en común que defender, mientras que «administración» estaba referida a la prescindencia del gobierno en materia socioeconómica como expresión máxima del concepto de Estado liberal, ahora sí factible de aplicar en toda su dimensión, dejando al mercado libre para que los individuos, en un contexto de libre competencia, pudieran generar el progreso económico en el marco del proyecto agroexportador, o, mirado desde otro punto de vista, la existencia de un aparato estatal eficiente que permitiera al mercado o a los particulares aprovechar la posesión de recursos y la demanda de los mismos por el mercado mundial.

2. EL «ORDEN CONSEVADOR»

Dice Oscar Oszlak (1985) que en el '80 se conjugaron tres tendencias que otorgarían un perfil definido a la Argentina. Ellas son: 1º) se terminó de sellar un pacto de dominación, denominado «orden conservador», que permitía asegurar el control de la sucesión presidencial, eliminando las divergencias en el seno del grupo gobernante; 2º) se terminó de consolidar un «orden neocolonial» en lo económico; 3º) se manifestó claramente el carácter «aluvial» de la sociedad.

Ahora bien, cuando se produce la consolidación del modelo, afirma Oszlak (1985), se va a producir una irónica contradicción dado que el progreso económico y la incorporación de nuevos grupos sociales a los beneficios derivados de lo anterior, generarán una sociedad económica y culturalmente evolucionada pero sometida a una dominación política discrecional, minoritaria y autoritaria. Y por esa contradicción se originará el espacio por donde surja y avance el proceso de democratización de la vida política.

Sostiene Oszlak (1985) que Roca intenta una tercera fundación del Estado en el '80, a partir de las cenizas de Puente Alsina y los Corrales, que son los lugares donde se produjeron los enfrentamientos político-militares de los últimos tiempos del presidente Avellaneda. La primera fundación, siempre al decir del autor citado, se produce sobre las cenizas de Caseros, momento en que se intenta la creación de un Estado Nacional que no logra concretarse por el enfrentamiento entre la Confederación y Buenos Aires, que priva de

recursos a la primeramente citada, intento que cae en Pavón. La segunda fundación se realiza precisamente sobre las cenizas de Pavón, a partir del control de los sectores dominantes en Buenos Aires y la subordinación política y económica de las provincias interiores, pero fracasa por no poder encontrar una fórmula de sucesión presidencial pacíficamente aceptada por la elite gobernante.

Por último, y en particular, afirma que en los años '80 se afianzó el financiamiento estatal dado que se ordena el sistema monetario, pero cambia el destino principal del gasto que ahora se orienta a las inversiones en «progreso» mientras en los años previos se habían direccionado principalmente al sostenimiento del «orden».

En su libro El Orden Conservador, Natalio Botana (1985) sostiene que la «fórmula alberdiana», que hemos analizado en el capítulo primero y que latía desde los albores de la organización nacional, se concreta en un orden político al que califica de «conservador». En efecto, dice Botana, existe una manifiesta relación entre la fórmula de Alberdi y el accionar político que se desarrolla entre 1880 y 1910, donde es dable observar la existencia de un grupo dirigencial conservador y escéptico en lo político pero, por otro lado, liberal y progresista ante una sociedad en movimiento. El sistema del '80 tendrá una hegemonía gubernamental asegurada por el control de la sucesión presidencial, donde «habrá electores, poder electoral, elecciones y control, pero los electores serán los gobernantes y no los gobernados (...) las elecciones consistirán en la designación del sucesor por el funcionario saliente», y donde los únicos que podrían participar en el gobierno eran los habilitados por la riqueza, la educación y el prestigio. Ahora bien, ese sistema político trajo aparejado un desarrollo portentoso de los medios de producción, aunque también una secularización acentuada del clima moral, especialmente en la ciudad de Buenos Aires. Por eso Botana afirma que el boato, el «consumo ostensible», el lucimiento y la figuración social, no solo plantearon la cuestión de la reparación ética, sino que, como contrapartida, hizo aparecer el pasado preroquista como un sistema de alta moralidad política. De allí que Miguel Cané (cit. en Botana, 1985), figura representativa de la época, dijera sin tapujos que «nuestros padres eran soldados, poetas y artistas. Nosotros somos tenderos, mercachifles y agiotistas». Por último, Botana plantea la relación entre el grupo gobernante y la oposición en el sistema político imperante desde el '80, señalando que logró «cooptar» por el acuerdo sobre cargos y candidaturas a la oposición moderada, excluyendo a la que consideraba peligrosa para el mantenimiento del régimen.

Panettieri (1986) afirma que en 1880 se cerró una etapa, la de la creación de las condiciones necesarias para dar lugar a una Argentina articulada y moderna, tal cual lo propugnaron los fundadores de la República Liberal, correspondiéndoles precisamente a los hombres del '80 la misión de consolidar lo realizado y ejecutar lo que no se había podido lograr todavía, tarea en la cual no siempre respetaron los principios e ideales de sus antecesores.

En efecto, con un país pacificado, los problemas institucionales resueltos y un crecimiento económico a la altura de los previsto, les tocaba a los mismos la tarea de profundizar lo ya realizado. En ese sentido, imbuidos del ideario liberal de sus antecesores, y convencidos del «progreso indefinido», adhirieron fervientemente al positivismo y cuestionaron la religión tradicional intentando suplantarla por una moral natural. Por otro lado, y a diferencias del proceso 1861–1880 donde los gobernantes debieron hacer intervenir al Estado en lo económico pese a su concepción liberal, los «hombres del '80» pudieron otorgar amplias libertades al sector privado haciendo realidad el sueño del «Estado gendarme». Su concepción liberal sobre el particular llegó incluso al desprecio y descrédito del Estado que les tocaba gobernar, siendo ejemplo de ello la expresión vertidas por el Presidente Juárez Celman en 1887, en su mensaje ante el Congreso, cuando manifestó que pensaba vender todas las obras públicas reproductivas «porque —decía— estoy convencido de que el Estado es el peor de los administradores».

Manifiesta Rapopport (2000) que los hombres del '80, sin el brillo de los anteriores, practicaron «la prosa económica liberal» con una onda positivista y con la riqueza como meta o ideal. Los define como liberales en lo económico, reaccionarios en lo político y progresistas en lo cultural, señalando que provenían de familias tradicionales, estancieros o miembros de selectos clubes, como el de «Armas» o el del «progreso». En síntesis, una oligarquía que se enriquecía y disponía a su antojo del poder político concentrado.

Indica Lumerman (1997) que el proyecto de los hombres del '80 es quizás el programa más estable que haya elaborado la elite oligárquica argentina, habiendo solucionado o eliminado los problemas existentes en las décadas anteriores y sobre la base de una gran concentración del poder político y económico. Sostiene que esa elite, que ocupaba la cima del poder —ahora coaligada con las oligarquías provinciales— no profesaba ya el liberalismo romántico e idealista de la primera mitad del siglo, sino que ahora era crudamente pragmática y positivista, concepción esta última que confiaba en el progreso ilimitado, bajo el predominio de la razón y la verificación experimental de la realidad.

Afirman Floria y García Belsunce (1992) que los hombres del '80 no eran ya de «un liberalismo romántico e idealista, sino pragmático y positivista, pero sobre todo "sectario", sosteniendo que las elites llegaban a ese pensamiento de manera tardía y con la intolerancia de los conversos». En tanto José Luis Romero (1975) indica que creían que «había que transformar el país, pero desde arriba, sin tolerar que el alud inmigratorio arrancara de las manos patricias el poder» por lo cual, si bien son renovadores en lo económico, frenan todo intento de evolución en lo relativo al sistema político. Zaida Lobato (2000), expresa que, en este régimen políticamente conservador u oligárquico, el «costo del progreso» lo pagaron los sectores sociales menos beneficiados por el mismo, dado que el sistema impositivo gravaba esencialmente el consumo.

Por último, significativas para caracterizar el período son las expresiones de Sarmiento, vertidas en 1883, cuando indicaba que «sentía la angustia que le provocaba la sensación de que se había frustrado ese gran movimiento de regeneración política» (Bonaudo, 1999) encarnado entre el '50 y el '80, porque la imagen del roquismo le generaba la duda sobre si la generación que acompañaba a Roca no había extraviado el camino, convirtiendo en inútil y vana la lucha de los años anteriores.

3. LOS JÓVENES DE LA «GENERACIÓN DEL 80»

Julio Argentino Roca será acompañado en su gobierno por un grupo de jóvenes de la elite dirigencial, a los que posteriormente se los denominará Generación del '80, asiduos viajeros al «viejo mundo», especialmente a París, en su mayoría abogados, aunque también hombres de letras. Personajes de alrededor de 30 años cuando Roca llega al poder, eran el fruto de la política cultural impuesta desde Pavón, destacándose entre los mismos Miguel Cané, Eduardo Wilde y Lucio V. López.

Siguiendo a Sabsay y Casablanca (1974) se puede afirmar, en efecto, que los jóvenes de la Generación del '80 se formaron en los colegios nacionales creados por Mitre y se graduaron mayoritariamente en Europa. Su condición de hombres urbanos, moldeados en los parámetros de la cultura europeizante, los alejó de aquellos conocimientos que lo vincularan a la realidad nacional, lo cual no les impidió, sino que, por el contrario, les permitió incorporarse a la política, la burocracia administrativa, el ejército o el ejercicio de las profesiones liberales generalmente al servicio de empresas extranjeras. Liberales en lo económico, oligárquicos en lo político, no tenían experiencia de lucha como sus antecesores y su arribo al poder se había producido casi sin esfuerzo y seguro sin heroísmo, por lo cual consideraban que naturalmente les correspondía el ejercicio del gobierno, todo lo cual los alejó de las austeras costumbres tradicionales y los llevó a transitar por senderos que —alejados de la ética— confundían los intereses privados con los del Estado o la Nación.

Ajena al sentir nacional, pedante, suficiente, antidemocrática y corrupta, inescrupulosa en el manejo de la cosa pública, esta generación dilapidó la riqueza nacional, no se volcó a actividades productivas, terminó empobreciendo a la Nación y exaltó como únicos valores culturales posibles los de Europa,

sintetizan Sabsay y Casablanca (1974), creando una dependencia de tipo espiritual tanto o más grave que la generada en el ámbito económico.

Dedicados a la actividad política e intelectual, y sobre la base de una holgada situación económica —derivada de la propiedad de la tierra y el control del comercio exterior—, los jóvenes de la Generación del '80 intentarían consolidar el gobierno de las minorías ilustradas, haciendo gala de un marcado optimismo y de una arrogancia coincidente con las burguesías contemporáneas a ellos.

La Generación del '80 se caracterizó por su adhesión al positivismo ideológico, filosofía elaborada por Augusto Comte y predominante por entonces en los centros europeos. El positivismo planteaba una síntesis entre el empirismo y el racionalismo, intentando aplicar a las ciencias sociales los métodos propios de las de las ciencias naturales. Esto los llevó a interpretar los procesos históricos como determinados por causas y efectos mecánicos y a coincidir con la teoría del progreso indefinido.

Alejandro Korn (1961), en su obra *El pensamiento argentino*, sostiene que la Generación del '80 se caracterizó por una absolutización del pensamiento liberal, en tono positivista, con el agregado del desprecio por la tradición nacional, la indiferencia religiosa y la admiración por lo extranjero. Crearon una civilización cosmopolita y se jactaron de convertir a la Argentina en el país de habla hispánica que más se despojó de sus propias características. Korn es coincidente también con quienes afirman que los jóvenes de esta generación dejaron de lado el liberalismo romántico e idealista de sus antecesores para transformarlo en un liberalismo pragmático, positivista y sectario que subordinó todo a lo económico.

En síntesis, la Generación del 80, resumiendo al liberalismo decimonónico con el positivismo de Comte, consideró o visualizó a la Argentina como marchando inexorablemente hacia un progreso continuo a través de un camino que —iniciado por los constituyentes del '53— ellos estaban llamados a consolidar. En ese sendero, su programa se puede resumir en la libertad económica para que el país se terminara de convertir en el «granero del mundo», el control político por las minorías ilustradas dejando de lado todo conflicto entre ellas y la europeización cultural mediante el sistema educativo.

4. CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO

Consolidación del sistema político. Con el acceso de Roca a la Presidencia de la Nación se consolida un sistema político cuyos aspectos centrales se vienen construyendo desde Pavón y que tienen su fundamento en el ideal de democracia restringida pensado por Juan Bautista Alberdi y los constituyentes de 1853. Este sistema perdurará luego de finalizado el mandato de Roca pero, ya agrietado, recibirá los embates de la naciente Unión Cívica Radical a partir de la década del 90 y será reemplazado luego de la sanción de la ley Sáenz Peña en 1912.

En términos generales podemos decir, como Alain Rouquié (1979), que la oligarquía trata de manejar el país como una gran estancia que debe producir

el menor costo posible y lograr el mayor beneficio a sus accionistas. Para ello, esta clase política restringida pretende eliminar toda competencia por el poder, dado que estiman que la discusión ideológica y el debate político debilitan el esfuerzo productivo. ¿Qué debe hacer entonces? En primer lugar, mantener en sus manos los resortes del Estado, como ya vimos en el capítulo donde analizamos el modelo político, pero en segundo lugar se requiere la Alianza de los Notables, o sea, el acuerdo de las elites económicas y sociales con proyección política. Y, ¿cómo se manifiesta esta alianza? Mediante la «política del acuerdo» en la elección de los gobernantes.

Al asumir Roca, impulsada su candidatura por la llamada «Liga de Gobernadores», se produce la unión entre la elite porteña y las oligarquías del interior. Ese hecho, apoyado a su vez por el Ejército, consolida la figura presidencial. Pero al mismo tiempo Roca fortalece la estructura partidaria que lo llevó a la Presidencia, Partido Autonomista Nacional, que se convierte en una especie de fuerza política única conducida por el titular del Poder Ejecutivo Nacional.

En lo relativo a la «Liga de Gobernadores», la misma nace antes de 1880, más precisamente cuando la política de conciliación con el mitrismo planteada en Buenos Aires no es aceptada en el interior. En ese momento, y de la mano del cordobés Antonio Del Viso, los gobernadores del interior formalizan una especie de pacto no escrito, al que denominan «Liga de Gobernadores», en el cual se reservan el papel de únicos electores en sus respectivos distritos. Los principales impulsores de ese pacto o acuerdo son los gobernadores de Córdoba, Tucumán, Jujuy, La Rioja, Santa Fe, Salta, Entre Ríos y Santiago del Estero. Esta alianza será uno de los soportes de la estructura de poder del régimen y permitirá el control de las situaciones en el interior.

En esa estructura de poder ampliada que surge en el '80, cabe ubicar también al ejército de línea, fortalecido por la campaña del desierto y por el prestigio y poder político de Roca, aunque también debemos incluir a la burocracia administrativa que, desde las distintas estructuras del Estado Nacional, ejecutara las directivas de la elite gobernante. Los más altos cargos de esa burocracia gubernamental se cubrían con jóvenes egresados de las universidades de Córdoba y Buenos Aires, especialmente de las Facultades de Derecho. En efecto, los abogados fueron los profesionales dominantes en cuanto a los que se dedicaron a la actividad política y, como consecuencia, en el aparato estatal, donde se destacaron por su capacitación para elaborar el cuerpo normativo que instituyera y/o modificara el orden jurídico. Todo ello les permitió a los abogados adquirir prestigio, poder político y riqueza. En cuanto a los cargos intermedios de la burocracia, se cubrían generalmente con miembros de las clases menos acomodadas, tales como hijos de empleados administrativos o docentes.

En cuanto al PAN sirvió al Presidente como plataforma política, canal de reclutamiento de dirigentes e instrumento de comunicación, al decir de Sabsay y Casablanca (1974), funcionando en la práctica como una red de alianzas entre el Presidente y los gobernadores coaligados.

Ahora bien, Roca va a perfeccionar y consolidar el sistema político al resolver el problema de la sucesión presidencial, problema que generaba disputas entre las elites diligenciales y podía poner en peligro o, por lo menos, retrasar la marcha ascendente de la República Liberal. Lo va a hacer mediante una alianza tácita con los integrantes de la «Liga de Gobernadores», que prestan su apoyo al candidato que designe el Presidente como su sucesor. Como contrapartida, este último los mantiene o respeta en sus respectivos poderes provinciales, no utilizando la herramienta de la intervención federal. Por tanto, el control de las situaciones provinciales asegura prácticamente el acceso a la presidencia de la Nación, convirtiendo a los gobernadores en agentes electorales del Presidente, el que se reserva el remedio o instrumento de la intervención federal para modificar o mantener las situaciones provinciales, haciendo lo propio con el uso de los subsidios o la realización de obras públicas en los distintos distritos provinciales.

Botana (1985) analiza el poder de los gobernadores, demostrando que ejercían el control electoral de sus respectivas provincias, dado que intervenían activamente en la designación de los legisladores nacionales y provinciales y confeccionaban la lista de electores a Presidente y Vicepresidente de la Nación. Con esto último le aseguraban los votos al presidente para la elección de su sucesor, pero con la designación de los legisladores nacionales también porque van a ser los encargados de juzgar la validez de las elecciones nacionales.

Especial importancia adquiere el Senado Nacional, no solo porque juzga las elecciones nacionales o es el lugar donde se recluyen los gobernadores cuando termina su mandato —de ahí el nombre de «invernada de gobernadores» que recibe el cuerpo—, sino fundamentalmente porque es el órgano institucional que se convierte en ámbito principal de comunicación de las diversas oligarquías.

No podemos olvidar que esta democracia restringida que se consolida en el '80 mediante la «Alianza de los Notables» y la política del «acuerdo», requería para mantenerse la continuidad del sistema electoral fraudulento que impidiera las manifestaciones de las masas nacionales, como ya lo hemos descripto. Si bien es cierto que algunos hombres de la Generación del '80 se manifestaron claramente contra el sufragio universal —como Eduardo Wilde (cit. en Pérez Amuchastegui, 1979) quien afirmaba que «el sufragio universal es el triunfo de la ignorancia universal»—, en general la mayoría pretende mantener la fachada representativa, fachada tras la cual se escondía un sistema electoral fraudulento que impedía la manifestación legítima de la voluntad popular.

Cabe señalar que, al terminar el mandato de Julio Argentino Roca, en 1886, el sistema político descripto funciona adecuadamente, quedando consagrado como nuevo presidente el doctor Miguel Juárez Celman, concuñado del primero y exgobernador de Córdoba. Todos los factores de poder existentes convalidan su elección, evitándose la lucha por la sucesión en el seno de las

elites diligénciales. Sin embargo, a poco de andar y cegado por la obsecuencia de los jóvenes que lo rodean, Juárez Celman se apodera del control del PAN y se autoproclama «Jefe único» del partido oficial, montando un sistema más concentrado y autoritario que el establecido por Roca, sistema que la oposición califico con el nombre de «Unicato» o «gobierno de un solo hombre».

El «Unicato» significaba en la práctica el intento de subordinar todas las estructuras estatales a la persona del presidente, tanto en lo referente a los gobiernos provinciales o municipales como a los poderes legislativo y judicial de la Nación, pero al mismo tiempo, convertir al Partido Autonomista Nacional, PAN, en la única representación política de la sociedad.

5. LAS LEYES LAICAS

Las leyes laicas. Las leyes laicas se dictaron durante la década del 80, durante las presidencias de Roca y Juárez Celman, estando referidas al sistema educativo, la registración de las personas y el matrimonio civil. Están enmarcadas en el «laicismo» como ideología y el anticlericalismo como postura de combate, al decir de Floria y García Belsunce (1992), pensamiento vigente por entonces tanto la cultura francesa como en la italiana.

La experiencia francesa, que había comenzado a fines de la década del 70, se caracterizaba por una laicización creciente, la separación entre la Iglesia y el Estado, y el enfrentamiento de la burguesía dominante precisamente con la Iglesia Católica, a que se veía como un resabio del antiguo régimen, teniendo su correlato en Italia en la corriente denominada «risorgimiento italiano».

En la Argentina van a sostener ese pensamiento los hombres de la Generación del '80. Miguel Cané, uno de sus conspicuos representantes, expresaba en su obra *Juvenilia* que eran ateos en filosofía y que las prácticas religiosas del colegio eran observadas por ellos con indiferencia «no mereciéndoles ni tan siquiera el homenaje de la controversia» (1974). Otros, como Wilde, afirmaban que la religión debía quedar reducida al papel de mera conveniencia de los menos ilustrados.

La primera de las leyes citadas es la 1420, relativa al ámbito educativo, que hemos analizado en capítulos anteriores.

La segunda de las normas jurídicas mencionadas es la 1565, del 25 de octubre de 1884, que crea el Registro Civil para la ciudad de Buenos Aires y los territorios nacionales. En este caso se establece que todo lo relativo al estado civil de las personas, desde su nacimiento hasta su muerte, debe registrarse en una oficina pública denominada Registro Civil, perdiendo la Iglesia Católica la exclusividad en el control de dichos actos. Las provincias fueron progresivamente dictando leyes similares a la nacional.

La tercera de las denominadas «leyes laicas» es la 2393, sancionada el 2 de noviembre de 1888 y modificada al año siguiente mediante la 2681. La

misma, conocida como Ley de Matrimonio Civil, quedó incorporada al Código Civil y estableció que la validez del matrimonio solo podía ser otorgada por el funcionario del Registro Civil ante el que se realizara el acto, quitando también esa función a la Iglesia, convirtiendo la ceremonia religiosa de obligatoria en una facultad optativa de los contrayentes. O sea, el matrimonio debía celebrarse en todos los casos ante el oficial público a cargo del Registro Civil, quedando los contrayentes en libertad para celebrar también el matrimonio religioso.

La Ley de Matrimonio Civil tuvo como antecedente la de la provincia de Santa Fe, 1867, sancionada durante la gobernación de Nicasio Oroño, quien también secularizó los cementerios, todo lo cual generó una reacción de los grupos católicos que lograron la derogación de la norma.

Las «leyes laicas» provocaron la reacción del pensamiento católico y serios conflictos entre el poder político y las autoridades eclesiásticas.

Los católicos ya venían peleando contra este pensamiento laicista en el seno del Congreso Pedagógico y, por boca de Estrada, van a denunciar la política del gobierno en la Asamblea Nacional de los Católicos Argentinos, en agosto de 1884. Son significativas las expresiones de Pedro Goyena en el Congreso Nacional al condenar al liberalismo que idolatra al Estado, pretendiendo sustituir a Dios.

Los conflictos entre el Estado y la Iglesia Católica van a culminar con la suspensión de las relaciones diplomáticas entre ambos y la expulsión del Nuncio Apostólico, Monseñor Mattera.

Para sintetizar, y siguiendo a Floria y García Belsunce (1992), se puede afirmar que los liberales imponían su visión laicista como doctrina de Estado y los católicos se adaptaban mal a los nuevos tiempos de secularización.

6. LA CRISIS DEL '90

La crisis del '90. En 1880 la situación existente en el mercado mundial era altamente favorable para la economía argentina. En efecto, los países europeos —especialmente Inglaterra, Francia y Alemania— iniciaban la última etapa de su desarrollo industrial, manifestando todos ellos un claro interés en la Argentina como país proveedor de materias primas alimenticias, pero, al mismo tiempo, como campo para sus excedentes de capitales. Era el momento, según algunos historiadores, para recibir esos capitales y orientarlos en una dirección más favorable al interés nacional, para lo cual hubiera bastado con acentuar la tendencia iniciada por el presidente Avellaneda que, al restringir las compras en el exterior, posibilitó el establecimiento de un número considerable de industrias locales. Por el contrario, la actitud de Roca y los jóvenes de la Generación del '80 distó de ese camino y continuó la profundización del modelo agrícola—ganadero ligado al mercado externo.

En la década del 80 los resultados de la profundización del modelo económico previsto por los constituyentes del '53 y comenzado a ejecutar en Pavón, serán aparentemente positivos. Bastaría señalar que nuestro país pasa de exportar 21 toneladas de trigo en 1876 a 327 894 en 1890 o que la red ferroviaria se extiende en igual período de 2136 kilómetros a 6551, o recordar el crecimiento de las ciudades del litoral, la instalación de líneas tranviaria, empresas de gas de alumbrado, obras sanitarias, o la construcción de puertos y numerosos edificios públicos. Sin embargo, una mirada algo más profunda nos permite determinar que la balanza comercial es desfavorable, que los déficit se cubren con empréstitos, que la burocracia se incrementa considerablemente y que se emite dinero para solventar la misma o que la compra de los productos importados crece en un 73,7 % entre 1885 y 1889, en general por la presencia de artículos suntuarios que, como el aceite de oliva, el cacao, la cerveza, el chocolate, los vinos o las baldosas, se fabricaban en nuestro país o, por lo menos, se podían fabricar.

Mientras tanto, fieles a su credo cerradamente liberal, los gobiernos de la década del 80 predicaban la ineficiencia del Estado. Juárez Celman afirmaba — en su mensaje inaugural de las sesiones del Congreso Nacional en 1888— que

las obras públicas que se hallaban en manos del gobierno han sido entregadas, con evidentes ventajas, a la industria privada, en cumplimiento de vuestras leyes, de mis promesas y de mis esperanzas. Los ferrocarriles Central Norte y Andino han sido enajenados. La sección construida de la prolongación del primero ha sido arrendada y se halla adjudicada la explotación de las obras de salubridad a uno de los exponentes que se presentó en condiciones excepcionalmente ventajosas. (1986)

La prosperidad aparente continuó hasta 1888, pese a que la balanza comercial indicaba déficit preocupantes, provenientes especialmente del comercio con Inglaterra. Ese déficit o saldo desfavorable se agrava en el año indicado llegando a 28 millones que se convierten en 74 millones en 1889. El dinero que llegaba en forma de créditos o empréstitos acordados en el exterior se destinaba inmediatamente a cubrir el saldo negativo de la balanza comercial pero, al propio tiempo, los intereses de la deuda externa alcanzaban a más de la cuarta parte de lo que exportábamos. Todo ello reducía notablemente la disponibilidad de divisas y, si consideramos que en esos años las importaciones superaban claramente a las exportaciones, el gobierno contrataba irresponsablemente nuevos empréstitos mientras descansaba en la teoría del «progreso indefinido» que nada ni nadie podría frenar.

Ahora bien, como señalan Sabsay y Casablanca (1974), el desbarajuste administrativo del gobierno de Juárez Celman y los resultados negativos del modelo económico, se combinaron en 1889 produciendo un desmedido aumento del circulante por los empréstitos y las emisiones que, al no encontrar actividades productivas donde volcarse, se convirtió en fuente de

especulación y en la causa de una inflación acelerada. El dinero comenzó a valer cada vez menos y el Estado se quedo sin recursos e imposibilitado de cumplir con los compromisos internos y externos, mientras el valor de los bienes se hizo ficticio y no pudieron cubrir los préstamos bancarios irresponsablemente otorgados.

La Argentina ingresaba así a una crisis sin precedentes en su corta historia como nación independiente. Era el resultado del sistema con el que veníamos funcionando, de contraer deudas para pagar deudas, pero con el agravante ahora de que no se podían abonar ni los intereses anuales de las abundantes obligaciones acumuladas. No se podía cumplir con las obligaciones. El país estaba fundido.

Ese proceso interno que hemos descripto se complicó considerablemente al combinarse con una crisis económica de los países centrales, la que afectó principalmente a Alemania e Inglaterra. En el primero de los países mencionados se produce una desvalorización pronunciada de las acciones de las compañías industriales, mineras y metalúrgicas, mientras en la segunda repercute en la industria lanera, todo lo cual determinó una disminución de las demandas de nuestros productos, la reducción de nuestras exportaciones y el consiguiente agravamiento de la situación económica nacional, atento a lo explicado por Gonzalo Cárdenas (1969).

En concreto, cierran los bancos Nacional, Hipotecario y de Provincia de Buenos Aires, desaparece el crédito, las obligaciones no se pagan, los valores descienden abruptamente, las fortunas se volatizan y la crisis estalla, provocando desastrosas consecuencias sociales que afectaron principalmente a los sectores obreros cuyo salario se encontraba congelado en los últimos años pese a la inflación existente.

En lo referente a las interpretaciones en torno a la crisis del '90, en términos generales se puede afirmar que algunos historiadores ponen el acento en el marco internacional y en la forma en que nuestro país se relaciones con los mercados mundiales, mientras otros ponen el acento en los factores internos, especialmente lo que califican como irresponsable política monetaria expansiva, causa principal de la galopante inflación.

Oscar Oszlak (1985), en su ya citada obra, manifiesta que los últimos años de la década del 80 registran un período de inusitada expansión y de eufórico optimismo. En ese marco, los compromisos asumidos por el gobierno como prestatario, constructor y garante de obras y servicios públicos, alcanzaron magnitudes que no tenían correspondencia con su capacidad de extracción de recursos genuinos. En consecuencia, para afrontar dichos compromisos era vital la continuidad del flujo de capitales y de préstamos externos, dado que —además, y desde 1886— la balanza comercial venía registrando un déficit creciente.

Cuando en 1889/90 se suspendió la corriente de créditos externos como consecuencia de la crisis que afectaba por esos años a los países capitalistas centrales, sobrevino la crisis. Entre sus devastadoras consecuencias menciona

la restricción del crédito, la baja generalizada de títulos y valores públicos, el drenaje de metálico, la paralización de construcciones, el descenso del valor de la tierra, el cierre de bancos y comercios, y la caída en los precios de los productos exportados.

Aldo Ferrer (1963) estima que esta crisis, como las otras que se producen en el período analizado, están determinadas por los saldos del comercio exterior, que resultan esenciales para el auge o depresión de nuestra economía agroexportadora.

Sin dejar de señalar otras causas, Mario Rapoport (2000), hace hincapié en la actividad especulativa, cuyo centro era la Bolsa de Comercio, y en el emisionismo excesivo, aunque no deja de considerar también el consumo suntuario que agravaba el problema.

Sobre la actividad especulativa, afirmaba un contemporáneo, Lucio Vicente López (cit. en Rapoport, 2000), que en la Bolsa «todo está permitido, como en la guerra», reflejando que la ética comercial había desaparecido, mientras José Terry (Rapoport, 2000) sostenía que el lujo y los gastos improductivos se habían multiplicado y se había perdido la noción del dinero. La cultura de la especulación de la época se encuentra brillantemente descripto en la novela *La Bolsa* de Julián Martel.

Ahora bien, luego de la llamada Revolución del '90, se produce la renuncia de Juárez Celman y la asunción del Vicepresidente Carlos Pellegrini que logró recomponer la crítica situación económica, lo que provoca que la crisis se adjudique a los errores de aquel sin realizarse ninguna autocrítica o análisis de las responsabilidades que en la misma cabría adjudicarle al modelo económico imperante. En consecuencia, la dirigencia de la Argentina continuó sin modificaciones con ese modelo, agrícola-ganadero ligado al mercado externo, y calificó a la crisis del '90 como «crisis del progreso». La evolución posterior de la actividad económica, más allá de los problemas sociales o de la crisis de las producciones regionales, parecía darle la razón al optimismo de esas clases dirigentes nacionales y su convicción de un progreso indefinido.

Sin embargo, y como señala Alain Rouquié (1979), esa prosperidad rápida y fácil es frágil en sus esencias. En primer lugar, la economía argentina presenta el problema de su vulnerabilidad por encontrarse estrechamente ligada al mercado internacional y a los centros de dominación europeos. En efecto, al exportar productos alimenticios y materias primas e importar bienes manufacturados y combustibles, si se produce una mala cosecha y se reducen por tanto los bienes exportables, bajarán las importaciones como consecuencia de lo anterior y se producirá una retracción generalizada de la actividad económica, actividad económica que no puede ser reactivada por el gasto público estatal porque el presupuesto se reduce considerablemente al mermar la recaudación aduanera por reducción de las importaciones. En segundo lugar, cabe mencionar la necesidad de capitales extranjeros para realizar las obras públicas que el modelo económico requería, lo que lleva a

que en 1892 el total de empréstitos e inversiones extranjeras alcanzara a 922 millones de pesos oro contra 113 millones de las exportaciones y 21 millones de igual signo como saldo de la balanza comercial. Pero, además, continúa Alain Rouquié (1979), en los periodos de «vacas gordas», y para mantener elevado el nivel de las importaciones, se contrataban nuevos empréstitos para pagar los intereses de la deuda externa, con lo cual se estaba hipotecando el futuro del país pese al criterio de la clase dirigente de que los altos niveles de endeudamiento externo demostraban claramente el prestigio internacional de la Argentina.

Otro peligro que acechaba al modelo económico era el carácter casi espontáneo de nuestra expansión agrícola-ganadera, basada en el uso extensivo de tierras fértiles, con costos muy bajos de producción, dado que tal política tiene límites más todavía si no se incorporan nuevas tierras y si no se mantiene bajo el consumo interno para tener más bienes exportables.

En síntesis, el buen funcionamiento de la economía nacional dependía básicamente del mercado internacional y de la situación en el mismo de los países europeos, especialmente Inglaterra. Un desequilibrio en dicho mercado mundial, la ruptura o debilitamiento de las grandes corrientes de intercambio o un repliegue en Europa, debían ocasionar necesariamente una crisis en nuestra economía sin posibilidad de soluciones propias. De allí que exista coincidencia en diversos autores en cuanto a la participación casi pasiva de los argentinos en el proceso de nuestro propio crecimiento.

Por otra parte, el modelo económico había generado un crecimiento desigual en lo interno, con un progreso significativo en la Pampa Húmeda y estancamiento o retroceso en vastas regiones.

En 1914, residía en la Pampa Húmeda casi dos tercios de la población, contando con el 72 % del ganado vacuno, el 60 % del ovino, el 82 % del equino, el 83,5 % del porcino, casi el 100 % de la superficie cultivada con cereales y lino, el 89 % de la alfalfa y más del 75 % de las vías férreas.

En lo referente al sector industrial, su desarrollo quedó subordinado al agropecuario, concentrándose también en la Pampa Húmeda, mientras el librecambio —que había arruinado las antiguas artesanías del interior—impedía la expansión industrial en dichas regiones interiores.

En la Pampa Húmeda se núcleo el 81 % de los establecimientos industriales, en 1914, absorbiendo el 80 % de la mano de obra y de los capitales invertidos.

Sobre el particular, afirma Gonzalo Cárdenas (1969), que la industria de nuestro país quedo frustrada como base de un desarrollo autónomo, creciendo en forma suplementaria y como apoyo de la expansión agropecuaria, de allí que la mayor inversión se dio en industrias subsidiarias de la actividad agropecuaria, considerada como la principal. A ello cabe agregarle que el excedente económico de la exportación de productos agrícola-ganaderos no se dirigió hacia la adquisición de bienes de capital para producir bienes industriales ni a la importación de productos terminados sino, básicamente, en importaciones no necesarias. Esa importación aniquiló la posibilidad de

fabricación nacional de muchos productos, originándose una competencia desfavorable dado que la política aduanera favoreció en múltiples ocasiones a dichos productos importados. Esa especie de protección al revés, al decir del autor citado, impidió el desarrollo industrial autónomo.

7. LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1898

La Reforma Constitucional de 1898. Durante el ejercicio presidencial de José Félix Uriburu se sancionó la ley 3507 del 20 de septiembre de 1897. La misma declaraba la necesidad de reformar la Constitución Nacional en lo relativo al número de habitantes que el artículo 37 fijaba como base para la elección de los diputados nacionales, así como el artículo 87 en referencia al número de ministros que componían el poder ejecutivo nacional y el artículo 67, inc. 1º, en cuanto no permitía la instalación de aduanas libres en el territorio del sur de la República.

La Convención Nacional Constituyente se reunió en la ciudad de Buenos Aires, comenzó a deliberar el 24 de febrero de 1898 y funcionó hasta el 15 de marzo de ese año.

En cuanto al número de habitantes para designar un diputado nacional, lo fijó en 33 000 o fracción no menor de 16 500, con el agregado de una cláusula autorizando al Congreso Nacional a aumentar dicha base luego de cada Censo Nacional, no pudiendo reducirla.

En lo relativo a los ministros del Poder Ejecutivo Nacional, los fijó en 8, estableciendo que sus atribuciones deberían ser establecidas por una ley especial, rechazando en cambio lo relacionado con la instalación de aduanas libres en el sur argentino.

Por último, cabe señalar que la Convención Constituyente determinó la doctrina de que las asambleas reformadoras eran soberanas dentro de su competencia, pudiendo modificar los artículos o normas sometidos por el Congreso Nacional a su consideración, pero no estando facultadas para tratar cuestiones distintas de las establecidas en la convocatoria.

8. SÍNTESIS

A manera de síntesis, podemos decir:

 El '80 marca el momento de máxima consolidación del modelo de la República Liberal, dado que se han superado los obstáculos que impedían su plena realización.

- Roca consolida en particular el sistema político, el cual recibió el nombre de «orden conservador».
- «Paz y Administración» es el lema que pregona Roca en su búsqueda de asegurar la más absoluta libertad de mercado, el cual —libre de las interferencias negativas que fluían de las disputas políticas— estuviera en condiciones de incrementar el progreso económico.
- La consolidación se logra mediante la ampliación de la alianza gobernante por la incorporación de las nuevas oligarquías de las provincias interiores, mediante la «Liga de Gobernadores», pero también porque Roca logra imponer una fórmula pacífica para la cuestión de la sucesión presidencial.
- Roca va a ser acompañado por un grupo de jóvenes de la elite dirigencial, integrantes de la llamada Generación del '80. Los mismos van a incorporar la concepción positivista a la ideología liberal ya reinante.
- Ese nuevo pensamiento positivista se traducirá en la sanción de las «leyes laicas», lo que producirá conflictos con la Iglesia Católica.
- Pero ese orden político consolidado y esa economía en expansión, se verán seriamente afectados por la crisis del '90, crisis económica-financiera pero también política y moral.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BONAUDO, MARTA (1999). A modo de prólogo. En Nueva Historia Argentina. Liberalismo, Estado y Orden Burgués (1852–1880). Sudamericana.
- BOTANA, NATALIO (1985). El Orden Conservador. Hyspamerica.
- **CÁRDENAS, GONZALO** (1969). Las luchas nacionales contra la dependencia. Editorial Galerno.
- FERRER, ALDO (1963). La economía argentina. Fondo de Cultura Económica.
- **FLORIA, CARLOS Y GARCÍA BELSUNCE, CÉSAR** (1992). Historia de los Argentinos. Tomo II. Larousse.
- KORN, ALEJANDRO (1961). El pensamiento argentino. Buenos Aires.
- LUMERMAN, JUAN P. (1997). Historia Social Argentina. Docencia.
- OSZLAK, OSCAR (1985). La formación del Estado Argentino. Editorial de Belgrano.
- PANETTIERI, JOSÉ (1986). Argentina: Historia de un país periférico. 1860–1914. Centro Editor de América Latina.
- PÉREZ AMUCHASTEGUI, ANTONIO (1979). La epidemia moral. En *Crónica Argentina*. Tomo V. Editorial Codex.
- RAPOPORT, MARIO (2000). Historia económica, política y social de la Argentina (1880–2000). Ediciones Macchi.
- ROMERO, JOSÉ L. (1975). Las ideas políticas en la Argentina. Fondo de Cultura Económica.
- ROUQUIÉ, ALAIN (1979). Poder militar y sociedad política en la Argentina. Tomo I. Emecé.
- SABSAY, FERNANDO Y CASABLANCA, ADOLFO (1974). La sociedad argentina. En busca de la voluntad popular. Fedye.
- ZAIDA LOBATO, MIRTA (2000). Estado, gobierno y política en el régimen conservador. En Nueva Historia Argentina. El progreso, la modernización y sus límites (1880–1916). Sudamericana.

9 El modelo alternativo en lo político. La República Liberal democrática

1. EL NACIMIENTO DE NUEVAS FUERZAS SOCIALES Y POLÍTICAS

Cuando terminaba la década del 80, pese a que se estaba ejecutando aceleradamente el modelo de la República Liberal —tanto en lo económico, donde se había producido la incorporación de la Argentina al mercado mundial, como en lo político, donde se había consolidado el orden conservador—, y en medio de un exagerado optimismo respecto a las posibilidades de nuestro país, comienzan a aparecer nuevas fuerzas sociales que cuestionan aspectos del modelo elegido por los sectores dominantes. Básicamente, se pueden distinguir dos sectores reclamantes: por un lado, las clases medias que requieren el acceso a la participación política y, por el otro, la clase trabajadora que balbucea ya sus primeros esquemas organizativos y levanta determinadas banderas.

En el presente capítulo analizaremos precisamente el intento de modificar el sistema político de democracia restringida y fraudulenta por un modelo de democracia ampliada y transparente que asegure la voluntad popular, básicamente canalizado por la Unión Cívica Radical como nueva fuerza política representativa del deseo de participación de los sectores medios.

2. EL NACIMIENTO DE LA UNIÓN CÍVICA DE LA JUVENTUD

El nacimiento de la Unión Cívica de la Juventud. La crisis económica-financiera que ya se manifestaba en 1889, la inmoralidad administrativa que se adjudicaba al grupo gobernante y las políticas erráticas que implementaba el presidente Juárez Celman, llevaron a un grupo de disconformes a reunirse en diversos lugares públicos de la ciudad de Buenos Aires, a los fines de buscar acuerdos para conformar un nuevo club político que salvara al país de la conducción gubernamental de entonces. La difusión de esas reuniones en los distintos medios de prensa provocó la reacción de los grupos oficialistas que, proclamando la incondicionalidad a la figura del presidente, se reunieron en una cena de apoyo a Juárez Celman, con la asistencia de reconocidas personalidades del elenco oficialista como Paul Groussac, Nicolás Matienzo, Juan Balestra, Osvaldo Magnasco y Ramón Carcano. Pero esa actitud va a

provocar a su vez la reacción del joven Francisco Barroetaveña que publica un sentido artículo en el diario *La Nación* del 20 de agosto de 1889, titulado «Tu quoque juventud. En tropel al éxito». Esa nota, fogosa y heroica, despierta los ánimos de los opositores al gobierno, convocándose a un mitin en el Jardín Florida de la ciudad de Buenos Aires mediante un manifiesto con más de l000 firmas juveniles, manifiesto apoyado por prominentes figuras políticas de la época, tales como Bartolomé Mitre, José Manuel Estrada, Pedro Goyena, Aristóbulo del Valle y Leandro Alem. El mitin tiene lugar el 1º de septiembre de 1889, con la presencia de más de 5000 personas, en el Jardín Florida, dándose nacimiento así a la Unión Cívica de la Juventud, entidad que propicia la pureza del sufragio y la vuelta a las prácticas republicanas de honradez y austeridad.

En la declaración emitida se señalan como fines del nuevo centro político el sostenimiento de las libertades públicas, el libre ejercicio del derecho de sufragio, la pureza de la moral administrativa en todas sus ramas, la acción cívica para levantar el espíritu público e inspirar a los ciudadanos un justo celo por el ejercicio de sus derechos y por el cumplimiento de sus deberes cívicos, el respeto de la autonomía de las provincias y de los beneficios del régimen municipal, y la participación activa en los movimientos electorales. Cabe señalar que Francisco Barroetaveña, joven abogado porteño, será el vínculo entre la Unión Cívica de la Juventud y los políticos de mayor edad y trayectoria. Estos últimos se venían reuniendo asiduamente en la casa de Aristóbulo del Valle, en Capital Federal, con la idea de conformar una fuerza política opositora.

3. LA UNIÓN CÍVICA

La Unión Cívica. El 13 de abril de 1890, en la cancha de pelota del Frontón de Buenos Aires, se celebra otra reunión de la oposición, esta vez con la presencia de los mayores y unos 10 000 concurrentes, ocasión en que la Unión Cívica de la Juventud se transforma en Unión Cívica. Los oradores, entre los que se destacan Bartolomé Mitre, Leandro Alem, José Manuel Estrada y Aristóbulo del Valle, centran su crítica en el despilfarro e inmoralidad administrativa reinante, el caos financiero y la falta de respeto a la opinión pública.

La Unión Cívica aparece desde sus inicios como el agrupamiento opositor de mayor peso e importancia política, pero con la característica de ser un grupo heterogéneo y marcadamente porteño, compuesto de diversos sectores con intereses diferentes pero que se reúnen en torno a dos o tres postulados o banderas comunes. Ellos son la pureza del sufragio en contraposición al régimen fraudulento imperante; la honestidad y transparencia administrativa frente a la corrupción y al despilfarro existente; y el respeto a las autonomías provinciales y municipales frente al avasallamiento que las mismas sufrían de parte de los gobernantes de turno.

Cabe distinguir en la nueva fuerza política la existencia de tres grupos con sus respectivos liderazgos. Por un lado, el «mitrismo» o viejo partido Nacionalista que, encabezado por Bartolomé Mitre, integra la coalición por su oposición al régimen político de Roca y Juárez Celman que lo había marginado totalmente de la escena política. Otro de los grupos, aunque numéricamente mucho más pequeño, es el liderado por José Manuel Estrada e integrado por los sectores católicos disgustados con el oficialismo por la política laicista y anticlerical sostenida y ejecutada por los gobiernos de la década del 80. Por último, un tercer sector, el más numeroso y popular, bajo la jefatura de Leandro Alem, proveniente del autonomismo mayoritariamente, que capta los grupos juveniles y se presenta como el más claramente opositor al gobierno, levantando firmemente la bandera de la pureza del sufragio.

Esa nueva fuerza política, hasta ahora básicamente porteña, va a organizar la llamada Revolución del Parque. Tiene lugar el 26 de julio de 1890, contó con el apoyo de sectores militares descontentos con la situación imperante y, si bien no logró triunfar por una serie de defecciones internas, provocó la renuncia del presidente Juárez Celman, abandonado hasta por sus propios seguidores. Ante esa circunstancia, asumió el vicepresidente Carlos Pellegrini que, acompañado por Roca, logró estabilizar al gobierno y recomponer las finanzas.

La Revolución del Parque fue una asonada o revuelta esencialmente porteña, aunque con repercusión nacional por su significación institucional posterior, dado que terminó provocando la renuncia del presidente. Los combates duraron casi cuatro días, provocando cerca de 800 víctimas entre muertos y heridos, contando el gobierno con fuerzas manifiestamente superiores.

La Unión Cívica, frustrada tras el fracaso militar de la Revolución del '90, comienza a recuperarse y a organizarse como un partido político en estricto sentido, siguiendo los procedimientos predicados por los jueces Tedin y Matienzo, en base a los métodos organizativos de los partidos norteamericanos, profusamente descriptos por entonces por James Bryce. En ese sentido, el 14 de enero de 1891, en la ciudad de Rosario, una amplia reunión de dirigentes ratifica la carta orgánica partidaria, proclama la fórmula presidencial Bartolomé Mitre-Bernardo de Irigoyen y designa autoridades propias, consagrando a Leandro Alem como primer presidente de la Unión Cívica. La carta orgánica había sido adoptada en septiembre de 1890. Establecía la misma un sistema de convenciones seccionales, por circunscripción y provinciales, hasta llegar a la nacional, contemplándose también las estructuras de los comités. La citada convención nacional de Rosario fue la única que logró realizar la Unión Cívica.

El candidato presidencial de la Unión Cívica, el legendario Bartolomé Mitre, se encontraba en Europa cuando fue postulado por la convención de Rosario. A su regreso —el 18 de marzo de 1891— fue recibido por una multitud fervorosa que lo esperaba en el puerto de Buenos Aires, dando casi por segura la victoria de la nueva fuerza política en las próximas elecciones presidenciales. Sin

embargo, y reunificado el oficialismo luego de la renuncia de Juárez Celman, Roca y Pellegrini trabajan al unísono para dividir a la Unión Cívica y evitar su triunfo electoral. Por eso, a horas de su regreso, Mitre fue invitado a una reunión secreta con Roca, quien le ofreció presidir una fórmula compartida entre la Unión Cívica y el oficialista Partido Autonomista Nacional, PAN, donde José Félix Uriburu se integraría como candidato a Vicepresidente, en representación de la fuerza últimamente mencionada. Mitre aceptó la propuesta sin consultar con las autoridades partidarias, en parte porque su práctica política proviene de una metodología acuerdista y en parte porque estaba más cerca del régimen imperante que de las banderas puristas que levantaba la Unión Cívica por influencia de Leandro Alem y su grupo. El acuerdo con Roca fue anunciado por Mitre el 20 de marzo de ese año; lo fundamentó en la necesidad de evitar la lucha electoral.

4. NACIMIENTO DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL

Nacimiento de la Unión Cívica Radical. Lo antedicho, la actitud acuerdista de Mitre, provocó la división de la Unión Cívica, dado que Alem no acepta el pacto con Roca y Pellegrini, y declaró en un manifiesto partidario publicado el 16 de abril de 1891 que

no aceptaremos compromiso de ningún género que importen la continuación del régimen funesto de que han sido víctimas los hombres independientes de toda la República; y mientras haya un solo punto de la Nación donde los argentinos sufran vejámenes a sus personas y obstrucciones a sus derechos, cumpliremos un deber de patriotismo y un deber de lealtad para con nuestros amigos manteniéndonos en actitud de lucha y trabajando en todos los movimientos para que se reestablezcan las buenas prácticas republicanas, al reorganizar el gobierno federal y el de los estados,

y personalmente señaló que «yo no acepto el acuerdo. Soy radical en contra del acuerdo. Soy radical intransigente».

La división existente se legalizó el 26 de junio de 1891, dado que se realizaron dos convenciones de los partidarios de la Unión Cívica, dividiéndose el joven partido en dos nuevas fuerzas: la Unión Cívica Nacional, liderada por Mitre y partidaria del acuerdo con el oficialismo, y la Unión Cívica Radical, intransigente frente al acuerdo con el oficialismo, bajo la jefatura de Alem. Esta última fuerza política, la Unión Cívica Radical, nació formalmente el 2 de julio de 1891, levantando precisamente la bandera de la intransigencia y proclamando la fórmula Bernardo de Irigoyen–Garro para las próximas elecciones presidenciales.

En términos de estructura partidaria, el sector que seguiría a Leandro Alem era mucho más reducido, dado que tan solo contaba con 2 de los 60 miembros del comité Capital y con 48 de los 111 convencionales nacionales de Rosario. En el interior, Alem predominaba en Mendoza, Córdoba y Catamarca, aunque también tenía grupos de partidarios en Tucumán, San Luis y Santa Fe.

A partir de ese momento la Unión Cívica Radical se lanzó de lleno a la campaña electoral para las próximas elecciones presidenciales pero la declaración del estado de sitio y el encarcelamiento de sus principales dirigentes en abril de 1892, le impidieron en la práctica presentarse a las mismas, con lo cual triunfó lógicamente el oficialismo con la fórmula Luis Sáenz Peña–José Félix Uriburu.

Pese a esa persecución, la Unión Cívica Radical continuó su accionar organizativo, dictando su Carta Orgánica en una convención nacional celebrada el 17 de noviembre de 1892. Allí se señala que la asociación política tiene por finalidad formarse para

luchar por el resurgimiento de la vida institucional, que asegure a la patria su paz y su progreso, por el cumplimiento honrado de la ley, la pureza de la moral administrativa, el ejercicio de la soberanía popular y el amplio reconocimiento de la autonomía de los Estados y de los municipios, bases fundamentales de nuestro sistema de gobierno y existencia nacional.

5. Análisis de la Unión Cívica Radical

Análisis de la Unión Cívica Radical. Como fuerza política, la Unión Cívica Radical aglutinó e incorporó sectores sociales nuevos a la vida política argentina, tuvo liderazgos y banderas diferentes a los de los sectores dominantes, utilizó una táctica electoral novedosa y resumió en su programa las ansias de modificar el sistema político de la República Liberal.

En lo relativo a la táctica electoral, la Unión Cívica Radical practicó la abstención en los comicios, dado que las políticas fraudulentas impedían la libre expresión de la voluntad popular. Pero esa abstención electoral o no participación en los actos comiciales, no sería pasiva, sino activa y revolucionaria. En efecto, impedidos de llegar al gobierno por la vía electoral, los radicales consideraron ilegítimos las autoridades surgidas por el fraude, propiciando levantamientos o revoluciones cívico—militares para desalojar del poder a las oligarquías dominantes, tales como las acaecidas en 1893 y 1905, en donde no logró triunfar, pero demostró su potencialidad y arraigo popular tanto en Buenos Aires como en importantes ciudades del interior.

Cabe señalar que, en los primeros años de su vida, la Unión Cívica Radical participó en algunos actos electorales, fundamentalmente en la ciudad y provincia de Buenos Aires dado que en el interior seguía en mayor grado el

camino de la revolución como método para llegar al gobierno. Es a partir de 1898 que se hace fuerte la táctica de la abstención electoral, debido a la influencia de Hipólito Yrigoyen que se opone a la denominada «política de las paralelas» que propone el mitrismo para frenar la reelección de Roca con la concreción de una acción conjunta de la oposición, política que contaba con la adhesión de Bernardo de Irigoyen. Allí se produjo una división y, en la práctica, se disolvió el Partido Radical. Sin embargo, en 1903, un grupo de jóvenes de las provincias interiores deciden la reorganización partidaria y se unen a los partidarios de Hipólito Yrigoyen que siguen actuando en Capital Federal y Buenos Aires. Reorganizada, la Unión Cívica Radical decidió la abstención electoral en toda la Argentina en una convención celebrada el 29 de febrero de 1904, el partido no participó en actos comiciales hasta la sanción de la ley Sáenz Peña en 1912.

En relación con los movimientos revolucionarios, el más importante de todos fue el de 1893. Estalló inicialmente en las provincias de San Luis, Santa Fe y Buenos Aires, comenzando por la primera, donde el 29 de julio se depuso al gobernador Videla y asumió una Junta provisoria, presidida por Teófilo Saá e integrada por una mayoría de maestros. Al día siguiente, 30 de julio, la revolución comienza en Santa Fe, aprovechando los inconvenientes devenidos de la depresión del '90 y la reacción provocada por los altos impuestos establecidos por el gobernador Cafferata, representante de los sectores ganaderos dominantes. Esto último le sumó el apoyo de contingentes armados de las colonias agrícolas que, junto a una buena organización partidaria y el apoyo de la Unión Cívica Nacional y algunos autonomistas, permitió deponer al gobernador, y la asunción de Mariano Candiotti. Ese mismo día la revolución estalla en Buenos Aires, donde —bajo la conducción de Hipólito Yrigoyen y utilizando el ferrocarril como medio de transporte ocupan toda la provincia, atacando 80 de los 82 departamentos, concentrándose 48 horas más tarde en Temperley para marchar hacia la ciudad de La Plata, provocando la renuncia del gobernador. Pero el presidente de la Nación reemplaza como Ministro del Interior a Aristóbulo del Valle, partidario de los revolucionarios, por el doctor Manuel Quintana que, rápidamente, interviene las tres provincias citadas, establece el estado de sitio, convoca a la guardia nacional y clausura los periódicos opositores, todo lo cual le permite al gobierno retomar el control de la situación. Sin embargo, en el mes de septiembre se produjo un rebrote revolucionario, tanto en San Luis como en Santa Fe, pero fue fácilmente sofocado.

En lo referente a la revolución de 1905, planeada desde un año antes, estalló el 5 de febrero, bajo la conducción de Hipólito Yrigoyen, con fuerzas civiles, pero con la participación de jóvenes oficiales. En Buenos Aires, los revolucionarios tomaron varias comisarías, sublevando regimientos en Bahía Blanca y Campo de Mayo, mientras en Santa Fe tuvo lugar en las ciudades de Rosario y San Lorenzo, alcanzando también a las provincias de Córdoba y Mendoza, donde tuvieron mayor peso que en los otros lugares. El gobierno

decretó el estado de sitio y, en tan solo 4 días, retomó el control de la situación, venciendo a los revolucionarios.

En lo que se refiere a las banderas que inspiraban a la Unión Cívica Radical, a las iniciales de la Unión Cívica —pureza del sufragio, moralidad administrativa y vigencia del régimen federal y municipal—, se le agrega la «intransigencia» como metodología política frente al acuerdo, pacto o contubernio de y con los hombres de la oligarquía gobernante, a los que Yrigoyen calificará como «el régimen».

En cuanto a los liderazgos en el seno de la nueva fuerza política, correspondió inicialmente la jefatura de la misma a Leandro N. Alem. Figura popular en la ciudad de Buenos Aires, su prestigio se extendió luego al interior, especialmente tras una gira por Rosario, Santa Fe, Córdoba, Tucumán, Salta, Santiago del Estero, San Juan, San Luis, Mendoza y Entre Ríos, la que tiene lugar en la segunda mitad del año 1891. Aclamado en esas localidades y estaciones intermedias, no dice cosas nuevas ni brillantes sino verdades viejas y olvidadas, como expresa Ernesto Palacio, refiriéndose a los derechos vulnerados y la patria envilecida. El mensaje de Alem, con su oratoria fogosa y su figura quijotesca, fue recibido en el interior tanto como en Buenos Aires, convirtiendo rápidamente a la Unión Cívica Radical en un partido nacional que recogía en su seno un federalismo todavía no extinguido. Apasionado de la política, Alem se consideraba prácticamente el único de sus pares con méritos y laureles para conducir la regeneración o restauración de la república, dado que se había retirado de la política en la década del 80 para no verse implicado o contaminado por la corrupción generalizada que, a su entender, marcaban esos años

Ese liderazgo de Alem, impregnado de romanticismo y falta de organicidad, va a comenzar a ser lentamente discutido por su sobrino, Hipólito Yrigoyen, que desde la conducción del poderoso comité de la provincia de Buenos Aires crecía en las estructuras partidarias. Esa disputa culmina en 1896 cuando, al suicidarse Alem, Yrigoyen lo sucedió en la práctica de la conducción de la Unión Cívica Radical.

En términos formales, el partido designó presidente del mismo, en 1897, a Bernardo de Irigoyen. Prestigiosa figura, perteneciente a una tradicional familia porteña, con recursos propios para financiar la actividad política, su tradición acuerdista lo llevó de inmediato a una alianza con el mitrismo, lo que provocó la reacción del sector liderado por Hipólito Yrigoyen que cerró el comité de la provincia de Buenos Aires y logró la renuncia de sus representantes en la legislatura bonaerense, como resultado de lo cual fueron expulsados de la Unión Cívica Radical. Prácticamente disuelto a partir de ese momento, el partido se parecía, por esos años, más a una sociedad secreta que a una fuerza política organizada públicamente, al decir de David Rock (1994). Sin embargo, fue en esas circunstancias en que Hipólito Yrigoyen acrecentó su prestigio y ya era el jefe indiscutido del radicalismo cuando el 26 de julio de 1893, conmemorando un nuevo aniversario de la «revolución

del parque», comenzó la reorganización partidaria con un acto masivo, cerca de 50 000 per sonas, en la Capital Federal.

Reacio a hablar en público, pero sumamente hábil en la relación persona a persona, Yrigoyen condujo a la Unión Cívica Radical silenciosa pero rígidamente, insuflándole un aire de misticismo y sacerdocio que la distinguió nítidamente de las otras fuerzas políticas. Para Yrigoyen la Unión Cívica Radical no era un partido sino un «movimiento» que luchaba contra «el régimen» y que significaba «la causa de la reparación nacional». En ese camino, en esa lucha, hizo bandera de la intransigencia frente al orden conservador oligárquico, «el régimen», y perseveró en la táctica de la abstención electoral revolucionaria pese a las fuertes resistencias internas que encontró en ese sentido en su propia fuerza política.

Con referencia a los sectores sociales que componen la Unión Cívica Radical, si bien la fuerza política nace por una disidencia en el seno mismo de los grupos tradicionales, manifestada inicialmente por la juventud universitaria, predominan grupos nuevos que, en gran medida y al decir de Luis Alberto Romero (1996), inician su actividad o carrera política y donde aparecen jóvenes profesionales, comerciantes, empresarios, universitarios, empleados de la administración pública y los servicios en los centros urbanos del litoral pero también chacareros de las zonas rurales de la Pampa Húmeda.

Sin muchos adherentes en los sectores obreros, la Unión Cívica Radical se compondrá básicamente de sectores altos y medios, estos últimos —en su mayoría hijos de inmigrantes— deseosos de incorporarse a la escena política argentina, más importantes contingentes rurales, nativos o de origen extranjero, y tradicionales familias del interior, nucleando en definitiva a segmentos minoritarios de las elites terratenientes y comerciales con las clases medias urbanas y rurales.

Definida como la «carroza di tutti» por su heterogeneidad, y predominando inicialmente los dirigentes que provenían de las familias tradicionales, el radicalismo representaría el acceso a la política de una burguesía dinámica que reclamaba un espacio en la vida política argentina y a la cual podemos caracterizar básicamente como sectores medios, con predominio de los hijos de los inmigrantes en la zona del litoral y de los descendientes de tradicionales familias de estirpe federal en el interior. Dice Luis Alberto Romero (1996) que todos ellos integraban el mundo de quienes habían recorrido exitosamente los primeros tramos del ascenso, pero encontraban cerradas las puertas para el ejercicio pleno de una ciudadanía que tenía, junto con su dimensión política, otra que implicaba el reconocimiento social.

El radicalismo se conformaba, en síntesis, con grupos que ya no aceptaban el monopolio político de los sectores tradicionalmente dominantes; integraba criollos e hijos de inmigrantes, y sus fuerzas se componían, al decir de Ibarguren (1999), por «una multitud de modestos empleados de comercio y de la administración, por casi todo el magisterio, innumerable cantidad de personas dedicadas a profesiones liberales, por millones de jóvenes egresados de las universidades y por la gran masa de los hijos de los inmigrantes».

En lo que se refiere al proyecto que inspiraba a la Unión Cívica Radical, y a lo ya señalado en cuanto a las banderas originales de la pureza del sufragio, moralidad administrativa y respeto a las autonomías provinciales y al régimen municipal, se agregó la intransigencia como metodología política frente al acuerdo o contubernio de los hombres del «régimen» aunque también el sentimiento de la nacionalidad como elemento culturalmente aglutinante. Por todo ello, se puede afirmar que la Unión Cívica Radical no objetaba el proyecto de país que pergeñaron los constituyentes de 1853 y que se comienza a ejecutar en Pavón y se perfecciona en el '80, no presentando en tal sentido ningún modelo alternativo en lo económico o en lo sociocultural. Su objeción es al sistema político de la República Liberal, o sea, a la democracia restringida basada en el fraude electoral y los acuerdos entre los «notables» del régimen. De allí que, sintéticamente, se pueda señalar que el programa de la Unión Cívica Radical se reducía a requerir e instrumentar una democracia transparente donde se respetase la voluntad popular, un modelo político que eliminara el fraude y garantizase la pureza del sufragio, sin objetar las bases económicas y culturales del sistema imperante desde Pavón.

Dice Luis Alberto Romero (1996) que el programa del radicalismo se basaba en la vigencia de la Constitución, la pureza del sufragio y una cierta moralización de la función pública, programa que Yrigoyen expresaba como la lucha de la «causa» contra el «régimen falaz y descreído». Sobre el particular, David Rock (1994) afirma que el radicalismo carecía, fuera de lo anterior, de un plan constructivo o detallado de reforma y que —en gran medida— creían que bastaba con la superioridad ética que se adjudicaban en relación con las fuerzas conservadoras. En este último aspecto es coincidente la interpretación de Paula Alonso (2000) quien considera que cuando los radicales hablaban de revolución no entendían el establecimiento de un orden integralmente nuevo sino la liberación de un gobierno ilegítimo y la restauración del imperio de la constitución y de las costumbres austeras, estas últimas afectadas por la corrupción de los gobiernos de la década del 80 con su profunda dosis de decadencia o degeneración moral.

Pero sobre ese ideario simple y sencillo que Yrigoyen resumiera en el cumplimiento pleno de la Constitución de 1853, caben formular algunas observaciones. En primer lugar, ese programa de regeneración política se enmarcó en ciertos lineamientos de la filosofía krausista a la que adhería precisamente Hipólito Yrigoyen, especialmente lo relativo a la unión o relación entre la ética y la política. En segundo término, la amplitud del programa permitió que distintos sectores —con diferentes orígenes, intereses e ideologías— pudieran confluir en el mismo partido. Por último, y como tercera cuestión, ya como presidente, Yrigoyen avanzará sobre el proyecto descripto, introduciendo modificaciones parciales al modelo económico y sociocultural de la República Liberal.

6. LA REFORMA ELECTORAL

La reforma electoral. Al asumir Roque Sáenz Peña la presidencia de la Nación, en 1910, en el discurso inaugural, sostiene la necesidad de ampliar las bases electorales, incorporando a las fuerzas políticas opositoras o no tradicionales a la vida institucional argentina, empleando la expresión «crear el sufragante». En ese camino y en la búsqueda de lograr consenso sobre el particular, le ofrece a Hipólito Yrigoyen que el Radicalismo integrase el nuevo gobierno a través de varios ministerios, cuestión que este último rechaza. Sin embargo, de las conversaciones varias que mantienen, se concuerda en cuanto a la necesidad de reformar el sistema electoral, estableciendo el voto obligatorio y secreto, la representación de la minoría y un nuevo padrón electoral.

Previo a la reforma de Roque Sáenz Peña, existió un antecedente nacional en nuestro país. En efecto, en 1902 el doctor Joaquín V. González presentó un proyecto de modificación de la legislación electoral nacional, en su carácter de Ministro del Interior de Roca. Sancionado en 19 de diciembre de 1902, reguló la elección nacional de 1904 y otros comicios parciales, siendo luego modificada. De allí que su importancia esté dada más en lo que expresa como explicación doctrinaria o fundamentación política que en la modificación que efectivamente consiguió en torno a las prácticas electorales fraudulentas. Joaquín V. González explicó el proyecto en ambas cámaras legislativas, sosteniendo la profunda contradicción que entonces existía entre la constitución social y la constitución política de la Argentina, expresando que

cuarenta y cinco años llevamos de educación y enseñanza popular, y no es posible suponer, aun con el criterio mas pesimista, que ellos no hayan producido ningún resultado (...) el pueblo en general ha aumentado la suma general de su cultura en la proporción que suponen cuarenta y cinco años de enseñanza, y la ley electoral, que es lo que mide la capacidad activa del pueblo argentino para el ejercicio de la vida cívica, permanece exactamente igual. (Botana, 1985)

Por tanto, si hay nuevas formas culturales en el grueso de la población argentina, González concluía que hay que hacer una tarea de ajuste y concesión, donde las elites gobernantes —en el ejercicio de su tradicional derecho de tutela— amplíen las bases electorales. Esta estrategia de incorporación controlada, al decir de Botana (1985), esta apertura hacia ideologías extremas o externas al orden constituido, daría mayor solidez a las instituciones republicanas que la política de rechazar las nuevas concepciones sin producir su incorporación ordenada, piensa Joaquín V. González (Botana, 1985). En cuanto al proyecto propiamente dicho, propiciaba una racionalización del registro de electores, el sufragio voluntario y secreto y el sistema uninominal. En lo relacionado con el registro electoral, González estimaba que su racionalización se produciría mediante la creación de un registro permanente de electores, a

través de comisiones inscriptoras constituidas por tres ciudadanos extraídos de una lista de los veinte mayores contribuyentes de cada circunscripción, donde —en definitiva— las clases altas tenían la responsabilidad de lograr una inscripción verídica. En cuanto al voto secreto, el proyecto afirmaba claramente que

es la única forma de asegurar la independencia del sufragante, la manifestación personal, íntima y exclusiva del ciudadano respecto del electo, y en cuyo instante rompe todo linaje de servidumbre o de dependencia para ser el intérprete primario de la voluntad popular.

Por último, en cuanto al sistema uninominal por circunscripción, fue defendido abiertamente por Joaquín V. González, calificándolo como un legado del mundo civilizado y probado en países como Estados Unidos, Inglaterra, Francia e Italia como sumamente apto para establecer una directa, inmediata y estrecha relación entre la voluntad del elector y el representante, todo en la línea de pensamiento profundo del citado ministro en cuanto a que el país fuera gobernado por figuras cuya autoridad deviniera de la legitimidad del comicio y del arraigo local. Cabe señalar que el proyecto original fue modificado en el Congreso, manteniéndose la tradicional oralidad del sufragante y privando al proyecto de una de sus principales innovaciones.

Sobre esa base, el Presidente Sáenz Peña inicia el proceso de reforma electoral, que constaría de tres proyectos enviados por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso.

El primer proyecto fue enviado al Congreso el 17 de diciembre de 1910, en él se proponía el enrolamiento general de los ciudadanos y la confección de un nuevo padrón electoral sobre la base del registro militar, tareas que estarían a cargo del Ministerio de Guerra y del Poder Judicial.

El segundo mensaje entregaba la confección del padrón y la designación de los funcionarios encargados del acto electoral al Poder Judicial de la Nación.

El tercer proyecto, remitido al Congreso en el mes de agosto de 1911, completaba la reforma electoral, siendo sancionado el 10 de febrero de 1912 y promulgado el 13 del mismo mes y año. Llevaba el número 8871 y se lo conoce como Ley Electoral o Ley Sáenz Peña.

Las características fundamentales del nuevo régimen electoral nacional, a partir de las modificaciones mencionadas, son las que se analizan a continuación:

1º) En cuanto a las características del voto, se establece el sufragio secreto, obligatorio y universal masculino, en reemplazo del público y voluntario existente hasta entonces. La obligatoriedad está orientada a evitar el ausentismo del comicio y la indiferencia electoral. Una pena pecuniaria era el castigo por el incumplimiento de dicha obligación sin causa legítima, estando exentos los mayores de 70 años. En lo relativo al carácter secreto, la cuestión más transformadora, la finalidad era

garantizar la libertad del elector para decidirse por quien estimara conveniente, eliminando las presiones que se registraban cuando el voto era público dado que el ciudadano —luego de acreditar su identidad— pasaba a un cuarto oscuro donde introducía en un sobre la boleta de los candidatos que elegía, sobre que luego depositaba en una urna colocada en la mesa receptora. Por último, el carácter universal masculino del voto —condición que ya existía— reconocía el derecho del sufragio a los varones mayores de 18 años, argentinos o naturalizados, que estuvieran incluidos en el padrón electoral. La ley privaba del derecho de votar a determinados ciudadanos por razones de incapacidad, estado y condición, e indignidad.

Por razones de incapacidad, quedaban privados del voto los dementes declarados tales en juicio y los sordomudos que no supieron darse a entender por escrito. Por razones de estado y condición, no podían votar los eclesiásticos regulares, soldados, cabos y sargentos del ejército y la armada, y los agentes y gendarmes de policía. Por indignidad, perdían el derecho al sufragio los quebrados fraudulentos, los penados por falso testimonio o por delitos electorales, los reincidentes condenados por delitos contra la propiedad y los infractores a las leyes de servicio militar.

- 2º) Sistema de lista incompleta o de voto restringido. Cada elector, con el sistema de lista que se establece en la reforma electoral, solo vota por dos tercios del número de cargos a cubrirse. La lista triunfante logra precisamente esos dos tercios de los cargos en disputa, obteniendo el resto restante la primera minoría, por lo cual se lo conoce al sistema también como de mayoría-primera minoría.
- 3º) Padrón electoral. El mismo se efectuaba en base al enrolamiento militar, siendo el documento de identidad por entonces existente, denominado Libreta de Enrolamiento, el único y exclusivo documento válido para el acto comicial.

El ministro del interior, Indalecio Gomes, refiriéndose a la estructura política oligárquica señalaba que

hay tres grandes males en el país desde el punto de vista electoral: la abstención de los ciudadanos, la maniobra fraudulenta en el comicio, la venalidad para hacer perder la conciencia de ciudadano al elector. Y una cuarta dolencia constitucional, que es fuente, origen de todas las otras: que el pueblo no elige; quien elige es ese estado de cosas, ese mecanismo, esa máquina de que ya se ha hablado (Botana, 1985),

Sobre la base de lo antedicho, y en la idea de que el pueblo argentino estaba en condiciones de ejercer los derechos de soberanía popular por el salto cualitativo que implicaban la educación y el progreso económico generados en el modelo de la República Liberal, la reforma electoral planteaba un registro electoral diferente, voto obligatorio y secreto, y lista incompleta.

El carácter secreto del voto tendía a evitar cualquier presión sobre la voluntad del sufragante, evitando la continuación de las prácticas fraudulentas que los gobiernos de turno habían ejercido sistemáticamente, mientras que la condición de obligatorio, reseñada en la frase de Roque Sáenz Peña: «¡Quiera el pueblo votar!», apuntaba a ampliar efectivamente la ciudadanía política con la concurrencia a las urnas de las mayorías que, hasta entonces, se abstenían de votar.

En particular, y en lo referente al Registro de Enrolamiento, se trataba de transferir el mecanismo de control del aparato de los grupos oligárquicos a la esfera burocrática del Estado, Ministerio de Guerra, que —al decir de Botana (1985)— se sitúa, en principio, fuera de la influencia secreta o manifiesta del oficialismo.

En cuanto a la lista incompleta, si bien Indalecio Gomes manifiesta teórica preferencia por el sistema proporcional, se considera que el único medio constitucional de garantizar la representación de la minoría es el sistema primeramente mencionado. Gomes coincide con Joaquín V. González en cuanto a la progresiva integración de la oposición, pero difiere en cuanto a los caminos para hacerlo porque mientras el Ministro de Roca la planteaba desde la periferia al centro, mediante pequeñas circunscripciones, en esta reforma electoral se pretende la incorporación a través de la creación de partidos populares de jurisdicción nacional. Cabe señalar que, con la sola excepción de algunos estados norteamericanos y algunos cantones suizos, no había al finalizar el siglo xix experiencias electorales de lista incompleta. Pero, en el año 1907, en España, por obra del reformador Antonio Maura, se había establecido un sistema electoral con voto obligatorio y lista incompleta, sistema que tuvo en cuenta precisamente Indalecio Gomes al elaborar el proyecto de reforma electoral argentino.

La sanción de las leyes electorales antedichas implicó el cambio de táctica electoral del partido Radical que, aunque con dudas, levantó la abstención electoral y comenzó a participar en los actos comiciales. Pero también significó un cambio en el mapa político nacional y provincial. Las primeras elecciones posteriores a la Ley Sáenz Peña tuvieron lugar en Santa Fe para elección de autoridades provinciales el 31 de marzo de 1912, triunfando para gobernador y vicegobernador la fórmula Menchaca—Caballero de la Unión Cívica Radical, victoria que también consiguió en las elecciones para diputados nacionales que se celebraron el 7 de abril del mismo año, tanto en Santa Fe como en Capital Federal, en este último caso con una muy buena performance del Socialismo. Esta primacía de las nuevas fuerzas políticas en el litoral no se extendió al interior mediterráneo, sino que se produjo una reacción conservadora en las provincias de Córdoba, Tucumán y Salta, lugares todos donde triunfó el oficialismo.

En las elecciones para gobernador de la Provincia de Santa Fe, el segundo lugar lo obtuvo la Liga del Sur, quedando tan solo terceros los conservadores. El desprecio a las fuerzas del «viejo régimen» se ratificó en la ciudad de Buenos Aires, donde accedieron al Congreso Nacional por los nuevos partidos nombres tales como Lisandro de la Torre, Juan B. Justo o Marcelo Torcuato de Alvear. Pero, como ya lo señalamos, esa primacía en la pampa gringa no se pudo mantener en el interior donde las máquinas electorales conservadoras funcionaron aceitadamente y consiguieron mantener la supremacía.

En lo relativo a los objetivos perseguidos por la reforma electoral, ésta traducía la triple intención de terminar con la corrupción electoral existente hasta entonces, dar lugar a los partidos de la oposición que —en términos generales— se expresaban en nuevas fuerzas políticas y, por último, incentivar una mayor participación ciudadana en las contiendas políticas.

En lo referente a las razones o causas que llevaron a que el oficialismo se planteara la necesidad de modificar el sistema electoral para pasar de una «democracia fraudulenta» a una «democracia transparente», existe coincidencia en torno a considerar dos elementos cuya ponderación, sin embargo, es distinta según los autores. Por un lado, se menciona como causa fundamental la persistencia de la Unión Cívica Radical en su lucha por modificar el sistema electoral vigente, manifestada tanto en la abstención electoral como en las revueltas cívico-militares destinadas a destituir gobiernos ilegítimos. La intransigente actitud del radicalismo sobre el particular, mas allá de las disidencias internas, le otorgó a esta lucha por modificar el sistema electoral un aire a moral indiscutible que, al propio tiempo, despertó adhesiones en la población y asustó a los gobernantes del régimen conservador. No obstante, por otro lado, se puede afirmar que la reforma electoral es fruto también de las concepciones de ciertos sectores del oficialismo que, encabezados por Roque Sáenz Peña y a la luz de las nuevas realidades sociopolíticas que aparecían en los últimos años del siglo xix y primeros del nuevo milenio, optan por modificar el régimen electoral para consagrar un sistema político que asegurara la libertad del sufragio y la representación de las minorías.

Señala Alain Rouquié (1979) sobre el particular que los hombres del régimen conservador no creían en las posibilidades electorales del radicalismo, al propio tiempo que sobrevaloraban su capacidad insurreccional. Pensaban, afirma, que el electorado rechazaría al partido de la conspiración —por el radicalismo— y, en cambio, deseoso de paz, votaría por las fuerzas tradicionales cuya capacidad de gobierno consideraban claramente demostrada. Por eso, consideraban que la ley iba a permitir la representación política del radicalismo como primera minoría en los ámbitos legislativos, pero jamás como partido de gobierno, estimando que ello afianzaría la estabilidad política del país. Por último, pensaban que esta integración del partido de Hipólito Yrigoyen a la legalidad era el mal menor dado que dicha fuerza política era una valla de contención contra el peligro mayor que significaba

el ascenso de un proletariado extranjero combativo y portador de avanzadas ideologías. Al fin y al cabo, reflexionaban los hombres del orden conservador, el radicalismo significaba una oposición moderada que no atacaba las bases del sistema económico y social, sino que buscaba tan solo ampliar la participación en la prosperidad nacional.

Por su parte, Natalio Botana (1985), interpretando el pensamiento de las clases dirigentes, afirma que nadie dudaba que la mayoría no recayera en sectores del grupo gobernante, ni que la reforma electoral tuviera por si misma la virtualidad de modificar la relación de fuerzas existente, o sea, dos tercios para los «viejos» y el tercio restante para los «nuevos». Esa relación, consideraban, estaba como inscripta en la naturaleza de las cosas. En consecuencia, «el tercio se constituiría de este modo en un vehículo de incorporación de las viejas y nuevas oposiciones transfiguradas, para bien de la retórica parlamentaria, en minorías legítimas y participantes».

Luis Alberto Romero (1996) coincide con Botana en cuanto a que los grupos conservadores consideraban que los partidos que representaban los intereses tradicionales serían tranquilamente mayorías, mientras que la representación minoritaria quedaría en manos del radicalismo —hipotéticamene también se podía considerar al socialismo—, fuerzas que de ese modo quedarían incorporadas a la institucionalidad y deberían compartir las responsabilidades.

Otros autores estiman que la clase gobernante se ve obligada a revisar el sistema electoral por la inestabilidad política que se genera en los primeros años del siglo XX ante el embate de las nuevas fuerzas políticas y sociales, señalando por un lado a la estrategia del radicalismo de abstenerse electoralmente y golpear con «revoluciones» cívico-militares, e, indicando, por el otro, la presión combativa de un movimiento obrero que, liderado por anarquistas o socialistas, hace sentir su presencia. Ante ello, la clase dirigente elabora una reforma electoral con el doble propósito de incorporar a los partidos radical y socialista y aislar al anarquismo (Komkle, Pozzi y Van Kemenade, 1999).

En cuanto a las consecuencias de la reforma electoral, se puede afirmar que la misma transformó el sistema político de democracia de minorías, pensado por Alberdi y comenzado a ejecutar en Pavón, en una democracia ampliada donde la clase mayoritariamente sometida podía conseguir por vía legal el poder político. Sobre el particular, Arturo Sampay (1975) sostiene que la reforma política electoral injertó una antinomia en el seno del modelo previsto por los constituyentes de 1853, dado que posibilitó que los obreros, los campesinos y la pequeña burguesía, cuya explotación debía perdurar en beneficio del desarrollo capitalista y de los sectores dominantes de la economía argentina, quedaran en condiciones de conquistar el predominio político mediante el sufragio universal. Afirma además que

el carácter elástico del texto constitucional, esto es, el estar redactado mediante fórmulas genéricas que permiten determinaciones socialmente progresivas, y la existencia de algunos preceptos programáticos imbuidos de principios justos, por ejemplo, que el objeto del ordenamiento jurídico-político es promover el bienestar general y que el derecho de propiedad debe ejercitarse conforme a las leyes que lo reglamentan, permitía una interpretación moderna de la Carta de 1853, que legitimara la intervención del Estado en la economía con vistas a satisfacer los intereses populares. (Sampay, 1975)

7. SÍNTESIS

A manera de síntesis, podemos decir:

- En los últimos años del siglo xix aparecen nuevos actores sociales que cuestionan aspectos del modelo de la República Liberal.
- Las clases medias requieren participación política y las clases trabajadoras mejores condiciones laborales.
- La Unión Cívica Radical es el partido que nace como vehículo de esa aspiración de los sectores medios y su objetivo fundamental es reemplazar el sistema político de «democracia restringida y fraudulenta» por uno de «democracia ampliada y transparente».
- Inicialmente una fuerza política porteña y sumamente heterogénea, la Unión Cívica Radical se convertirá en un partido nacional de la mano de Leandro N. Alem.
- Ante el fraude electoral, levantará la bandera de la intransigencia frente a los sectores dominantes y utilizará la táctica de la «abstención electoral revolucionaria».
- Organizado como un partido político en el sentido estricto de la palabra, el radicalismo se consolida como fuerza opositora y alternativa política al «orden conservador». La conducción de Hipólito Yrigoyen, que sucede a Leandro N. Alem, será fundamental en ese sentido.
- Vehículo de las aspiraciones de los sectores medios, componentes fundamentales del nuevo partido, la Unión Cívica Radical será la fuerza política que incorpore a los hijos de los inmigrantes a la vida política nacional. El proyecto de la Unión Cívica Radical no incluirá la modificación del modelo económico ni cultural de la República Liberal sino tan solo su sistema político elitista y fraudulento.
- La reforma electoral introducida por el presidente Roque Sáenz Peña, modificará la esencia del orden fraudulento y permitirá el paso de una «democracia restringida» a una «democracia ampliada».
- El voto pasará a ser secreto y obligatorio, modificándose el sistema de listas para dar participación a las minorías.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO, PAULA (2000). La Unión Cívica Radical: fundación, oposición y triunfo (1890–1916). En Nueva Historia Argentina. El progreso, la modernización y sus límites (1880–1916). Sudamericana.
- BOTANA, NATALIO (1985). El orden Conservador. Hyspamerica.
- IBARGUREN, CARLOS (1999). La historia que he vivido. Peuser
- KOMKLE, NELDA; POZZI, PABLO Y VAN KEMENADE, SOLANGE (1999). Crisis del Estado Oligárquico y democracia ampliada: la UCR (1890–1930). En Argentina: pasado y presente en la construccion de la sociedad y el Estado. Eudeba.
- PALACIO, ERNESTO (1965). Historia de la Argentina. 1835–1943. Tomo II. Peña Lillo Editor.
 ROCK, DAVID (1994). Argentina. 1516–1987. Desde la colonización española hasta Raúl
 Alfonsin. Alianza.
- ROMERO, LUIS A. (1996). Breve historia contemporánea de la Argentina. Fondo de Cultura Económica.
- SAMPAY, ARTURO (1975). Las constituciones de la Argentina. 1810–1972. Eudeba.

Las otras fuerzas políticas entre 1890 y 1916

1. NACIMIENTO Y RECONVERSIÓN DE OTROS GRUPOS POLÍTICOS

Junto al modelo alternativo de democracia ampliada expresado por la Unión Cívica Radical, es necesario analizar el nacimiento de otras fuerzas políticas en la última década del siglo xix y las primeras del xx. Algunas de ellas, como el Socialismo, significarán la expresión de nuevos sectores sociales e implicarán, al igual que el Radicalismo, un intento por desalojar del poder a los grupos oligárquicos. Otras, en cambio, buscarán reformar las viejas estructuras políticas conservadoras desde el seno de los sectores dominantes, en un intento de adaptarlas a las nuevas realidades. El objetivo de este capítulo será precisamente describir esos intentos.

Sobre el particular, Mario Rapoport (2000) sostiene que la crisis económicapolítica del '90

movilizó a sectores medios emergentes de la expansión del modelo agroexportador. Estos sectores comenzaron a expresarse políticamente. La presencia entre los revolucionarios del Parque de Hipólito Yrigoyen, Juan B. Justo y Lisandro de la Torre, promotores de las principales fuerzas políticas de la Argentina moderna, constituyó un símbolo de las líneas que contribuirían a acelerar la democratización de la sociedad.

2. EL PARTIDO SOCIALISTA

El Partido Socialista. Formalmente hablando, el Partido Socialista nace en junio de 1896, los días 28 y 29, ocasión en que se realiza un congreso constituyente de la nueva fuerza política, en la ciudad de Buenos Aires, pero desde 1894 se venían elaborando los principales documentos partidarios, definidores tanto de la posición ideológica como de la organización interna. Se destacan, en ese camino, el programa de 1894, primero en ese sentido y redactado por Esteban Jiménez, y el «Manifiesto» de abril de 1895. En ese Congreso Constituyente de junio de 1896, se aprobaron la Declaración de

Principios, redactada por Juan B. Justo, el reglamento partidario y el programa mínimo.

El citado congreso de 1896 cuenta con la presencia de representantes de varias organizaciones obreras de tendencia socialista y de militantes de distintas agrupaciones socialistas.

Entre los antecedentes partidarios, cabe señalar que el 14 de diciembre de 1892 se funda la Agrupación Socialista, la que recibe el nombre de Partido Obrero, sección Buenos Aires, realizándose el acto constitutivo en el Café de la Cruz Blanca, en la Capital Federal. El agrupamiento, que va a editar un periódico partidario, denominado El Socialista, va a recibir prontamente el apoyo de conocidas personalidades de la época como Juan B. Justo o Esteban Jiménez, inaugurando su primer local partidario el 19 de julio de 1894, ocasión en que modifica su nombre por el de Centro Socialista Obrero. Ese mismo año, pero en abril, la citada agrupación participa de la constitución del Partido Socialista Obrero Internacional, en forma conjunta con varias entidades de trabajadores, los Centros Socialistas de Barracas y Balvanera, el Centro Socialista Universitario, el Club Vorwarts y los grupos Les Egaux y El Fascio del laboratorio. En ese prolífero año 1894 se fundan los ya citados Centros Socialistas de Barracas y Balvanera y el Centro Socialista Universitario, pero también el de Bahía Blanca. En 1895, se constituyeron los centros Socialistas de Quilmes y Tucumán, el Centro Socialista Obrero Internacional de Córdoba y la sucursal Rosario del Club Vorwarts, mientras un año más tarde se conforman los centros de Pilar, San Antonio de Areco, Junín, San Fernando y Tigre, así como el Centro Unión General Obrero Socialista de Paraná.

En lo referente a su plataforma o «programa mínimo», aprobado en 1896, sostenía un conjunto de medidas tendientes a mejorar la situación de los trabajadores y reformas en la organización del Estado. Entre las principales propuestas en el orden político, podemos mencionar al sufragio universal, sin distinción de sexos; justicia gratuita y jurados populares electivos; separación de la Iglesia y el Estado: sistema electoral proporcional; autonomía municipal; abolición de la deuda pública; y supresión del Ejército permanente. En lo relativo a lo económico-social, los socialistas proponían un salario mínimo; responsabilidad patronal por accidentes de trabajo; jornada laboral limitada de 8 horas; descanso obligatorio de 36 horas semanales; igual retribución para hombres y mujeres; estabilidad monetaria para defender el salario de los trabajadores; educación científica, laica, profesional, integral, gratuita y obligatoria; abolición de impuestos indirectos; impuestos directos y progresivos sobre la renta individual; impuesto progresivo sobre la herencia y supresión de la misma en línea colateral, entre otros.

En lo relativo a su alineamiento internacional, el Partido Socialista va a adherir a la denominada «Segunda Internacional» que, en los años previos, había definido, en el «programa de Erfurt», que el pensamiento socialista era compatible con la vía democrática. Esta «Segunda Internacional» implicaba

dejar de lado la propuesta de Carlos Marx que había sido adoptada en la «Primera Internacional» de 1864, donde se propugnaba la revolución del proletariado. Ahora se consideraba que el socialismo se podía lograr por la vía electoral dado que «la propia liberalización de las fuerzas económicas profundizaría las transformaciones capitalistas» y, como consecuencia, «daría lugar al nacimiento natural de votantes para el socialismo» (Adelman, 2000). Esa teoría evolutiva y democrática que implicaba el socialismo desde la «Segunda Internacional», debía tener en cuenta las circunstancias nacionales del país en que se intentaba aplicar.

Con respecto a su accionar en el campo específicamente electoral, el Partido Socialista va a participar en actos comiciales ya en 1896, año de su constitución formal. Lo va a hacer en elecciones en la Capital Federal, obteniendo 138 votos.

En ese acto electoral, el Socialismo se va a presentar con una lista integrada por hombres dedicados a pequeños oficios, donde figuraban el zapatero Juan Schaefer, el pintor Adrián Patroni o el foguista Gabriel Abad, con la presencia también del doctor Juan B. Justo, reconocido médico, y del ingeniero German Ave Lallemant.

El Socialismo seguirá presentándose a elecciones, no planteando tácticas abstencionistas como las que sostenía el Radicalismo frente al fraude electoral. En ese camino, y obteniendo resultados muy magros fuera de la ciudad de Buenos Aires, van incrementando lentamente el número de votos a su favor, lo que va a permitir que, en 1904, Alfredo Palacios se convierta en el primer diputado socialista de América, accediendo a una banca nacional con los 804 sufragios que consigue en el distrito de La Boca en una elección regida por el sistema de circunscripción uninominal.

Además de la lucha electoral, el socialismo consideraba necesario actuar en otros ámbitos, como el sindical, el rural o el cooperativo. Los sindicatos eran considerados aptos en el tránsito del capitalismo al socialismo en cuanto instrumentos de negociación para un mejoramiento de la situación de los trabajadores, analizándose la importancia del socialismo en los mismos en el capítulo dedicado al movimiento obrero. La constitución de ligas de arrendatarios agrarios fue uno de los objetivos del socialismo, con la finalidad de que los mismos se convirtieran, por evolución económica, en pequeños propietarios. Así fue como el Partido Socialista tendía una relación fluida con la Federación Agraria, organización que nació con motivo del «Grito de Alcorta» en 1912. Por último, también dedicaron sus esfuerzos a propiciar o sostener organizaciones cooperativas, especialmente las de ayuda mutua dedicadas al consumo de los sectores populares (Adelman, 2000).

En cuanto a la visión que los dirigentes socialistas tenían de la Argentina, consideraban que era una sociedad en desarrollo, en crecimiento, en evolución, pero donde «el pueblo no está hecho», al decir de Juan B. Justo, en razón de su «inmadurez», debiendo el socialismo ayudarlo a superar esa

situación. Para ello, debía apuntalarse las instituciones republicanas y bregar por su consolidación para que, de ese modo, se superaran las viejas prácticas caudillescas de la política «criolla», pero también fomentar prácticas sociales y culturales que llevasen a asociarse para fines colectivos, lo que permitiría -por otro lado- superar la apatía tradicional de los sectores populares. A todo ello, debía agregarse un proceso de redistribución de la tierra para limitar el poder de los sectores dominantes. En síntesis, debía propiciarse cambios, modificaciones, transformaciones, pero a partir del reconocimiento del estado actual de la sociedad argentina, siendo punto central el enseñar a los sectores populares a participar, asociarse, peticionar, reclamar, a los fines de «vigorizar la política» como decía Juan B. Justo, su principal dirigente. Cabe señalar que tanto Juan B. Justo como las principales figuras partidarias, se dedicaron a denostar la política criolla, las tradicionales prácticas políticas nativas y la nefasta influencia de los caudillos o caciques partidarios, considerando que el mejor modo de superarla era mediante la educación popular y el surgimiento de un partido que, representando la inteligencia y la racionalidad, mejorara al proletariado. Ese grupo dirigencial, donde también aparecían lúcidos pensadores como José Ingenieros y Manuel Ugarte, quien criticó no solo a la «política criolla» sino también a la «democracia inorgánica», poniendo de manifiesto —al decir de Pérez Amuchastegui (1979)— su posición liberal de izquierda, tanto o más positivista que los miembros de la elite tradicional, pero con argumentos de avanzada.

Dice David Rock que los socialistas se consideraban a sí mismos como el único partido «moderno y orgánico» del país, en razón de su sólida organización interna y de contar con un programa partidario detallado. Estimaban que los radicales eran una expresión más de la «política criolla» que ellos denostaban, calificando a sus miembros como pseudo-demócratas.

Pero ese camino no resultó fácil para los socialistas, en parte porque no lograron insertarse en las masas trabajadoras argentinas, pudiendo acceder a parte de ella solamente en los grandes centros urbanos, como Buenos Aires o Rosario, no gozando de las preferencias de los obreros que eligieron mayoritariamente a los grupos anarquistas, pero también porque muchos de sus adherentes, al ser extranjeros, no pudieron votar por los candidatos partidarios.

En síntesis, hombres moderados, más influenciados por el liberalismo que por el marxismo, los socialistas conformaron una fuerza nueva, sostenedora de una democracia ampliada, constituyendo el partido —desde la jefatura de Juan B. Justo— una alianza entre pequeños sectores profesionales, estratos superiores de la clase obrera y algunos pequeños industriales.

3. EVOLUCIÓN DE PARTIDO AUTONOMISTA NACIONAL Y EL NACIMIENTO DE OTROS GRUPOS CONSERVADORES

Evolución del Partido Autonomista Nacional y el nacimiento de otros grupos conservadores. Las fuerzas conservadoras, partícipes de la elaboración del modelo de la República Liberal Oligárquica y actores centrales en la ejecución de la misma a partir de Pavón, monopolizan el control del Estado a partir de la década del 70 cuando se constituye el Partido Autonomista Nacional, PAN. Ese agrupamiento se consolida totalmente como la fuerza política hegemónica a partir de 1880, cuando Roca amplía la alianza gobernante al incorporar las oligarquías del interior.

Sin embargo, luego de la Revolución del Parque, en julio de 1890, la clase dirigente tiene que negociar permanentemente con los sectores más moderados de la Unión Cívica, más tarde constituidos en Unión Cívica Nacional. Como consecuencia de ello, y al decir de Zaida Lobato (2000), el PAN pierde el monopolio político, pero, al propio tiempo, se va a producir una mayor diferenciación interna en el seno del partido gobernante.

En ese contexto, comienza a funcionar una corriente interna que se define como Modernista y que, para las elecciones presidenciales de 1892, desde la Provincia de Buenos Aires, postula la candidatura de Roque Sáenz Peña. Sin embargo, debido a una hábil maniobra de Carlos Pellegrini que propone como presidente a Luis Sáenz Peña, padre del anterior, finalmente no prospera.

Ese grupo modernista, en 1902, en las elecciones para diputados nacionales en Capital Federal, se va a presentar con el nombre de Partido Demócrata, pero el crecimiento importante del agrupamiento se va a dar cuando se produzca la separación entre Roca y Pellegrini, lo que lleva a este último a acercarse al sector mencionado.

El gobierno nacional, siendo Roca Presidente, había lanzado un plan financiero de unificación de la deuda nacional. Este plan va a provocar diferentes reacciones, ante lo cual Roca confía a Pellegrini el éxito del mismo, el cual gestiona un acuerdo con los banqueros europeos. El proyecto es aprobado en el Senado, pero, ante la reprobación de parte de la opinión pública, Roca lo retira de la Cámara de Diputados, dejando desairado a Pellegrini. Esto provoca el definitivo distanciamiento entre ambos. De esa separación entre los dos máximos líderes del PAN, nace el Autonomismo donde Pellegrini y los sectores modernistas se hacen fuerte en Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. En su renuncia al Partido Autonomista Nacional, objetando la Conferencia de Notables convocada por Roca para definir el candidato presidencial para las elecciones de 1904, Pellegrini denunciaba que se habían suprimido los órganos representativos del sistema político, «sustituyéndolos por una sola cabeza que piensa, una voluntad que resuelve, una voz que ordena, un elector que elige» y que «el pueblo, desde el intelectual al analfabeto, desde el grande al pequeño ha desaparecido y queda solo el presidente y el gobernador», mientras Roque Sáenz Peña sostenía que debían ser «autonomistas de verdad (...) autonomía de los Estados (...) autonomía en los poderes (...) autonomía en el sufragio, para que la voluntad nacional designe sus gobernantes y no sean los gobernantes quienes designen sucesor» (Botana, 1985).

Ese paso de Pellegrini al grupo que propugnaba el cambio del sistema político oligárquico fue decisivo, no solo porque comenzó a desmantelarse el aparato roquista sino, principalmente, porque dio mayor prestigio y empuje a la postura modernista.

Dicha corriente, progresista dentro de las filas conservadoras, se va a ver favorecida en la primera década del siglo xx por un contexto internacional donde, al decir de David Rock (1994), las naciones europeas pasaban del absolutismo o los regímenes oligárquicos a sistemas democráticos más populares. Esas elites percibían la magnitud de la impugnación global al sistema político y eran conscientes de su ilegitimidad (Romero, 1996), por lo cual consideraban necesario recrear las instituciones y establecer organizaciones políticas representativas que reemplazaran a las facciones oligárquicas. Ello le permitiría frenar y controlar los efectos negativos del cambio social, expresado en el apoyo popular a la Unión Cívica Radical o en la creciente fuerza de los anarquistas dentro del movimiento obrero, al par que fortalecer su propia posición política. En síntesis, era necesario una reforma política que, debilitando a los extremos anarquistas y fortaleciendo a los socialistas moderados, permitiera que la Unión Cívica Radical se «integrara al sistema» y que las facciones oligárquicas se unieran en un fuerte partido conservador.

En lo que se refiere a otras fisuras dentro del grupo gobernantes o en otras fuerzas conservadoras, cabe señalar que en 1902 muere Bartolomé Mitre y desaparece formalmente la Unión Cívica Nacional, pero su hijo, Emilio Mitre, reorganiza las fuerzas propias conformando el Partido Republicano. Mientras tanto, en el PAN —que ya no era una organización política cohesionada sino más bien un sistema flexible de negociación sobre la base de la distribución de favores y puestos electivos y burocráticos— se hace fuerte Marcelino Ugarte en la Provincia de Buenos Aires que conforma una alianza electoral con los radicales que no aceptan la abstención electoral, denominada Partidos Unidos y que en 1908 adopta el nombre de Partido Conservador.

Por su parte, el sector modernista, con el nombre de Partido Autonomista, se va a aliar con el Partido Republicano de origen mitrista, en las elecciones de Diputados Nacionales de 1906, conformando la denominada Coalición Popular, que devuelve a Pellegrini al Congreso Nacional.

Finalmente, y ya desmantelado el roquismo, siendo presidente Figueroa Alcorta, los sectores modernistas lanzan la candidatura de Roque Sáenz Peña para las elecciones presidenciales de 1910, conformando una fuerza electoral nacional que recibe el nombre de Unión Nacional. Se trata de una coalición de origen bonaerense que va a ser rápidamente apoyada por los gobernadores provinciales que, desmontado el roquismo, buscaron la protección del Presidente Figueroa Alcorta, produciendo evoluciones políticas

sorprendentes en la conciencia de que estaba terminando una era. En lo que se refiere al candidato, Roque Sáenz Peña, ya vimos que aparece como uno de los primeros exponentes del grupo o sector reformista, pero «sin emigrar jamás hacia las fuerzas políticas que, al situarse fuera del cuadro establecido, impugnaban la legitimidad del régimen desde la oposición externa» (Botana, 1985).

Por último, al consagrarse presidente Roque Sáenz Peña, en el año del Centenario, y producirse la reforma electoral, se cumplía con una de las prioridades del grupo modernista pero faltaba la otra cuestión que preocupaba a ese sector: conformar un fuerte partido conservador que superara las rencillas oligárquicas o los enfrentamientos entre las diversas facciones oligárquicas. Pero aquí no se encontraba fácilmente el rumbo porque se había quebrado con la tradición de que el Presidente era el «gran elector» dado que Roque Sáenz Peña no aceptaba ese rol. Y en esa situación, alrededor de 1914, se planteaban orientaciones diferentes. Por un lado, minoritariamente, se encontraban los que, al decir de Botana (1985), permanecían fieles al viejo estilo que descansaba exclusivamente en las agrupaciones provinciales conservadoras, pero que ahora carecían de una figura nacional que eligiera el candidato presidencial. Por el otro, el sector mayoritario, que consideraba que era necesario conformar un partido nacional, sólidamente organizado, pero donde era fácil distinguir dos estrategias distintas. Estaban los que consideraban que ese partido nacional debía constituirse a partir de las estructuras partidarias que controlaban situaciones provinciales, garantizando de ese modo la influencia de aquellos gobernadores o caudillos provinciales que detentaban o controlaban los bloques de electores más importantes, una de cuyas principales figuras era el caudillo bonaerense Marcelino Ugarte. Y se encontraban también quienes estimaban que era necesario formar un partido nuevo, con disciplina interna, perfil programático y liderazgo nacional, que participaron de la fundación del Partido Demócrata Progresista.

Los grupos provinciales que compartían la estrategia de Ugarte no se incorporarían finalmente a la nueva fuerza política que significaba la Democracia Progresista, sino que se presentaron en 1916 bajo el nombre de Partido Conservador, con la fórmula Rojas–Seru.

Marcelino Ugarte, caudillo principal de los conservadores en la provincia de Buenos Aires en los primeros años del siglo xx, se convertiría en una de las figuras más criticadas por el sector reformista. De su estructura política, denominada primero como Partidos Unidos y, luego, como Partido Conservador, dirá Rivarola que es el «nombre que se había dado a sí mismo el ejército de funcionarios y empleados públicos provinciales y municipales que ejecutaban los designios del gobierno o de un jefe común para simular elecciones» (Botana, 1985).

4. EL PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA

El partido Demócrata Progresista. La democracia progresista, como intento de canalizar las fuerzas del viejo orden conservador en un partido orgánico y moderno, nació formalmente en la ciudad de Buenos Aires el día 14 de diciembre de 1914, bajo la conducción de Lisandro de la Torre.

El antecedente del Partido Demócrata Progresista es la Liga del Sur, fundada por Lisandro de la Torre, el 20 de noviembre de 1908, como fuerza política santafesina.

Lisandro de la Torre había participado de la conformación de la Unión Cívica, tomando parte de la «Revolución del Parque». Admirador de Leandro Alem y Aristóbulo del Valle, sostuvo la «política de las paralelas» dentro de la Unión Cívica Radical, propiciando la participación electoral. Esto le provocó un enfrentamiento público con Hipólito Yrigoyen, alejándose del partido y de la actividad política, a la que vuelve precisamente para conformar la «Liga del Sur». Esta fuerza política, que algunos definen como un movimiento de protesta del sur provincial santafesino contra el predominio del norte (Botana, 1985), agrupó a hijos de inmigrantes y chacareros de la mencionada región, proponiendo un fuerte proceso de descentralización y el traslado de la capital a Rosario. Creyendo que los males de la Argentina se producían mayoritariamente por la excesiva centralización política, causa del sistema oligárquico, sostenía Lisandro de la Torre la necesidad de un régimen comunal autónomo, la supresión de los departamentos en que se dividía la estructura política-administrativa de la provincia de Santa Fe, el equilibrio en la representación regional, la municipalización de los registros civiles y de la policía, la creación de consejos escolares electivos y autónomos en cada localidad, entre otras.

Ante la necesidad de reformar las fuerzas conservadoras, en 1914, Lisandro de la Torre, estimaba, que se podía nacionalizar la ideología que conformaba la «Liga del Sur», creando un nuevo partido que, al par que frenar u obstaculizar el triunfo de la Unión Cívica Radical, reuniera los sectores dispersos del viejo orden conservador, orientándolos hacia posturas reformistas.

En el primer «Manifiesto» partidario, además de expresarse esa ideología, aparecen firmando prominentes figuras del movimiento reformista, tales como Joaquín V. González o Indalecio Gomes. Ellos, junto a Mariano Demaría, Alejandro Carbo y —por supuesto— Lisandro de la Torre, son los redactores y suscriptores del mismo.

Si bien, en principio, la Democracia Progresista alista a los partidos conservadores de la mayoría de las provincias argentinas, la ausencia del poderoso aparato bonaerense, conducido por Marcelino Ugarte —y también el al de Santiago del Estero—, le restará fuerzas al proyecto y le impedirá, en definitiva, ser la «voz racional, moderada y moderna» de las fuerzas conservadoras. De hecho, en las elecciones de 1916, la mayoría de los electores de

la democracia progresista van a votar en el colegio electoral por la fórmula del partido Conservador, integrada por Rojas–Seru.

Cabe señalar, por último, la trascendencia del programa del partido Demócrata Progresista que, pese a su origen liberal y a su intento de reagrupar fuerzas conservadoras, va a plantear un programa económico basado en la protección a la industria nacional, el desarrollo de la marina mercante y la organización del comercio exterior bajo el control del Estado.

5. SÍNTESIS

A manera de síntesis, podemos decir:

- Las observaciones que se originan en los años 90 sobre el «orden conservador» van a dar origen no solo a la Unión Cívica Radical sino también a otras fuerzas políticas.
- El Partido Socialista, nacido en 1896, va a adherir a la Segunda Internacional y sostener que el pensamiento socialista es compatible con la vía democrática.
- El programa del Socialismo incluirá mejoras en la situación de los trabajadores y reformas en la organización del Estado.
- Con peso electoral en la Capital Federal, el Partido Socialista carecerá de fuerza en las provincias interiores.
- Además de competir en las contiendas electorales, el socialismo intentará actuar en otros ámbitos, tales como el sindical, el rural y el cooperativo.
- El Partido Autonomista Nacional, PAN, expresión del «orden conservador», se va lentamente transformando a partir de la crisis de los '90, debido al nacimiento de una corriente modernista, dividiéndose en los primeros años del siglo xx como consecuencia del enfrentamiento entre Roca y Pellegrini.
- Los sectores más lúcidos de los grupos conservadores van a plantear la conformación de un partido orgánico, moderno y representativo, adaptado a las nuevas realidades.
- El Partido Demócrata Progresista representará ese intento fallido.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADELMAN, JEREMY (2000). El partido socialista argentino. En Nueva Historia Argentina. El progreso, la modernización y sus límites (1880–1916). Sudamericana.
- BOTANA, NATALIO (1985). El orden conservador. Hyspamerica.
- PÉREZ AMUCHASTEGUI, ANTONIO (1979). La transición. En *Crónica Argentina*. Tomo V. Codex.
- RAPOPORT, MARIO (2000). Historia económica, política y social de la Argentina (1880–2000). Ediciones Macchi.
- **ROCK, DAVID** (1994). Argentina. 1516–1987. Desde la colonización española hasta Raúl Alfonsín. Alianza Editorial.
- ROMERO, LUIS A. (1996). Breve historia contemporánea de la Argentina. Fondo de Cultura Económica.
- ZAIDA LOBATO, MIRTA (2000). Estado, gobierno y política en el régimen conservador. En Nueva Historia Argentina. El progreso, la modernización y sus limites (1880–1916). Sudamericana.

11 Los gobiernos radicales

1. ELECCIONES DE 1916

El 2 de abril de 1916, y en el marco de la nueva legislación electoral, se realizan las elecciones presidenciales. Triunfa la fórmula radical integrada por Hipólito Yrigoyen–Pelagio Luna, con un total de 372 810 votos, de los cuales algo más de 28 000 correspondieron a los radicales disidentes de Santa Fe superando a los obtenidos por los partidos Conservador, Demócrata Progresista y Socialista.

La fórmula conservadora, integrada por Rojas-Seru, logró obtener 153 406 votos, mientras los demócratas progresistas sumo 123 637 sufragios con las candidaturas de Lisandro de la Torre-Carbo. En cuarto lugar, se ubicó el partido Socialista que, con la fórmula Juan B. Justo-Nicolás Repetto, consiguió 52 895 votos. En consecuencia, sobre un total de 745 825 personas que concurrieron a votar —sobre un padrón electoral de 1 188 904 inscriptos—, la Unión Cívica Radical obtuvo casi el 50 % de los sufragios.

Ese importante caudal electoral obtenido por la Unión Cívica Radical, atentó el sistema de elección indirecta contemplado por la Constitución de 1853, se tradujo en el Colegio Electoral en una muy ajustada victoria, dado que la fórmula Yrigoyen–Luna solo obtuvo un voto más de lo requerido para ser mayoría, o sea, 152 sobre 151.

Hasta último momento se dudó del voto de los electores del radicalismo santafesino, dado que la mayoría de ellos conformaron una fuerza política disidente de la conducción oficial del partido en la Provincia, presentando lista de electores pero sin proclamar candidatos presidenciales. Sin embargo, y pese a los intentos reiterados de los conservadores, esos electores terminaron votando en el Colegio Electoral por la fórmula radical.

Cabe señalar que la Unión Cívica Radical se impuso en Capital Federal, Tucumán, Mendoza, Córdoba, Entre Ríos y Santiago del Estero, con el agregado del triunfo de los disidentes en Santa Fe. Los conservadores triunfaron en las provincias de Buenos Aires, Corrientes, Jujuy y La Rioja, mientras la Democracia Progresista resultó el partido más votado en Salta, San Luis, Catamarca y San Juan.

2. YRIGOYEN Y SU PROGRAMA DE GOBIERNO

El 12 de octubre de 1916, en medio de la algarabía popular, Hipólito Yrigoyen asumía la presidencia de la Nación, iniciando la era de los gobiernos radicales que se prolongara hasta 1930 y que, más allá de las variantes existentes entre los gobiernos de Yrigoyen y de Alvear, examinaremos en su globalidad.

Su programa de gobierno, lo reiteramos, consistía en la reforma política del régimen vigente, sin pretender alterar o modificar las bases y fundamentos del orden económico y social imperante desde Pavón. Ese programa era percibido por Yrigoyen como una obra de reparación, como una «causa reparadora», que salvaría al país del deterioro nacional que el «régimen falaz y descreído» —que detentaba el poder mediante el fraude electoral— había realizado a conciencia. Esta «causa» no requería cambios económicos y sociales sino tan solo, decía Yrigoyen, el cumplimiento estricto de la Constitución de 1853. Sin embargo, analizada su obra de gobierno, cabe concluir que Hipólito Yrigoyen introdujo modificaciones a ese régimen económico-social imperante, especialmente en lo relativo al rol o función o grado de intervención del Estado. Su sentido profundo de la nacionalidad y su inteligencia natural, le permitieron pragmáticamente descubrir la necesidad de esos cambios que, de ese modo, completaron el programa o sentido esencial del radicalismo, o sea, la reforma política.

Sobre el particular, Luis Alberto Romero sostiene que el reformismo político de Yrigoyen tenía como pares a Batlle y Ordóñez en la República Oriental del Uruguay y a Arturo Alessandri en Chile.

Cabe señalar, por otra parte, que el gobierno de Hipólito Yrigoyen, pese al mayoritario voto popular y a que su programa no significaba un peligro grave para los sectores dominantes dado que no alteraba sus intereses socioeconómicos, tuvo desde su nacimiento determinadas debilidades político-institucionales que iban a limitar la gestión presidencial, más allá de las aspiraciones del caudillo radical.

En tal sentido, y en lo relativo a la composición del Congreso Nacional, el Presidente Yrigoyen no contaba con mayoría en el Senado Nacional, donde la oposición tenía 26 representantes contra tan solo 4 del nuevo oficialismo. Lo propio ocurría en la Cámara de Diputados donde 45 legisladores respondían al radicalismo sobre un total de 114 miembros del cuerpo. Pero, por otra parte, 11 de los 14 gobernadores eran hombres de las fuerzas conservadores y seguían manejando poderosas maquinarias electorales inmersas en sistemas electorales todavía fraudulentos, a lo cabe agregar que los miembros de la Corte Suprema de Justicia, además de un cerrado liberalismo, estaban mayoritariamente relacionados con los hombres y los intereses del «orden conservador». Por último, los medios de prensa de la época y los grupos de poder seguían respondiendo a las fuerzas del antiguo régimen, compartiendo con ellas no solo importantes intereses económicos sino también profundas afinidades socioculturales.

Cabe señalar que el radicalismo mejora elección tras elección su situación en la Cámara de Diputados, logrando la mayoría en 1922, pero no ocurre lo mismo en el Senado donde lo prolongado de los mandatos y el sistema indirecto de elección le impiden contar con mayoría propia, de modo tal que en 1930 solo contaba con 8 representantes sobre un total de 30 en el citado cuerpo. Esta situación le permitió al Congreso obstaculizar el funcionamiento del Poder Ejecutivo Nacional, siendo la prueba más concreta de lo antedicho la circunstancia de que, sobre 89 proyectos de ley presentado durante los años de sus dos presidencias, solo se aprobaron 25 y, en general, de menor importancia. Entre los proyectos rechazados o no tratados por el Congreso Nacional, aparecen algunos de significativa importancia como el del Código del Trabajo o el del Banco Agrícola. Cierta historiografía sostiene que Yrigoyen comete el error de aceptar como hecho consumado la realidad que hemos descripto sin desmantelarla totalmente. En ese sentido, Ernesto Palacio (1965) afirma que

es evidente que con la autoridad que le confería el plebiscito reciente y el aura de fervor popular que lo envolvía, pudo Yrigoyen arrasar con las situaciones provinciales viciadas, cerrar el Congreso y convocar a nuevas elecciones nacionales en todos los distritos a fin de renovar desde la base todos los poderes e instaurar un régimen homogéneo e inobjetable. Tal fue el plan de la revolución de 1893 y no era otra cosa lo que él mismo le había exigido a su antecesor. La ilegitimidad de esos poderes y aquellas situaciones, constituía el fundamento de la propaganda radical (...) [pero] para sorpresa y decepción de muchos, Yrigoyen eludió el golpe de Estado salvador que habría sido la garantía de su éxito. En lugar de proceder rápidamente contra los culpables, barriéndolos de posiciones publicas y aplicándoles las sanciones correspondientes a sus delitos, los «indultó» en masa, librando al funcionamiento del sistema legal su sanción ulterior (...). Esta actitud de Yrigoyen en 1916 es uno de los errores más graves que se hayan cometido en la política argentina.

Cabe señalar sobre este particular que Yrigoyen le había solicitado a Roque Sáenz Peña la intervención federal a todas las provincias, cuyos gobernantes consideraba ilegítimos por haber sido elegidos bajo regímenes electorales fraudulentas. Lo hizo en una reunión celebrada en septiembre de 1910, meses antes de que el último asumiera la Presidencia de la Nación. Ahora bien, más allá del hecho de que si Yrigoyen cometió o no un error político inicial, el partido Radical mostraba una debilidad esencial al presentarse como una fuerza heterogénea que no se expresaba en las organizaciones sociales o económicas de la época, más allá de la cantidad de votos que recogía en los comicios, votos que no se reflejaban en las estructuras de poder existentes.

3. REFOMAS EN EL SISTEMA POLÍTICO

En el plano político-institucional se puede señalar que, en términos generales, el Presidente Yrigoyen consolida la democracia transparente y de mayorías que el Radicalismo había preconizado desde su nacimiento, garantizando y haciendo garantizar un sistema electoral sin vicios fraudulentos, y respetando los derechos y garantías individuales, la libertad de prensa o la independencia del Poder Judicial, sin declarar el «estado de sitio» ni realizar persecuciones políticas o policiales.

En particular, y en primera instancia, podemos mencionar que, durante la primera presidencia de Hipólito Yrigoyen, se produjeron 20 intervenciones federales, de las cuales solo 5 lo fueron por leyes del Congreso Nacional. Las realizadas mediante decretos del Poder Ejecutivo Nacional se fundamentaban en el carácter ilegítimo y fraudulento de los gobiernos intervenidos. En tal sentido, Yrigoyen expresaba que

la obra de reparación política alcanzada en el orden nacional debe imponerse en los Estados federales desde que el ejercicio de la soberanía es indivisible dentro de la unidad nacional y desde que todos los ciudadanos de la República tienen los mismos derechos y prerrogativas.

y dado que, en última instancia, «las autonomías provinciales son de los pueblos y para los pueblos y no para los gobiernos» (Del Mazo, 1983).

Existieron dos tipos de intervenciones: la estrictamente contemplada por la Constitución Nacional, con fundamento en los artículos 5º y 6º de la Carta Magna, y la que el presidente denominaba «reparadora». Esta última tenía por finalidad poner a las provincias en condiciones electorales transparentes, interviniendo gobiernos ilegítimamente designados para posibilitar precisamente comicios limpios. Para este caso, y atento que los conservadores —beneficiarios del fraude— controlaban el Congreso, Yrigoyen recurrió al mecanismo del decreto del Poder Ejecutivo, alegando que la Constitución, rectamente aplicada en su espíritu, dejaba esa facultad en manos del Presidente para permitir la devolución a los pueblos de sus justos y legítimos derechos.

La principal de las intervenciones por decreto, atento su significación política, fue la realizada en abril de 1917 a la Provincia de Buenos Aires, bastión de las fuerzas conservadoras. La mayoría de ellas tuvo lugar *a posteriori* de 1918, ya cuando el enfrentamiento entre gobierno y oposición se había hecho más virulento.

En segunda instancia, y dentro de lo que genéricamente se puede denominar como «reforma política», cabe mencionar el cambio de clima que significa la llegada del Radicalismo al gobierno nacional.

En efecto, ya en el acto de asunción del Presidente Yrigoyen, la presencia masiva de gente, tanto en los recintos donde Yrigoyen juraba o tomaba juramento como en las calles, reflejaba que estaba llegando al gobierno un partido de mayorías, distinto a las fuerzas políticas de «notables» que hasta ese momento habían conducido la Argentina moderna. Pero ese cambio de clima o cultura política también se va a traducir en la Casa Rosada y en otras importantes dependencias públicas, antes cerradas a los requerimientos y presencia del hombre común y solo reservada a las figuras del «régimen u orden conservador». A partir de Yrigoyen, se produce un cambio significativo en cuanto a que los despachos oficiales se abren a las necesidades de los ciudadanos comunes, especialmente en la Casa Rosada e, incluso, en las oficinas del Presidente.

Significativas son sobre el particular las afirmaciones de Carlos Ibarguren (1999), hombre del «régimen», asiduo visitante de los gobernantes conservadores. Al concurrir a la Casa Rosada siendo ya Presidente Hipólito Yrigoyen, Ibarguren va a describir el clima de la sede del Poder Ejecutivo Nacional diciendo que

el espectáculo que presentaba la Casa de Gobierno, a la que yo no iba desde hacía varios años y que observe al pasar por salas y pasillos, era pintoresco y bullicioso. Como en un hormiguero la gente, en su mayoría mal trajeada, entraba y salía hablando y gesticulando con fuerza; diríase que esa algarabía era más propia del comité en vísperas electorales que de la sede del gobierno. Una ordenanza me condujo a una sala de espera cuya puerta cerrada con llave abrió para darme entrada y volvió a clausurar herméticamente. Vi allí a un conjunto de personas de las más distintas cataduras: una mujer de humilde condición con un chiquillo en brazos, un mulato en camiseta, calzado con alpargatas, que fumaba y escupía sin cesar, un señor de edad que parecía funcionario jubilado, dos jóvenes radicales que conversaban con vehemencia de política con un criollo medio viejo de tez curtida, al parecer campesino por su indumentaria y su acento.

4. MODIFICACIONES EN EL ROL DEL ESTADO EN LAS CUESTIONES SOCIALES

En el campo social, la presidencia de Yrigoyen produce un cambio significativo en lo que se refiere al rol del Estado ante los conflictos obrero-patronales. En efecto, frente a la actitud prescindentes de los gobiernos del «orden conservador» en las disputas obrero-patronales y/o la represión cuando los mismos afectaban el orden público o el derecho de propiedad del titular de la empresa, Yrigoyen adoptó una posición de mediación o de arbitraje entre las partes en disputa, buscando la pacífica solución de los problemas.

La idea de Yrigoyen fue la de conciliar a las clases, concibiendo al Estado como árbitro e instrumento de unión entre los distintos sectores sociales, ante lo cual —como dice Alain Rouquié (1979)— no responde con la represión sistemática a las huelgas obreras, sino que pretende oponer su sensibilidad social de presidente electo por el pueblo a la brutalidad del poder de clase que ejercían sus antecesores. En ese camino nuevo, muchas veces el Presidente manifestó su simpatía personal a los sectores sindicales, a la par que no respondió a las solicitudes del empresariado nacional o extranjero, acostumbrado a la colaboración benevolente del Estado Gendarme. De allí que Mario Rapoport (2000) manifiesta que Yrigoyen deja precisamente de lado ese «Estado Gendarme» en su intento de convertirlo en un agente activo de democratización.

Afirma Rapoport (2000) que en ese objetivo de democratización, el presidente busco una mayor participación de los sectores sociales que no conformaban el «régimen», mediante la instrumentación de políticas públicas que ampliarán el abanico de posibilidades de los mismos, favoreciendo los procesos de movilidad ocupacional y de ascenso social. En ese sentido, y además de la política señalada respecto a los obreros, el radicalismo intentó consolidar su peso en los sectores medios, a los cuales les facilitó el acceso a los cargos públicos.

La actitud de Yrigoyen de hacer actuar al Estado como mediador en los conflictos obrero-patronales, —que, según sostiene Luis Alberto Romero (1996), no estuvo acompañada de los instrumentos institucionales correspondientes—, tuvo éxito en significativas medidas de fuerza como en la huelga de los obreros marítimos en 1916 o en la huelga ferroviaria de 1917 pero terminó fracasando en otros conocidos acontecimientos. En efecto, pese a los intentos del Presidente, la constante presión de los sectores políticos conservadores y del empresariado tradicional, por un lado, y la intransigencia de parte de la dirigencia sindical —incapaz, en última instancia, de comprender el avance sociopolítico que significaba la actitud de Yrigoyen—, por el otro, llevaron al gobierno a reprimir huelgas obreras con lamentables consecuencias, como las que ocurren en la denominada «Semana Trágica», acaecida del 9 al 16 de enero de 1919, en Buenos Aires, o en el movimiento de los obreros laneros de la Patagonia, en 1921 y 1922.

Durante la gestión del presidente Yrigoyen, afirma Rapoport (2000), se produjeron diversos brotes de malestar obrero, los que obedecieron a diversas razones. Entre ellas menciona en primer lugar a que, durante los años 1917 y 1921, como consecuencia de la fase ascendente del ciclo económico capitalista, se produjo una considerable alza en los precios, lo que provocó un deterioro del salario real de los trabajadores. Pero también incluye entre las causas a la expansión de las ideologías revolucionarias como consecuencia del triunfo del comunismo en 1917 en Rusia.

Una primera oleada de protesta tiene lugar en los inicios de la gestión presidencial y es provocada por la Federación Obrera Marítima, conducida por dirigentes de la corriente «sindicalista», oportunidad en la que —como vimos— el gobierno media exitosamente, lo que vuelve a ocurrir en las huelgas ferroviarias de 1917 y 1918, donde se conceden importantes beneficios a los trabajadores del riel.

Pero la situación no logra repetirse cuando ocurren los acontecimientos de enero de 1919, los que comienzan con la declaración de huelga por parte de los trabajadores de los talleres metalúrgicos Vasena, ubicados en la Capital Federal, en reclamo de incrementos salariales y reducción de la jornada horaria. La empresa rechazó el petitorio de sus obreros, continuando la medida de fuerza, ante lo cual aquella pidió la intervención policial, produciéndose un enfrentamiento entre las fuerzas del orden y los trabajadores el día 7 de enero, con un saldo de 5 muertos. Esto agravó la situación y extendió la protesta obrera que alcanzó su punto culminante en el entierro de las víctimas de la represión policial, ocasión en que se produjeron nuevos enfrentamientos con más de 20 obreros fallecidos y la declaración de una huelga general. El conflicto es finalmente solucionado por la intervención de fuerzas del Ejército que, desde Campo de Mayo y al mando del General Luis Dellepiane, ingresan a la Capital Federal y restauran el orden, pero también influye en la terminación del mismo la mediación del presidente Yrigoyen que intercede ante los directivos de la empresa y logra el reconocimiento de parte de los objetivos de los trabajadores. Cabe señalar que hacen su aparición en esta crisis asociaciones armadas de tendencia derechista, como la «Liga Patriótica» o la «Asociación del Trabajo», que sostienen ideologías anticomunistas y antiobreras, consideran que existe un plan dirigido desde Rusia para implementar una revolución bolchevique en la Argentina y que. bajo la consigna de «defender la argentinidad», inician «razzias» contra los rusos y los judíos, a los que acusan de comunistas, y contra los catalanes, a los que consideran anarquistas, logrando establecer el temor en las barriadas obreras y agredir a la comunidad ruso-judía residente en el barrio de Villa Crespo, provocando numerosas víctimas. Dice sobre el particular David Rock que la «Liga Patriótica», con respaldo del Ejército y la Marina, como grupo paramilitar, siguió actuando durante los años posteriores, haciendo campaña contra los inmigrantes comunistas y amenazando al gobierno con la violencia cuando este buscaba la vía pacífica y mediadora en los conflictos.

La tercera oleada de agitación obrera se inició en el sur argentino, en 1921, comenzando con la presentación de un pliego reivindicativo por la «Sociedad Obrera de oficios Varios» de Río Gallegos, entidad de origen anarquista. El petitorio estaba dirigido a la Sociedad Rural del lugar, reclamándose mejoras salariales, una jornada diaria de 8 horas y condiciones higiénicas mínimas, en el marco de una situación muy deteriorada de los trabajadores, especialmente la de los obreros laneros de las grandes estancias patagónicas, las principales de las cuales eran las pertenecientes a las firmas Braun-Menéndez

Behety, José Montes y Cía., y Bridges y Reynolds. La Sociedad Rural rechazo el petitorio, lo que condujo a que la entidad gremial declarara la huelga, tras lo cual se produjeron enfrentamientos entre los obreros y los servicios privados de los estancieros. Estos últimos reclamaron la presencia de fuerzas del orden, enviando el presidente Yrigoyen al Teniente Coronel Héctor Varela que, en enero de 1922, logra un principio de acuerdo entre las partes en conflicto. Sin embargo, los propietarios de estancia incumplieron lo pactado y, por el contrario, comenzaron a despedir a los cabecillas del movimiento de los trabajadores, denunciando que los mismos eran ejecutores de un plan subversivo, organizado por comunistas y anarquistas, todo lo cual creó el clima para que la policía comenzara a detener a los dirigentes obreros y estos, como respuesta, reiniciaran la medida de fuerza y tomaran las estancias, reteniendo a sus propietarios como rehenes. Este agravamiento de la situación, llevó a que el gobierno nacional mandara nuevamente al Teniente Coronel Varela, al mando del Regimiento 1º, quien —habiéndose declarado la Ley Marcial— reprimió duramente a los trabajadores, fusilando a muchos de ellos y produciendo más de 1000 bajas en el campo de los obreros, acontecimientos que reciben el nombre de la «Patagonia trágica».

Por último, y siempre en el marco de lo social, durante las presidencias radicales, se incrementó considerablemente la escasa legislación laboral existente hasta entonces. Entre las principales normas dictadas podemos mencionar la relativa al trabajo a domicilio, la limitación de la jornada de trabajo a 8 horas diarios y 44 horas semanales, el pago del salario en dinero en efectivo, la reglamentación del trabajo nocturno, la ampliación de los regímenes jubilatorios, casi nulos en la época, no pudiendo olvidarse que —en 1921— se presentó un proyecto de Código de Trabajo, el cual tampoco fue considerado por el Congreso.

5. LA POLÍTICA ECONÓMICA

En lo relacionado con la actividad económica, los gobiernos radicales no modifican las bases del sistema imperante durante la República Liberal, o sea, el modelo agrícola-ganadero exportador.

Sostiene Rapoport (2000) que

los avatares del crecimiento económico durante los gobiernos radicales reflejaron la estrecha vinculación de la economía argentina con la coyuntura internacional, pues, a pesar del cambio político que esos gobiernos representaban, las líneas esenciales del modelo agroexportador no se alteraron (apertura de la economía; endeudamiento externo: comercio exterior basado en el intercambio de materias primas y alimentos por productos manufacturados; estabilidad de la moneda e, incluso, retorno al patrón oro). La crisis

mundial, que comenzó a fines de 1929, coincidió prácticamente con el fin de los gobiernos radicales, que no tuvieron oportunidad de producir cambios drásticos en las políticas económicas.

En igual sentido, Arturo O'Connell (1984) afirma que la política económica de los gobiernos radicales se encuadraba claramente dentro de los límites liberales del modelo agroexportador, y que ello les va a generar una significativa dependencia de las circunstancias externas, contando «con una muy limitada autonomía para atacar el ciclo económico».

Sin embargo, pese a lo anterior, durante los gobiernos radicales, especialmente con las presidencias de Yrigoyen, se producen modificaciones en cuanto a la función o rol del Estado, el cual comienza a intervenir o a regular en determinados aspectos de la actividad económica al mismo tiempo que se intentan reformas moderadas en los sistemas productivos, muchas de las cuales no se pueden concretar por el rechazo de los legisladores conservadores en el Congreso Nacional.

Entre esas medidas que implicaban una nueva concepción del Estado, menos liberal y más intervencionista, podemos mencionar la creación de una empresa pública, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el 3 de julio de 1922, desde la cual el Estado se iniciara en la exploración y explotación del petróleo, en procura del autoabastecimiento y en competencia con las empresas extranjeras que ya funcionaban en la Argentina.

Bajo la conducción del General Enrique Mosconi, militar con una clara concepción de los intereses nacionales y una inclaudicable voluntad en tal sentido, la empresa alcanzó rápidamente nivel competitivo, especialmente cuando se inauguró la Destilería de La Plata, en el año 1925, por entonces una de las mayores en el mundo, momento a partir del cual crea su propia red de venta al público de naftas y kerosene. Pero esta expansión de YPF no alcanzó para reducir la importación de petróleo, dado que la demanda del país crecía —dice Rapoport (2000)— a mayor velocidad que la de la empresa estatal. Por otra parte, como señala David Rock (1994), se produjo en la década del 20, un crecimiento mayor al de YPF en las empresas privadas extranjeras, la más importante era la Standard Oil que controlaba los principales canales de distribución interna, era la primera importadora de crudo y tenía la mayor participación en la venta de naftas para coches. Ya vamos a ver las modificaciones que —sobre el tema petrolero— intentara Hipólito Yrigoyen en su segunda presidencia.

Otro sector importante donde se produjeron modificaciones fue el ferroviario donde Yrigoyen intentó realizar una política coincidente con la anterior, con la finalidad de controlar las comunicaciones estratégicas. En tal sentido, y mediante el dictado de decretos del Poder Ejecutivo Nacional, se declararon caducas las concesiones ferroviarias de plazo vencido, pero al mismo tiempo se regularon y redujeron las tarifas. El presidente Yrigoyen, que en 1920 vetó el proyecto de ley que unificaba los ferrocarriles en una empresa

mixta, bregó también por la construcción de nuevas líneas con un sentido claramente descentralizador, el principal ejemplo de lo cual es el proyecto del ramal de Huaytiquina en Chile aunque es importante destacar los intentos favorecederos de las economías provinciales. Las líneas ferroviarias se extendieron aproximadamente unos 2500 kilómetros, alcanzando en 1928 el total de 36 585 kilómetros.

En otros aspectos de la actividad económica, se fomentó la colonización de áreas marginales, como en el Chaco, Misiones y Formosa, otorgándose una serie de beneficios a los arrendatarios rurales, tales como facilidades para la adquisición de bolsas de arpillera, se fomentaron las cooperativas agrícolas y se crearon juntas arbitrales de trabajo agrícola. Cabe señalar también que no se otorgaron nuevas concesiones de tierras públicas a empresas de especulación, se protegió a los arrendatarios, se regularon los alquileres en la Capital Federal, se fijaron precios máximos para la carne, se abarató el precio del trigo y del azúcar, y se creó la Flota Mercante.

Una modificación importante se produjo en lo relativo a las inversiones extranjeras *a posteriori* de la Primera Guerra Mundial, como consecuencia de la incorporación de un significativo volumen de capitales norteamericanos, cuestión que se incremento en la segunda parte de la década del 20, al decir de Rapoport (2000). Esos capitales se radicaron en establecimientos dedicados a productos industriales, compañías de seguro, entidades financieras y firmas importadoras. Pero también, y además de los préstamos al Estado Nacional, los norteamericanos compraron la Unión Telefónica, de origen europeo, e invirtieron en empresas de servicios públicos, fundamentalmente en las compañías eléctricas provinciales. Esta circunstancia originó una balanza comercial desfavorable con los Estados Unidos, lo contrario de lo que ocurría con Inglaterra, pesando sobremanera el hecho de que nuestra economía no era complementaria de la norteamericana, sino competitiva.

Por último, y en relación con el desarrollo industrial incipiente que se había originado como consecuencia del conflicto bélico mundial, al terminar el mismo el gobierno no implementó medidas de corte proteccionista sino que, como afirma Duarte Casanova, continuó con la política de los gobiernos anteriores de no intervención estatal en ese sentido, producto tanto de la presión de los sectores agroexportadores como de los consumidores urbanos, preocupados ambos por el incremento de los precios de los productos importados.

6. TRANSFORMACIONES EN LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA

En el plano educativo–cultural, la cuestión más significativa en el período se produjo como consecuencia de la llamada Reforma Universitaria.

Ya señalamos que, en la segunda mitad del siglo xix, el punto más importante en el sistema universitario argentino es la sanción de la denominada

Ley Avellaneda 1597, en 1885. Otro hito es el inicio del proceso de nacionalización de las Universidades Provinciales, el cual comienza en 1905 con la Casa de Altos Estudios de La Plata, continuando con las del Litoral y Tucumán durante los gobiernos radicales.

La Universidad de La Plata se nacionaliza en 1905 sobre la base de los bienes de la provincial existente, siendo la primera de las universidades argentinas en incorporar la temática de la extensión, como también una escuela primaria, un liceo de señoritas, un colegio nacional, una escuela de dibujo y una de enseñanza agrícola. En ese momento existían tres universidades nacionales en la Argentina: la de Córdoba, fundada por los jesuitas en 1617; la de Buenos Aires, creada por Rivadavia en 1821; y, precisamente, la de La Plata. Existían también dos Universidades Provinciales, las de Santa Fe y la de Tucumán. Cabe señalar también que, como indica David Rock, el incremento de las clases medias se había trasladado a la enseñanza universitaria, tanto que la matrícula pasó de cerca de 3000 estudiantes en 1900 a 14 000 en 1918.

En lo referente al proceso de democratización de las universidades, podemos señalar como tímido antecedente el levantamiento de alumnos de la Universidad de Buenos Aires, en 1871, ante el suicidio de un compañero, a lo que cabe agregarle que entre 1903 y 1906 se producen modificaciones en tal sentido en el estatuto de la Universidad de Buenos Aires, al mismo tiempo que se forman los primeros centros de estudiantes en la Universidad de Córdoba.

Las transformaciones sociales y culturales que se habían producido en la Argentina no se manifestaban en la conducción universitaria, dominada por los grupos conservadores. Pero el dominio de los centros universitarios recaía en sectores medios de origen inmigratorio que comenzaron a exigir mejoras en la enseñanza universitaria, cobrando mayor vigor por la influencia de las revoluciones rusa y mexicana, por un lado, pero por la presencia de los radicales en el gobierno nacional, por el otro. Cabe señalar que la Universidad de Córdoba aparecía por entonces como la más atrasada desde el punto de vista académico y la más conservadora desde lo ideológico.

Precisamente sería la Casa de Altos Estudios cordobeses donde se va a producir la denominada Reforma Universitaria. En efecto, en los primeros meses de 1918 se forma un comité Pro Reforma, integrado por alumnos de Medicina, Derecho e Ingeniería, presidido por Gumersindo Sayago y Horacio Valdez, el cual declara una huelga general el 31 de marzo de ese año. La medida es rechazada por las autoridades, agravándose el conflicto, ante ello el presidente Yrigoyen interviene la Universidad, designando en tal carácter a José Nicolás Matienzo. El interventor propone un nuevo estatuto, en consonancia con los planteos estudiantiles, el cual fue aprobado por el gobierno nacional en mayo del citado año 1918.

Sin embargo, la elección de un Rector ligado a los sectores universitarios tradiciones, doctor Antonio Nores, reinició el conflicto. En medio de huelgas

y permanente agitación estudiantil, se da a conocer el «Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria», redactado por Deodoro Roca. Finalmente, la designación del propio Ministro de Educación de la Nación, Dr. José Salinas, como nuevo interventor encarrila otra vez la cuestión.

La Reforma Universitaria consagró los principios de la autonomía universitaria, la participación estudiantil en el gobierno de las mismas —junto a los profesores y los egresados—, la libertad de cátedra, los concursos docentes, entre otros, incorporando la extensión al medio como uno de los objetivos de las Casas de Altos Estudios nacionales. Sin embargo, ese original movimiento de protesta que buscaba la democratización de las Universidades y la participación estudiantil, pronto trascendió esos objetivos y se convirtió en un movimiento juvenil mucho más integral, tendiendo a superar viejas tutelas y elaborar una auténtica cultura latinoamericana. En tal sentido, es dable destacar que los jóvenes reformistas retomaron en el siglo XX la abandonada temática de la solidaridad continental.

Cabe señalar que, desde Córdoba, la Reforma Universitaria se extendió a las Universidades de La Plata y Buenos Aires, alcanzando luego a las Casas de Altos Estudios de otros países, como Chile, Perú, Uruguay y México.

Por último, reiterando el apoyo explícito que Yrigoyen manifestó hacia la Reforma Universitaria, es dable indicar que el presidente creó las Universidades del Litoral y de Tucumán, nacionalizando las provinciales de Santa Fe y Tucumán, respectivamente.

Luis Alberto Romero manifiesta que el reformismo universitario constituyó algo superior a una mera teoría del gobierno universitario, sosteniendo que se convirtió en un sentimiento, expresión de un movimiento de apertura social e intelectual, aglutinante de ideologías diversas, aunque básicamente se nutrió del antiimperialismo latinoamericano (1996).

7. CAMBIOS EN LA POLÍTICA EXTERIOR

En el campo de la política exterior, durante el gobierno de Hipólito Yrigoyen se mantuvo una actitud independiente y de defensa de la soberanía nacional en toda ocasión que se le presentó, lo que significó un cambio significativo en la tradicional política internacional argentina de alineamiento con las potencias europeas.

El ejemplo principal de esa política exterior independiente se produce durante la Primera Guerra Mundial, ocasión en la que el presidente Yrigoyen mantuvo la neutralidad pese a las presiones de los aliadófilos que, en el Congreso Nacional, bregaron por la ruptura de relaciones diplomáticas con Alemania y sus aliados. El presidente fundó la neutralidad en la premisa de que «la paz es el estado normal de las naciones».

No obstante, pese a esa neutralidad, Yrigoyen reclamó sólidamente ante el hundimiento del buque Monte Protegido, del velero «Oriana» y del carguero «Toro» por parte de unidades navales alemanas, en el marco de una guerra submarina sin límites decretada por los germanos, consiguiendo las condignas reparaciones, incluido el desagravio al pabellón nacional. Además, y al surgir a la luz pública un documento del Embajador Alemán, Conde Luxburg, indecoroso para nuestra Cancillería, Yrigoyen expulsó al diplomático extranjero.

El punto central de esa política internacional independiente lo constituyó, sin embargo, la actitud argentina cuando se constituyó la Sociedad de las Naciones. En efecto, en 1920, se reunió en Ginebra la Asamblea de lo que después sería la Sociedad de las Naciones, ocasión en que la delegación argentina —por expresa directiva del presidente Yrigoyen— se opuso a la actitud de las potencias vencedoras de excluir a los derrotados en la Primera Guerra Mundial. La posición argentina, sustentada en el concepto de que «los hombres son sagrados para los hombres y las naciones para las naciones», requirió que se aceptasen los principios de igualdad jurídica de los Estados y de arbitraje obligatorio, como cuestión previa a la constitución de la organización internacional citada. Al no tener éxito en su petición, la delegación argentina se retiró de la Asamblea y la Argentina no formó parte de la Sociedad de las Naciones en sus orígenes.

Por último, cabe señalar que Yrigoyen había decidido la convocatoria de un congreso de países neutrales hispanoamericanos para el tratamiento de cuestiones comunes, en la búsqueda de una política continental propia. No tuvo éxito sobre el particular dado que la mayoría de los países habían adoptado la postura beligerante y por los obstáculos introducidos por los Estados Unidos, país que veía en la propuesta del presidente argentino una amenaza para sus intentos hegemónicos en la región.

Se inscriben también en esta política las actitudes de Yrigoyen frente a la intromisión norteamericana en los países del área del Caribe y América Central.

8. Presidencia de Alvear y tensiones partidarias

La presidencia de Alvear. En 1922, al realizarse nuevamente elecciones presidenciales, la Unión Cívica Radical vuelve a triunfar, esta vez con la fórmula Marcelo Torcuato de Alvear–Elpidio González.

La UCR obtuvo 458 457 votos en esas elecciones, logrando 235 electores, mientras los conservadores —con el nombre de «Concentración Nacional» y con la fórmula Norberto Piñeiro—Rafael Núñez— alcanzaron solamente 200 080 sufragios y 60 electores. La Democracia Progresista, con el binomio Carlos Ibarguren—Francisco Correa, y el Socialismo, con las candidaturas de Nicolás Repetto y Antonio Di Tomaso, consiguieron 73 222 y 73 168 votos, respectivamente. En el último lugar apareció la fórmula Miguel Laurencena—Carlos

Melo de la Unión Cívica Radical Principista, pequeña escisión del Radicalismo, con 18 435 sufragios.

Aristócrata de nacimiento, Alvear gobernó con un gabinete de reconocida capacidad intelectual y en el marco de una prosperidad general que caracterizó a los años de su presidencia, retornando a una política fiscal ortodoxa y reduciendo inicialmente el gasto público. Su llegada a la Casa Rosada «tranquilizó» en parte a las clases propietarias, al decir de Luis Alberto Romero (1996), las cuales volvieron a confiar en la democracia liberal y patricia. Calificado como «remedo del patriciado actuando en un partido popular» (Floria y García Belsunce, 1992), guardó identidad de estilo con la elite de la época, manteniendo con ellas excelentes relaciones.

En lo relativo a su obra de gobierno, y en el marco de lo antedicho, la situación social transcurrió en un clima de relativa paz dado que, pese a las 519 huelgas declaradas durante el período presidencial, aumentó el salario real de los trabajadores y se dictaron importantes leyes laborales, tales como la que obligaba al pago del salario en efectivo en 1923, la reglamentación del trabajo de menores y mujeres en 1925, y el descanso dominical en 1926.

En 1924 el presidente Alvear presentó al Congreso un proyecto de jubilación que alcanzaba a los trabajadores industriales, empleados de comercio y bancarios, entre otros, pero no es sancionado por el cuerpo legislativo, no contando ni con el aval patronal ni con el sindical.

Desde otros puntos de vista, si bien dedicó importantes fondos a las actividades culturales, comprando el Teatro Cervantes y jerarquizando el Teatro Colón en Buenos Aires, frenó el proceso de la Reforma universitaria con medidas tales como la de intervenir las Casas de Altos Estudios de La Plata y del Litoral, y sancionar un estatuto contrario al espíritu de la misma en la Universidad de Buenos. Cabe señalar también, como lo indica Rapoport (2000), que paralizó obras públicas estratégicas tales como el ferrocarril a Huaytiquina, las vías férreas de Patagones a Nahuel Huapi y las de Puerto Madryn a Esquel e Ingeniero Jacobacci. No se ocupó de continuar la política de Yrigoyen en el sentido de lograr la restitución al Estado Nacional de tierras fiscales ocupadas por intrusos.

Por último, durante la presidencia de Alvear, se produciría una división en el seno del partido gobernante, entre los «personalistas» o «yrigoyenistas», fieles al caudillo, y los «antipersonalistas» o «antiyrigoyenistas», alrededor de los ministros de Alvear y con el apoyo de los partidos opositores.

Las causas de esta división se aceleran e incrementan durante la presidencia de Alvear. En efecto, si bien su candidatura fue propuesta y sostenida por Yrigoyen, en actitud de difícil comprensión, Alvear era desde la cuna una persona totalmente distinta al líder radical. Su origen patricio, su natural cercanía con los hombres del «régimen», sus gustos y costumbres, lo convirtieron en figura representativa de los sectores altos y conservadores de la Unión Cívica Radical, denominados «los galeritas». Estos provenían de las elites tradicionales, tenían tendencias liberales en lo económico y,

básicamente, desconfiaban de las políticas que implementaba Yrigoyen, al que consideraban proclive a la «chusma» y con tendencias demagógicas.

La sola presencia de un ministro cercano a Yrigoyen en el gabinete inicial de Alvear —el de Obras Públicas—, reflejó esas diferencias, las cuales se agravaron con la designación de Vicente Gallo como ministro del Interior, dada su condición de conocido antiyrigoyenista. Así es como se comienza a hablar de «genuflexos» y «contubernistas» para distinguir las dos líneas internas, caracterizándose a los primeros por su incondicionalidad con el líder y a los segundos por sus acuerdos y relaciones con los conservadores y los socialistas independientes (Romero, 1996).

Al acercarse las elecciones de 1928, los «antipersonalistas» se aliaron con los grupos conservadores y los socialistas independientes. También recibieron el apoyo de sectores provinciales disidentes, como el «lencinismo» en Mendoza o el «cantonismo» en San Juan, sectores que se denominaron «Frente Único».

El Socialismo Independiente es un pequeño partido formado por Federico Pinedo y Antonio De Tomaso, ambos expulsados del Partido Socialista en los años previos.

Para las citadas elecciones de 1928, la Unión Cívica Radical proclamó la fórmula Hipólito Yrigoyen–Francisco Beiro, obteniendo 838 583 votos y 319 electores, contra 414 026 sufragios y 71 electores del «antipersonalista» Frente Único, con el binomio Leopoldo Melo–Vicente Gallo.

También participó el Socialismo que postuló a Mario Bravo–Nicolás Repetto y consiguió 64 985 votos, mientras la Democracia Progresista solo logró 14 173 sufragios. El recientemente creado Partido Comunista contó con 6000 ciudadanos que optaron por su fórmula.

9. SEGUNDA PRESIDENCIA DE YRIGOYEN Y LOS INTENTOS DESESTABILIZADORES DE LA OPOSICIÓN

La elección presidencial de 1928 resultó prácticamente un «plebiscito» e indicó claramente la popularidad de Hipólito Yrigoyen. El viejo caudillo enfrentó esta vez no solo a las tradicionales fuerzas conservadoras sino también a sus antiguos compañeros partidarios, ahora aliados a los sectores del «régimen». Por eso la campaña de Yrigoyen consistió en denunciar la inmoralidad del «contubernio», versión moderna de la vieja política del acuerdo, una especie de asociación ilícita o ilegítima entre sectores opuestos que se unían para ganarle al Radicalismo.

Antes de asumir fallece el electo vicepresidente Francisco Beiro, designando el Colegio Electoral en su reemplazo a Enrique Martínez.

Yrigoyen es ya un anciano cuando asume en 1928 por segunda vez la más alta magistratura de la República, lo que agrava su ya natural tendencia a

concentrar la actividad administrativa. Si a ello le sumamos el nacimiento de nuevos grupos opositores al calor de las experiencias europeas contemporáneas y, fundamentalmente, la crisis mundial de 1929 —que repercutió hondamente sobre nuestra estructura económica al provocar una desvalorización de los productos argentinos en el exterior y una disminución de magnitud del volumen de las exportaciones—, están dadas las condiciones para colocar en situación de conflictividad a la gestión gubernamental.

Es así como recomienzan los graves problemas sociales, las huelgas y los disturbios, cundiendo la desocupación masiva, todo lo cual es convenientemente apoyado por la oposición. No se logra tomar medidas efectivas para atenuar los efectos de la crisis económica, mientras disminuyen considerablemente los ingresos públicos sin la consiguiente reducción de los gastos, lo que provoca un déficit creciente.

En el plano político-institucional, el presidente abusa del mecanismo de la intervención federal, haciéndolo esta vez con las provincias de Santa Fe, Corrientes, San Juan y Mendoza. En esta última se produce un grave hecho institucional al morir asesinado el líder opositor Carlos W. Lencina.

Sin embargo, es dable destacar que, pese a lo anterior y la manifiesta incapacidad de muchos de los que lo rodean, Yrigoyen adopta importantes medidas durante su segunda presidencia, incluso pese a la oposición sistemática del Congreso Nacional.

En materia social, el gobierno nacional interviene a favor de los colonos agrícolas santafesinos en huelga y soluciona el reclamo de los obreros marítimos, mientras se sancionan leyes sobre la jornada legal de trabajo y sobre jubilaciones y pensiones para los bancarios.

En el plano económico, se sigue procurando modificar la red ferroviaria, abriendo la ruta del Pacífico para dar otra salida a los productos nacionales, al par que se firman convenios de cooperación económica con la Unión Soviética y México. A fines de 1929 se crea el Instituto Nacional del Petróleo y, en ese mismo año, se reitera el proyecto de nacionalizar el mismo, proyecto que no logra aprobación del Senado Nacional.

Por último, en el campo de las relaciones exteriores, cabe señalar que el presidente Yrigoyen manifiesta su solidaridad con el general Augusto Sandino, jefe de la insurrección nicaragüense contra las tropas de ocupación norteamericana.

En definitiva, las medidas que adopta el presidente Yrigoyen en su segundo período indican la existencia de un programa de características más nacionales y socialmente más transformador que durante su primer mandato, lo que incrementó el natural recelo de las elites conservadoras y de los poderes extranjeros que tenían intereses comerciales en nuestro país.

Todo lo anterior provoca que las elites conservadoras —en el convencimiento de la imposibilidad de vencer electoralmente a Yrigoyen— adopten la táctica de la obstrucción sistemática al gobierno y la crítica despiadada. La primera tuvo su centro en el Congreso Nacional y la segunda se efectuó

mediante los medios de prensa adictos al «viejo régimen», especialmente el diario *Crítica* conducido por Natalio Botana (Lorenzo, 1999).

Si a lo antedicho le sumamos los efectos de la ya mencionada «crisis mundial» de 1929, la influencia creciente de ideologías autoritarias europeas en el seno de las fuerzas armadas o la preocupación por medidas que afectaban intereses extranjeros, es comprensible el rápido deterioro de las condiciones políticas y sociales, condiciones sobre las cuales el 6 de septiembre de 1930 se produce el golpe de Estado que derroca al presidente Yrigoyen, inaugurando una era de inestabilidad institucional en nuestro país con trágico final.

El presidente Yrigoyen había delegado el mando en el vicepresidente Enrique Martínez el día 5 de septiembre, afectado por un estado gripal. Este último decreta de inmediato el «estado de sitio» por 30 días en Capital Federal, medida que no logra impedir que horas después, en la madrugada del día 6, las tropas del ejército al mando del General Uriburu lo desalojen de la Casa de Gobierno. Enfermo y prácticamente solo, Hipólito Yrigoyen se presenta al Regimiento 7 de La Plata, donde redacta su renuncia y es trasladado detenido más tarde a la Isla Martín García.

10. SÍNTESIS

A manera de síntesis, podemos decir:

- Al aplicarse por vez primera la Ley Sáenz Peña en elecciones presidenciales, triunfa Hipólito Yrigoyen y se inicia la era de los gobiernos radicales (1916–1930).
- Yrigoyen va a consolidar la «democracia transparente y de mayoría» que su partido reclamaba.
- Sin alterar las bases del modelo económico y cultural de la República Liberal, Yrigoyen va a producir modificaciones en relación con el rol o función del Estado.
- En lo social, el Estado asumirá la función de mediador entre obreros y empresarios, y se dictaran numerosas leyes sociales.
- En lo económico, se conformará una empresa pública, YPF, se regularán las tarifas ferroviarias, y se apoyará a la pequeña y mediana empresa agropecuaria.
- En el plano educativo-cultural, se apoyará la Reforma Universitaria, movimiento estudiantil que buscará democratizar las instituciones de las Casas de Altos Estudios.
- En el terreno de la política exterior, el presidente Yrigoyen abandona la tradicional subordinación a las posturas inglesas y planteará una posición independiente.

- La Unión Cívica Radical se divide durante la presidencia de Marcelo Torcuato de Alvear, entre quienes se mantienen fieles a Hipólito Yrigoyen y los que, más cercanos a las fuerzas conservadoras, reniegan del mismo.
- En 1928, Yrigoyen triunfa claramente sobre sus adversarios, iniciando su segunda presidencia.
- La misma estará signada por la crisis mundial de 1929, la influencia de las nuevas corrientes autoritarias en distintos sectores argentinos y la propia debilidad del Radicalismo para afrontar esas nuevas realidades.
- Finalmente, el 6 de septiembre de 1930, el ejército derroca a Yrigoyen, iniciando la era de los gobiernos militares y poniendo fin a la etapa de la República Liberal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

DEL MAZO, GABRIEL (1983). La primera presidencia de Hipólito Yrigoyen. Centro Editor de América Latina.

FLORIA, CARLOS Y GARCÍA BELSUNCE, CÉSAR (1992). Historia de los argentinos. Larousse. IBARGUREN, CARLOS (1999). La historia que he vivido. Peuser.

LORENZO, CELSO R. (1999). Manual de Historia Constitucional Argentina. Editorial Juris.
O'CONNELL, ARTURO (1984). La Argentina en la depresión: los problemas de una economía abierta. Desarrollo Económico, 92.

PALACIO, ERNESTO (1965). Historia de la Argentina. 1835–1943. Tomo II. Peña Lillo.

RAPOPORT, MARIO (2000). Historia económica, política y social de la Argentina (1880–2000). Ediciones Macchi.

ROCK, DAVID (1994). Argentina. 1516–1987. Desde la colonización española hasta Raúl Alfonsín. Alianza.

ROMERO, LUIS A. (1996). Breve historia contemporánea de la Argentina. Fondo de Cultura Económica.

ROUQUIE, ALAN (1979). Poder militar y sociedad política en la Argentina. Tomo I. Emecé.

12 Las fuerzas sociales durante la etapa de la República Liberal

1. TRANSFORMACIONES SOCIALES

En el presente capítulo se abordará la evolución social en el período de la República Liberal, comenzando con una descripción de los distintos sectores sociales tanto urbanos como rurales, continuando con la problemática de la organización del movimiento obrero y habrá de finalizarse con un análisis de los mecanismos de participación de la sociedad civil.

2. SECTORES SOCIALES

Sectores sociales. Siguiendo a Alain Rouquié (1979) podemos afirmar que, si bien sería apresurado hablar de la existencia de clases sociales en la Argentina de la segunda mitad del siglo xix, es indiscutible la presencia de grupos sociales diferentes y jerarquizados, entre los cuales podrían distinguirse tres estratos: una franja superior reducida, un heterogéneo conjunto de grupos medios o capas intermedias, y un proletariado o subproletariado que constituye más de la mitad de la población.

En las categorías o estratos superiores, existe en opinión de Alain Rouquié (1979) una «oligarquía natural», con una situación económica y social heredada, integrada por un número reducido de familias, ligadas por vínculos profesionales o de parentesco.

Esa elite establecida actúa como un patriciado, teniendo como base de su poder social a la propiedad de la tierra, aunque no se debe olvidar que ciertas «familias tradicionales» adquieren su riqueza originalmente por la actividad comercial o financiera. En consecuencia, la oligarquía tiene un doble origen, dado que por un lado opera como factor constitutivo la propiedad de extensas fracciones de tierra, pero, por el otro, incide la antigüedad familiar o función histórica.

El círculo fundamental de esa oligarquía estaba compuesto por los grandes ganaderos de Buenos Aires. Esa «oligarquía terrateniente», propietaria de las grandes estancias bonaerenses y del rebaño que habita las mismas, detenta también el poder de otros elementos claves del modelo de la República Liberal, especialmente el sistema financiero o educativo-cultural, obteniendo

permanentes privilegios de esa posición preponderante. Todos ellos integraban la Sociedad Rural de Buenos Aires y concurrían a las reuniones sociales del Jockey Club o del Club del Progreso.

Integran también las clases superiores miembros de las tradicionales familias del interior que resultaban políticamente útiles a la «oligarquía porteña» por su prestigio social, pero también algunos empresarios que producían para el mercado interno, tales como los «barones azucareros», propietarios de los grandes ingenios del noroeste, o los productores de vinos de la zona de Cuyo.

Cabe señalar que esa clase superior se consideraba legítimamente con derecho natural al gobierno de la sociedad, y que esa apreciación era inicialmente aceptada por los otros grupos, especialmente los de origen inmigratorio.

Es conveniente aclarar que los estratos superiores no se consideraban aristócratas solamente por la propiedad de la tierra o por detentar el poder político y económico sino también por su estilo de vida y por sus valores sociales. Ejemplos de ello son las construcciones que los estancieros realizan en sus campos, vacías la mayor parte del año, que, —con su estilo «tudor» o «renacentista»—, imponentes en medio del desierto, traslucen la distancia social que separa al estanciero de los peones o funcionarios de los pueblos vecinos, así como refuerzan la autoridad de aquel. Sobre el particular son muy ejemplificativas las expresiones vertidas por H. S. Ferns (1983) cuando indica que

en los centros de placer europeos la palabra argentino se convirtió en sinónimo de riqueza y lujo. Los grandes palacios de la aristocracia en torno a la plaza San Martín, en Buenos Aires, y los «petit hotels» del Barrio Norte rivalizaban con las residencias urbanas de la aristocracia inglesa. Los magnates alquilaban para su uso particular vagones de ferrocarril y hasta trenes enteros para transportar a sus familias y servidumbres de sus mansiones urbanas a sus residencias de veraneo. Un estanciero se llevo consigo vacas lecheras a Europa para asegurarse de que sus hijos tuvieran buena leche para beber durante el viaje.

En igual sentido, Panettieri (1986) indica que las fortunas forjadas con el modelo se volcaron básicamente en la remodelación de la ciudad de Buenos Aires, plasmándose en grandes residencias estilo palacios o «petits hotels» e, incluso, en las grandes construcciones tipo chalet.

En lo referente a los sectores medios, a los que Alain Rouquié (1979) define como un «mosaico heteróclito», está integrado fundamentalmente por la población de origen inmigratorio, pero incluye también a muchas familias antiguas o tradicionales que sufren una situación de precariedad económica o de pérdida de ubicación social por distintas razones, aunque mantienen la condición de honorabilidad. Aquí aparecen los pequeños ganaderos del Litoral, empresarios arruinados por la competencia extranjera, medianos

propietarios de zonas marginales y funcionarios mal pagos, entre otros. En el presente capítulo se continuará con el análisis de estos sectores medios.

Por último, en lo relativo al sector popular, el mismo esta integrado por jornaleros y peones, estando este último —mayoritariamente nativo— condenado a las más duras tareas rurales, con condiciones de vida miserable, que analizaremos luego con mayor detenimiento.

Cabe señalar que, siguiendo a Ricardo Ortiz (1964), se pueden distinguir dos estratos socio-ocupacionales según el Censo de 1895. Por un lado, el sector agroexportador, compuesto por los terratenientes, los grandes propietarios agrícolas, los funcionarios de mayor jerarquía y los grupos vinculados al capital extranjero. Por el otro, los sectores populares nativos, residentes en las zonas urbanas o rurales, aunque también los recientes inmigrantes, incorporados a las actividades primarias y secundarias fundamentalmente como asalariados. Sin embargo, ya en el Censo de 1914, es dable observar la aparición de «sectores medios», provenientes tanto de los descendentes de los inmigrantes europeos como de los procesos de migraciones y movilidad social interna.

Ahora bien, comparando los diversos censos, Ortiz (1964) logra distinguir cuatro sectores. En primer lugar, los terratenientes o grandes ganaderos de más de 10 000 has, los propietarios que explotan establecimientos agrícolas de más de 1000 has, los grandes comerciantes ligados al negocio de importación–exportación y los altos funcionarios públicos, correspondiéndoles a estos últimos la función de articular a los primeros con los representantes del Imperio Británico, al decir de Gonzalo Cárdenas (1969). El segundo estrato esta compuesto por los ganaderos de más de 1000 has y menos de 10 000 has, los propietarios agrícolas que explotan campos de más de 300 has y menos de 1000 has, los productores industriales, los funcionarios jerarquizados de la Administración Pública, los profesionales ligados al sector agropecuario, los militares y el clero. Estos dos estratos forman la clase superior y representan el 13,7 % de la población en el Censo de 1914.

El tercer grupo está conformado por los pequeños productores agropecuarios —ganaderos con una superficie de menos de 1000 has y agricultores con predios inferiores a las 300 has—, empleados inferiores tanto del sector público como del privado, pequeños comerciantes e industriales y artesanos, equivalente al 28 % de la población y sociológicamente definido como sector medio.

Por último, el cuarto estrato está compuesto por los proletarios y semiproletarios que, integrando la denominada clase baja, representan el 55,1 de la población.

En términos generales, podemos manifestar que existió una marcada polarización en la apropiación de la riqueza (Rapoport, 2000), concentrándose la misma primordialmente en la burguesía terrateniente, propietaria de las grandes estancias, y en los sectores que controlaban el comercio exterior. La misma idea de la concentración, pero desde el punto de vista geográfica

es expresada por Alejandro Bunge (1930), quien señala que la evolución de la población en las áreas urbanas entre los años 1869 y 1914 son indicativas del desigual desarrollo nacional. En efecto, el incremento del 33 % al 58 % de la población urbana se debe a la concentración de la tierra y la explotación agropecuaria extensiva, lo que —entre otras cosas— impide la radicación de la población en las zonas rurales.

Volviendo ahora a la situación de los sectores populares, el modelo de la República Liberal, con su proceso de modernización y transformación económica, produjo una reestructuración social importante en relación con la primera mitad del siglo xix, surgiendo nuevos sectores subalternos, tanto en el campo como en las ciudades.

En las áreas urbanas se conformó, al decir de Zaida Lobato (2000), un mundo laboral heterogéneo. El mismo comprendía algunas industrias relativamente desarrolladas, como la de la alimentación; otras más precarias y de carácter domiciliario, como las del vestido; una multitud de obreros independientes o nucleados en pequeños establecimientos, entre los que cabe señalar a los zapateros, carpinteros, panaderos, pintores, yeseros, herreros, curtidores, marmoleros, ebanistas y mecánicos; un número considerable de trabajadores empleados en gremios de servicio, como los conductores de carros y vehículos, ferroviarios, tranviarios, portuarios o municipales; y una gran cantidad de empleados de comercio. Esa transformación se tradujo en el notable incremento de la población económicamente activa que, comparando los censos de 1869 y 1914, pasó de 923 000 a 3 360 000 per sonas.

En ese marco de vertiginoso aumento de la población y de desarrollo urbano por la inmigración, que caracterizó a la Argentina de la segunda mitad del siglo xix, Panettieri (1986) sostiene que se produjo un considerable aumento de la mano de obra disponible, lo que dio lugar a un salario reducido y a condiciones de trabajo precarias y extenuantes.

Sobre el particular existe cierta discrepancia dado que algunos autores, como por ejemplo Ferns (1983), sostienen que una parte reducida de la riqueza se «filtraba» hacia las capas inferiores de los principales centros urbanos, donde los trabajadores habrían contado con alimentación y vestimenta digna e, incluso, se habrían educado, mientras otros, como Roberto Conde (1979), estiman que existen períodos en los que crece el salario real tanto para los trabajadores urbanos no calificados como para los rurales, como por ejemplo entre 1883 y 1899 donde se incrementan a una tasa anual del 2,6 % pero declinan entre 1901 y 1909. No obstante, tanto Panettieri como Juan Álvarez, citados por Rapoport (2000), afirman lo contrario. Álvarez (1984) sostiene que para el período que va entre 1886 y 1896 se advierte un notorio descenso en los salarios reales de los trabajadores como consecuencia, fundamentalmente, de la depreciación monetaria. Panettieri (1986), en forma coincidente, sostiene que a mediados de la década del 80 comienza un período de deterioro del salario real como consecuencia de la inflación y de la crisis del '90, período que llega prácticamente hasta fines del siglo y que implica una pérdida del 50 % para el subperíodo 1885–1891. Con avances y retrocesos no significativos, la situación parece estabilizarse entre 1896 y 1906, pero vuelve a caer el salario real entre 1906 y 1914 como consecuencia del aumento general de los precios y, en especial, de los alquileres, todo lo cual llevó a las familias trabajadoras a recurrir al trabajo de las mujeres y los niños o a la industria a domicilio para paliar la pérdida de un poder adquisitivo desde siempre reducido.

Con ese salario reducido, el tema de la vivienda fue una cuestión grave para los trabajadores. En efecto, los precios de los alquileres pesaron duramente sobre el magro presupuesto de los mismos, con el agravante de su continuo aumento como consecuencia de la diferencia entre la oferta y demanda de los sectores populares. Señala Rapoport (2000) sobre el particular que entre 1904 y 1912 se duplicaron los alquileres. Pero no solo influyó el precio sino también el hacinamiento en el complejo problema habitacional, hacinamiento que se registro en los conventillos o casas de inquilinato. En las mismas convivieron numerosas familias de asalariados manuales, pequeños comerciantes, vendedores ambulantes o artesanos, en su mayoría inmigrantes, aunque también migrantes internos.

Los conventillos —viejas casonas coloniales transformadas en inquilinatos— surgieron en la década del 50 y se incrementaron considerablemente con la epidemia de fiebre amarilla de 1871, debido al éxodo de las familias patricias que se trasladaron del sur al norte de la ciudad de Buenos Aires. La alta rentabilidad que dejaba a sus propietarios llevó a que se construyeran nuevos conventillos en los terrenos baldíos (Rapoport, 2000), existiendo 2835 en 1887, habitando en ellos 116 167 personas sobre un total de 437 875 habitantes de la ciudad de Buenos Aires.

Eduardo Wilde, citado por Panettieri, relata la vida en esos conventillos donde cada familia vivía en un cuarto que, además de dormitorio, servía como

comedor, cocina y despensa, patio para que jueguen los niños y sitio donde se depositan excrementos, a lo menos temporalmente, depósito de basura, almacén de ropa sucia y limpia, si lo hay; morada del perro y del gato, depósito de agua, almacén de combustibles; sitio donde arde de noche un candil, una vela o una lámpara; en fin, cada cuarto de estos es un pandemonium donde respiran, contra todas las prescripciones higiénicas, contra las leyes del sentido común y del buen gusto y hasta contra las exigencias del organismo mismo, cuatro, cinco o más personas. (Panettieri, 1986)

Por último, y siempre en relación con los conventillos, cabe señalar que en 1907 se produjo una huelga de inquilinos en Buenos Aires que se trasladó luego al interior del país. Se inicia en un conventillo de calle Ituzaingó que albergaba a 130 familias, donde se reclamaba una rebaja en el precio de los mismos y mejoras en las condiciones higiénicas, entre otros.

Con respecto a los sectores populares, más del 50 % de los que no vivían en conventillos, lo hacían en casas de pensión, viviendas estrechas o pequeños departamentos que no ofrecían mayores comodidades que aquellos.

Alrededor de 1910, como consecuencia del aumento poblacional en Buenos Aires, comenzó la existencia de los barrios periféricos, donde predominaban las casas de madera y zinc, ocupadas por dos o más personas, sin servicio de agua corriente, cloacas, pavimento o alumbrado, fenómeno urbanístico en el que también influyó la existencia del tranvía, que permitía trasladarse desde esos barrios a los céntricos lugares de trabajo.

Los primeros de esos barrios se instalaron en los bajos y bañados de Barracas, San Cristóbal, Flores, Veles Sarsfield y San Carlos, en los bajos de Belgrano y Saavedra, o en los terrenos anegadizos de San Bernardo, según explica Panettieri (1986).

En cuanto a la situación de los obreros en el interior de la Argentina, estos eran en su mayoría criollos o indígenas, trabajaban en los ingenios azucareros, en los obrajes del Noreste, en las fábricas de tanino o en los yerbatales del Paraná. Un informe del Departamento Nacional de Trabajo, elaborado en 1915, reseñaba las características denigrantes del trabajo en los ingenios azucareros, pero la situación podía extenderse sin dudas al resto de los trabajadores. Se indicaba allí que los salarios no se pagaban en dinero en efectivo sino mediante vales que solo se podían canjear en la proveeduría de la propia empresa o que los indios eran reclutados mediante leoninos contratos.

Sostiene Rapoport (22) que, con el transcurso del tiempo mejorarán las condiciones de vida y de trabajo de algunos trabajadores, especialmente los de origen inmigratorio, lo que posibilitó la movilidad social ascendente.

Por último, en lo relativo a la situación del sector rural, Zaida Lobato (2000) afirma que en la región pampeana se conformaron tres sectores sociales subalternos: los colonos, los chacareros y los peones rurales.

Los peones rurales, que no lograron organizarse durante el período analizado, se encontraron también en difíciles situaciones. Adrián Patroni, en el periódico *La Vanguardia* del 18 de junio de 1904 (Panettieri, 1986), indica que se alojaban en pocilgas inmundas y que trabajaban 12 horas diarias por sueldos miserables que no alcanzaban ni para comer. Como dice Panettieri, los trabajadores criollos se vieron sometidos a

jornadas agotadoras, salarios por debajo de los necesarios para la subsistencia; casi siempre sufriendo malos tratos, casi nunca cobrando sus jornales en moneda nacional; fácil presa del alcohol y de las enfermedades congénitas; subalimentado en un país donde sobraban los alimentos.

Distinta es la situación de los colonos —pequeños propietarios de tierra y de los chacareros, —alquilaban las tierras, pagando un canon en pesos o bien con un porcentaje de las cosechas—. Ambos sectores, alejados del apoyo oficial, lograron mejorar su situación mediante la organización y el reclamo.

Ya en 1890, los colonos protagonizaron movilizaciones en la provincia de Santa Fe, más concretamente en las localidades de Rafaela, Casilda y Esperanza, reclamando contra la política económica del Presidente Juárez Celman, movilización que se extiende a todo el territorio provincial en 1891 ante un incremento impositivo dispuesto por el gobierno santafesino. Cuando en 1892 se debía pagar dicho tributo, se generaron reacciones más violentas en San Carlos, Tortugas y Cañada de Gómez, y un año más tarde, pero ahora armados, los colonos se rebelaron contra el gobierno provincial en las localidades de Humboldt, Santa Clara, San Jerónimo, Josefina y Santa María, dando nacimiento a la Unión Agraria, movimiento que apoyó en Santa Fe a la revolución radical de 1893 (Zaida Lobato, 2000).

En cuanto a los chacareros, tanto el sistema como el precio de los arrendamientos condicionaron las posibilidades de progreso de los mismos. De allí que, en los primeros años del siglo xx, chacareros de La Pampa se organizaran requiriendo la abolición de los contratos, a los que consideraban expoliadores, denunciando la práctica de la firma de pagares en blanco a la que eran sometidos. Se agruparon en una organización a la que denominaron «Liga Agraria de La Pampa», siendo violentamente reprimidos por las autoridades gubernamentales. Pero el hecho fundamental ocurrió en 1912, en el sur de la provincia de Santa Fe, donde la reacción de los agricultores —afectados por la baja en el precio del maíz que les impedía abonar los arrendamientos pactados— se extendió luego al norte provincial, a localidades del oeste de la provincia de Buenos Aires —como Pergamino, Junín, Colón o Baradero— y a pueblos cordobeses como Marcos Juárez, Camilo Aldao y Leones. En efecto, en junio de 1912, más de 2000 chacareros se reunieron en Alcorta, más precisamente en el salón de la Sociedad Italiana del lugar. Allí, presididos por Francisco Netri, conformaron un comité de huelga, decretando el cese de actividades, negándose a roturar los campos. También requirieron la unificación de los precios de los arrendamientos y la rebaja de los porcentajes de los aparceros, la prolongación de los contratos, la posibilidad de transferir los arrendamientos, la libertad para contratar seguros o la posibilidad de dedicar tierras al pastoreo o criar animales domésticos. La protesta agrupó a cerca de 100 000 agricultores, logró mejoras importantes para el sector, se la conoce con el nombre del «Grito de Alcorta» y, como resultado de la misma, se constituyó en agosto de ese año 1912 la Federación Agraria Argentina.

Ahora bien, como ya lo señalamos, de acuerdo a los datos que surgen de los distintos censos, se producen transformaciones sociales que, como rostro positivo del modelo de la República Liberal, se traducen en el incremento considerable de los llamados sectores medios. Para Gino Germani (1971), la movilidad social es la característica de ese período que corre, a su entender, entre 1880 y 1925, distinguiendo la clase media autónoma de la dependiente, pero ambas evolucionando social y económicamente. La

clase media autónoma, estaba integrada mayoritariamente por inmigrantes o descendientes de ellos, los que con su trabajo individual, como pequeños industriales o comerciantes, alcanzaba mayores niveles económicos. La clase media dependiente, también mayoritariamente de origen inmigratorio, mejoraba su situación por el acceso a los niveles superiores del sistema educativo; se trata de la figura del «diplomado» cuyos estudios son costeados por el esfuerzo conjunto de toda su familia.

Más allá de las diferentes interpretaciones en torno al volumen de esa clase media, no existen dudas respecto a su significativo crecimiento en las últimas décadas del siglo xix y primeras del xx, dato corroborado claramente —por otra parte— por los índices de escolaridad en la enseñanza secundaria y universitaria.

Dice Rapoport (2000) que en 1895 el índice de estudiantes secundarios era de 1,6 cada mil habitantes, pasando a 2,86 en 1910, creciendo a 3,7 en 1914 y llegando a 5,3 por mil en 1925, mientras la universitaria se transforma de 0,8 por mil en 1907 a l,1 en 1917.

3. MOVIMIENTO OBRERO

Movimiento Obrero. En el marco del modelo económico de la República Liberal, preponderantemente agrícola-ganadero, la Argentina careció de un grado significativo de desarrollo industrial durante la segunda mitad del siglo xix y primeras décadas de la centuria siguiente. Es lógico, en consecuencia, que no existiera en esos tiempos un fuerte movimiento obrero urbano ni tampoco numerosas organizaciones sindicales que, como en la Europa de esos años, enfrentaban duramente al sistema capitalista en defensa de sus intereses laborales.

Sobre el particular, Arturo Fernández (1999) señala que, en nuestro país, el desarrollo capitalista se dio en el marco de un contexto de fuerte dependencia económica con sus pares europeas y como abastecedor de materias primas de los países industriales allí radicados. En consecuencia, sostiene, «la formación de un sector industrial va a darse en la Argentina en forma lenta y subordinada a los intereses del sector terrateniente exportador», influyendo eso de manera decisiva en la conformación del movimiento obrero.

Sin embargo, pese a lo anterior, es dable observar la presencia de un considerable número de talleres y fábricas menores que otorgaban trabajo a un gran número de personas. Estas comenzaron a agruparse en asociaciones y gremios al estilo de los existentes en Europa en las últimas décadas del siglo xix y fueron conducidas por inmigrantes que —al propio tiempo que conformarán su base militante más importante— trasladaron a nuestro país los contenidos ideológicos y los métodos de lucha que habían observado y practicado en el «Viejo Mundo».

Señala Rapoport (2000) que las primeras organizaciones gremiales se integraron con artesanos y trabajadores de origen inmigratorio, localizándose en las principales ciudades del Litoral. Se constituyeron en base de los principales oficios artesanales y, en términos generales, con carácter mutualista. Debieron superar distintos obstáculos para organizarse, entre los cuales menciona las diferencias étnico-culturales y las expectativas de ascenso individual sin conciencia colectiva.

Por su parte, Ricardo Falcón (1999) indica que desde fines de la década del 50 del siglo xix se va conformando una capa de trabajadores urbanos, artesanos y asalariados, mayoritariamente inmigrantes, que se establecen principalmente en Buenos Aires, llegando luego a Rosario, Córdoba y algunas reducidas localidades del interior. Señala también la existencia, por entonces, de un grupo de trabajadores negros en Buenos Aires.

En coincidencia con Gonzalo Cárdenas, se pueden distinguir dos etapas en la conformación del movimiento obrero durante el período de la República Liberal. La primera etapa la podemos ubicar desde el nacimiento de las primeras organizaciones obreras hasta 1916, pudiendo ser denominada como de «Sindicalismo de Resistencia». La segunda etapa se desenvuelve durante los gobiernos radicales, entre 1916 y 1930, recibiendo el nombre de «Sindicalismo de participación limitada».

La primera etapa se caracteriza por un fuerte debate teórico-práctico entre anarquistas y socialistas reformistas, un acentuado internacionalismo mediante la traslación mecánica de experiencias realizadas conforme a las exigencias de la realidad europea y los intereses de la clase obrera de esa misma región, según la descripción de Gonzalo Cárdenas (1969) que, señala también, la forma de organización por oficios en pequeños núcleos combatientes, dado el escaso desarrollo de la industria que no permite todavía el surgimiento de organizaciones masivas

En 1857 nace la Sociedad Tipográfica Bonaerense y poco más tarde se crea la Sociedad de Zapateros, pero ambas tienen más carácter mutualista que sindical. De allí que se pueda afirmar que la primera organización obrera en sentido estricto es la Unión Tipográfica Bonaerense. La misma nace en 1879, declarando una huelga por el incremento de las remuneraciones de los trabajadores del sector, conducida por un obrero francés, logrando mejores salarios.

A esa primera organización de trabajadores, le sigue luego el Sindicato de Empleados de Comercio en 1881 y un año más tarde la Unión Obrera de Sastres, la Unión de oficiales yeseros y la asociación que nuclea a los albañiles, mientras en 1885 nace el Sindicato de carpinteros y ebanistas. En 1887 nace la Sociedad Cosmopolita de resistencia y colocación de obreros panaderos, la primera de clara orientación anarquista. También en ese año surge «La Fraternidad» que agrupa a los maquinistas y foguistas del ferrocarril, de tendencia socialista. En cuanto a las huelgas, además de la ya mencionada, Ricardo Falcón cita la de los aguateros de Rosario, en 1877, ubicando también como antecedente en esos años la de los tipógrafos de la ciudad de Córdoba.

Un hecho importante en la historia del movimiento obrero argentino es la fundación en 1882 del Club Vorwarts, por parte de un grupo de inmigrantes alemanes de orientación socialista, los cuales también publican una revista obrera. Otro hecho significativo es el arribo al país del dirigente anarquista Enrico Malatesta, importante en la creación de la entidad que nuclea a los obreros panaderos.

Cabe también señalar que, en 1872, se crearon en la Argentina una sección de la Asociación Internacional de Trabajadores (AiT) en la ciudad de Buenos Aires, dos más al año siguiente y una cuarta en Córdoba en 1874. Ello implicaba, dice Ricardo Falcón (1999), un salto cualitativo en relación con la tradición mutualista que, hasta entonces, tenía el movimiento obrero argentino.

Punto importante en la evolución de los criterios organizativos en la creación en 1890 del Comité Internacional Obrero. El mismo organiza un acto el 1º de Mayo de ese año, en el Prado Español de Buenos Aires, con una concurrencia de más de 3000 trabajadores y la elaboración de un petitorio reivindicativo que junta cerca de 8000 firmas. Otro paso más en esa evolución es el congreso que se realiza en 1891 en el cual se crea una Federación de los Trabajadores de la Región Argentina, con un programa análogo al de los partidos obreros europeos, reclamando —entre otros— una jornada laboral de 8 horas como máximo y un descanso semanal de 36 horas corridas. Dicho agrupamiento, aunque importante, no prosperó al no lograr armonizar a los distintos sindicatos.

Finalmente, el 25 de mayo de 1901, nace la primera central sindical representativa y duradera. Se trata de la denominada Federación Obrera Argentina, FOA, donde conviven anarquistas y socialistas, pero predominan los primeros, ante lo cual los últimos se alejan de la misma y constituyen en 1903 la Unión General de Trabajadores, UGT. La FOA se transforma en 1905, en su Cuarto Congreso, en Federación Obrera Regional Argentina, FORA atento a que la lucha de los trabajadores argentinos es considerada como parte del movimiento internacional que los agrupa. En lo relativo a la UGT, la misma se transforma en 1909 en Confederación Obrera Regional Argentina, CORA la que años más tarde, en 1914, se disuelve y se integra a la FORA Este último agrupamiento logra la unidad del movimiento obrero, pero por poco tiempo dado que, un año más tarde, se vuelve a fracturar entre la FORAdel V Congreso y la FORAdel ix Congreso.

No obstante, más allá de esas tendencias organizativas, la etapa se caracteriza por una fuerte disputa ideológica y metodológica entre las tendencias anarquistas y socialistas, trasladando ambas a nuestro país las luchas que los había enfrentado en Europa.

Dice Dardo Cuneo (1957) que ya en el '90 hay dos corrientes. A una la califica como «la instititiva», dado que enfrenta frontalmente a la colonización capitalista, rechazando el progreso técnico y fundamentándose en una filosofía de la naturaleza. Está integrada por los emigrantes italianos y españoles, o sea que provienen de países retrasados en relación con los

avances de la civilización moderna, y se identificara con el criollo nativo. Sostiene que es la corriente que expresa la rebelión del pauperizado que busca retornar a una supuesta «edad de oro». La otra corriente, a la que denomina «Sistematizada», es la que enfrenta a la colonización capitalista, pero adaptándose a su curso y apoyándose en una filosofía que acepta el progreso técnico. Ofrece una rebelión moderna para transformar la sociedad capitalista y quienes se integran a ella provienen de Alemania y Francia, no relacionándose con los trabajadores criollos.

En la etapa del «Sindicalismo de Resistencia» prevalecerá el anarquismo, predominante entre los inmigrantes —mayoría considerable entre los trabajadores industriales— pero también contando con la simpatía de los sectores autóctonos.

En lo que se refiere a su conformación a nivel mundial, la corriente anarquista nace en 1874 al separarse de la Primera Internacional de orientación marxista, formando 4 años más tarde, de la mano de Bakunin, la «Alianza Internacional Obrera», también denominada la «internacional negra». Los anarquistas van a sostener la destrucción del Estado para, a partir de la nada, reconstruir una sociedad ideal, sin Estado y sin propiedad, donde reinarán la igualdad, la libertad y la justicia. Para ello van a preconizar la acción directa y rechazarán la acción de los partidos políticos.

Los primeros antecedentes anarquistas en nuestro país se encuentran en las secciones francesas, italianas y españolas de la ya citada AIT, pudiendo considerarse dentro de la corriente también a un periódico que surge en septiembre de 1872, denominado *El Trabajador*, del que solo salen 8 números (Cárdenas, 1969). Durante esos años se incrementan las publicaciones de orientación anarquista y, ya en la década del 80 se estructura una Confederación Anarquista, que enlaza a los diversos grupos que profesaban esas ideas, y funda el periódico *El perseguido*, en tres idiomas. En una de sus primeras ediciones, define claramente la integración y objetivos de los mismos, señalando que

nosotros somos los vagabundos, los malhechores, la canalla, la escoria de la sociedad, el sublimado corrosivo de la organización social actual (...) Aborrecemos el pasado porque es la causa del presente; odiamos el presente porque no es otra cosa que la imitación más intensa y feroz del pasado. No tenemos heridas que ostentar ni sufrimientos que explicar, pues no tenemos intención ni voluntad de impresionar a los ánimos débiles o cándidos. Somos hombres como los demás, sea cual fuere el país, raza o idioma a que pertenezcan. Reconocemos que nuestro organismo tiene necesidades propias como tienen los otros, y que por lo tanto las queremos explicar y satisfacer, y por esta causa queremos ser libres.

En los años posteriores, los anarquistas expresarían cada vez más sus ideas para lo cual habrían de crear periódicos como «la cuestión social», «la protesta humana» y «ni dios ni patria», entre otros, al mismo tiempo que recibirán la visita de importantes figuras internacionales del movimiento, tales como Enrico Malatesta y Pietro Gori que durante varios años, difundirán el ideario propio mediante publicaciones y conferencias, al par que volcarán sus esfuerzos en la organización de la corriente.

Según Matsushita (1983), la tendencia anarquista va a ser la predominante por la circunstancia de que la mayoría de los trabajadores provenían de países donde ya había existido dicha ideología, pero también porque la situación de los inmigrantes no era tan promisoria como la prometida y porque, al no poder votar, estaban marginados de la política y solo le quedaba como camino la acción directa. Señala igualmente como causa de esa supremacía manifiesta de los anarquistas dentro del movimiento obrero, la primacía de los trabajadores artesanales.

En un excelente trabajo sobre la situación de los trabajadores en esas décadas, Juan Suriano (2000) expresa que el anarquismo o movimiento libertario es mayoritario desde los '90 del siglo xix y hasta la época del centenario, intentando elaborar por esos años un mundo político, social y cultural alternativo para los trabajadores argentinos. Esto se realizó mediante diversos caminos, tales como la construcción de círculos y centros de estudio, escuelas alternativas, sociedades gremiales de resistencia y una prensa propia.

Su público estaba compuesto por la mayoría de los inmigrantes, pero también por los hombres que habían migrado desde el interior a las grandes ciudades de la pampa húmeda. Todos ellos eran nuevos en esas ciudades y habían cortado, de un modo o de otro, los lazos con sus pueblos natales, con sus tradiciones, con sus familiares directos, encontrándose ahora inmersos en una sociedad hostil. El anarquismo les brindaría contención individual y colectiva, supliendo una tarea que no realizaron ni el Estado ni la Iglesia.

El objetivo del anarquismo era, continúa afirmando Suriano (2000), educar y concientizar a esos obreros para lograr la emancipación universal. Se encontraban, sin embargo, con la circunstancia de que los trabajadores estaban dispuestos a seguirlos y luchar por mejoraras salariales o laborales pero que, en realidad, orientaban sus esfuerzos al ascenso social y al bienestar particular o familiar más que a la emancipación colectiva.

Pese a la aclaración anterior, el anarquismo logró la adhesión de los trabajadores porque sus dirigentes diseccionaron el mensaje a esa zona de desilusión, de frustración y de deseos no cumplidos —afirma el autor citado—, explotando el descontento, la bronca, el resentimiento, la decepción de esos trabajadores que no lograban cumplir los sueños por los cuales se habían trasladado a la Argentina en donde pensaban alcanzar un lugar digno en su sociedad, para lo cual habían abandonado —con todo lo que ello implica de desarraigo— su suelo natal y su propia familia de origen.

Por otra parte, y en razón de sostener la idea de la libertad absoluta, los anarquistas hablaban de un enfrentamiento entre oprimidos y opresores, ubicando entre los primeros a los obreros pero también a los intelectuales, profesionales y comerciantes, señalando como componentes de los segundos a la Iglesia, el Estado, el Ejército, la banca y los empresarios, todos los cuales detentaban además las estructuras donde se impartía el saber. De allí que apoyaran no solamente los conflictos obreros sino una variada gama de protestas sociales, tales como la huelga de los inquilinos, y reclamaran por motivos diversos, como la libertad de los presos políticos y sociales, los abusos en los conventillos o la persecución a las prostitutas.

Por todo ello, los anarquistas o libertarios elaboraron un proyecto integral que abarcaba todos los aspectos de la vida social que pretendía convertirse en un modelo cultural alternativo. A tales fines se agruparon en círculos, los primeros de los cuales son el Círculo Comunista Anarquista, creado en 1884, y el Centro de Estudios Sociales, fundado en 1888.

Dentro de la corriente anarquista, cabe señalar la existencia de una primera etapa en la cual predominaron las corrientes individualistas contrarias a los esfuerzos organizativos, pero desde fines del siglo xix prevalecieron los criterios últimamente citados, siendo vital para ello los esfuerzos realizados por Pietro Gori y Antonio Pellicer Paraire, verdaderos artífices de la organización del movimiento anarquista.

Los anarquistas predominaron entre albañiles, cigarreros, panaderos, yeseros, sastres, ebanistas, moldeadores, marmoleros y constructores de carruajes, pero en los primeros años del siglo xx su influencia se va a extender a otras organizaciones obreras, como los portuarios, conductores de carros, peones del mercado de frutas y marineros.

Cabe señalar también que los anarquistas se opusieron a la sanción de leyes integradoras que mejoraran parcialmente la situación de los trabajadores por lo cual rechazaron abiertamente la acción parlamentaria.

Los anarquistas rechazaban abiertamente los elementos institucionales o culturales que caracterizaban al Estado, tales como la ley, los símbolos patrios o el ejército. Sobre este último particular, fue la primera fuerza política que se opuso al servicio militar obligatorio, impuesto por ley de 1901, en la Argentina.

Con relación a las elecciones, los anarquistas plantearon la abstención electoral, o mejor dicho, la «huelga electoral», afirmando que los actos comiciales eran fuente de un clientelismo que se expresaba en «favores en dinero, cerveza, caña y empleos». Con referencia a la Ley Sáenz Peña no le adjudicaron ninguna virtud transformadora, considerando que el sistema electoral argentino marchaba inexorablemente hacia el fracaso.

La considerable influencia de los anarquistas en el movimiento obrero argentino se comienza a diluir cuando, en el marco de las leyes represivas dictadas en 1910, son detenidos y deportados sus principales dirigentes,

sufriendo un duro traspié en el Noveno Congreso de la FORA en 1915, cuando la corriente «sindicalista» logra dejar sin efecto la disposición del V Congreso que obligaba a adherir al comunismo anárquico como condición para integrar la citada federación de trabajadores.

En lo relativo a la corriente socialista, y más allá de lo ya expresado en torno al partido Socialista, expresarán su pensamiento inicialmente a través del Club Vorwarts y el periódico *El Obrero*, pero luego será *La Vanguardia* el canal fundamental de expresión del ideario socialista.

El socialismo, como ya vimos, pretende participar en la actividad estatal, más precisamente en la vida parlamentaria, para lo cual constituye un partido que se presenta en las contiendas electorales en la búsqueda de bancas legislativas que le permitan formular proyectos de leyes favorables a los trabajadores.

El principal dirigente socialista, Juan B. Justo, va a recibir la influencia de pensadores como Spencer, Darwin o Comte, pero especialmente de Eduardo Bernstein. Este último va a expresar en Europa, más concretamente en Alemania, la posición revisionista en relación con el marxismo clásico. Sostenía Bernstein que, atento al desarrollo productivo incesante existente en la Europa de su época, no era necesaria ni conveniente la salida revolucionaria que requería, como paso previo, la toma del poder. Por el contrario, sugería la transformación gradual de la sociedad, característica fundamental del pensamiento socialista.

En cuanto a la metodología sindical, mientras los anarquistas apelaban a la huelga como método revolucionario para todas las luchas obreras, los socialistas recurrían a la misma como método de negociación para conseguir mejoras graduales, tratando siempre de recurrir a procedimientos pacíficos, circunstancia que también los separaba de los libertarios que predicaban la utilización de métodos violentos para destruir el Estado.

Según Gonzalo Cárdenas (1969) esta estrategia gradual del socialismo argentino operaba en la práctica como un freno al avance del movimiento obrero, fundamentando su afirmación en el hecho de que, al valorar la modernización y el progreso económico, los socialistas resultaban funcionales al crecimiento de la burguesía terrateniente nacional.

La postura de los socialistas dentro de las filas de los trabajadores sufrió varias escisiones, la primera de las cuales ocurrió en 1893 cuando un grupo se separa y forma la denominada «Federación Socialista Obrera Argentina», también llamada «Federación Obrera colectiva», exigiendo la nacionalización de los extranjeros como paso previo para su militancia sindical y sosteniendo la necesidad de transformar la económica. Entre los integrantes de este grupo aparece Leopoldo Lugones, años más tarde ideólogo del nacionalismo argentino.

Pero la división que más afecta a las filas del socialismo es la separación en los primeros años del siglo xx de un grupo importante de trabajadores

que adhieren a la corriente «Sindicalista Pura». La misma se origina con motivo del viaje del dirigente socialista Troise a Francia, lugar donde adopta como propia la denominada «Carta de Amiens», aprobada en 1905, basada en el pensamiento de Sorel. Este último, sobre la base del lema «Sindicatos al poder» sostenía que los mismos tenían que prescindir de las cuestiones religiosas, filosóficas o políticas, diseccionando su accionar hacia la concreta misión de defender los derechos e intereses de la clase trabajadora. Sobre la base precisamente de ese pensamiento, aunque agregando conceptos de Marx y Proudhon, Troise va a fundar en 1906 la corriente «Sindicalista» en la Argentina, que ese mismo año desplaza a los socialistas de la conducción de la Unión General de Trabajadores, UGT. En 1909 los «sindicalistas» forman la CORAque se disuelve en 1914, ocasión en que los sindicatos y dirigentes enrolados en la misma se integran en la FORA desplazando de su conducción a los anarquistas ortodoxos en el Noveno Congreso, en forma conjunta con otros anarquistas. A partir de ese momento, los «Sindicalistas Puros» serán predominantes en el movimiento obrero argentino, desplazando a los anarquistas tradicionales en la preferencia de los trabajadores.

Según Arturo Fernández (1999) esta corriente de los «Sindicalistas Puros» significaba un punto intermedio entre el anarquismo y el socialismo, dado que era menos elitista y más pragmática que el socialismo, pero menos extremista que los anarquistas. En otros términos, una actitud menos dogmática y más desconfiada de los partidos políticos.

Un tema de vital importancia para el análisis de la evolución del movimiento obrero argentino en la etapa de la «República Liberal», es la consideración de la actitud que le cupo al Estado en los conflictos laborales y en la situación global de los trabajadores.

En términos generales podemos afirmar que, durante el período del «Sindicalismo de Resistencia», el grupo gobernante se abstiene de intervenir en los conflictos obreros—patronales, dejando la resolución de los problemas en manos de los mismos. Esta actitud se condice con la ideología liberal imperante y con el consecuente rol asignado al Estado. Sin embargo, y también en el marco de los derechos individuales contemplados en la Constitución de 1853, cuando los trabajadores afectaban el derecho de propiedad del empresario y/o alteraban el orden público, el Estado actuaba reprimiendo a los obreros que participaban en dicho conflicto. No existía legislación social que contemplara los derechos de los trabajadores ni tampoco, durante el siglo xix, norma jurídica alguna que regulara los mecanismos o procedimientos de la represión.

Sin embargo, el incremento de la actitud combativa del movimiento obrero conllevaría una modificación del Estado ante ello. En efecto, a fines del siglo XIX aumenta considerablemente la agitación de los trabajadores y se nota una activa participación de dirigentes sindicales extranjeros, especialmente de tendencia anarquista. Todo ello en el marco de un estado de miseria

de los trabajadores, con un número significativo de desocupados, salarios depreciados, jornadas laborales de 9 a 12 horas diarias, con descanso semanal, pero sin paga, pésimas condiciones de salubridad, escasez de viviendas o altos alquileres. Las huelgas, como respuesta a esa situación, se elevan de 5 en 1890 a 9 en 1894 y 26 en 1896. En los primeros años del siglo XX, se incrementan las agitaciones obreras y los trabajadores —conducidos por los anarquistas— ganan las calles de Buenos Aires y otras ciudades del Litoral. Ante ello, el grupo gobernante comienza a observar con preocupación la convulsionada situación social y cambia su actitud inicial de prescindencia por una política de represión institucionalizada del movimiento sindical, con medidas tales como la declaración del estado de sitio, la ley de Residencia o la de Defensa Social.

Los hechos que desencadenan la reacción del Estado nacional, dando origen a la etapa de la represión institucionalizada, se inicia en noviembre de 1901, en la ciudad de Rosario, con un movimiento de los trabajadores portuarios junto con obreros de una refinería de azúcar de la misma ciudad. El mismo es reprimido violentamente por las fuerzas policiales, pese a lo cual se logra extender a Villa Constitución, San Nicolás, Baradero y San Pedro. La situación se agrava en 1902, dado que los estibadores paralizan el puerto de Buenos Aires, haciendo lo propio los barraqueros del Mercado Central y los conductores de carros, agregándose luego los ferroviarios de Bahía Blanca, los tranviarios de la Capital Federal y los peones del mercado de frutas de Avellaneda, todo lo cual culmina con una huelga general, ante lo cual se dicta la ley de Residencia.

La Ley de Residencia va a ser sancionada el 22 de noviembre de 1902, está basada en un proyecto de Miguel Cané de 1899, y lleva el número 4144. La citada norma jurídica autorizaba al Poder Ejecutivo Nacional a ordenar la salida del país —en el término perentorio de 3 días— de todo extranjero condenado fuera de la Argentina por crímenes o delitos de derecho común, así como disponer su expulsión cuando su conducta comprometiese la seguridad nacional o perturbare el orden público, pudiendo impedir su ingreso al país cuando se encontrare en algunas de las condiciones anteriores. Esta discrecional facultad que se otorgaba al gobierno nacional para perseguir a los dirigentes sindicales extranjeros, le permitía también detenerlos hasta tanto se dispusiera su expulsión.

Días más tarde de la sanción de la Ley de Residencia, el Poder Ejecutivo Nacional decreta el «estado de sitio», expulsando a 11 italianos, que son enviados a Génova, y a 10 españoles, remitidos a Barcelona, logrando poner fin al conflicto.

Con las medidas señaladas, el presidente Roca inició una represión generalizada contra los dirigentes sindicales, especialmente anarquistas, la que se centralizó en Capital Federal y las provincias de Buenos Aires y Santa Fe, con su secuela de deportaciones y encarcelamientos masivos.

El presidente, en su mensaje al Congreso de 1903, argumentaría que la sanción de la ley y la declaración del «estado de sitio», encontraban justificación en la necesidad de defender al Estado y restablecer el tráfico comercial frente a la acción de elementos extraños a los verdaderos intereses sociales.

Sin embargo, pese al cambio de actitud del Estado y su nueva política de represión organizada, la conflictividad del movimiento obrero continuó y, de hecho, se incrementó. En efecto, entre 1902 y 1910, se produjeron 7 huelgas generales, considerándose como la más significativa la que tiene lugar en mayo de 1909.

La concentración obrera del 1º de mayo, en Buenos Aires, es violentamente reprimida por las fuerzas policiales. En las acciones mueren 8 trabajadores y quedan heridos más de 100. Esto provoca la reacción generalizada del movimiento obrero que, principalmente en Buenos Aires y Rosario, desata una ola de violencia creciente, con huelgas generales y actos terroristas. Estos últimos tienen su punto culminante cuando el 14 de noviembre de 1909, es asesinado el Jefe de Policía de Buenos Aires, Coronel Ramón Falcón, como consecuencia de una bomba arrojada por un joven obrero anarquista, Simón Radowitzky.

En 1910, ante la continuación de los atentados terroristas —principalmente el atentado cometido en el teatro Colón de Buenos Aires— y la proliferación de huelgas, y atento los festejos programados con motivo del Centenario de la Revolución de Mayo y la presencia de ilustres extranjeros, el gobierno sanciona una nueva ley represiva. Se trata de la ley 7029 y se la denomina de Defensa Social, sancionada el 26 de junio de ese año. La norma jurídica citada prohibía la entrada al país de los que profesaren la ideología anarquista, así como también para todas aquellas personas que sostuvieran la posibilidad de atacar a gobiernos, personas o instituciones. También se prohibía toda asociación o reunión de personas que tuviera por finalidad instigar a cometer hechos ilícitos, previéndose incluso la pena de muerte para los delitos mayores.

Señala sobre el particular Miguel Ángel Carcano (año) que,

en tanto el Congreso olvidaba sancionar los proyectos de asistencia social que se hallaban en las carpetas de sus comisiones, el gobierno afrontaba la crisis haciendo votar en 24 horas la ley de Defensa Social. La terapia oficial recurría a un procedimiento simple para dominar una situación compleja.

Para finalizar el análisis de esta etapa del Sindicalismo de Resistencia, es necesario hacer referencia al proyecto de Código de Trabajo y otras leyes laborales, impulsados por sectores del gobierno y de la oposición, conscientes de la necesidad de dar respuesta —aun en el marco de la ideología dominante— a los requerimientos del sector trabajador.

Durante la segunda presidencia de Julio Argentino Roca, en 1904, se envió al Congreso Nacional el proyecto de Código del Trabajo, elaborado por el

doctor Joaquín V. González, por entonces Ministro del Interior. En el mensaje de remisión del citado proyecto, que constaba de 466 artículos, se señalaba que el objetivo del mismo era

eliminar en lo posible la causa de las agitaciones que se notan cada día más crecientes en el seno de aquellos gremios, cuyo aumento y organización, paralelos con el desarrollo de nuestras industrias, del tráfico comercial interior e internacional y de los grandes centros urbanos, donde se acumulan fuerzas fabriles y se producen los fenómenos de vida colectiva, hace cada vez más necesario que el legislador les preste una atención más profunda y busque soluciones definitivas.

El proyecto contemplaba, entre otras disposiciones, la regulación legal de las horas de trabajo, el establecimiento de tribunales de arbitraje para los conflictos laborales, el derecho del trabajador y de su familia de ser indemnizado en caso de accidente o muerte del mismo en horas laborales, la creación de la Junta Nacional del Trabajo, el derecho a una pensión por ancianidad, la posibilidad de conceder préstamos a los obreros para la compra de vivienda, la inembargabilidad de los sueldos hasta una quinta parte, condiciones de seguridad e higiene, la reglamentación de los trabajos de mujeres y niños, y la admisión del derecho de huelga para aquellos casos que tuviera por finalidad reivindicaciones pacíficas.

Para el arbitraje y la conciliación se contemplaba la creación de los Tribunales de Conciliación y Arbitraje. En cuanto a la jornada de trabajo, establecía un máximo de 48 horas para los adultos y de 42 para los menores de 16 a 18 años, estableciéndose la prohibición de trabajar los días domingos —salvo excepciones— y días taxativamente enunciados.

El proyecto fue girado en el Senado a la Comisión correspondiente, la cual nunca lo trató. Sin embargo, el hecho de que no fuera aprobado no quita que se le reconozca como un intento serio y orgánico de establecer una legislación obrera que reconociera la problemática existente e intentara, vía la legislación, la búsqueda de soluciones pacíficas.

Tanto el anarquismo como el socialismo no manifestaron adhesión al proyecto, con la sola excepción del diputado socialista Alfredo Palacios, sino que por el contrario consideraron que el mismo pretendía el control del movimiento obrero por parte del Estado, dado que establecía que la personería jurídica solo se otorgaría a aquellas entidades sindicales que no tuvieran fines contrarios a las leyes, facultando al gobierno a disolver las que contrariarán ese principio.

En cuanto a las fuerzas del orden conservador, estas consideraron —en términos generales— que el proyecto de Código de Trabajo otorgaba demasiados beneficios a los trabajadores. En especial, fue objetado por la Unión Industrial que sostuvo que la industria local no podía afrontar los costos adicionales que imponía la legislación laboral propuesta.

En síntesis, el proyecto de Código de Trabajo respondía a los sectores más progresistas del núcleo gobernantes, expresados en el Ministro González, y buscaba integrar a los sectores obreros al régimen conservador sin modificar el orden económico existente. No fue aceptado ni por el oficialismo gobernante ni por aquellos sectores obreros que, supuestamente, se podían beneficiar con el mismo.

Cabe señalar por último que, previo a la redacción del proyecto citado, y como base para el mismo, el Ministro González encargó un informe sobre las condiciones de los trabajadores al Ingeniero Juan Bialet Massé. El mismo, titulado «Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la República» (Bialet Massé, 1985), realizó una explicación detallada de la situación de los trabajadores, el régimen de explotación al que se hallaban sometidos, las tareas insalubres o los horarios inadecuados de trabajo. Su importancia política, más allá de su valor científico como descripción de la situación de los trabajadores, está dada por el hecho de haber mostrado el estado de abandono y marginalidad en que los había colocado el sistema socioeconómico imperante.

Uno de los fragmentos del informe de Bialet Massé está referido a la situación del obrero criollo, y en sus párrafos fundamentales expresa lo siguiente:

Uno de los errores más trascendentales en que han incurrido los hombres de gobierno de la República Argentina, ha sido preocuparse exclusivamente de atraer el capital extranjero, rodearlo de toda especie de franquicias, privilegios y garantías, y de traer inmigración ultramarina, sin fijarse sino en el número, y no en su calidad, su raza, su aptitud y adaptación, menospreciando al capital criollo y descuidando al trabajador nativo, que es insuperable en el medio. Este error no solo ha perjudicado al país, sino al extranjero mismo (...) Todos se han preocupado de preparar el terreno para recibir al inmigrante extranjero; nadie se ha preocupado de la colonia criolla, de la industria criolla, ni de ver que aquí se tenían elementos incomparables (...) el obrero criollo, menospreciado, tildado de incapaz, se ve como un paria en su tierra, trabajando más, haciendo trabajos en los que es irremplazable, y percibiendo un salario como para no morirse, y sufre que en un mismo trabajo se le dé un jornal inferior, porque es criollo, a pesar de su superior inteligencia, de su sobriedad y su adaptación al medio, que le permite desarrollar energías extraordinarias y demostrar resistencias increíbles. Cierto que adolece de defectos y tiene vicios arraigados; pero no es su obra, ni es responsable de ellos. No se tiene en cuenta que durante ochenta años se le ha pedido sangre para la guerra de la Independencia, sangre para darla; y no solo dio su sangre, sino que le quitaron cuanto tenía. La tropillita de vacas, la majadita de cabras o de ovejas le era arrebatada por la montonera, y el mismo era llevado para empuñar la lanza, cuando no era degollado a la menor resistencia.

Sin embargo, a partir de ese proyecto, se sancionan algunas leyes laborales. Deben señalarse, entre las principales, la relativa al descanso dominical obligatorio, impulsada por Alfredo Palacios, la que lleva el número 4661. Es promulgada en 1905 y regía para la Capital Federal. Otra importante norma laboral se sancionó el 14 de octubre de 1907 y estaba referida al trabajo de mujeres y menores.

En relación con la segunda etapa en la organización del movimiento obrero argentino, que denominamos de «participación limitada» (Cárdenas, 1969), tiene lugar entre 1916 y 1930, durante los gobiernos radicales, y en ella el sector laboral presiona sobre el poder político, obteniendo comprensión del gobierno radical, especialmente de parte de Hipólito Yrigoyen. Ello provoca que la burguesía terrateniente se organice para presionar en sentido contrario, lo que termina produciendo procesos represivos.

En esta segunda etapa se va a producir una modificación en el rol del Estado frente a los conflictos obreros. En efecto, se abandona la práctica de la abstención estatal en los conflictos obrero-patronales, propia de la concepción liberal imperante, reemplazándosela por una actitud de mediación o arbitraje. Esta modificación que va a implementar el presidente Yrigoyen es demostrativa de la comprensión que el mismo tiene de la problemática de los trabajadores, pero también de su idea de que el Estado no es el representante de los intereses patronales sino el garante de la paz social.

Los primeros años de la primera presidencia de Yrigoyen coinciden con una aguda crisis económica como consecuencia de las secuelas de la primera guerra mundial. En efecto, la incipiente industria sustitutiva de importaciones que había nacido como consecuencia del conflicto bélico, decae cuando — finalizada la guerra— se reinicia el intercambio económico clásico del modelo de la República Liberal. Este hecho va a provocar trastornos económicos, con despidos, desocupación, reducciones salariales, inseguridad laboral, todo lo cual generará la reacción del movimiento obrero.

Los trabajadores retornan a las manifestaciones callejeras y, principalmente, a las huelgas. Las mismas llegan a 138 en 1917, 196 en 1918 y 367 en 1919, siendo las más significativas las de los portuarios, la de los obreros municipales de Buenos Aires y la de los ferroviarios. Esta última dura más de un mes y paraliza totalmente el tráfico ferroviario, generando graves consecuencias para la comercialización de los productos.

En esa situación, el presidente Yrigoyen adoptará una actitud conciliadora, buscando soluciones equitativas, para lo cual recibirá en su despacho de la Casa Rosada, en forma conjunta, a representantes de los trabajadores y de los sectores empresariales. Estos últimos, reacios a admitir un gobierno que ya no aparece como defensor de sus intereses sino como un prescindente mediador, van a conformar organizaciones antiobreras y rompehuelgas, entre las que se destacan la Liga Patriótica y la Asociación del Trabajo.

Sin embargo, como ya vimos, tironeado por la intransigencia de cierta parte de la dirigencia sindical y por la actitud de un empresariado renuente a abandonar sus viejos privilegios, Yrigoyen va terminar recurriendo a la metodología represiva, ejecutada por una fuerza de seguridad que no responde integralmente al Presidente, como ocurre en los talleres metalúrgicos Vasena, en Capital Federal, en 1919, o en la revuelta de los obreros laneros de la Patagonia, que desencadenó los trágicos acontecimientos de 1922.

Cabe señalar, como ya lo indicamos, que durante las presidencias radicales de 1916–1930 se incrementa considerablemente la legislación laboral, indicativo también de la responsabilidad con que se abordó la problemática de los trabajadores.

Por último, cabe señalar que en esta etapa se va a producir el desplazamiento del anarquismo como fuerza predominante del movimiento obrero siendo reemplazado en ese rol por la denominada corriente Sindicalista.

Cuando en 1915 se produce una nueva fractura en la FORA que había logrado la unidad un año antes, los dirigentes de la corriente Sindicalista van a conducir la denominada FORA del ix Congreso, que es la central sindical predominante a partir de ese momento, pasando de 20 000 afiliados en 1915 a 200 000 en 1919 y agrupando en su seno a 530 sindicatos contra tan solo 51 de la primera de las fechas mencionadas.

En 1922 se realiza un nuevo congreso de unificación sindical, sin la presencia de la ya muy reducida corriente anarquista, dando origen a la Unión Sindical Argentina, con predominio «sindicalista» pero con la presencia ya no solo de los socialistas sino también de los comunistas que habían surgido un año antes. Por último, en 1926, nace la Confederación Obrera Argentina como un nuevo intento de unidad, pero esta vez son los comunistas los que se escinden formando el Comité de Unidad Sindical.

Por último, y en relación con la cuestión social, es necesario señalar la presencia del pensamiento católico en la temática. En efecto, la Iglesia Católica se había referido ampliamente a la cuestión de los trabajadores durante la segunda mitad del siglo xix, impelida por la situación social europea. Ese pensamiento se verá condensado en la Encíclica *Rerum Novarum*, expedida por el Papa León xiii el 15 de mayo de 1891. En ella, como en otros documentos o pronunciamientos eclesiales, se condenaba los abusos del capitalismo, se reafirmaban los derechos del trabajador y su ínsita dignidad en cuanto «hijo de Dios», se rechazaba las soluciones propuestas por el socialismo y sus fundamentos filosóficos, se preconizaba la utilización de medios pacíficos para mejorar la situación de los trabajadores y, fundamentalmente, se sostenía la necesidad de armonizar capital y trabajo, dado que se «necesita la una de la otra enteramente, ya que, sin trabajo, no puede haber capital, ni tampoco sin capital, trabajo».

En particular, en nuestro país, cabe destacar la acción de un sacerdote de origen alemán, llamado Federico Grote. El mismo comienza a fundar a partir de 1894 los denominados «Círculos de Obreros», inspirados en el pensamiento de la Encíclica mencionada. Esos círculos agrupan a numerosos trabajadores de distintas actividades, llegando a ser 24 000 en los comienzos del siglo xx.

4. SOCIEDAD CIVIL Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Sociedad civil y participación pública. Siguiendo a Hilda Sabato (1998) podemos afirmar que en la segunda mitad del siglo xix, mientras se producía el proceso de organización y consolidación del Estado Nacional, se iba conformando una sociedad civil cada vez más vigorosa que constituía una esfera pública, relativamente autónoma con respecto a las estructuras estatales.

Ese proceso se dio con mayor fuerza en la ciudad de Buenos Aires, dado que la misma fue el epicentro del proceso de acumulación capitalista que se produce con el modelo de la República Liberal, aunque también alcanza a otras ciudades del Litoral, especialmente a Rosario.

La sociedad civil se va a expresar en la conformación de sociedades de ayuda mutua, clubes sociales, instituciones deportivas, entidades gremiales, asociaciones de inmigrantes, círculos literarios y musicales, sociedades educativas y culturales, logias masónicas y, en términos generales, asociaciones para fines particulares y transitorios. También es necesario mencionar como parte de ese proceso asociativo a la prensa escrita.

Cabe señalar que esas entidades de la sociedad civil se convirtieron en canales para que la población pudiera satisfacer sus necesidades concretas, la mayoría de las cuales surgían de las nuevas relaciones sociales y económicas operadas en la segunda mitad del siglo xix, representando y defendiendo intereses sectoriales, constituyendo lazos de pertenencia y solidaridad — cuestión vital para los inmigrantes— o desarrollando actividades recreativas, festivas y culturales. Pero esas asociaciones no solamente sirvieron para ello, sino que, además, permitieron la conexión entre diversos sectores que, pese a sus diferencias, pudieron actuar colectivamente en el espacio público.

Las Sociedades de Ayuda Mutua se convirtieron en el principal grupo asociativo, persiguiendo objetivos tales como reunir fondos para asistir en materia de salud y enfermedad a sus asociados y familiares, protegerlos en el desempleo o en la invalidez e, inclusive, brindarles apoyo educativo. En términos generales, las Sociedades de Ayuda Mutua se constituyeron por el origen, el oficio y profesión y hasta por la raza.

El desarrollo de estas sociedades se produjo en Buenos Aires, fundamentalmente, a posteriori de la caída de Juan Manuel de Rosas, surgiendo en primer lugar las comparsas o sociedades carnavalescas. Sin embargo, previo a la caída mencionada, es dable observar antiguas entidades como las cofradías o hermandades. Las Sociedades de Ayuda Mutua de origen inmigratorio, se creaban como mecanismo de solidaridad para asistir a quienes provenían de la misma región o país, reuniendo personas de muy diferentes condiciones sociales. También cumplieron la función de desarrollar la respectiva colectividad e insertarla en la sociedad local.

La primera sociedad de este tipo en Buenos Aires fue la «Sociedad Filantrópica de la Unión y de los Servicios Generales», nacida en 1854, siguiéndole luego «La Viguesa», de origen española y creada en 1856, naciendo un año después la «Sociedad Española de Socorros Mutuos» y en 1857 la «Unión y Benevolencia». La difusión de estas agrupaciones de extranjeros comprendió incluso a los austro-húngaros que también constituyeron su mutual.

En cuanto a las Sociedades por Oficio, agruparon a trabajadores de un mismo sector, aunque sin fines específicamente gremiales, como ya lo vimos, cumpliendo un papel prioritario en los primeros años del movimiento obrero en el período considerado, sirviendo incluso alguna de ellas como soporte para la creación de los sindicatos correspondientes.

La primera de las Sociedades por Oficio en Buenos Aires es la Sociedad Filantrópica y de Beneficencia de los Peluqueros, iniciada por inmigrantes franceses y constituida a posteriori de Caseros, siguiéndole la relativa a los zapateros en 1856, creándose en 1857 la Sociedad Tipográfica Bonaerense, así como las que agrupaban a los zapateros, costureros y cocineros. Tiempo más tarde, en las décadas del 60 y del 70, se crean las sociedades de panaderos, sastres, carpinteros, talabarteros, obreros de la construcción y albañiles.

Aunque de menor cuantía, existió también un mutualismo étnico, más concretamente de la raza negra, con funciones de tipo religioso, aunque también festivo.

Se puede señalar en la ciudad de Buenos Aires la existencia de varias mutuales de este tipo, pudiendo indicarse como las principales a la «Protectora Brasileña».

En el marco de ese fervor asociativo que caracteriza a la ciudad en los años posteriores a la batalla de Caseros, se aprecia el nacimiento de otras importantes organizaciones, tales como la Asociación de Farmacéuticos, surgida en 1856, o la Asociación Médica Bonaerense en 1860 o el Círculo Médico de Buenos Aires.

Señalamos también como parte de esa pujante sociedad civil a la prensa. En efecto, la misma se convirtió en un elemento central dado que se la consideraba como expresión de la opinión pública pero también como origen de ella. En general, tanto los gremios como las colectividades y los partidos políticos tenían su propio medio de prensa o aspiraban a tenerlo.

En esos primeros años del modelo de la República Liberal se destacan periódicos como La Tribuna, El Nacional, La República, La Prensa o La Nación Argentina, convertida esta última en el diario La Nación en 1870.

Cabe referirse también a la presencia de esa sociedad civil en el espacio público, mediante manifestaciones populares. Escasamente relacionadas con

las contiendas electorales, esas manifestaciones populares tenían que ver con la celebración de fechas patrias, homenajes oficiales, recepciones o funerales de hombres importantes, inauguraciones, aunque existían las que tenían por finalidad protestar o presionar contra el poder político, buscando incidir puntualmente en las decisiones gubernamentales sobre determinadas cuestiones. Esas manifestaciones colectivas, numerosas en Buenos Aires, se desarrollaban en teatros, plazas y calles, de allí que se pueda afirmar que el espacio público no fue motivo o lugar de antagonismo sino más bien de unidad. En efecto, más allá de la heterogeneidad social, la diversidad de colectividades y las diferencias políticas, se alcanzaban niveles importantes de unidad y coincidencias en la opinión pública, tanto para manifestar una opinión como para defender alguna causa o protestar ante el gobernante de turno (Sabato, 1998).

Las manifestaciones eran cuidadosamente convocadas, nombrándose a tales fines una comisión organizadora, firmándose petitorios relacionados con el tema aglutinante, difundiéndose los objetivos de la misma profusamente por los medios de prensa. Se realizaban en un teatro importante o en una plaza, combinándose en general con una marcha previa o posterior por las calles de la ciudad. Las manifestaciones más reducidas se convocaban en una cancha de pelotas o en algún conocido café.

El número de asistentes era variado pero significativo en relación con el tema convocante, el público aparecía como encuadrado, organizado previamente, y era fácil detectar a quienes dirigían la manifestación, reservándose para los principales dirigentes o para las personalidades más prestigiosas la honrosa tarea de pronunciar los discursos.

Por último, y volviendo a la naturaleza de las organizaciones de la sociedad civil de la etapa de la República Liberal, podemos señalar cómo una de sus características fundamentales la presencia de todos los sectores sociales, incluso de raza negra, lo que no impide destacar la preeminencia de los sectores medios y la escasa presencia femenina. También es dable señalar que, en el medio de un sistema político de democracia restringida y fraudulenta, estas organizaciones aparecían regidas por estatutos que aseguraban cristalinamente mecanismos electorales para la designación de sus autoridades y decisiones fundamentales mediante asambleas. Por último, y en este breve resumen de las principales características del movimiento asociativo, debemos mencionar la función mediadora que cumplieron frente al Estado.

La importancia del movimiento asociativo queda claramente reflejada en el Censo de 1887 que registraba la presencia de 61 sociedades en Buenos Aires, con una cantidad de 60 258 adherentes, cifra altísima para la población de la época.

5. SÍNTESIS

A manera de síntesis, podemos decir:

- En la Argentina de la primera mitad del siglo xix existió una especie de «oligarquía natural» que detentaba el poder político, económico y cultural, basando el mismo en la propiedad de la tierra.
- También se puede observar la presencia cada vez mayor de sectores medios, integrados fundamentalmente por población de origen inmigratorio.
- Finalmente, en la base de la pirámide social, aparece un sector popular, integrado por jornaleros y peones que, tanto en la ciudad como en el campo, está sometido a duras condiciones de vida.
- En términos generales, se puede afirmar que existe una marcada concentración de la riqueza.
- Sin embargo, el análisis comparativo de los distintos censos, permite sostener que existen también procesos de movilidad social ascendente, especialmente en los denominados sectores medios.
- En la situación de los sectores populares urbanos, el tema de la vivienda se constituye en uno de los más gravitantes.
- En los sectores rurales, por su parte, los arrendamientos constituyeron también una cuestión gravosa y decisiva en la situación de los mismos.
- En lo relativo al «Movimiento Obrero», se pueden distinguir dos etapas en la evolución del mismo. En primer lugar, la propia del «Sindicalismo de Resistencia» que podemos ubicar hasta 1916, y, en segundo término, la del «Sindicalismo de participación limitada», durante los gobiernos radicales.
- Anarquistas y Socialistas serán las fuerzas predominantes en el siglo XIX en el movimiento obrero, influencia que se extenderá hasta 1910, momento a partir del cual comienza la preponderancia de la corriente «sindicalista», la cual adquirirá particular relevancia durante los gobiernos radicales.
- El Estado Liberal se abstendrá en las cuestiones obrero-patronales y, en su caso, reprimirá a los trabajadores.
- Sin embargo, en los primeros años del siglo xx, ese mismo Estado Liberal asumirá funciones manifiestamente represivas mediante el dictado de las leves de «Residencia» y «Defensa Social».
- Ese rol o función es modificado durante la presidencia de Hipólito Yrigoyen que lauda, arbitra, media entre los trabajadores y los empresarios, pero además durante los gobiernos radicales se incrementa considerablemente la por entonces escasa legislación laboral.
- Sin embargo, y pese a lo anterior, durante la presidencia de Yrigoyen los trabajadores son duramente reprimidos en los hechos de la «Semana Trágica» y de la «Patagonia Rebelde».
- Desde otro punto de vista, y más allá del movimiento obrero, existió un fuerte movimiento asociativo en las grandes ciudades del Litoral, con una considerable participación en el espacio público.

- Ese movimiento asociativo se expresa en mutuales, clubes sociales, asociaciones de inmigrantes, logias, círculos culturales e, incluso, mediante la prensa escrita.
- La función de esas entidades se da en la satisfacción de necesidades concretas, defendiendo intereses sectoriales, construyendo lazos de pertenencia y solidaridad en los grupos de inmigrantes, o desarrollando actividades recreativas y festivas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ÁLVAREZ, JUAN (1984). Las querras civiles argentinas. Eudeba.

BIALET MASSÉ, JUAN (1985). Informe sobre el estado de las clases obreras argentinas a comienzo del siglo. Centro Editor de América Latina.

BUNGE, ALEJANDRO (1930). La economía argentina. Kraft.

CÁRDENAS, GONZALO (1969). Las luchas nacionales contra la dependencia. Editorial Galerna.

CORTÉS CONDE, ROBERTO (1979). El progreso argentino, 1880-1914. Sudamericana.

CUNEO, DARDO (1957). Las dos corrientes del movimiento obrero en el '90. En *Revista de Historia*, 1, primer trimestre.

FALCÓN, RICARDO (1999). Los trabajadores y el mundo del trabajo. En Nueva Historia Argentina. Liberalismo, Estado y Orden Burgués (1852–1880). Sudamericana.

FERNÁNDEZ, ARTURO (1999). La evolución del sindicalismo argentino. En *Argentina:* pasado y presente en la construcción de la sociedad y el Estado. Eudeba.

FERNS, HENRY STANLEY (1983). La Argentina. Solar-Hchette

GERMANI, GINO (1971). Política y sociedad en una época de transición. Paidós.

MATSUSHITA, HIROSCHI (1983). Movimiento Obrero Argentino, 1930-1945. Siglo XX.

ORTIZ, RICARDO (1964). Historia económica de la Argentina, 1850–1930. Plus Ultra.

PANETTIERI, JOSÉ (1986). Argentina: Historia de un país periférico. 1860–1914. Centro Editor de America Latina.

RAPOPORT, MARIO (2000). Historia económica, política y social de la Argentina (1880–2000). Ediciones Macchi.

ROUQUIÉ, ALAIN (1979). Poder militar y sociedad política en la Argentina. Tomo I. Emecé.

SABATO, HILDA (1998). La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862–1880. Sudamericana.

SURIANO, JUAN (2000). El anarquismo. En *Nueva Historia Argentina*. El progreso, la modernización y sus limites (1880–1916). Sudamericana.

ZAIDA LOBATO, MIRTA (2000). Los trabajadores en la era del «progreso». En *Nueva Historia Argentina*. *El progreso, la modernización y sus límites* (1880–1916). Sudamericana.

Reflexiones finales sobre la República Liberal

1. ASPECTOS CENTRALES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPUBLICA LIBERAL

La República Liberal, el sueño de un grupo de jóvenes reunidos en torno al Salón Literario e integrantes de la llamada Generación del '37.

La República Liberal, transformada en arquitectura jurídica por los constituyentes de 1853, sobre la base del pensamiento alberdiano.

La República Liberal, comenzada a construir *a posteriori* de Pavón, bajo la férrea conducción de la Oligarquía porteña.

La República Liberal, restrictiva en lo político al son de la represión interna y el fraude electoral.

La República Liberal, con precaria organización estatal al comenzar el gobierno de Mitre, pero consolidada

dos décadas más tarde, cuando cuerpos de ejército se hallaban distribuidos a todo lo largo del país y efectivos de la armada y prefectura patrullaban costas y ríos interiores; colegios nacionales, escuelas normales y numerosas escuelas primarias estatales funcionaban en capitales de provincia, territorios y colonias; más de 400 oficinas postales y más de 100 telégrafos se habían instalado en todo el país, además de sucursales del Banco Nacional, tribunales de la justicia federal, delegaciones de la policía federal y médicos nacionales de sanidad; vastos territorios eran atravesados por ferrocarriles del Estado, que previsiblemente alcanzaban los puntos más extremos del país; cuadrillas de obreros construían las obras públicas más diversas (v.g. puentes, caminos, edificios públicos, diques, puertos, balizamientos, tendido de rieles, de hilos y postes telegráficos); colonias oficiales eran sostenidas por el gobierno en provincias y territorios, así como hoteles destinados a alojar a la creciente ola inmigratoria; y el departamento de agricultura distribuía plantas y semillas en todo el territorio. El Estado nacional se había convertido en el núcleo irradiador de medios de comunicación, regulación y articulación social, cuya difusión tentacular facilitaba las transacciones económicas, la movilidad e instalación de la fuerza de trabajo, el desplazamiento de las fuerzas represivas y la internalización de una conciencia nacional. (Oszlak, 1985)

La República Liberal, incorporando la producción nacional al mercado mundial y convirtiendo a la Argentina en una «fábrica de carnes» y en el «granero del mundo».

La República Liberal, europeizando la cultura, marginando al nativo y abriendo las puertas a la inmigración extranjera.

La República Liberal, consolidada en el '80, estableciendo un orden conservador mediante la alianza de los notables del régimen.

La República Liberal, sacudida en el '90 por conflictos económicos y políticos, considerados por entonces como una crisis del progreso.

La República Liberal, donde los hijos de los inmigrantes, convertidos en sectores medios por el fruto combinado del trabajo y la educación, reclaman participación política sin trampas electorales, dando nacimiento en tal sentido a la Unión Cívica Radical.

La República Liberal, convertida en democrática cuando se produce la reforma electoral de 1912, reforma electoral que permite el triunfo de Hipólito Yrigoyen y el predominio político de las mayorías.

La República Liberal, acosada por la crisis mundial de 1929 y jaqueada por los límites y defectos del modelo económico agrícola-ganadero ligado al mercado externo.

La República Liberal, en cuyos últimos años se ciernen las sombras de pensamientos autoritarios que, proclamando la hora de la espada, descreen de la democracia, especialmente del voto popular.

La República Liberal, herida de muerte el 6 de septiembre de 1930 cuando los cadetes del Colegio Militar, conducidos por el General Uriburu, desalojan del gobierno a Hipólito Yrigoyen y usurpan el poder nacional.

2. REFLEXIONES GLOBALES

La República Liberal, objeto de estudio, investigación, reflexión por parte de historiadores, economistas, sociólogos, filósofos y politólogos, tanto nacionales como extranjeros.

A título meramente ejemplificativo, y atento la calidad de los mismos, recordaremos sintéticamente las opiniones de dos historiadores.

Luis Alberto Romero, investigador argentino contemporáneo, comentando el modelo económico de la República Liberal, sostiene que los terratenientes de la Pampa Húmeda demostraron una gran capacidad para adecuarse a las condiciones económicas y buscar el máximo posible de ganancia, sin dejar de mencionar que para ese objetivo gozaron de la generosidad de un Estado Nacional que ellos detentaban desde Pavón. Lo anterior, combinado con otros elementos, conlleva a que la mayor parte de los cambios se produzcan en la zona del Litoral.

En ese sentido, Romero sostiene que —en el marco del modelo de la República Liberal— se constituye una nueva sociedad donde los extranjeros o sus hijos estuvieron presentes en todos los lugares, una sociedad abierta y flexible pero también una sociedad doblemente escindida. Por un lado, un

Litoral modernizado pero con un Interior tradicional; por el otro, las clases criollas tradicionales y los nuevos sectores sociales, de los cuales las primeras se mantienen alejadas durante largo tiempo.

En ese contexto, el Estado nacional fue extendiendo su largo brazo sobre la sociedad, tanto para controlar su organización como para acelerar los cambios que aseguren el progreso buscado.

Esa sociedad escindida pero abierta, dice Romero, convive con un régimen político restrictivo, sin competencia en torno a partidos políticos alternativos, sin lugar para partes con intereses divergentes y legítimos, capaces de acordar y discrepar.

Ese régimen conservador y escasamente democrático, cuya máxima expresión es el «unicato», no alcanza para canalizar las propuestas de cambio de la nueva sociedad que se estaba constituyendo y diversificando, con intereses variados y contradictorios.

Por eso se produjo un proceso de democratización que, en cierta medida, apareció como la coronación natural de la apertura y expansión de la sociedad nueva generada a partir de la implementación del modelo de la República Liberal. Ese proceso de democratización, afirma Romero, supone «una ampliación de la ciudadanía, inducida al principio desde el Estado, pero finalmente asumida por la sociedad, como lo testimonia el espectacular aumento de la participación al final del período» (1996). Ese proceso es encarnado por el Radicalismo, cuyos gobiernos, sin embargo, no lograron avanzar en formas institucionales que contemplaran las surgentes realidades, tanto para la resolución de los nuevos conflictos como en lo relativo a la ampliación de los espacios de representación y discusión o los mecanismos estatales de regulación. Precisamente, en ese hecho, encuentra el historiador citado el déficit de la Unión Cívica Radical.

Por último, y refiriéndose a los años finales de la etapa de la República Liberal, indica Luis Alberto Romero que ya comenzaban a observarse los límites que suponía un mercado mundial cada vez más difícil, especialmente el fin de las ventajas comparativas naturales como consecuencia del encarecimiento de la tierra y el cierre de la frontera agropecuaria.

Alain Rouquié, historiador extranjero y agudo observador de los sucesos nacionales, señala por su parte la admiración que la Argentina provocaba en los visitantes europeos a principios de siglo, en pleno apogeo del modelo de la República Liberal, lo que incrementaba el optimismo de nuestra clase dirigente que solo podía imaginar un futuro de progreso prodigioso como en los años previos. Esa República Liberal, cuya fundación intelectual él adjudica a Alberdi y Sarmiento, inspirados en la fórmula «gobernar es poblar», se basó en abrir la Argentina a la Europa de la revolución industrial y convertirla en una «nación de inmigrantes».

La incorporación al mercado mundial y la unidad de la sociedad política nacional se efectuaron entre 1860 y 1880, sostiene Alain Rouquié, lo que permitió liberar los recursos que generaron el progreso. Es así como la coincidencia de condiciones internacionales favorables y la voluntad del grupo dirigente de sacar partido de las posibilidades del país, produjo rápidos frutos a partir de 1880. De allí que, en 1884, cuando el vicepresidente Carlos Pellegrini visitó París para inaugurar el pabellón nacional en la Exposición Universal celebrada en la capital francesa, pudiera afirmar con orgullo que «aquí no se habla más que de la República Argentina».

La crisis de 1890, consecuencia de la imprudencia financiera y del exceso de endeudamiento externo, apenas disminuyó el optimismo de las clases dirigentes que calificaron a la misma como una crisis del progreso, pese a que—según Rouquié— expresaba las debilidades del «milagro argentino».

En efecto, esa prosperidad rápida y vistosa, expresada en un estilo arquitectónico llamativo y fastuoso que caracterizó a la ciudad de Buenos Aires, era frágil en sus cimientos, principalmente por la vulnerabilidad que implicaba un sistema económico estrechamente ligado al mercado internacional y a los centros de decisión europeos, donde si se producía una mala cosecha y bajaban las exportaciones, automáticamente también lo hacían las importaciones, lo cual —sostiene Rouquié— provocaba una contracción generalizada de la actividad económica, contracción que el Estado no podía reactivar por el gasto público, porque el presupuesto, alimentado principalmente por los derechos de aduana, dependía precisamente del nivel de las importaciones.

En cuanto al sistema político de la República Liberal, está en manos de una clase política restringida y homogénea que «trata de manejar al país como una gran estancia que debe producir al menor costo y para el mayor beneficio de sus accionistas» (Rouquié, 1979), una clase política a la que se accede por la riqueza y la posición social. Existe, afirma Alain Rouquié, una especie de «plebiscito tácito» que reconoce a esa clase patricia el derecho y el deber de conducir los asuntos públicos, juzgándose a la voluntad popular como ciega, caprichosa e irracional.

Sin embargo, las modificaciones que en la sociedad nacional se producen como consecuencia de la ejecución del modelo de la República Liberal, generarían las condiciones para que las «nuevas capas sociales de origen inmigratorio que aspiraban a participar en la vida política» (Rouquié, 1979) se integrasen a la Unión Cívica Radical, reclamando su lugar bajo el sol del «milagro argentino». Ese hecho, el crecimiento del Radicalismo como expresión de nuevos sectores sociales, y la primacía de los grupos más progresistas de las elites conservadoras a fines de la primera década del siglo XX, posibilitaron una reforma política que tenía como finalidad integrar a la Unión Cívica Radical a la que se consideraba como una fuerza moderada que no se proponía subvertir el orden económico y social sino tan solo ampliar la participación en la prosperidad nacional y que, en definitivas, era una valla de contención contra el peligro más grave que avizoraban las clases dirigenciales, o sea, el ascenso de un proletariado extranjero combativo y portador de avanzadas ideologías. Dice el historiador europeo que la oligarquía argentina estaba lejos de suicidarse, dado que tan solo «soltaba lastre, pero solamente a nivel político para acrecentar su poderío social. Le confiaba al radicalismo la misión de vehiculizar la ideología dominante en los grupos sociales marginales» (Rouquié, 1979). Con esa reforma electoral, el Radicalismo levantaría la abstención electoral y triunfaría en las elecciones presidenciales de 1916, 1922 y 1928, de ese modo habría de completarse la democratización del sistema político iniciada con la reforma electoral de 1912. Terminando el análisis de la etapa de la República Liberal, sostiene que

la legitimidad del poder legal está condicionada a la vez por su eficacia para asegurar la prosecución de la expansión agropastoril y por el respeto a las reglas del juego oligárquico. Que una administración popular se muestre indulgente o débil ante los movimientos sociales, o que el partido en el gobierno trate de definir una política económica que se aleje de la doctrina liberal y del modelo de crecimiento extravertido, y la crisis de legitimidad se iniciara. Que lleguen por último los años de «vacas flacas», y los «preponderantes» tratarán de retomar las riendas del poder por cualquier medio, excepto el legal, del que desconfían con razón. En el sistema político de la Argentina moderna, la legitimidad no se comparte, a lo sumo puede delegarse momentáneamente. Un régimen ineficiente desde el punto de vista de la oligarquía es un régimen condenado si no debe su legitimidad más que a la elección popular. Como Napoleón III que pretendía «haber salido de la legalidad para restablecer el derecho», los restauradores del antiguo orden se esforzaran por salir de la legalidad para restablecer la legitimidad de los gobernantes que «la ley ciega del número» había interrumpido. (Rouguié, 1979)

Interpretando de ese modo la maniobra de las fuerzas conservadoras en 1930 cuando desalojan del poder al presidente Yrigoyen.

3. Interpretaciones sobre la crisis del modelo

La República Liberal, aquella sobre la cual —a fines del siglo xix y principios del xx— reflexionaban críticamente importantes exponentes de la elite intelectual nacional.

Uno de ellos, Alejandro Bunge, entre otros, abordó la problemática de la economía argentina, considerando las limitaciones del modelo agrícolaganadero destinado al mercado externo, sosteniendo que, cuando se reducía la capacidad de consumo de los europeos o se producía un cambio de política en dichos países, la Argentina quedaba sumida en una larga crisis. Afirmaba el autor citado que esa política significaba en la práctica someternos a lo que se nos imponía y que esa dócil sumisión no se daba en ninguno de los países

¹ En 1918 Bunge fundó la *Revista de Economía Argentina* y conformó un grupo importante de discípulos, entre los cuales se destaca Raúl Prébisch.

importantes del mundo. De allí que propusiera una política proteccionista y de industrialización de aquellos bienes que pudieran producirse en el país en condiciones económicas satisfactorias. Pese a esa especie de nacionalismo económico que pregona, Bunge plantea también la conveniencia de incorporar capitales extranjeros, especialmente norteamericanos dado que se orientaban al sector manufacturero y, por tanto, resultaban más favorables.

Siguiendo a Rapoport, podemos señalar también que el espíritu reformista de Bunge también incursionó en el terreno social, con propuestas destinadas a eliminar el analfabetismo, implementar un sistema de asignaciones familiares o solucionar el problema de las viviendas humildes, incluso llegando a propiciar un importante mecanismo redistributivo mediante un impuesto al latifundio social que posibilitaría, en última instancia, que cuantiosas tierras pasarán al Estado para que este las redistribuyera entre múltiples agricultores.

Es igualmente meritoria la propuesta de Bunge de crear una Unión Aduanera del Sud, conformada por Argentina, Chile, Bolivia, Paraguay y Uruguay — eventualmente, también Brasil—, unidad geográfica autosuficiente tanto en productos agropecuarios como en insumos industriales, considerando además que tal unión permitiría compensar el desequilibrio que se había originado internamente con el «país abanico», con centro en Buenos Aires y la mirada hacia el mar.

En síntesis, como dice Rapoport (2000),

Bunge planteó un país distinto (...) puso en tela de juicio el modelo agroexportador en vigencia. Sin embargo, los beneficios momentáneos del modelo no permitían apreciar que llevaba en sí los gérmenes de futuros fracasos e impidieron que las formulaciones de Bunge a favor de cambios en la política económica fueran tomadas en cuenta.

Convencido de que el modelo económico de la República Liberal se estaba agotando, el pensador argentino proponía la intervención del Estado para fomentar el crecimiento industrial, entre otras alternativas tendientes a producir un cambio estructural profundo.

La República Liberal, aquella cuyos últimos años parecen contener los gérmenes de su propia destrucción, lo que también merece distintas interpretaciones en la historiografía nacional.

Es así como Guido Di Tella y Manuel Zymelman, basados en los escritos de Bunge, hablan de la «gran demora» operada en la Argentina entre 1914 y 1929, dado que —en la primera de las fechas mencionadas— se había alcanzado una optimización del modelo económico que requería, para seguir creciendo, un aumento de la inversión industrial y una variación en la relación capitaltierra en la agricultura, lo que no se realizó por el carácter antiindustrialista de la clase terrateniente.

En cierto sentido es similar la posición de Félix Weil en cuanto a que el latifundio continuaba siendo un obstáculo para el proceso de industrialización necesario, pero, además, impedía la formación de una clase media rural.

Por su parte, Horacio Giberti descubre en la década del 20 un conjunto de factores o elementos que serán determinantes en el futuro. En primer lugar, señala la debilidad del sector agropecuario para absorber mano de obra, lo que provocó que el crecimiento poblacional se volcará a actividades urbanas. En segundo término, se había reducido la movilidad social dado que los estancieros —si bien se dedicaban a la agricultura— no se desprendían de la tierra. En tercer lugar, considera Giberti que la producción crecía a un ritmo menor que la población reduciendo, en consecuencia, los saldos exportables y afectando las bases del modelo económico de la República Liberal.

Por último, Mario Rapoport —cuya interpretación compartimos— indica que las condiciones internas y externas que habían posibilitado el crecimiento económico en el modelo agroexportador, mostraban ya signos inequívocos de agotamiento a partir de la Primera Guerra Mundial, exponiendo con mayor claridad que antes las frágiles bases de la estructura productiva argentina. O sea, los últimos años de la etapa de la República Liberal mostraban los signos evidentes de una crisis profunda del modelo económico vigente, crisis que necesitaba, para ser debidamente superada, de un conjunto de medidas políticas, económicas y sociales que, para poder concretarse, requerían un poder político que aglutinara sectores sociales capaces de elaborar y ejecutar un nuevo modelo de país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

OSZLAK, OSCAR (1985). La Formación del Estado Argentino. Editorial de Belgrano.

RAPOPORT, MARIO (2000). Historia económica, política y social de la Argentina (1880–2000). Macchi.

ROMERO, LUIS A. (1996). Breve historia contemporánea de la Argentina. Fondo de Cultura Económica.

ROUQUIÉ, ALAIN (1979). Poder Militar y Sociedad Política en la Argentina. Tomo I. Emecé.

TERCERA PARTE. 1930-1943

Jorge raúL FerNáNdez

Índice

1. EL CONTEXTO INTERNACIONAL / 455

Referencias bibliográficas / 462

2. LA CAÍDA DE YRIGOYEN / 463

- 1. El proceso de desestabilización / 463
- 2. El golpe del 6 de Septiembre / 467

Referencias bibliográficas / 468

3. EL GOBIERNO MILITAR / 469

- 1. El gobierno militar y sus corrientes internas / 469
- 2. El plan corporativo y su fracaso / 470
- 3. Las elecciones nacionales de 1931 / 472

Referencias bibliográficas / 474

4. LOS GOBIERNOS CONSERVADORES / 475

Referencias bibliográficas / 476

5. EL SISTEMA ECONÓMICO DE 1930 A 1943 / 477

- 1. Consecuencias de la crisis mundial / 477
- 2. Primeras medidas / 478
- 3. Convención de Otawa y Pacto Roca-Runciman / 479
- 4. Plan de Acción Económica y creación de órganos estatales / 481
- 5. El negociado de las carnes / 483
- 6. Proceso de sustitución de importaciones / 484
- 7. El plan Pinedo / 486
- 8. Modificaciones en el comercio exterior / 488
- 9. Otras políticas públicas / 488

Referencias bibliográficas / 489

6. LA CONCORDANCIA EN EL GOBIERNO / 490

- 1. La restauración conservadora / 490
- 2. La cuestión de la Chade / 492
- 3. El gobierno de Ortiz / 493
- 4. Castillo en la Presidencia / 494
- 5. Política exterior en el período / 495
- 6. Ocaso del gobierno conservador / 496

Referencias bibliográficas / 497

7. LAS OTRAS FUERZAS POLÍTICAS / 498

- 1. La Unión Civica Radical / 498
- 2. El Socialismo / 500
- 3. El Partido Democrata Progresista / 501
- 4. El partido comunista / 501
- **5. Forja** / 502
- 6. Los nacionalismos / 503

Referencias bibliográficas / 505

8. LAS FUERZAS SOCIALES / 506

- 1. Consecuencias sociales de la crisis mundial / 506
- 2. Cambios en la estructura social / 506
- 3. Transformaciones en el movimiento obrero / 508 Referencias bibliográficas / 511

9. REFLEXIONES FINALES / 512

1 El contexto internacional

Diciembre de 1928. El presidente norteamericano Coodlige manifiesta que las perspectivas económicas de los Estados Unidos eran más favorables que nunca, vaticinando un largo período de prosperidad, opinión compartida por otra parte por los principales economistas que hablaban, por entonces, del progreso continuo. El optimismo estaba en la sociedad estadounidense, que se consideraba protagonista, en esos años locos, del milagro económico norteamericano (Hobsbawm, 1998).

El 24 de octubre de 1929, estalla la crisis de manera inesperada, colapsa la Bolsa de Valores de Wall Street en Nueva York. Es el «jueves negro», y se produce la caída vertical de los valores de la Bolsa,² afectando unos trece millones de títulos.

Existían síntomas de crisis ya desde el mes de mayo cuando quiebra un especulador inglés de apellido Matry, que explotaba las patentes Photomatón, lo que eleva las tasas de descuento en Londres y produce la repatriación de parte de los capitales británicos. (Crouzet, 1973)

Es necesario indicar también que, si bien la crisis estuvo dada por una desenfrenada especulación financiera, coincidió con cambios tecnológicos de significativa gravitación como, por ejemplo, la aparición de nuevas industrias, la mecanización acelerada, la racionalización del trabajo y la estandarización de la producción, elementos todos que llevan a algunos a sostener la existencia de causas estructurales como provocadoras de la misma. (Rapoport, 2000)³

¹ El autor señala que Estados Unidos era la principal economía del mundo ya antes de la crisis, con un 42 % de la producción industrial, el primer lugar en materia de exportaciones y el segundo en importaciones, representando esto último casi el 40 % de las materias primas y alimentos que se comercializaban en el mercado internacional.

² El destacado economista Irving Fischer, de la Universidad de Yale, había pronosticado que los precios de los valores descenderían.

³ Se señala en ambos textos que todavía hoy se discuten las causas de la crisis. Los liberales sostienen que se trató de uno de los períodos críticos del capitalismo, lo que se denomina una crisis cíclica. Los economistas de formación marxista afirman que la misma se produjo por las disfunciones estructurales del sistema. En su momento, Keynes ubicó la

El quiebre del sistema financiero norteamericano produce pánico y se traslada rápidamente a la industria, provocando la caída de la producción.

En tres meses disminuye a la mitad la producción de automóviles y la empresa Ford limita la semana laboral a tan solo tres días. Se reducen los ingresos de los ferrocarriles, decae el comercio exterior, los salarios caen entre un 10 y un 30 % en la primavera de 1931 y continúan en descenso en los meses subsiguientes. La ocupación solo alcanza al 62 % de la población económicamente activa en 1932 y el Producto Bruto Interno llega al 46 % del correspondiente al año 1929. Quiebran numerosas empresas, el desempleo llega a quince millones en 1933, se paraliza gran parte del aparato industrial y cierran 5504 bancos hasta la fecha últimamente señalada. En general, porque no pueden cobrar sus préstamos y los clientes importantes retiran temerosos sus depósitos.

La Westinghouse, principal compañía del sector eléctrico, reduce sus ventas a un tercio entre 1929 y 1933, descendiendo sus ingresos en un 76 %. A título indicativo, digamos que los precios del té y el trigo se redujeron en igual medida mientras la seda en tres cuartas partes de su precio inicial.

Inicialmente, la crisis se extiende a los países proveedores de materias primas, por el brusco descenso del precio de las mismas y la reducción del volumen de productos exportables. En 1929 afecta a Argentina, Uruguay y Canadá pero en 1930 ya alcanza a Brasil, Chile, Venezuela, México, Oceanía, Australia y Nueva Zelanda.

La Sociedad de las Naciones, en 1931, menciona los países antedichos al hablar de las consecuencias de la crisis, pero también señala a Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, Paraguay, Perú, Egipto, Finlandia, los Países Bajos, Austria, Checoslovaquia, Grecia, Polonia y Japón, este último por la reducción del precio del arroz y la seda.

Pero la crisis se agrava cuando el gobierno de los Estados Unidos, para paliar la misma, prohíbe el otorgamiento de créditos en el exterior, sumado al hecho de que los capitalistas norteamericanos comienzan a repatriar sus dineros existentes en Europa. En efecto, resulta que Alemania y los países de Europa Oriental solo pueden sostenerse con créditos, lo que provoca el inicio del derrumbe del sistema bancario de los mismos en 1931.

En primer lugar, quiebra la Boden Creditanstalt de Viena, Austria, y luego suspende sus pagos la Osterretichis Che Creditanstalt, tras lo cual se derrumba el sistema financiero europeo, especialmente el alemán. En este último país,

causa de la crisis en el desajuste entre producción y demanda efectiva. Los monetaristas afirmaron que la mundialización de la crisis se produjo por el abandono del patrón oro. El historiador Eric Hobsbawm manifiesta que la misma se debió a que Estados Unidos era una economía relativamente autónoma que no asumió la función de estabilizar el sistema mundial pero también incluye en el listado a las limitaciones impuestas a Alemania luego de la Primera Guerra Mundial y a la incapacidad de la economía en general para generar una demanda suficiente que, a su vez, pudiera sustentar una expansión duradera.

para evitar el retiro de todos los fondos, el canciller Bruning decide el cierre de todos los bancos y cajas de crédito.

En Alemania, la desocupación, que a fines de 1930 ya es de 3 200 000 personas, llega en los dos primeros meses de 1931 a cinco millones, lo que significa el 44 % de la población económicamente activa. Austria pasa de 192 000 desocupados en 1929 a 378 000 en 1932, lo que implica un 29 %, mientras Checoslovaquia, en igual período, pasa de 41 600 a 554 000 personas desempleadas.

En 1932 se desmorona Inglaterra, la libra pierde el 30 % de su valor y se abandona la paridad con el oro. El volumen del comercio mundial, comparando 1929 con 1932, se reduce en un tercio y su valor casi a la mitad.

En síntesis, la crisis de 1929 o Gran Depresión tuvo carácter mundial, afectó a la actividad agrícola como a la industria, alcanzó a todos los sectores sociales y se hizo sentir tanto en los países con economías autónomas como en los coloniales. Afirma Rapoport que es la crisis más profunda del sistema capitalista y que además de su carácter mundial duró mucho tiempo y tuvo gran intensidad, produjo la caída de la producción industrial, la disminución de la demanda de materias primas y la consiguiente contracción de los mercados internacionales.⁴

Dice Galbraith Floria (Alberto y García Belsunce, 1992) que 1929 es un año divisorio de la historia y de la vida. Antes, esperanzas ilimitadas, optimismo total, confianza ciega en las fuerzas del mercado. Durante, «dirigentes y empresarios que perdían lucidez elemental» (Alberto y García Belsunce, 1992), una economía mundial que se vuelve anárquica, una crisis que se generaliza, un régimen capitalista que se encuentra con cuestiones inéditas y los países jóvenes de América Latina que se enfrentan al doble problema de un descomunal descenso de las exportaciones y la falta de los préstamos extranjeros. Después, el abandono del multilateralismo y del libre comercio y su reemplazo por las relaciones bilaterales y políticas proteccionistas, lo que significó un nuevo paradigma entre el Estado y el mercado, pero también cambios en lo político y en lo social. Es que, como afirma Hobsbawm (1998), sin el abismo económico que significó la crisis de 1929 no habría existido Hitler ni Roosevelt y difícilmente el mundo soviético habría sido considerado una alternativa al capitalismo, o sea, gran parte de lo ocurrido en el siglo XX no habría existido si esta crisis no hubiera tenido lugar.

En los primeros momentos de la crisis, los economistas liberales sostuvieron la idea de que la misma sería pasajera, afirmando que, como había ocurrido en otras ocasiones, el mercado reestablecería naturalmente el equilibrio, por lo cual se oponían a toda medida intervencionista (Rapoport, 1998).

⁴ Al reducirse la compra de productos agrícolas, los países dedicados a ello disminuyeron la adquisición de maquinarias y herramientas, agravando la situación del sector industrial.

Sin embargo, ya en los años anteriores habían comenzado a explayarse teorías de pensamiento económico no clásicas, o sea, no liberales. Dichas teorías anticiparon en cierta medida la crisis y propusieron luego medidas no ortodoxas para superarlas.

El principal exponente de ese nuevo pensamiento económico fue John Keynes, un lord inglés que publica en 1926 un artículo denominado El fin del laissez-faire, donde planteaba la insuficiencia del mercado para resolver todos los problemas y la necesidad de la intervención del Estado.

Keynes negó en ese artículo la teoría liberal de que «los individuos poseen una libertad natural en el ejercicio de sus actividades económicas» y de que siempre existen coincidencias del «interés particular con el interés general». En contraposición a esos postulados, sostuvo la necesidad de la intervención estatal para volver al equilibrio y al crecimiento económico, intervención mediante políticas públicas activas que incrementen la demanda y busquen el pleno empleo.

Estas ideas del economista inglés sentaron las bases del Estado intervencionista, un Estado que, sin suplir el mercado, debe actuar en la actividad económica para suplir las deficiencias de aquel, restablecer el equilibrio y asegurar el crecimiento.

Los postulados de Keynes están presentes con matices en todos los procesos de reconstrucción de las economías nacionales, luego de la crisis de 1929.

La principal obra de lord Keynes es publicada en 1936. Se denomina Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero, y en ella se sostiene que el desempleo se debe a la insuficiencia de la demanda, la progresiva disminución de la propensión al consumo y el aumento de la preferencia por la liquidez, afirmando el economista que dicho desempleo podría ser permanente y que el problema no se solucionaba por los mecanismos autorreguladores del mercado sino que debía ser corregido por la intervención del Estado.

A manera de síntesis del pensamiento de Keynes, podemos señalar que los elementos centrales de su teoría giraron en torno a tres cuestiones básicas: los desajustes monetarios y financieros que influyen en los niveles de la demanda efectiva y que se reflejan en los costos y precios, así como en el nivel de empleo y producción; la relación entre fluctuaciones económicas y ocupación, relación que se refleja a su vez en los salarios reales y en los niveles de demanda efectiva; y la necesidad de la intervención del Estado para controlar las distorsiones del mercado (Komkle; Novillo Quiroga y Carballo, 1999).

Pero no solo en el nivel académico se plantearon políticas intervencionistas sino también en los ámbitos gubernamentales, desde aquellas

destinadas a estimular el poder adquisitivo popular a través de reducciones de impuestos, como en los Estados Unidos, hasta la formulación de programas de reformas que comprendían un control político sobre el crédito, que tuvo seguidores en Bélgica y Francia, especialmente entre líderes políticos y sindicales. (Rapoport, 1998)

En términos generales, se reduce la esfera de acción de la iniciativa privada y crece la intervención del Estado, que intenta regular el mercado mediante políticas tendientes a disciplinar los precios, limitar la producción excesiva y estimular la demanda. Son medidas propias de una economía dirigista o estatista, pero que no pretende desconocer la propiedad privada ni preparar el camino al socialismo. Es más bien, como ha dicho un conocido historiador, «un intervencionismo conservador que tiende a salvar el orden económico» (Crouzet, Maurice, 1973).

Las medidas proteccionistas comienzan en 1930 en Estados Unidos, bajo la presidencia de Hoover, con la denominada tarifa Hawley–Simoot, que significaba incrementos que iban de un 30 a un 40 % para los productos extranjeros. Medidas similares van a ser adoptadas por Italia, España, Francia y Canadá en ese mismo año, y lo propio va a ocurrir en 1931 en Argentina, India, Brasil, China e, inclusive, Inglaterra, cuna del liberalismo, país que durante el gobierno de Mac Donald grava con una tarifa del 100 % las importaciones de productos manufacturados con el objetivo de defender el mercado interno, adoptando además el sistema de preferencia imperial. Los países de Europa oriental y Alemania, mientras tanto, evolucionaban hacia economías autárquicas con marcadas medidas proteccionistas. Estamos ya en presencia de una economía donde cada Estado nacional sigue su propio camino y donde se pueden observar distintas áreas monetarias: la del dólar, de la libra y la del franco.

Por su parte, y en un marco donde «el capitalismo liberal daba paso a un capitalismo marcadamente nacionalista e intervencionista», al decir de Rapoport (1998), los países poco desarrollados se vieron obligados a reducir drásticamente la importación de productos industriales ante la caída de los precios de las materias primas y el descenso del volumen de compra, circunstancia que llevó al surgimiento de procesos de sustitución de importaciones.

Ahora bien, se deberá esperar hasta 1933 para que surja la más trascendente de las modificaciones al estado liberal. El hecho ocurrirá en los Estados Unidos bajo la presidencia de Franklin Delano Roosevelt, se conoce como New Deal o Nuevo Trato, está abiertamente inspirado en el pensamiento de Keynes y según la propia definición del primer magistrado norteamericano se trata de «una nueva concepción de los deberes y responsabilidades del gobierno con respecto a la economía mundial».

En la confección del programa colaboró principalmente el economista Alvin Hansen, profesor de la universidad de Harvard y seguidor de las teorías de Keynes.

El New Deal consistió en la activa participación del Estado en el proceso productivo mediante la realización de grandes obras públicas con la finalidad de estimular la demanda y generar puestos de trabajo. Se crearon diversos organismos y empresas públicas, se defendió el poder adquisitivo del salario, se estableció el seguro social y contra la desocupación, se recuperó el sistema bancario, se reconstruyó la industria, se protegieron los precios agrícolas, se

estableció el derecho a las convenciones colectivas de trabajo, se rebajaron las tasas de interés y, entre otras medidas, el Estado se hizo cargo de parte de las deudas hipotecarias.

Entre los organismos públicos creados podemos mencionar a la Civil Work Administración, que al año siguiente de asumir Roosevelt ya empleaba unas cuatro millones de personas, y a la Tennesse Valle Authority, que se encargó de la construcción de represas hidroeléctricas que jerarquizaron la potencialidad económica de la región agrícola del sur de los Estados Unidos. Las obras públicas incluyeron, además, la construcción de diques, carreteras, autopistas, puertos y viviendas, entre otros.

Con la creación de numerosas empresas estatales y sociedades de economía mixta, podemos decir que el New Deal consagró una nueva relación del Estado con el mercado, dando origen al denominado Estado intervencionista. Se trató de un plan para salvar al capitalismo y no para atacarlo o destruirlo, un plan que, al decir de Crouzet (1973), aspiró a restablecer el equilibrio entre el costo del producto y el precio, y entre el campo y la ciudad, valorizando el mercado interno al que se pretendió reactivar incrementando el poder adquisitivo de la población.

Para ejecutar todas estas políticas y superar las consecuencias de la crisis, Roosevelt se hizo conceder amplios poderes, siendo atacado en tal sentido por los grupos conservadores disgustados por el incremento del presupuesto pero también por el otorgamiento de derechos a los sindicatos. El Tribunal Superior de Justicia de los Estados Unidos declaró la inconstitucionalidad de muchas de las medidas del plan del presidente norteamericano.

En cuanto a la recuperación de la economía estadounidense con estas políticas de intervención estatal, no se duda que fueron fundamentales, pero también se reconoce la influencia sobre el particular de la Segunda Guerra Mundial, que posibilitó un crecimiento portentoso de las ramas industriales ligadas a la actividad militar. Si bien al comenzar el conflicto mencionado en 1939, Estados Unidos no había todavía alcanzado los niveles económicos previos a la crisis, podemos afirmar que la mayor parte del comercio mundial se relacionaba por entonces con dicho país.

Por último, también el conflicto bélico mundial dio mayor impulso a los procesos de sustitución de importaciones iniciados en los años previos en algunos países latinoamericanos, especialmente en aquellos sectores que requerían una tecnología simple. En esas naciones, afirma Pirenne (1980), y ante la crisis, también se produjeron modificaciones sociales y políticas que generaron procesos revolucionarios con características nacionales y populares, a veces bajo sistemas democráticos de signo liberal, pero en otras ocasiones, con matices totalitarios o autocráticos.

En síntesis, y como claramente lo expresa Hobsbawm (1998), la de 1929 es una crisis que mató al liberalismo, puso fin a la sociedad burguesa del siglo xix y anuló toda posibilidad de volver a esa época, tanto en lo

económico como en lo social, generándose a partir de ella tres opciones para las naciones en el futuro: el marxismo, el fascismo y la socialdemocracia moderada.

En lo que se refiere al contexto internacional en el plano estrictamente político, tenemos que señalar que, a la par que se tambaleaba todo el sistema económico, desaparecían prácticamente las instituciones de la democracia liberal entre 1917 y 1942 como consecuencia del avance de los regímenes de signo autoritario, tanto el fascismo como otros movimientos de signo parecido.

Las fuerzas que derribaron a los regímenes liberales democráticos eran de diverso tipo aunque tenían en común varios elementos. Eran movimientos temerosos de las consecuencias de las revoluciones sociales y, en todos los casos, contrarios a las instituciones políticas liberales. Dentro de ellos, los de mayor trascendencia fueron los fascismos europeos, cuyos principales exponentes resultaron ser Mussolini en Italia y Hitler en Alemania.

Los fascismos predicaban la insuficiencia de la razón y del racionalismo y la superioridad del instinto y de la voluntad, compartiendo el nacionalismo, el anticomunismo y el antiliberalismo. El sentimiento común que les permitía agrupar a grandes mayorías era el resentimiento de vastos sectores de la población media y baja con respecto a una sociedad que los aplastaba entre los grandes capitalistas, por un lado, y los movimientos obreros en ascenso, por el otro, privándolos de la posición respetable que habían ocupado o de la situación a la que aspiraban (Hobsbawm, 1998).

Cabe señalar que movimientos totalitarios o de derecha antiliberales existieron ya en el siglo xix, pero lo que le dio oportunidad de triunfar luego de la finalización de la Primera Guerra Mundial fue el hundimiento de los sistemas hasta entonces vigentes, incluidas las clases dirigentes y sus hegemonías socioeconómicas-culturales. Al decir de Hobsbawm, las condiciones óptimas para el triunfo de la ultraderecha extrema eran un Estado caduco cuyos mecanismos de gobierno no funcionaban correctamente; una masa de ciudadanos desencantados y descontentos que supieron en quien confiar; unos movimientos socialistas fuertes que amenazaban con la revolución social pero que no estaban en condiciones de realizarla; y un resentimiento nacionalista contra los tratados de paz firmados tras la Primera Guerra Mundial. En esas condiciones, continúa afirmando, las viejas élites dirigentes se vieron tentadas a recurrir a los extremistas, como lo hicieron los liberales italianos con los fascistas de Mussolini en 1920–1922 y los conservadores alemanes con los nacionalsocialistas de Hitler en 1932–1933 (Hobsbawm, 1998).

Los fascismos, tanto en Italia como en Alemania, presentaban por entonces algunas ventajas para los grandes capitalistas porque habían eliminado el peligro de la revolución social de izquierda; habían suprimido los sindicatos obreros y, en consecuencia, evitado las limitaciones a los derechos de los patrones; y, en tercer lugar, lo anterior había posibilitado una respuesta favorable a ese capitalismo luego de la crisis de 1929.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- **CROUZET, MAURICE** (1973). Historia general de las civilizaciones. Volumen VII. La época contemporánea. Ediciones Destino.
- **FLORIA, CARLOS A. Y GARCÍA BELSUNCE, CÉSAR** (1992). Historia de los argentinos. Tomo II. Larousse. **HOBSBAWM, ERIC** (1998). Historia del siglo XX. Crítica.
- KOMKLE, NELDA; NOVILLO QUIROGA, JULIA Y CARBALLO, LILIANA (1999). La década del treinta en Argentina: pasado y presente en la construcción de la sociedad y el Estado. Eudeba.
- **PIRENNE, JACQUES** (1980). Historia universal. Volumen VII. El nuevo siglo y la Gran Guerra. Editorial Cumbre.
- RAPOPORT, MARIO (1998). De Pellegrini a Martínez de Hoz: el modelo liberal. Centro Editor de América Latina.
- RAPOPORT, MARIO (2000). Historia económica, política y social de la Argentina (1880–2000). Ediciones Macchi.

2 La caída de Yrigoyen

1. EL PROCESO DE DESESTABILIZACIÓN

12 de octubre de 1928. Hipólito Yrigoyen asume por segunda vez la presidencia de la Nación, en medio de la algarabía popular. Sin embargo, es el principio del fin. La oposición toma conciencia plena de la casi imposibilidad de vencer libremente en las urnas al caudillo radical y comienza entonces una tarea constante y coordinada para destruir al gobierno. Esa tarea se desarrolla en el congreso, en las aulas de la universidad, en los medios de prensa, en las sedes partidarias, en los cuarteles y en las calles de la ciudad de Buenos Aires y de algunas localidades del interior.

Los partidos políticos opositores se unen en las cámaras de diputados y de senadores para boicotear los proyectos legislativos del oficialismo. El frente antiyrigoyenista une a conservadores, radicales antipersonalistas y a un grupo de socialistas escindidos del tronco partidario, que reciben el nombre de socialistas independientes. El contubernio, al decir del presidente Yrigoyen, ya está en marcha.

Al grupo que se separa del partido socialista se los denominaba libertinos porque su prédica partidaria la expresaban en un periódico llamado Libertad.

La situación para Yrigoyen se complica en términos institucionales cuando el partido radical recibe resultados electorales adversos en los comicios para diputados nacionales que se celebran en marzo de 1930. Mientras los socialistas independientes triunfan en la capital federal y los antipersonalistas lo hacen en Entre Ríos, los conservadores del partido demócrata logran ganar en la provincia de Córdoba. Es un año donde empiezan a sentirse crudamente las consecuencias de la crisis mundial de 1929.

Yrigoyen intenta abstraer a la Argentina de los efectos de la crisis mundial cerrando la caja de conversión pero no logra evitar las consecuencias del terremoto que sacude la economía internacional. Muchas pequeñas fábricas cierran en los alrededores de Buenos Aires y se incrementan considerablemente la desocupación y los conflictos sociales. Como señala Vélez (1998)

era común ver en la zona de puerto nuevo, que se encontraba en construcción en esa época a los desocupados viviendo en grandes caños de las obras sanitarias, que tenían la inscripción A. Torrent en letras negras. La jerga popular bautizó atorrantes a los desocupados a partir de entonces.

A la política concentrada por los partidos opositores, que ya mencionamos, se le sumó una activa campaña de prensa para desprestigiar al presidente, sus colaboradores y al partido radical, a la cabeza de la cual se ubicó el diario *Crítica* de Natalio Botana que, por todos los medios a su alcance, persiguió la desestabilización institucional, sirviendo también de enlace entre los políticos y los militares golpistas.

A esa oposición cerrada, y en medio de las serias consecuencias económicas y sociales de la crisis de 1929, el presidente le agrega una manifiesta lentitud en el manejo de la administración pública nacional, un elenco de colaboradores que podría ser calificado en términos generales como mediocre y enfrascado en la lucha por la sucesión del caudillo, algunas medidas desacertadas y resistidas por la opinión pública como, por ejemplo, la intervención a la provincia de San Juan y ciertas situaciones confusas como el asesinato del líder opositor mendocino Carlos Washington Lencinas.

En esa situación, el clima se va enrareciendo y el 10 de agosto de 1930 las fuerzas políticas opositoras firman el denominado Manifiesto de los 44, rubricado por ese número de diputados nacionales, donde se llama a coordinar acciones, se denuncian como ilegales algunos actos del poder ejecutivo y se busca crear un clima de resistencia contra sus abusos. El 21 de agosto del mismo año se emite otro documento pero esta vez firmado también por los seis senadores nacionales opositores.

Por su parte, la Federación Universitaria Argentina, FUA, ocupa las calles de la ciudad de Buenos Aires y uno de sus principales dirigentes, Raúl Uranga. Va a calificar a Yrigoyen como «caudillo bárbaro y senil» (Ciria, 1968), mientras jóvenes de la denominada Legión de Mayo se enfrentan con integrantes del llamado Clan Radical.

Cabe señalar también que el 29 de agosto de 1930, para completar el clima golpista, la Sociedad Rural Argentina, la Unión Industrial, la Bolsa de Cereales y la Confederación de la Industria y la Producción emiten un comunicado dirigido al presidente de la República, donde analizan críticamente la situación nacional.

En ese documento se señala que

la disminución de nuestro comercio exterior, que se revela en el descenso de la recaudación de aduanas; y especialmente la baja de nuestras exportaciones, tanto en cantidad como en precios; y la depreciación de nuestra moneda, constituyen los signos de carácter interno más evidentes del punto de vista general.

Después de describirse otros males, se solicita al poder ejecutivo nacional se designe una comisión con las entidades y técnicos de los ministerios involucrados en los problemas, «comisión que tendría como propósito estudiar la situación económica, y proponer las medidas de orden interno y externo más conveniente para solventarla» (Girbal-Blacha, 2002).

Pero todo ese accionar opositor no se hubiera podido concretar si no hubiera existido un clima golpista en el seno del ejército argentino, clima creado en gran medida por la influencia sobre las fuerzas armadas de un pensamiento autoritario que, rechazando las instituciones liberales y adhiriendo a ideologías o tesis imperantes por entonces en Europa, recibió el nombre genérico de nacionalismo.

El inicio de esta corriente en la Argentina cabe ubicarlo entre 1912 y 1922, al decir de Rapoport (2000), cuando un conjunto de acontecimientos son considerados peligrosos por la élite conservadora, desde cuyo seno surge el nacionalismo. En efecto, la voluntad popular expresada ahora en sufragios libres, las acechanzas de la Revolución Rusa manifestada en el incremento de las protestas obreras y la presencia de sectores medios en la estructura del estado de tradición al bastión de la oligarquía nativa, son todos elementos que aislada y conjuntamente preocupan al patriciado argentino, provocando el rechazo de la figura de Yrigoyen a quien consideraban responsable de la «ola de demagogia». A ese rechazo se le incorporan prejuicios racistas y reservas ideológicas sobre el ejercicio de la democracia, componentes posteriores del discurso del nacionalismo.

La primera manifestación clara de esta corriente tiene lugar en 1919 cuando Manuel Carlen funda la Liga Patriótica Argentina, con el lema Orden y Patria, como reacción ante lo que se consideraba un plan conspirativo del anarquismo en forma conjunta con los judíos.

Años posteriores, y ya en la década del 20, surge el periódico La Fronda que, bajo la dirección de Francisco Uriburu, manifiesta una tendencia corporativa. A fines de 1927 sale a luz un semanario llamado La Nueva República, dirigido por Rodolfo Irazusta, con la colaboración de su hermano Julio, Ernesto Palacio y Tomás Casares, entre otros, los que se convierten en el sector de mayor influencia en la opinión pública y en el seno del ejército, a lo que cabe agregarle la prédica de Leopoldo Lugones, socialista devenido en nacionalista, quien había proclamado en 1924 que había llegado «la hora de la espada», en obvia alusión al papel que a partir de ese momento le cabría al ejército.

En términos generales, predominan en ese pensamiento nacionalista la influencia de teorías y prácticas europeas, entre las que cabe mencionar la de Charles Maurras y su Action Francaise. El fascismo de Benito Mussolini o la doctrina del español Primo de Rivera. Postulaban el retorno a un orden social jerárquico y luchaban contra las posturas socialistas, anarquistas y comunistas, así como contra el liberalismo y el sistema democrático, creyendo a veces en la existencia de conspiraciones contra la

Nación por parte de extranjeros, protestantes y judíos (Rapoport, 2000).

Por último, y para completar el análisis de este punto, recordamos las opiniones de David Rock que, cuando se refiere al golpe de estado de 1930, señala que al iniciarse la Gran Depresión por la crisis de 1929 las élites y las clases medias se enfrentaron por los recursos del Estado, proclamando

diferentes políticas sobre el particular. Mientras las élites conservadoras querían reducir al sector público para disponer de mayores fondos que las ayudaran a paliar la crisis, los sectores medios exigían su expansión para defender el empleo y contener la caída de sus ingresos personales. En igual sentido, Alan Rouquie (1981) sostiene que

ante la conjunción de la recesión coyuntural y el estrangulamiento estructural, Yrigoyen no resultaba suficiente garantía para los intereses del grupo dominante. Al contrario, su falta de firmeza ante las reivindicaciones obreras, en un momento en que el desempleo aumenta y en que las ideologías extremistas actúan intensamente, inquieta profundamente a la élite establecida y a muchos propietarios. La oligarquía se propone retener el poder para defender directamente sus posiciones: quiere determinar ella misma quien soportará el peso de las dificultades económicas. En otras palabras, la lucha de los grupos sociales por la repartición de un ingreso nacional estancado impone recurrir a la violencia. La participación política ampliada se avenía con la prosperidad. El control a distancia ejercido por la oligarquía ya no basta en los períodos de vacas flacas. Es por eso que la dictadura de represión del general Uriburu intenta restaurar el antiguo régimen.

A título ilustrativo reproducimos los términos de un reportaje realizado muchos años después del golpe de estado a uno de los actores del mismo, Federico Pinedo, donde afirma que la revolución de 1930 no fue un rayo en un día de sol» y que la misma tiene una explicación sencilla basada en que

a la época de su estallido la inmensa mayoría de la opinión responsable estaba convencida de que el régimen de Yrigoyen no podía prolongarse. No se trataba simplemente de que el gobierno fuera malo. La realidad era que no había gobierno. El régimen había entrado en un proceso de descomposición perceptible para todos, aun para los que habían elegido a Yrigoyen,

agregando que

si había cada vez menos congreso y menos provincias autónomas, también había cada vez menos administración, menos finanzas ordenadas, menos jerarquía intelectual, política o social, menos orden. Como si democratización significara forzosamente eliminación de todo lo elevado y endiosamiento de lo inferior. (AA. VV., 1958)

2. EL GOLPE DEL 6 DE SEPTIEMBRE

6 de septiembre de 1930. El día anterior el presidente Yrigoyen, enfermo, había delegado el mando en el vicepresidente Enrique Martínez, quien intenta inútilmente evitar el golpe de estado. Desde las primeras horas del día señalado, marchan sobre Buenos Aires efectivos del Colegio Militar de San Martín, la Escuela de Comunicaciones y dos escuadrones de la Escuela de Caballería de Campo de Mayo. La columna, integrada por 600 cadetes y 900 soldados —acompañados por decenas de automóviles—, está encabezada por el teniente general José Félix Uriburu, y se completa con unos veinte aviones de la base aérea de El Palomar, los que arrojan panfletos con una proclama revolucionaria, redactada por Leopoldo Lugones.

La proclama comenzaba señalando que

el movimiento se dirige en contra de los hombres que actualmente ocupan las más altas posiciones políticas y que, olvidando la fe jurada a la nación, se han apartado de toda norma regular y ética en el ejercicio de sus funciones, llevando al país al estado de subversión institucional y desorden político y económico, que han sublevado la conciencia nacional. (Vélez, 1998)

En lo que se denominó un paseo militar, y en medio de un público que aplaudió el paso de los uniformados y con un oficialismo literalmente paralizado, Uriburu llega a la Casa Rosada al finalizar la tarde, recibiendo la renuncia del vicepresidente Enrique Martínez.

Hubo algunos enfrentamientos en los suburbios de la ciudad de Buenos Aires entre civiles revolucionarios, encabezados por el coronel Francisco Fassola Castaño y militantes radicales, así como el combate en la plaza de los Dos Congresos donde yrigoyenistas atrincherados en el edificio del Congreso resistieron el avance del Colegio Militar, con un saldo de casi 27 muertos y 200 heridos.

Mientras tanto, Hipólito Yrigoyen, enfermo y casi solo, se presentaba en el Regimiento 7 de Infantería de La Plata. Allí formalizó su renuncia a la presidencia de la Nación y quedó detenido.

Fin de una época, comienzo de otra. Termina la etapa del estado liberal, queda trunca la República liberal democrática. Nace la Argentina del estado intervencionista que por esos años, 1930–1943, recibirá el nombre de Década Infame o etapa de la Restauración Conservadora. Será un período de transición y con él se inicia la era de los golpes militares que durante cincuenta años signarán la vida política nacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AA. vv. (1958). Revista de Historia, 3. Buenos Aires.
- CIRIA, ALBERTO (1968). Partidos y poder en la argentina moderna (1930–1946). Editorial Jorge Álvarez.
- GIRBAL-BLACHA, NOEMÍ (2002). El estado neoconservador, el intervencionismo económico y la sociedad en los años treinta. En Estado, sociedad y economía en la Argentina (1930–1997). Universidad Nacional de Quilmes Ediciones.
- RAPOPORT, MARIO (2000). Historia económica, política y social de la Argentina (1880–2000). Ediciones Macchi.
- ROUQUIE, ALAN (1981). Poder militar y sociedad política en argentina. Editorial Emecé. VÉLEZ, OSCAR G. (1998). Gobernantes y gobernados. Ediciones Ciudad Argentina.

3 El gobierno militar

1. EL GOBIERNO MILITAR Y SUS CORRIENTES INTERNAS

Desde el 6 de septiembre de 1930, el teniente general José Félix Uriburu ejercerá la presidencia de la Nación, constituyendo su gobierno la primera de las dictaduras militares del siglo en la Argentina.

En el seno de ese corto período presidencial, que llega hasta 1932, convivieron dos tendencias, ambas de origen militar pero con apoyaturas civiles.

La primera de las corrientes estará encabezada por el propio Uriburu, mientras la segunda tendrá por conductor al general Agustín P. Justo.

Uriburu será la cabeza visible del llamado grupo nacionalista y Leopoldo Lugones su mentor ideológico en nuestro país. Los partidarios de esta tendencia, minoritaria en el seno del ejército, se basaban en la doctrina promonárquica de Charles Maurras, admiraban al dictador español Primo de Rivera, veían con simpatía la Italia de Mussolini y expresaban básicamente un pensamiento antidemocrático y antiliberal, siendo partidarios de gobiernos fuertes. Entre los objetivos centrales de este grupo estaba la modificación de la Constitución Nacional para establecer un régimen corporativo con representación funcional, así como derogar la Ley Sáenz Peña y establecer el voto calificado en vez del sufragio universal. Entre sus integrantes se destacaban civiles como el ya citado Leopoldo Lugones y personalidades tales como Carlos Ibarguren, Juan Carulla, Alberto Viñas, Juan P. Ramos y los hermanos Irazusta.

La otra corriente, liderada por el general Agustín P. Justo, era mayoritaria en el ejército, su ideología era el liberalismo clásico, reflejaba tendencias pro británicas, contaba con el apoyo de los partidos o grupos políticos conservadores y respondía a los intereses de la burguesía terrateniente, aunque también de algunos sectores medios urbanos. Buscaban un pronto retorno a la normalidad institucional en el marco de la Constitución Nacional de 1853 y no pretendían derogar la Ley Sáenz Peña, teniendo confianza en vencer al radicalismo en las urnas por el desprestigio que consideraban había caído esta última fuerza política o, en su caso, retornar a las prácticas fraudulentas para obtener el triunfo electoral.

Luis Alberto Romero (1996) sostiene que el gobierno militar coincidió en cuanto al derrocamiento de Yrigoyen y en la persecución de los dirigentes y empleados de la administración pública ligados al radicalismo, así como en la represión de los movimientos sociales, pero no había acuerdo sobre qué hacer en el gobierno, afirmando que tanto las clases propietarias como el ejército vacilaban ante distintas propuestas, básicamente entre la regeneración o la restauración constitucional.

En igual sentido, Floria y García Belsunce (1992) afirman que la revolución del 30 osciló entre una revolución corporativa mediante una reforma institucional y un gobierno tan prolongado como fuera necesario o la reversión conservadora mediante un gobierno provisional breve que se ocupara de la transición.

David Rock (1994), con otras categorías conceptuales, indica que a los partidarios de Uriburu ya no les bastaba con que el estado mediara entre los grupos de intereses sino que pretendían que subsistieran por mandato y dictado del estado, o sea, por reconocimiento del mismo. Por su parte, continúa afirmando, los hombres que rodeaban a Justo no querían poner al gobierno por encima de la sociedad sino hacerlo responsable ante las élites terratenientes y comerciales, o sea, ponerlo a su servicio otra vez.

2. EL PLAN CORPORATIVO Y SU FRACASO

Apenas asumido el gobierno, Uriburu adoptó una serie de medidas, entre las que cabe mencionar que adopta el título de Presidente Provisional, interviene todas las provincias, con la excepción de San Luis y Entre Ríos, establece la ley marcial y el estado de sitio, disuelve el Congreso, interviene las universidades y comienza un duro proceso represivo que incluye a organizaciones obreras, partidos de izquierda y al radicalismo.

En el mes de febrero de 1931 fueron fusilados los anarquistas Severino Di Giovani y Paulino Scarfó. Por otra parte, en las barrancas del arroyo Saladillo, en la ciudad de Rosario, el 10 de septiembre de 1930, fue fusilado el joven albañil Joaquín Pennina, por orden del capitán Luis Sarmiento del regimiento IX de Infantería (Lorenzo, 2005).

El doctor Enrique Santamarina es designado como vicepresidente de la Nación y el gobierno es integrado otra vez por personalidades ligadas a los sectores tradicionales, algunos de los cuales aparecen relacionados con empresas petroleras extranjeras.

Un autor no sospechado de izquierdismo, Manuel Gálvez, comenta así la nómina: El ministerio, intelectual y socialmente, no puede ser mejor pero llama la atención que tres de los ocho ministros estén vinculados a las compañías extranjeras de petróleo, y todos, salvo dos o tres, a diversas empresas capitalistas europeas y yanquis. Los primeros actos del gobierno de Uriburu no dejan duda de que la revolución será, si no lo es ya, una restauración del régimen. (Ciria, 1969)

El 10 de septiembre de 1930 la Corte Suprema de Justicia de la Nación reconoce al gobierno del teniente general Uriburu. Lo hace mediante una acordada que sienta jurisprudencia en cuanto al reconocimiento de los gobiernos de facto.

Los puntos centrales de la acordada indican

que el gobierno se encuentra en posesión de las fuerzas militares y policiales necesarias para asegurar la paz y el orden de la Nación y, por consiguiente, para proteger la libertad, la vida y la propiedad de las personas, y ha declarado, además, en actos públicos, que mantendrá la supremacía de la Constitución y de las leyes fundamentales del país, en el ejercicio del poder (...) que el gobierno provisional que acaba de constituirse en el país es, pues, un gobierno de facto, cuyo título no puede ser judicialmente discutido con éxito por las personas en cuanto ejercita la función administrativa y política derivada de su posesión de la fuerza como resorte de orden y de seguridad social.

El 1º de octubre de 1930 el gobierno, mediante un manifiesto, da a conocer un plan político donde plantea la modificación de la Constitución Nacional y sostiene la necesidad de implementar una representación funcional o corporativa o por sectores.

En ese manifiesto se expresa, entre otros, que

si el gobierno surgido de la revolución se limitase a sustituir hombres en el poder, es seguro que recogería el aplauso de los partidos beneficiados, pero la revolución no se ha hecho para cambiar valores electorales. Creemos que es necesario que la constitución sea reformada, de manera que haga posible el perfeccionamiento del régimen electoral, de suerte que él pueda contemplar las necesidades sociales, las fuerzas vivas de la Nación. Consideramos que cuando esos intereses puedan gravitar de manera efectiva, no será posible la reproducción de los males que ha extirpado la revolución. Cuando los representantes del pueblo dejen de ser meramente representantes de comités políticos y ocupen las bancas del Congreso obreros, ganaderos, agricultores, profesionales, industriales, etc., la democracia habrá llegado a ser entre nosotros algo más que una bella palabra.

Cabe señalar que el presidente Uriburu menciona por esos días como objetivos de su gobierno los siguientes:

Sanear y reconstruir rápidamente la administración y las finanzas; poner en orden el país y las universidades; preparar la reorganización institucional de la república mediante reformas a la Constitución que nos defienda en el futuro de los peligros del personalismo, del centralismo, de la oligarquía y de la demagogia; estimular la formación de grandes fuerzas cívicas que deben dar las soluciones para volver a la normalidad, sin que mi gobierno tome bandera partidaria.

El plan político corporativo fue explicitado ideológicamente por Carlos Ibarguren, interventor en la provincia de Córdoba, el 15 de octubre de 1930, en una conferencia dictada en el teatro Rivera Indarte de la ciudad capital de la provincia mediterránea. Fue difundido también por el ministro del interior, Matías Sánchez Sorondo, quien sostuvo que el poder revolucionario no se podía sujetar a la Constitución Nacional, dado que constituía un poder precisamente para modificarla (Ciria, 1969). Ese plan político, elaborado precisamente en el ministerio del Interior, establecía en concreto un sistema escalonado de elecciones que comenzaban en las provincias de Buenos Aires, Corrientes y Santa Fe, continuando luego en las otras. Preveía luego de constituidas las respectivas legislaturas provinciales, la designación de los senadores nacionales por parte de cada una de ellas y la convocatoria a comicios para diputados nacionales en todo el territorio nacional. Una vez constituido el Congreso Nacional, se declararía la necesidad de la reforma de la Constitución Nacional, procediéndose a la elección de convencionales constituyentes. Por último, y ya reformada la Carta Magna, se procedería recién a la elección de presidente de la Nación.

Pero el plan político del gobierno se desmorona en su primer acto. En las elecciones que tienen lugar en la provincia de Buenos Aires el 5 de abril de 1931, triunfa la fórmula Honorio Pueyrredón–Mario Guido de la Unión Cívica Radical. Logra 218.000 sufragios contra 187 000 del partido conservador y 50 000 votos de los socialistas, triturando los pronósticos que indicaban un seguro triunfo del segundo de los grupos mencionados, considerado como el Partido del Orden.

A ese resultado electoral, los ministros de Guerra y Marina piden la renuncia del Ministro del Interior, lo que se produce de inmediato y provoca días más tarde el recambio de todo el gabinete.

3. LAS ELECCIONES NACIONALES DE 1931

Abandonado por las Fuerzas Armadas, el gobierno de Uriburu se extingue inexorablemente y, ya sin rastro alguno del plan político inicial, solo le queda convocar a elecciones para designar autoridades nacionales, fijando a tal efecto la fecha del 8 de noviembre de 1931.

Pese a lo antedicho, Uriburu aprueba por decreto nacional del 8 de mayo de 1931 la existencia de la Legión Cívica Argentina, organización paramilitar cuyos miembros usan uniformes y están autorizados a portar armas.

A partir de ese momento todo se mueve en relación a las futuras elecciones, con la excepción del levantamiento de Corrientes, ocurrido el 20 de julio de 1931, encabezado por los tenientes coroneles Bosch, Cattáneo y Pomar, oficiales yrigoyenistas. Dicha sublevación, como el complot que pensaba

realizar el general Severo Toranzo, pretendía la realización de elecciones sin condiciones y sin fraude electoral.

Las fuerzas conservadoras se agrupan en torno a la candidatura del general Agustín P. Justo y forman la llamada Concordancia. La integran los partidos conservadores de la mayoría de las provincias, los socialistas independientes y los radicales antipersonalistas.

El partido Demócrata Nacional agrupaba a los partidos conservadores de todos los distritos, con la sola excepción del de la provincia de Buenos Aires, que había adherido a la persona y la política del teniente general Uriburu. Los radicales antipersonalistas se habían desgranado, en cierta forma, porque algunos habían vuelto al partido Radical al retornar Alvear de Europa y encargarse de la reorganización partidaria.

La candidatura del general Agustín P. Justo contaba con el apoyo de la mayoría del ejército y, como dice Luis Alberto Romero (1996), unía las banderas del constitucionalismo liberal con las del profesionalismo militar.

El general Justo reúne dos requisitos para conducir el retorno a la legalidad constitucional: prestigio en las fuerzas armadas y relación con los sectores políticos contrarios a las ideas corporativas. Sobre el particular, Floria y García Belsunce (1992) afirman que, frente al intento corporativo, se opta por la reversión política, o sea, la reinstalación en las estructuras de poder estatal de los usos de otras épocas.

En cuanto a la vicepresidencia, la *Concordancia* lleva dos candidaturas: Julio Argentino Roca (hijo), apoyado por los demócratas, y José Nicolás Matienzo, impulsado por los antipersonalistas de Entre Ríos.

En lo relativo a la Unión Cívica Radical, vigorizada por el triunfo en la provincia de Buenos Aires, el 25 de abril de 1931 se produce el retorno a la Argentina de Marcelo Torcuato de Alvear, procedente de Europa. El dirigente, desde el hotel City donde se aloja, emite una declaración y conforma una Junta reorganizadora con figuras de los sectores mayoritarios del partido. Los radicales se reagrupan en torno a él. Los yrigoyenistas siguen la orden de su jefe que, desde su prisión en la isla Martín García, señala que «hay que rodear a Marcelo», retornando también algunos conocidos antipersonalistas. Se le opone Moisés Lebenshon, que no reconoce su liderazgo partidario.

En esas circunstancias, y ante el levantamiento de Pomar, Alvear es invitado a retirarse del país y son detenidos varios dirigentes del partido.

La convención del partido Radical proclama la fórmula Alvear-Güemez, el 28 de septiembre de 1931, para las elecciones de fines de ese año, pero la misma es vetada por el gobierno. Se alega que Alvear no puede ser candidato porque no han transcurrido todavía seis años de su mandato presidencial, mientras a Güemez se lo objeta por haber sido funcionario de Yrigoyen.

Finalmente, y en esas condiciones, la oposición se va a reducir a los partidos Demócrata Progresista y Socialista, los que conforman la denominada Alianza Civil, proclamando el binomio Lisandro de la Torre-Repetto, conocido como la *fórmula del cianuro*.

Al fracasar su plan político, el presidente Uriburu comienza a pensar en la candidatura presidencial de Lisandro de la Torre, con quien lo unía una vieja y sólida amistad, pero este rechaza la posibilidad de ser el hombre del oficialismo a través de un documento denominado Otra página de historia. En relación a la fórmula De la Torre-Repetto, es dable manifestar también que el escritor Ricardo Rojas emite un manifiesto titulado «El comicio armado», donde ataca a los candidatos de la Alianza Civil, a los que define como «comensales menores de la orgía justista», lo que provoca que el gobierno lo confine en el penal de Ushuaia.

Las elecciones tienen lugar el 8 de noviembre de 1931 y la Concordancia obtiene 606 526 votos contra 487 000 de la Alianza Civil. Pese a las denuncias de fraude de la oposición, la justicia electoral niega las acusaciones sin responder taxativamente a las mismas. Como dice David Rock (1994), con el triunfo de Justo «el poder vuelve, fraude de por medio, a los exportadores de las pampas y terratenientes menores de las provincias, pero ahora con el apoyo del ejército».

La fórmula de la Alianza Civil no logra captar los votos radicales por su conocida postura antiyrigoyenista. Además, fuera de Capital Federal, Buenos Aires y Santa Fe, la estructura organizativa era muy débil. Sin embargo, y atento la abstención del radicalismo, conquistaron 43 diputados nacionales, dos senadores nacionales y la gobernación de la provincia de Santa Fe.

Cabe señalar que, finalizando su gobierno, el presidente Uriburu indulta a Hipólito Yrigoyen, pero este lo rechaza.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CIRIA, ALBERTO (1969). Partidos y poder en la Argentina moderna (1930–1946). Editorial Jorge Álvarez.
- FLORIA, CARLOS A. Y GARCÍA BELSUNCE, CÉSAR A. (1992). Historia de los argentinos. Editorial Larousse.
- LORENZO, CELSO R. (2005). Historia constitucional argentina. Tomo VI. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.
- ROCK, DAVID (1994). Argentina 1516–1987. Desde la colonización española hasta Raúl Alfonsín. Alianza.
- ROMERO, LUIS A. (1996). Breve historia contemporánea de la Argentina. Fondo de Cultura Francómica.

Los gobiernos conservadores

1932–1943. Terminado el breve intento corporativo de Uriburu, retorna la República Liberal Conservadora, fraude de por medio. Justo primero, y Ortiz y Castillo luego, ejercieron la presidencia con legitimidad limitada como todos los gobiernos previos a la Ley Sáenz Peña que, desde Pavón, venían usurpando la voluntad popular mediante prácticas fraudulentas. Sin embargo, ahora el contexto es distinto, tanto en lo político como en lo económico, en lo social como en lo cultural, en lo local como en lo internacional.

Por eso, más allá de las denominaciones que reciben estos años en la historiografía nacional, con expresiones tales como «restauración conservadora» o «década infame», nos encontramos con una etapa de transición, una etapa donde se puede observar la supervivencia de la Argentina de las vacas y del trigo pero también donde ya se encuentra el humo de las chimeneas de las fábricas nacientes en los alrededores de las grandes ciudades; una etapa donde resurge una democracia de minorías pero donde las masas populares, el subsuelo de la patria, están ya preparadas para salir a la luz: una etapa donde ya se perciben destellos culturales de la Argentina moderna conviviendo con pautas tradicionales; una etapa donde, al cambiar las agujas del reloj mundial, no encontramos el rumbo en el contexto internacional; una etapa donde el estado comienza a actuar intensamente para regular la actividad económica, recibiendo la denominación de estado intervencionista.

Son años sobre los que David Rock (1994) afirma que el poder vuelve a los grupos que lo habían controlado hasta 1916, o sea, los exportadores de las pampas y los terratenientes menores de las provincias, sosteniendo que esa restauración se produce por el respaldo del ejército, la proscripción de los radicales y el fraude electoral, mientras Gino Germani (1971) califica a la etapa como «retroceso artificial a un sistema de participación limitada» que encierra una crisis de representación, de participación y de legitimidad. Komkle et al. (1999) sostienen que es una década signada por el fraude electoral, la fragilidad del sistema democrático, el protagonismo de las Fuerzas Armadas y la convivencia del gobierno con sectores económicamente privilegiados, y Celso Lorenzo (2005) expresa que

la instalación del fraude como base del sistema político, unido a la violencia y otras formas de tergiversar la voluntad popular, marcan la faz institucional del regreso de las fuerzas conservadoras al gobierno, en tanto que el endeudamiento del país a los intereses de un sector de la élite gobernante hacen a la faz de la política económica que se implementa como consecuencia de la desinserción de la Argentina de la división internacional del trabajo como resultado de la hecatombe desatada en 1929.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

GERMANI, GINO (1971). Política y sociedad en una época de transición. Paidós.

KOMKLE, NELDA; NOVILLO QUIROGA, JULIA; CARABALLO, LILIANA (1999). La década del treinta. En Argentina: pasado y presente en la construcción de la sociedad y el estado. Eudeba.

LORENZO, CELSO R. (2005). Historia constitucional argentina. Tomo VI. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.

ROCK, DAVID (1994). Argentina. 1516–1987. Desde la colonización española hasta Raúl Alfonsín. Alianza.

5 El sistema económico de 1930 a 1943

1. CONSECUENCIAS DE LA CRISIS MUNDIAL

Siguiendo a Aldo Ferrer (1900), debemos señalar que hacia 1930 concluye la etapa de la economía primaria exportadora, para lo cual convergen dos cuestiones internas y una externa. En lo relativo a las primeras, la plena ocupación de tierras de la pampa húmeda había llegado a su fin y, a partir de ese momento, el incremento de la exportación pasó a depender del rendimiento por hectárea, es decir, del cambio tecnológico y la mecanización del campo. Pero además, en segundo lugar, y para seguir creciendo, el tamaño y la complejidad de la economía argentina ya requería por entonces del desarrollo industrial. En cuanto a la causa externa, la reducción de la demanda de productos agropecuarios en el mercado internacional alteró el papel que la economía mundial había desempeñado en el desarrollo argentino. La combinación de estos factores provocó el quiebre del sistema tradicional de inserción exterior y la consecuente pérdida del rol hegemónico del sector agropecuario de la región pampeana en el desarrollo económico nacional.

Argentina había crecido en términos de población e ingreso por habitante, lo que provocaba una demanda interna ampliada y diversificada que no era satisfecha por la precaria estructura industrial hasta entonces existente.

Girbal Blacha (2002) afirma que la crisis de 1929 pone fin al paradigma del crecimiento económico hacia el exterior, esquema que ya había mostrado indicios de desajuste al concluir la Primera Guerra Mundial. Señala que a la crisis le sigue

una fase de transición para establecer condiciones de valorización y acumulación de capitales productivos y el incentivo de nuevas formas de producción; mientras la reinserción del país en el mercado mundial da paso a la industrialización por sustitución de importaciones y a la emergencia de establecimientos fabriles de mayor envergadura.

Dirigismo estatal e industrialización son las características fundamentales de la década para este autor, década que sufre el impacto de la crisis internacional pero a la que se le suman las ya crecientes dificultades internas vinculadas con el agotamiento de la frontera agropecuaria.

La crisis del 29 significó un 34 % de caída de los ingresos por exportaciones, un descenso del 14 % del conjunto de la actividad productiva y la casi completa paralización del flujo inmigratorio. A fines de 1931, el valor del trigo, maíz, lana y lino había descendido a casi la mitad del que tenía antes del comienzo de la misma. En cambio, la carne y los productos forestales disminuyeron en menor medida.

Al caer los precios y el volumen de las exportaciones por efecto de la crisis, ello impactó «sobre la capacidad de pago de una economía periférica (...) que se acentuó aún más porque los precios de los productos primarios tendieron a disminuir más que los de los manufacturados, que constituían el grueso de las importaciones» Komkle, Nelda; Novillo Quiroga, Julio; Caraballo, Liliana (1999),3 todo lo cual produjo un considerable descenso en la recaudación, que provenía generalmente de las actividades ligadas al comercio exterior.

En términos generales, se estancó la producción agrícola ganadera en la pampa húmeda pero creció en el interior, para satisfacer la mayor demanda del mercado nacional. Pese a ello, se consolidó el desequilibrio regional, dado que se produjo una gran concentración de población en el Gran Buenos Aires, proveniente de migraciones de la región pampeana. En el interior se contemplan dos situaciones: por un lado, las zonas que vendieron sus productos en la pampa húmeda, tales como Mendoza. Salta, Tucumán, Jujuy, Chaco o la Patagonia que, al crecer, pudieron generar empleo y retener su población; por el otro, las provincias que quedaron fuera del circuito señalado, como Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, San Luis, Entre Ríos o Corrientes, que expulsaron población.

2. PRIMERAS MEDIDAS

En el plano de las medidas económicas concretas que se adoptan en estos años, inicialmente las clases dirigentes como sus similares de los países centrales confiaron en un pronto retorno a la normalidad que, en el caso argentino, significaba la continuidad de las exportaciones de carnes y granos, la relación privilegiada con Inglaterra y la compra de productos industriales. Por eso se aplicaron medidas muy clásicas, tales como un presupuesto equilibrado, mediante reducciones salariales y recortes en el gasto público, y el pago de la deuda externa, lo que significaba en la práctica transferir el peso mayor de la crisis a los sectores medios y bajos. Pero luego, en el mes de octubre de 1931, comienzan a dictarse otro tipo de medidas que enmarcadas en la concepción de un pronto retorno al sistema económico tradicional implican innovaciones, tales como el control de cambios y el incremento del 10 % en los aranceles aduaneros, ambos instrumentos para frenar las importaciones. Esas innovaciones adquirirán profundidad y extensión, como veremos posteriormente, tras la firma del pacto Roca–Runciman.

3. CONVENCIÓN DE OTAWA Y PACTO ROCA-RUNCIMAN

Pero la situación de la economía argentina, desde ya muy crítica luego de la hecatombe mundial de 1929, se agravará a mediados de 1932 como consecuencia de la denominada Conferencia o Convención de Ottawa. Allí, los dominios británicos solicitaron el retorno al sistema proteccionista de preferencia imperial. Esto significaba que Inglaterra tenía que dar prioridad en el comercio internacional a los países de la comunidad británica, lo que implicaba el abandono de su tradicional política librecambista. En esa conferencia o convención, Inglaterra acepta el requerimiento de Australia, Nueva Zelanda y Sudáfrica en el sentido de reducir las importaciones de carne proveniente de terceros países, entre los cuales estaba Argentina.

Las reducciones alcanzaban al 10 % de la carne enfriada durante el primer año, pero en relación al nivel de junio de 1932, momento en que nuestras exportaciones se encontraban en su punto más bajo. En lo relativo a las de carne congelada, se limitaron en un tercio.

Ante ello, cunde el pánico en la clase dirigente argentina, integrada por sectores terratenientes y representantes políticos de los mismos.

Se envía entonces una delegación a Gran Bretaña, presidida por el vicepresidente, doctor Julio Argentino Roca (hijo).

Integraban también la comitiva de nuestro país los doctores Guillermo Leguizamón, Miguel Ángel Cárcamo, Raúl Prebisch, Carlos Brebbia y Aníbal Fernández Beiró.

Allí se van a entablar negociaciones con el gobierno inglés, representado por el ministro de comercio, Walter Runciman. La Argentina pretende en las mismas el mantenimiento de la cuota de carne enfriada o chilled que vende tradicionalmente al mercado británico. Por su parte, Gran Bretaña requiere que se desbloqueen los fondos congelados por el gobierno argentino, reducción de aranceles y asignación preferencial de divisas, aunque aceptando una suspensión provisoria del pago de la deuda externa (Rapoport, 2000).

Finalmente, el 1º de mayo de 1933, se firma el acuerdo con el nombre de Tratado de Londres, pero más conocido como pacto Roca-Runciman. En el mismo, y en concreto, Inglaterra se compromete a comprar una cuota de carne enfriada equivalente a un 10 % menos que la cantidad importada en el mes de junio de 1932, lo que implica algo así como 390 000 toneladas. Pero, de ese total, solo un 15 % podía ser remitido por frigoríficos que no fueran ingleses; como consecuencia de lo anterior, se quedaban con el 85 % de las exportaciones. Además, se renegocia la deuda que nuestro país tenía con Gran Bretaña.

Cabe señalar que, de los frigoríficos argentinos, uno podía ser de tipo cooperativo.

Argentina, por su parte, se comprometía a dar trato benevolente a las compañías inglesas, reducir las tarifas de casi 350 artículos, especialmente

textiles, a los niveles previos a la crisis de 1929, renunciar a gravar o aumentar lo establecido sobre otros productos ingleses, como, por ejemplo, el carbón. Por último, también se obligaba nuestro país a que el total de las divisas que obtuviera por la venta de carnes, la destinase a la compra de bienes ingleses y a no reducir las tarifas ferroviarias.

El trato benevolente o preferencial, como veremos luego, se aplicará en relación con las empresas británicas ligadas al transporte público.

En cuanto a la evaluación del pacto Roca-Runciman, los contemporáneos lo vieron de modo diferente. Guillermo Leguizamón, abogado de los ferrocarriles ingleses e integrante de la comisión argentina que discutió el tratado, afirma que «el convenio Roca-Runciman es, sin duda alguna, en la historia financiera de la Nación, el acontecimiento más importante del presente siglo» (Ciria, 1968), y el vicepresidente Roca, firmante del mismo, señala los beneficios del pacto, afirmando que «por su interdependencia recíproca, desde el punto de vista económico, Argentina es parte integrante del Reino Unido» (Rapoport, 2000).

Por su parte, Arturo Jauretche lo va a definir como el «estatuto legal del coloniaje» en un escrito de la época, mientras Carlos Ibarguren va a señalar que mientras nosotros nos obligábamos a cuestiones vitales para nuestra economía, Gran Bretaña no se obligaba a nada sustancial (Ibarguren, 1955). Sin embargo, a nuestro entender, las más significativas referencias al pacto provendrán del senador nacional Lisandro de la Torre. El político santafesino va a expresar: «En estas condiciones no podría decirse que la Argentina se haya convertido en un dominio británico, porque Inglaterra no se toma la libertad de imponer a los dominios británicos semejantes humillaciones» (De la Torre, 1954). Motivo de estudio y discusión de los historiadores, el pacto Roca–Runciman es cuestionado por entregar resortes claves de nuestra economía a manos del capital inglés.

Aldo Ferrer estima que si bien la Argentina tenía necesidad de mantener su cuota en el mercado inglés, Gran Bretaña también necesitaba de nuestros productos, por lo que las debilidades se compensaban (Ferrer, 1990). En similar sentido, Rogelio Frigerio (1983) afirma que «la posibilidad de que Inglaterra prescindiera de las compras de carne en la Argentina a favor de Australia eran bastante hipotéticas, dado el grado en que se encontraba la tecnología de los transportes y del frío». Sostiene también que la solución de nuestro país no era, como se pretende con el pacto, restaurar su ubicación en la división internacional del trabajo sino, por el contrario, la solución era salir de ella.

Siempre en relación con el tratado de referencia, David Rock afirma en síntesis que si bien la Argentina consigue mantener los niveles de 1932, Gran Bretaña logra mayores ventajas porque retornaba a condiciones comerciales previas a la crisis de 1929 en el mercado nacional (Rock, 1994).

Por último, y coincidente con Rapoport (2000), pensamos que lo fundamental para evaluar el pacto es analizar si realmente el comercio de carnes era esencial para la Argentina o si, más allá de su importancia, solo lo era para un sector económico particular que, por entonces, estaba ejerciendo otra vez el poder político del país. En segundo lugar, considerar que la delegación argentina hubiera podido tener mayor poder negociador que el que efectivamente ejerció, dado que los ingleses tenían una seria preocupación porque los intereses y dividendos de sus empresas en la Argentina, que enviaban a su tierra de origen, se encontraban prácticamente bloqueados y esos fondos eran similares a los de las exportaciones de carnes a Gran Bretaña. En tercer lugar, si bien era lógica la preocupación por lo dispuesto en la convención de Ottawa, se debió considerar que los barcos frigoríficos no estaban en condiciones tecnológicas de garantizar que los productos de otros países, como Australia, llegaban en buenas condiciones, como sí lo hacían las carnes argentinas. En último término, el pacto marcaba un notorio privilegio para los ganaderos invernadores por sobre los criadores, cuestión que luego veremos en profundidad.

4. PLAN DE ACCIÓN ECONÓMICA Y CREACIÓN DE ÓRGANOS ESTATALES

A partir de la firma del pacto Roca-Runciman, el gobierno argentino comienza a crear un conjunto de órganos que son claramente demostrativos que nos encontramos ya en presencia de un estado que interviene activamente en la economía pero, por otro lado, esos organismos aparecen también como la continuación de lo acordado en el tratado mencionado, tanto que algunos historiadores señalan que son parte de acuerdos adicionales no escritos (Lumerman, 1997).

Estas medidas estatistas comienzan a ejecutarse en la segunda mitad del año 1933 al asumir Federico Pinedo como ministro de economía, y conformaron lo que se denominó Plan de Acción Económica de 1933.

Los organismos creados son el Banco Central, el Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias, la Coordinación del Transporte y las Juntas Reguladoras.

El Banco Central va a ser creado en 1935 por la ley 2155, en base al proyecto elaborado por el experto británico, Sir Otto Miemeyer, en 1933, y modificado por el propio ministro Pinedo y su asesor Raúl Prebisch. El Banco tenía por función regular el crédito y la moneda, siendo su carácter mixto, dado que estaba integrado por capitales estatales y privados, aunque predominaban estos últimos.

La entidad crediticia estaba conducida por un presidente y un vicepresidente designados por el poder ejecutivo nacional con acuerdo del Senado. Los restantes integrantes del directorio eran elegidos por los accionistas privados, donde predominaban manifiestamente los bancos ingleses, con lo cual los capitales extranjeros estaban en condiciones de manejar el sistema financiero nacional. El doctor Ernesto Bosch fue su primer presidente.

En el terreno financiero, también se creó el Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias, que ayudó a la banca extranjera. Esta última se encontraba en déficit por la cantidad de créditos incobrables existentes a posteriori de la crisis mundial de 1929.

En lo relativo a la corporación del transporte, formada en 1935 por iniciativa de la Compañía Anglo-argentina, se formó un monopolio del transporte con la finalidad de que los ferrocarriles y tranvías ingleses predominaran sobre los camiones y colectivos argentinos que, por entonces, comenzaban a predominar.

Los camiones y colectivos de capital nacional se llevaban ya la mayor parte del transporte de cargas y de pasajeros, lo cual estimulaba las importaciones de automotores, repuestos y neumáticos de origen norteamericano. Son muy indicativas las expresiones vertidas entonces por Raúl Scalabrini Ortiz. Dice el reconocido escritor que

cuando la coordinación se apruebe, Inglaterra tendrá poco que pedir a este país. Todos los resortes del manejo público y mercantil estarán en sus manos. La política inglesa se orientará hacia el cuidado del orden y del respeto a las situaciones creadas y distenderá todas las ligaduras de mera apariencia política. (Lumerman, 1997)

Con referencia a las Juntas Reguladoras, al decir de Ciria (1968), cumplían la doble función de centralizar en Buenos Aires la dirección y fiscalización de productos básicos del país, por un lado, y contribuir a consolidar los monopolios existentes, por el otro.

Expresa Rapoport (2000) que dichas Juntas Reguladoras, como las comisiones asesoras en otros casos, tenían por misión proponer soluciones y encarar medidas para proteger los intereses de los sectores productivos, estando integradas por representantes de las distintas actividades económicas, limitándose en la práctica a organizar el sistema para no perjudicar a los grandes productores y mantener los monopolios productivos y comerciales existentes. Podían autorizar la destrucción de materia prima, como ocurrió en Mendoza, donde se tiró vino en las acequias para mejorar los precios de las reservas en poder de los bodegueros. También se podían fijar precios mínimos y limitar la producción así como regular exportaciones e importaciones. Hasta 1949 se crearon 21 juntas autónomas y otras tantas sin esa condición, siendo las más famosas las de granos, carnes, vid, yerba mate y algodón. Muchas de ellas fueron transitorias y algunas cumplieron funciones exclusivamente de asesoramiento.

Por último, y siempre en lo relativo a la intervención del Estado, se profundizó el control de cambios y se realizó una devaluación del peso argentino que, cercana al 20 %, permitió mejorar los ingresos de los exportadores.

Además, se creó la Dirección General Impositiva y se estableció el impuesto a los réditos, tributo que gravó las ganancias de los ciudadanos y de las empresas, unificándose los impuestos internos tradicionalmente percibidos por las provincias, ocupándose el gobierno nacional de su cobro y prorrateando lo recaudado entre los gobiernos locales.

5. EL NEGOCIADO DE LAS CARNES

Volviendo al pacto Roca-Runciman, las disposiciones que el mismo contenía respecto a las carnes determinaron una de las denuncias más famosas formuladas en la historia argentina. La efectuó el entonces senador nacional por la provincia de Santa Fe y líder del partido Demócrata Progresista, Lisandro de la Torre, logrando que se formara una comisión investigadora en 1934, comisión integrada por Laureano Landaburu y Carlos Serrey, por la mayoría, además del citado senador, por la minoría. La misma tuvo por función verificar si los precios que pagaban los frigoríficos en la Argentina guardaban relación con lo que obtenían en sus ventas al exterior.

En el denominado «debate de las carnes», De la Torre demostró la existencia de un monopolio frigorífico que abarcaba desde la compra de ganado en las estancias hasta la venta de carnes en los mercados de consumo, monopolio que trajo como consecuencia el aniquilamiento de los frigoríficos argentinos, por desaparición o por absorción (Ciria, 1968). Ese manejo monopólico, por otra parte, favoreció al pequeño número de invernadores, perjudicando al grueso de los ganaderos que eran criadores.

Los invernadores suministraban carne para el enfriado y habían conservado intacta su cuota en el mercado británico. En cambio, los criadores debían optar entre la exportación de carne congelada de menor calidad, la venta a los invernadores o el consumo interno (Rapoport, 2000). Los invernadores se agrupaban en la Sociedad Rural y los otros en Carbap.

La comisión determinó también que el gobierno no fiscalizaba las declaraciones de impuestos a los réditos de las empresas británicas, empresas a las cuales, por otra parte, se beneficiaba por parte del ente encargado del control de cambios en la compraventa de divisas.

Por último, y además de demostrar la injusta situación que padecían los trabajadores del sector, De la Torre probó la conexión entre esos frigoríficos y determinados funcionarios, cuestión que afectó al ministro de Agricultura, Luis Duhau, al propio Federico Pinedo y a organismos públicos, como la Junta Nacional de Carnes y la CAP.

Las compañías extranjeras y parte del gobierno obstaculizaron la tarea de la comisión investigadora en los seis meses de trabajo. Famoso ejemplo de ello resultó la actitud de la empresa Anglo, que remitió las planillas requeridas por la comisión en cajones cubiertos de estiércol.

El pacto Roca-Runciman se renovó a su vencimiento, a los tres años de su vigencia, mediante el tratado Malbran-Eden. Por el mismo, y para subvencionar a los ganaderos británicos, se gravó con un arancel del 20 % a las carnes de nuestro país. Como contrapartida, la Argentina recuperó el derecho de distribución de los permisos de exportación entre los distintos frigoríficos. Sin embargo, y pese a esto último, la situación no se modificó, lo que provocó la lógica crítica de los criadores.

6. Proceso de sustitución de importaciones

En cuanto al denominado proceso de sustitución de importaciones, o de industrialización liviana, lo primero que cabe señalar es que, siendo la Argentina un país de economía agrícola ganadera, la actividad industrial local era escasa hasta el período considerado y la mayor parte de ella se encontraba en manos de capitales extranjeros, produciendo principalmente para la actividad económica principal. Existían también pequeñas y medianas empresas de origen nacional, en manos de sectores medios o bajos, de origen mayoritariamente inmigratorio (Rapoport, 2000).

Pero a mediados de la década del 30 comienza a darse el denominado proceso de sustitución de importaciones, proceso que se debió a diversas razones originadas en la crisis del '29 aunque amplificadas las mismas por la Segunda Guerra Mundial.

Luis Alberto Romero (1996) señala que

el cierre creciente de la economía, los aranceles y la escasez de divisas creaban condiciones adecuadas para sustituir los bienes importados por otros productos locales, sobre todo si la producción no exigía una instalación fabril muy compleja o si ya existía una base industrial que podía ser utilizada muy intensamente.

Lumermann (1997) sostiene que la causa fundamental es la disminución de las importaciones por la reducción del excedente con que contaban los sectores económicos por la caída de las exportaciones agropecuarias, caída que a su vez originó una masa de desocupados que emigró del campo a los grandes centros urbanos, indicando también como causa la reconversión de la industria europea que comienza a orientarse a fines bélicos con motivo de la Segunda Guerra Mundial. Por su parte, Adolfo Dorfmann (1983) indica como causas centrales a la disminución de los ingresos del sector externo, el aumento de los derechos aduaneros, la desvalorización del papel moneda, la consolidación del mercado interno consumidor, la variedad y existencia de materias primas agroindustriales y la disponibilidad de capacidad ociosa

en muchas ramas fabriles de los principales países industriales en crisis que estaban en condiciones de exportar sus equipos, capitales y técnicos.

En este proceso de sustitución de importaciones se destacó la industria textil donde se logró satisfacer la demanda interna, al igual que la producción de cemento, aunque también fue importante la fabricación de repuestos de automotores y maquinarias y artefactos eléctricos.

El proceso industrial contó con cantidad suficiente de lana y algodón para la producción textil y logró fabricar hilados sintéticos y anilina para tinturas. Tanto la industria textil como la de cemento no alcanzaban a cubrir la mitad del consumo en 1930, pero en 1935 satisfacían al 97 % del mercado. Como ejemplo, digamos que en 1932, Bunge y Born instaló la empresa textil Grafa, haciendo lo propio Leng Roberts y Tornquist. A eso cabe agregarle la presencia de grandes empresas textiles norteamericanas, tales como Sudamtex, sin dejar de reconocer la importancia de Ducilo en el hilado sintético (Romero, 1996).

Las nuevas empresas se erigieron en la zona del litoral, porque allí se concentraba la demanda y la infraestructura.

En términos generales, la industria de este período es improvisada y no existe apoyo o plan del Estado sobre el particular.

En cuanto a la calidad de las industrias, siguiendo a Rapoport (2000), los productos eran en general copia de diseños extranjeros ya atrasados, que la maquinaria era obsoleta física y tecnológicamente, y que prácticamente no existía planeamiento ingenieril. Muchas de ellas se construyeron sobre la base de talleres de reparación y mantenimiento de equipos importados y lo hicieron con la maquinaria existente, especialmente cuando al comenzar la Segunda Guerra Mundial prácticamente se volvió imposible la importación de bienes industriales.

Por último, y más allá de la sustitución de importaciones surgida a partir de pequeños talleres, es necesario señalar que también los sectores propietarios diversificaron la producción, encontrando muchos de ellos en la industrialización liviana un nuevo campo de acción.

Sobre el particular, se afirma que en la Argentina la industrialización no se dio como un enfrentamiento entre burguesía y sectores agrarios tradicionales sino que, por el contrario, mediante una alianza entre los invernadores y los industriales nucleados en la Unión Industrial Argentina, con dependencia de éstos respecto de aquéllos, poca inversión en capitales y tecnología, aprovechamiento de la capacidad industrial instalada desde principios de siglo en torno al modelo agroexportador y, por último, que produce incorporación masiva de mano de obra (Komkle; Novillo Quiroga; Caraballo, 1999). O sea, y en síntesis, se produce un proceso de industrialización no antagónico con la economía agroexportadora, proceso que se realiza, como dice Torre (1990), por numerosas empresas extranjeras que producen aquí lo que antes exportaban a nuestro país pero, en muchos casos, asociados con capitales

provenientes del campo. Esa modernización o transformación económica, afirma el autor últimamente citado, es el fruto de las circunstancias y no de un proyecto político buscado.

7. EL PLAN PINEDO

Como ya lo señalamos, ese proceso de sustitución de importaciones que, casi al margen del Estado, se venía dando en la Argentina desde principios de la década del treinta, va a encontrar un contexto internacional mucho más favorable durante la Segunda Guerra Mundial, lo que provocó un cambio en la concepción de la propia élite conservadora y, en consecuencia, produjo intentos de elaborar un plan industrial desde el Estado.

Como expresa David Rock (1994), las condiciones internacionales harían cambiar la persistente cautela de nuestras clases dirigentes hacia la actividad industrial, actividad que rápidamente se convierte en objetivo nacional. Esto se produjo por la reducción del comercio, afectado por submarinos alemanes, cayendo las exportaciones por debajo del mínimo alcanzado durante la depresión que siguió a la crisis de 1929 y, obviamente, también se redujeron drásticamente las importaciones. Es el momento en que se improvisan materiales, y el quebracho reemplaza al carbón en los trenes, los cereales son usados como fuente de energía y la linaza reemplaza en parte al petróleo como combustible y lubricante.

A fines de 1940, en el gobierno, ante los hechos mencionados, se elabora el denominado Plan Pinedo, por el nombre del ministro que lo redactó. Es un plan que intenta industrializar la Argentina sin renunciar a la actividad económica central, o sea, la actividad agrícola-ganadera direccionada a la exportación.

Pinedo y su grupo, uno de cuyos integrantes era Raúl Prebisch, venía intentando impulsar la intervención del Estado para apuntalar los intereses de los grandes productores agropecuarios e industriales ante las consecuencias negativas de la crisis de 1929, cuestión en la que demostraron un alto grado de pragmatismo en la defensa de los intereses económicos tradicionales, al decir de Rapoport (2000), usando de todas las herramientas de que podía disponer el Estado. En ese camino, y a lo largo de casi una década, tuvieron un plan coyuntural, relacionado con la solución del problema de las carnes para el sector ganadero, y otro a largo plazo. Este último se conoce con el nombre de Plan de Reactivación Económica o Plan Pinedo y es presentado en diciembre del año 1940.

El Plan Pinedo intentaba el desarrollo de la industria nacional, aunque con ciertas limitaciones, considerando que el incremento de la demanda interna era una cuestión central para reactivar el aparato productivo. Estaba compuesto por medidas destinadas precisamente a reactivar la demanda, proteger el empleo y reducir al mínimo la inflación.

En ese sentido, se intentaba exportar artículos manufacturados en América Latina, previo acuerdo de libre comercio, y se planteaba un régimen especial para la industria. Se hacía hincapié en la construcción de viviendas populares que diera trabajo a 200 000 personas y a la que se le otorgaba un efecto multiplicador. También proponía un control selectivo de las importaciones y un reordenamiento del comercio exterior hacia Estados Unidos y Brasil.

El Plan Pinedo fue aprobado en el Senado pese a la reticencia de algunos legisladores oficialistas, pero finalmente no lo trató la Cámara de Diputados, lugar donde encontró la resistencia del radicalismo, hecho que provocó la renuncia del ministro.

Evaluando al plan, Rapoport (2000) señala que proponía una industrialización que escondía en realidad un aggiornamiento sofisticado de los intereses agropecuarios que se complementaba con la instalación o expansión de un conjunto de empresas extranjeras responsables de la instalación de industrias no tradicionales como la automotriz o la química, pero que no contemplaba otros avances. David Rock (1994) manifiesta que el plan estaba destinado fundamentalmente a socorrer la agricultura —los créditos al sector eran seis veces superiores a los de la industria— cuyas exportaciones define como la rueda maestra de la economía, asignando a la industria la función de rueda menor y apoyando sólo las llamadas industrias naturales. Girbal-Blacha (2002), por su parte, afirma que es una propuesta modernizante pero tardía y vacilante de la élite, que no descartaba totalmente la vuelta a la normalidad, o sea, la relación privilegiada con Inglaterra, por lo cual muchas de las cláusulas del plan tenían carácter provisorio.

En cuanto a la aceptación o rechazo del plan, recibió el apoyo de los sectores tradicionales de la economía argentina porque el ministro Pinedo sostenía que el mismo garantizaba el comercio agrícola-ganadero, pero este apoyo nunca fue total por la desconfianza que le generaba a los grupos dominantes los sectores industriales ligados al mercado interno. Además recibió las críticas de los ingleses que lo calificaron como «más amigo de los Estados Unidos que del Reino Unido». David Rock (1994) manifiesta que algunos miembros de la élite, representados por Pinedo, estimaban que había llegado la hora de prescindir de la relación privilegiada con Inglaterra y que «se podía crear una nueva asociación externa» que, a la par de fortificar el orden social existente, perpetuaría a las clases históricamente dominantes como élite colaboradora con una potencia industrial externa pero que esta vez sería Estados Unidos. También el plan demostró un cambio en el interior de las clases dirigentes, dado que una parte de ella aceptó la industrialización y el acercamiento con los Estados Unidos, así como la apertura política hacia el radicalismo (Rapoport, 2000).

El Plan Pinedo se complementaba con un acuerdo político con el radicalismo de Alvear, lo que fue rechazado por gran parte de los sectores conservadores y algunos grupos del partido primeramente señalado.

8. MODIFICACIONES EN EL COMERCIO EXTERIOR

En lo relativo al comercio exterior, y a posteriori del pacto Roca-Runciman, nuestro país inclina hacia las relaciones bilaterales. En efecto y más allá de la relación privilegiada con Inglaterra, se observa una mayor diversificación de los mercados, entablándose negociaciones con Alemania, Suiza, Bélgica, Holanda y Brasil. En relación a este último país, se firma un tratado en 1935 y otro en 1941, avanzándose desde 1939 en una especie de unión aduanera. Por último, y en medio de una relación conflictiva, en 1941 se firma un acuerdo con los Estados Unidos que mejora la situación existente. Mientras la Argentina tenía superávit comercial con Inglaterra, existía un fuerte déficit con los Estados Unidos.

9. OTRAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Por último, y en otros aspectos, cabe destacar la industrialización en las estructuras militares, creándose en 1941 la Dirección General de Fabricaciones Militares, bajo la jefatura del general Savio. Además, y en cuanto a las inversiones, se construyeron miles de kilómetros de caminos, lo que posibilitó el aumento del número de rodados —autos y camiones—, significando en la práctica un avance de los capitales norteamericanos sobre posiciones tradicionalmente dominadas por los ingleses.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CIRIA, ALBERTO (1968). Partidos y poder en la Argentina moderna (1930–1946). Editorial Jorge Álvarez.
- DE LA TORRE, LISANDRO (1954). Obras de Lisandro de la Torre. Hemisferio.
- DORFMAN, ADOLFO (1983). Cincuenta años de industrialización en la Argentina, 1930–1980. Editorial Solar.
- FERRER, ALDO (1990). La economía argentina. Fondo de Cultura Económica.
- FERRER, ALDO (1990). La economía argentina. Fondo de Cultura Económica.
- **FRIGERIO, ROGELIO** (1983). Síntesis de la Historia crítica de la economía argentina (desde la conquista hasta nuestros días). Editorial Hachette.
- GIRBAL-BLACHA, NOEMÍ (2002). El estado neoconservador, el intervencionismo económico y la sociedad de los años treinta. En *Estado, sociedad y economía en la Argentina* (1930–1997). Universidad Nacional de Quilmes.
- IBARGUREN, CARLOS (1955). La historia que he vivido. Editorial Peuser.
- KOMKLE, NELDA; NOVILLO QUIROGA, JULIO; CARABALLO, LILIANA (1999). La década del treinta. En Argentina: pasado y presente en la construcción de la sociedad y el estado. Eudeba.
- LUMERMAN, JUAN P. (1997). Historia social argentina. Editorial Docencia.
- RAPOPORT, MARIO (2000). Historia económica, política y social de la Argentina (1880–2000). Macchi.
- ROCK, DAVID (1994). Argentina. 1516–1987. Desde la colonización española hasta Raúl Alfonsín. Alianza.
- ROMERO, LUIS A. (1996). Breve historia contemporánea de la Argentina. Fondo de Cultura Económica.
- TORRE, JUAN C. (1990). La vieja guardia sindical y Perón. Sobre los orígenes del peronismo. Sudamericana.

6 La Concordancia en el gobierno

1. LA RESTAURACIÓN CONSERVADORA

En 1932, al asumir el general Agustín P. Justo la presidencia de la Nación, se inicia la etapa denominada Restauración Conservadora y calificada por José Luis Torres como «década infame», etapa en la que se retorna a una democracia restringida.

El general Justo gobernó prácticamente sin oposición hasta 1935, levantando el estado de sitio, amnistiando a los presos políticos, devolviendo sus puestos a profesores universitarios cesanteados por su antecesor y desmantelando a los grupos paramilitares que habían surgido en los años anteriores e intentando cierta política de conciliación en los conflictos obreros. Pero, además, y como lo señalan Floria y García Belsunce (1992),1 reconcilió el poder político con el poder económico y subordinó el poder militar.

Sin embargo, este general que usufructó el golpe militar del 6 de septiembre de 1930, no tenía legitimidad de origen por las acusaciones de fraude en los comicios que lo consagraron presidente y la abstención prácticamente obligada del partido radical.

Con un gabinete que demostraba claramente el retorno de las fuerzas tradicionales, aunque uno solo de sus ministros perteneciera al partido conservador, Justo logra restablecer los privilegios oligárquicos en el marco de una democracia restringida, para lo cual se vale, al decir de Rapoport (2000), de tres instrumentos políticos que pasamos a analizar.

En primer lugar, el fraude electoral. El mismo se realizó todavía estando vigente la ley Sáenz Peña, mediante el robo de urnas o suplantando su contenido en la junta electoral o asaltando literalmente, hablando las mesas electorales o mediante el secuestro de documentos de identidad previo al comicio, sin olvidar el voto de los muertos, la expulsión de fiscales opositores o el cambio de urnas en las oficinas del correo, a las que el oficialismo ingresaba por una «puerta mágica», según se afirmaba peyorativamente en la época. Todos los hechos antedichos contaban con el apoyo de las autoridades locales y de la policía del lugar. El epicentro del fraude estuvo en la provincia de Buenos Aires, incrementándose considerablemente a partir de 1935 cuando el radicalismo levanta la abstención electoral. La magnitud del fraude terminó generando conflictos dentro de la propia clase gobernante, cuestión que se verá más claramente en el gobierno de Ortiz. Aparecen como

excepciones a esas prácticas fraudulentas la provincia de Córdoba, por la pureza que sobre el particular demostraron los conservadores de ese lugar, y la Capital Federal, por su condición de vidriera de la Argentina ante el mundo.

El fraude fue calificado como patriótico por el propio grupo gobernante. Rodolfo Moreno, dirigente conservador, expresa que

la situación espiritual del país ha cambiado; la masa popular, que el 6 de septiembre de 1930 rodeaba al gobierno revolucionario y daba la impresión que el oficialismo caído había desaparecido para siempre de la vida política, parece inclinarse a una posición contraria, vuelve a sus viejos amores demagógicos y amenaza con restablecer el sistema materialmente derrotado, con todas sus consecuencias. Las fuerzas gobernantes sienten la proximidad del peligro y recurren a los medios vedados por la ley para no perder las posiciones. Ciudadanos distinguidos y patriotas, algunos políticos, otros no, exponentes del comercio, de la banca y de la industria, tendencias conservadoras de orígenes y finalidades diferentes, prelados, gentes de orden en general, sostienen que es preciso defenderse y, de cualquier manera, mantener las posiciones gubernativas. (Ciria, 1979)

En segundo lugar, el uso indiscriminado del mecanismo de la intervención federal, intervención que sufrieron las provincias de San Juan y Tucumán en 1934 y, un año más tarde, las de Buenos Aires, Catamarca y Santa Fe.

La intervención de la provincia de Santa Fe, gobernada por el partido Demócrata Progresista, y en base a cuestiones relacionadas con la Constitución Provincial de 1921, no encontraba fundamento jurídico serio alguno, siendo la causa central la necesidad de lograr, para la Concordancia, el dominio de esa gobernación. En lo referente a la provincia de Buenos Aires, es el punto inicial para asegurar la gobernación al doctor Manuel Fresco.

Por último, y en tercer lugar, la violencia como sistema político establecido, con muertes incluidas. Además de la utilización de la tortura en la Seccional Especial de la Policía Federal, tenemos que señalar los asesinatos del diputado cordobés José Guevara, de tendencia socialista, en 1933, o el del mayor Regino Lascano, militar yrigoyenista, muerto el 28 de junio de 1932, en Curusú–Cuatiá, por elementos amparados por la policía y el gobierno de Corrientes, o el del senador nacional por Santa Fe, Enzo Bordabehere, demoprogresista, hecho acaecido el 23 de junio de 1935, por una bala tirada por el matón conservador Ramón Valdez Cora.

Bordabehere es asesinado en plena sesión de la Cámara de Senadores, mientras se debatía el tema de las carnes y, en principio, interceptó con su cuerpo un disparo dirigido a Lisandro de la Torre. Si bien público y notorio, no se pudo obtener en sede judicial el reconocimiento de que Valdez Cora trabajaba para el ministro de agricultura de la Nación, Luis Duhau, uno de los acusados por De la Torre o, cuanto menos, que estaba relacionado con su secretario privado, Ernesto Duggan.

No podemos dejar de mencionar, en ese clima de violencia política, la prepotencia organizada y sistemática de ciertos personajes del partido gobernante, como el famoso Ruggierito, o la presencia de una justicia complaciente con el oficialismo hasta niveles escandalosos.

En el plano militar, el objetivo del general Justo fue obtener la prescindencia política del ejército y su vuelta a las tareas profesionales. De la mano de su ministro de Guerra, el general Manuel Rodríguez, el presidente logró en parte la finalidad perseguida, satisfaciendo a los cuadros militares mediante una reorganización de la fuerza que incluyó una amplia tarea de capacitación, la construcción de nuevos edificios y el reagrupamiento de las unidades existentes. Sin embargo, y siempre en el plano militar, debió sufrir las rebeldías de oficiales yrigoyenistas y nacionalistas, con lo cual, y en consecuencia, no logró anular la tendencia a la participación política.

Por último, Justo se enfrentó con algunas dificultades en la segunda mitad de su gestión presidencial. En parte porque el radicalismo levantó la abstención electoral pero también porque se producen sublevaciones que alteran la paz militar y, fundamentalmente, porque la muerte del general Rodríguez en 1936 y los problemas que generaba Fresco, van a crear inconvenientes en la propia alianza gobernante.

Fresco, que tras la intervención al gobernador Martínez de Hoz, va a triunfar en las elecciones de la provincia de Buenos Aires, es un médico ligado a las empresas ferroviarias inglesas, admirador de Mussolini, y va aplicar un conjunto de medidas que Ciria4 define como de corte fascista y corporativo a la criolla, señalando que impuso la enseñanza de la religión católica en las escuelas de la provincia, oficializó el juego, persiguió a la oposición e intimidó a las cooperativas eléctricas.

2. LA CUESTIÓN DE LA CHADE

Caracterizado por José Luis Romero (1959) como un gobierno donde el fraude y el privilegio fueron las características centrales, la presidencia de Justo se vio definitivamente descalificada ante la opinión pública por la existencia de un sonado caso de corrupción: la cuestión de la Chade.

El caso de la Chade ocurrió a fines de 1936 en el Concejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires, cuerpo que contaba con mayoría de radicales. La empresa, denominada realmente Compañía Hispanoamericana de Electricidad, desde 1907 tenía la concesión del servicio y, pese a que había violado numerosas normas vigentes y recibido la queja de innumerables usuarios por el servicio deficiente y los costos elevados, obtuvo la prórroga de la misma por cuarenta años más. Con la llegada de la revolución militar del 4 de junio de 1943, se conformó una comisión investigadora que emitió

el denominado Informe Rodríguez Conde, por el nombre del coronel que la presidía. Allí se demostró que se habían pagado coimas a los concejales de varios partidos y que la compañía hizo aportes a la campaña del radicalismo.

3. EL GOBIERNO DE ORTIZ

El 5 de septiembre de 1937 se realizan elecciones nacionales para presidente y vicepresidente de la República. La fórmula oficialista estaba integrada por los doctores Roberto Ortiz y Ramón Castillo. El primero era un abogado antipersonalista, ligado profesionalmente a los capitales británicos y segundo, un conservador catamarqueño.

La candidatura a vicepresidente de Castillo es una fórmula de transición entre las precandidaturas de Cárcamo y Patrón Costa, mientras la nominación de Ortiz la efectúa el propio general Justo, tras el fallecimiento de su delfín, el general Manuel Rodríguez.

La oposición concurre con las fórmulas Alvear–Mosca por el partido radical, con el apoyo del comunismo y del efímero partido Socialista Obrero, mientras dos socialistas lo hacen con el binomio Nicolás Repetto–Arturo Orgaz.

Triunfa la *Concordancia* con casi un millón cien mil votos y doscientos cuarenta electores contra ochocientos quince mil y ciento veintiocho, respectivamente, de la Unión Cívica Radical. Además, la alianza conservadora logra ganar en la mayoría de las provincias argentinas, con la excepción de Capital Federal, Córdoba, Tucumán y La Rioja, lugares donde la victoria correspondió al radicalismo.

El doctor Roberto Ortiz asume la presidencia de la Nación el 20 de febrero de 1938, persiguiendo en el corto lapso de su gestión dos grandes objetivos. En primer término, acabar en lo posible con el fraude electoral. En segundo lugar, agrupar las fuerzas liberales a favor de los aliados en el conflicto mundial.

En lo relativo a la primera de las finalidades, el presidente interviene no solamente la provincia de Buenos Aires, bastión del sistema fraudulento, sino también el gobierno conservador de Catamarca, afín al vicepresidente Castillo. Estos hechos le granjearon la simpatía de las fuerzas radicales, diciéndose en la época que Ortiz «es un verdadero plano inclinado hacia el radicalismo» (Ciria, 1979). El presidente sostiene que el sistema político estaba deteriorado por el fraude y que es desde el gobierno, o sea, *desde arriba*, que debe modificarse el mismo.

En el caso de la intervención a la provincia de Buenos Aires, se hace con motivo de las fraudulentas elecciones del 25 de febrero de 1940, ocasión en que Antonio Barceló triunfa sobre Antonio Santamaría, en comicios visiblemente viciados por el fraude.

El gabinete de Ortiz no estaba integrado ni por prominentes conservadores ni por nacionalistas uriburistas sino por figuras moderadas del sector liberal.

El presidente padecía una enfermedad crónica que deterioraba progresivamente su salud, perjudicándolo en el ejercicio del cargo, todo lo cual lo obliga a pedir licencia el 3 de julio de 1940, asumiendo interinamente el vicepresidente Castillo. Finalmente, el 27 de julio de 1942, Ortiz presenta la renuncia al cargo que ostentaba, la que es aceptada por el Congreso, muriendo pocos días después.

Más allá de sus loables intenciones de terminar con las prácticas fraudulentas y regenerar la vida política, el presidente Ortiz no modifica el tradicional programa económico de los grupos liberales y durante su gestión se registra otro resonante caso de corrupción: las compras de las tierras de El Palomar.

En abril de 1939, el gobierno nacional compró 222 hectáreas de tierras en El Palomar, a razón de un peso con diez centavos el metro cuadrado. Las mismas estaban destinadas al Colegio Militar pero las mismas habían sido tasadas en 1934 por peritos del ejército a tan sólo diecinueve centavos el metro cuadrado. Unos testaferros la compraron a sesenta y cinco centavos y lograron que la partida para adquirirlas se incluyeran en el presupuesto de 1938. La compra fue realizada por el presidente Ortiz ante el requerimiento del ministro de guerra, general Carlos Márquez. El hecho fue denunciado en el Senado Nacional por el conservador Benjamín Villafañe y la comisión investigadora creada al efecto determinó que legisladores radicales y de la Concordancia habían recibido coimas. Fueron condenados en abril de 1945 y uno de ellos se suicidó (Rapoport, 2000).

4. CASTILLO EN LA PRESIDENCIA

El doctor Ramón Castillo asume primero interinamente y luego definitivamente la presidencia de la Nación. Si bien inicialmente integra un gabinete con figuras del ala más liberal de la Concordancia, en enero de 1941 lo reemplaza por ministros mucho más proclives a los sectores ultraconservadores, designando canciller a Ruiz Guiñazú, hombre ligado al Vaticano, de definida vocación nacionalista. El nuevo presidente basará su accionar, al decir de Félix Luna (1958) en dos premisas: mantener la neutralidad y no entregarle el poder a los radicales.

Durante su gobierno retornan las prácticas fraudulentas y se gobierna con estado de sitio. Castillo, en su afán de diferenciarse del general Justo, convocó a militares adversos al últimamente citado para ocupar cargos claves, tales como el caso del general Savio en Fabricaciones Militares, aumentando los gastos en ese sector y organizando también la Flota Mercante del Estado.

Es necesario considerar también que, como consecuencia del escándalo de la Chade, Castillo clausuró el Concejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires el 10 de octubre de 1941, reemplazándolo por una junta de vecinos.

Durante su gestión, además del retorno del fraude, predominaron los sectores conservadores de tendencia nacionalista o neutralista y se incrementó la participación de las Fuerzas Armadas como actores políticos.

Siguiendo a Rapoport (2000), señalamos que la guerra, los conflictos internos del oficialismo, las denuncias de corrupción, entre otros, produjeron un aislamiento del gobierno y un vacío de poder, agravado por una política exterior que mostró divergencias en el seno del propio grupo gobernante. La fracción tradicional, alrededor de Castillo, sostenía una posición neutralista, contando con el apoyo de los grandes hacendados de la pampa húmeda y de algunas élites provinciales pero también con la simpatía de los sectores nacionalistas.

Los hacendados de la pampa húmeda creían que la neutralidad les permitiría seguir comerciando con Inglaterra, cuestión que se complicaría enormemente si se entrara en guerra, con lo cual, y aunque parezca paradójico, por ser pro-ingleses serían neutrales.

5. POLÍTICA EXTERIOR EN EL PERÍODO

En cuanto a la política exterior, cuestión clave en estos años, la bilateralidad resultó ser la nota distintiva, firmándose en 1934 convenios con Bélgica, Países Bajos, Suiza, España, Alemania, Chile y Brasil, y posteriormente con catorce países más, entre los que cabe destacar a los Estados Unidos. Y fue precisamente con este país donde se produjeron las mayores divergencias. En efecto, Estados Unidos comienza, con Roosevelt como presidente y Cordel Hull como canciller, la denominada política de la buena vecindad, tendiente a plasmar un nuevo proyecto panamericano que, protegiendo sus intereses económicos, reemplazará la política del «gran garrote» por la del «buen vecino» (Rapoport, 2000). En contraposición, la Argentina pretendía mantener una política de relación con Europa pero al propio tiempo recuperar posiciones mediante la firma de acuerdos bilaterales en América Latina. Ambas diplomacias se enfrentaron entre 1933 y 1938 en diversos congresos internacionales.

O. Edmund Smith, Jr., afirma que

la oligarquía terrateniente de la Argentina temía que un acuerdo que comprometiera a las repúblicas americanas a adoptar una actitud solidaria en caso de una guerra exterior al hemisferio, podría terminar en que una o más potencias europeas se ofendieran contra la comunidad del Nuevo mundo; los estancieros

estaban convencidos de que los mejores intereses de la Argentina —o sea, los suyos propios— sólo podían preservarse manteniendo relaciones amistosas con las principales naciones del Viejo Mundo. (Ciria, 1979)

Cuando comienza la Segunda Guerra Mundial, el presidente Ortiz se inclina hacia los aliados y pretende que la Argentina acepte la política panamericana propuesta por los Estados Unidos pero su vicepresidente y sucesor, Ramón Castillo, se mantiene en la neutralidad y en una postura contraria a los *yankis*. La política exterior neutral que adopta la Argentina se complica cuando, en 1941, el país del norte ingresa al conflicto mundial. De allí que, ya en la conferencia de Río de Janeiro de 1942, se comienza a ver la postura de nuestro país como la de un «mal vecino» y como signo de ligazón o simpatía con Alemania.

Sergio Bagú (1961) considera que la neutralidad de Castillo es la propia de un régimen híbrido que espera nerviosamente la definición de la lucha entre los poderosos para plegarse al ganador en horas más seguras.

6. OCASO DEL GOBIERNO CONSERVADOR

Cuando se aproximaban las elecciones nacionales de 1943, el doctor Castillo apoyó la candidatura presidencial del terrateniente salteño Robustiano Patrón Costa, por entonces miembro del Senado Nacional. Esa candidatura contó con el apoyo de los ganaderos neutralistas pero también de círculos económicos pro–norteamericanos.

Pero, como expresa Rapoport (2000), «el orden conservador, del cual Patrón Costa era un referente típico, estaba agonizando y nada lo podía salvar del ocaso». Diversas circunstancias internas y externas planteaban problemas que la tradicional clase política argentina no podía solucionar y que, en la práctica, significaban el fin de aquel orden conservador. Podemos mencionar, entre otros, la relación con las distintas potencias mundiales, el desprestigio e ilegitimidad manifiesta del sistema político asolado por el fraude y la corrupción, los cambios económicos producidos después de la crisis mundial de 1929 y de la Segunda Guerra Mundial, con el proceso de sustitución de importaciones como principal variante, o la existencia de nuevos actores sociales.

Sobre esa situación descripta, y unidas por la desaprobación a la candidatura del terrateniente salteño, van a actuar las Fuerzas Armadas en la búsqueda del gobierno nacional, cuestión que se aceleró cuando el presidente Castillo solicitó la renuncia del ministro de Guerra, general Pedro Pablo Ramírez, por presunta complicidad con los radicales. Un régimen agonizante encontró en ese hecho su punto final. Ya era el 4 de junio de 1943.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BAGÚ, SERGIO (1961). Argentina en el mundo. Fondo de Cultura Económica.
- CIRIA, ALBERTO (1979). Partidos y poder en la Argentina moderna (1930–1946). Editorial Jorge Álvarez.
- **FLORIA, CARLOS ALBERTO Y GARCÍA BELSUNCE, CÉSAR** (1992). Historia de los argentinos. Editorial Larousse.
- LUNA, FÉLIX (1958). Alvear. Libros argentinos.
- RAPOPORT, MARIO (2000). Historia económica, política y social de la Argentina (1880–2000). Ediciones Macchi.
- ROMERO, JOSÉ L. (1959). Las ideas políticas en Argentina. Fondo de Cultura Económica.

7 Las otras fuerzas políticas

1. LA UNIÓN CIVICA RADICAL

Más allá de las disidencias internas en el grupo gobernante, la Unión Cívica Radical va a ser en estos años la principal fuerza política opositora o no oficialista.

Derrotado el 6 de septiembre de 1930, con Yrigoyen preso, aislado y debilitado física y mentalmente, con Alvear en Europa, la situación del radicalismo luego del golpe de estado era de extrema debilidad. Parecía un partido político en vías de extinción, con el agravante de que sus antiguos compañeros de ruta, los antipersonalistas o antivrigoyenistas, estaban ahora cerca del poder. Sin embargo, los errores del gobierno militar y su soberbia, posibilitaron que en abril de 1931, con motivo de las elecciones en Provincia de Buenos Aires, el partido radical comenzara a resucitar. A los pocos meses, Alvear vuelve de Europa y retorna al viejo tronco partidario, y con él algunos antipersonalistas, mientras Yrigoyen, desde la prisión, ordena que hay que «rodear a Marcelo». Alvear establece entonces una especie de junta reorganizadora del partido, con presencia de los dos grupos principales —los partidarios y los adversarios de Yrigoyen—, mientras la convención partidaria consagra la fórmula Alvear-Güemes, fórmula que por distintos motivos va a ser proscripta por el oficialismo. Ante ello, el radicalismo retorna al camino de la abstención electoral y no va a participar de los procesos electorales fraudulentos pero, al propio tiempo, y como en sus años iniciales, va a provocar varias revueltas cívico-militares, las principales de las cuales son las de los tenientes coroneles Cattáneo y Bosch, en los meses de diciembre de los años 1932 y 1933, respectivamente, en Paso de los libres, sin olvidar el intento de los hermanos Kennedy, en enero de 1932.

Pero Alvear no es Yrigoyen, no tiene sus convicciones. Por eso, y ya muerto el viejo caudillo, levanta la abstención electoral en 1935. Esperaba que ese solo hecho permitiera el libre ejercicio del sufragio y con ello el retorno a la normalidad constitucional. En tal sentido, Alvear se había dedicado a «limpiar» al radicalismo de la fama de partido agitador y reemplazarlo por la concepción de una estructura apta para relacionar las clases medias con las élites dominantes, siendo su objetivo, como dice Ciria (1969), establecer una estructura partidaria de oposición en la legalidad, al estilo inglés o francés, pero olvidando que en el caso argentino de trataba de una legalidad fraudulenta.

Al levantar la abstención electoral, el radicalismo logró importantes triunfos que parecieron convalidar la decisión tomada. En efecto, vence en las elecciones de diputados nacionales de 1936, en Capital Federal, Santa Fe, Mendoza y Córdoba, obteniendo las gobernaciones de las provincias de Entre Ríos y Córdoba.

En Entre Ríos vence con la fórmula Tibiletti–Lanús, que obtiene 54 000 votos contra 43 000 de los conservadores, mientras en Córdoba se consagra el binomio Amadeo Sabattini–Alejandro Gallardo, que derrota por 119 000 a 104 000 votos al conservador partido Demócrata.

Pero estas victorias no impiden que surjan cuestionamientos internos a la conducción alvearista, tanto en relación al levantamiento de la abstención electoral como a su proyecto político de acercamiento a las élites dominantes.

Al margen del grupo Forja, que analizaremos por separado porque en la práctica implicó más que una disidencia partidaria, es necesario señalar la presencia de numerosos grupos, muchos de ellos surgidos de la militancia universitaria que reivindicaron el ideario yrigoyenista, con figuras como Moisés Lebhenson en Buenos Aires, Amadeo Sabattini en Córdoba y Roque Coulín en Santa Fe, sin olvidar la prédica programática realizada en la revista Hechos e ideas, desde donde se bregó por la renovación ideológica del radicalismo y se planteó la necesidad de la intervención del Estado para establecer una democracia con justicia social.

El radicalismo, como fuerza opositora y ya levantada la abstención electoral, participará de la estrategia de formar frentes populares, entablando relaciones en tal sentido con demoprogresistas y socialistas.

El 1º de mayo de 1936 las fuerzas mencionadas, en forma conjunta con la CGT, realizaron un acto político y el 22 de agosto del mismo año efectuaron una manifestación para apoyar el sufragio libre.

Además, y como ya lo señalamos, cuando asume el presidente Ortiz y demuestra su intención de terminar con el fraude, el partido radical le brinda su apoyo para tal misión.

Al comenzar la Segunda Guerra Mundial, y siempre de la mano de Alvear, el radicalismo integra la corriente aliadófila o proclive a los aliados. En ese camino, componen con otras fuerzas políticas la denominada *Acción Argentina*, entidad directamente direccionada a apoyar a las fuerzas aliadas, organizando a tales fines un cabildo abierto, el 22 de mayo de 1941.

En términos electorales, si bien el partido incrementó el número de diputados en las elecciones nacionales de 1940, retroceden en 1942, año en el que, al asumir definitivamente Castillo y esfumarse las ilusiones de sufragio libre que se habían gestado con Ortiz, se plantea la necesidad de un golpe de estado, con el general Pedro Pablo Ramírez como cabeza.

Por último, y como síntesis, pese al desprestigio por los casos de corrupción que salpicaban a dirigentes partidarios y a las profundas disidencias

internas motivadas fundamentalmente por la participación en elecciones fraudulentas, pese a eso, el radicalismo era en 1943 todavía el partido político opositor con mayor fuerza electoral.

2. EL SOCIALISMO

El partido socialista llega debilitado al inicio de la década del treinta por la escisión de los llamados libertarios o socialistas independientes, y por la muerte de su líder, Juan B. Justo.

Los socialistas independientes cruzaron el puente que separaba el socialismo tradicional de la derecha conservadora. No eran muchos pero tenían cierto prestigio intelectual que, además de su ideología liberal-conservadora, los hará figuras importantes de la Concordancia.

El socialismo no ofrecía nuevas figuras o nuevas propuestas al electorado confundido por las deficiencias primero y la caída luego de Hipólito Yrigoyen.

Sin embargo, al abstenerse el radicalismo en las elecciones presidenciales de 1931, se ven sumamente favorecidos, logrando cuarenta y tres diputados contra cuatro que habían obtenido en 1929 y uno de 1930. Pero, cabe aclararlo, ese repunte electoral se debió básicamente a votos transitorios de sectores medios de los grandes centros urbanos, especialmente Buenos Aires, votos que perdieron cuando en 1935 el radicalismo levantó la abstención electoral.

En 1937, como fuerza opositora, no van a acompañar la candidatura de Alvear y presentan su propia fórmula presidencial, sufriendo ese mismo año la separación de un grupo de dirigentes que forman el partido Socialista Obrero, la mayoría de los cuales luego ingresarán al partido Comunista.

También que tuvieron activa participación en las organizaciones que se formaron para apoyar a los aliados, fundando en 1940 el grupo ya mencionado denominado Acción Argentina, y que propiciaron la política de frentes populares.

Sin embargo, y como dice Rapoport (2000), no atacaron los fundamentos del modelo económico, no comprendieron los alcances del proceso de industrialización y carecieron de una política específica hacia los nuevos sectores obreros, lo que no obsta que presentaran numerosos proyectos, defendieran los consumidores en el debate de las carnes o reclamaran contra políticas y métodos del gobierno.

3. EL PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

En lo relativo al partido Demócrata Progresista, la antigua amistad que Lisandro de la Torre tenía con el general Uriburu y el común antiyrigoyenismo que los unía, llevó a este último a buscar en el primero el candidato del oficialismo, fracasados los objetivos centrales de la revolución de 1930. Pero el líder demoprogresista no aceptó esa proposición y, en alianza con los socialistas, enfrentó a la Concordancia en los comicios de 1931. Más allá del fraude, no lograron imponerse por la escasa influencia de ambos partidos fuera de Capital Federal y Santa Fe, provincia esta última donde obtuvieron la gobernación, siendo luego intervenidos.

La política partidaria giró en torno de la figura de su indiscutible conductor, Lisandro de la Torre, quien luego del pacto Roca-Runciman y la investigación del problema de las carnes, no sólo representará a los pequeños y medianos productores agropecuarios sino que, dándole mayor amplitud a sus reclamos en el Senado, comenzará a hablar de oligarquía e imperialismo (Hernández Arregui, 1960). Pero el asesinato de Bordabehere, primero, y la conciencia de la inutilidad de su tarea y de su prédica, luego, apagaron lentamente la vida de Lisandro de la Torre, y el 5 de mayo de 1939 se suicidó, sumiendo en la confusión a las ya menguadas filas partidarias.

Cabe señalar también que el partido Demócrata Progresista participó activamente en la conformación de un frente popular aliadófilo.

4. EL PARTIDO COMUNISTA

El partido Comunista, si bien absolutamente enfrentado con Yrigoyen, va a ser, junto a los radicales y los anarquistas, una de las fuerzas políticas más perseguidas por la revolución de 1930.

En esos primeros años de la década del treinta, el partido adoptó posiciones ultraizquierdistas que, si bien respondían a la estrategia internacional del comunismo, lo aleja de las fuerzas políticas locales. Pero esta postura se modificó en 1935, cuando la citada estrategia internacional del partido giró hacia la conformación de frentes populares democráticos antifascistas. El cambio de postura le permitió al partido Comunista una mayor relación con las realidades políticas y sociales de la Argentina pero, de ninguna manera, lo convirtió en una fuerza política que captara las esperanzas de los sectores populares.

En una etapa de la Guerra Mundial, entre 1939 y 1941, al no participar la Unión Soviética en la contienda bélica, el partido Comunista mantuvo una posición neutralista.

5. FORJA

FORJA, Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina, es un agrupamiento proveniente del radicalismo que se constituye el 29 de junio de 1935, como expresión crítica ante la conducción alvearista y, en concreto, ante el levantamiento de la abstención electoral.

Juan José Hernández Arregui (1960) definió con precisión las líneas fundamentales del pensamiento de este agrupamiento, expresando que esos grandes lineamientos son:

- 1º) Un retorno a la doctrina nacionalista aunque vacilante de Yrigoyen filiada, en el orden de las conexiones históricas, a las antiguas tradiciones federales del país anterior a 1852.
- 2°) Retoma en su contenido originario, los postulados ideológicos de la reforma universitaria de 1918.
- 3°) Su pensamiento no muestra influencias europeas. Es enteramente argentino por su enraizamiento con el doctrinarismo de Yrigoyen e hispanoamericano bajo la influencia de Manuel Ugarte y Raúl Haya de la Torre y el aprismo peruano.
- 4º) Sostiene la tesis de la revolución hispanoamericana en general y argentina en particular, asentada en las masas populares.
- 5°) Es un movimiento ideológico de la clase media universitaria de Buenos Aires, en sus capas menos acomodadas, con posteriores ramificaciones en el interior del país.
- 6°) En su posición antimperialista enfrenta tanto a Gran Bretaña como a los Estados Unidos en su doble enfoque nacional y latinoamericano.

Integrada, entre otros, por Luis Dellepiane, Gabriel del Mazo, Arturo Jauretche, Raúl Scalabrini Ortiz, Jorge del Río y Homero Manzi, su prédica se centró en la denuncia del imperialismo o colonialismo británico en la Argentina y su control de los resortes básicos de nuestra economía, con especial incapié en el pacto Roca-Runciman y los organismos que se crean a posteriori de la firma del mismo. De allí que se diga que FORJA levantó las banderas del nacionalismo y el antimperialismo (Girbal-Blacha, 2002).

Siguiendo el relato de Hernández Arregui (1960), debemos señalar dos etapas en la evolución de la entidad:

como en todo grupo, ya en los comienzos, se perfilaron en FORJA dos tendencias. Una integrada por hombres jóvenes, con aspiraciones políticas, en su mayoría universitarios y con cierta inclinación a las peñas literarias, encabezada por Luis Dellepiane. La otra, con un objetivo definido de acción proselitista popular, y empeñada en el esclarecimiento doctrinario del programa del radicalismo, y en la proyección a las masas de ese esclarecimiento nacional, representada por Raúl Scalabrini Ortiz y Arturo Jauretche. En los alrededores de 1940 se produjo una escisión entre quienes eran partidarios de la separación de la Union Cívica Radical y quienes deseaban encuadrar la lucha dentro del seno del partido. A raíz de esta escisión, se separaron de FORJA, entre otros, Gabriel del Mazo y Luis Dellepiane. Quedó desde entonces al frente de FORJA, Arturo Jauretche.

El 15 de diciembre de 1945, FORJA se disolvió por propia decisión de sus integrantes, fundamentándose tal decisión en que los objetivos planteados estaban cumplimentados al haberse conformado un movimiento popular, alrededor del entonces coronel Perón, como expresión colectiva de la voluntad nacional.

Por último, indiquemos que algunos autores ubican el pensamiento de FORJA como una especie de nacionalismo de izquierda o nacionalismo popular. En tal sentido, Rapoport (2000) diferencia la entidad del nacionalismo restaurador, nostálgico, tradicionalista y aristocratizante, definiendo el pensamiento forjista como una postura con vocación latinoamericanista y contraria a la política panamericana de los Estados Unidos, que denuncia el carácter imperial de la Segunda Guerra Mundial, se proclama democrática y contraria a todo totalitarismo, y considera al pueblo y no a las élites como sujeto de la historia, describiendo una Argentina conservadora, contraria al cambio, que controlaba los partidos, los medios de prensa y el gobierno, y una Argentina subterránea, al decir de Jauretche, orientada al futuro y enfrentada a aquella.

6. LOS NACIONALISMOS

Sin convertirse en un partido sino solamente en grupo político, los sectores nacionalistas tuvieron importancia tanto en la acción como en el pensamiento de la época.

En tal sentido, es dable distinguir en las corrientes nacionalistas, durante estos años, dos etapas. En la primera, que dura hasta 1936, existió un predominio de corrientes uriburistas, entre las que cabe mencionar a la Legión Cívica Argentina o la Acción Nacionalista Argentina. En esta etapa predominó la acción y el intento de golpes de estado, teniendo como uno de sus líderes al general Juan B. Molinas, no pudiendo tomar el poder.

David Rock (1994) dice que, hasta mediados de los años treinta, lo que predominaba era un nacionalismo xenófobo, nativista, clerical, antisemita, antianárquico y, fundamentalmente, anticomunista, sin olvidar su tendencia antiyrigoyenista y autoritario.

En la segunda etapa, al decir de Rapoport (2000), que surge en 1936, la base es la creencia en el derrumbe de las instituciones liberales, siendo su ideólogo el presbítero Julio Menvielle. Es un nacionalismo restaurador, basado en las tradiciones católicas, con el tomismo como filosofía, el imperio español como modelo social y político, la admiración de la cultura del interior argentino y la exaltación de la figura de Juan Manuel de Rosas, destacado ampliamente por Carlos Ibarguren y Manuel Gálvez.

Sobre fines de la década del treinta y principios de los cuarenta, ese nacionalismo recibió dos aportes centrales en su propagación posterior en los sectores populares. En primer lugar, maduró un nacionalismo tanto político como económico que denunció el imperialismo y el colonialismo de las grandes potencias, o sea, una corriente antimperialista, y en segundo lugar, un pensamiento que opuso el liberalismo como ideología de las élites, con el catolicismo como fundamento de la cultura popular (Zamatta cit. en Rapoport, 2000).

No podemos dejar de mencionar las reflexiones sobre el particular de Luis Alberto Romero (1996), quien señala que, a su tradicional discurso antidemócratico, antiliberal y anticomunista, el nacionalismo argentino le agregaba un reclamo por la vuelta a una sociedad jerarquizada como la colonial, fundamentada en un catolicismo integral y organizada en un Estado corporativo, ubicando a las altas finanzas, la explotación internacional, el comunismo y los extranjeros como causa de la disgregación nacional, afirmando que en el fondo reclamaban una nueva élite dirigencial, de espíritu nacional, élite que confiaban encontrar en el ejército.

Pero, sin lugar a dudas, el nacionalismo más popular y democrático estuvo dado por el grupo FORJA, como ya vimos. Por último, con Marysa Navarro Gerassi (1969), podemos decir que «los nacionalistas carecieron de una base firme. Los conservadores y los militares los usaron pero nunca confiaron en ellos. Sus fracasos en dichas coyunturas —los años treinta y principios de los cuarenta— resultaron inevitables».

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CIRIA, ALBERTO (1969). Partidos y poder en la Argentina moderna (1930–1946). Editorial Jorge Álvarez.
- GIRBAL-BLACHA, NOEMÍ (2002). El estado neoconservador, el intervencionismo económico y la sociedad en los años treinta. En *Estado, sociedad y economía en la argentina* (1930–1997). Universidad Nacional de Quilmes Ediciones.
- HERNÁNDEZ ARREGUI, JUAN J. (1960). La formación de la conciencia nacional (1930–1960). Hachea.
- NAVARRO GERASSI, MARYSA (1969). Los nacionalistas. Editorial Jorge Álvarez.
- RAPOPORT, MARIO (2000). Historia política, económica y social de la argentina (1880–2000). Ediciones Macchi.
- ROCK, DAVID (1994). Argentina. 1516–1987. Desde la colonización española hasta Raúl Alfonsín. Editorial Alianza.
- ROMERO, LUIS A. (1996). Breve historia contempóranea de la Argentina. Fondo de Cultura Económica.
- **ZAMATTA, LORIS** (2000). Del estado liberal a la nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo, 1930–1943. En Rapoport, Mario (2000).

8 Las fuerzas sociales

1. CONSECUENCIAS SOCIALES DE LA CRISIS MUNDIAL

Al producirse la crisis de 1929, y especialmente luego de la caída de Hipólito Yrigoyen, los sectores empresarios, ante el proceso recesivo que aquella origina, reducen los salarios, desconocen las leyes sociales vigentes y despiden a muchos trabajadores.

En la zona de Puerto Nuevo, en Buenos Aires, a lo largo de las vías del ferrocarril Pacífico habitaban cerca de mil personas, constituyendo la denominada Villa Desocupación, eliminada por el municipio en 1932. En este último año, había en la Argentina 333 997 desocupados (Rapoport, 2000).

La crisis afectó también a los sectores medios. Funcionarios, profesionales y empleados recibieron los perjuicios de la misma, sufriendo cesantías, despidos, reducciones salariales o incrementos impositivos (Rapoport, 2000), arruinándose un número considerable de pequeños comerciantes como consecuencia de la recesión económica.

En el campo, los chacareros se vieron también perjudicados, especialmente aquellos que tenían hipotecadas sus tierras o los que como arrendatarios no pudieron pagar los alquileres. Pero el mayor daño lo debieron soportar los peones de campo que se quedaron sin trabajo y que comenzaron a deambular en busca de empleo y de comida.

A estos últimos se los denominó linyeras y cuando para comer carneaban algún animal recibieron el nombre de crotos.

La situación de los sectores rurales se agrava considerablemente luego de la convención de Otawa y el pacto Roca–Runciman.

2. CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA SOCIAL

En el marco de la situación internacional y nacional que hemos descripto en capítulos anteriores relativos a este período, tenemos que señalar que mientras se reduce la inmigración se incrementan las migraciones internas, las que tuvieron un doble sentido: del campo a la ciudad y del interior a Buenos Aires. En entre 1936 y 1943 arribaron a la ciudad capital cerca de 72

000 migrantes anuales, en parte proveniente de zonas atrasadas y portadoras de valores tradicionales pero parte también de la propia región pampeana.

Comienza a surgir lo que Gino Germani (1974) llama «sociedad de masas», donde aparecen interrelacionados el déficit habitacional, la urbanización y la industrialización. Sobre este último aspecto, los nuevos pobladores de Buenos Aires y sus alrededores se convierten en mano de obra de las fábricas y talleres que han comenzado a surgir como consecuencia del proceso de sustitución de importaciones. Los peones rurales expulsados del campo por la crisis devienen en trabajadores industriales por la sustitución de importaciones.

Esos hombres de tez morena, a los que despectivamente se calificó como «cabecitas negras», van a agruparse en asentamientos denominados villas miserias que se extienden rápidamente por Avellaneda, Lanús, San Martín, San Justo y que bordeaban las afueras de los suburbios donde se instalaban las fábricas.

Arturo Jauretche (1967) señala que con la industria aparecieron también nuevos contingentes migratorios y que legiones de peones rurales se trasladaban a la ciudad para ofrecer su fuerza de trabajo al creciente proceso, afirmando que

el ritmo permanente pero pausado de la migración del interior hacia los centros urbanos se ha hecho violento. Los trabajadores, rubios o morochos, y de variado idioma, que entraban en la dársena hasta hace treinta años, tienen su réplica actual en esas multitudes que día a día desbordan las estaciones del ferrocarril con su pelo duro, sus rostros curtidos y el canto de su tonada provinciana.

Sobre este particular, y siguiendo a Girbal-Blacha (2002), señalamos que el salario crece menos que la economía y se trabajan más horas —cerca de diez horas diarias—, mientras un informe de la revista de economía argentina pone al descubierto que el 60 % de las familias obreras de la Capital Federal viven en una sola pieza. El 30 % en dos y solamente el 10 % en más de dos habitaciones.

Sobre la situación de los trabajadores de la carne, José Peters, dirigente del gremio, decía en 1939 que

engañados por el señuelo de una mayor ganancia, apremiados por la miseria y el salario insuficiente, los trabajadores se esforzaron en aumentar la producción realizando esfuerzos extraordinarios completamente inhumanos. De un nivel normal se llevó el rendimiento a un grado excepcional, y este nivel excepcional fue fijado como mínimo. Se suprimieron los premios, y en lugar de una escala de bonificaciones, se instauró una escala de suspensiones y penalidades para los que no cumplen con el mínimo fijado.

En similar sentido, el diputado socialista Juan Antonio Solari expresaba que

hemos visto en nuestros viajes de estudios, en la estación Chumbicha, de Catamarca, a esos trabajadores viajando en vagones destinados a cargas y transporte de ganado. Recuerdo todavía, y este recuerdo permanece indeleble en mi espíritu, el paso de un tren negrero que venía de Salta, cargado, en un hacinamiento inmundo, con niños, mujeres y hombres, muchos de ellos ebrios, al mando de un contratista, de un negrero, como se llama a los conchabadores siniestros del norte argentino. (Ciria, 1969)

3. TRANSFORMACIONES EN EL MOVIMIENTO OBRERO

En cuanto a la organización de los trabajadores en el período considerado, siguiendo a Juan Carlos Torre (1990), podemos señalar que, en esos años, se deja de lado la agitación social de las dos primeras décadas del siglo. En primer lugar, con el golpe de estado primero y la plena restauración conservadora luego, terminan para los sindicatos las ventajas del acceso directo a los poderes públicos que se habían instaurado durante las presidencias radicales, especialmente de Hipólito Yrigoyen. Pero, además, gran parte de la masa de inmigrantes, temerosa de la realidad proletaria que les espera, intentan la vía menos combativa del ascenso individual. Sin política para la cuestión social, y con represión hacia las organizaciones obreras, se produce una merma notable de la actividad sindical, con reducción del número de huelgas y marcado repliegue de los gremios.

Sin embargo, continúa explicando el mismo autor, a partir de 1935, con reactivación económica por el crecimiento de la industria sustitutiva de importaciones, se amplía el campo de acción para los sindicatos. Los trabajadores industriales avanzan hacia el centro de la escena laboral, abandonando la posición periférica que hasta entonces habían tenido.

En lo que se refiere al desarrollo concreto del movimiento obrero en la etapa considerada, cabe señalar que en 1930, cuando se produce el golpe de estado del 6 de septiembre, existen cuatro grupos sindicales: los anarquistas, agrupados en la Federación Obrera Regional Argentina; los socialistas, reunidos en la Confederación Obrera Argentina; los sindicalistas puros, integrados en la Unión Sindical Argentina; y los comunistas. El 27 de septiembre de 1930, sindicalistas puros y socialistas conforman una central obrera que recibe, por vez primera, el nombre de Confederación General del Trabajo, CGT. Quedan marginados los anarquistas, en franco declive, y los comunistas, con un muy reducido desarrollo gremial por entonces.

El documento inicial de la nueva central obrera expresaba que

la CGT de la República Argentina, que reúne a más de doscientos mil trabajadores, entre los cuales hállanse comprendidos los obreros del transporte ferroviario, marítimo, transporte urbano, estibadores y cargadores de puertos y estaciones, obreros de las industrias y del campo, empleados, etc., considera de su deber ratificar su carácter de organización autónoma de la clase obrera, independiente de todo partido político o agrupación ideológica y, por lo tanto, prescindente en las acciones que estos lleven a cabo. Conforme lo determinan las bases de unidad, la CGT procederá de inmediato a invitar a los sindicatos no comprendidos en este acuerdo para que se sumen a sus filas. Siendo hasta entonces la mayor concentración obrera que registran los anales del movimiento sindical argentino, y ofreciendo su realización las garantías de seriedad que ha menester, los representantes de las organizaciones obreras unificadas exhortan calurosamente a sus hermanos de clase a integrarse en el seno de la CGT, por cuyo intermedio cumplirase el fervoroso anhelo unionista que anima a todos los trabajadores ansiosos de bienestar y libertad. (Ciria, 1969)

El sindicalismo solamente enrolaba en sus filas a una minoría de la clase obrera, salvo algunas organizaciones gremiales que contaban realmente con representación y número importante de afiliados, tales como la Unión Ferroviaria, La Fraternidad o la Unión Tranviarios.

En 1935 había unos 800 000 obreros rurales, de los cuales una ínfima minoría se encontraba sindicalizados. En cuanto a los obreros industriales eran algo más de 500 000 para la misma época, estando sindicalizados 232 000. Un caso para destacar es el de la Unión Ferroviaria que tenía cerca de 100 000 afiliados en un momento en que los sindicatos de servicios desplazaban a los de pequeños oficios.

La central obrera mayoritaria va a estar conformada por sindicalistas independientes o puros y por socialistas, grupos que se declararon prescindentes cuando el golpe militar de 1930 y que, cuando retorne la democracia en 1932, van a intentar una legislación favorable a los trabajadores por la vía del Congreso Nacional.

El primer presidente de la CGTserá el sindicalista ferroviario Luis Cerutti, en un comité nacional donde tienen escasos representantes los gremios industriales.

Mientras tanto, los anarquistas tendían a desaparecer pero, correlativamente, crecían los comunistas que sostenían las posiciones maximalistas de la III Internacional y se enfrentaban con los socialistas de la ii Internacional.

La dirigencia sindical no articula por entonces al conjunto de la masa trabajadora ni intenta hacerlo sino que centra su accionar en consolidar y defender al sector obrero organizado, actuando como grupo de presión frente a la patronal y al estado, siendo prescindente en materia política, cuestión esta última que resulta de la prédica de los sindicalistas puros. Pero el 12 de diciembre de 1935 mediante una especie de golpe de estado, son depuestas las autoridades de la CGTy los socialistas se apoderan del comité central de la misma, ámbito al cual ingresan en 1936 los comunistas.

Un congreso del mes de abril de 1936 ratifica lo actuado y sanciona un estatuto, eligiéndose en junio de 1936 una nueva junta directiva presidida por José Domenech. Parte de los sindicalistas puros, disconformes con la medida adoptada, se instalan en la sede de los Telefónicos, recibiendo el nombre de CGTde calle Catamarca, contando entre otros, además del dueño de casa, con el poderoso sindicato de marítimos, pasando a denominarse con el nombre de Unión Sindical Argentina, USA, en 1937. Además, y pese a su incorporación a la CGT, los comunistas forman el Comité de Unidad Sindical Clasista, liderado por Rubén Iscaro, de los obreros de la construcción. No podemos dejar de mencionar la existencia de sindicatos autónomos, no alineados con ninguna central sindical, o la presencia de la Federación de Círculos Católicos Obreros o de la Federación de Asociaciones Católicas de Empleados.

Con la nueva conducción se incrementa el número de huelgas y movilizaciones obreras, actividad que disminuye entre 1938 y 1941 por el deterioro de la situación económica que, en principio, genera mayor desocupación.

Ya en el marco de la Segunda Guerra Mundial, continúa la diferenciación entre socialistas y comunistas, mientras los socialistas puros han perdido considerable peso y están afuera de la CGT, entidad en la que surgen dos grupos: unos, conducidos por el dirigente ferroviario José Domenech, agrupan a los socialistas que tratan de separar lo político de lo gremial y que apoyan a los aliados en el conflicto bélico por razones económicas; los otros, liderados por Pérez Leiró, están conformados por los otros socialistas y los comunistas, planteando un apoyo ideológico a los aliados mediante la conformación de un frente antifascista. Finalmente, y en ese contexto, se van a dividir en marzo de 1943 en CGTnº 1, con ferroviarios y tranviarios como expresión más numerosa, y CGTnº 2, con municipales, empleados de comercio y sindicatos industriales (Rapoport, 2000).

Todavía subsistía en 1943, la Fora anarquista, la Unión Sindical Argentina y algunos sindicatos autónomos, aunque todos ellos con sus respectivas fuerzas muy menguadas.

Tomando todo el período considerado, podemos hablar de un sindicalismo de transición que, en general, no emplea la acción directa sino que utiliza la vía de la negociación, que se acomoda a las circunstancias y que, en principio, acepta convivir con el orden social imperante aunque intenta mejorar la situación de los trabajadores en el mismo. No consiguen establecer una fisonomía propia pero lentamente van adquiriendo conciencia nacional para solucionar los problemas que aquejan a los obreros, aunque difieren en cuanto al grado de participación y prescindencia política partidaria, pero empiezan a coincidir en la crítica al liberalismo económico.

En cuanto a la legislación, se sancionan algunas normas laborales pero cuya aplicación, como las de las leyes ya existentes, van a ser limitadas por los tribunales en su aplicación. En 1932 se dicta la Ley del Sábado Inglés, 11640, de aplicación en la Capital Federal y los territorios nacionales. Más tarde por las leyes 11729 y 11923, se establecen limitaciones al despido arbitrario y se consagran algunas licencias por maternidad. En 1935 se promulga la ley 12025 que regula cuestiones atinentes a la seguridad e higiene del trabajo, reglamentándose en 1941, por ley 12713, el trabajo a domicilio, mientras se consagran algunos limitados regímenes jubilatorios.

A partir de 1936, frente a la movilización del movimiento obrero, y en aquellos conflictos que escapan al control policial, empieza a intervenir el Departamento Nacional del Trabajo, creado en 1907, órgano que intenta mediar en las disputas obrero-patronales, sin mucho éxito ni gran apoyo gubernamental.

Por último, y en cuanto a los reclamos, empieza a aparecer en esta época el reconocimiento de los sindicatos como entidades de bien público así como la participación en organismos estatales de asuntos laborales, cuestión esta última que, en cierta medida, politiza las conducciones sindicales, como afirma Juan Carlos Torré (1990), quien además sostiene que, sobre el final del período considerado, se puede observar el resentimiento de los cuadros sindicales por la sistemática exclusión de que son objeto en la conducción del partido socialista, en manos siempre de sectores medios profesionales, así como el rechazo a la tutela de los partido obreros, buscando en cambio una estrategia de grupo de presión independiente en condiciones de tratar directamente con las fuerzas políticas, la defensa de los intereses de los trabajadores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CIRIA, ALBERTO (1969). Partidos y poder en la Argentina moderna (1930–1946). Editorial Jorge Álvarez.

GERMANI, GINO (1974). Política y sociedad en una época de transición. Paidós.

GIRBAL-BLACHA, NOEMÍ (2002). El estado neoconservador, el intervencionismo económico y la sociedad en los años treinta. En *Estado, sociedad y economía en la Argentina* (1930–1997). Universidad Nacional de Quilmes Ediciones.

JAURETCHE, ARTURO (1967). El medio pelo en la sociedad argentina. Peña Lillo.

RAPOPORT, MARIO (2000). Historia política, económica y social de la Argentina (1880–2000). Ediciones Macchi.

TORRE, JUAN C. (1990). La vieja guardia sindical y Perón. Sobre los orígenes del peronismo. Sudamericana.

9 Reflexiones finales

- 1930–1943, una etapa de la historia argentina signada como pocas por acontecimientos internacionales que modifican sustantivamente el rumbo de las sociedades. Por una parte, el nacimiento de corrientes autoritarias en Europa en la década del 20 que tienen su correlato en nuestra patria y que se expresan en un nacionalismo elitista que plantea «la hora de la espada» para terminar con la «chusma democrática». Por la otra, la crisis mundial de 1929, problema económico que comienza en Estados Unidos y luego se traslada a Europa, para terminar desestabilizando, también, a los países de África, Asia y América Latina, regiones que tienen sistemas productivos dependientes de los primeros, lo que cause que implosionen las estructuras del comercio exterior.
- 1930–1943, un periodo donde en el sistema capitalista entra en crisis la concepción del liberalismo económico, lo que implica modificaciones profundas en el rol del Estado predominante hasta entonces, adquiriendo primacía la teoría de Keynes y sus ideas intervencionistas.
- 1930–1943, un ciclo que comienza con el primer golpe de Estado en la Argentina y finaliza con otra revolución militar.
- 1930–1943, una época que recibe variados nombres en la historiografía nacional. Muchos la denominan como Estado intervencionista por la nueva relación que se produce entre las estructuras gubernamentales y la actividad económica, a partir de la crisis mundial de 1929, tanto en la Argentina como en el resto del mundo capitalista. Otros hablan de la Restauración conservadora por el retorno de los grupos desplazados por el radicalismo yrigoyenista a partir de la sanción de la Ley Sáenz Peña. Y también se encuentran los que la califican como «década infame», expresión que denota claramente una valoración negativa.
- 1930–1943, un proceso donde, gobierno militar de por medio, los grupos tradicionales recuperan el gobierno mediante el retorno del fraude electoral, grupos integrados por el partido conservador, el antipersonalismo y el socialismo independiente, compuesto desde el punto de vista socioeconómico por la burguesía agrícola–ganadera y las viejas

elites intelectuales, con el predominio histórico de los sectores terratenientes de Buenos Aires y la condición de socios minoritarios de sus pares del Litoral y de los sectores dominantes en el interior, surgidos estos últimos durante el auge del modelo económico agroexportador en la segunda mitad del siglo xix.

- 1930–1943, un lapso donde la Unión Cívica Radical se repone de los efectos del golpe militar de 1930 en los inicios, al propio tiempo que recupera la bandera de la abstención revolucionaria ante el retorno de prácticas fraudulentas pero que, a partir de 1935 bajo la conducción de Alvear y muerto Hipólito Yrigoyen, vuelve a participar en elecciones convalidando en consecuencia la ilegitimidad devenida del fraude, actitud esta última que también practican el Socialismo y la Democracia Progresista, los otros partidos opositores al grupo gobernante.
- 1930–1943, un tiempo donde la distancia entre los partidos políticos y la ciudadanía se acrecienta, lo que genera una especie de crisis de representación agravada por fenómenos notorios de corrupción que complica no solo al gobierno sino también a la oposición y a la conducción del Ejército argentino.
- 1930–1943, un periodo donde empiezan a aparecer voces que señalan problemas estructurales profundos del sistema económico o que realizan denuncias concretas sobre el mismo o que demuestran la existencia de una falsificación histórica en la Argentina, y donde los integrantes del denominado grupo Forja aparecen como los que demuestran un pensamiento más global y parecen comprender que estamos en las antesalas de un cambio de modelo en nuestra patria.
- 1930–1943, un lapso donde la principal consecuencia de la crisis mundial de 1929 es que estalla el comercio exterior argentino y se deteriora la ya conflictiva inserción de nuestra economía en el sistema de la división del trabajo, al caer los precios y la demanda de las materias primas al propio tiempo que se reduce la oferta de productos industriales y se incrementa el precio de los mismos.
- 1930–1943, una fase de nuestra historia donde lo anterior se agrava cuando Inglaterra firma con sus dominios la denominada Convención de Ottawa, privilegiando la compra de materias primas a sus colonias, situación que complica al grupo gobernante argentino y a sus intereses de burguesía agrícola–ganadera exportadora, como respuesta a lo cual se firma en Londres el Pacto Roca–Runcimann en 1933, denominado por algunos pensadores de la época como «estatuto legal del coloniaje» por los privilegios que se le otorgan a los capitales ingleses radicados en nuestro país y se favorece a los grandes terratenientes y

- a los frigoríficos británicos, perjudican a sus pares argentinos y a los pequeños productores agropecuarios proveedores de estos últimos, lo que provoca un quiebre en la alianza rural hasta entonces existente.
- 1930–1943, un momento donde el mencionado quiebre generado por las cláusulas del citado pacto se traduce en serios perjuicios económicos en los sectores agrícola–ganaderos no ubicados en las zonas centrales de la Pampa húmeda, con su secuela de despidos y migraciones del campo a la ciudad de los peones rurales.
- 1930–1943, un ciclo donde el Estado comienza a intervenir activamente en la economía, creando organismos que regulan totalmente la actividad económica. El Banco Central, las juntas reguladoras, la corporación del transporte son ejemplos notorios de lo antedicho, aunque la intervención tiene prioritariamente la finalidad de garantizar la relación con Inglaterra, en consonancia con lo dispuesto en el acuerdo Roca–Runcimann, y asegurar los intereses de sus capitales y de los grandes terratenientes nativos.
- 1930–1943, un periodo donde se comienza a modificar el patrón de acumulación de la riqueza, hasta entonces casi únicamente ligado a la exportación de materia prima, dado que comienza el proceso de sustitución de importaciones por la imposibilidad de acceder a los productos industriales extranjeros como consecuencia de la crisis mundial de 1929, pero también por los acontecimientos bélicos que devienen en la Segunda Guerra Mundial. Con escaso apoyo del Estado y la incomprensión de la mayor parte de los grupos conservadores, comienza un proceso de industrialización liviana en la Argentina, a partir de pequeños talleres textiles o metalmecánicos, surgiendo así un nuevo sector social que se puede calificar como una pequeña burguesía industrial nacional, direccionada al mercado interno y contratando como mano de obra a los peones rurales que se transladaron del campo a la ciudad de Buenos Aires y alrededores y que se transforman en nuevos trabajadores industriales.
- 1930–1943, un lapso de nuestra historia donde el nacimiento de esos nuevos actores sociales y la incomprensión o no visualización de los mismos por parte de los grupos dirigenciales presagian un cambio de época, hecho que ocurrirá en la siguiente década donde el antiguo orden Liberal será reemplazado por una naciente República Social.
- 1930–1943, un ciclo de nuestra historia que bien puede denominarse «etapa de transición» donde aparecen signos de descomposición del sistema vigente desde 1853 y por debajo, como el subsuelo de la patria, empiezan a aparecer los signos de lo nuevo que está por surgir.

CUARTA PARTE El modelo del Estado Benefactor

JULio César roNdiNa

Índice

INTRODUCCIÓN AL PERÍODO 1943-1955 / 519

1. LA REVOLUCIÓN DE 1943. EL ASCENSO DEL PERONISMO / 523

- 1. La revolución de junio / 523
- 2. Ese oscuro coronel / 530

Referencias bibliográficas / 537

ANEXO / 538

1. El pensamiento político de Perón / 538 Bibliografía / 552

2. EL PERONISMO EN EL PODER. PRIMER GOBIERNO PERONISTA / 553

- 1. La reformulación del Estado / 553
- 2. La sociedad en la etapa peronista / 565
- 3. Las políticas llevadas adelante por el primer peronismo / 576 Refrencias bibliográficas / 590

ANEXO / 593

- 1. La deuda externa con Perón / 593
- 2. La política exterior en relación con América Latina / 594
- 3. La nueva legislación laboral / 595

Bibliografía / 606

3. CUESTIONES INSTITUCIONALES DE IMPORTANCIA EN EL PRIMER PERONISMO / 607

- 1. La remoción de la Corte Suprema de Justicia / 607
- 2. La constitución de 1949 / 608

Referencias bibliográficas / 619

4. EL SEGUNDO GOBIERNO PERONISTA / 620

- 1. LA CRISIS ECONÓMICA: SUS CAUSAS / 620
- 2. El nuevo rumbo económico / 622
- 3. Las disidencias internas y la creciente burocratización del movimiento / 623
- 4. La situación política durante el segundo gobierno / 624
- 5. El conflicto con la Iglesia / 625
- 6. El contrato con la California / 626
- 7. La Argentina dividida entre peronistas y antiperonistas / 627
- 8. El comienzo del fin / 629

Referencias bibliográficas / 634

ANEXO / 635

1. Las razones del derrumbe / 635

Bibliografía / 640

INTRODUCCIÓN AL PERÍODO 1943-1955

Ingresar al estudio de esta etapa implica adentrarnos y tratar de inquirir sobre un profundo quiebre del devenir histórico argentino.

En efecto, al compás de cambios que se producen en la historia mundial a partir de la crisis que estalla con la Segunda Guerra Mundial, nuestro país habrá de modificar sustancialmente su economía y su sociedad.

Quizás la innovación más importante, desde la visión de la relación Estado-Sociedad Civil- Mercado que guía esta obra, es el paso del modelo de Estado interventor al de Estado benefactor o Estado de bienestar, que en nuestro caso llegaría —con variables que en su momento veremos— hasta marzo de 1976.

Con el golpe de estado que en 1930 derroca al presidente Irigoyen, nuestro país había dejado atrás el modelo agroexportador que se había consolidado a partir de la organización nacional encabezada por Buenos Aires, luego de la batalla de Pavón, y se encaminó hacia el patrón industrial sustitutivo.

Luego de la revolución que se produce en 1943 se profundiza el modelo de manera sostenida, pero ese desarrollo del mercado interno y el proceso industrial se sustenta partiendo de una efectiva utilización del ahorro nacional.

Por lo tanto, aquella relación que surgiera luego de la crisis mundial de 1929 se modificaría y, a partir de nuevos paradigmas, el Estado tendría una importantísima intervención en la economía. No solamente poniendo pautas de regulación, sino como productor de bienes y servicios, y, lo que es más

importante a los efectos del estudio de las relaciones sociales emergentes, interviniendo decisivamente en la redistribución de la riqueza.

Esta reasignación de los recursos llevará implícito que serán otros grupos sociales los dominantes, en desmedro de los sectores tradicionales de nuestra economía.

Al compás de esta modificación serán dos las clases sociales beneficiadas por el nuevo rumbo económico: por una parte la burguesía industrial, particularmente la proveniente del sector de la industria liviana; y —con una fuerte aparición política en el escenario social— los sectores trabajadores que se encolumnaron detrás del liderazgo del, por entonces, coronel Juan Perón.

Este cambio económico-social producirá numerosas alteraciones en la vida cotidiana de los argentinos y la sociedad no volverá a ser la misma.

Así, por solo mencionar algunos de ellos, la presencia del nuevo proletariado en el escenario político y social modificará esquemas sociales y el mundo público verá nuevos actores antes totalmente desconocidos; los avances tecnológicos de aquel entonces —particularmente electrodomésticos— se introducirán en muchísimos hogares provocando cambios culturales de importancia; las nuevas formas de comunicación generarán lo que fue dado en llamar «democracia de masas»; el sentido de lo nacional se apoderará de bastos aspectos culturales; entre otros fenómenos a destacar.

Ese ingreso a una nueva forma de modernidad no estará exento de conflictos, por el contrario, la sociedad sufrirá un quiebre que se mantendrá vigente hasta luego del derrocamiento del propio presidente Perón, hecho ocurrido a manos de un golpe de estado encabezado por un sector del ejército y apoyado por sectores políticos y sociales abiertamente enfrentados con el movimiento peronista.

Nuestro primer análisis se detendrá en la revolución de junio de 1943, pretendiendo desentrañar la composición y objetivos que se plantearon los militares que derrocaron un régimen político totalmente desacreditado y carente de un sustento social ponderable, salvo lógicamente, del de

aquellas clases sociales tradicionales a quienes favorecía. Por ello, examinaremos la inserción del sector militar y los propósitos que inspiraron al GOU, logia militar que propuso los objetivos políticos que trató de llevar adelante el proceso.

En un segundo momento, breve por cierto, veremos la política económica y cultural que desarrolló el gobierno militar y la caída del presidente Pedro Pablo Ramírez. Ello por cuanto en el área económica se produjeron modificaciones sustanciales que prefiguraron políticas que luego se concretarían en momentos posteriores, y en el ámbito cultural porque la presencia de sectores nacionalistas conservadores generaría resistencias en diversos sectores sociales que luego serían endosados al movimiento que nace el 17 de octubre de 1945. La separación del efectivo primer orientador de la revolución abriría la puerta para que se concrete la presencia del coronel Perón en el gobierno.

Luego ingresaremos en la trayectoria política de Juan Domingo Perón, estudiando los principales jalones que lo llevarán a la cúspide del poder.

Ya en el segundo capítulo, veremos inicialmente las principales modificaciones que realizó el peronismo en el aparato estatal, partiendo de un somero análisis de las funciones que cumplen los estados en los países periféricos para comprender cuál es el modelo al que adhiere el nuevo gobierno, e intentaremos detallar —aunque más no sea brevemente— los ejes en lo que se basó su propuesta.

La segunda mirada la depositaremos en la sociedad durante la etapa peronista, describiendo los nuevos actores sociales que incidieron de manera fundamental en ella para luego comentar el intenso proceso de modernización social que ocurrió en estos años, finalizando con un conciso análisis del peronismo como partido.

Luego sí, describiremos el rumbo de las principales políticas llevadas adelante —particularizando en la política exterior, la económica, la social, y el modelo educativo—, las expresiones culturales del período y dos cuestiones institucionales que juzgamos relevantes: la remoción de la Corte Suprema y la Constitución de 1949.

En el capítulo 3 estudiaremos las cuestiones institucionales que consideramos de importancia durante esta primera etapa del peronismo. Ellas son el juicio político iniciado a la Corte Suprema de Justicia y la reforma constitucional de 1949.

Por último, en el capítulo 4 veremos la segunda presidencia de Perón. Así analizaremos la crisis económica de 1952, las medidas económicas que intentaron paliarla, la problemática interna del movimiento y la situación política que se vive durante aquella, para finalizar analizando el proceso que desemboca en el golpe de estado de 1955.

En el anexo de primer capítulo nos detendremos en el pensamiento político del conductor y las principales concepciones ideológicas que guiaron al movimiento, para finalizar analizando, desde diversas ópticas, el fenómeno que implicó la movilización popular del 17 de octubre.

En el anexo del capítulo 2 consideraremos, con colaboradores, el problema de la deuda externa en el período peronista, particularizaremos sobre la política exterior en relación con América Latina, y haremos un sucinto resumen de la legislación laboral que promovió el movimiento triunfante.

Por último, en el anexo del capítulo 4 describiremos, a partir de análisis de diversos estudiosos, las razones que provocaron el derrumbe de la primer experiencia peronista en el poder.

Así pues nos adentramos en este denso momento de la historia argentina, cuya comprensión habrá de echar luces sobre los años siguientes, llegando incluso a las primeras décadas del presente siglo.

1 La Revolución de 1943. El ascenso del peronismo

A comienzos de la década del cuarenta, los distintos componentes que forjarían «la Nueva Argentina» iban arribando —con ciega puntualidad— a su cita histórica. Miguel Bonasso, El presidente que no fue

1. LA REVOLUCIÓN DE JUNIO

¿Quiénes eran esos adustos militares que en la mañana del 4 de junio de 1943 marchaban desde Campo de Mayo, obligando al entonces presidente Ramón Castillo a abandonar la Casa Rosada y presentar su renuncia? ¿Tendrían la misma orientación que aquellos que el 6 de septiembre de 1930 habían derrocado al gobierno de Hipólito Yrigoyen? ¿Este movimiento era una mera revuelta palaciega que trasuntaba la disputa del poder entre facciones encontradas?

Es posible que ni siquiera los propios protagonistas tuvieran una respuesta certera a estos interrogantes, ya que la innegable improvisación con que fue encarado el golpe de estado habla de las controversias internas del grupo que lo encabezaba.

Lo cierto es que fue recibido con beneplácito por todos los sectores políticos del país. Desde los socialistas de La Vanguardia, los radicales, los hombres de FORJA¹ los nacionalistas, los católicos y los liberales, los neutralistas y los rupturistas, vieron con agrado la caída del desprestigiado gobierno que sumido en la corrupción y el fraude respondía a los designios políticos de la oligarquía ganadera.

¹ En un comunicado firmado por Arturo Jauretche dice: «FORJA declara que contempla con serenidad no exenta de esperanza la constitución de las nuevas autoridades nacionales, en cuanto las mismas surgen de un movimiento que derroca al régimen y han adquirido compromiso de reparar la disolución moral en que se debatía nuestra política».

Esta falta de legitimidad, unida a los interrogantes sobre el proceso de industrialización, el tipo de relación con las potencias centrales luego de la guerra y la participación política de los nuevos sectores sociales planteaban cuestiones que no tenían respuesta por parte de la vieja clase dirigente (Rapoport, 2000: 283).

La proclama revolucionaria señalaba que los gobiernos precedentes —de la *década infame*—

han defraudado las esperanzas de los argentinos, adoptando como sistema la venalidad, el fraude, el peculado y la corrupción. Se ha llevado al escepticismo y a la postración moral, desvinculándolo (al Estado) de la cosa pública, explotando en beneficio de siniestros personajes movidos por las más viles pasiones (...) Propugnamos la honradez administrativa, la unión de todos los argentinos, el castigo de los culpables y la restitución al Estado de todos los bienes mal habidos (...) Lucharemos por mantener una real e integral soberanía de la Nación, por cumplir firmemente el mandato imperativo de su tradición histórica, por hacer efectiva una absoluta, verdadera e ideal unión y colaboración americana y el cumplimiento de los pactos y compromisos internacionales. (Lorenzo, 1999:144)

Como vemos, el texto, si bien era genérico en algunos aspectos —lo que seguramente atrajo a sectores ideológicamente enfrentados—, señalaba con claridad el descrédito de los manejos políticos realizados por los sectores dominantes y la sensación de hartazgo que embargaba a toda la sociedad.

Con Rapoport (2000: 285), podríamos decir que el nuevo régimen se proponía fundamentalmente eliminar la corrupción moral y política, buscando la unión del pueblo y la restitución de sus derechos, proclamándose el portavoz del conjunto de las aspiraciones del pueblo. En esto se diferenciaba de los militares del '30, que eran representantes de un sector social (Uriburu) o de fuerzas políticas (Justo). Es más, podemos afirmar que este es el primer golpe de estado en la Argentina que se produce sin participación civil y en el cual el ejército es visto por el conjunto de la sociedad como un restaurador de la democracia (Girbal-Blacha, 2001).

Ahora bien, ¿cuál es la causa inmediata por la que estos hombres de armas se levantaron contra el gobierno? Al fin del mandato del conservador Castillo la coalición dominante, la *Concordancia*, dispuso la designación del magnate azucarero salteño Robustiano Patrón Costas como candidato a presidente. Líder conservador, era un símbolo del fraude institucionalizado en la política argentina y el prototipo de la explotación laboral más abyecta, la que se realizaba en sus ingenios. Ello preanunciaba la continuidad del régimen de oprobio que se prolongaba por casi trece años y que era ampliamente repudiado por la mayoría de la sociedad argentina. La proclamación se realizaría el 3 de junio de 1943.

Este hecho, sumado a que el presidente Castillo había redactado ese mismo 3 de junio el decreto separando del gabinete a su ministro de guerra,

el general Pedro Pablo Ramírez, apodado Palito, que contaba con simpatías dentro del ámbito castrense, fueron el detonante que generaron el levantamiento de Campo de Mayo.

1.1. Militares y sociedad

Ante tamaño acto institucional es válido preguntarse qué inserción tenían estos militares dentro de la sociedad argentina. Si nos llevamos por las palabras del por entonces embajador británico en la Argentina, su influencia en el mundo del poder era escasa o nula. Dice Sir David Kelly (1962:16):

En la Argentina, los oficiales del Ejército no tenían lugar en la sociedad y no provenían de la clase gobernante, de los estancieros, los profesionales prósperos y los grandes comerciantes. Llevaban una vida aparte y en realidad no tenían contacto social con los grupos que habían administrado a todos los gobiernos argentinos del pasado, aún los radicales, y todavía menos contacto con los diplomáticos extranjeros o con los corresponsales extranjeros.

Reafirma esta aseveración la investigación realizada por Robert A. Potash (1985:20 y ss.), quien indica que, de los generales en servicio activo en 1946, la mitad de ellos eran descendientes de inmigrantes, es decir de familias de clase media; rara vez los hijos de familias tradicionales, de apellidos aristocráticos, seguían la carrera militar.

Esta cuestión, sumado a la relativa falta de vinculación de los cuadros con los sectores dominantes del país, generó para ese entonces una camada de mandos militares que se consustanció con los intereses de la época.

Al mismo tiempo, los peligros de la Segunda Guerra Mundial, en pleno desarrollo, generaron la decisión en los altos mandos militares de crear nuestra industria bélica, por lo que debieron generar las bases fabriles indispensables para tal finalidad. Se forja así un dinámico proceso de extracción de materias primas que se complementa con la producción siderúrgica, que serán la base, a futuro, de nuestra industria.

1.2. El GOU

Hacia 1942, el ámbito castrense estaba dividido. Unos seguían al general Justo, quien se preparaba para ser candidato a presidente en las elecciones de 1943, aparentemente enfrentando a la Concordancia, pero su muerte el 11 de enero de 1943 frustró tal intento. Estos oficiales —en su mayoría generales, por cuanto el resto de la oficialidad les era adverso— eran proaliados.

Otro grupo era germanófilo, profundamente admiradores del ejército alemán y seguidores del Eje. Sostenían posturas conservadoras y antidemocráticas.

Un tercer grupo no estaba comprometido con los precedentes y eran partidarios de la neutralidad argentina en la guerra en curso. De este sector habrá de nacer el GOU(Page, 1984:61).

Estas siglas designaban una logia militar secreta —agrupación o cónclave relativamente usual dentro del ejército—, nacida en los albores de 1943. Es llamativo que no exista un acuerdo sobre el significado de ellas. Algunos interpretan que era Grupo Obra de Unificación; otros Gobierno, Orden, Unidad; otros Grupo Orgánico Unificado; finalmente la acepción más generalizada es Grupo de Oficiales Unidos.

En las bases constitutivas del GOU—cuya lectura se puede hacer en el excelente Manual de Historia Constitucional Argentina, tomo 3, de Celso Ramón Lorenzo, Ed. Juris, Rosario, 1999, hoy reeditado por la Universidad Nacional de Rosario como Historia Constitucional Argentina— se advierte la honda preocupación que embargaba a estos oficiales por la creciente presión que los Estados Unidos ejercía sobre el país para involucrarlo en la guerra mundial—con el consecuente alejamiento de la tradición neutralista de nuestro país— y la necesidad de contrarrestar la amenaza que significaba el comunismo a través de los Frentes Populares.²

Esta proclama estaba dirigida al grupo de oficiales intermedios, no comprometidos con sectores de poder. Pretendía proteger al ejército de la tentación de aliarse a Estados Unidos entrando en la contienda mundial —tal como lo sostenía Justo—, al tiempo que querían salvar al país de un posible triunfo comunista, cuestión sobre la que se hace especial hincapié al punto de asignársele un apartado especial en el documento inicial (Lorenzo, 1999:143). Asimismo, aspiraban a salvaguardar el prestigio de las fuerzas armadas repudiando el sistema político fraudulento y una posible identificación de ellas con el régimen, manteniendo la unidad institucional.

El neutralismo de este sector militar no estaba en relación a su inclinación por Alemania y los nazis. Era visible su aversión por el bando «democrático» y Estados Unidos, en tanto eran visualizados como responsables de la desgraciada década precedente, de allí que podría haber una tendencia a simpatizar con los enemigos del enemigo, pero de allí a calificarlos como «nazi fascistas», es excesivo. Influía también que desde 1911 la organización profesional de nuestro ejército copiaba al alemán, cuya reputación era la más alta de Europa. Pero la simpatía no implicaba adhesión ni alianza.

Por otra parte, nuestros oficiales conocían al detalle la geografía física, económica y social del país, dado que cubrían todo el territorio nacional. Ese contacto con la realidad económica y social le permitía advertir la cantidad

² Frente popular: Táctica política empleada por los partidos comunistas en países capitalistas, consistente en aliarse con partidos de izquierda y progresistas para facilitar su llegada al poder y así hacer más viable el camino al socialismo. Un ejemplo en América Latina es la Unidad Popular que en 1970 llevó al poder a Salvador Allende.

de conscriptos rechazados por inhabilidad física, la miseria de los pueblos marginales, la necesidad de alfabetización de la población, cuestión que suplían en el cuartel; al tiempo que construían puentes, rutas y medios de comunicación en los lugares más recónditos del país, reemplazando en esto la función del Estado. El desarrollo de estas actividades en vívido contacto con la sociedad le permitía desarrollar una aguda conciencia nacional que se trasuntaba luego en la actitud neutralista (Ramos, 1999:232).

El general Pedro Pablo Ramírez, ministro de guerra de Castillo, vio con agrado a la logia y designó como uno de sus ayudantes al teniente coronel Enrique P. González, integrante de la misma; en tanto, el coronel Juan Domingo Perón, uno de los fundadores del grupo, se acercaba al general Edelmiro J. Farrell, convirtiéndose en su asistente.

1.3. La revolución en marcha

El jueves 3 de junio de 1943, ante los hechos narrados —proclamación de Patrón Costas y pedido de renuncia de Ramírez— se precipita la conspiración. Como el ministro de guerra renunciante no quería encabezar el levantamiento, los integrantes del GOU buscaron a un general que quisiera ponerse al frente de la sublevación y dieron con Arturo Rawson, militar nacionalista con inclinaciones pro-Eje, que en su última etapa había comenzado a mostrar un acercamiento a los Aliados. Unía a estas condiciones que era oficial de Caballería y tenía mando de tropa: el regimiento de Campo de Mayo.

El acuerdo al que llegaron tenía bases muy débiles, al punto que no convinieron cuestión alguna sobre la dirección política del movimiento.

Instalado en la Casa Rosada, Rawson anunció a un grupo que se había reunido en la Plaza de Mayo que el ejército había actuado a fin de defender la Constitución y preservar la ley y el orden. La Suprema Corte, con el precedente sentado trece años antes, oficialmente reconoció el gobierno de facto (Page, 1984:66).

Este golpe sorprendió por igual a Estados Unidos y a Alemania, dado que no había una unidad ideológica evidente en todo el movimiento. No obstante ello, Estados Unidos se apresuró a reconocer oficialmente al nuevo gobierno.

Luego de disolver el Congreso y posponer las elecciones convocadas para septiembre, Rawson se dio a la tarea de nombrar su gabinete. Para sorpresa de los oficiales que lo habían llevado al poder designó a un par de políticos conservadores identificados con la década pasada y a otros notorios simpatizantes del Eje. Ello provocó su rápida reacción: lo obligaron a renunciar a los dos días de haber asumido, nombrando en su reemplazo al general Ramírez.

Con Ramírez en la presidencia, integrantes del GOU pasaron a desempeñar relevantes cargos de gobierno. Perón ocupó la secretaría del ministro de guerra, el general Edelmiro J. Farrell; el coronel Enrique González, la jefatura

de la secretaría de la presidencia; en tanto, otra veintena de oficiales ocupó importantes funciones.

La orientación general del gobierno era de carácter nacionalista, industrialista y autoritario. Intervino provincias y universidades, censuró la prensa, clausuró los sindicatos manejados por el partido comunista, intensificó la represión policial de comunistas e izquierdistas, impuso la enseñanza religiosa en las escuelas cesanteando a maestros y profesores, detuvo a miembros de los partidos democráticos, exoneró a jueces y camaristas y reafirmó la neutralidad argentina en la contienda mundial.

1.4. Política económica del gobierno militar

La guerra mundial produjo sustanciales modificaciones en la economía argentina. Se debieron sustituir los productos que provenían de las metrópolis y aumentaron las exportaciones no tradicionales a los países de América Latina.

Si en los diez años anteriores al conflicto el PBI había crecido un 14,5 %, entre 1939 y 1944 creció un 19,4 %. Las importaciones bajaron hasta el 19,5 % de la demanda fija, hacia el 1900 había llegado a ser el 58,6 %. El número de obreros industriales pasó de 437 816 en 1935 a 1 056 673 en 1946. Si en 1939, sobre el total de exportaciones, un 5,4 % era de artículos manufacturados, en 1943 esta cifra trepó al 35 %.

Asimismo, es notorio como aumenta proporcionalmente el capital nacional en relación con el extranjero hasta llegar a constituir el 84,59 % del total.

Si bien había problemas para el abastecimiento de combustible —se utilizaba trigo para sustituir el petróleo—, no existían problemas de desocupación. Evidentemente, nuestro país prosperaba al amparo de la neutralidad.

En orden a las medidas nacionalistas, el gobierno allanó las oficinas de empresas monopólicas de electricidad, investigando su contabilidad; intervino la Corporación de Transporte, nacionalizándola posteriormente; expropió la Compañía Primitiva de Gas; nacionalizó los elevadores de granos y se hizo cargo del comercio de cereales y los depósitos de mercancía; impuso tarifas aduaneras con fines proteccionistas y amplió el sistema de reintegros para las exportaciones de artículos industriales; impulsó industrias militares especialmente las de fabricaciones de armas.

En este contexto, se asignó al ejército un papel fundamental en el proceso industrializador: comenzó a buscar materias primas industriales en toda la región andina, participó en la construcción de nuevas carreteras y se crearon plantas experimentales de industria pesada bajo su control y supervisión.

³ Se designó una comisión presidida por el coronel Matías Rodríguez Conde, que publicó un voluminoso estudio poniendo de relieve los actos de corrupción que estas empresas habían llevado a cabo.

Se conformó la Secretaría de Industria con rango de ministerio, al tiempo que se creó el Banco de Crédito Industrial para el otorgamiento de préstamos a largo plazo.

En materia de medidas económicas de índole social, se redujo en un 20 % el importe de los arrendamientos rurales, se impuso el congelamiento de los alquileres en Buenos Aires y se intentó controlar el precio de los alimentos.

1.5. Política cultural del gobierno militar

A poco de andar este proceso, toman posesión de puestos claves del gobierno, particularmente del aparato cultural del Estado, sectores nacionalistas defensores ultramontanos⁴ de la religión católica, abiertos simpatizantes del fascismo, antisemitas, odiaban por igual a los inmigrantes y al gaucho y en materia histórica eran antiliberales y rosistas. Giordano Bruno Genta, uno de sus adalides y, por ese entonces, interventor de la Universidad Nacional del Litoral, proclamaba la necesidad de formar una «aristocracia de la inteligencia», nutrida en la «estirpe romana e hispánica».

Estos representantes de la gente decente eran abiertamente antipopulares y según Abelardo Ramos (1999:239) «aborrecían las revoluciones, las reformas, las plebes, los iluministas, los aparatos de laboratorio, los instrumentos mecánicos en general y la regla de cálculo, Descartes y los Enciclopedistas, el comunismo y el radicalismo, el liberalismo y el estúpido siglo XIX». Héctor Sáenz Quesada, Ignacio B. Anzoátegui, Ramón Doll, Marcelo Sánchez Sorondo, Gustavo Martínez Zuviría —escritor que utilizaba el seudónimo de Hugo Wast—, Alberto Baldrich y el mencionado Giordano Bruno Genta son algunos de los expositores de este nacionalismo retardatario, vinculado a la oligarquía ganadera, alguno de los cuales pasaron por lo que es hoy el Ministerio de Educación de la Nación.

Como era de esperar, su paso por el gobierno generó una gran resistencia de los sectores medios de la sociedad, tradicionalmente liberales y pro británicos, y de aquellos vinculados con el nacionalismo popular, como Arturo Jauretche y la gente de FORJA. Con el ascenso del peronismo al poder —el

⁴ Ultramontanos: del latín *más allá de los montes*. Se designa así a los católicos extremistas que, con el monje Lamennais a la cabeza, adoptaron una posición contrarrevolucionaria en la Revolución Francesa, oponiéndose a las instituciones basadas en la soberanía popular por considerarlas creadoras de una moralidad pragmática opuesta a los valores morales y religiosos provenientes de Dios y, por lo tanto, trascendentales. Ideólogos fanáticos y dogmáticos intolerantes con las ideas que no estuvieran comprendidas en la órbita del catolicismo eran partidarios de una sociedad teocrática. Actualmente, se designa así a los católicos extremistas partidarios de regímenes confesionales o que militan en grupos nacionalistas de derecha.

mismo Perón los definía como «piantavotos»—, este grupo pierde presencia en el marco institucional.

1.6. La caída de Ramírez

Hacia fines de 1943, Estados Unidos vuelve a presionar a nuestro país para embarcarnos en la conflagración mundial. Con tal motivo, cortaron los suministros bélicos, acusando de fascista al gobierno, y aumentaron el envío de armas al Brasil, lo que creó un temor generalizado de que este país nos invadiera. En el intento de llevar adelante un plan para fabricar armas, el gobierno trató de obtener armamento de Alemania, para lo cual envió un agente secreto que fue detenido por los ingleses, que informaron de ello a Estados Unidos. A ello se sumó a que fue muy mal visto por la diplomacia norteamericana, el apoyo que se dio al golpe nacionalista que en Bolivia llevó adelante Paz Estenssoro, líder del Movimiento Nacionalista Revolucionario. Estas decisiones generaron nuevas presiones sobre el gobierno nacional. Ramírez cedió ante ellas y el 26 de enero de 1944 decidió la ruptura de relaciones diplomáticas con Alemania y Japón (Rapoport, 2000: 286) (Rock, 1995:318).

Ello generó un profundo descontento en las filas del GOU y los oficiales neutralistas, que quitaron su apoyo a Ramírez, quien renunció entregando el poder a Edelmiro J. Farrell. Con él en el poder, crece la figura de Perón, quien es designado ministro de guerra, al tiempo que retenía la Secretaría de Trabajo y Previsión.

A esta altura del relato, se hace menester centrar nuestra atención en el ascendente coronel que produciría un cambio sustancial en la historia política del país.

2. ESE OSCURO CORONEL

Aunque Perón seguía siendo una figura un poco oscura...

David Rock, **Argentina 1516–1987**

Hijo de una familia inmigrante de clase media, Perón se graduó en la Escuela Superior de Guerra y en enero de 1929 obtuvo destino en el Estado Mayor General del Ejército. Aunque él aseguraba haber votado por Yrigoyen en 1916, participó en el golpe que lo derrocó en 1930 (Page, 1984:42). Como capitán, actuó como correo e intermediario entre las facciones de Uriburu y Justo. Luego, habría de tener preponderante actuación en la creación y actuación del GOU

2.1. El ascenso de Perón a la cúspide del poder

Perón inicia su itinerario en los meandros del poder como jefe de la Secretaría del Ministerio de Guerra de Edelmiro Farrell el 5 de junio de 1943, llevándose consigo al teniente coronel Domingo Alfredo Mercante.

A poco de su asunción, se declara una huelga en los frigoríficos a raíz de la detención de José Peter, máximo dirigente del gremio y afiliado al Partido Comunista. Perón toma a su cargo el conflicto y logra el levantamiento de la huelga, liberando a Peter. Esta actuación le permitió entrar en contacto con gremios y dirigentes sindicales.

2.2. Perón en la Secretaría de Trabajo y Previsión

Advirtiendo la potencialidad de esta área social reclamó para sí la dirección del Departamento Nacional del Trabajo, cargo que se le otorga en octubre de 1943. Ya en el mismo transforma al Departamento en Secretaría de Trabajo y Previsión, asignándole un nuevo perfil y dinámica. Perón define así su objetivo, en discurso pronunciado en la Bolsa de Comercio el 25 de agosto de 1944:

El Departamento de Trabajo demostró en aquella oportunidad (la huelga antes mencionada) no ser el organismo necesario para actuar, porque los obreros no querían ir al Departamento, que había perdido delante de ellos todo su prestigio como organismo estatal, ya que en la solución de sus propios problemas ellos no encontraron nunca el apoyo decidido y eficaz que tenía la obligación de prestar a los trabajadores. Por eso, con un organismo desprestigiado, no solamente se perjudica a la clase trabajadora, sino que es el germen del levantamiento de la masa, que en ninguna parte se encontraba escuchada, comprendida y favorecida. Eso me dio la idea de formar un verdadero organismo estatal, con prestigio, obtenido sobre la base de buena fe, de leal colaboración y cooperación, de apoyo humano y justo a la clase obrera, para que, respetado y consolidado su prestigio en las masas obreras, pudiera ser un organismo que encauzara el movimiento sindical argentino en una dirección: lo organizase racionalmente, de acuerdo con las directivas del Estado. Esa fue la finalidad que, como piedra fundamental, sirvió para levantar sobre ella la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Asentado en estos criterios, el Estado asume la regulación de las relaciones obrero-patronales. La negociación colectiva entre las partes pasó a ser un ámbito de mediación y control a su cargo en la que articulaba los diferentes intereses sociales.

A partir de esta concepción, se modifica el trato que se brinda en la Secretaría de Trabajo a los dirigentes sindicales. Perón atendía personalmente a los delegados con extrema cortesía y les hablaba en un lenguaje claro y directo, redactando delante de ellos los decretos y convenios de trabajo con las mejoras que se le solicitaban, las que luego se convertían en una realidad palpable, constituyendo la base de una legislación social nunca vista y recorría el país pronunciando discursos ante auditorios populares en los que impulsaba la organización de nuevos sindicatos obreros.

De esta manera, pronto fue ganando seguidores en las filas de los dirigentes obreros al tiempo que debilitaba las conducciones de los gremios dirigidos por socialistas y comunistas. Muchos de estos dirigentes pasaron a militar en las filas de adeptos al coronel Perón, dejando de lado su filiación partidaria. Sirva como ejemplo el caso de Ángel Gabriel Borlenghi, dirigente socialista del gremio de empleados de comercio que luego fue ministro del interior de Perón. Otros prefirieron seguir leales a su partido, perdiendo la conducción de su gremio; muestra de ello es el comunista Peter, quien perdió el liderazgo del gremio de los obreros de la carne en manos de Cipriano Reyes, prohijado por la Secretaría de Trabajo.

La labor que desarrolló Perón al frente de la Secretaría de Trabajo puede sintetizarse en dos aspectos: una tarea de codificación y otra de reconocimiento y control (Girbal-Blacha, 2001:87).

La primera tenía como objetivo la ampliación del radio de acción de la legislación laboral. Testimonio de ello es la inclusión de los trabajadores industriales entre los beneficiarios de la ley de despidos, la aplicación efectiva de la legislación que estipula las 48 horas semanales de trabajo, las vacaciones pagas y el sueldo anual complementario —disposición que tuvo una fuerte oposición de los sectores sociales que integrarían la Unión Democrática, y que, llamativamente fue rechazada por los partidos socialista y comunista—, la creación de Tribunales de Trabajo que sustrajo del ámbito privado la resolución de conflictos laborales, la extensión a todos los trabajadores de la indemnización por despido sin causa, la sanción del Estatuto del Peón Rural, el establecimiento de numerosos convenios colectivos de trabajo, entre otras medidas.

La tarea de reconocimiento y control se demuestra en aumentos generales de salarios realizados por decreto, la constitución y la puesta en funcionamiento de las Asociaciones Profesionales, con control estatal, etcétera.

2.3. Nuevos avances en su carrera política

Mientras tanto, al producirse el alejamiento del general Ramírez de la presidencia de la Nación en febrero de 1944, y asumir Edelmiro J. Farrell, Perón es designado ministro de guerra del nuevo gobierno.

Gracias a su vinculación con el presidente, es nombrado como vicepresidente de la Nación el 7 de julio de 1944, sin resignar sus otros cargos y desplazando al general Luis Perlinger —como él, integrante del GOU—, quien también pretendía el puesto. De esta manera, manejaba los dos pilares

básicos en los que asentó su poder: el ejército, como ministro de guerra, y los trabajadores, como secretario de trabajo. El 25 de agosto de 1944 se crea el Consejo Nacional de Posguerra dependiente de la vicepresidencia de la Nación y presidido por el propio Perón. Era un organismo de planificación económica y social de mediano plazo que se traduciría luego en los dos planes quinquenales que aplicó desde la presidencia.

2.4. El 17 de octubre de 1945

A mediados de 1945, los empresarios, disconformes con la política social que llevaba adelante el gobierno a través de Perón, reaccionaron lanzando un manifiesto firmado por los principales comerciantes e industriales del país, exigiendo la rectificación de la misma. Ello generó la respuesta de los sindicatos que sacaron solicitadas apoyando la acción del secretario de trabajo. La clase media, con los sectores universitarios a la cabeza, que veía en Perón al peligro nazi, también se activa contra el ascendente coronel y el 19 de septiembre se realiza la Marcha de la Constitución y la Libertad, de la que participaron radicales, conservadores, socialistas, comunistas, demócratas progresistas y católicos democráticos.

La marcha genera un clima de inestabilidad, por lo que el gobierno reimplanta el estado de sitio. Los jóvenes universitarios, provenientes de las clases media y alta, responden tomando las facultades y enarbolando consignas contrarias a Perón. Desalojados por la policía y muchos acabaron en la cárcel.

Se manifestaba así un desencuentro trágico que se repitió en nuestra historia: el de los sectores intelectuales que enfrentan y se distancian de los sectores populares.

Ya había tomado cuerpo la conformación de la Unión Democrática, agrupamiento político que incluía a la Unión Cívica Radical, el Partido Socialista, el Partido Comunista, la Democracia Progresista, los partidos conservadores, aunados en su enfrentamiento con Perón. Esta alianza contaba con el apoyo explícito del embajador norteamericano en el país: Spruille Braden y conspiraban buscando el apoyo de los sectores militares contrarios a Perón. El socialista Alfredo Palacios hablaba de entregar el gobierno a la Suprema Corte de Justicia.

En Campo de Mayo tomaron la iniciativa los oficiales antiperonistas, quienes reclamaron a su jefe, el general Eduardo Ávalos, que exigiera la renuncia de Perón.

Este requerimiento toma cuerpo en el gobierno y el día 9 de octubre Perón se entrevista con Farrell y presenta la renuncia a sus cargos, aunque le pide que lo autorice a despedirse del pueblo, cosa que hace al día siguiente en un palco levantado frente a la Secretaría de Trabajo ante una masa de trabajadores movilizados por los sindicatos.

En tanto, el doctor Quijano, ministro del Interior, comunica que el gobierno había decidido llamar a elecciones y que Perón había renunciado a los cargos que detentaba. Ello desata la algarabía de las clases medias y altas que festejan así su triunfo.

Son nombrados ministro de Guerra el general Eduardo Ávalos y ministro de Marina el almirante Héctor Vernengo Lima, quien sostenía la tesis de entregar el poder a la Suprema Corte. El general Ávalos pretendía entregar el poder al líder radical Amadeo Sabattini, quien rechazó la idea.

El 12 de octubre Perón es detenido por orden de Farrell y trasladado a la isla Martín García, en tanto el Procurador de la Corte intenta armar un gabinete con las viejas figuras de la oligarquía.

El clima social se va tensando y los gremios empiezan a reaccionar. Cipriano Reyes mueve al suyo —trabajadores de la carne— bajo la consigna: *Libertad a Perón*. El 16 se reúne el Comité Central Confederal de la CGT y gracias al activismo de militantes forjistas, el Comité Central declara la huelga general. Aún antes que la CGTadopte esta decisión, en todo el país el pueblo comenzó a movilizarse para pedir la libertad del coronel.

Mientras el gobierno autoriza el traslado de Perón al Hospital Militar de Buenos Aires, el día 17 de octubre los obreros de Berisso y Ensenada se ponen en marcha hacia La Plata. Se movilizan también los obreros de Avellaneda y, pese a que el almirante Vernengo Lima quiere reprimir a los manifestantes, el general Ávalos se opone terminantemente. «El ejército no intervendrá contra el pueblo en ninguna circunstancia», afirma en un comunicado.

La plaza de Mayo se colma de trabajadores y a las 23 horas Perón y Farrell se asoman al balcón de la casa de gobierno y hablan ante la multitud alborozada. El peronismo estaba vivo.

Este día será recordado en las tradiciones peronistas como el Día de la Lealtad y marca un hito en la historia argentina porque fue la primera expresión pública del nuevo sector trabajador argentino, surgido a la luz del proceso de sustitución de importaciones, iniciado en 1930. Allí hizo su aparición en la arena política, definiendo el rumbo que tendría el país en los años siguientes.

Esta multitudinaria manifestación mostró a las distintas facciones del ejército el apoyo popular que tenía Perón, obligándolas a llegar a un acuerdo, por el que se lo dejó en libertad y se convocó a elecciones, las que se fijaron para el 24 de febrero de 1946.

El jueves 18 de octubre renuncian Ávalos y Vernengo Lima y los militares nacionalistas leales a Perón ocupan importantes cargos de gobierno, permitiendo así la consolidación de ese encuentro entre sectores populares y el ejército.

Finalmente, el domingo 21 de octubre Perón se casa con María Eva Duarte, su segunda mujer, quien habría de tener un paso impactante en nuestra historia.

2.5. La campaña electoral

En mayo de 1945 había arribado a Buenos Aires el nuevo embajador norteamericano Spruille Braden, quien tendría activa participación en la vida política interna. Cautivado por los más acérrimos enemigos del gobierno militar y fascinado por los relumbrantes apellidos de la aristocracia argentina, Braden dejó traslucir con petulancia, los designios de Estados Unidos para este país. Encarnó un furioso antiperonismo y trabajó activamente en la constitución del frente electoral en su contra.

Con su actividad en pro de la Unión Democrática logro despertar el sentimiento antinorteamericano de nuestro pueblo, que se nucleó alrededor de Perón.

Dentro del radicalismo no había posiciones unánimes frente a la constitución de la Unión Democrática; solamente los antipersonalistas seguidores de Alvear la apoyaban fervientemente.

Con el impulso que le dio la Marcha de la Constitución y la Libertad, a fines de diciembre la Unión Democrática se consolida como aparato electoral. Lleva como candidatos a los radicales José Tamborini y Enrique Mosca.

La composición social y económica de las fuerzas que apoyaron a la Unión Democrática es clara: los hombres del comercio de importación y exportación, la burguesía comercial porteña, los grandes ganaderos e invernadores de la provincia de Buenos Aires, los círculos de las finanzas y la Bolsa de Comercio, sectores de la burguesía industrial, sectores profesionales calificados, intelectuales, artistas y la gran mayoría de la prensa, fueron el sustento de esta entente política. Componían su núcleo central radicales antipersonalistas, socialistas, comunistas, demócratas progresistas y conservadores. El eje de campaña era la identificación de Perón con el nazifascismo, derrotado en la contienda mundial, y sus slogans democráticos. Su consigna central era: «Por la libertad, contra el fascismo».

En los grupos católicos también surgieron divisiones: un núcleo de demócratas cristianos condenaba la candidatura del ex vicepresidente y de la política social que había llevado adelante el gobierno militar. No obstante ello, una disposición de la Iglesia habría de favorecer la candidatura de Perón: el 15 de noviembre de 1945 la Pastoral del Episcopado indicaba que ningún católico podía votar a candidatos que inscriban en sus programas los principios de la separación de la Iglesia y el Estado, la supresión de las disposiciones que reconocen los derechos de la religión, el laicismo escolar y el divorcio legal. Como los partidos que sustentaban estos principios estaban en la Unión Democrática, la única alternativa posible que se dejaba a los católicos era la fórmula que encabezaba Perón. Algunos autores hablan de un acuerdo entre la Iglesia y el gobierno militar que favoreció esta determinación.

El compañero de fórmula de Perón fue el correntino Hortensio Quijano, quien provenía del radicalismo y que, junto a Armando Antille, Miguel Tanco y

otros militantes, habrían de conformar la Junta Renovadora, o Reorganizadora, del radicalismo que apoyaba a Perón. Este sector provenía de sectores más conciliadores del partido de Alem, inclusive algunos de cuño alvearista, pero, al igual que los sectores yrigoyenistas más consecuentes —representados por FORJA, con Arturo Jauretche a la cabeza—, se comprometerían con el naciente movimiento.

También lo seguían los Centros Cívicos Independientes, encabezados por los conservadores y el incipiente Partido Laborista de Cipriano Reyes, que nucleaba a dirigentes obreros que habían dejado las filas del socialismo o del comunismo y que junto a la nueva camada de jóvenes trabajadores habían sido conquistados por el exsecretario de Trabajo. La Alianza Libertadora Nacionalista, expresión de los sectores nacionalistas conservadores, también apoya la candidatura de Perón. El partido Demócrata Nacional dejó en libertad de acción a sus afiliados, no presentando fórmula.

En cuanto a los sectores sociales, además del apoyo de la Iglesia católica ya mencionado, se destaca el acompañamiento que hace gran parte del ejército, la nueva burguesía industrial surgida al calor del proceso de sustitución de importaciones y núcleos de clase media de las ciudades del interior, a los que el radicalismo había dejado de dar respuesta a partir de sus posturas antipersonalistas y aliancistas. Demás está resaltar el apoyo incondicional de la clase trabajadora a su nuevo líder.

Los diarios La Época y Democracia, un semanario Política, bajo la conducción de Ernesto Palacio, y la revista Descamisado, donde escribía Arturo Jauretche, eran el sustento de prensa del movimiento.

Durante la campaña electoral se advierte la gran diferencia económica y social de los postulantes. En tanto la Unión Democrática contaba con el apoyo constante e irrestricto de los grandes medios de prensa —La Razón y La Nación, entre otros— y con abundantes recursos económicos, provistos generosamente por el sector social que los apoyaba, el peronismo realizaba una campaña sumamente austera, en la que la utilización de los medios radiales sería uno de los principales ejes. Señalemos asimismo que la campaña electoral estuvo teñida de fuertes enfrentamientos que reiteradamente desembocaron en mutuas agresiones y violencia.

A principios de febrero de 1946, el gobierno de Estados Unidos, en acción que se atribuyó al embajador Braden, dio a publicidad el Libro Azul, una compilación de denuncias contra el gobierno argentino sospechado de haber favorecido al nazismo, se conforma un eslogan que habrá de ser decisivo en la contienda electoral: «Braden o Perón», sintetizando las alternativas que estaban en juego.

La disyuntiva era presentada en primera página del diario Democracia el 23 de febrero de 1946, que titulaba: «Usted votará mañana contra: Braden, el Jockey Club, el Círculo de Armas, la Unión Industrial, la Bolsa de Comercio, la Sociedad Rural, los Latifundistas, el Gran Capitalismo, La Prensa

Subvencionada y por la Argentina que nace con Perón», compendiando así lo que esa elección implicaba.

Finalmente, el 24 de febrero se impuso la fórmula Perón–Quijano por 1 478 372 sufragios contra 1 211 666 de la fórmula Tamborini–Mosca.

El fracaso de la Unión Democrática la llevó a su disolución. El país había cambiado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

GIRBAL-BLACHA, NOEMÍ M.; BALSA, JAVIER; ZARRILLI, ADRIÁN G. (2001). Estado, sociedad y economía en la Argentina (1930–1997). Universidad Nacional de Quilmes Ediciones.

KELLY, SIR DAVID (1962). El poder detrás del trono. Editorial Coyoacán.

LORENZO, CELSO R. (1999). Manual de Historia Constitucional Argentina. Tomo 3. Editorial Juris. PAGE, JOSEPH A. (1984). Perón. Primera Parte. Javier Vergara Editor.

POTASH, ROBERT A. (1985). El ejército y la política en la argentina. 1945–1962. De Perón a Frondizi. Tomo 2. Editorial Hyspamérica.

RAMOS, JORGE A. (1999). Revolución y Contrarrevolución en la Argentina. Tomo 2. Editorial Distal. RAPOPORT, MARIO; MADRID, EDUARDO; MUSACCHIO, ANDRÉS; VICENTE, RICARDO (2000).

Historia económica, política y social de la Argentina (1880–2000). Ediciones Macchi. ROCK, DAVID (1995). Argentina 1516–1987. Alianza.

Anexo

1. EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE PERÓN

1.1. Sus vertientes ideológicas

Ingresando al análisis de las ideas políticas de Perón, traemos en primer término el pensamiento de José Luis Romero (1991:244) quien al estudiar el peronismo dice que

todo este proceso no era sino el de la génesis de un fascismo; pero a medida que se desarrollaba, comenzó a insinuarse cierta peculiaridad que le prestaba la personalidad de su principal propulsor. Perón constituía, sin duda, el más activo de los elementos pro-nazis del gobierno revolucionario, y comenzó a utilizar los típicos métodos aconsejados por la tradición nazi-fascista y la concepción de la política vigente en ciertos grupos militares (...) El orador por antonomasia (Perón), el monopolizador de la radio, comenzó a aglutinar a su alrededor a dirigentes gremiales más o menos resentidos y a agrupaciones gremiales justamente desencantada por la política conservadora que predominaba desde 1930.

Sigue señalando Romero que la prédica de Perón —quien buscaba suprimir las luchas de clases, suplantándola por un acuerdo justo entre obreros y patrones, o que en otra ocasión señalaba la muerte de los prejuicios burgueses— a la que califica de revolucionaria y reaccionaria al mismo tiempo, característica del fascismo, fue adquiriendo vigor y terminó por arraigar en la conciencia de ciertos grupos sociales caracterizados como lumpenproletariat, sectores sociales desclasados o, en terminología más actual, sectores excluidos.

Por su parte, dice Rock (1995) que

durante los años treinta desempeñó varias misiones en el exterior; mientras se hallaba en Italia, entre principios de 1939 y comienzos de 1941 presenció el estallido de la guerra y la conquista de Europa por el Eje. Si sus ideas políticas llevaban el sello de la fase anterior del movimiento nacionalista —su anticomunismo, su tendencia corporativista y casi fascista— también ejemplificaban su más reciente exaltación de la soberanía económica, el anti-imperialismo y la neutralidad. (320)

Rescatamos de Page (1984:42) lo que entiende como la más sugerente de las publicaciones de Perón, toda vez que se trasunta en ella una idea que habrá de aplicar permanentemente. Señala este autor que en el Apunte de historia militar, Perón expone el tema de la nación en armas, basándose en un concepto enunciado por el general alemán Coman von der Goltz, que postulaba la inevitabilidad de la guerra como estado natural de la humanidad, exigiendo la defensa nacional, la movilización y la organización integral de todos los habitantes. Citando al coronel Domingo Mercante, recuerda que «Perón tenía ideas muy claras sobre la revolución social que había que hacer en el país mucho antes del 4 de junio de 1943» (Page, 1984:67). Señala seguidamente que en mayo de 1943 Perón introdujo un llamado a hacer la revolución en medio de una charla dada en una reunión del GOUy también tomó contacto con los gremialistas poco después del 4 de junio. Esto indica que él comprendía que lo único que podía dar una sustancia revolucionaria a la asonada del 4 de junio sería que el nuevo régimen impusiera un cambio radical en las políticas laborales.

A su turno, Abelardo Ramos (1999:261) nos dice:

En la Argentina esa grandiosa marea nacionalista y revolucionaria tendía a expresarse a través del Ejército y de su más resuelto Jefe, el coronel Perón. Para desacreditarlo a los ojos de la opinión pública, sus enemigos lo calificaban de nazi. Pero las masas populares argentinas no conocían el nazismo. En cambio, conocían al imperialismo, que era anglosajón... El capital político de Perón fue proporcionado por su patriotismo y su abierto apoyo a las aspiraciones de los trabajadores (...) Advirtió claramente que la herencia del yrigoyenismo estaba vacante (...) Perón intentó llegar a un acuerdo con los radicales de Sabattini, la tendencia más nacional de ese partido (...) Respecto a los socialistas, muchos de ellos ingresaron a los núcleos que apoyaban al gobierno militar y que luego integrarían el peronismo. En cuanto al Partido Comunista, tampoco vaciló Perón en buscar un acercamiento. Pero fue rechazado.

Peter Waldmann (1985:51) señala que la principal meta de Perón fue cambiar la localización y la función social del sistema político que hacía que los estratos más altos usaran prebendariamente el aparato del Estado. El modelo peronista de gobierno corrigió esta estructura, haciéndola más abierta y flexible a toda la sociedad, al tiempo que liberaba al aparato estatal de los factores sociales de poder, instalándolo en el punto de intersección de las relaciones entre los grupos sociales. Entendía que el Estado debía estar por encima de los grupos sociales y ocupar una posición de mediador, actuando como factor de equilibrio en el ámbito social, orientando de esta manera los procesos políticos y sociales.

Nos sigue diciendo Waldmann que los principios políticos de Perón eran cuatro: el compromiso de solidaridad, la idea de líder, el principio de organización y el de representación. Concreta su análisis señalando que en la

organización peronista del poder, el eje principal era el aparato estatal, por un lado, y el cuerpo social, constituido por las numerosas asociaciones y agrupaciones, por otro lado. El Estado tenía una cierta superioridad sobre las agrupaciones sociales, debiendo funcionar como árbitro entre ellas, coordinando sus acciones, encaminándolas hacia objetivos nacionales comunes y debía estar en condiciones de movilizar los medios necesarios para alcanzar esos objetivos. Al mismo tiempo, el principio de solidaridad limitaba el poder de disposición del Estado, que debía tener en cuenta a todos los sectores de la población y no solo a los grupos influyentes y capaces de imponerse. Finaliza el análisis Waldmann diciéndonos que este tipo de organización política tuvo una gran efectividad documentada por los planes de desarrollo a largo plazo. En ellos, el Estado se hizo cargo de la conducción del desarrollo nacional y asumió una mayor responsabilidad en la armonización de los diferentes grupos y ámbitos sociales.

Por su parte, Tulio Halperín Donghi (1994) refiere que mientras el radicalismo permanecía prisionero de una Argentina que ya no existía, el peronismo va a ser desde su origen la expresión política de una sociedad ya transformada, articulando de manera muy original fuerzas sociales con grupos que disponen de fragmentos decisivos del poder del Estado. Ha de ser una solución para el ejército, responsable a partir del general Justo de una situación política con amarga memoria entre los argentinos —la década infame— v al mismo tiempo significa una oportunidad para las clases populares que hasta ese entonces habían sido marginadas y que ahora entrarían al centro mismo del sistema de fuerzas sociopolíticas. Señala Halperín que, en cuanto ideología, el peronismo se plantea cuestiones que Alejandro Korn ya había adelantado en 1930: la necesidad de la justicia social y una cultura auténticamente nacional. Y de la misma manera que Yrigoyen había encontrado en la fe cívica y el moralismo cuasi religioso del krausismo —corriente filosófica que tuvo su desarrollo en la segunda mitad del siglo XIX, tomando como base el pensamiento de Karl Krause—, una empresa de redención nacional, Perón en su empresa de conquista del poder personal, entendía que era un esfuerzo heroico por dar organización firme a una sociedad espontáneamente incapaz de alcanzarla. Dice este autor que

mientras la revolución peronista supo crear una fuerza política cuya supervivencia estaba asegurada por sus poderosas raíces en la sociedad que había plasmado, solo tres años después de la irrupción del peronismo comenzaba ya a hacerse evidente la fragilidad de las raíces económicas de esa nueva sociedad improvisada durante el fugaz momento de tránsito entre una guerra que había dado ocasión de acumular reservas en volumen sin precedente, y una posguerra que se esperaba más favorable a los intereses argentinos que la que siguió a 1918. (Halperín Donghi, 1994:28)

Daniel García Delgado (1989) vincula el proceso peronista al ciclo iniciado por el radicalismo yrigoyenista a principios del siglo, y si bien éste incorporó a los sectores medios al sistema político, el peronismo significó la inclusión de la clase trabajadora sobre la base de un modelo orientado al logro de una mayor igualdad y participación. Señala este autor que la democracia habrá de adquirir un sentido social, reestructurándose el sistema de representación, modificando el rol del estado y configurándose una nueva ciudadanía. Indica que el peronismo realizó un nuevo contrato social caracterizado por el pasaje de la democracia política a la social. Señala que el mismo Perón afirmaba: «Soy pues mucho más democrático que mis adversarios porque busco una democracia real, mientras que ellos defienden una apariencia de democracia, la forma externa de la democracia». La justicia social como conjunto de derechos debidos a los sectores más populares se colocaba en la misma lógica de la modernización. El nuevo contrato se vinculaba al cambio político que implicaba la incorporación de los derechos sociales. En este tránsito, el peronismo fue cuestionado por cuanto el mismo se realizó bajo el signo de la manipulación y la demagogia, donde el liderazgo carismático permitió realizar tareas de encuadramiento y organización a costa de participación real de los sectores populares. Según esta visión crítica, nos sigue diciendo el autor, las masas obreras habrían actuado pasivamente, es decir que el proceso se habría realizado «de arriba hacia abajo». Pero esta visión omite considerar las dificultades que representa la ampliación del cuerpo político en una sociedad ante la profunda resistencia de las élites políticas a tal modificación.

Según García Delgado (1989), la fundamentación teórica del peronismo proviene de un «mix» de influencias doctrinarias que van desde experiencias históricas ligadas al federalismo, al radicalismo vrigovenista, especialmente el de FORJA, y los movimientos revolucionarios de América Latina. Resalta dos matrices filosóficas principales: la filosofía política clásica articulada a elementos social-cristianos que fundamentaron el estado social, y el nacionalismo popular latinoamericano basado en el antimperialismo, con modelos como Cárdenas, Haya de la Torre, Getulio Vargas, etc. Por la primera corriente, recuperó la visión de que el Estado tenía una función ética de promover el bien de la comunidad y generar las condiciones para que el hombre pudiese desarrollarse plenamente. Por la segunda, asoció soberanía popular con soberanía nacional, es decir la identidad del pueblo con la nación y el compromiso con la lucha antimperialista. En este sentido, una vez más en Latinoamérica se demostró que ante la incapacidad de los partidos socialistas y comunistas para conquistar los elementos populares, fue ocupado por movimientos nacionales y democráticos, apareciendo así un nuevo sentimiento nacional y popular (García Delgado, 1989:122; Godio, 1987:103).

Culmina esta parte del análisis el autor que seguimos, señalando que el peronismo, como todos los regímenes nacionales y populares, establecieron

una nueva relación entre democracia social y política, donde se produjo una extensión del sufragio y un salto cualitativo en el sistema de representaciones, sea de intereses específicamente políticos o sectoriales. Con ello se desarrollaron nuevas formas y prácticas participativas, dentro de identidades sociales otrora postergadas y la intervención directa de sectores sociales en el ejercicio del poder con un catalizador de toda esa dinámica que fue el Estado.

Carlos Alberto Floria, preguntándose por el encuadramiento ideológico que tendría que tener el peronismo, señala que el mismo nació como un precipitado de ideas, ideologías, doctrinas, mentalidades, temperamentos, experiencias colectivas y circunstancias personales.

Fraguó en torno de un líder con rango militar, intuición popular, sentido de la organización, tendencia al encuadramiento de las masas, proclividad a la jefatura y al respeto por el orden, permeabilidad hacia la idea de justicia social, realismo, fortuna y percepción del sentido de la historia (...) Temas como la comunidad organizada (...) no son ajenos a la tradición corporativista y tienen cierta correspondencia con otros como la nación en armas, perteneciente a la moderna literatura militar vigente.

Señala con acierto que la doctrina oficial del movimiento, el justicialismo, es cronológica y lógicamente posterior y tributaria de los sucesos que fraguaron al líder y al movimiento.

1.2. Concepciones fundamentales: la comunidad organizada

En el discurso pronunciado en la sesión de clausura del Primer Congreso Nacional de Filosofía realizado en Mendoza en marzo/abril de 1949, el general Perón definió los conceptos de hombre, libertad, valores, sociedad, comunidad, Estado e individuo que alumbraban su visión social. Ofrece el modelo de comunidad organizada como arquetipo social superador del capitalismo, que explota al hombre, y del colectivismo que, según su decir, lo «insectifica» —lo transforma en un insecto—, al endiosar el Estado.

En uno de los capítulos de su alocución habló de «la superación de la lucha de clases por la colaboración social y la dignificación humana». Sin negar la existencia de la lucha de clases ni intentar su eliminación pretende su superación a través de la cooperación, la participación social y la dignificación de la persona.

Señala su rechazo al individualismo egoísta y al colectivismo por la reducción a que somete al ser humano:

No creemos que ninguna de esas formas posea condiciones de redención. Están ausentes de ellas, el milagro del amor, el estímulo de la esperanza y la perfección de la justicia. Son atentatorios por igual, el desmedido derecho de uno, o la pasiva impersonalidad de todos, a la razonable y elevada idea del hombre y de la humanidad (...) si debemos predicar y realizar un evangelio de justicia y de progreso, es preciso que fundemos su verificación en la superación individual como premisa de la superación colectiva (...) Lo que nuestra filosofía intenta restablecer al emplear el término *armonía*, es cabalmente, el sentido de plenitud de la existencia (...) Nuestra comunidad tenderá a ser de hombres y no de bestias. (Perón, 2004:86)

Esta idea, que Perón desarrolló en muchos de sus discursos, es la esencia de lo que fue dado en llamar «la comunidad organizada», pilar esencial de su concepción sobre la estructuración de la sociedad.

La idea de comunidad organizada lleva ínsita la de pacto social, pues es a través de un acuerdo, contrato o convenio, entre los diversos sectores sociales, que se habrá de lograr la paz en la sociedad y un crecimiento armónico y proporcionado de los distintos estamentos.

En su discurso del 2 de diciembre de 1943 Perón afirma:

Para saldar la gran deuda que todavía tenemos con las masas sufridas y virtuosas, hemos de apelar a la unión de todos los argentinos de buena voluntad, para que en reuniones de hermanos consigamos que en nuestra tierra no haya nadie que tenga que quejarse con fundamento de la avaricia ajena. Los patrones, los obreros y el Estado constituyen las partes de todo problema social.

Luis Alberto Romero (2004:128) conceptualiza la idea que analizamos, de la siguiente manera:

En la comunidad organizada el pueblo es uno solo, sin fisuras, y hay una dignidad propia de quien pertenece a él; la igualdad, que se expresa en la apelación a los *compañeros*, manifiesta la común participación en la ciudadanía social. Esa igualdad coexiste con diferencias sociales funcionales y relaciones de autoridad y dependencia, propias de cualquier cuerpo social. La Comunidad Organizada incluye a las corporaciones de patronos y trabajadores, a otras corporaciones, así como a la Iglesia y el ejército. El funcionamiento global es armónico, pues los diferentes sectores rigen sus relaciones por el principio de colaboración. Por encima de ellos, el Estado es el encargado de organizar las relaciones de la comunidad toda y encarnar el interés común.

A renglón seguido, el autor señala la congruencia entre ese pensamiento y la acción del Estado benefactor de las que el peronismo, en su versión inicial, es la mejor expresión.

Torcuato S. Di Tella señaló que esta concepción es la expresión de un neocorporativismo en la que el Estado supervisa o controla a las asociaciones civiles que representan y expresan los intereses de los diversos sectores que integran la comunidad. Por su parte, algunos jóvenes de la izquierda marxista que se habían acercado al peronismo⁵ denominaban a esta concepción —y la consecuente manera de manejarse en política— como bonapartismo, trayendo una categoría teórica con la que Carlos Marx señalaba a aquellos regímenes que se colocan por sobre las clases sociales, como si el Estado —y su conductor— tuviese una completa autonomía de ellas y fuera el bienhechor patriarcal de todas, atendiendo alternativamente las necesidades de cada una de ellas.

Ahora bien, más allá del intento de teorización de Perón sobre el significado último de lo que es la Comunidad Organizada, otros autores señalan que dicha justificación intelectual trató de dar sentido al movimiento policlasista que surgió el 17 de octubre, en el que confluyen desde obreros a militares, empresarios, sacerdotes y sectores de clase media popular. En esta confluencia amplia de diversos sectores sociales se puede explicar con certeza la naturaleza histórica del movimiento peronista y la peculiar forma de conducción pendular que tuviera Perón, que permitía la supervivencia dentro del movimiento de sectores de derecha y de izquierda. Así se aseguraba la cohesión interna de un movimiento que tenía numerosísimos matices pues en él estaban representados diferentes intereses, muchas veces contrapuestos. El mismo líder afirmó: «Yo manejo el partido con las dos manos, izquierda y derecha», en clara referencia a lo que venimos diciendo.

1.3. Las banderas del peronismo

En el preámbulo de la Constitución de 1949 al señalar los objetivos de la nueva Carta Magna se afirma:

con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general y la cultura nacional, y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino, ratificando la irrevocable decisión de constituir una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.

⁵ Dos fueron las corrientes marxistas que apoyaron al peronismo, ambas provenientes del trotskismo: *Frente Obrero*, en el que militaban Adolfo Perelman, Ernesto Ceballos, Enrique Rivera y Aurelio Narvaja; y *Octubre*, al que pertenecían Jorge Abelardo Ramos, Jorge Enea Spilimbergo y otros. En el año 1953 estos grupos junto a otros militantes (Enrique Dickmann, Joaquín Coca, Nahuel Moreno) conformarán el Partido Socialista de la Revolución Nacional, que fue bien visto por Perón y fuera proscripto en 1955 junto al peronismo.

A la par que se resaltaba un objetivo novedoso para el tradicional preámbulo de la Constitución —promover la cultura nacional— se estaban institucionalizando las que habrían de ser las banderas que enarbolara el peronismo.

No es de extrañar entonces que uno de los primeros actos de su gobierno haya sido la declaración de la independencia económica del país, que se hallaba intrínsecamente ligada a la nueva valoración del trabajo y a la formulación de los derechos del obrero (Declaración de los derechos del trabajador. Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Informaciones. 1947).

Si bien existen autores que pretenden restarle validez o importancia a estas banderas, aduciendo que fueron extraídas del viejo nacionalismo (Altamirano, 2002:215, siguiendo a Marysa Navarro Gerassi), tal hecho no le resta valor ni trascendencia como ejes de la acción de gobierno que siguió el naciente movimiento, al menos en esta etapa fundacional. Por otra parte, es sabido que el acercamiento entre Perón y los viejos nacionalistas, muchos de ellos absolutamente retardatarios y conservadores, nunca fue muy estrecha ni perduró en el tiempo, por lo que puede decirse que en última instancia tales consignas adquieren un perfil totalmente nuevo y se llenan de un contenido en la que la presencia de los sectores populares como parte integrante —y activa— del movimiento marca a fuego su sentido. En otras palabras: no es el mismo significado que pueda haber otorgado a la justicia social, José María de Estrada o Carlos Ibarguren que Arturo Sampay.

No es desacertado el pensamiento de Juan Fernando Segovia (2005:96) cuando expresa que a diferencia de aquellos nacionalistas que hicieron de su nacionalismo un planteo teórico o una doctrina política precisa, Perón se valió de ese nacionalismo societal —que también se puede denominar nacionalismo visceral o patriotismo— que es espontáneo, preexistente en todo ser que ama al suelo en el que nació, y lo transformó en el deseo o la búsqueda de una comunidad justa y libre.

Perón definía este nacionalismo como el «respeto absoluto a la esencia de nuestra tradición y nuestras instituciones; elevación progresiva de la cultura, en todos sus aspectos y mejoramiento económico de todos los habitantes» (Segovia, 2005; Perón, 1973:291). De allí que convocara a la lucha política a «los verdaderos patriotas, a quienes el tiempo no haya marchitado el corazón ni las tentaciones les hayan sumido en la ruindad de una entrega» para lograr una Patria Justa, Libre y Soberana.

En tal sentido la idea de Nación o Patria es para Perón un concepto aglutinante en torno a bienes que debe protegerse porque son del pueblo (Perón, 1973:97). En el discurso con que Perón inicia el período de sesiones del Congreso, el 26 de junio de 1946, esboza una síntesis de las tres banderas. «El Estado —sostiene— debe controlar los fundamentos de la economía nacional, quedando a la iniciativa privada, a veces en colaboración en forma mixta con el Estado, o exclusivamente por su cuenta, el desarrollo de la producción y la manufactura de los artículos» y señala «el Consejo Nacional de

Posguerra dejó sentado en sus estudios que industrialización representa: independencia económica, independencia política, equilibrio económico, intensificación del trabajo, mejor formación profesional y mejores retribuciones». Al anunciar que en virtud de las medidas del gobierno se encuentra próximo el momento en que por primera vez el país no deberá al extranjero ni un solo centavo

con lo cual se cumplirá la afirmación hecha reiteradamente en el sentido de que la República logrará la aspiración nacional de ser económicamente libre y políticamente soberana. Sin exageración podemos asegurar que en la historia argentina se abrirá una nueva etapa en el momento mismo en que no exista deuda externa y la deuda flotante o consolidada sea de carácter interno. Entonces, las decisiones superiores de sus gobernantes no podrán estar influidas por cuestiones foráneas (...) Conseguido esto, podremos declarar bien fuerte (...) que la Argentina dejará de ser una colonia en el aspecto económico.

«En este discurso se hallan formuladas nuevamente las tres banderas —independencia económica, soberanía política y justicia social— que compendian el proceso de liberación nacional», asevera Galasso (2005:428).

El eje de estas banderas será la justicia social, concepto que adquiere dentro del discurso peronista un nuevo sentido: por un lado, es una justicia sectorial, la justicia debida a una clase social postergada, que impulsaba una política distribucionista; por otro, es misión del Estado y de la sociedad el procurarla, y no el producto de las libres voluntades individuales; por último implica una nueva dimensión social de la ciudadanía, toda vez que luchar por los derechos de los más desposeídos implicaba inexorablemente un cambio social profundo. «Perón podía sintetizar el contenido de la justicia social en tres grandes tareas: la elevación de la cultura social de las masas, la dignificación del trabajo y la humanización del capital», concluye Segovia (2005:200).

En función de esta idea, el concepto de Estado adquirió una nueva orientación por cuanto éste apoyaba las reivindicaciones de los trabajadores, redistribuía la riqueza, establecía procedimientos para dirimir conflictos laborales y empresariales y, por sobre todas las cosas, auspiciaba el intervencionismo estatal en todos los problemas sociales y también en los económicos cuando el sistema de libre iniciativa pusiera en peligro los intereses de la colectividad o cuando se emplee para mantener injusticias o desigualdades.

De allí es que se haya desplazado a la caridad cristiana y la ayuda a los necesitados por este nuevo concepto de justicia social —lo que por otro

lado le valió enfrentamientos con la Iglesia y las damas de caridad— transformando lo que antes era una cuestión moral en una cuestión de Estado.⁶

Estas consideraciones sobre las banderas del peronismo pretenden acercarnos a esta problemática por cuanto la voluntad de constituir una nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana sería el eje discursivo en el que se resumía el ideal de sociedad que Perón propuso.

2. DIVERSAS MIRADAS SOBRE EL 17 DE OCTUBRE DE 1945

No, amigo Sábato, lo que movilizó las masas hacia Perón no fue el resentimiento, sino la esperanza... No eran resentidos. Eran criollos alegres porque podían tirar las alpargatas para comprar zapatos y hasta libros, discos fonográficos, veranear, concurrir a restaurantes, tener seguro el pan y el techo y asomar siquiera a formas de vida occidentales que hasta entonces les habían sido negadas...

Arturo Jauretche, carta a Ernesto Sábato en 1956

Múltiples fueron las percepciones, sentimientos e interpretaciones que generó el suceso producido ese día. Nos interesa rescatar alguna de esas visiones para comprender la magnitud del mismo, acentuando particularmente las contemporáneas de aquel.

Esa imponente movilización popular dará origen a expresiones y gestos que pasarán a ser parte de la liturgia peronista: el término descamisado surge para señalar el mayoritario atuendo de los participantes, toda vez que los trabajadores de las fábricas no utilizaban el traje con camisa y corbata que lucía los empleados y las clases altas —recordemos que se usaba traje para asistir, incluso, a las canchas de fútbol⁷—; la denominación de cabecitas negras señalará la tez oscura de los manifestantes suburbanos; la utilización del bombo —elemental instrumento musical, accesible o de fácil improvisación— en las manifestaciones; son todos elementos que quedarán fijados como distintivos del naciente movimiento.

Raúl Scalabrini Ortiz, en Tierra sin nada, tierra de profetas, recuerda:

⁶ Eva Perón decía que los ricos idearon tres formas de suprimir la justicia social: la limosna, la beneficencia y la caridad. (Segovia, 2005:209).

⁷ Perón posteriormente dirá: «Nosotros no nos deshonramos por ser descamisados. Nos deshonraríamos por ser fraudulentos, ladrones o pillos (...) A pesar de que ellos nos califican de chusma descamisada, es para nosotros un honor tener un corazón bien puesto debajo de una camisa y no debajo de una chaqueta lujosa».

El sol caía a plomo sobre la Plaza de Mayo cuando inesperadamente enormes columnas de obreros comenzaron a llegar. Venían con su traje de fajina, porque acudían directamente desde sus fábricas y talleres (...) Los rastros de sus orígenes se traslucían en sus fisonomías. Descendientes de meridionales europeos iban junto al rubio de trazos nórdicos y al trigueño de pelo duro en que la sangre de un indio lejano sobrevivía aún (...) Un pujante palpitar sacudía las entrañas de la ciudad. Un hálito áspero crecía en densas vaharadas, mientras las multitudes continuaban llegando. Venían de las usinas de Puerto Nuevo, de los talleres de Chacarita y Villa Crespo, de las manufacturas de San Martín y Vicente López, de las fundiciones y acerías del Riachuelo, de las hilanderías de Barracas. Brotaban de los pantanos de Gerli y Avellaneda o descendían de las Lomas de Zamora. Hermanados en el mismo grito y en la misma fe, iban el peón de campo de Cañuelas y el tornero de precisión, el fundidor, el mecánico de automóviles, el tejedor, la hilandera y el empleado de comercio. *Era el subsuelo de la patria sublevado*. (Hernández, 1997:20)

El poeta Leopoldo Marechal recuerda así el acontecimiento:

De pronto, me llegó desde el oeste un rumor como de multitudes que avanzaban gritando y cantando por la calle Rivadavia: el rumor fue creciendo y agigantándose, hasta que reconocí primero la música de una canción popular, y enseguida su letra: «Yo te daré, te daré, Patria hermosa, te daré una cosa, una cosa que empieza con P: ¡Perón!». Y aquel *Perón* resonaba periódicamente como un cañonazo (...) Me vestí apresuradamente, bajé a la calle y me uní a la multitud que avanzaba rumbo a la Plaza de Mayo. Vi, reconocí y amé los miles de rostros que la integraban: no había rencor en ellos, sino la alegría de salir a la visibilidad en reclamo de su líder. (Hernández, 1997:22)

Jorge Abelardo Ramos (1999:278) describe así este día histórico:

Buenos Aires es una caldera hirviente (...) Grupos compactos de trabajadores han atravesado los puentes que unen Avellaneda con Buenos Aires y se dirigen hacia el centro de la ciudad. Es un movimiento irresistible y convergente. Las manifestaciones obreras, aisladas al principio, se funden en columnas cada vez más imponentes. Sus gritos y voces despiertan el pánico en la burguesía comercial, que baja precipitadamente las cortinas metálicas. Al caer la tarde, el sector céntrico de la ciudad es irreconocible (...) Buenos Aires es ocupada por centenares de miles de trabajadores enfurecidos. Sus consignas son primitivas, pero inequívocas: «¡Mueran los oligarcas!» o «¡Sin galera y sin bastón! ¡Queremos a Perón!». Las manifestaciones obreras confluyen a la Plaza de Mayo sin cesar y vuelcan sobre la Casa de Gobierno desierta todo el peso de su exasperación. Rendidos por la marcha, numerosos manifestantes se lavan en las fuentes del Congreso; su indumentaria modesta, su actitud provocativa, sus gritos destemplados, causan horror a los espectadores de los partidos democráticos que presencian estupefactos la conquista de Buenos Aires (...) Algunos en camiseta, muchos en camisa, otros montados a caballos,

aquellos agrupados en camiones, trepados al techo de tranvías, amontonados en colectivos que perentoriamente debieron cambiar su ruta y conducirlos a Plaza de Mayo, las mujeres obreras con sus niños en brazos, otros con pantalones arremangados hasta la rodilla, lanzando burlas soeces a los caballeros bien vestidos que miraban las manifestaciones en silencio, llevando carteles improvisados, o botellas vacías, bebiendo refrescos, comiendo un trozo de pan, enronquecidos y desafiantes, profiriendo ironías gruesas o epítetos agresivos, esa gigantesca concentración obrera inauguraba el 17 de octubre un nuevo capítulo en la historia argentina.

Un historiador, insospechado de peronista, Félix Luna, recuerda en su libro *El 45* (1981):

Lo más singular del 17 de octubre fue la violenta y desnuda presentación de una nueva realidad humana que era expresión auténtica de la nueva realidad nacional. Y eso es lo que resultó más chocante a esta Buenos Aires orgullosa de su rostro europeo: reconocer en esa horda desaforada que tenía el color de la tierra, una caricatura vergonzosa de su propia imagen. Caras, voces, coros, tonos desconocidos: la ciudad los vio con la misma aprensión con que vería a los marcianos desembarcando en nuestro planeta. Argentinos periféricos, ignorados, omitidos, apenas presumidos, que de súbito aparecieron en el centro mismo de la urbe para imponerse arrolladoramente.

Y agrega que esa jornada «no provocó el rechazo que provoca una fracción política partidista frente a otra: fue un rechazo instintivo, visceral, por parte de quienes miraban desde las veredas el paso de las turbulentas columnas». Desde el otro extremo del arco social, Delfina Bunge, ferviente católica y

Desde el otro extremo del arco social, Delfina Bunge, ferviente catolica y conspicua integrante de nuestras clases altas, dirá:

Emoción nueva la de este 17 de octubre, la eclosión, entre nosotros, de una multitud proletaria y pacífica. Algo que no conocíamos, que, por mi parte, no sospeché siquiera que pudiese existir (...) Las calles presenciaron algo insólito. De todos los puntos suburbanos veíanse llegar grupos de proletarios, de los más pobres entre los proletarios. Y pasaban debajo de nuestros balcones. Era la turba tan temida. Era —pensábamos— la gente descontenta... Parecían trocadas por milagrosa transformación. Su aspecto era bonachón y tranquilo. No había caras hostiles ni puños levantados, como lo vimos hace pocos años. Y más aún nos sorprendieron sus gritos y estribillos. No se pedía la cabeza de nadie. (Hernández, 1997:21)

En tanto Arturo Jauretche, años después, reflexiona desde el diario *El Mundo* en 1965:

El país ya era otro país y no quisieron entenderlo (refiriéndose a los viejos partidos políticos) (...) La nueva realidad no cabía ni en el sindicalismo, ni en

los partidos políticos preexistentes (...) El 17 de octubre, más que representar la victoria de una clase, es la presencia del nuevo país con su vanguardia más combatiente y que más pronto tomó contacto con la realidad propia (...) Lo viejo no comprendía al país nuevo, tampoco se dio cuenta que ya no podía representar la dirección del país y mientras discutía sus rivalidades, el nuevo actor tomó posesión del escenario.

En su momento, la Unión Cívica Radical en una declaración publicada en el diario *La Prensa* del 25 de octubre dijo: «(El 17 de octubre) fue preparado por la Policía Federal y la Oficina de Trabajo y Previsión, convertida en una gran máquina de propaganda de tipo fascista, con ramificaciones en todo el país... Fue una reproducción exacta de las primeras manifestaciones populares del fascismo y del falangismo» (Galasso, 2005:341).

Un dirigente conservador, Emilio Hardoy (1993:208) diría años más tarde:

Los ciudadanos que desfilaron triunfalmente, yo entre ellos, poco tiempo antes por las calles de Buenos Aires, jamás imaginaron que la muchedumbre, imponente e informe, amenazadora y primitiva, iba a invadir la Plaza de Mayo al grito de guerra de ¡Perón! Grito de guerra y de odio, casi de venganza, por causa de la miseria y la ignorancia de la sociedad de entonces. Como en todos los pueblos de Occidente, en nuestro territorio había dos países en aquel mes de octubre de 1945: el país elegante y simpático, con sus intelectuales y su sociedad distinguida sustentada en su clientela *romana* y el país de la *corte de los milagros* que mostró entonces toda su rabia y toda su fuerza (...) Nueve días que cierran una época e inauguran otra (...) Desde luego el odio no es el único ingrediente del peronismo, pero es el fundamental, el cemento que aglutinó a las masas en torno a Perón.

Otro aspecto que merece destacarse es la reacción de los partidos de izquierda —quienes en teoría representaban a los trabajadores— y de los sectores universitarios, que unánimemente condenaron el acto del 17 de octubre. El periódico *Orientación del Partido Comunista* señalaba que

también se ha visto otro espectáculo, el de las hordas de desclasados haciendo de vanguardia del presunto orden peronista. Los pequeños clanes con aspecto de murga que recorrieron la ciudad, no representan ninguna clase de la sociedad argentina. Era el malevaje reclutado por la policía y los funcionarios de la Secretaría de Trabajo y Previsión para amedrentar a la población.

Un volante repartido en la Facultad de Ciencias Exactas señala que «Buenos Aires ha sido invadida por hordas bárbaras que, al amparo policial, han cometido toda clase de desmanes y atropellos» y llamaba a los ciudadanos a ocupar un puesto en la lucha contra la dictadura.

Un manifiesto del Partido Comunista del 21 de octubre dice:

El malón peronista con protección oficial que azotó el país ha provocado rápidamente, por su gravedad, la exteriorización del repudio popular de todos los sectores de la República y millones de protestas. Hoy la Nación en su conjunto tiene clara conciencia del peligro que entraña el peronismo y de la urgencia de ponerle fin... En el primer orden, nuestros camaradas deben organizar y organizarse para la lucha contra el peronismo hasta su aniquilamiento. Perón es el enemigo número uno del pueblo argentino.

Tiempo después un diputado radical, Ernesto Sanmartino, calificó al 17 de octubre como «aluvión zoológico».

Como colofón dejamos un análisis de otro insigne autor, Ernesto Sábato, quien con innegable acierto reflexiona:

El 17 de octubre yo estaba en mi casa, en Santos Lugares, cuando se produjo aquel profundo acontecimiento. No había diarios, no había teléfonos ni transportes, el silencio era un silencio profundo, un silencio de muerte. Y yo pensé para mí; esto es realmente una revolución. Era la primera vez en mi vida que yo asistía a un hecho semejante. Por supuesto, había leído sobre revoluciones, todos hemos leídos sobre revoluciones. Tenemos en general una idea literaria y escolar de lo que es una convulsión de esa naturaleza. Pero es una idea literaria, sobre todo en este país, donde la gente ilustrada se ha formado leyendo libros preferentemente en francés. Y, todavía hoy, ve con enorme simpatía, cada vez que llega el 14 de julio, en las vitrinas de la Embajada francesa, en la calle Santa Fe, un descamisado tricolor tocando un bombo, rodeado por otros descamisados que vociferan y llevan trapos y banderas. Todo esto les parece muy lindo y hasta de buen gusto, porque está en la avenida Santa Fe y porque pertenece a la Embajada de Francia, sin comprender que esos hombres allí representados eran precisamente descamisados, y que esa revolución —como todas, por otra parte— fue sucia y estrepitosa, obra de hombres en alpargatas, que golpeaban bombos y que seguramente también orinaron —como los descamisados de Perón en la plaza de Mayo)— en alguna plaza histórica de Francia. No veo que haya en esto nada merecedor de la sonrisa o la ironía. A mí me conmueve el recuerdo de aquellos hombres y mujeres que habían convergido sobre la Plaza de Mayo desde Avellaneda y Berisso, desde sus fábricas, para ofrecer su sangre por Perón. (Ciria, 1975:109, citando a Sábato, Tres revoluciones)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- **ALTAMIRANO, CARLOS** (2002). Ideologías políticas y debate cívico. En *Nueva Historia Argentina*. *Los años peronistas* 1943–1955. Sudamericana.
- CIRIA, ALBERTO (1975). Partidos y poder en la Argentina moderna (1930–1946). Hyspamérica.
- DI TELLA, TORCUATO S. (1998). Historia social de la Argentina contemporánea. Editorial Troquel. FLORIA, CARLOS A. El Peronismo. Revista Todo es Historia, 100.
- GALASSO, NORBERTO (2005). Perón. Formación, ascenso y caída (1893-1955). Colihue.
- **GARCÍA DELGADO, DANIEL** (1989). Raíces cuestionadas: la tradición popular y la democracia. Centro Editor de América Latina.
- GIRBAL-BLACHA, NOEMÍ M. Y OTROS (2001). Estado, sociedad y economía en la Argentina (1930–1997). Universidad Nacional de Quilmes Ediciones.
- GODIO, JULIO (1987). Partidos, sindicatos y nuevos movimientos sociales en América Latina. Editorial Punto sur.
- HARDOY, EMILIO J. (1993). No he vivido en vano. Editorial Marymar.
- HALPERÍN DONGHI, TULIO (1994). La larga agonía de la Argentina peronista. Ariel.
- HERNÁNDEZ, PABLO J. (1997). Peronismo y pensamiento nacional. 1955–1973. Biblos.
- KELLY, SIR DAVID (1962). El poder detrás del trono. Editorial Coyoacán, Buenos Aires.
- LORENZO, CELSO R. (1999). Manual de Historia Constitucional Argentina. Tomo 3. Editorial Juris. LUNA. FÉLIX (1981). El 45. Editorial Hyspamérica.
- PAGE, JOSEPH A. (1984). Perón. Primera Parte. Javier Vergara editor.
- PERÓN, JUAN D. (1973). Doctrina Revolucionaria. Editorial Freeland.
- **PERÓN, JUAN D.** (2004). La comunidad organizada. El modelo Argentino para el Proyecto *Nacional*. Editorial Fundación Evita.
- POTASH, ROBERT A. (1985). El ejército y la política en la argentina. 1945–1962. De Perón a Frondizi. Tomo II. Editorial Hyspamérica.
- RAMOS, JORGE A. (1999). Revolución y Contrarrevolución en la Argentina. Tomo II. Editorial Distal.
- RAPOPORT, MARIO Y COLABORADORES (2000): Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2000). Ediciones Macchi.
- ROCK, DAVID (1995). Argentina 1516-1987. Alianza Editorial.
- ROMERO, JOSÉ L. (1991). Las ideas políticas en argentina. Fondo de Cultura Económica.
- ROMERO, LUIS A. (2004). Sociedad democrática y política democrática en la Argentina del siglo XX. Universidad Nacional de Quilmes.
- **SEGOVIA, JUAN F.** (2005). La formación ideológica del peronismo. Perón y la legitimidad política (1943–1955). Ediciones del Copista.
- WALDMANN, PETER (1985). El peronismo. 1943-1955. Editorial Hyspamérica.

2 El peronismo en el poder. Primer gobierno

La multitud no odia; odian las minorías. Porque conquistar derechos provoca alegría, mientras perder privilegios provoca rencor

Arturo Jauretche

1. LA REFORMULACIÓN DEL ESTADO

1.1. Mínimas reflexiones sobre la función del Estado en los países periféricos

Las especiales condiciones de conformación de los Estados nacionales latinoamericanos a fines del siglo xix, determinan una particular relación entre pueblo-nación-Estado, en la que este último cumple el papel de agente aglutinante de la sociedad civil. Resaltado ello por la cultura estatista provista por el largo período colonial.

García Delgado (1994:29) dice que los Estados —en países periféricos—determinan fuertemente a la sociedad y puede afirmarse que construyen a la nación y juegan un rol crucial para actualizar sus respectivas sociedades cumpliendo un papel modernizador, tanto para evitar un aumento de la dependencia externa como para articular los intereses dominantes centrales y locales. En este sentido,

el capitalismo no sería en nuestra región un dato histórico dado o que preceda a la regulación estatal. El Estado es quien asume la tarea de «instaurar la sociedad moderna y de allí la especificidad de un intervencionismo estatal dedicado a ejecutar un modelo de desarrollo para la sociedad en su conjunto.

Sabido es que en las sociedades llamadas de capitalismo tardío —es decir aquellas que no desarrollaron sus fuerzas productivas al mismo tiempo que los países centrales—, la burguesía industrial no tiene la misma pujanza ni los mismos ritmos de crecimiento que las de los países capitalistas desarrollados. Particularmente, en países como el nuestro se nota un lento y deficitario crecimiento de los sectores de la burguesía en favor del afianzamiento de otros sectores sociales, la oligarquía o la burguesía comercial o financiera, de carácter eminentemente parasitario, vinculados a la producción primaria o a la mera intermediación comercial o financiera. Sumemos a ello el asentamiento en nuestro territorio de grandes masas de capital extranjero que impiden, compitiendo en mejores condiciones económicas, el desarrollo autónomo de una burguesía de capital nacional.

Ante este marcado déficit estructural, ocurre frecuentemente que es el Estado nacional quien tiene que acudir a corregir esta malformación y asumir tareas que en los países desarrollados cumple la burguesía industrial.

1.2. El nuevo modelo: el Estado Benefactor

La economía nunca ha sido libre: o la controla el Estado en beneficio del Pueblo o lo hacen los grandes consorcios en perjuicio de éste.

Juan Domingo Perón

Señalan Campos, Garulli y Oliver (1999)

El peronismo fue la forma que asumió el Estado de Bienestar en la Argentina, en cuanto a una definición amplia, es decir, la utilización del poder estatal para modificar la reproducción de la fuerza de trabajo y para mantener a la población no trabajadora en las sociedades capitalistas (Gough, El Estado y sus actividades del bienestar), con el aditamento de un fuerte sesgo paternalista.

Esta nueva orientación habrá de hacerse bajo un perfil nacionalista, dirigista, popular y planificador que concreta la redistribución del ingreso en favor de la pequeña y mediana industria que produce para el mercado interno y de los sectores más carenciados de la sociedad. «La alianza entre los sectores más nuevos y pujantes de la burguesía industrial y la clase obrera organizada, con la garantía estatal, definen la esencia del flamante gobierno de Juan Perón» (Girbal–Blacha, 2001:72). El Estado apunta así a consolidar la autonomía económica del país como conductor y motor del proceso, aspirando a construir una «nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana», conforme rezaban las banderas que enarbolara el movimiento.

Con precisión dice Rapoport (2000) que

el Estado justicialista surgió para solucionar la crisis de la hegemonía oligárquica. Debió solventar el vacío de poder generado por la incapacidad de los grupos tradicionales, ligados al modelo agroexportador, para imponer sus intereses como proyecto de toda la sociedad y la de los grupos emergentes que, sin representación política y en posición subordinada, carecían de fuerza para presentar los suyos. Para ello, el nuevo Estado asentó su estrategia en la movilización política y social de los trabajadores incorporándolos al sistema político, ampliando su participación e integrándolos a nuevas formas de consumo. (369)

Sigue diciendo este autor que el Estado amplió su autonomía respecto de las clases y grupos sociales, mediando en las relaciones entre trabajadores y patrones e inclusive asumiendo una función reguladora de las necesidades de los sectores empresarios. En consecuencia, se transformó en intérprete de sectores sociales antagónicos, arbitrando sus conflictos y conduciendo el proceso de industrialización, en lugar de los empresarios y el mercado.

Con especial acierto señala que «la concepción y el accionar del gobierno justicialista contrastaba con los de sus predecesores, que expresaban con su desempeño un tipo de Estado cautivo de las clases dominantes tradicionales». La industrialización promovida por el Estado justicialista se diferenció así de la controlada por la oligarquía en tanto esta era excluyente y aquella amplió el mercado interno mediante una fuerte redistribución del ingreso en favor de los asalariados.

Perón señalaba que «hasta ahora la economía estuvo al servicio del capital; desde ahora en adelante, el capital estará al servicio de la economía. A eso nosotros llamamos economía social» y en ella se trata de «crear una economía social para reemplazar la actual capitalista de explotación». En el *Manual del Peronista*, editado por el Consejo Superior del Partido Peronista en 1948, se lee:

El Estado debe asegurar el mínimo indispensable para vivir, porque no puede desentenderse de los que no están capacitados para la lucha o concurrencia dentro del marco del trabajo. Para los demás rige más bien el acuerdo entre el patrón y el trabajador de conformidad con las aptitudes y el esfuerzo revelado.

Para rediseñar este nuevo modelo de Estado, Perón utilizará diversas herramientas, algunas creadas durante el gobierno militar, otras durante su presidencia.

1.2.1. Los instrumentos del cambio

Veamos cuáles son los medios que utilizó el peronismo para delinear el nuevo Estado.

Consejo Nacional de Posguerra: presidido por Perón como vicepresidente de la Nación y posteriormente por José Antonio Figuerola —economista formado junto a Alejandro Bunge con una visión industrialista y proteccionista—, fue el primer organismo argentino de planeamiento económico y social que recopila información para permitir un diagnóstico de la situación que vive el país y encara la elaboración del Primer y Segundo Plan Quinquenal que planificaría el desarrollo económico durante la primeras presidencias peronistas. Este organismo tuvo luego otras denominaciones: Secretaría Técnica de la Presidencia (1946), Ministerio de Asuntos Técnicos (1949) y Secretaría de Asuntos Técnicos (1954).

Los principales parámetros sobre los que descansaba la elaboración de estos planes eran:

- · el modelo agroexportador había terminado;
- · el desarrollo industrial no podía detenerse;
- el reconocimiento de que la mayoría de las industrias que habían crecido estaban especializadas en la producción de bienes de consumo final y que no resultaba posible en lo inmediato el establecimiento de las industrias de base:
- la creciente conciencia en algunos sectores del ejército de la necesidad de promover industrias de bienes de capital como la siderurgia; entre otros criterios (Rapoport, 2000: 341).

Secretaría de Trabajo y Previsión: fue el organismo director y de contralor del mejoramiento material e integración social de los sectores trabajadores.

Nacionalización de los servicios públicos y actividad empresarial del Estado: en consonancia con políticas de carácter nacionalistas y estatizantes que existían en el mundo —bajo el influjo del New Deal norteamericano, el laborismo inglés había propiciado un amplia política de nacionalizaciones; Lázaro Cárdenas en México lo había hecho con la industria del petróleo, entre otros ejemplos—, el peronismo nacionalizó múltiples empresas, particularmente de servicios, que puso bajo la égida del Estado, al mismo tiempo que impulsaba su actividad empresarial. Como consecuencia de ello, este pasó a tener un rol primordial en el mercado de bienes y servicios.

He aquí una breve sinopsis de las nacionalizaciones producidas y la consecuente actividad estatal desarrollada en consecuencia, realizadas en el período bajo análisis:

- Servicio de gas: en abril de 1944 se nacionaliza la Compañía Primitiva de Gas, de capitales británicos, la que en 1945 se pone en la órbita de YPF. Poco más tarde, nace Gas del Estado. En julio de 1946, siendo presidente, Perón ordena la construcción de un gasoducto desde Comodoro Rivadavia a Buenos Aires que permitió utilizar el gas que hasta ese momento se perdía, el que se inaugura en 1949. Así se comenzó a utilizar el gas en forma sistemática permitiendo el reemplazo de otras fuentes de energía, como electricidad, carbón, petróleo y sus derivados, por esta de mucho menor costo.
- Carbón: en 1946 se crea la Dirección General de Combustibles Sólidos y Minerales que en 1947 comienza la explotación de carbón en Río Turbio, lo que le permitió detectar suficiente mineral para suplir la importación; como corolario, se construyó un ferrocarril que unía aquella localidad con Río Gallegos. Es conveniente destacar que hasta ese entonces los capitales ingleses impedían tal explotación para importar el que producían en sus minas.
- Telecomunicaciones: en septiembre de 1946 se nacionalizó el sector telefónico que estaba en manos de una subsidiaria de la iTT que en 1929 había sido adquirida por capitales británicos. Si bien inicialmente se crea una compañía mixta con participación estatal, en 1948 ante la falta de interés de capitales privados, pasa a depender totalmente del Estado. ENTEL así se llamó, incrementó la prestación del servicio y tuvo superávit en el período 1949–1954.
- Ferrocarriles: en diciembre de 1946 se nacionalizaron los ferrocarriles franceses y a principios de 1947 el ministro de Economía, Miranda, cerró trato con las empresas británicas, adquiriéndolas. La toma de posesión se concretó el 12 de febrero de 1948. Para su compra se utilizaron las libras esterlinas que nos pertenecían y que estaban bloqueadas en el Banco de Inglaterra, producto de las adquisiciones de materia prima que Gran Bretaña había realizado a nuestro país durante la guerra y que fueran subvencionadas por el Estado argentino. Esta adquisición fue duramente criticada por opositores al gobierno, aduciendo que se había comprado «hierro viejo» —en referencia a la falta de inversiones desde los años posteriores a la primera guerra mundial en el sistema ferroviario por parte de los capitales británicos— a un costo sumamente elevado. Raúl Scalabrini Ortiz, estudioso del tema, que demostró el despojo que habían significado los ferrocarriles en manos extranjeras, sintetizó el motivo de la nacionalización: «Adquirir los ferrocarriles equivale a adquirir soberanía». Las razones que llevaron

al gobierno a adoptar la medida son de peso. En primer término, el Estado nacional pasaba a manejar el sistema tarifario del transporte que hasta ese momento estaba en directa relación con los intereses ingleses y en desmedro de producciones locales. La nacionalización implicó la incorporación de las tierras que estaban a lo largo de las vías férreas y que pertenecían a las empresas británicas. También se incluyeron empresas de transportes, eléctricas, de aguas corrientes, hoteles, frigoríficos, tiendas, edificios y terrenos en todo el país que pertenecían a las compañías ferroviarias. Inclusive en la transacción se nacionalizaron puertos subsidiarios de aquellas compañías, el más importante el de Dock Sud, y los de San Nicolás, El Dorado, Zarate, Arroyo Las Parejas, Puerto Galván, Ingeniero White, San Isidro, Madryn, Bajada Grande (Paraná), Ibicuy y Villa Constitución.

- Transporte automotor: al nacionalizar los ferrocarriles, pasaron a manos del Estado las empresas más importantes de transporte de pasajeros y carga, Villalonga y Furlong, que pertenecían al consorcio ferroviario británico. En 1952 se nacionalizó la Corporación de Transportes, empresa del servicio urbano de pasajeros de la ciudad de Buenos Aires, que dependía de La Anglo Argentina.
- Energía eléctrica: en 1947 nació la empresa Agua y Energía Eléctrica, producto de la fusión de Centrales Eléctricas con la Dirección General de Irrigación, que comenzó a operar en las provincias, dejando a la CADEy la Ítalo, de capital extranjero, el manejo de la Capital Federal. La potencia instalada pasa de 22 476 kw al momento de crearse Agua y Energía, a 724 273 kw en 1956 y la generación de energía creció desde 41 millones de kwh a 1081 millones de kwh, aproximadamente 26 veces en diez años (Galasso, 2005:504). Este desarrollo se debió a la realización de numerosas centrales hidroeléctricas (Nihuil, Los Molinos, etc.), al tiempo que se construyeron otras centrales térmicas en el resto del país.
- Flota Mercante: como dijimos, durante el peronismo, el Estado no solo actuaba empresarialmente en el caso de las nacionalizaciones, sino que también impulsó la creación de numerosas compañías, particularmente de transporte comercial aéreo y naval. La Flota Mercante del Estado, originada en 1941, en 1946 recibió un fuerte impulso con la adquisición de nuevos barcos. En 1949, luego de estatizar la Compañía Argentina de Navegación Dodero SA, se crearon dos empresas: la Flota Argentina de Navegación de Ultramar y la Flota Argentina de Navegación Fluvial. La consecuencia de este impulso llevó de tener de 85 unidades marinas en 1939 a 198 en 1951 y de no intervenir en el comercio exterior en 1939, pasó a controlar el 24 % en 1953 (Galasso, 2005:506).

- Aerolíneas Argentinas: sobre la base de la empresa Aeropostal Argentina, adquirida por el Estado, en 1950 se funda Aerolíneas Argentinas, que en años posteriores se expandió notablemente, al punto que el tráfico aéreo de pasajeros pasó de 18 000 transportados en 1942 a 450 000 en 1955. Apoyando este desarrollo de la empresa aérea se construyeron aeropuertos: el Aeropuerto Internacional de Ezeiza, uno de los más modernos del mundo, así como los de Río Gallegos, Río Cuarto, Ushuaia y Comodoro Rivadavia, entre otros.
- Yacimientos petrolíferos fiscales: renovó la flota de buques tanques e incorporó el primero de fabricación argentina. Se emprendieron exploraciones en provincias petrolíferas.
- Puertos y elevadores de granos: con la nacionalización de puertos, producto de la compra de los ferrocarriles, a partir de 1944 se comienzan a nacionalizar los elevadores de granos, propiedad de las grandes compañías cerealeras —Bunge y Born, Dreyfus, De Ridder, La Plata Cereal y la Continental—, esta política se continúa desde 1946 con la estatización de elevadores de campaña y la construcción de elevadores de granos en puertos de ultramar.
- La Dirección Nacional de Industrias del Estado (DiNiE): en enero de 1947, el poder ejecutivo nacional incorpora a su patrimonio las empresas alemanas y japonesas existentes en el país, con las que crea la DiNiE. Este conglomerado industrial estaba constituido por empresas metalúrgicas, eléctricas, constructoras, químico-industriales, químico-farmacéuticas y textiles. Entre otras, se incorporan Bayer, Merck, Shering, Osram, Otto Deutz. Este grupo, junto a las compañías de servicios públicos, conformaron una importante franja de la producción nacional, todas ellas controladas por el Estado. El holding estatal estaba compuesto de 36 empresas divididas en seis ramas industriales.
- Grupo de empresas mixtas: en ellas, el Estado se asociaba al capital privado y abarcaban diversas ramas industriales. Ejemplo de ellas fueron Atanor, empresa química, y SOMiSA, Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina. Esta última tenía como objetivo el abastecer de acero a las empresas laminadoras y a su frente se designó al general Savio. Con base en San Nicolás, el gobierno solicitó un crédito de 60 millones de dólares al Eximbank para finalizar su construcción, el que otorgado, recién se desembolsó luego de la caída de Perón, lo que permitió culminar la obra que fue inaugurada por el presidente Frondizi.

Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio (IAPI): creado el 28 de mayo de 1946 por decreto 15350 (Galasso, 2005:417), apenas dos años

después monopoliza el comercio exterior argentino de granos y es el eje del proceso de redistribución del ingreso en favor de la pequeña y mediana industria nacional.

Recordemos que, en aquella época, la comercialización de las cosechas era una importante fuente de beneficios para los intermediarios, especialmente para un reducido grupo de empresas. En los países centrales, por efecto de la guerra, se habían constituido organismos estatales que centralizaban la compra de materia prima y que establecían los precios a los que se compraba. Nuestro país, al igual que otros como Canadá, Australia y Estados Unidos, respondió a esta práctica creando el organismo estatal que monopolizaba la exportación de granos, el iAPi. A partir de ello, nuestros productores tenían un único comprador, se eliminaba la actuación de los intermediarios y consecuentemente la renta de la que estos se apropiaban. Se vieron afectados así los grandes monopolios cerealeros: Bunge y Born, Dreyfus, De Ridder, La Plata Cereal y la Continental.

Este organismo —que absorbió a la Junta Reguladora de Granos— actuaba en la compra, venta, distribución y comercialización de productos, protegiendo los intereses nacionales. El iAPi se constituyó en el único comprador de los cereales y oleaginosas, a los precios de adquisición fijados por el Estado y luego de separar una parte para el consumo interno, procedía a vender los saldos exportables. También comercializaba carnes, cueros, grasas y sebo, adquiridos en el mercado interno y en proporciones que variaron según los años.

Los dividendos de esta actividad sirvieron para sostener las nacionalizaciones y la ampliación de servicios públicos, el fomento de la industrialización y la adquisición de productos importados, tales como bienes de capital y buques para la flota mercante.

El iAPi actuaba regulando los precios de artículos de consumo interno, conteniendo la inflación y controlando la suba de precios de los artículos de primera necesidad.

Como organismo comercial, centralizó las importaciones de materias primas esenciales y de bienes de capital, comercio que realizaba con los entes estatales de los países vendedores. En el ámbito interno, otorgaba fondos a reparticiones y entes públicos destinados a la compra de bienes de capital, operando como un organismo financiero e inclusive llegó a conceder financiamiento a otros países para que pudieran comprar en el mercado argentino, particularmente productos alimentarios y adelantó fondos a astilleros europeos para la construcción de embarcaciones de pasajeros y de carnes refrigeradas (Rapoport, 2000: 413).

Reforma financiera de 1946 con la nacionalización del Banco Central: lo estableció como único emisor de moneda y centralizador de la política crediticia, al tiempo que garantizaba los depósitos bancarios por parte de

la Nación. El Banco Central ejercería así la superintendencia del sistema bancario oficial, de las juntas reguladoras de la producción, de la comisión Nacional de Granos y Elevadores, del Consejo Agrario Nacional, de la Comisión Nacional de la Vivienda, de la Comisión de Fomento Industrial y del IAPI, a la vez que realizaría el control de cambios. La política monetaria estuvo dirigida a la estabilización del ingreso real y al máximo crecimiento de la producción. Recordemos que el Banco Central, creado en 1935 por el alemán Otto Niemeyer, fue la consecuencia financiera del pacto Roca-Runciman. Así, la Argentina no solamente proveía a Inglaterra de carnes y cueros a bajos precios, sino que transformaba su estructura financiera, compatibilizándola con el interés británico. Aquel Banco Central era una entidad privada cuyo directorio estaba integrado por representantes de la banca extranjera, lo que permitía a Gran Bretaña determinar la orientación del crédito, la paridad monetaria y la emisión de circulante. Así, el interés externo regulaba el conjunto de la actividad productiva argentina.

Un mes después de esta disposición se decretó la nacionalización de los depósitos bancarios, medida por la cual los bancos reciben los depósitos de sus clientes por cuenta y orden del Banco Central, con lo que se circunscribió a la banca privada a desempeñarse como agente del Central. Este a través del redescuento establece montos, condiciones y ramas de la actividad productiva a la cual se dirigirían los depósitos del ahorro nacional. De esta manera, se controla la emisión monetaria y el crédito.

1.3. Función productora y planificadora del Estado

1.3.1. Las Fuerzas Armadas en su papel industrializador

Dentro del Estado argentino, las Fuerzas Armadas, en particular el ejército, cumplieron un papel vital en el proceso industrializador. Si bien orientados originalmente a la producción bélica, sus emprendimientos suplían en gran parte el raquitismo de nuestra burguesía industrial, puesto que su producción de materias primas y accesorios era aprovechada por la industria liviana y mediana, al punto que hacia 1953 el 80 % de la producción de Fabricaciones Militares era para artículos de consumo general y slo el 20 % correspondía a la industria militar (Galasso, 2005:512).

Una vieja aspiración de los militares argentinos era la construcción de una industria armamentística moderna que permitiera la autosuficiencia de abastecimiento. A tal fin en 1941 se había creado la *Dirección General de Fabricaciones Militares* (DGFM), a cuyo frente se designó al general Manuel Savio. Sus más importantes empresas fueron la Fábrica Militar de Aceros y Altos Hornos de Zapla. Entre otras empresas del grupo, se pueden mencionar: la fábrica militar de tolueno sintético, el

establecimiento azufrero de Salta, la fábrica de amoníaco y ácidos, la de zinc electrolítico, la de Villa María, que elaboraba nitrocelulosas para lacas y pinturas, la de Río iii, que elaboraba material militar y clavos, bulones, tuercas, ligas de cobre, pistones, trépanos, etc., la de Vainas, que producía cobre y aleaciones, discos para arados, etc., y otras.

Savio puso en marcha pequeñas fábricas de armas y se asoció al capital privado para crear compañías mixtas que trabajaran en los campos minero, químico y metalúrgico.

Al finalizar la segunda guerra mundial, el general Savio planificó la expansión de las industrias militares y miró hacia Europa a fin de conseguir mano de obra técnica y gerencial especializada. Orientó su atención en quienes generaron la industria bélica alemana. Mediante diplomáticos argentinos residentes en Suiza y una unidad de inteligencia del ejército, comenzó a reclutar ingenieros y técnicos alemanes a los que la finalización del conflicto bélico había dejado sin trabajo. El traslado de los mismos debió realizarse en forma clandestina, dado que los Aliados habían prohibido su partida (Potash, 2002:96).

Nos dice Potash que «los planes elaborados por la DGFM bajo la conducción del general Savio contemplaban la creación de una infraestructura de industrias pesadas que pudieran proporcionar los elementos básicos a las fábricas de armas». La búsqueda de socios industriales de origen norteamericano estaba dificultada por el embargo de armas que Estados Unidos había decretado a nuestro país. Cuando en 1947 dicha traba se levanta, el general Savio llevó adelante su proyecto de construcción de una planta siderúrgica integrada.

El Congreso aprobó el proyecto, creándose una empresa mixta (SOMiSA) con un capital de cien millones de pesos, el 80 % del cual sería aportado por el Estado. La meta inicial contemplaba que en 1951 estuviera en funcionamiento una acería con capacidad de producción de trescientas mil toneladas de hierro y acero. Como se dijo, diversos obstáculos permitieron su puesta en funcionamiento recién en 1961, durante la presidencia de Frondizi.

En tanto Fabricaciones Militares generaba industrias para proveer al ejército y a la economía en general, la Fuerza Aérea, a través del Instituto de Aerotécnica, procuraba desarrollar una industria de aviación militar. Para ello, apeló a ingenieros y diseñadores de origen alemán, generando su ingreso clandestino al país. El más importante de ellos fue Kurt Tank, director de diseño de aviones militares de la fábrica Focke–Wulf, quien ingresó en 1947 con nombre falso y trajo consigo diversos proyectos que había pergeñado esa fábrica. Bajo su dirección se instala en Córdoba la Fábrica Militar de Aviones donde se diseñaron y construyeron prototipos de diversas aeronaves, el más importante el IAe–33 Pulqui ii, que en araucano significa flecha, caza argentino

de reacción y uno de los primeros a nivel mundial, ya que solamente habían desarrollado esta tecnología Estados Unidos, Alemania, Inglaterra y la URSS. Este proyecto mejoró un anterior diseño de la misma fábrica que había sido dirigida por el diseñador francés Emile Dewoitine, que se denominó iAe–27 Pulqui, y fue el primer caza a reacción de Sudamérica.

En la necesidad de financiar este emprendimiento, la Fuerza Aérea, principalmente bajo la conducción del brigadier mayor Juan Ignacio San Martín, desarrolla iAME, Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado, que se introdujo en la industria automotriz y logra producir, entre 1952 y 1953, unidades íntegramente argentinas, como el automóvil Institec Justicialista, el utilitario Rastrojero y el tractor Pampa.¹

1.3.2. La Comisión Nacional de Energía Atómica

Entusiasmado con los resultados de la incorporación del científico Kurt Tank, Perón confió a Ronald Richter, presentado por aquel, el desarrollo de la energía atómica. En 1950 se creó la Comisión Nacional de Energía Atómica, que se instaló en la isla Huemul. Si bien el emprendimiento de Richter resultó fallido, la CNEA a través de un científico argentino, José Antonio Balseiro, lideró importantísimas investigaciones en el Centro Atómico Bariloche. Es hoy uno de los emprendimientos científico–tecnológico de punta en nuestro país.

1.3.3. El Estado planificador: los planes quinquenales del peronismo

El 21 de octubre de 1946 Perón y Figuerola exponen ante las cámaras legislativas, el primer Plan Quinquenal, proyecto de planificación de la economía por el término de cinco años, que intentaba un encuadramiento de tipo organizativo para las obras proyectadas, en un marco de liberación nacional y justicia social.

Según Galasso (2005)

la orientación general va dirigida a consolidar y expandir el proceso de desarrollo industrial alcanzado en la década anterior (1935–1945), para lo cual se proyecta una fuerte inversión estatal, así como acentuar la política social, a través de importantes fondos destinados a salud pública. (433)

¹ En el Museo Industrial de la ciudad de Córdoba, además de otros museos, se encuentra conservado todo este pasado ilustre de la industria nacional.

Rapoport (2000:385), citando la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación (Plan de Gobierno 1947–1952, Buenos Aires, 1946, T. 1), en sus puntos esenciales se planteaba:

- La transformación de la estructura económico-social por la expansión industrial.
- La reducción de los factores de vulnerabilidad externa a través del rescate de la deuda externa pública y privada y la nacionalización de los servicios públicos.
- La elevación del nivel de vida de la población mediante una redistribución de la riqueza y un plan de obras y servicios públicos referidos a sanidad, educación y vivienda.
- El empleo de parte de las ganancias generadas por los términos de intercambio muy favorables de que gozaba el país, junto con las reservas de oro y divisas acumuladas durante la guerra, para la financiación del programa.
- El mantenimiento de una política nacionalista frente a los organismos internacionales de la posguerra, aprovechando la coyuntura favorable.
- Una amplia movilización de los recursos nacionales, la aceleración de la capitalización industrial, el fomento de la creación de un importante mercado de consumo interno y máxima utilización de la fluidez brindada al sistema bancario, para independizarse de las fluctuaciones de la balanza de pagos.

El autor (Rapoport, 2000: 386) realza el valor que tiene el plan en cuanto por primera vez en la historia el Estado promueve abiertamente la industrialización, aunque señala que el proyecto carecía de prioridades. Su orientación general daba importancia a la industria liviana y el mercado interno, lo que si bien en los primeros años fueron la clave de la expansión económica, luego, en esta estrategia estaría el embrión de la profunda crisis posterior.

1.3.4. El segundo plan quinquenal

Durante 1952, ya en pleno período de crisis económica, Perón *lanzó un Plan de Estabilización*, cuyo principal objetivo era la reactivación del sector rural, conservando la reasignación de recursos efectuada en su primer gobierno. Se propuso controlar el déficit fiscal, contener la inflación y recuperar el sector externo, para lo que propició un cambio de política en materia de tarifas

públicas, la restricción del consumo, el fomento del ahorro y el aumento de la productividad. Para ello creó la Comisión Nacional de Precios y Salarios, aumentó el control de precios y extendió la duración de los convenios colectivos de trabajo.

Como medidas más permanentes elaboró un plan destinado a resolver el trasfondo estructural de la crisis. Los objetivos que se plantearon en el segundo *Plan Quinquenal* fueron (Rapoport, 2000: 475):

- Mantener el equilibrio de precios y salarios, estimulando el desarrollo económico general.
- Un programa de inversiones estatales y privadas destinado a resolver las necesidades básicas del país en lo referente a materias primas, energía y transporte, y bienes de capital.
- Proseguir la política de sustitución de importaciones.
- Fomentar el incremento de la productividad agrícola-ganadera.
- Conceder un papel complementario al capital y al crédito extranjero como factores de cooperación y estímulo al desarrollo económico.
- Aumentar la capacidad de importación del país, a partir de una decidida política de exportaciones que generara las divisas necesarias.
- Coordinar la participación de empresarios y trabajadores en la planificación y ejecución de la política económica del país, determinar el papel de la empresa privada frente al intervencionismo estatal, consolidar el cooperativismo y frenar la intermediación artificial en las actividades primarias.

2. LA SOCIEDAD EN LA ETAPA PERONISTA

2.1. Los actores sociales

2.1.1. La nueva burguesía industrial y los sectores tradicionales de la economía

Hacia 1945 existían en nuestro país dos grandes grupos económicos: los que lucraban con el mercado internacional y aquellos que producían para el mercado interno.

Entre los primeros estaban los ganaderos e invernadores bonaerenses, los monopolios laneros de la Patagonia argentina, los exportadores de materias primas, los agentes comerciales importadores de artículos industriales de las grandes metrópolis, los productores y chacareros del Litoral —que exportaban su producción— y los sectores financieros que fluctuaban entre la producción y la comercialización. Su núcleo central eran los estancieros de la provincia de Buenos Aires. Librecambistas, estaban íntimamente ligados a los intereses de los países centrales. A ellos se asociaban los productores de cultivos con algún grado de industrialización: el vino de Cuyo y el azúcar del noroeste. Eran los representantes del modelo agroexportador que habían modelado el país en la etapa de la República Liberal.

Las instituciones que los lideraban corporativamente eran la Sociedad Rural Argentina, la Cámara Argentina de Comercio y la Unión Industrial Argentina (UIA), esta última especialmente ligada a los industriales del vino y el azúcar —que no competían con los productos importados— y a los representantes de la gran industria extranjera con asiento en el país: Shell, Sherwin Williams Argentina, Dreyfus y Cía., Squibb & Sons, Dunlop, Philips, Philco, Olivetti, Bunge y Born, Coca Cola, Chiclets Adams, por mencionar algunos.

La naciente industria de capital nacional, creada al calor del modelo industrial sustitutivo, careciendo de representación gremial habría de crear otra entidad: la Confederación General Económica (CGE), uno de cuyos más grandes exponentes habrá de ser José Ber Gelbard² ministro de economía de Cámpora y Perón entre 1973 y 1975.

De tal modo que la UiA y la CGE eran expresiones contrapuestas de sectores sociales y económicos que estaban enfrentados. El atraso del país que había dado nacimiento tardío a una burguesía frágil hizo que la segunda entidad no pueda subsistir sin la ayuda del Estado nacional. Al no haber podido generar su propio poder la burguesía industrial argentina, fue el aparato estatal, conquistado por el ejército y los sectores populares en el período peronista, quien le brindó su apoyo otorgándole créditos, ventajas arancelarias y protección legal (Ramos, 1999:294). Inclusive el gobierno peronista llegó a intervenir la UiA, terciando abiertamente en la disputa. A su turno, el gobierno de la Revolución Libertadora habrá de intervenir a la CGE, disolviéndola y confiscando sus bienes.

De todas maneras, pese al apoyo e impulso que el Estado brindó a nuestra burguesía industrial, esta vivió trabada por antagonismos debilitantes, entre otros por su dependencia de la tecnología extranjera y la propia cultura antinacional que saturaba el ambiente social de aquellos años. Es por ello que pese a que muchos crecieron y se enriquecieron con los gobiernos peronistas, tuvieron una seria reticencia a sostenerlos. Solamente una minoría de industriales se decidió a respaldar al nuevo régimen. Su representante más

² Para conocer su actuación ver el excelente trabajo de María Seoane: El burgués maldito.

importante será Miguel Miranda, que encarnó los intereses de la industria liviana del país.

En tanto, el Ministerio de Economía fue manejado en el período 1946–1949 por este empresario que brindó especial respaldo a la industria liviana del país; el ejército, como institución, contribuyó a realizar la industrialización pesada.

2.1.2. El cambio en la sociedad civil. Un nuevo actor social: los trabajadores

Cuando el 17 de octubre de 1945 los trabajadores salieron a la calle para reclamar por la libertad de Perón, al tiempo que producían un hecho inédito en la historia argentina, se estaban ganando el derecho a intervenir directamente en el proceso político en defensa de sus intereses. Con esta conquista abrirían una nueva etapa en la que los sindicatos surgirían como una fuerza política rompiendo los esquemas clásicos en la materia.

Estos trabajadores eran la resultante del proceso de industrialización por sustitución de importaciones que habían migrado del campo a los centros urbanos alentados por la demanda de mano de obra no especializada. Serían los famosos «cabecitas negras» que modificarían la estructura social.

Previo a este cambio fundamental, hacia los años 30 prevalecían en la conducción del movimiento obrero los sindicatos socialistas o de carácter independiente, para quienes sus principales armas eran el uso de vías parlamentarias y legales en busca de obtener una legislación favorable a sus intereses. Ahora bien, esta dirigencia sindical no supo captar estas masas de migrantes internos que engrosaría sus filas (Fernández, 1999), quedando por tanto esta representación política vacante.

La modificación del sistema productivo habría de cambiar cuantitativa y cualitativamente la estructura sindical. Así los grandes sindicatos, como marítimos y ferroviarios, pasaron a ser preponderantes, desplazando a los pequeños sindicatos de oficios, tradicionalmente de cuño anarquista. Recordemos que en la década del 30 el principal sindicato era la Unión Ferroviaria con 100 000 afiliados.

Respondiendo a esta realidad, hacia 1930 se había constituido una nueva central de trabajadores que se denominó Confederación General del Trabajo (CGT), cuyo primer secretario fue el delegado de la Unión Ferroviaria. Predominaba allí la tendencia sindicalista de carácter apolítica y tenía poca incidencia la representación del sector industrial.

En 1935 se produce una ruptura, tomando la conducción de la CGTel sector socialista con apoyo comunista, siendo desplazados los sindicalistas puros quienes conformarían la Unión Sindical Argentina (USA). En ambas centrales había una tendencia a la mayor participación política y una mayor conciencia nacional frente a la dominación inglesa y norteamericana. En 1943 la CGTse divide en CGTnúmero 1, controlada por sindicalistas «puros» y socialistas; y la CGTnúmero 2, con preeminencia de comunistas y socialistas.

El golpe de 1943 habrá de poner sobre el tapete que estas conducciones no representaban políticamente a la nueva masa de trabajadores, cuestión que, como se dijo, es advertida por Perón, quien desde la Secretaría de Trabajo y Previsión comenzó su labor de captación de los nuevos sectores. Las numerosas leyes y resoluciones sociales dictadas en el período que va de 1943 a 1945 habrían de conquistar a los nuevos dirigentes sindicales.

Cuando estas conquistas son amenazadas, los trabajadores, organizados o espontáneamente, reaccionan reclamando la libertad de Perón. De esta manera, comienzan a participar directamente en la vida política. Como fenómeno colateral, se crea el Partido Laborista, organizado inicialmente a partir de los sindicatos obreros.

Por su parte, el peronismo reconoce al sindicalismo el derecho de participar en política, integrándolo al poder del Estado. La Ley de Asociaciones Profesionales de 1945 (decreto ley 23852) fue el instrumento utilizado para realizar esa integración.

Así el movimiento obrero organizado toma conciencia de su fuerza, su dignidad y su lugar en la historia nacional y por primera vez es partícipe del sistema de poder estatal. Ello traerá como contrapartida la limitación de su autonomía política, al tiempo que posibilita la burocratización de su cúpula dirigente.

Quedan también como consecuencias inmediatas de ese período, la formación de un poderoso sindicalismo de masas, un sistema de movilización obrera de carácter multitudinario, la unificación del movimiento sindical, la promoción de nuevos dirigentes y una amplia experiencia de participación en decisiones políticas. En este nuevo esquema tendrán preponderancia los gremios metalúrgicos —principalmente la UOM—, textiles y de la carne, por sobre aquellos de los sectores de servicios.

Colateralmente, se consolidan las estructuras gremiales al desarrollar una vastísima red de obras sociales que atenderían a los afiliados en materia de salud y recreación.

2.1.3. Sindicatos y poder en la época peronista

Hacia 1940 el movimiento obrero se había recuperado de la crisis de 1930 y estaba creciendo, al punto que sumaba casi medio millón de afiliados. Esta crisis a su vez había modificado algunos de los parámetros ideológicos que antes había sido un fuerte de los trabajadores organizados: el «internacionalismo» de la dirigencia cedía al influjo de la nacionalización que se operaba a nivel general en la sociedad —producto del descrédito de la imagen de las potencias mundiales envueltas en el cruento conflicto bélico de mitad de siglo xx—, al punto que señala María Sáenz Quesada que «la bandera nacional solía presidir las deliberaciones de los obreros» (Sáenz Quesada, 2001:534).

Señala esta autora que hubo gremios que se pronunciaron contra el monopolio de los transportes por los ingleses y otros se inquietaron porque los teléfonos y los ferrocarriles eran extranjeros y proponían su adquisición por el Estado nacional. Sugestivamente, los municipales protestaban contra la entrega del servicio de limpieza a una empresa foránea.

Perón y su naciente movimiento serían parte del fenómeno.

La pregunta del por qué se produjo el acercamiento entre Perón y los trabajadores admite entre los analistas diversas respuestas. Por citar alguna, señalemos que Gino Germani indica que Perón se habría aprovechado de los sentimientos de anomia y orfandad que afectaban a la masa obrera venida a la Capital en las migraciones internas de los últimos años. Esta clase obrera «disponible» fue la protagonista del 17 de octubre, conquistada, clientelarmente, por el naciente líder.

A su turno, Miguel Murmis y Juan Carlos Portantiero destacan el papel desempeñado por la «vieja guardia sindical» socialista y sindicalista en el vertiginoso ascenso de Perón, de la cual nombres como el de Ángel Borlenghi sobresalen por haber sido parte del círculo íntimo desde un primer momento. Esta respuesta positiva de los antiguos militantes es el resultado de una deliberación racional que opone las desventajas del orden social y político anterior a las oportunidades nuevas que el orden, también nuevo, les ofrece. Difieren de Germani en tanto interpretan que el fenómeno de adhesión no es producto de una anomia colectiva o de un síndrome clientelista.

Otro autor, como Juan Carlos Torre, señala también como elemento cardinal para establecer esta relación, los logros en favor de los obreros obtenidos por la «vieja guardia sindical» a través de la febril actividad realizada por la Secretaría de Trabajo y Previsión. Aunque señala como las claves que permiten comprender la naturaleza de la inserción de los trabajadores en el peronismo el estado de marginalidad política de los sectores laborales y la modalidad de su acceso a la ciudadanía que implicó su adhesión al nuevo movimiento. Menciona que buena parte de las conquistas logradas lo fueron a partir de antecedentes legislativos aportados por los socialistas Alfredo Palacios y Mario Bravo.

Lo cierto es que la estimulación del papel económico y político del movimiento obrero realizado por el peronismo implicó la extensión de la red de organizaciones sindicales y un alto grado de movilización de los trabajadores; como consecuencia de ello, se provocó un incremento de la tasa de sindicalización después de 1945.

Si revisamos someramente algunas de las conquistas que otorgó el peronismo a la clase trabajadora —estatuto del peón de campo, ley de asociaciones profesionales, nuevos gremios, firma de convenios colectivos con garantía estatal, leyes de jubilaciones, vacaciones pagas, aguinaldo, indemnización por despido o fallecimiento, creación de tribunales del trabajo, mejoras salariales, planes de vivienda popular, rebajas en los alquileres urbanos y en los arrendamientos rurales, entre muchas otras—, es lógico suponer que

la CGThabría de organizar grandes masas de trabajadores en sus sindicatos que respondían a las políticas que planteaba el líder. Cierto es que también en la literatura política se ha criticado con cierta acritud la postura que adoptaron los sindicatos durante el decenio peronista, llegando a hablarse, incluso, de servilismo hacia la figura del líder.

Por otra parte, como ya hemos indicado, en este período se produjo un cambio en la composición interna del movimiento sindical, al influjo de las modificaciones estructurales producidas en la economía del país —pasó de una economía agroexportadora a otra de desarrollo industrial autosustentada. En 1948, los trabajadores industriales habían desplazado a los del sector terciario —servicios— como grupo predominante y después de 1950 los estatales lograron un nivel similar de organización (Rapoport, 2000: 363).

Asimismo, la activa participación en política que permitió Perón a los trabajadores, rescatando sus mejores cuadros a los que llevó al gobierno, permite entender las razones por las que la CGT de la época peronista estuviera íntimamente asociada al gobierno.

Señala con acierto Waldmann (1985:156) que si tenemos en cuenta la actitud de rechazo que tuvo la élite tradicional a las tentativas de integración de las clases bajas y la comparamos con la plétora de reformas sociales que mejoraron el status social y la situación económica de los obreros, se comprende que la toma de posición de estos respecto a Perón estuvo en un todo de acuerdo con sus intereses y puede calificarse de racional y realista.

2.2. El cambio social: la modernización de la sociedad

Al ritmo de la creciente urbanización y el desarrollo industrial se produce una modernización general de la sociedad.

La mujer, además del acceso al voto, generalmente única conquista que se recuerda, va dejando su rol subalterno en la sociedad —sometimiento al padre en la vida doméstica y ayudante de la madre en las tareas hogareñas, hasta el momento de su casamiento en el que pasaba a depender del marido

- y lentamente se incorpora a los sectores productivos.

Esta integración se origina en los sectores populares, con su ingreso a los trabajos rentados en las fábricas y posteriormente su participación en las asambleas y sindicatos.

A su vez, la multiplicación de las llamadas escuelas de artes y oficios — escuelas de aprendizaje de la ley 13229—, posibilitaron el perfeccionamiento de miles de personas que adquirieron calidades que facilitaron su incorporación al mercado laboral. Así por ejemplo, con la máquina de coser brindada por la Fundación Evita y los pertinentes cursos de perfeccionamiento, la humilde costurera de barrio pudo perfeccionar una elemental profesión y así costear los estudios secundarios y, eventualmente, universitarios de sus hijos.

En los sectores medios, la mujer ingresa a la universidad, que la convierte en profesional. La intervención en política, de la mano de Eva Perón, también amplia el horizonte de expectativas de la mujer. Consecuente con ello, crece en su dignidad y autoestima personal, permitiendo una integración activa a la sociedad en todos los niveles.

Las profesiones técnicas y la multiplicación del empleo producen un profundo cambio en la perspectiva de los jóvenes, que dejan la tertulia vacía de los bares de barrio y el hastío de la falta de horizontes, para incorporarse a una vida que se transforma en muy activa y hasta casi febril. Dice Galasso (2005:481) que «ya no es posible ser bohemio, ni vago —como lo determinaba la vieja sociedad— porque los horizontes se amplían y hay mucho por ganar».

La evolución en la tecnología de los electrodomésticos, como heladeras eléctricas, cocina a gas, lavarropas, calefón a gas, licuadoras, aspiradoras, lustradoras, tocadiscos, radios, que llegan a amplios sectores sociales, generó cambios culturales de importancia e incorporó conocimientos técnicos.

La posibilidad de acceso a jubilaciones dignas permitió un incremento sustancial del sector pasivo que, al mismo tiempo, tuvo mayores alternativas de esparcimiento y turismo.

La modificación y agilización en los sistemas de transporte, como la ya mencionada aparición del colectivo, facilitó el traslado y le imprimió un nuevo ritmo a la vida cotidiana.

Los sistemas de salud y las mejores condiciones de vida permitieron la eliminación o reducción de enfermedades, por ejemplo la tuberculosis, que golpeaba a los sectores populares.

El turismo social, ampliamente impulsado por el Estado y los sindicatos, posibilitó el goce de vacaciones a otros sectores, en lugares antes solamente reservados para los grupos de altos ingresos.

Estos mismos sectores populares encuentran poetas y músicos que traducen sus ansiedades e ilusiones en poemas y canciones que les permiten verse reflejados en ellas. Ello los impulsa a acercase de manera asidua a los lugares de esparcimiento.

Finalmente, a modo de síntesis, digamos que dentro de las transformaciones sociales del período conviene señalar que no solamente se incrementó positivamente el salario real, sino que también lo hizo el consumo, la fabricación de electrodomésticos, el turismo, los afiliados al sistema previsional y también el número de votantes. Este rubro tuvo un incremento de 154 % entre 1948 y 1955 (Galasso, 2005:486), lo que habla de una mayor participación social y política del conjunto de la sociedad.

2.2.1. La ley de voto femenino

El 3 de octubre de 1944 Perón inauguró una nueva repartición creada por él en la Secretaría de Trabajo y Previsión: la División del Trabajo y Asistencia de

la Mujer. Tenía por misión estudiar los problemas de las mujeres argentinas y la asistencia y protección de la familia, elaborando para ello la legislación que fuere necesaria para lograr tal fin.

El 16 de julio de 1945 la División de la Mujer patrocinó una reunión a favor del sufragio femenino en la Cámara de Diputados de la Nación, con la finalidad de reclamar tal derecho y elegir un grupo representativo para presentar un petitorio a las autoridades. Perón habló en dicho encuentro recordando los compromisos internacionales que en tal aspecto había adquirido el país y terminó su discurso comprometiéndose a hacer lo imposible para que el voto femenino fuera realidad (Navarro, 2002:323). Extrañamente, este acto sirvió para que las agrupaciones feministas de la época se movilizaran en oposición al gobierno militar y particularmente contra Perón.

Ya presidente, Perón mencionó el tema del sufragio femenino al dirigir su primer mensaje al Congreso, en el mes de julio de 1946 y al anunciar el primer Plan Quinquenal, incluyó un proyecto de ley para conceder el voto a las mujeres. Sin embargo, ya en agosto de 1946 el Senado había aprobado un proyecto de ley en tal sentido, presentado por Lorenzo Soler. En septiembre de 1947 se produce el debate en la Cámara de Diputados sobre el sufragio femenino. En el mismo, la única voz disidente fue la del diputado Reynaldo Pastor, que propuso la idea del voto femenino optativo. Finalmente, el 9 de septiembre de 1947 por unanimidad se aprobó la ley 13010 que otorgó a las mujeres argentinas los mismos derechos y obligaciones que tenían los varones, eximiéndolas solamente del servicio militar.

Eva Perón tuvo activa participación en la campaña auspiciada por la Comisión Pro Sufragio Femenino que presidía y con sus discursos radiales entre enero y marzo de 1947 generó apoyo para el voto y el empadronamiento de las mujeres. En sus alocuciones, Evita buscaba despertar en sus oyentes mujeres el entusiasmo que ella sentía por la posibilidad de votar y también convencerlas de la importancia que tenía su participación cívica para la continuación de Perón en el gobierno: «La mujer puede y debe votar en mi país», dijo y señaló que el hecho de votar no solamente significaba depositar una boleta, sino que transformaba a la mujer en «verdadera orientadora de la conciencia nacional». «La salvaguardia de la revolución nacional, y la consolidación de sus frutos está en cierto modo en nuestras manos (...) Debemos defenderla» (Navarro, 2002:338).

El 23 de septiembre, en un acto multitudinario realizado en Plaza de Mayo, auspiciado por la CGT, Evita recibió un copia de la ley 13.010 de manos de Perón.

2.3. El peronismo como partido

2.3.1. El personalismo de Perón

Como hemos dicho, Perón había llegado al poder apoyado por tres fuerzas políticas: el Partido Laborista, los independientes y la Unión Cívica Radical —Junta Renovadora.

El primero, gestado por Cipriano Reyes, estaba integrado por dirigentes sindicales, muchos de los cuales habían crecido ideológicamente en el socialismo y el comunismo.

A poco de comenzar el primer período presidencial, tienen lugar disensiones con el primer mandatario. Cipriano Reyes llegó a afirmar «que el movimiento ha superado al Jefe, Coronel Perón». Otro tanto ocurre con la Unión Cívica Radical —Junta Renovadora—, lo que lo lleva a Perón a disolver a ambos aparatos partidarios. En su reemplazo, Perón crea el Partido Único de la Revolución, que al poco tiempo deja lugar al Partido Peronista.

La resistencia que ofrecieron diputados del Partido Laborista a los designios de Perón, terminó por dar con Cipriano Reyes en la cárcel, en la cual estuvo largos años.

De esta manera, Perón tenía un control absoluto de su partido, que era una estructura vertical, monolítica y rígida. En víspera de elecciones, el presidente y los dirigentes del partido elegían a puertas cerradas a candidatos a diputados y senadores nacionales, no realizándose elecciones internas. Este «verticalismo» habría de signar en adelante la estructura política del peronismo que carecería así de un debate interno democrático que le permita crecer acompañando la tarea del gobierno.

En este contexto fueron ganando espacio numerosos burócratas, cuya única virtud era la adulación del jefe y que solamente lograban generar con sus medidas la animadversión de sectores de la clase media que eran golpeados por ellas.

La adscripción obligatoria al Partido Peronista de sectores de la administración pública, la persecución y clausura de la prensa política opositora, el otorgamiento de un certificado de buena conducta para ingresar a un empleo, la «listas negras» de artistas sospechados de ser opositores, la confiscación de libros presuntamente antiperonistas, la fuerte persecución de fuerzas opositoras, fueron algunas de las medidas del régimen que llevaron a la clase media a enfrentarse al gobierno. Se refugian así en la administración pública, la universidad, el magisterio y la justicia, sectores fuertemente antiperonistas, para quienes el gobierno careció de políticas que los atrajeran.

Se crea con el tiempo un culto de la personalidad, que involucraba a Perón y a Eva Perón, que habría de resultar funesto para las posibilidades de afianzamiento del peronismo en los más vastos estratos sociales, dado que ahogó toda forma de pensamiento político independiente, aún dentro del propio partido, permitiendo el crecimiento, a la sombra de su figura, de una corte de individuos sometidos a su voluntad y lo suficientemente mediocres que conferían a su figura un resplandor especial (Waldmann, 1985:114).

Al decir de este autor, Perón estableció un estilo de conducción autoritario plebiscitario, que se exhibía con claridad en las grandes manifestaciones organizadas por el gobierno para determinadas ocasiones, generalmente en la Plaza de Mayo. Concitaba así la adhesión de una gran masa de trabajadores y sectores populares a los que se dirigían, tanto él como Evita, de manera sencilla, simple y entendible, reafirmando una mancomunión con el estado de ánimo de la gente allí congregada. En vida Eva Perón, su estilo combativo y militante, permitía a aquel adoptar la actitud de un estadista.

Se estableció así una especie de delegación de poder por parte de las masas obreras en la figura de Perón, quien se entendía directamente con estos sectores, reafirmando el culto de su personalidad.

La adopción de una serie de símbolos que dieron origen a la liturgia peronista —la sobreutilización de las figuras de Perón y Evita, el 17 de octubre como día de la lealtad, la figura del descamisado como representante de los sectores populares, la denominación de «cabecitas negras» para los seguidores del peronismo, la permanente utilización de frases creadas por el propio Perón, por ejemplo: «para un peronista no hay nada mejor que otro peronista», etc.— permitieron la reafirmación del proceso y la consolidación de su liderazgo en el mismo.

2.3.2. Eva Perón: su significado político

Realmente trascendente fue la actuación de María Eva Duarte en los anales del peronismo. De breve desempeño temporal, dejó un rastro trascendente en la crónica política del país.

Se conoció con el coronel en ocasión de los actos programados para recaudar ayuda para el terremoto que desbastara San Juan en 1944 y a partir de allí tendrá una actuación preponderante, particularmente en favor de los más desposeídos, lo que la llevó a que se la denominara «abanderada de los humildes».

Proveniente de un modesto hogar provinciano, había llegado a Buenos Aires para convertirse en actriz. Acompañando a Perón se lanzó a la arena política y lo hizo con un tono desafiante, «orgullosa de ser ella misma y encarnar a los olvidados, pisoteados y ofendidos» (Ramos, 1999:305). Ello le valió el odio de los sectores oligárquicos y conservadores.

«Así mientras Perón se ocupaba de los grandes problemas nacionales e internacionales, Evita se convirtió en su delegada ante los descamisados y a la vez en la *abanderada de los descamisados* y su *plenipotenciaria* ante él», nos dice Navarro (2002:341).

Su paso por la política acercó a esta actividad a innumerables mujeres que dejaron así de tener un papel subordinado y accedieron a un espacio real en la sociedad. Se podría decir con María Elena Walsh que Eva «metió a las mujeres en la historia».

2.3.3. La fundación Eva Perón

En 1948 creó y presidió esta fundación como una forma de contrarrestar la acción caritativa realizada por los sectores tradicionales de la sociedad. Se ha cuestionado su metodología de trabajo, tildándolo de asistencialismo, pero tal objeción no resiste un serio análisis, desde el momento que su accionar se inscribe en la política general que llevó adelante el gobierno y fue una forma efectiva de redistribución en favor de los carenciados, lo que concretamente elevó su calidad de vida. Ayuda social sí, limosna no era el lema que la diferenciaba de la tradicional Sociedad de Beneficencia.

La asistencia social que llevaba adelante abarcaba diversos aspectos. Por un lado, atendía a las necesidades individuales mediante la distribución, de manera personal o colectiva, de elementos para el hogar, indumentaria, juguetes y textos escolares. Al mismo tiempo, creaba toda una red de instituciones tendientes a proteger a mujeres y niños abandonados. Los múltiples hogares edificados en el país son una prueba elocuente de ello.

Respondiendo al principio del peronismo, que tenía como uno de sus lemas: «los únicos privilegiados son los niños», su atención a la infancia y juventud se canalizó por esta fundación. Los comedores escolares, hogares escuela y competencias deportivas, creados y organizados por la fundación, fueron numerosísimos. Particular importancia, por ejemplo, adquirieron los Campeonatos Infantiles Evita, que reunían anualmente para la práctica del fútbol y otros deportes a más de 100 000 niños de toda la geografía del país.

Fundó la Escuela de Enfermeras, orientada a la especialización en la atención médica y social, mientras se creaban hogares destinados al cuidado de los ancianos.

La acción de Eva Perón al frente de la Fundación fue incansable y sumamente prolífica. Personalmente se ocupaba de todos los aspectos que hacían a su funcionamiento y en poco tiempo, a partir de los aportes que realizaba el Estado y las donaciones de los particulares —cuestión esta última que le valió críticas—, se conformó un enorme aparato que asistía a pobres, viudas, huérfanos, mujeres abandonadas, chicos sin hogar y ancianos sin destino. Ello le valió el cariño popular que la catapultó a alturas de idolatría pocas veces vista en los anales de la historia política del país. Como es lógico, también le granjeó la animadversión de las clases altas y medias, especialmente el sector intelectual, que miraban con desdén esta profusa labor social.

Otra cuestión relevante en su accionar es la creación del Partido Peronista Femenino o rama femenina del peronismo. El 26 de julio de 1949 mientras en el Luna Park se reorganizaba el Partido Peronista, en el Teatro Cervantes Evita anunció la creación del Partido Peronista Femenino. Con un discurso emotivo, dramático, con un lenguaje apasionado, de radionovela —lo define Marysa Navarro— y apelando a la mujer-madre, Evita definió el papel de las mujeres peronistas en la Argentina de Perón. Exhortó a las mujeres a unirse y organizarse en un partido político porque ya eran ciudadanas y tenían que integrarse a la lucha en defensa de Perón, por cuanto eran la fuerza moral del pueblo.

A los pocos días, seleccionó personalmente a un grupo de mujeres, en general jóvenes y sin experiencia política anterior, a las que llamó delegadas censistas que comenzaron a recorrer el país afiliando para la rama femenina y abriendo unidades básicas. Hacia 1952, había unas 3600 unidades básicas en todo el país, organizadas como una estructura paralela al partido masculino y completamente independiente de él (Navarro, 2002:343). En los comicios de 1951 fueron elegidas 29 mujeres —seis senadoras y 23 diputadas— por el partido peronista, un número inusual para la época en muchos países, y a partir de las elecciones parlamentarias de 1955 se estableció la tradición por la cual la rama femenina tenía derecho a proponer un tercio de los nombres en las listas electorales del Partido Peronista.

En 1951, en vísperas de las elecciones para presidente y vice, la CGT le ofreció la posibilidad de acompañar a Perón en la fórmula. Pero la enfermedad que la carcomía le impidió aceptar el ofrecimiento. El 26 de julio de 1952 falleció, pasando así a constituirse en uno de los grandes mitos de nuestra historia.

3. LAS POLÍTICAS DEL PRIMER PERONISMO

3.1. La política exterior

3.1.1. La situación internacional en la segunda posguerra

Poco tiempo antes que finalizara la segunda guerra mundial se lleva a cabo en Yalta, en febrero de 1945, el encuentro de los grandes líderes que habían resultado victoriosos en la contienda. Se reúnen allí Roosevelt (Estados Unidos), Stalin (Unión Soviética), y Churchill (Inglaterra), oponiéndose Stalin al ingreso de De Gaulle (Francia). En esta Conferencia de Yalta el objetivo era acordar las operaciones finales de la guerra, la ocupación de las distintas regiones y lograr un entendimiento sobre la organización del mundo luego del conflicto.

Además de dividir Alemania en dos zonas manejadas por Estados Unidos y Unión Soviética —Alemania Oriental y Occidental—, se dividió la ciudad de Berlín y se acordó, en reuniones secretas, la división de la hegemonía mundial en dos bloques: el soviético y el norteamericano.

En el orden político, se diseñó un ámbito para las relaciones internacionales que habría de llamarse Organización de las Naciones Unidas (ONU), que daría cabida a la mayoría de los países del planeta y en la que Estados Unidos, Unión Soviética, Inglaterra, Francia y China tendrían derecho de veto.

De hecho, las dos potencias que salieron fortalecidas de esta conflagración fueron Estados Unidos y la Rusia soviética. Es a partir de esta rivalidad que incluía cuestiones económicas, ideológicas y políticas, que habrá de surgir la llamada «guerra fría», enconada controversia que dividiría al mundo en dos bandos: el liderado por Estados Unidos, de ideología liberal capitalista, democrático, y el encabezado por la URSS, Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, de ideología socialista y planificación centralizada.

Este clima de tensión llevó al mundo al borde de la guerra nuclear y tuvo diversas etapas caracterizadas por la carrera armamentista, la lucha ideológica y los enfrentamientos armados localizados en diversas partes del mundo, ya sea a través de la participación directa de algunas de las superpotencias, como en el caso Vietnam, o por medio de terceros países, como Corea.

Para afianzar su liderazgo en el mundo occidental, Estados Unidos edificó un nuevo orden mundial de carácter liberal sobre bases económicas y financieras que se fijaron en el acuerdo de Bretton Woods, en junio de 1944. En esta ciudad de Estados Unidos se reúnen 44 representantes de países aliados para adoptar reglas comunes en materia de política monetaria y financiera. Allí se establecieron pautas para mantener la estabilidad de las monedas y normas que reglamentaron la concesión de créditos entre países. Las dos resoluciones fundamentales son las que crearon el Fondo Monetario Internacional (FMi) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BiRF), más conocido como Banco Mundial.

Este acuerdo consolidó la posición hegemónica de Estados Unidos en el mundo occidental, relegando a Inglaterra a un segundo plano. En 1947 propició la firma de un Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) que redujo barreras arancelarias en todos los países participantes, cuestión que benefició especialmente a los intereses norteamericanos.

Simultáneamente puso en marcha el plan Marshall, de ayuda a las naciones europeas devastadas por la guerra. Este plan, pensado para que Europa sirva de freno al avance soviético, significaría el resurgimiento de su potencia industrial y resultaría decisivo en la división del mundo, dado que Rusia lo utilizó como pretexto para bloquear Berlín Occidental.

Surge la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en 1949. La contrapartida militar fue el Pacto de Varsovia, en 1955, liderado por Rusia. La réplica del plan Marshall fue el Comecon, creado para la cooperación económica de los países socialistas.

A nivel internacional, otro proceso importante para destacar en este período es el de la emancipación de los territorios coloniales y la progresiva inserción en la economía y la política mundial de los llamados países del Tercer Mundo. Desde la independencia de la India, antigua colonia británica, en 1947, hasta la de Argelia, colonia francesa, en 1962, se produjo un cambio sustancial en el mapa geopolítico del mundo.

El rasgo distintivo de la economía europea de la posguerra fue el de la intervención del Estado en las cuestiones económicas y sociales, bajo el influjo de las ideas keynesianas. Allí surge el Estado de Bienestar, mediante un proceso de nacionalizaciones, planificación de la economía y creación de instituciones que garantizaban seguridad social, salud pública, asistencia familiar y mejoramiento salarial para todos los estratos poblacionales.

3.1.2. La tercera posición

El 6 de julio de 1947 el presidente Perón dirigió un mensaje a los pueblos del mundo en el que planteaba objetivos de cooperación económica y de paz mundial, desechando «los extremismos capitalistas y totalitarios». Señalaba que el logro de la paz internacional debía «realizarse sobre la base del abandono de ideologías antagónicas y la creación de una conciencia mundial de que el hombre está por sobre los sistemas y las ideologías», no siendo aceptable que se destruya la humanidad por hegemonías de izquierda o derecha.

La tercera posición se convirtió así en la piedra angular de la política exterior argentina y su meta era caminar por un terreno intermedio entre las dos grandes ideologías, el capitalismo y el comunismo, «más o menos de la misma forma que lo había hecho la filosofía económica que fuera adoptada» por Perón (Page, 1984).

Esta concepción daba por inevitable una tercera guerra mundial y pretendía sustraer al país de ella, permitiéndole posicionarse ventajosamente frente a tal eventual conflagración.

Una buena síntesis de las principales pautas que sostenía la tercera posición la encontramos en Héctor J. Iñigo Carrera (1972):

- Latinoamérica es considerada una unidad continental y de destino y se intenta componer un bloque latinoamericano alrededor de Argentina.
- No hay una actitud de choque frontal contra Estados Unidos y los países occidentales, sino una táctica de negociación autónoma, sin aceptar dominación o interferencias y siempre previendo la posibilidad de otra guerra mundial, cuestión muy latente en el imaginario colectivo de posguerra.
- Hay una posición cordial y equilibrada frente a la Unión Soviética, sosteniendo una especie de pacifismo conciliador.

- Se escoge una línea discreta y abstencionista en muchas votaciones en los organismos internacionales.
- Se mantienen relaciones con todos los países, excepto China, ya sea del bloque occidental u oriental. Pero se establecen relaciones especiales con España y los países recientemente independizados.
- En la divulgación internacional de esta doctrina se insiste en la soberanía de los Estados, la autodeterminación de los pueblos, la solidaridad de las naciones, la solemnidad de los tratados y la supresión de todo colonialismo, particularmente en América Latina.

3.2. El modelo económico

Su viabilidad y eficacia

Existen controversias sobre el modelo económico que llevó adelante este peronismo, ya sea sobre su factibilidad o sobre su coherencia.

Frente a la pregunta si el modelo implementado era viable, hay dos corrientes. Una de ellas dice que no lo era por cuanto pasadas las especiales condiciones que impuso la crisis del '30 y la segunda guerra, era necesario volver a las políticas liberales anteriores sobre la base del modelo agroexportador. Critica especialmente la discriminación que sufría el sector agropecuario, obligado a transferir sus ingresos al sector industrial. Centra sus argumentos negativos en el papel que adoptó el Estado, que incluso incorporó actividades empresarias.

En tanto, entre quienes opinan que el camino era inevitable y que el peronismo continuó con mayor conciencia el proceso de industrialización por sustitución de importaciones, a su vez surgen divisiones: para algunos este proceso fue hecho en forma insuficiente por cuanto no desarrolló armónicamente todos los sectores productivos, especialmente a la industria de base, trabando así la acumulación de capitales y el paso a una etapa superior. En este sector, asimismo, se cuestiona el nivel de eficiencia y productividad de las empresas desarrolladas en el período, la ausencia de estimulación de la exportación de productos industriales y la omisión de recurrencia a tecnologías y capitales externos que le habría dado una base más amplia de sustentación a todo el plan.

Por último, hay quienes señalan que se hizo todo lo posible en la situación histórica dada, siguiendo experiencias similares a las realizadas en países con mayor nivel de desarrollo, con la originalidad de darle un fuerte contenido social a todo el proceso.

En lo relativo a la coherencia de todo el proyecto, hay quienes demarcan dos etapas: una primera hasta la crisis de 1949–1952 marcada por el nacionalismo, el estatismo y la redistribución del ingreso, y un segundo momento caracterizado por un retorno a la ortodoxia económica, la apertura al mundo y el abandono de la tercera posición.

Otros autores sin dejar de señalar la importancia de la crisis mencionada, no obstante ello, aseguran la existencia de políticas que se continuaron a través de todos los tiempos.

Rapoport (2000:379) rescata la renovación del pensamiento económico que realizó el peronismo bajo el influjo del keynesianismo. Así, el papel de la demanda y la intervención del Estado en economía cobraron una nueva dimensión, contribuyendo notablemente al rediseño del perfil productivo y socioeconómico del país.

En lo que generalmente coinciden los autores es que la política económica del peronismo estuvo basada en estos pilares: el nacionalismo económico, la importancia del mercado interno, el estatismo, el papel central de la industrialización y la redistribución del ingreso.

Veamos en particular dos de ellos, toda vez que sobre los otros nos explayamos a lo largo de la obra: la redistribución del ingreso y el sistema de protección industrial que apuntaba a darle a esta rama de la economía un papel esencial en el crecimiento del país.

La redistribución del ingreso

Según Aldo Ferrer (2004), los objetivos del gobierno relacionados con la redistribución del ingreso se centraron en principio en el aumento de los salarios reales, lo que se logró a partir de estos ejes:

- Crecimiento de la producción interna por mayor ocupación de la capacidad instalada, particularmente en las industrias livianas.
- Mayor equipamiento a través del aumento de las importaciones.
- Expansión del acceso al crédito interno por la nacionalización de los depósitos.
- Legislación laboral que produjo cambios sustanciales en la vida de los trabajadores.

Como consecuencia de estas políticas la participación de los asalariados en el ingreso nacional hacia 1950 pasó a estar en el orden del 50 % del Producto Bruto Interno. Según los parámetros que se tomen, el porcentaje final puede variar pero se coincide, en términos generales, sobre ese cálculo (Rapoport, 2000: 404).

Asimismo, las políticas públicas que estaban orientadas a la modificación de los precios tuvieron una notable influencia sobre el poder de compra de los salarios; así la fijación de precios máximos y el retraso del tipo de cambio contribuyeron al proceso de redistribución a favor de los trabajadores. Este mejoramiento de la condición social de los trabajadores contrastó con el estancamiento de la situación de la clase media, acortándose las distancias que separaban a los trabajadores manuales de aquellos otros sectores. Así, mientras entre 1943 y 1951, el costo de vida casi se cuadruplica, el sueldo de los maestros apenas se duplica y el salario promedio del peón industrial, entre 1946 y 1952, se multiplica por cinco (Rapoport, 2000: 405).

Otra característica de la redistribución del ingreso durante este período fue su mayor impacto sobre las categorías de menores ingresos.

Este modelo de reasignación de ingresos debe ser visto en el contexto histórico, ya que a nivel mundial esta política fue seguida para sobreponerse a los profundos efectos de la crisis del capitalismo y en un contexto de nuevos procedimientos de producción, englobados bajo el nombre de fordismo, que permitían la elaboración de productos estandarizados a gran escala para su consumo masivo.³

El proceso de industrialización y el sistema proteccionista

Las políticas que adoptó el peronismo se inclinaban a favor del sector industrial en detrimento de las actividades agrícolas. Esto lleva a decir a Rapoport (2000: 426) que «por primera vez se observa en un gobierno argentino una posición firmemente industrialista».

Mediante el régimen de Protección y promoción a las industrias de Interés Nacional, decreto 14630 de 1944, se estableció un sistema proteccionista que beneficiaba a los sectores industriales prioritarios. Mediante el mismo se otorgaron subsidios y rebajas impositivas y un régimen crediticio que facilitaba el financiamiento para estos sectores, al tiempo que se incrementaron en un 50 % los aranceles para productos considerados no indispensables o que competían con nuestra producción. Se fijaban cuotas de importación y como contrapartida se eliminaban derechos aduaneros en las materias primas que el país no producía o que eran indispensables para la fabricación de productos de primera necesidad, bienes de capital, maquinarias, etcétera.

Este sistema de protección se completaba con el régimen de control de cambios que exigía permisos previos de importación de bienes y establecía preferencias para la adquisición de los productos que no elaborara la industria nacional. El mismo estaba en manos del Banco Central, que establecía

³ El término fordismo se origina en la política que tenía la empresa Ford de pagar salarios altos para poder vender los autos producidos a sus propios trabajadores.

diversos tipos de cambio, según el producto de importación o exportación de que se tratare.

Por último, se creó un Banco de Crédito Industrial que canalizaba los créditos al sector industrial, favoreciendo a pequeñas y medianas empresas con préstamos sumamente baratos.

3.3. La política social del peronismo

Población y migraciones

En 1947, la población del país alcanzaba a 16 millones de habitantes, de los cuales el 15 % eran extranjeros. En este período se incrementa la inmigración desde países limítrofes, que luego de afincarse en las provincias vecinas de sus países de origen, van convergiendo —junto con los migrantes nativos originarios de las áreas rurales de la región pampeana y, en menor medida, de las regiones noroeste y nordeste— hacia el Gran Buenos Aires.

Otro fenómeno poblacional de la época es la progresiva concentración urbana, 62 % del total de habitantes, en desmedro de la población rural. El Gran Buenos Aires aglutinó el 29,4 % del total general, en tanto la concentración en otros cinturones industriales, como Rosario y Córdoba, permitió el incremento de centros urbanos de tamaño intermedio.

Factor importante para que se produzca este fenómeno fue el cambio de gestión del transporte: la nacionalización de los ferrocarriles permitió mantener tarifas bajas en relación al costo de vida; la disolución de la Corporación de Transportes de la ciudad de Buenos Aires dio lugar a la difusión masiva del colectivo.

Aparece así en la escena lo que en sociología se llama «sociedad de masas», de la cual el peronismo es la cabal representación.

El mejoramiento de las condiciones de vida

Es importante enfatizar que la política social del peronismo estuvo dirigida centralmente a la redistribución del ingreso en favor de los sectores desposeídos, lo que es más amplio e importante que el incremento de los salarios nominales.

Esta política de redistribución se llevó a cabo a través de diversos gastos sociales que incluían, además de la legislación laboral, la creación de instituciones benéficas —por ejemplo, la Fundación Eva Perón—, el acceso a la vivienda propia, y una política sanitaria y educativa que incluía a los sectores carenciados de la sociedad.

Estas políticas llevaron al crecimiento de la participación de los asalariados en el ingreso nacional y contribuyeron al mejoramiento de la calidad de vida

de vastos sectores sociales. No solo se aumentaron los salarios reales, sino que el congelamiento de los alquileres, previa disminución de los mismos, permitió una mejora real en las condiciones de vida de los trabajadores y, en muchos casos, el acceso a la propiedad.

También contribuyó a tal progreso la generalización y el mejoramiento del sistema jubilatorio, que fue completado con un sistema de pensiones que englobaba a las personas de escasos recursos no amparadas por ningún sistema de jubilación.

La intensa gestión en materia de vivienda descomprimió el angustiante problema del hacinamiento revelado por el Censo Escolar, de Analfabetismo y de la Vivienda, realizado en 1943. A través de la nacionalización del Banco Central y el control de los depósitos bancarios se facilitaron recursos al Banco Hipotecario Nacional, que generó una gran fluidez de créditos hipotecarios, con lo que se atacó esta problemática que fue considerada como un objetivo social prioritario. Asimismo, la creación del Instituto Nacional de Previsión Social permitió la construcción de conjuntos residenciales y complejos vacacionales como los de Chapadmalal y Embalse de Río Tercero, que dieron fuerte impulso al turismo social.

Otro de los puntos altos de la política social del peronismo fue la política de salud encarada por el primer ministro de Salud Pública, Ramón Carrillo. El eje de la atención sanitaria se centró en la prevención, obteniéndose logros de significación como la erradicación de enfermedades endémicas. Asimismo, en pocos años la infraestructura hospitalario creció lográndose la duplicación del número de camas entre 1946 y 1951 (Rapoport, 2000: 375). Esta acción del Estado fue complementada por los sindicatos que crearon sus propias obras sociales y sanatorios, con los que atendían a sus afiliados.

3.4. La educación

Es incuestionable que el peronismo realizó una trascendental labor en pos de la educación general de nuestra sociedad, si bien puede ofrecer reparos la orientación ideológica que se le imprimió.

La proliferación de establecimientos educativos de diverso tipo en todo el país y el notable ascenso de la población escolar en los tres niveles, son realidades incontrastables. Se hicieron unas 2000 escuelas, con edificios adecuados a los requerimientos pedagógicos, lo que implicó que se construyeron mayor cantidad de establecimientos y aulas que en todos los períodos anteriores de la historia argentina, y llevaron a decir a Perón que se erigían casi tres escuelas por día (Martínez, 1979:191).

Al calor del proceso industrializador que impulsaba el gobierno, se prestó especial atención a la educación técnica. Entre 1947 y 1951 se crearon 78

escuelas fábricas, 103 escuelas de aprendizaje, 106 escuelas de medio turno, 304 escuelas de capacitación obrera para adultos y 78 escuelas de capacitación profesional para mujeres.

Como culminación de todo este itinerario, en 1949 se crea la Universidad Obrera Nacional, hoy Universidad Tecnológica Nacional, con la finalidad de formar técnicos, cuya sede central estaba en Buenos Aires y tenía Facultades regionales que atendían las necesidades o requerimientos del lugar donde se instalaban. Esta universidad, que funcionaba principalmente en el horario tarde-noche para permitir el trabajo diurno a los alumnos, estaba destinada al perfeccionamiento de los trabajadores.

La gratuidad de la enseñanza universitaria

Párrafo aparte merece el decreto del 22 de noviembre de 1949 que dispuso la gratuidad de la enseñanza universitaria. Por el mismo, se eliminaron todos los aranceles para permitir el acceso irrestricto de los sectores populares a la enseñanza superior. Ello generó una explosión de nuevos inscriptos. «A partir de allí el carácter gratuito de la universidad argentina conforma uno de los pilares fundamentales del sistema de educación superior del país, condición que se integra con la autonomía, las funciones de enseñanza, investigación y extensión y su implicancia para el desarrollo humano, democrático, productivo y tecnológico de la Nación» (Documento del Consejo Interuniversitario Nacional para el 70 aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en Argentina (1949–2019)).

La Reforma Universitaria de 1918 estuvo caracterizada por el anhelo de la reforma social y de un espíritu democratizador. Sus protagonistas cuestionaron el carácter arancelado y elitista del ingreso a las instituciones públicas: solo las clases altas y medias acomodadas podían estudiar.

Retomando el anhelo de los reformistas, el Primer Plan Quinquenal Justicialista (1947–1951) planteó que el Estado instauraría la gratuidad de la universidad para los estudiantes de bajos ingresos. En 1949, producto de la organización del Estado social de derecho y planificador, se estableció la gratuidad universitaria y el compromiso gubernamental para su financiamiento. Ese mismo año se fundó el Ministerio de Educación de la Nación en reemplazo del de Justicia e Instrucción Pública. Finalmente, la gratuidad de la universidad en la República Argentina se alcanzó con el Decreto Presidencial 29337. Un aspecto fundamental es que se comprometió al Estado nacional a dotar a las universidades de los recursos complementarios necesarios para alcanzar dicho objetivo.

La población escolar crece vertiginosamente: en la enseñanza media, de 143 000 alumnos en 1940 a 446 600 en 1954; en la enseñanza universitaria, de 47.387 en 1945 a 138.628 en 1955. El incremento de la población estudiantil en las universidades tuvo como eje la matrícula femenina, ya que la mujer,

al son de su creciente participación en la vida social y política, accedió de manera masiva a la enseñanza universitaria.

El historiador de filiación radical, Félix Luna (1984:391), señala que

los logros más trascendentes del gobierno peronista en el terreno de las realizaciones materiales (...) fueron obtenidos en los campos de la educación y la salud pública. El juicio que merezca el manejo político que se hizo de la educación pertenece a la historia. Pero las muchas escuelas, colegios y hogares escuelas que aun hoy sirven, con sus instalaciones amplias y sus buenos materiales, constituyen un honroso testimonio de la preocupación humana del primer gobierno de Perón y de la aptitud de sus técnicos.

No obstante estos logros, el modelo educativo peronista, centrado en la exaltación del culto a la personalidad y los logros del gobierno justicialista fue uno de los aspectos más criticados de la gestión de Perón. Hacemos nuestra la opinión de Galasso (2005:514), quien señala que «ese intento de catequización, en los diversos niveles de la enseñanza, se llevó a cabo, pero de manera burda e irritativa, al tiempo que se mantenía la veneración por los próceres liberales, sin desarrollar, como hubiese correspondido, un revisionismo popular».

3.4.1. El debate intelectual en torno al peronismo

Es innegable que la relación entre el primer peronismo y la clase media, particularmente los sectores intelectuales, fue cuanto menos tortuosa y de un permanente enfrentamiento e incomprensión mutua.

Se pueden explicar estos desencuentros a partir de las diferencias ideológicas profundas que se habían adueñado de los discursos de posguerra, en los que se marcaban como infranqueables los principios que sustentaban cada uno de las concepciones fundamentales: liberalismo, nacionalismo, marxismo.

Es admitido por los historiadores que la casi totalidad de los escritores, artistas y universitarios liberales y democráticos militaron en el antiperonismo, y que fueron muy escasos los intelectuales peronistas que gozaron del prestigio de la academia (Sigal, 2002:484).

Y si bien no podemos negar que la política que tuvo hacia ellos el peronismo no fue lo suficientemente amplia y seductora como para tender un puente que permitiera alcanzar objetivos comunes, debemos reconocer que obraron en esas élites fuertes prejuicios que respondían a su menosprecio de las masas populares, su contemplación de la realidad bajo esquemas europeos o porque veían en el fenómeno peronista la recreación de los caudillismos tradicionales, tan denostados por los académicos.

Cierto es que el primer gobierno peronista arrastraba tras sí la herencia de la política cultural de gobierno militar, a la que ya referimos, que hacía gala de un pensamiento ultra conservador, el nacionalismo católico oligárquico. Gustavo Martínez Zuviría, Adolfo Silenzi de Stagni, Federico Ibarguren, Alberto Baldrich, Ramón Doll, Jordán Bruno Genta, entre otros, fueron quienes ocuparon cargos de relevancia en dichos gobiernos.

Su actuación generó la resistencia y oposición de los intelectuales y universitarios, quienes levantaron banderas tales como la libertad de prensa, la democracia, el respeto a los derechos políticos individuales y la solidaridad con los aliados, en abierto enfrentamiento a la simpatía, presunta o no, de aquellos con el Eje.

En este marco, la intelectualidad no hizo ninguna diferenciación de esos sectores conservadores con la nueva propuesta que traía Perón, en tanto este era secretario de Trabajo y Previsión y vicepresidente de ese gobierno. Por otra parte, un hecho concreto enturbió aún más esta relación: la represión que siguió a la manifestación que festejaba la rendición de Japón en agosto de 1945 —momento en que Perón estaba en ejercicio provisorio de la presidencia— y que era impulsada por sectores universitarios, termina con tres muertos. Ante la decisión de la FUA de convocar a una huelga con el apoyo de las autoridades universitarias, el gobierno responde con la exoneración de docentes —entre otros, Ernesto Sábato, José Luis Romero, Alberto Ginastera— lo que genera el boicot de un grupo de artistas, como Berni, Castagnino, Forner, Soldi, Spilimbergo y otros, al Salón Nacional, en solidaridad con los docentes.

Este enfrentamiento se dio en medio de la creciente polarización de la sociedad argentina entre los seguidores del coronel y sus adversarios. Se unen así estancieros, empresarios, banqueros y políticos opositores con escritores, artistas e intelectuales, para quienes Perón era un demagogo heredero del autoritarismo clerical nacionalista. Nombres rutilantes de este sector son Adolfo Bioy Casares, Silvina Ocampo, Jorge Luis Borges, Alberto Ginastera, Manuel Mujica Láinez, Margarita Argúas, Leónidas Barletta, Bernardo Houssay, Marcos Merchensky, Dardo Cúneo, Silvina Bullrich, Eduardo Mallea, Raúl González Tuñón, Ulyses Petit de Murat, Ernesto Sábato, entre otros.

Enfrascada en estas controversias, la intelectualidad no alcanzaba a percibir el cambio que se estaba gestando en el subsuelo de la sociedad y por el cual la nueva clase obrera lo estaba posicionando como un naciente líder. «La intelligentsia liberal (...) aterrada no sin razón por la experiencia europea —en referencia al movimiento fascista—, percibe ante todo cuánto de no democrático parece prometer el gobierno de junio», nos dice Silvia Sigal

⁴ Intelligentsia: según el diccionario, «es el conjunto de intelectuales partidarios de reformas, en la Rusia zarista del siglo XIX» (*Diccionario Enciclopédico Larousse de Lengua*), pero se utiliza genéricamente como expresión de los grupos cultos o progresistas de una sociedad.

(2002:499). El otorgamiento de esta preeminencia al espacio internacional para interpretar la realidad argentina generó este funesto yerro de la mayoría de nuestros intelectuales, que no comprendieron las peculiaridades del movimiento popular en ciernes.

Cabe entonces preguntarse el porqué de esta visión. Evidentemente, los años de colonización cultural europea habían dejado su huella indeleble en la matriz de análisis de estos sectores, que los llevaba a utilizar esquemas teóricos extraños, antes que advertir la realidad que discurría bajo sus narices. Años más tarde Julio Cortázar, desde París señalaría: «Abandoné Buenos Aires porque los bombos peronistas me impedían escuchar los cuartetos de Bela Bartok» y Silvina Bullrich escribió: «París es mi hogar, Buenos Aires mi oficina» (Ramos, 1999:329).

¿Es esta única razón que lleva a los intelectuales al antiperonismo? Creemos que no. Subyacen abiertas vinculaciones por parte de este sector con las clases poseedoras, que llevan a rechazar las nuevas políticas sociales que implicaban un cambio en las jerarquías cristalizadas de dominación. Mencionar algunos apellidos emparentados con la vieja oligarquía sería un aceptable fundamento de esta afirmación: Bullrich, Ocampo, entre otros.

Más significativa aún es la reacción de clase que provoca en los sectores medios y altos el 17 de octubre. Las calificaciones de «horda de desclasados», «lumpenproletariado», «malón peronista», o «el candombe» que se lavaba «las patas en las fuentes», acuñadas por el Partido Comunista, el Partido Socialista y la gran prensa, son el reflejo del pensamiento de esta intelligentsia. José Luis Romero lo sintetiza en un discurso el 3 de diciembre de 1945:

Ciudadanos: Un fantasma recorre la tierra libérrima en que nacieron Echeverría y Alberdi, Rivadavia y Sarmiento: el fantasma fatídico que se levanta de las tumbas apenas cerradas de Mussolini y Hitler. Sólo la movilización de la ciudadanía puede disiparlo, y el Partido Socialista, que está empeñado en esa lucha, saluda a la Universidad por su conducta heroica y convoca a sus hombres para cubrir sus filas. (Sigal, 2002:502)

Ahora bien, es necesario que señalemos la ausencia de una política del peronismo que englobara a los sectores más dinámicos de la clase media y generara una reserva intelectual que acompañara el proceso, permitiendo superar la vieja y mal planteada dicotomía «alpargatas sí, libros no».5 Esta estrategia de Perón sirvió en bandeja a la oposición un sector vital de la sociedad.

⁵ En esta consigna se resumía el antagonismo entre el viejo pensamiento colonial —los libros—, generador de la Argentina agroexportadora, y el nuevo país industrial —que se expresaba simbólicamente en las alpargatas— en el que los trabajadores reclamaban no solamente zapatos, alimentos y vivienda, sino también protagonismo social y político.

Si bien en un principio el peronismo brindó beneficios concretos al sector universitario —supresión de aranceles, eliminación de exámenes de ingreso, campamentos de vacaciones, etc.—, la supresión de la representación estudiantil en los consejos universitarios, fue un duro golpe al sentimiento democrático de los universitarios. Para más, Perón dejó el manejo de la universidad a los sectores más retrógrados del nacionalismo oligárquico que, con un discurso de corte fascista, era incapaz de contener ideológicamente al sector. Es así que el estudiantado reaccionó con vigor frente a la dictadura en favor de la democracia y aportó argumentos políticos a todo el arco opositor.

Durante 1946, siguieron los despidos de docentes y, para quebrar la huelga de la FUA, el gobierno decidió suspender por dos años a quien no se presente a rendir examen en diciembre y presionó a los profesores para que aprueben sin mayores exigencias a quienes se presentaban a rendir. Ello trajo como consecuencia la renuncia de numerosos docentes.

Esta equivocada política del peronismo se expresa en la ley universitaria 13031 del 9 de octubre de 1947 por la que se suprimieron conquistas de la Reforma Universitaria: exclusión de los estudiantes en la conducción de las universidades y designación por el poder ejecutivo de los rectores, fueron algunas de ellas.

Por otra parte, la exigencia de la ficha de afiliación partidaria como condición para el nombramiento en la función pública agudizó el encono de los sectores medios de la sociedad.

Con la designación de Oscar Ivanissevich en el cargo de ministro de Educación en 1948, evidentemente Perón comete uno de sus principales errores. Este hombre, que había sido interventor de la Universidad de Buenos Aires en 1946, era un antiliberal militante para quien «el esquema fundamental y constructivo: Hogar, Familia, Patria y Dios» había sido «destruido poco a poco por los librepensadores», quienes «no pudieron poner en lugar de esas ideas directrices otras equivalentes, que entregaron al hombre a sus instintos primos. Y el hombre entregado a esos instintos, sin hogar, sin Dios y sin bandera, es, sin duda, inferior a la bestia». También opinaba de la Reforma Universitaria en estos términos:

La Reforma Universitaria agregó un veneno violento, el cogobierno estudiantil, que malogró sus buenas iniciativas. El cogobierno universitario no puede ser sino el resultado de una mentalidad perversa e inconsciente. Sostengo que el cogobierno estudiantil establece una promiscuidad perniciosa entre profesores y alumnos.

Es evidente que este discurso solamente podía poner en la vereda de enfrente a los jóvenes universitarios.

Hacia 1950 se crea la Confederación General Universitaria (CGU) para enfrentar a la FUA y en años posteriores se exige un certificado policial de buena

conducta para permitir la prosecución de estudios. Todo ello culminó con la presencia de policías de civil en aulas y oficinas universitarias. Evidentemente, el hecho de recurrir a la acción policial con finalidad represiva, está indicando la falta de una política positiva hacia el sector.

Como con acierto señala Ramos (1999:325), «de este modo, el carácter históricamente progresivo del peronismo, su esencial nacionalismo popular, era vencido en los centros más importantes de la cultura argentina».

3.4.2. Los intelectuales peronistas

Ahora bien, el peronismo tampoco estuvo huérfano de pensadores por cuanto hay muchos de ellos que comienzan a simpatizar con el naciente movimiento. Algunos provienen de los sectores nacionalistas conservadores (Ramón Doll, Ernesto Palacio, Carlos Ibarguren), otros de FORJA (Raúl Scalabrini Ortiz, Arturo Jauretche), otros del revisionismo (Fermín Chávez, Eduardo Astesano, Juan José Hernández Arregui). Escritores católicos (Leopoldo Marechal, Constancio C. Vigil, Ignacio Anzoátegui, Delfina Bunge de Gálvez) y miembros del grupo Boedo (Elías Castelnuovo, Nicolás Olivari, César Tiempo) también se acercaron al peronismo. Desde el marxismo llegaron figuras tales como Juan José Real, Rodolfo Puiggrós, Jorge Abelardo Ramos. Se sumaron también artistas populares como Homero Manzi, José Gobello, Tulio Carella y Cátulo Castillo. Finalmente, desde otras vertientes también otros intelectuales, como Manuel Gálvez, por ejemplo, comprenden el contenido social que va adquiriendo el gobierno bajo el impulso del coronel y se acercan a él.

Ahora bien, bueno es decir que ellos nunca tuvieron un peso destacado en el andamiaje cultural del peronismo. Arturo Jauretche lo sintetiza cuando señala que «la política pequeña del movimiento triunfante en el 45 no toleraba que llegasen hasta el pueblo los hombres que pudieran tener alguna independencia» (Sigal, 2002:515).

En síntesis podemos concluir que, si bien el peronismo expresó un cambio cultural de enorme trascendencia en la historia argentina, no puede decirse que haya dejado una huella indeleble en el plano académico, dado que en este aspecto careció de una estrategia que le permitiera marcar un rumbo diferente a los señalados por los intelectuales clásicos.

3.5 Las expresiones culturales del período

No obstante las contradicciones antes señaladas, podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que este período fue pródigo en realizaciones culturales.

Es obvio que estas proposiciones estuvieron en relación con la sociedad que se modificaba y con los nuevos actores del entretejido social a los que estaba dirigida —por lo que algún «exquisito» las descalificaría—, pero ello no desmerece su validez y perduración.

Dentro de estas expresiones culturales merece destacarse la realización cinematográfica que marcó un hito en toda Latinoamérica. Nuevos directores, artistas, técnicos, productores y gran cantidad de películas filmadas, son características del período. Sobresalieron como directores Luis C. Amadore, Daniel Tinayre, Lucas Demare, Hugo del Carril y Armando Bo. Otros hicieron sus primeras armas y luego serían obligada referencia: Carlos Schieper, Hugo Fregonese, Mario Sóffici, Leopoldo Torre Nilson, entre ellos.

La actividad teatral también tuvo similar brillo. Alberto Vaccarezza, Enrique Santos Discépolo, Carlos Gorostiza y hasta Leónidas Barletta, reconocido opositor, fueron algunos de los exponentes. El Teatro Colón, otrora reservado para las minorías cultas, fue abierto a expresiones populares y el tango entró al mismo de la mano de Mariano Mores, al tiempo que los elencos del Teatro salían a los anfiteatros, plazas y paseos de Buenos Aires y el interior.

Se crearon el Tren Cultural y el Teatro Obrero con un alto contenido político y social, mientras se erigía el complejo Centro Cultural y Teatro General San Martín en la capital.

Las publicaciones culturales aumentaron en cantidad y calidad, reflejando el espíritu renovador que campeaba en la época, no solamente en nuestro país, sino también en Latinoamérica. Consecuencia de ello fue el encuentro que en 1947 se realizó en Buenos Aires, con la presencia de los poetas Pablo Neruda, León Felipe, Nicolás Guillén y Rafael Alberti.

Nuestra música tuvo un florecimiento formidable, impulsado en gran parte por la legislación que impuso la difusión de un cincuenta por ciento de música nacional, tanto en la emisión radial como en conciertos y espectáculos. Consecuentemente, el auge del folklore generó la presencia de numerosos autores e intérpretes de real valía: Margarita Palacios, Hugo Díaz, Martha de los Ríos, Antonio Tormo, Los Hermanos Abrodos, Ariel Ramírez, Uña Ramos, Atahualpa Yupanqui, Los Hermanos Ábalos, fueron algunos de los más notorios. Las orquestas de música ciudadana adquirieron un desarrollo y un esplendor que no tuvieron en otra época: Aníbal Troilo, Miguel Caló, Horacio Salgán, Alfredo De Ángelis, Francini-Pontier, Astor Piazzola, Francisco Canaro, Mariano Mores, Osvaldo Fresedo, Carlos Di Sarli, Osvaldo Pugliese, Juan D'Arienzo ofrecían conciertos populares y actuaban en confiterías, bares, salones, auditorios y clubs.

Abundaban poetas populares de eximio nivel: Enrique Santos Discépolo, Homero Manzi, Cátulo Castillo, Homero Expósito, Enrique Cadícamo, José María Contursi, son algunos de los exponentes. El boom de la radiotelefonía se manifiesta con audiencias masivas y ya en 1951 se crea el Canal 7 de televisión, el primero del país y de América del Sur.

3.5.1 El deporte y la recreación

Desde 1946, el gobierno impulsa y desarrolla una acción permanente para lograr el crecimiento del deporte y la recreación popular. Para ello, crea el Consejo Nacional de Educación Física que en 1953 se implanta en forma obligatoria en todos los niveles de la enseñanza. Por otra parte, los grandes complejos turísticos que se construyeron sirvieron para dar gran impulso al turismo escolar y social.

El desarrollo de encuentros deportivos de índole nacional —los torneos de futbol infantil Evita— permitieron interrelacionar a jóvenes de todas las provincias, promovieron su conocimiento del país, concretaron el anhelo de jugar en las canchas donde habitualmente lo hacían sus ídolos deportivos y generaron un censo sobre sus condiciones sociales y de salud, ya que se exigía para participar una especie de libreta sanitaria que colocaba a la población infantil bajo control médico.

El deporte competitivo recibió un apoyo nunca antes conocido. En 1948 se conquistaron tres medallas doradas en los Juegos Olímpicos (Pascual Pérez, Rafael Iglesias y Delfor Cabrera). En 1950 se logró el campeonato mundial de básquetbol y en 1951, el primer lugar en los Juegos Panamericanos.

El fútbol mostró su jerarquía internacional, en tanto que en boxeo se destacaron el mencionado Pascual Pérez, José María Gatica y Alfredo Prada, y en automovilismo aparecieron como nombres rutilantes los de Juan Manuel Fangio, quien gana tres títulos mundiales de Fórmula 1 durante el período, José Froilán González, Oscar Alfredo y Juan Gálvez, Domingo y Onofre Marimón.

En materia de infraestructura, se construyeron el Velódromo Municipal, el Autódromo de Buenos Aires y la Villa Olímpica de Ezeiza, además de varios estadios de fútbol.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CAMPOS, INÉS; GARULLI, LILIANA; OLIVER, SILVIA (1999). El Estado peronista 1946–1955. En Argentina: pasado y presente en la construcción de la sociedad y el Estado. Duarte Casanueva, Felipe R. (Comp.). Eudeba.

FERNÁNDEZ, ARTURO (1999). La evolución del sindicalismo argentino. En *Argentina:* pasado y presente en la construcción de la sociedad y el Estado. Eudeba.

- **FERRER, ALDO** (2004). La economía argentina. Desde sus orígenes hasta principios del siglo XXI. Fondo de Cultura Económica.
- GALASSO, NORBERTO (2005). Perón. Formación, ascenso y caída (1893–1955). Colihue.
- **GARCÍA DELGADO, DANIEL** (1994). Estado y sociedad. La nueva relación a partir del cambio estructural. Tesis Grupo Editorial Norma.
- GIRBAL-BLACHA, NOEMÍ M.; ZARRILLI, ADRIÁN G.; BALSA, J.J. (2001). Estado, sociedad y economía en la Argentina (1930–1977). Universidad Nacional de Quilmes Editora.
- GONZÁLEZ ARZAC, ALBERTO (1999). La Constitución Democrática. Ciudad Argentina.
- IÑIGO CARRERA, HÉCTOR J. (1972). La Tercera Posición. En Historia Integral Argentina. Etapa final de una experiencia. Centro Editor de América Latina.
- LUNA, FÉLIX (1984). Perón y su tiempo. Tomo I. Editorial Sudamericana.
- MARTÍNEZ, PEDRO S. (1979). La nueva Argentina. Editorial La Bastilla.
- NAVARRO, MARYSA (2002). Evita, en Nueva Historia Argentina. T. 8. Los años peronistas (1943–1955). Sudamericana.
- PAGE, JOSEPH A. (1984). Perón. Primera parte (1895–1952). Javier Vergara editor.
- POTASH, ROBERT (2002). Las Fuerzas Armadas y la era de Perón, en Nueva Historia Argentina. T. 8. Los años peronistas (1943–1955). Sudamericana.
- PELLET LASTRA, ARTURO (2001). Historia política de la Corte (1930–1990). Editorial Ad-Hoc.
- RAMOS, JORGE A. (1999). Revolución y Contrarrevolución en la Argentina. Tomo II. Editorial Distal.
- RAPOPORT, MARIO Y COLABORADORES (2000). Historia económica, política y social de la Argentina (1880–2000). Ediciones Macchi.
- SÁENZ QUESADA, MARÍA (2001). La Argentina. Historia del país y de su gente. Sudamericana.
- SAMPAY, ARTURO (1999). La constitución democrática. Ciudad Argentina.
- **SIGAL, SILVIA** (2002). Intelectuales y peronismo. En *Nueva Historia Argentina*. T. 8. Los años peronistas. 1943–1955. Sudamericana.
- WALDMANN, PETER (1985). El peronismo. 1943-1955. Editorial Hyspamérica.

Anexo

1. LA DEUDA EXTERNA CON PERÓN⁶

El 11 de abril de 1939, cuando era presidente Roberto Marcelino Ortiz — representante del capital británico en Argentina—, el periódico The Statist, de Londres, se refiere, a nuestra condición colonial:

La Argentina (...) tiene productos esenciales y espera vender su excedente al extranjero para pagar los intereses de las deudas contraídas en Europa y comprar productos manufacturados, de los cuales tiene necesidad. Es necesario no perder de vista que la actual economía argentina es la consecuencia de una acción deliberada de nuestro país. En el siglo pasado, nuestros banqueros y comerciantes llegaron a la conclusión de que los productos alimenticios que antes obteníamos en su mayor parte en Estados Unidos resultaban anormalmente caros. Se preocuparon, entonces, con un propósito deliberado, de encontrar un país que pudiese suministrarnos los productos a precios relativamente más bajos. En las llanuras del Plata encontraron ese país y se suministraron los capitales necesarios para proveer a la Argentina de los medios de transporte que le permitiesen enviarnos los productos alimenticios que necesitamos. Económicamente, la Argentina es, en gran parte, lo que hemos hecho de ella. (cit. en Irazusta, *Balance de siglo y medio*)

La década infame se acercaba a su fin, y la Argentina semicolonial ingresaba a una situación de agonía. Estalla la segunda guerra mundial y profundas transformaciones ocurrían en el planeta, entre otras, la declinación del imperialismo británico, que pasará a segundo plano con respecto a Estados Unidos.

La balanza comercial y la de pagos de esos años continuaban arrojando saldos favorables, especialmente *por la disminución de importaciones*. La Argentina estaba alimentando a pueblos y ejércitos abocados a la contienda bélica, con notable alza de sus exportaciones, mientras disminuían

⁶ Este título fue realizado, en atenta colaboración, por el doctor Nicolás Roberto Juárez Campos, quien se desempeñó como Director de la Comisión Senatorial Investigadora del Proceso Cívico-Militar 1976-1983 del Congreso de la Nación entre los años 1983 a 1985. Exministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Provincia de Salta.

notablemente sus importaciones. Los productos extranjeros son reemplazados por productos nacionales.

Ha cesado la complementariedad económica con Gran Bretaña y se enseñorea en la Argentina el fraude electoral y la corrupción de los niños cantores en la Coordinación de Transportes, la CADEy en las Tierras del Palomar. Se ha perdido la representatividad de las direcciones políticas, y Rodolfo Puiggrós sostiene que para 1940, «todos los partidos políticos argentinos son conservadores».

2. LA POLÍTICA EXTERIOR EN RELACIÓN CON AMÉRICA LATINA

Al amparo del proteccionismo natural crecen industrias y se producen importantes migraciones de criollos, desocupados y subocupados, desde las provincias pobres. Empresarios nuevos, hijos de inmigrantes, titulares de capitales nacionales, interesados en la ampliación del mercado interno, contratan a estos *cabecitas negras*, ahora convertidos en obreros industriales, arrojados vertiginosamente desde el primitivismo agrario a la civilización industrial.

Cuando Roberto Ortiz era ministro de Hacienda del gobierno del general Justo, ordenó que cesaran las repatriaciones de deuda externa (1938–1939) y continuó dicha decisión cuando desempeñó la primera magistratura; en cambio, cuando por razones de enfermedad, abandonó el cargo por licencia en 1940 y luego definitivamente por renuncia el 24 de junio de 1942, su reemplazante Ramón Castillo, retornó a la práctica de los rescates.

Tenemos que tener en cuenta que la repatriación es resistida por los banqueros acreedores que exigen el pago de los intereses, pero difícilmente la devolución, salvo cuando peligra la cobranza. Esta repatriación, obstaculizada por Ortiz, se reinicia y se acentúa. En 1943 el endeudamiento externo, luego de deducir los rescates, asciende al monto de 324 922 000 dól ares.

Al final del período presidencial, Ramón Castillo impulsa la candidatura del salteño Robustiano Patrón Costas, que resulta frustrada por el golpe del 4 de junio de 1943, que más allá de su heterogeneidad, expresa a la nueva Argentina que emerge, habiéndose agotado el país agroexportador. En esos dos años (1944–1945), las exportaciones mantienen altos valores, frente a las importaciones debilitadas por el conflicto bélico, lo cual permite consolidar reservas y continuar con nuevos rescates de deuda. Por lo tanto, en ese período la deuda externa se redujo desde 324 922 000 dólares —a través de repatriaciones por 49 881 796 y amortizaciones estimadas en 10 500 000— al monto de 264 540 000 dólares.

Esta política de rescate de la deuda externa, se integra a la defensa de la industria con la creación del Banco de Crédito Industrial, juntamente con las primeras nacionalizaciones —Compañía primitiva de Gas, estatización de elevadores de granos, intervención a la empresa de subterráneos.

3. LA NUEVA LEGISLACIÓN LABORAL

Triunfante el peronismo en las elecciones del 24 de febrero de 1946, el Frente Nacional de Liberación, de composición policlasista, rompe todos los eslabones que sometían nuestra economía al ya declinante imperio británico.

Como parte de esa política de liberación, entre 1946, 1947 y 1948 se concretan pagos al exterior por 264 300 000 dólares en concepto de repatriación de deuda externa, quedando cancelada totalmente. Se concluye con un largo ciclo de endeudamiento, que permite reafirmar la soberanía, liberando a la Argentina de continuar abonando servicios financieros.

La deuda externa desaparece y los servicios, por tanto, aparecen como cero en los años 1948–1949– 1950, suprimiéndose los drenajes de divisas, favoreciéndose de esa manera el crecimiento de las fuerzas productivas desde una perspectiva autónoma. Por ejemplo, el porcentaje de capital extranjero sobre el capital fijo total del país que en 1913 alcanzaba al 47 %, en 1923 se redujo al 37 %, en 1934 al 27 %, y en 1949 es solamente el 5,4 %.

El propio Raúl Prebisch, desde su cargo en la CEPAL, elogia la política de rescate de la deuda y nacionalización de los ferrocarriles.

Abraham Guillén en su libro La conspiración de la oligarquía. Radiografía del Plan Prebisch (1956), señala:

Desde 1823 —en que Londres colocó su primer empréstito— Argentina fue una colonia financiera de la City hasta que en 1947 rescató la deuda exterior, casi toda ella en manos de banqueros británicos (...) De 1940 a 1947, el gobierno argentino destinó un monto de \$ 1 485 000 000 a recuperar la casi totalidad de nuestra deuda externa en dólares, libras y francos suizos. El país vivió, entonces, un período de verdadera prosperidad y, por primera vez en su historia económica, se convirtió, de nación deudora, en país exportador de capitales. Así, de 1946 a 1950, abrió créditos exteriores o prestó capitales por valor de 210 millones de dólares, a España, Italia, Bélgica y Finlandia.

Asimismo, Alfredo E. y Eric Calcagno en *La deuda externa al alcance de todos* (Buenos Aires, 1999) informan:

En el caso de la Argentina, en el decenio 1945–1954, no hubo entradas de capital a largo plazo y en el privado fue ínfima, sólo 78 millones de dólares, a precios de 1950, en los diez años. Más aún: en todo el decenio, el sector público remesó al exterior intereses y utilidades por 25 millones de dólares —en la práctica nada—. Resulta entonces que *la fiesta populista* —a la que todos podían entrar—que algunos presentan ahora como la madre de todas las calamidades, solo utilizó el ahorro nacional y desendeudó al país.

Además conviene señalar que acorde con una política de autonomía nacional, Argentina se negó a ingresar al régimen del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, instituido en 1944. Reproducimos un párrafo del libro Cambios Internacionales de Marcelo Cañellas:

La aceptación del convenio y la fijación de una paridad para el peso en sus relaciones internacionales, habría quitado a la Argentina la posibilidad de manejar los tipos de cambio para el abastecimiento de bienes de capital y artículos esenciales y para apoyar sus exportaciones.

También es importante destacar que tal decisión soberana le permitió al gobierno continuar con la *fijación de tipos de cambio selectivos*, así como el control del comercio exterior y los aranceles protectores a la industria, que permitieron utilizar gran parte de la renta agraria diferencial para impulsar el crecimiento económico y aumentar el consumo popular, trasladando buena parte de la renta agraria al Banco de Crédito Industrial, mejorando el ingreso de los trabajadores.

Ni un solo penique más para Perón», proclama indignada la prensa británica. La posición de no ingreso al FMi fue sustentada en tal oportunidad por Raúl Prebisch, desde la revista El Trimestre Económico: «¿Vamos a enajenar, al fin de cuentas, por un plato de lentejas, nuestra soberanía monetaria, nuestra facultad de mover los tipos de cambio de acuerdo con nuestra apreciación de las condiciones internas y externas del país?

Entre 1952 y 1953 la renta agraria diferencial —que impulsa el crecimiento y la redistribución de ingresos— se achica notoriamente como consecuencia de la disminución de los precios agropecuarios en el mercado mundial, la recuperación de la economía europea y la presión constante del imperialismo norteamericano. Al instrumentarse el Plan Marshall la Argentina es discriminada, y Estados Unidos solamente le otorga el 2,77 del total de la producción agropecuaria correspondiente a América Latina.

Además se debe agregar la gran sequía de 1949–1950, la caída de las exportaciones en 1949 y el déficit de la balanza comercial. La inconvertibilidad de la libra esterlina sancionada por Gran Bretaña, con absoluto olvido de sus compromisos, es respondida por Perón con un artículo, bajo el seudónimo Descartes, titulado Así paga el diablo.

A causa de la inconvertibilidad, el gobierno argentino no puede pagar las importaciones de Estados Unidos, con las libras acumuladas en Inglaterra durante la guerra —solo parcialmente usadas para la compra de los ferrocarriles— y por ello la misión Cereijo refinancia deudas comerciales con el Eximport Bank por 125 millones de dólares. Perón se niega a considerar que se trata de un empréstito, sino que lo juzga un plan de pagos para cubrir deudas comerciales.

Las dificultades que condujeron en 1949 al desplazamiento de Miranda, generan el Plan económico de 1952, de austeridad y reorientación agropecuaria, al tiempo que se desacelera la inflación y el crecimiento industrial. Sin embargo, las balanzas comerciales de 1953–1954 resultaron favorables, lo que permitió evitar endeudamiento e incluso reducir el saldo con el Eximport Bank.

Pero, en 1955 la Revolución Libertadora solicita un informe a Raúl Prebisch, que falsea números como deuda externa por un valor de 757 000 000 dólares. Arturo Jauretche los impugna y sostiene que «el uso de créditos en convenios bilaterales es saldo fluctuante, no exigible, que se va compensando con nuevas ventas» y por lo tanto, no puede considerarse deuda externa. Asimismo, afirma que también es falso incluir las «importaciones de pago diferido», que constituyen un «endeudamiento comercial coyuntural».

Abraham Guillén sostiene que la denuncia de los convenios bilaterales, para entrar al multilateralismo, instrumentada por el gobierno de Aramburu, «significa convertir una deuda comercial, en deuda externa», y luego insiste: «¿por qué creamos una deuda externa inexistente desde el punto de vista jurídico».

En conclusión, la única deuda cierta del gobierno peronista, al producirse el golpe cívico-militar de 1955, es con el Eximport Bank, cuyo monto asciende a 57 millones de dólares, de los cuáles «47 millones corresponden a la negociación realizada por Cereijo en 1950, y 10 millones a un préstamo recibido por SOMiSA, para la planta siderúrgica de San Nicolás» (*La Razón*, 21 de octubre de 1959).

Sin perjuicio de esta verdad contundente, resulta habitual en informes económicos y estadísticas del *establishment* la aparición de una deuda externa, a fines de 1955, que oscila entre 600 y 750 millones de dólares.

Un informe de Julio Notta —El monto actual de la deuda externa, Primer Congreso en defensa de la economía argentina—, del 15 de marzo de 1960, señala que al liquidarse los convenios bilaterales «esta resolución creó una deuda externa de 500 millones de dólares... Todo el débito correspondiente al uso de un crédito a pagar en los años subsiguientes se transformó en una deuda exigible de inmediato». Esta opinión refuerza la idea de que, en septiembre de 1955, la deuda externa se reducía al saldo que restaba pagarle al Eximport Bank.

Señala Scalabrini Ortiz (conferencia en La Plata, noviembre de 1947):

No debemos olvidar en ningún momento —cualesquiera sean las diferencias de apreciación— que las opciones que nos ofrece la vida política argentina son limitadas. No se trata de optar entre el general Perón y el arcángel San Miguel. Se trata de optar entre el general Perón y Federico Pinedo. Todo lo que socava a Perón fortifica a Pinedo, en cuanto simboliza un régimen

político económico de oprobio y un modo de pensar ajeno y opuesto al pensamiento vivo del país.

Por su parte, Federico Pinedo, declara:

Perón fue una catástrofe, un desalmado, un desaprensivo.

¡Nooo, Perón... nooo! Yo me indigno cuando lo comparan con Rosas, Rosas recibió un país salvaje y devolvió un país civilizado. Perón recibió un país civilizado y devolvió una toldería. ¿Cómo va a compararlo? (*Revista Confirmado*, 14 de septiembre de 1967)

La política exterior en relación con América Latina

Pienso yo que el año 2000 nos va a sorprender o unidos o dominados. Juan Domingo Perón. Discurso en la Escuela Superior de Guerra, 11 de noviembre de 1953.

Especial atención requiere la política exterior que realizó el peronismo en relación a América Latina la que, de alguna manera, fue precursora de acuerdos que tienen vigencia en la actualidad.⁷

El principal proyecto que se impulsó desde la Cancillería argentina fue el relanzamiento del viejo proyecto sudamericano del ABC(Argentina, Brasil, Chile) que a principios del siglo xx había pergeñado José María da Silva Paranhos Junior, el Barón de Río Branco, quien desde el palacio de Itamaraty dirigió la política exterior brasilera entre 1902 y 1912, con tres presidencias distintas.

Uno de los ejes centrales de la política exterior del Barón de Río Branco, además de la búsqueda de una alianza estratégica con los Estados Unidos, fue la de consolidar las relaciones diplomáticas de su país con el de su vecino del sur, la Argentina, y con el otro país con el que armonizaba en desarrollo político y económico, Chile (Fernández Baraibar, 2004:46). Su intención era complementar su alianza no escrita con los Estados Unidos, con un esquema de no agresión, entendimiento y cooperación entre estos tres países vecinos.

Esta política, que si bien no pudo llevarse estrictamente a cabo por diversas alternativas internacionales —particularmente en nuestro país—, fue

⁷ Para indagar sobre este tema, ver el excelente trabajo de Julio Fernández Baraibar Un solo impulso americano. El Mercosur de Perón. Fondo Editorial Simón Rodríguez. Buenos Aires, 2004.

relanzada por Perón en una perspectiva actualizada a las condiciones del proceso de industrialización que vivía la región. «Ahora Perón buscaba, a través de un proceso de complementación económica y unión aduanera, establecer la alianza Argentina, Brasil y Chile, con el propósito de extenderla a todo el conjunto de América del Sur. Era una empresa sin precedentes» dice Alberto Methol Ferré (Fernández Baraibar, 2004:91).

El 19 de enero de 1948 Perón señalaba: «Yo estoy por la constitución inmediata de una unión aduanera sudamericana, a fin de que formemos un bloque económico capaz de discutir sobre un pie de igualdad con las grandes masas económicas que se constituyen en otras latitudes. Es necesario que los latinoamericanos unan sus esfuerzos a fin de que la gran civilización de la cual son herederos no desaparezca absorbida por los eslavos y anglosajones, constituidos actualmente en bloques antagónicos pero que en cualquier momento pueden unirse», en obvia referencia al mundo bipolar posterior a la segunda guerra: el oriental encabezado por Rusia y el occidental por Estados Unidos.

Sobre esto dice Archibaldo Lanús (1986):

La política latinoamericana de la Argentina, contrariamente a la del Brasil, no se basó en una alianza militar y política con los Estados Unidos, sino que trató afanosamente de consolidar un espacio de solidaridad política y económica entre los países de América Latina y en especial con los del sur del continente, es decir, Brasil, Chile, Bolivia, Paraguay y Perú.

En 1951, Perón, bajo el seudónimo Descartes, publicó un artículo donde plantea el plan estratégico que ofrecía a los pueblos vecinos. Allí proponía concretamente la refundación de la idea del ABC, señalando que Argentina, Brasil y Chile unidos económicamente bajo el símbolo de la Cruz del Sur, eran la base de un proyecto de Confederación Sudamericana que se extienda hacia el norte, unificando a todos los pueblos de raíz latina.

Para lograr tal fin, ya en octubre de 1947, había firmado con el presidente de Bolivia, Enrique Herzog, un acuerdo. En la ratificación del mismo, en la localidad salteña de Yacuiba, Perón señalaba:

Debemos comprender los americanos, que hemos de vivir unidos, porque cuando los hermanos se pelean los devoran los de afuera. Esta sentencia gaucha de todos los tiempos está llegando al corazón de todos los americanos, y cuando América se convenza de la necesidad de unirse ha de presentarse al mundo como un bloque de granito que no lo podrán destruir ni el tiempo ni el olvido.

El 1º de febrero de 1952 Argentina y Chile firmaron un acuerdo de intercambio de cobre semielaborado por cabezas de ganado y al llegar a la presidencia del vecino país el general Carlos Ibáñez del Campo, en septiembre del mismo año, Perón insistió en la necesidad de la unión entre ambos países. De la

visita que realizara al país trasandino en febrero de 1953 y la devolución que realiza el presidente Ibáñez en julio del mismo año, surge la firma del *Tratado de Unión Económica Argentino-Chilena* en el que se fijaron pautas programáticas y los organismos que deberían crearse para su funcionamiento. Como consecuencia de ello en 1954 se rubrica en Santiago, el Convenio de Intercambio Comercial y Financiero que tendría vigencia hasta 1958 por un considerable monto de dinero, en el que los países podrían importar de uno a otro sin permisos previos.

Asimismo, en agosto de 1953 se firmó en Buenos Aires el Convenio de Unión Económica Paraguayo—Argentina, similar al anterior tratado realizado con Chile, que contenía un protocolo adicional que establecía pautas para un crédito recíproco de cinco millones de dólares. Al llegar a Paraguay, en agosto de 1954, Perón hizo devolución de trofeos que la Argentina retenía desde la Guerra de la Triple Alianza, confiando que esa acción «selle para siempre una inquebrantable hermandad entre nuestros pueblos y nuestros países». Se comenzaba a cerrar así una profunda herida producto de la criminal guerra que devastó al hermano pueblo paraguayo.

Entre agosto y diciembre de 1953 Ecuador adhirió al acta de Santiago, cuestión de suma importancia para nuestro país, dado que entre los productos a intercambiar estaba el petróleo, elemento del que aún no nos autoabastecíamos.

En septiembre de 1954 Bolivia adhirió a la Unión Económica, beneficiándonos por el intercambio de petróleo, estaño, azufre y antimonio, además de establecerse una reducción de las barreras aduaneras.

El 31 de enero de 1951 asumió Getulio Vargas la presidencia de Brasil, caudillo popular de Brasil, *el padre de los pobres*, de marcada inspiración nacionalista y fuerte inclinación por las empresas del Estado. Fue el fundador de Petrobras.

Darcy Ribeiro, sociólogo y antropólogo brasilero lo define:

Getulio Vargas fue el mayor de los estadistas brasileños. Fue también el más amado por el pueblo y el más detestado por las élites. Tenía que ser así. Getulio obligó a nuestro empresariado urbano de descendientes de amos de esclavos a reconocer los derechos de los trabajadores. Los políticos tradicionales, conniventes si no autores del viejo orden, barridos por él del escenario político, nunca lo perdonarán. (Fernández Baraibar, 2004:60).

Como vemos la similitud con la política llevada adelante por Perón es muy grande.

Esta asunción de Getulio Vargas es en condiciones de mayor debilidad política que en anteriores presidencias. Esta impotencia habría de precipitarlo al suicidio en agosto de 1954. Es estremecedor el testamento político que deja escrito Vargas:

Después de decenios de dominio y expoliación de los grupos económicos y financieros internacionales, me hice jefe de una revolución y vencí. Inicié el trabajo de liberación e instauré el régimen de libertad social. Tuve que renunciar. Volví al gobierno en los brazos del pueblo (...) No quieren que el trabajador sea libre (...) No quieren que el pueblo sea independiente (...) Cuando os humillen, sentiréis mi alma sufriendo a vuestro lado. Cuando el hambre toque a vuestra puerta, sentiréis en vuestro pecho la energía para la lucha por vosotros y vuestros hijos. Cuando os vilipendien, sentiréis en el pensamiento la fuerza para la reacción. Mi sacrificio os mantendrá unidos y mi nombre será vuestra bandera de lucha. Cada gota de mi sangre será una llama inmortal en vuestra conciencia y mantendrá la vibración sagrada para la resistencia. Al odio respondo con el perdón (...) Era esclavo del pueblo y hoy me libero para la vida eterna. Más ese pueblo de quien fui esclavo no será más esclavo de nadie. Mi sacrificio quedará para siempre en su alma y mi sangre será el precio de su rescate. Luché contra la expoliación del Brasil. Luché contra la expoliación del pueblo. He luchado a pecho abierto. El odio, las infamias, la calumnia no abatirán mi ánimo. A vosotros os di mi vida. Ahora os ofrezco mi muerte. Nada recelo. Serenamente doy el primer paso en el camino de la eternidad y salgo de la vida para entrar en la Historia.

Pese a la insistencia de Perón para obtener un acuerdo, la situación política interna no le permite a Vargas acceder al mismo, pese a su voluntad personal para hacerlo. Perón lo explica en su conferencia en la Escuela Superior de Guerra el 11 de noviembre de 1953 ante oficiales de alta graduación. Allí dice:

Cuando Vargas subió al gobierno me prometió a mí que nos reuniríamos en Buenos Aires o en Río y haríamos ese tratado que yo firmé con Ibáñez después: el mismo tratado. Ese fue un propósito formal que nos habíamos trazado. Más aún, dijimos: Vamos a suprimir las fronteras si es preciso (...) Más tarde Vargas me dijo que era difícil que pudiéramos hacerlos tan pronto, porque él tenía una situación política un poco complicada en las Cámaras y que antes de dominarlas quería hacer una conciliación. Es difícil eso en política; primero hay que dominar y después la conciliación viene sola.

La historia habría de dar la razón a Perón, el gabinete de conciliación que nombró Getulio Vargas le impidió la firma del acuerdo con la Argentina.

La síntesis de la política exterior de Argentina, en relación a América Latina, en el período que analizamos la da el propio Perón en el discurso señalado: «toda la política argentina en el orden internacional ha estado orientada hacia la necesidad de esa unión».

La nueva legislación laboral

El desarrollo de la legislación laboral en el período 1946–1955⁸

Durante el período 1943–1955 las normas laborales en la Argentina tuvieron un gran desarrollo acompañando o sustentando los criterios políticos que se impusieron con el peronismo.

Siguiendo a Vázquez Vialard (1982:119) veamos cuáles son las principales leyes y normas que enmarcaron la regulación laboral.

1- Menores

Decreto 6289/43 (del 31 de agosto de 1943): establecía que desde los 14 a los 18 años, menores y mujeres podían trabajar 8 horas diarias o 48 horas semanales, como lo hacía hasta entonces el mayor de 18 años, sin distinción de sexos. Para ello se exigían ciertas condiciones, tales como vocación de aprendizaje, adecuadas condiciones físicas, que no se tratara de tareas peligrosas para la salud o la moralidad del menor, ni de trabajos nocturnos y que su salario no sea inferior al mínimo establecido. Los menores debían tener el consentimiento de sus padres o tutores o, en su defecto, del ministerio de menores. Se mantuvo la prohibición del trabajo de los menores los sábados después de las 13 horas y los días domingos y se obligaba al empleador a entregarles un certificado de competencia una vez finalizado el aprendizaje.

Decreto 14538/44 (del 3 de junio de 1944): organizó el aprendizaje y el trabajo de los menores y creó la Dirección General de Aprendizaje y Trabajo de los Menores, atribuyéndole al Estado la vigilancia, el contralor y la dirección del trabajo y aprendizaje de los menores de 14 a 18 años.

Decreto 32412/45 (del 17 de diciembre de 1945): determinó los beneficios de los menores de 14 a 18 años que trabajasen en talleres o establecimientos industriales, fijando los salarios para cada una de las distintas categorías de trabajadores menores de edad, las vacaciones y la obligación por parte del empleador de gestionar la libreta de ahorro, en la cual debía depositarle el 10 % del salario.

2- Escuelas de aprendizaje

Por ley 13229 (del 19 de agosto de 1949), se creó para los obreros y empleados provenientes del ciclo básico de aprendizaje y capacitación, el segundo

⁸ Título realizado con la colaboración de la doctora Candela Marchi.

ciclo de aprendizaje —cursos de perfeccionamiento— a fin de suministrar a la industria técnicos competentes y especializados y facilitar a los obreros el acceso a superiores condiciones de vida y de trabajo y la capacitación necesaria para el desempeño de actividades de mayor responsabilidad de orden técnico; se trató de dotar al obrero de los conocimientos fundamentales e indispensables para encarar posteriormente el estudio de disciplinas científicas—técnicas superiores.

3- Régimen de vacaciones

El 24 de enero de 1945 se sancionó el decreto ley 1740, el cual reguló las vacaciones anuales, fijando los requisitos exigidos para tener derecho a tal beneficio, así como también el período dentro del cual se lo concedía. Por este decreto se estableció el derecho de gozar de vacaciones retribuidas a todos los sectores de trabajadores.

4- El sueldo anual complementario y el Salario Mínimo Vital

Por decreto ley 33302 del 31 de diciembre de 1945, posteriormente modificado por ley 13077, se establecieron dos institutos de enorme importancia: el Sueldo Anual Complementario —SAC o aguinaldo— y el Salario Mínimo Vital.

En este decreto se hacía referencia al instituto de la estabilidad laboral y se consagraba la estabilidad relativa impropia, que impedía despedir a empleados salvo causas justificadas acreditadas fehacientemente. En caso de despido injustificado se creaba la doble indemnización.

5- Reglamentación de los Estatutos Profesionales

Uno de los rasgos salientes de este período fue el de establecer regulaciones laborales para ramas específicas de las actividades productivas, lo que generó una mayor protección de áreas tradicionalmente dejadas fuera de lado por el sistema laboral.

Merecen destacarse entre otras: Estatuto del peón rural (decreto ley 28169/44), que comprendía a los trabajadores estables o permanentes de explotaciones agrícola-ganaderas. Estatuto para los trabajadores rurales temporarios, que abarcaba al trabajador eventual de las tareas de campo. Estatuto del tambero mediero (decreto 3750/46). Estatuto de los trabajadores de la industria del azúcar que creaba un contrato-tipo para los trabajadores braceros y establecía condiciones de trabajo, vivienda e higiene del personal de fábricas de ingenios azucareros. Estatuto del periodista profesional (ley 12908 del 18 de diciembre de 1944). Estatuto de los profesionales del arte de curar (decreto ley 22412/45). Laudo gastronómico, de 1946, por el que se estableció la remuneración de la actividad gastronómico-hotelera, original sistema que instituía una comisión colectiva porcentual que debía deducirse

de los ingresos y se distribuía entre la comunidad del personal, según sus calificaciones profesionales.

Estos y muchos otros estatutos —del personal administrativo de empresas periodísticas, del personal de compañías de seguros, de operadores radiotelegráficos, del personal aeronáutico, de los choferes particulares, del docente particular, etc.— fueron el producto de la muy fuerte actividad que se desarrolló desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, tendiente a regularizar y encuadrar las diversas actividades laborales que no eran alcanzadas por la legislación general.

6– Creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión y del Ministerio de Trabajo

Como se ha señalado, por decreto 15074 de 1943 se elevó el rango de la antigua Dirección del Trabajo, transformándola en Secretaría de Trabajo y Previsión, dependiente de la Presidencia de la Nación. En el año 1949 por ley 13529 se crea el Ministerio de Trabajo y Previsión. Además de disponer la organización y competencia del mismo, estipulaba que todos los departamentos, direcciones u oficinas del trabajo existentes en las provincias se convirtieran en delegaciones regionales de trabajo y previsión.

7- Creación de los Tribunales del Trabajo

Por decreto 32347 de 1944 se crearon y organizaron por primera vez los Tribunales del Trabajo de Capital Federal, disponiendo un procedimiento único para la tramitación de las causas laborales. Asimismo, este ordenamiento estableció que la justicia del trabajo se ejercería por la comisión de conciliación —que intervenía en la etapa previa al proceso para lograr el avenimiento de las partes— las comisiones de arbitraje, los jueces de primera instancia y la Cámara de Apelaciones. El procedimiento instituido respondía a los principios de sencillez, celeridad y gratuidad. El mismo era verbal y actuado, fijándose plazos reducidos que no lesionaban el derecho de defensa. De esta manera, el Derecho del Trabajo perfeccionaba su autonomía y especificidad dentro del campo del Derecho, separándose así del derecho civil y comercial.

8- Constitución y organización de las Asociaciones Profesionales

Por el decreto 2669/43 se reglamentó la constitución, organización y funcionamiento de las asociaciones profesionales. Se estableció que las asociaciones profesionales con personería gremial podían constituir federaciones o confederaciones de *carácter profesional*, que debían a su vez obtener el reconocimiento oficial de su respectiva personería. El decreto ley 23852/45 tendía a establecer el sistema de monopolio sindical. Por el mismo, se autorizaba a las asociaciones profesionales con personería gremial —como derecho exclusivo— a defender y representar los intereses individuales de cada uno de sus asociados ante los institutos de previsión, la justicia y toda otra repartición del Estado. Establecía que era facultad exclusiva de las asociaciones con personería gremial contribuir a la vigilancia de la legislación del trabajo y participar circunstancialmente en actividades políticas, siempre que así lo resuelva una asamblea o congreso; intervenir en las negociaciones colectivas, celebrar y modificar pactos y convenios colectivos. Asimismo, se convertía a los empleadores en agentes de retención de las cotizaciones y contribuciones de su personal afiliado.

Se incluyeron los derechos sindicales y las llamadas *prácticas desleales* y contrarias a la ética de las relaciones profesionales del trabajo por parte de los empleadores, al tiempo que creó un organismo denominado Consejo Nacional de Relaciones Profesionales.

A fines de 1952 se sancionó la ley 14295, destinada a regular el funcionamiento de las asociaciones profesionales de dadores de trabajo, guardando semejanza estructural con el régimen del decreto ley 23852/45. Era posible distinguir tres categorías: las asociaciones no registradas, llamadas a actuar como simples asociaciones de derecho común; las asociaciones registradas, que tenían derechos limitados por la ley 14295; y las asociaciones con personería gremial, que tenían la representación de los intereses profesionales de la actividad. Se diferenciaban en asociaciones de primer grado (cámaras), de segundo grado (federaciones) y de tercer grado (confederaciones).

Estableció como derecho inherente a la personalidad gremial, el de extender a los empleados no afiliados, cuyos intereses profesionales corresponda representar a la asociación en virtud de la personalidad gremial, la obligatoriedad del pago de las cotizaciones y contribuciones.

Por el decreto ley 7760 del 30 de diciembre de 1955, la Revolución Libertadora derogó la ley 14295 y sus decretos reglamentarios.

9- Convenciones Colectivas de Trabajo

La materia de la negociación colectiva y de su resultado final, el convenio colectivo, se legisló en nuestro país por la ley 14250, sancionada el 29 de septiembre de 1953, a partir de la cual se otorga a este tipo de acuerdos la validez erga omnes.

Hasta 1944, los convenios de trabajo celebrados no tenían carácter masivo y se limitaban a determinados sectores de la actividad (ferroviarios, marítimos).

Entre 1944 y 1953, a falta de una disposición específica sobre la materia, la cuestión descansaba en la resolución 16 de la ex Secretaría de Trabajo y Previsión, complementada por el decreto ley 21877/44, que establecía, en relación a los convenios aludidos en la misma, que la falta de cumplimiento

de ellos importaría para los empleadores la aplicación de sanciones, y para la organización obrera u obreros un desacato.

A partir de 1944, después de la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión, el Estado desarrolló una política que puso especial énfasis en la protección de este tipo de negociación.

La ley 14250 optó por distinguir las convenciones colectivas, entre aquellas realizadas por un empleador o grupo de empleadores, y la realizada por una asociación profesional de empleadores —que goce de personalidad gremial, de conformidad con lo dispuesto en la ley 14.925— la que, a su vez, debía ser representativa de la actividad.

Esta ley universalizó el campo de aplicación del régimen de negociación colectiva, ya que sólo quedaron excluidos el personal de la administración pública nacional, provincial y municipal —salvo acto expreso de admisión del poder público—, el trabajo rural, el trabajo a domicilio y el de los choferes particulares (decreto 6582/54).

Asimismo, se atribuyó al Ministerio de Trabajo la calidad de autoridad de aplicación y se le otorgó la función de homologar las convenciones, estableciendo su inderogabilidad general y la supervivencia de ellas después del vencimiento.

De esta manera, basándose en los tres regímenes establecidos: Asociación de trabajadores (decreto ley 23852), Convenciones colectivas (ley 14250), y asociaciones de empleadores (ley 14295), se estableció un sistema de vinculación que dio características muy particulares y marcó a fuego las relaciones colectivas de trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

FERNÁNDEZ BARAIBAR, JULIO (2004). Un solo impulso americano. El Mercosur de Perón. Fondo Editorial Simón Rodríguez.

LANÚS, ARCHIBALDO (1986). De Chapultepec al Beagle. Editorial Hyspamérica.

METHOL FERRÉ, ALBERTO (1995). Perón y la novedad de la alianza argentino–brasileña. Cuadernos de Marcha.

VÁZQUEZ VIALARD, ANTONIO (1982). Tratado de derecho del trabajo. Tomo 3. Editorial Astrea.

Cuestiones institucionales de importancia en el primer peronismo

1. LA REMOCIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Instalado el gobierno, el general Perón decidió enfrentar a uno de los sectores que era abiertamente retrógrado y opositor: la Corte Suprema de Justicia. Estos altos magistrados, imbuidos del viejo espíritu conservador que campeaba desde años en el poder judicial, se oponían a todas las transformaciones que el peronismo encabezaba. Eran «hombres de la vieja familia judicial» que

venían moviéndose desde principios de siglo en el contexto del universo tribunalicio, en el cual jueces y fiscales hacían entrar a las oficinas del Palacio a sus hijos y parientes para que a su tiempo los reemplazasen, como si fueran una suerte de aristocracia judicial netamente conservadora y clasista. (Pellet Lastra, 2001:108)

Por tal razón, el gobierno promueve el juicio político de la mayoría de los miembros de la Corte, lo que provoca la reacción de todo el arco opositor. Abogados, jurisconsultos, académicos y asociaciones jurídicas se unifican en declaraciones y solicitadas en las que se «rasgan las vestiduras» ante tal acción que descalifican como si fuera un ataque a las bases de la civilidad y la democracia. Tales sectores eran parte del andamiaje de la República conservadora que fue desplazada en las elecciones de 1946 y estaban ligados a la oposición. No decimos nada nuevo si afirmamos que en definitiva la estructura judicial de un país responde a una ideología determinada y es generalmente muy conservadora. El presidente Roosevelt de Estados Unidos chocó con el mismo problema cuando pretendió implementar su política del New Deal para salir de la crisis de 1929.

La Corte Suprema de aquella época estaba integrada por tres hombres pertenecientes al riñón de la oligarquía (Galasso, 2005:455): Benito Nazar Anchorena, ingresado a la Corte en 1934, Francisco Ramos Mejía, incorporado en 1938 y Carlos D. Casares, designado en 1944. Los otros dos integrantes estaban vinculados al radicalismo alvearista: Roberto Repetto, nombrado en 1923 y Antonio Sagarna, incorporado en 1928. El procurador general de la Nación era Juan Álvarez.

El 13 de julio de 1946 ingresó a la Cámara de Diputados el proyecto de juicio político presentado por el diputado Rodolfo Decker y los cargos en los cuales se fundamentaba eran de dos órdenes: delitos en el ejercicio de la función pública y mal desempeño en esta. En el primer rubro figuraban el haber convalidado con sus acordadas de 1930 y 1943 a gobiernos de facto, emitir fallos políticos para impedir los fines sociales de este último gobierno, desconocer la creación de la Cámara de Apelaciones del Chaco, negarse a tomar juramento a los camaristas de la Justicia del Trabajo e integrar la lista anual de conjueces de la Corte con abogados del capitalismo extranjero o perteneciente a la oligarquía, entre otros cargos. En relación con el mal desempeño se les imputa haber consentido que el procurador Juan Álvarez aceptase formar el gabinete del presidente Farrell en octubre de 1945 cuando Perón estaba detenido y haber aceptado que el secretario del Tribunal, Ramón T. Méndez, participe de una marcha política contra el gobierno.

Extrañamente, se hizo cargo de la defensa del doctor Sagarna, el dirigente socialista Alfredo L. Palacios. El 30 de abril de 1947 la Cámara de Senadores por unanimidad, decide la destitución de Nazar Anchorena, Ramos Mejía, Sagarna y el procurador Álvarez, quedando en su cargo solamente Carlos Casares, ya que Repetto había renunciado.

2. LA CONSTITUCIÓN DE 1949

2.1. Introducción

Con el paso de las relaciones humanas establecidas conformes los parámetros del sistema liberal individualista, se advirtieron las injusticias que el mismo engendraba.

Se percibió lo abstracto que era el concepto de igualdad, especialmente en el ámbito de la economía. Afirma Alcira Argumedo (2000:97) que las matrices liberales de pensamiento, filosóficas o económicas, eluden investigar la desigualdad que genera el poder económico. Este no está concebido como poder sino como derecho, afirmando una total independencia entre la economía y la política, de allí que la igualdad jurídica y política de los ciudadanos, en el pensamiento liberal tradicional, no se ve afectada por eventuales diferencias ligadas con su actividad económica.

Así entonces, el sistema de acumulación capitalista permitió el crecimiento desmesurado de la burguesía en desmedro del sector trabajador, con sus consecuencias: gran concentración de capitales, estado de semiesclavitud de los asalariados, explotación irracional de menores y mujeres, entre otras.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, ante la decisión de la clase obrera de conseguir el predominio político mediante las libertades democráticas que había utilizado la burguesía para suplantar al absolutismo feudal, esta clase burguesa, que hasta acá había sido un factor de adelanto social, se torna reaccionaria, esto es, enemiga del progreso históricamente necesario de la justicia», afirma Sampay. (1999:78)

Ante este panorama, se originan diversas reacciones que ponen su acento en criterios de solidaridad y justicia. Mencionemos como las más importantes una nueva visión que tiene la Iglesia Católica sobre las relaciones humanas y los movimientos políticos de izquierda —el socialismo utópico, el socialismo científico que pergeñan Carlos Marx y Federico Engels, el anarquismo, entre otros.

Sobre finales del siglo xix, pensadores católicos comenzaron la defensa de las clases menos pudientes y resaltaron la necesidad de permitir a los obreros el derecho de agremiación. En 1891, desde el Magisterio de la Iglesia Católica, la encíclica *Rerum Novarum* de León xiii pone la piedra angular en defensa de los derechos sociales y la obligación, para los católicos, de amparar y permitir la agremiación de los obreros.

Posteriormente, Pío xi en la encíclica Quadragesimo Anno —a cuarenta años de la Rerum Novarum— reafirma tales principios hablando de la mala distribución de riquezas y la injusticia social imperante. Juan xxiii (Mater et Magistra y Pacem in terris), Paulo Vi (Populorum Progressio) y Juan Pablo ii (Redemptor hominis), siguieron esa línea de pensamiento. El mismo Concilio Vaticano ii confirmó, con especial énfasis, estos principios:

Resulta escandaloso el hecho de las excesivas desigualdades económicas y sociales que se dan entre los miembros o los pueblos de una misma familia humana. Son contrarios a la justicia social, a la equidad, a la dignidad de la persona humana y a la paz social e internacional. (Gaudium et spes, Nº 29)

En Latinoamérica, el Documento de Puebla reafirma la enseñanza social de la Iglesia y señala que los laicos no pueden eximirse de un serio compromiso en la promoción de la justicia y el bien común.

Desde otros lugares, entre 1830 y 1840 aparece en Francia e Inglaterra el término *socialismo*, con un sentido bastante indefinido, pero esencialmente opuesto al individualismo que destacaba la doctrina liberal. Fundamentalmente, era una doctrina de reformas sociales que enfrenta las consecuencias de la revolución industrial, opuesta a la concentración de fortunas, las periódicas crisis que ello traía aparejado y el lamentable estado en que se encontraba la clase trabajadora.

Los primeros socialistas, posteriormente denominados *utópicos*, no planteaban la lucha de clases, sino que entendían que la reforma social era viable sin ella. Saint Simón, Fourier y Owen son los más característicos representantes de esta corriente, en los que se distingue el impulso de actividades de carácter mutual y cooperativo.

Pierre Joseph Proudhom (1809–1865) difunde el pensamiento anarquista, que centra su fin en la eliminación de todo gobierno por cuanto entiende que es sinónimo de opresión.

Por último, Carlos Marx y Federico Engels, a partir de la publicación del Manifiesto Comunista en 1848, son los principales impulsores del socialismo científico en el que se destaca la convocatoria a todos los proletarios del mundo para unirse en la derrota del capitalismo. Entienden que este sector es el que enfrentará a la burguesía y con su victoria se instaurará una sociedad sin clases, en donde cada persona aportará según su capacidad y recibirá según su necesidad. Asimismo, proponen la eliminación de la propiedad privada de los medios de producción. La revolución rusa de octubre de 1917 es la primera experiencia concreta de triunfo en un país de las ideas socialistas.

2.2 Concepto de democracia social

El objetivo que logran estas corrientes transformadoras es desterrar la doctrina de la democracia liberal individualista, que no admitía intermediación entre el Estado y la persona. Este último concepto posibilitó la instauración de sistemas constitucionales que permitían la primacía del interés particular por sobre el general, excluyendo cualquier intervención del Estado que pudiera poner en peligro a aquellas libertades individuales.

Los acontecimientos políticos y sociales mostraron la necesidad de recrear la concepción clásica de los derechos, y es así que se conforma la idea de democracia social.

Con Ramella (1986:92) podemos conceptualizar que una democracia es social cuando reconoce jurídicamente los grupos sociales que integran el Estado —familia, gremios, escuelas— y los derechos de carácter social, como trabajo y propiedad. Aparecen entonces los que han sido llamados derechos sociales.

Y si bien, en sentido estricto, todos los derechos tienen un carácter social, en tanto están dirigidos a regular las relaciones interpersonales dentro de una sociedad, esta nueva expresión tiene por finalidad reconocer los derechos que nacen de las relaciones laborales y de la existencia de los grupos intermedios de la sociedad —familia, escuela, gremios—, poniendo énfasis en mitigar las desigualdades existentes en ella, particularmente con los desprotegidos. En definitiva, es la aceptación de enfoques que toman en cuenta nuevos datos de la realidad, entre ellos las diferencias y la existencia de nuevos grupos sociales.

El modelo político constitucional que se corresponde con la democracia social es el Constitucionalismo Social. En la actualidad, se expresa en el Estado social de Derecho.

2.3 El Constitucionalismo Social

Si bien comparte ciertas características formales con el Constitucionalismo Liberal —una única constitución, de carácter suprema—, difiere en su contenido.

- Los principales lineamientos de este tipo de constitucionalismo, según Sagüés (1993), son:
- Concepto de libertad: se toma la libertad como facultad o potencia, alguien es libre en tanto pueda optar entre hacer o no hacer.
- Concepto de igualdad: reclama una igualdad de hecho entre las personas, particularmente igualdad de oportunidades. Estima que una sociedad con desigualdades profundas es injusta y el Estado debe intervenir para nivelar las posibilidades de todos los habitantes y sectores.
- Participación política: incluye el concepto de democracia participativa. La comunidad interviene en la adopción de ciertas decisiones fundamentales, por ejemplo, mediante el referéndum. A mayor participación popular se otorga al gobierno mayor legitimidad.
- Dignificación del trabajo y los trabajadores: se declara la función social del trabajo y se afirma el principio del sufragio universal, se reconoce el derecho de huelga, entre otras cuestiones.
- Función social de la propiedad: esta no puede ser manejada caprichosamente por su titular, sino que tiene que atender a necesidades sociales, consecuentemente no puede ser empleada con fines antisociales.
- La meta de la dignidad de vida: el Estado debe procurar para todos los habitantes de una nación una vida digna, cubriendo necesidades mínimas como salud, educación y vivienda. De esta manera, se retorna a la idea de bien común.
- La solidaridad como deber jurídico: a partir del concepto comunitario de la sociedad, la solidaridad pasa a tener el carácter de deber jurídico.
- Justicia social: el concepto de justicia opera como protector de los sectores desamparados.
- Intervencionismo estatal: el Estado toma un rol protagónico en la vida social y económica de un país. Este concepto se profundizó a partir de la crisis económica de 1929, donde nuevas doctrinas económicas justifican la abierta intervención del Estado en el juego económico. Se pasa así de la concepción del Estado-gendarme, al Estado de bienestar (well-fare state). Como consecuencia de ello, toman vida los conceptos de proteccionismo, intervencionismo, economía dirigida y planificación estatal.

En el siglo xx, la Constitución de México de 1917 fue la primera en insertar en su texto un vasto capítulo de derechos sociales. Posteriormente, la Constitución alemana de Weimar de 1919 fue la expresión europea de este tipo de constitucionalismo. Le siguieron numerosos países que incorporaron las cláusulas económicas y sociales para lograr una racionalización del poder.

De todas maneras advirtamos que, particularmente en los países periféricos, la pomposa enunciación de derechos que se formulan a través de las Constituciones con contenido social, quedan en la mera ficción jurídica, ante la inexistencia de estructuras económico-sociales que los sustenten.

2.4. El Constitucionalismo Social en la Argentina: la reforma de 1949

Una de las modificaciones institucionales más significativas que el peronismo produjo fue la reforma constitucional en 1949.

2.4.1. Su inspirador, el doctor Arturo E. Sampay

Junto con Juan Bautista Alberdi, Arturo Sampay es uno de los máximos pensadores del Derecho Constitucional argentino. Al decir de Alberto González Arzac (1999:7), ambos partieron de la concepción de hombre, pero para Alberdi fue el hombre aislado, necesitado de llegar contractualmente a la existencia de un Estado concebido como neutro y cuya máxima era el *laissez faire*; en tanto que para Sampay, el hombre fue el ser social que vive en comunidades cuya unidad de orden se da en un Estado partícipe y árbitro de los conflictos sociales. Así en tanto Alberdi dio preeminencia en su concepción del Derecho al valor libertad, concebida como motor del progreso, Sampay entendió a la justicia como la pauta axiológica del bien común, en tanto que las libertades formales no eran garantía suficiente.

Entrerriano nacido en Concordia en 1911, egresó del histórico Colegio de Concepción del Uruguay y se graduó de abogado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata en 1932. La influencia de un tío abuelo sacerdote marcaron su pensamiento social cristiano. Temprano crítico de los conceptos filosóficos y económicos del liberalismo tradicional, el mismo González Arzac señala la tres constantes de su pensamiento (González Arzac, 1999:12):

- su teísmo metafísico-religioso que lo llevaba a la aceptación de un orden moral objetivo, salvaguarda de la dignidad y libertad humanas y sostén de una concepción realista del Estado que da preeminencia al bien del todo sobre el bien del individuo;
- su nacionalismo y dirigismo económicos, como único medio de liberar al país de la dependencia extranjera y de ese modo posibilitar el desarrollo pleno y armónico de sus recursos;
- 3. su confianza en el juicio estimativo del pueblo.

En 1944 se acerca a Perón en la Secretaría de Trabajo y Previsión y en 1945 es nombrado Fiscal de Estado en la provincia de Buenos Aires por Atilio

Bramuglia. Desde allí inició acciones contra el grupo Bemberg y la CADE por cuantiosas evasiones impositivas y ayudó a Arturo Jauretche, presidente del Banco de la Provincia, en la total provincialización de esta institución.

Con Perón presidente, siguió desempeñando el cargo de Fiscal de Estado de la provincia y fue uno de los expositores de lo que dio en llamarse doctrina justicialista.

En la Convención de 1949 elaboró el proyecto de la parte dogmática de la Constitución y tuvo destacadas actuaciones como miembro informante de la Comisión Revisora de la misma.

2.4.2. El proceso de reforma

Instalado en el poder, Perón decide emprender la reforma de la Constitución sancionada en 1853, no solamente porque esta no se adapta a las nuevas corrientes en la materia —en la época del Estado de Bienestar, se imponía el llamado Constitucionalismo Social, cuyo primer precedente latinoamericano databa de 1917—, sino también porque se aproximaban las elecciones de 1951 y el texto vigente impedía la reelección presidencial.

Un proyecto presentado por el diputado Colom que propiciaba la reforma es aprobado en la Cámara de Diputados el 14 de agosto de 1948. Esta sanción fue realizada por 96 votos que excedían los dos tercios del total de diputados presentes, pero no los dos tercios de la totalidad de legisladores, ya que se requerían 101 votos para esa mayoría. Si bien el bloque contaba con 109 integrantes, lo que permitía holgadamente cubrir tal representación, el hecho es que los diputados peronistas no otorgaron importancia al asunto. Sin embargo, este habría de convertirse en caballito de batalla de la oposición, que de esta manera cuestionó la ley de convocatoria. El Senado da su aprobación a la norma y el 3 de septiembre es promulgada por el poder ejecutivo bajo el número 13223.

En las elecciones de convencionales, celebradas el 5 de diciembre del mismo año, el peronismo obtuvo el 61,38 % de los sufragios, seguido por la UCR con el 26,86 %. El Socialismo propicia el voto en blanco bajo la consigna «Votar en blanco contra la reforma fascista de la Constitución».

La Convención inicia sus sesiones el 24 de enero de 1949. Es presidente el coronel Domingo Mercante. Perón, en el discurso de apertura, habla de la necesidad de reformar las viejas normas, por cuanto «de la democracia liberal hemos pasado a la democracia social» (Galasso, 2005:540). Moisés Lebensohn, dirigente radical, impugna la legitimidad de la misma por la irregularidad supuestamente cometida en la convocatoria.

El 8 de marzo, luego del trabajo en comisiones, se reúne el plenario para deliberar y allí, luego de la exposición de Arturo Sampay, toma la palabra Moisés Lebensohn y compara el régimen argentino con el de Mussolini. Ataca la reelección presidencial, hablando de un sistema totalitario y cierra

su discurso señalando que «la representación radical desiste de seguir permaneciendo en este debate, que constituye una farsa». Al unísono, los convencionales radicales se retiran de la Convención, ante la reprobación del bloque mayoritario. Termina señalando Galasso (2005:541): «El bloque peronista, con suficiente número de convencionales para alcanzar el quórum, queda dueño de la Convención Constituyente, aunque la oposición ha logrado darle cierta ilegitimidad que permitirá, años después, declararla nula».

Los dos elementos que mayores discusiones originan, aún entre los convencionales peronistas, son el de la reelección presidencial (artículo 77) y el de la nacionalización de los servicios públicos, recursos naturales y eventuales expropiaciones, el artículo 40, que fuera redactado y arduamente defendido por Arturo Sampay, con asesoramiento de Raúl Scalabrini Ortiz, Juan Sábato y Jorge Del Río, frente a las presiones que ejercieron sobre Perón los representantes diplomáticos y de empresas extranjeras.

El 11 de marzo de 1949 la Convención finaliza su labor y es sancionada la reforma constitucional, la que es jurada el día 16.

2.4.3. Novedades en la parte dogmática

El general Perón, al propiciar la reforma de la Constitución, en su discurso pronunciado el 3 de septiembre de 1948, había señalado que la Constitución de 1853 no había sido adaptada a los nuevos tiempos ni a las nuevas necesidades, indicando los objetivos que se propone al modificarla. En lo político, pretende asegurar y reforzar el régimen republicano al haber «suprimido la oligarquía plutocrática para poner en manos del pueblo las decisiones y el gobierno»; afianzar el sistema representativo al haber eliminado el fraude —recordemos el período histórico llamado del fraude patriótico en la década anterior al surgimiento del peronismo— y reafirmar el régimen federal no solamente desde el punto de vista político sino también el económico (Sampay, 1999:476).

En lo económico, se propone afianzar el bienestar y la prosperidad del pueblo argentino mediante la independencia económica; suprimir la economía capitalista de explotación, reemplazándola por una economía social; eliminar el abuso de la propiedad que permite la destrucción de bienes sociales, reafirmando la función social de la propiedad.

En lo social, busca asegurar un régimen justo y humano donde la cooperación reemplace a la lucha, asegurar los derechos del trabajador y el acceso a la cultura y la ciencia a todos los argentinos.

El alma de la concepción política que informa la reforma constitucional en su parte programática, vale decir, los fines que el Estado persigue para garantizar a todos una existencia digna del hombre (...) están dados por la primacía de la persona humana y de su destino, como Perón tantas veces lo proclamara

diciendo: El Estado es para el hombre y no el hombre para el Estado (...) El Estado, en la reforma que se propicia, si bien tiene como fin la perfección y la felicidad del hombre que vive en la sociedad (...) abandona la neutralidad liberal que, repito, es intervención a favor del poderoso, y participa, dentro de la órbita de las funciones que le son propias, en las cuestiones sociales, económicas, culturales, como poder supletivo e integrador, para afirmar un orden positivo, restituyendo o asegurando al hombre la libertad necesaria a su perfeccionamiento,

dirá en su discurso del 8 de marzo de 1949 el doctor Arturo Sampay (1999).

2.5. Principales innovaciones realizadas por la Constitución de 1949

2.5.1. Incorporación de los derechos del trabajador, de la familia, de la ancianidad y de la educación y la cultura (capítulo III, artículo 37)

- Derechos del trabajador: señala entre ellos, el derecho a trabajar, a percibir una retribuciónjusta, a la capacitación, a condiciones dignas de labor, a la preservación de la salud, al bienestar —posibilidad de disponer de una vivienda, indumentaria y alimentación adecuadas, entre las más importantes—, a la seguridad social, a la protección de su familia, al mejoramiento económico y a la defensa de los intereses profesionales. La misma Constitución se explaya sobre el significado y alcance de cada uno de estos derechos.
- Derechos de la familia: la establece como el núcleo primario y fundamental de la sociedad, objeto de preferente protección por parte del Estado. Particularmente, protege el matrimonio, garantizando la igualdad jurídica de los cónyuges y la patria potestad. Asegura que el Estado formará la unidad económica familiar, garantizará el bien de familia y una atención y asistencia especial y privilegiada a la madre y al niño.
- Derechos de la ancianidad: asegura el derecho a su asistencia o protección integral, a la vivienda, la alimentación, el vestido, el cuidado de la salud física y moral, al esparcimiento, al trabajo en tanto las condiciones lo permitan, a la tranquilidad y al respeto.
- Derecho de la educación y la cultura: impone la obligación al Estado de crear escuelas de primera enseñanza y secundarias, técnico profesionales, universidades y academias. Al señalar los objetivos que tiene el desarrollo de la educación y la cultura, destaquemos como elemento llamativo, que no se advierte en ningún texto constitucional, que «la enseñanza primaria en las escuelas rurales tenderá a inculcar al niño el amor a la vida del campo». La orientación profesional de los jóvenes es concebida como un complemento de la acción de instruir y educar. El Estado debe proteger y fomentar el desarrollo de las ciencias

y las bellas artes, garantizando las becas necesarias para permitir a los alumnos capaces y meritorios el derecho a alcanzar los más altos grados de instrucción. Finalmente, establece que las riquezas artísticas e históricas son patrimonio cultural de la Nación.

2.5.2. La función social de la propiedad, el capital y la actividad económica (capítulo IV)

Somete la propiedad privada a las obligaciones que establezca la ley con fines de bien común. Permite al Estado intervenir para fiscalizar la distribución y la utilización del campo con el objeto de incrementar su rendimiento (artículo 38).

Establece que el capital debe estar al servicio de la economía nacional y tener como principal objeto el bienestar social (artículo 39).

El polémico artículo 40 permite la intervención del Estado en la economía, y si bien le reserva el papel de importador y exportador de bienes, establece que toda actividad económica se organizará conforme a la libre iniciativa privada. Establece la propiedad imprescriptible e inalienable de la Nación de los recursos naturales y energéticos. Asimismo, establece que los servicios públicos pertenecen originariamente al Estado y no pueden ser enajenados o concedidos para su explotación, autorizando la expropiación de los que estén en manos privadas.

2.5.3. Otros derechos incorporados

Se establece la prohibición de instaurar diferencias entre los argentinos sobre la base de desigualdades raciales, y afirma que la equidad y la proporcionalidad son las bases de los impuestos y cargas públicas (artículo 28). Sienta los principios de un derecho penal humanista (artículo 29), eliminando la analogía como medio de interpretación judicial y estableciendo los principios de ley penal más benigna y del in dubio pro reo. Establece como objetivo de política penitenciaria la reeducación social de los detenidos. Incorpora el derecho de hábeas corpus. Esta Carta elimina la obligatoriedad del Juicio por Jurados.

2.5.4. Reformas orgánicas

En cuanto a las cuestiones orgánicas, estableció la posibilidad de reelección presidencial indefinida y la eliminación del Colegio Electoral, estableciendo la elección directa de presidente y vice a simple pluralidad de sufragios.

2.6 Conclusiones

La Constitución de 1949 apunta a los siguientes objetivos fundamentales en sus partes significativas: 1) restauración del orden natural de la sociedad mediante el fortalecimiento de la familia; 2) establecimiento de un orden económico sustentado en la justicia social; 3) afianzamiento de la conciencia nacional como ánima de la soberanía política (Sampay, 1999:195).

Estas son, en síntesis, las principales modificaciones que realizó la reforma constitucional de 1949. No es objeto de este trabajo el reseñar las polémicas políticas que se produjeron al momento de su sanción; particularmente, por la modificación que se realiza en la parte orgánica al permitir la reelección presidencial, cuestión duramente cuestionada por la oposición política.

De hecho, esta constitución tuvo por finalidad esencial la de consolidar jurídicamente los frutos de la modificación social sustancial que se había producido en el país, a partir de la participación activa de los trabajadores en la vida política del país, luego del 17 de octubre de 1945.

2.7 La derogación de la Constitución de 1949 y la reforma de 1957

Producida la llamada Revolución Libertadora el 16 de septiembre de 1955, el gobierno de facto disolvió el Congreso Nacional, depuso a los miembros de la Corte Suprema de Justicia y confirió al presidente de facto las competencias legislativas otorgadas al Congreso. De hecho, implicaba la suspensión de la Constitución de 1949.

Finalmente, el 27 de abril de 1956, mediante una proclama del gobierno provisional, invocando «el ejercicio de sus poderes revolucionarios», declaró «vigente la Constitución nacional sancionada en 1853 con sus reformas de 1860, 1866, 1898 y exclusión de la de 1949» (artículo 1º), y si bien afirmó que el gobierno ajustaría su acción a la Constitución reimplantada, ello sería «en tanto no se oponga a los fines de la Revolución enunciados en sus directivas del 7 de diciembre de 1955» (Sagüés, 1993:188).

2.8 La reforma de 1957 y la introducción de los derechos sociales

Por decreto 3838 del 12 de abril de 1957, el gobierno de facto declara necesaria la reforma parcial de la Constitución Nacional, a cuyo efecto convoca a una convención que deberá pronunciarse sobre los puntos que se determinan. Esta convocatoria, en infracción al artículo 30 de la Constitución Nacional, unida a la proscripción del peronismo como partido político, fue duramente criticada, no obstante lo cual la convención se llevó a cabo.

Esta Convención Constituyente reunida en Santa Fe añadió —en la materia que nos ocupa— el nuevo artículo 14, llamado también artículo 14 bis, en el que incorpora los derechos laborales y sociales. De esta manera, se introduce en una constitución de neto raigambre liberal, un artículo propio del constitucionalismo social.

El miembro informante de la comisión redactora expresó la coincidencia de la programación de los derechos sociales por hombres de distintas ideologías políticas, con la intención de dotar al país, en su Carta Fundamental, de los principios del constitucionalismo social con la intención de contribuir al bienestar general y colocar la piedra fundamental de la paz social argentina. Expresa que estos derechos no son protectores de una clase social determinada, sino que no puede olvidarse la diferencia de poder, la fuerza de unos y la debilidad de otros, presupuesto que hace necesario el tratamiento jurídico diferente de los socialmente poderosos de los socialmente débiles, sustituyendo el pensamiento civil de la igualdad por el pensamiento social de la igualación (López Rosas, 1984:682).

Los derechos consagrados por el artículo 14 bis se pueden agrupar en tres grandes ítems: a) derechos del trabajador en el contrato de trabajo, b) derechos sindicales y c) derechos emanados de la seguridad social (Grisolía, 1999:52). Los principales son:Derecho de trabajar.

- Derecho a las condiciones dignas y equitativas de labor.
- · Derecho a la jornada limitada de trabajo.
- Derecho al descanso y vacaciones pagas.
- · Derecho a la retribución justa.
- · Derecho al salario mínimo, vital y móvil.
- Derecho a percibir igual remuneración por igual tarea.
- Derecho a participar en el beneficio, el control y la dirección de la empresa.
- Derecho a la protección contra el despido arbitrario.
- · Derecho a la estabilidad del empleado público.
- · Derecho a la organización sindical.
- · Derecho de huelga.
- Derecho de los representantes sindicales a las garantías gremiales.
- · Derecho a la seguridad social.
- Derecho a la protección de la familia del trabajador y a una vivienda digna.

Como advertimos, la profunda reforma que había significado la Constitución de 1949, había dejado una huella que fue imposible borrar con posterioridad. Ahora bien, del simple análisis comparativo entre ambos textos, surge la congruencia de todo el texto constitucional del 49 que apuntaba a una profunda modificación de la estructura social, particularmente en relación a la actuación del Estado frente a la sociedad y en la equiparación de todos los sectores integrantes del cuerpo social.

Frente a ello, la incorporación de los derechos sociales que realiza la reforma de 1957, aparece como una somera enumeración de los mismos, dentro de un contexto constitucional, como dijimos, de neta raigambre liberal. Por otra parte, nada dice de la función social de la propiedad, de la intervención del Estado en la regulación de vida económica y social y del programa de cultura nacional que implicaba la reforma derogada y que constituían sus ejes ideológicos (Casiello, 1954).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARGUMEDO, ALCIRA (2000). Los silencios y las voces en América Latina. Ediciones del Pensamiento Nacional.

CASIELLO, JUAN (1954). Derecho Constitucional Argentino. Perrot.

GALASSO, NORBERTO (2005). Perón (1893-1955). Colihue.

GRISOLÍA, JULIO A. (1999). Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Editorial Depalma.

López Rosas, José R. (1984). Historia Constitucional Argentina. Editorial Astrea.

RAMELLA, PABLO A. (1986). Derecho Constitucional. Editorial Depalma.

SAMPAY, ARTURO (1999). La constitución democrática. Editorial Ciudad Argentina.

SAGÜÉS, NÉSTOR P. (1993). Elementos de derecho constitucional. Tomo I. Editorial Astrea.

4 El segundo gobierno peronista

1. LA CRISIS ECONÓMICA: SUS CAUSAS

El 4 de junio de 1952 Perón asumía su segunda presidencia, luego de haber triunfado con el 62 % de los votos en las elecciones. El país estaba inmerso en una crisis económica que obligaba a replantear alguno de los parámetros de su primer mandato.

La crisis había comenzado a manifestarse hacia 1949 y fueron varios los motivos que la produjeron. La recuperación de los países europeos luego de la guerra, ayudados por el Plan Marshall, generó una caída de nuestras exportaciones, al tiempo que el sostenimiento del proceso industrializador generó una declinación de nuestras reservas por la compra de equipos y materiales, a los que se sumaron los gastos realizados por las nacionalizaciones y el rescate de la deuda externa. Debe agregarse la existencia de problemas estructurales en nuestra economía, en particular en el sector agrario y las limitaciones en el proceso de acumulación de capitales, debido fundamentalmente a la insuficiencia de industrias de base y la creciente dependencia de los insumos externos (Rapoport, 2000: 422).

A la caída de los precios internacionales de los productos primarios se agrega la inflación desatada en los países industrializados que significó la pérdida de poder adquisitivo de las divisas acumuladas por los países latinoamericanos durante la guerra.

Señala Rapoport (2000: 423) que «en el orden externo, uno de los principales motivos de la crisis fue, sin duda, el Plan Marshall, que discriminó contra las exportaciones argentinas impidiendo su colocación en los mercados europeos».

El intento de nuestro país de ingresar al Plan proveyendo materias primas para la Europa desbastada fue rechazado por Estados Unidos, que privilegió a sus productores, subvencionándolos. Así, Argentina fue desplazada de algunos de sus mercados tradicionales. El único país americano aceptado como proveedor fue Canadá, por su vinculación con Inglaterra y su vecindad con Estados Unidos.

También entre nosotros se evidenció un serio déficit de oferta de materias primas, producto del descenso de las áreas cultivadas. Tal disminución obedecía al resentimiento de los productores tradicionales ante la política seguida por el gobierno peronista, que transfería ingresos del agro a la

industria, al congelamiento de sus arrendamientos y la elevación del nivel de vida de los obreros rurales. Contribuía también a esta declinación la baja tecnificación del agro.

Además, el crecimiento de la población y del poder adquisitivo de los salarios generó un incremento de la demanda interna, reduciendo los saldos exportables.

El panorama se complicó seriamente por las grandes sequías que se produjeron entre 1949 y 1951, cosechándose menos de la mitad de la superficie sembrada. Por su parte, la ganadería perdió casi la totalidad de los pastoreos naturales y alfalfares. A través del iAPi, el Estado auxilió a los productores, pagándoles sobreprecios y distribuyó semillas a precios subvencionados.

Al incrementarse el déficit comercial, se pusieron al desnudo debilidades estructurales de la economía argentina: las causas principales pueden atribuirse a la fuerte expansión producida desde la posguerra, a lo que se sumó la redistribución del ingreso que realizó el gobierno peronista.

Se había agotado ya la primera etapa del proceso de sustitución de importaciones, concentrada en la industria liviana, y se requería orientar este proceso en actividades más complejas —principalmente del área industrial metalmecánica y de la industria química—, lo que generaba una activa demanda de importaciones de materiales, tecnología, maquinarias y equipos. El estrangulamiento del sector externo ya mencionado producía un cuello de botella que dificultaba esta nueva etapa.

Además se aceleró en esa época el crecimiento de las grandes corporaciones industriales, particularmente de origen estadounidense, que comenzaron a jugar un papel más activo en las transacciones comerciales y financieras internacionales. Ante la debilidad de nuestro sector externo, se hizo difícil la posibilidad de mantener el sesgo nacionalista de nuestra economía.

De la mano de estas limitaciones, se veía restringida la posibilidad de continuar con la política de redistribución de ingresos en favor de los asalariados y sectores menos pudientes, así como la transferencia de ingresos del sector rural hacia el industrial.

Se hacían necesarias nuevas estrategias para enfrentar los distintos problemas y desplazar el eje del crecimiento desde la industria liviana manufacturera hacia la producción industrial de base.

La necesidad de eliminar el déficit de abastecimiento de petróleo y la expansión de la producción de energía reclamaban cuantiosas inversiones.

Ante estas necesidades, destaca Ferrer (1977:30), la inmadurez del sector público para hacer frente a las nuevas responsabilidades y el estrangulamiento del sector externo que quitaba libertad de maniobra internacional, llevaron a que el desarrollo de las nuevas industrias se dejara preponderantemente en manos de las corporaciones extranjeras. De esta manera, el país aportaba el mercado interno y parte fundamental del financiamiento de las nuevas empresas extranjeras que realizaban sus inversiones con ahorro y créditos locales.

Desde otro enfoque, Horowicz (1986:114) señala que el punto de fricción en la economía era por la distribución de la —por entonces elevada— renta agraria, y a la que el programa económico, a través del iAPi, jerarquizaba en función del nivel de salarios. Si a eso se añade que el sistema de precios máximos limitaba los importes de los artículos de primera necesidad pero no operaba en la fabricación de bienes industriales, se comprende el enfrentamiento entre CARBAP (Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y la Pampa) y la UiA (Unión Industrial Argentina).

Todo el sistema funcionó con relativa armonía hasta que cayeron los precios internacionales y las reservas, hacia 1950, y se plantea la disyuntiva en la que la conciliación de los intereses de terratenientes e industriales requería del acuerdo con Estados Unidos —lo que chocaba contra los contenidos políticos originarios del peronismo de fuerte discurso antiimperialista— o la toma de fuertes medidas draconianas que implicaban que con la fuerza de su base social, el movimiento obrero, se aplastara a los insurrectos. Señala este autor que, como esta no era «la perspectiva del general, ni la del movimiento que encabezaba, ni la de los trabajadores» (Horowicz, 1986:115), Perón en definitiva optó por renunciar sin luchar y embarcarse hacia el exilio.

2. EL NUEVO RUMBO ECONÓMICO

Los principales puntos en los que se asentó la nueva política económica en la segunda presidencia fueron los siguientes.

Primero: modificación de la política de ingresos imponiendo límites al incremento de salarios, tendiendo a vincular éstos a los incrementos de productividad. Control de precios para eliminar aumentos injustificados y promoción de la reversión del proceso de transferencias de ingresos nuevamente hacia el agro. El iAPi jugó un papel importante en este proceso, ya que mediante una política de subsidios logró incrementar los ingresos del sector agrario.

Segundo: respecto al estrangulamiento externo, se promovió la exportación de la producción agropecuaria y se produjo una modificación del tratamiento del capital extranjero, propiciando el asentamiento de fábricas de tractores y automotrices, como Mercedes Benz y Kaiser Motors. Se gestionaron créditos para el financiamiento de la planta siderúrgica de San Nicolás y otros emprendimientos. Se llegó a un acuerdo con la California Petroleum Company para la explotación de áreas petrolíferas, lo que originó numerosas críticas que ya analizaremos.

Tercero: contención del gasto público y de la expansión del área de acción del Estado en el sistema económico.

Finaliza diciendo Ferrer (1977:53) que «los resultados de corto plazo alcanzados por la nueva orientación económica del gobierno fueron considerablemente exitosos», limitando la puja intersectorial por la distribución del ingreso y las presiones inflacionarias.

3. LAS DISIDENCIAS INTERNAS Y LA CRECIENTE BUROCRATIZACIÓN DEL MOVIMIENTO

Puede afirmarse que la muerte de Eva Perón, ocurrida el 26 de julio de 1952, le privó al presidente de un apoyo político de importancia, sobre todo en relación con los sectores populares de la sociedad. En este sentido, el papel jugado por Eva era importante por cuanto escuchaba permanentemente los reclamos y necesidades de los desprotegidos, los transmitía a Perón y podía en sus discursos hacer planteos que estaban vedados para el jefe de Estado. Su desaparición hace pensar a muchos historiadores que con ello se pierde el rumbo popular del gobierno. No compartimos este criterio, aunque debemos admitir que resultó un duro golpe en la estructura política del peronismo, que favoreció la creciente burocratización del aparato de poder.

Si bien en un principio el propio Perón pretendió suplir las actividades que desarrollaba ella para no perder contacto con la opinión del movimiento obrero —concurre en dos oportunidades a la CGTpara conversar con los dirigentes, asiste al ministerio de Trabajo dos veces a la semana para atender los pedidos de ayuda social directa, asume la presidencia del Partido Peronista Femenino, recibe permanentemente a dirigentes sindicales—, la gestión de los asuntos de gobierno le impiden una continuidad en esta actividad y debe delegar estas actividades en intermediarios.

Norberto Galasso (2005, T. 1:609), en su excelente trabajo biográfico sobre Perón, señala que uno de los grandes problemas del peronismo es la creciente burocratización del movimiento y el alejamiento de personalidades de real valía con pensamiento crítico y de avanzada y la aproximación al núcleo del poder de burócratas y arribistas que inmovilizan al movimiento.

Este autor marca como indicativo de ello el alejamiento, en octubre de 1952, de José Espejo, secretario general de la CGT y estrecho aliado de Eva Perón, y su grupo de colaboradores: Florencio Soto, Armando Cabo e Isaías Santín, destacados por su honestidad y eficacia.

Ya en 1949, Manuel Ugarte, un gran patriota latinoamericano, se había apartado después de varios choques con la burocracia de la cancillería. Para la misma época, Raúl Scalabrini Ortiz toma distancia política ante la imposibilidad de acceder a una tribuna radial, la caída de revistas en las que colaboraba y la escasa simpatía que le dispensan funcionarios de gobierno.

En 1950, Arturo Jauretche renuncia a la presidencia del Banco de la Provincia de Buenos Aires y se llama a silencio, aunque se permite advertirle a Perón que no daba espacio para «los no peronistas que eran nacionales» (Galasso, 2005:614).

Otro pensador que es hostigado desde la Alianza Libertadora Nacionalista —agrupación de derecha de indudable filiación fascista, uno de cuyos inspiradores, Guillermo Patricio Kelly, terminó siendo agente de servicios de inteligencia internacionales— es Juan José Hernández Arregui, quien se encuentra con silenciamientos y discriminaciones.

Hacia 1952, Domingo Alfredo Mercante, hombre que acompañó lealmente desde su iniciación política a Perón, debe dejar la gobernación de Buenos Aires, por la imposibilidad constitucional de su reelección, y en su lugar asume el mayor Carlos Aloé, quien inicia una abierta campaña contra su predecesor que culmina en 1953 con la suspensión de las afiliaciones de Mercante y otros dirigentes, entre ellos varios de extracción forjista, dispuestas por el Consejo Superior del partido peronista.

Otro valiosísimo hombre que abandona el terreno político es John William Cooke, quien no obstante ser un destacado diputado entre 1946 y 1952, al finalizar su mandato debe volver al llano, del cual regresa recién en 1955. Cooke había señalado el error de la afiliación compulsiva de los empleados públicos al partido justicialista, así como el enorme perjuicio causado por la creciente burocratización de los dirigentes.

Esta pérdida de valiosos políticos e intelectuales y la «proliferación de burócratas y obsecuentes se halla estrechamente ligada al tipo de construcción política del peronismo: fuerte liderazgo con unidad de mando y verticalidad, directa relación del líder con las bases, inorganicidad del gran frente policlasista», se explica Galasso (2005:612). Continúa señalando que el espacio que no ocupan los cuadros políticos lo cubren los burócratas, los adulones, los alcahuetes.

Al mismo tiempo, los nuevos empresarios que se acercan a usufructuar las prebendas del estado — Galasso señala a Jorge Antonio, entre otros—carecen de la cierta conciencia histórica que había alumbrado a los primeros —Miranda, Maroglio, Lagomarsino, Gelbard, Bronner, etc. — y solamente pretenden realizar buenos negocios en su propio provecho.

4. LA SITUACIÓN POLÍTICA DURANTE EL SEGUNDO GOBIERNO

Recapitulando: al asumir su segundo mandato, Perón estaba envuelto en la grave crisis económica que hemos descripto y que generaba intranquilidad política; a ello se sumaban los problemas internos del peronismo y la muerte

de Eva Perón. El frente opositor, si bien derrotado electoralmente, no había cejado en su intento de obstaculizar la labor del gobierno.

En septiembre de 1951, el general Benjamín Menéndez, ascendiente de quien se rendiría años después en las Malvinas, promovió un intento de golpe que fue abortado. Como consecuencia de ello, numerosos militares fueron encarcelados: entre los más notorios, Alejandro Agustín Lanusse, Tomás Sánchez de Bustamante, Juan Enrique Guglielmelli. En 1952 se logró frustrar una conspiración en la que estuvo involucrado el general Eduardo Lonardi.

Perón ante esta escalada opositora apela a movilizar a los sectores populares, adquiriendo esta agitación un tono eminentemente nacionalista y anti oligárquico. Ello en medio de la crisis que reclamaba austeridad y contención del consumo popular. Los reclamos sindicales por el aumento del costo de vida y denuncias sobre corrupción en el gobierno —que llevaron al secretario privado de Perón, Juan Duarte, hermano de Evita, a suicidarse— azuzaron el clima de inestabilidad política. En abril de 1953, en una concentración en Plaza de Mayo convocada por la CGT, mientras Perón hablaba a la multitud, estallaron diversos explosivos que provocaron muertos y heridos. Como respuesta, se puso en prisión a líderes opositores y se inició una fuerte campaña antinorteamericana, señalando la connivencia entre sectores de la oligarquía y tales intereses.

Esta campaña siguió hasta finales de 1953, cuando una ley de amnistía permitió liberar a dirigentes conservadores, radicales y socialistas que estaban presos. Asimismo, con el propósito de mejorar las relaciones con Estados Unidos, se redujo el tono antinorteamericano y se levantaron las restricciones a la prensa de ese país.

5. EL CONFLICTO CON LA IGLESIA

Lo que habría de acarrearle serios problemas al gobierno peronista fue su enfrentamiento con la Iglesia. Ya señalamos como el ascenso de Perón fue visto con beneplácito por la curia, lo que éste retribuyó implantando la enseñanza religiosa en las escuelas. Mas con el andar del tiempo, las medidas populistas adoptadas por el peronismo originaron fuerte resistencia de los sectores más retrógrados de la cúpula eclesial, que entendían que con ellas se vulneraban las jerarquías del orden social. Sumado a ello, la personalidad de Evita y la creciente influencia del peronismo en los sectores juveniles, crearon serios recelos en las autoridades eclesiales.

Siguiendo dictados del Vaticano, se funda el partido Demócrata Cristiano en julio de 1954, contando entre sus dirigentes con figuras como el doctor Manuel Ordóñez —abogado de La Prensa y dirigente de la Unión Democrática—, Horacio Sueldo y otros. Este hecho permitió la apertura de un frente político

en el que confluyeron fuerzas heterogéneas: nacionalistas y liberales, clericales y laicistas, derechistas e izquierdistas.

Asimismo, la Iglesia intentaba adquirir influencia en el movimiento obrero argentino por medio de la Federación Internacional de Sindicatos Católicos.

Perón, sintiendo amenazado su ascendiente contraatacó denunciando una infiltración clerical, señalando actividades políticas opositoras de algunos clérigos. La escalada del conflicto no se apaciguó y Perón tomó numerosas medidas de directo enfrentamiento con la Iglesia: introdujo el divorcio vincular; equiparó los hijos legítimos con los extramatrimoniales; autorizó la instalación de casas de tolerancia (prostíbulos) bajo control sanitario estatal; derogó la enseñanza religiosa en las escuelas y suprimió los subsidios a los colegios e institutos católicos; redujo los feriados nacionales afectando a aquellos que respondían a motivos religiosos (Corpus Cristi, la Asunción, Todos los Santos y la Inmaculada Concepción); suprimió la invocación a Dios en los juramentos de la Cámara de Diputados; derogó la exención de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional o municipal a las instituciones religiosas, sus templos, conventos, colegios y bienes que poseían.

Con acierto, señala Rapoport (200:441) que estas disposiciones, sin previa preparación de la opinión pública, crearon problemas de conciencia entre sectores medios de la grey católica, que respondieron volcándose a la oposición, acompañando el conservadorismo de las clases medias y al tradicional antiperonismo de las clases altas. Destaquemos que este conflicto también influyó en las Fuerzas Armadas, creando nuevas fisuras entre éstas y el gobierno de Perón.

6. EL CONTRATO CON LA CALIFORNIA

Otro elemento que generó numerosas polémicas y facilitó argumentos a los opositores fue el contrato con la compañía norteamericana de petróleo (California), que llevó a una fuerte polarización de la sociedad. Extrañamente, quienes históricamente habían sido defensores de intereses extranjeros se levantaron acusando a Perón de «vendepatria». Arturo Frondizi, en ese momento enconado opositor, luego de su derrocamiento señaló que tal actitud había sido errónea y que en ella influyeron intereses británicos, preocupados por el avance norteamericano en el sector.

Perón —político sumamente pragmático—, que había percibido la necesidad de extraer petróleo para lograr energía, ante dificultades técnicas que impedían a YPFlograr los objetivos propuestos, trató de llegar a un acuerdo con los norteamericanos. Esto generó impugnaciones dentro del movimiento desde los sectores radicalizados (entre otros, John William Cooke).

Durante la guerra mundial, YPF desarrolló una gran actividad duplicando la cantidad de metros perforados y acrecentó la producción en un 51 % entre 1939 y 1945. Pese a ello, la industria argentina debió recurrir a quemar maíz, trigo, cáscaras de maní y bagazo de arroz para cubrir sus necesidades de combustible. Al finalizar la guerra, el desgaste de las maquinarias llevó a la declinación de la perforación de pozos, por lo que la reposición y el incremento de los equipos de perforación eran el principal problema de la empresa. Estados Unidos, el principal proveedor de estos equipos, daba preeminencia a sus necesidades locales, luego a las empresas norteamericanas en el exterior y finalmente a terceros países. De allí que nuestra adquisición de maquinarias destinadas a la exploración y explotación dependiera de la voluntad de aquel país.

Si bien en el país se generaron acciones que mejoraron la oferta de combustible, hacia 1953 el déficit de provisión estaba calculado en un 50 % (Rapoport, 2000: 484). Esto llevó a iniciar negociaciones con empresas norteamericanas dispuestas a asociarse con capitales argentinos. Con la Standard Oil de California, se firmó un precontrato hacia los primeros meses de 1955, el que fue enviado al Congreso para su aprobación. Esta empresa se comprometía a una inversión de U\$\$ 13 500 000 durante un período de cuatro años para explorar y explotar un área de unos 50 000 km². La concesión se otorgaba por cuarenta años, prorrogable por cinco, gozando de exenciones impositivas y el derecho de importar libremente bienes necesarios para sus actividades. La caída de Perón impidió la aprobación de este contrato por el Congreso de la Nación.

7. LA ARGENTINA DIVIDIDA ENTRE PERONISTAS Y ANTIPERONISTAS

Es posible que la distancia con los momentos que estamos analizando haya atemperado las pasiones que en su momento estaban a flor de piel, pero los desencuentros, desinteligencias, confrontaciones y enfrentamientos que en aquel entonces se sucedieron marcaron a fuego toda una época y provocaron una marcada división social, evitando que lo que a la luz de la historia hubiese sido una gran conquista para toda la población se afianzara de manera inmodificable.

La polarización política de los años 1945–1955 pudo tener su origen en la politización que se hizo de todos los aspectos de la vida cotidiana que abarcó del deporte a la beneficencia, de los medios de comunicación a la educación, de la enseñanza escolar hasta la administración pública y el mundo militar. De allí que el eje peronismo–antiperonismo atravesara todos los ámbitos de la vida pública y privada, donde todo podía leerse como una forma de apoyo o resistencia al gobierno.

Desde la distancia es posible lamentar que las pasiones exaltadas en aquel entonces no permitieron una mancomunión de los sectores más dinámicos de la sociedad que hubiese posibilitado el despegue económico, político y social del país.

¿Cuáles fueron las razones que llevaron a este quiebre social?

Señalemos, en primer término, que la aparición del peronismo como movimiento político fue avasallante y en muy poco tiempo provocó modificaciones profundas que la sociedad de la época, particularmente los sectores medios, no alcanzaron a digerir.

El aplastante triunfo electoral de 1946 —que le otorgó el manejo de todas las provincias, excepto Corrientes—, el amplio dominio del Congreso de la Nación, el reemplazo de los jueces de la Corte Suprema de Justicia —luego del juicio político—, la unificación y personalización en la figura de Perón del poder político, cayeron como un rayo en el tradicional sentimiento liberal democrático de nuestras clases medias.

Unamos a ello las profundas modificaciones económicas que permitieron una cierta equiparación de ingresos y beneficios sociales entre los sectores medios y aquellos más humildes. El trabajador y su familia comenzaron a frecuentar lugares antes reservados a la clase media, por ejemplo restaurantes, lugares de diversión o vacaciones, lo que generaba desasosiego e irritación. Sobre este particular nos relata Romero (2004:130):

Desde entonces, fue habitual que los lugares hasta entonces reservados a ciertos sectores conocidos de la sociedad establecida eran frecuentados por nuevos usuarios, convencidos de sus derechos a hacerlo. Así, hubo colas en los negocios —y largas esperas para la compra de los nuevos productos electrodomésticos—, mayor frecuentación en ciertos lugares de turismo, multitudes en los cines y en los teatros, que se adensaban cuando coincidía el fin o el comienzo de las funciones, y multitudes en las plazas o en los parques, que naturalmente hacían de ellos un uso menos respetuoso de las formas juzgadas educadas.

Este verdadero avance en la democratización de las relaciones sociales fue resistido por las clases medias, aún aquellas imbuidas de ideas socialistas o comunistas.

Esta Argentina, en la cual los sectores menos favorecidos iniciaron su ascenso social —la movilidad social ascendente de la que hemos dado cuenta en otros pasajes de esta obra— fue rechazada por un

sector superior relativamente duro e impermeable, que basaba la convicción de su superioridad en parte en su riqueza, pero sobre todo en su pertenencia a un cierto patriciado, fundador de la nación, o al menos que estaba allí desde hacía mucho, antes de que llegara la masa de inmigrantes. También en una idea de su educación, expresada no en términos de erudición o saber

científico, sino en maneras, costumbres y una cierta cultura general. Eran los que figuraban habitualmente en las páginas de *Sociales* de los diarios tradicionales (...) Esta actitud trascendía los sectores sociales altos y se prolongaba, sin solución de continuidad, en los sectores de clase media consolidados, que los tomaban como referencia y aprendía, por múltiples caminos, los códigos de comportamiento adecuados y elegantes. (Romero, 2004:131)¹

A estas causas debemos sumarle errores políticos en la conducción, algunos de ellos particularmente profundos. Entre ellos señalemos la falta de una política hacia los sectores medios e intelectuales de la sociedad, a lo que ya nos hemos referido.

8. EL COMIENZO DE LA INTERRUPCIÓN DEL PRIMER PERONISMO

8.1 Antecedentes: el atentado de Plaza de Mayo de 1953

La relación de Perón con la oposición no era pacífica ni mucho menos. Ya hemos relatado que el 15 de abril de 1953 se realizó una concentración en Plaza de Mayo, convocada por la CGT, para demostrar su lealtad a Perón y su gobierno. Durante el discurso de Perón estallan dos bombas —una a la entrada del subterráneo—, que provocan siete muertos y más de noventa heridos. Esta acción genera el descontrol de Perón que dice:

Compañeros: podrán tirar muchas bombas y hacer circular muchos rumores, pero lo que nos interesa a nosotros es que no se salgan con la suya. Hemos de individualizar a cada uno de los culpables de estos actos y les hemos de ir aplicando las sanciones que correspondan.

Ante ello, la multitud se exaspera y pide venganza al grito de ¡leña! ¡leña!, ante lo cual el conductor añade: «Eso de la leña que ustedes me aconsejan, ¿por qué no empiezan ustedes por darla?».

Perón termina su arenga aconsejando calma, pero por la noche un grupo asaltó la sede del partido socialista, incendiándola y destruyendo su biblioteca, además se produjeron atentados contra la Casa Radical, la sede del partido de los conservadores y el edificio del Jockey Club (Chávez, 1993:10).

Durante los meses siguientes, se continuaron colocando bombas en Buenos Aires y diversos dirigentes opositores conocieron la cárcel: Frondizi, Balbín,

¹ Un sagaz y acertado análisis y valoración de las costumbres sociales hará el magnífico pensador Arturo Jauretche en sus obras, particularmente en El medio pelo en la sociedad argentina.

Repetto, Palacios, Vicchi, entre otros. De esta manera, el gobierno endureció su relación con la oposición y se profundizó la fractura política.

8.2 La procesión de Corpus Christi

En mayo de 1955, la CGT presenta un proyecto de ley en Diputados proponiendo la separación de la Iglesia del Estado, firmado por diez diputados del sector sindical. Esto es aprovechado por la UCR, que señala la campaña anticlerical del gobierno y la falta de libertades democráticas.

La Iglesia organiza una procesión para el día de Corpus Christi, la que es prohibida por el ministerio del Interior, por lo que se decide realizarla dentro de la catedral metropolitana. El 11 de junio, día de Corpus, la Plaza de Mayo se llena, constituyéndose en un verdadero acto político de oposición al gobierno. En un clima de real enfrentamiento, se suceden algunos incidentes que llevan la atmósfera social a una situación crítica. Esta manifestación multitudinaria convocó a «católicos activos, los nominales, los que nunca iban a los templos y los opositores en toda gama de sus posiciones ideológicas» (Rapoport, 2000: 486). Luego de finalizada la ceremonia, la multitud entona cánticos contrarios a Perón y el gobierno, y los monseñores Tato y Novoa saludan a la concurrencia desde los balcones de curia, recibiendo una gran ovación. Inmediatamente, la muchedumbre se traslada al Congreso, donde suplanta la bandera argentina por una papal y al pretender apagar la llama votiva que ardía en homenaje a Eva Perón, la bandera argentina se prende fuego. El gobierno responde deteniendo a monseñor Tato y monseñor Novoa y expulsándolos del país.

8.3 El bombardeo a Plaza de Mayo

El 16 de junio la Marina intenta levantarse contra Perón y un grupo de aviadores navales, en una acción indigna de los hombres de armas, bombardean Plaza de Mayo provocando cerca de mil víctimas. Las apreciaciones son disímiles, aunque la mayoría de los investigadores señala esa cifra entre muertos y heridos.

El Ejército y la Aviación permanecen leales al gobierno y los insurrectos son rodeados en el ministerio de Marina, donde el almirante Benjamín Gargiulo, jefe del movimiento, se suicida. Los marinos alzados estaban acompañados por Luis de Pablo Pardo (nacionalista conservador), Miguel Ángel Zavala Ortiz (radical) Adolfo Vicchi y Alberto Benegas Lynch (conservadores).

La ferocidad del ataque dejó devastada la Plaza de Mayo, vehículos particulares y colectivos destruidos, el despacho presidencial y un sector de la parte central de la Casa Rosada derruidos, con cadáveres y sangre esparcidos por doquier.

Al atardecer, masas enfurecidas asaltaron la Curia Metropolitana y otros templos, saqueándolos y prendiéndoles fuego ante la indiferencia de la Policía Federal y los bomberos. El clima social se tensó al máximo ante el irracional ataque y su respuesta, ahondándose la brecha entre Perón y la oposición.

La Iglesia excomulgó a Perón; militares y civiles conspiradores aceleraron sus planes, en tanto los trabajadores se dispusieron a defender el gobierno, proponiendo a Perón armarse para tal fin.

Ante la presión de las fuerzas armadas leales, Perón intenta una política de conciliación. El 5 de julio se dirige al pueblo argentino, ofreciendo una tregua y el 15 renuncia a la presidencia del partido peronista diciendo: «Dejo de ser el jefe de una revolución para asumir la condición de Presidente de todos los argentinos».

Asimismo, autorizó a dirigentes de la oposición la utilización de las radios. Así lo hicieron Arturo Frondizi, Vicente Solano Lima y Luciano Molinas, quienes aprovecharon la oportunidad para atacar la falta de libertades y responsabilizar al gobierno del clima de violencia instalado en la sociedad.

La debilidad política de Perón era notoria y la oposición continuaba conspirando para derrocarlo. En ese mes de julio, la policía descubre una célula de comandos civiles fuertemente armados.

En el ámbito castrense, dos generales encabezan sendos grupos conspirativos: Pedro Eugenio Aramburu, quien contaba con el apoyo de la Marina y confiaba en establecer un gobierno con el sostén de los partidos políticos opositores —era el ala liberal de la revolución—, y Eduardo Lonardi, a quien acompañaban sectores católicos y nacionalistas de derecha; se proponía conciliar con la CGT peronista y buscar respaldo en la Iglesia y sectores conservadores. A ellos se sumaban grupos armados de comandos civiles que se organizaban al amparo de la estructura eclesial.

Desde la prensa escrita, el diario La Nación comenzó a publicar declaraciones de prestigiosos profesionales en fuerte tono opositor.

Perón introduce cambios en su elenco ministerial y en el partido peronista: Ángel Borlenghi es desplazado del ministerio del Interior por Oscar Albrieu. Apold deja la secretaría de Prensa y en su lugar ingresa un viejo periodista que levanta en parte la censura: León Bouche. El almirante Tessaire fue reemplazado por Alejandro Leloir en la presidencia del partido peronista.

Con Leloir, dice Ramos (1999)

salieron a la luz pública los antiguos yrigoyenistas de FORJA, los únicos del elenco capaces de librar una gran batalla política contra la oposición envalentonada. Los discursos de esos días de Leloir, Raúl Bustos Fierro y John William Cooke—designado interventor del peronismo en la Capital—fueron de excelente factura: retomaban la más vieja tradición yrigoyenista y peronista. Eran polémicos y antiimperialistas (...) Esta reacción política del peronismo tenía todo el aire de un milagroso rejuvenecimiento. (340)

Desde la izquierda, poco tiempo antes se había conformado el Partido Socialista de la Revolución Nacional, con Enrique Dickmann a la cabeza, que respondía al sector llamado de la Izquierda Nacional y apoyaba al peronismo en el poder.

La búsqueda por parte del peronismo de una conciliación chocaba con el rechazo de la oposición, quien seguía conspirando. Las instituciones católicas, los partidos de izquierda, los conservadores de derecha, la Federación Universitaria Argentina, los militantes radicales, los sectores de la oligarquía se negaban a acordar una salida institucional a la situación: querían el derrocamiento del dictador.

Por tal motivo, la tregua política fracasó. Ante ello, Perón decide elevar una nota a los dirigentes de las tres ramas del partido para explicar en detalle las razones por las cuales él debía abandonar su cargo, solicitando el permiso para proceder de ese modo. La reacción unánime fue rechazar la propuesta y acompañar a la conducción de la CGTen su decisión de ordenar una inmediata huelga general y convocar a los trabajadores a la Plaza de Mayo el 31 de agosto, para que permanecieran allí indefinidamente hasta que Perón retirara la nota. Potash (1985:266), con buenas razones, especula que esta renuncia no era sincera y buscaba reanimar los sentimientos de la clase trabajadora y obtener una ratificación masiva del apoyo popular.

La multitud reclamó a Perón que permanezca en el poder, ante lo cual pronuncia un discurso cargado de amenazas y carente de todo tacto político. Dijo Perón en un arrebato irreflexivo:

Yo contesto a esta presencia popular con las mismas palabras del 45: a la violencia le hemos de contestar con una violencia mayor (...) Y desde ya, establecemos como una conducta permanente para nuestro movimiento: aquel que en cualquier lugar intente alterar el orden en contra de las autoridades constituidas o en contra de la Ley o la Constitución, puede ser muerto por cualquier argentino (...) La consigna de todo peronista, esté aislado o dentro de una organización, es contestar a una acción violenta con otra más violenta. ¡Y cuando uno de los nuestros caiga, caerán cinco de ellos!

Este discurso no hizo sino acelerar los planes conspirativos y a las dos semanas se produjo el levantamiento que habría de derrocar al peronismo.

8.4 El golpe de estado del 16 de septiembre de 1955

Al día siguiente del discurso del 31 de agosto se pone en marcha en Córdoba un intento golpista, el cual es detectado a tiempo y obliga a su iniciador el general Dalmiro Videla Balaguer a huir. Este hecho decide al general Aramburu a postergar sin fecha el pronunciamiento que encabezaba, lo que

fue aprovechado por el general Lonardi para tomar a su cargo la dirección de todo el movimiento.

El 7 de septiembre el secretario general de la CGT se dirige al ministro de Ejército para ofrecerle trabajadores como reservas voluntarias a fin de asegurar la defensa del gobierno. Si bien la posibilidad de armar a la clase trabajadora para detener al golpe que estaba en ciernes no es aceptado, esto provoca una gran inquietud y polémicas. Se afirma que Perón comentó: «Darle las armas no significa un gran problema. La cuestión es, después, cuando le pidamos que las devuelvan» (Galasso, 2005:717). Esta actitud de Perón, de alguna manera, señala los límites que tenían el movimiento y su jefe y aún hoy genera distintas interpretaciones.

El centro de la asonada golpista se ubica en la ciudad y las guarniciones militares de Córdoba, en tanto que la Marina de Guerra, acérrima enemiga de Perón, tendría que bloquear el puerto de Buenos Aires y «proceder sin contemplación alguna, previa intimación de rendición y aviso a la población civil, al bombardeo intermitente de la zona ribereña, concentrando el fuego sobre el ministerio de Ejército, Correos y Casa de Gobierno» (Lonardi, 1981:62). Ello y las expresiones del general Lonardi en las vísperas del golpe —«Hay que proceder, para asegurar el éxito inicial, con la máxima brutalidad» (Lonardi, 1981:76)— señalan el espíritu que animaba a los insurrectos. La llamada *Revolución Libertadora* exhibía así una faceta feroz poco conciliable con el supuesto espíritu democrático que enarbolaba.

En un principio, la asonada que estalla en la madrugada del 16 de septiembre controla la ciudad de Córdoba pero sus fuerzas están rodeadas por tropas leales a Perón. Su potencial de fuego era mínimo, carecía de infantería. En tanto, la Marina controla Bahía Blanca y el 19 amenaza por intermedio de su comandante en jefe, el almirante Rojas, con bombardear la destilería de La Plata y objetivos militares de la Capital, entre ellos, la Casa Rosada.

El general Perón nombra jefe del Comando de Represión al general Lucero y se encierra en un prolongado silencio e inmovilidad. Pese a que la relación de fuerzas estaba a su favor, puesto que la mayoría del Ejército respaldaba el orden constitucional —al punto que se veía inminente el estrangulamiento de la asonada—, el día 19 envía una carta a Lucero en la que propone negociar con los rebeldes y, para facilitar estas tratativas, ofrece su renunciamiento, sugiriendo que el Ejército puede hacerse cargo de la situación, el orden y el gobierno.

Ante ello, el general Lucero ordena constituir una junta militar, compuesta de seis generales, un almirante y un brigadier, a quienes envía la carta de Perón, luego de lo cual renuncia. La negativa de Perón a emplear todo su poder de fuego para reprimir a los rebeldes termina por hacer que la junta acepte su renuncia.

Perón, refugiado en la embajada del Paraguay, se embarca en una cañonera de este país, que lo traslada a Asunción, luego de lo cual continúa su largo exilio de 18 años en Panamá, Venezuela, Santo Domingo y, finalmente, España.

El 23 de septiembre, el general Lonardi juraba como presidente de la Nación. En la ciudad de Salta, el escritor Ernesto Sábato festejaba también la caída de Perón. En tal momento de júbilo, tuvo la lucidez y sensibilidad que le hicieron percibir el drama que se había desencadenado:

Aquella noche de septiembre de 1955, mientras los doctores, hacendados y escritores festejábamos ruidosamente en la sala la caída del tirano, en un rincón de la antecocina vi cómo las dos indias que allí trabajaban tenían los ojos empapados de lágrimas. Y aunque en todos aquellos años yo había meditado en la trágica dualidad que escindía al pueblo argentino, en este momento se me apareció en su forma más conmovedora. Pues, ¿qué más nítida caracterización del drama de nuestra patria que aquella doble escena casi ejemplar? Muchos millones de desposeídos y de trabajadores derramaban lágrimas en aquellos instantes, para ellos duros y sombríos. Grandes multitudes de compatriotas humildes estaban simbolizadas en aquellas dos muchachas indígenas que lloraban en una cocina de Salta. (Page, 1984:84 citando a Sábato Ernesto, El otro rostro del peronismo: carta abierta a Mario Amadeo)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CHÁVEZ, FERMÍN Y OTROS (1993). Homenaje a José María Rosa. Historia Argentina. Tomo XV. Editorial Oriente SA.

FERRER, ALDO (1977). Crisis y alternativas de la política económica argentina. Fondo de Cultura Económica.

GALASSO, NORBERTO (2005). Perón. Dos tomos. Colihue.

HOROWICZ, ALEJANDRO (1986). Los cuatro peronismos. Editorial Hyspamérica.

LONARDI, MARTA (1981). Mi padre y la Revolución de 1955. Editorial Cuenca del Plata.

PAGE, JOSEPH A. (1984). Perón. Segunda Parte. Javier Vergara Editor.

POTASH, ROBERT A. (1985). El ejército y la política en la Argentina (II). Editorial Hyspamérica.

RAMOS, JORGE A. (1999). Revolución y Contrarrevolución en la Argentina. Tomo II. Distal.

RAPOPORT, MARIO Y COLABORADORES (2000). Historia económica, política y social de la Argentina (1880–2000). Ediciones Macchi.

ROMERO, LUIS A. (2004). Sociedad democrática y política democrática en la Argentina del siglo XX. Universidad Nacional de Quilmes.

Anexo

1. LAS RAZONES DE LA CAÍDA

Varias interpretaciones se tejieron sobre los motivos que llevaron a Perón a resignar el poder, lo que implica analizar las razones que llevaron a la caída de su movimiento. Escuchemos al propio Perón reflexionar sobre los porqués de su declinación:

Nuestros enemigos no nos han derrocado y mucho menos, derrotado, sino que hemos caído víctimas de nuestras debilidades internas. O, con mayor rigor, de nuestras defecciones, de nuestro aburguesamiento. Un movimiento político cuyos dirigentes no estén dotados de una profunda moral, que no estén persuadidos de que esta es una función de sacrificio y no una ganga, que no estén armados de probada abnegación, que no sean hombres humildes y trabajadores, ese movimiento está destinado a morir, a corto o largo plazo, tan pronto trascienda que los hombres que lo conducen y dirigen no tienen condiciones morales suficientes para hacerlo. Muchas veces he dicho que los pescados y las instituciones se descomponen por la cabeza (...) Por otra parte, en el área popular, los altos estándares de vida, la plena ocupación, el acceso fácil y remunerativo a los puestos de trabajo, una justicia distributiva aplicada a rajatabla, creó un clima de enervamiento que era el menos indicado para resistir a la insidia, a la calumnia, al ataque frontal que se llevó contra las posiciones conquistadas. En los equipos dirigentes, amén del desgaste propio del ejercicio del poder, defeccionó el espíritu de lucha, en tanto la corrupción burocrática, el descreimiento, la desidia, ganaban terreno hasta pudrir nuestros mejores elementos y volver aleatorias las intenciones mejor inspiradas. Yo vi claro que debíamos reconstruir el movimiento pero con otra tónica, con otra moral. (Pavón Pereyra, 1973:185)

John William Cooke en su análisis señala:

En 1955, el frente nacional antimperialista que había llevado al peronismo al poder en 1945 se hallaba roto. Su programa ya no servía a todos los sectores que en un momento habían coincidido. Nuestra burguesía aceptó al peronismo mientras cosechó beneficios. Cuando esto se hizo difícil, se volvió hacia el imperialismo. La lucha de clases se agudizó. El peronismo quería consumar su programa, pero el frente se había resquebrajado. Y no se volcaba hacia la derecha, como querían la burguesía y el imperialismo, pero tampoco a la extrema izquierda, como lo reclamaba su base, la clase trabajadora (...) En el 55, Perón ya no podía ser el jefe de un frente policlasista y no se decidía a

ser el jefe del proletariado. Además, el movimiento estaba burocratizado (...) Había perdido el peronismo, en el 55 a los nacionalistas católicos y burgueses (...) y después al Ejército, que coincidía con un programa de industria pesada y de autodeterminación, pero que no estaba dispuesto a seguir la política social y enfrió su entusiasmo (...) Así, el peronismo se quedó en un programa burgués y sin burguesía que lo aguantara. La suerte de la clase obrera —que ahí se jugaba— se decidió sin su presencia (...) El peronismo, en 1955, no quería comprender que era incompatible con el régimen burgués. (Galasso, 2005:718 citando a John William Cooke, en diario El Mundo, 16 de septiembre de 1965)

Arturo Jauretche dice:

El personalismo acarrea, junto con sus ventajas —unidad y eficacia inmediata en la dirección y simplificación en el caudillo, apoderado del pueblo— la creación de una burocracia cortesana que paulatinamente lo va bloqueando y aislando del medio político social. Al mismo tiempo, habitúa al protagonismo, a no aceptar las divergencias y disentimientos que traen los capacitados y los hombres de carácter que son excluidos por un círculo de cortesanos que siempre dicen amén y cuya única preocupación es su éxito personal y su subsistencia, para lo cual se esmeran en ocultar la realidad con sus contradicciones y problemas. Desde que en la presidencia de la República, éstos impartieron la consigna: no hay que traerle problemas a Perón, Perón fue aislado de los problemas, es decir, de la realidad, que es problema por antonomasia (...) Ya en 1954, la caída del gobierno de Perón era para mí un hecho inevitable (...) Las fallas fueron sustancialmente políticas y consistieron en la pérdida de colaboración de la masa; en una disciplina que no permitió jerarquizar valores y renunció a la colaboración y que fue degradando paulatinamente la calidad de las jefaturas adictas para convertirlas en una burocracia. En 1946, cada peronista se sentía un conductor de la historia, en 1955 era ya un espectador, un aburrido miembro del coro de aplaudidores, que concurría a los actos públicos no con la pasión del combatiente, sino con una mera preocupación ritual. (Galasso, 2005:712 citando a Arturo Jauretche, en diario El Popular del 27 de octubre de 1960)

Por su parte, Rapoport (2000: 487) indica:

Desde una perspectiva histórico-estructural, el golpe reflejaba la necesidad de los círculos económicos dominantes de acentuar la reorientación del rumbo económico adoptada por el gobierno a partir de 1952. Debía favorecerse la entrada irrestricta de las inversiones extranjeras, realizarse una apertura del comercio exterior, incorporar el país a los organismos económicos multilaterales e intensificar el acercamiento hacia los Estados Unidos, iniciado, no sin reticencias, por el mismo gobierno peronista. Debían eliminarse las regulaciones estatales y subordinar la base social del peronismo a los objetivos de nuevas formas de acumulación. En definitiva, los sectores más poderosos de las burguesías industrial y agropecuaria argentinas dudaban de la disposición del peronismo para conducir una nueva fase de desarrollo capitalista acorde con las tendencias impulsadas por los Estados Unidos tras el fin de

la Segunda Guerra Mundial. Sólo el derrocamiento del gobierno podía hacer posible ese proyecto.

Desde otro ángulo, es sumamente elocuente José Luis Romero (1997:165) cuando, al relatar la caída de Perón, señala:

De la férrea organización que lo había sostenido no quedaron sino vagos vestigios incapaces de resistir. De la obra que había emprendido para asegurar la *justicia social* no subsistió sino el melancólico recuerdo de los anuales aumentos de jornales que ilusionaban a quienes enjugaban con el pago de las retroactividades las deudas que la inflación les había obligado a contraer. De la proclamada *independencia económica* no subsistía sino el recuerdo de los leoninos contratos petroleros que había gestionado con los monopolios internacionales. Cuarenta y ocho horas bastaron para poner al descubierto la constitutiva debilidad de la obra de diez años. Sólo quedaban unas masas populares resentidas por el fracaso, que se negaban a atribuir al elocuente conductor, y procuraban endosar a la *oligarquía*. Y quedaba una oligarquía que confiaba en subsistir y en prosperar, gracias a la fortaleza que había logrado al amparo de quien se proclamaba su enemigo.

En otro texto más explícito, Romero (1991:255) —alejado de lo que se supone es un cientista político muy venerado en determinados ámbitos académicos— afirma:

La dictadura (por el peronismo) constriñó prácticamente la libre expresión de ideas precisamente porque todo el corpulento armazón que la sostenía no resistía el más leve examen crítico. Acaso el dictador (por Perón) creyó en la eficacia de su versión argentina del viejo fascismo europeo, porque, en su egolatría, solía decir que no cometería jamás los que él llamó *los errores de Mussolini*. Fue desgracia suya el cometerlos aún peores y un día cayó sin gloria. Nada quedó en muy poco tiempo de las vastas estructuras corporativas que el dictador creara.

Analizando este tema Peter Waldmann (1985:242) indica:

Con su intento de someter el sistema político a su absoluto control, Perón obtuvo con frecuencia resultados contrarios a los esperados. Algunos factores de poder dispuestos a mantener una actitud de prescindencia política e incluso de apoyo al régimen, se convirtieron en enemigos declarados a esa estrategia. Este fue, sobre todo, el caso de las fuerzas armadas, un elemento clave del país. Gran parte de la oficialidad se convenció de que la autonomía de las instituciones militares se veía seriamente amenazada por el afán de sometimiento del gobierno (...) También causaron profundo desagrado algunos escándalos y casos de corrupción, lo mismo que el estilo de vida de Perón, reñido con la moral tradicional (...) Los ataques de Perón al orden moral y a la tradicional escala de valores llevaron a que también entrara en la lidia un factor

de poder cuya misión había consistido siempre en defender y conservar esos valores: la Iglesia. El clero se mostraba ya intranquilo por la difusión del culto a la persona del dictador, por los métodos cada vez más represivos de éste y por la corrupción de la administración pública; pero el intento del régimen de conquistar a la juventud y de disminuir la influencia de la Iglesia en la ocasión fue visto por este sector como una abierta provocación. Las demostraciones de protesta contra el régimen organizadas por la Iglesia fueron el punto de partida de un proceso de solidarización de todos los grupos opositores, que culminó con el abierto estallido del conflicto. Incluso las tentativas de distribuir la riqueza entre las diferentes clases sociales tuvo un efecto político negativo para Perón... Ningún grupo social se sentía auténticamente representado por un gobierno que funcionaba como árbitro situado por encima de todos los partidos. Las clases acomodadas veían en la liberalización de la política económica una confirmación del fracaso de la política dirigista y sólo aguardaba a que el cambio de orientación económica fuera seguido por un cambio político total, es decir por la caída del régimen. Tampoco la clase trabajadora estaba dispuesta a brindar al régimen el ilimitado apoyo de antes, pues las esporádicas intervenciones de Perón en su favor no suplían la intensiva protección del gobierno de la cual habían disfrutado antes de 1950. Perón habría podido demorar su caída, y quizá hasta evitarla, si hubiera estado dispuesto a defender su gobierno (...) El hecho de que haya preferido abandonar el poder sin lucha puede tener dos explicaciones. Por una parte, es posible que, aún como político, Perón haya conservado esa convicción característica del soldado profesional, de que es preciso evitar en cualquier forma una guerra civil que ponga en peligro la unidad nacional. Por otra parte, debemos recordar su miedo a una revolución comunista, ese miedo que trasuntan todos sus discursos, desde 1944 hasta 1955. Se negó a autorizar la entrega de armas a los obreros para que defendieran su gobierno por temor a que los dirigentes comunistas aprovecharan la situación para lograr un cambio político y social en profundidad.

Carlos Alberto Floria habla en su análisis de «fatiga y caída» para explicar las razones del derrumbe del peronismo. Allí señala que la estabilidad política depende de dos parámetros: legitimidad más eficacia decisional; y refiere que hacia 1955:

peronismo y antiperonismo eran dos polos, no dos partidos. La tensión ideológica creció y la polarización centrífuga llevó a uno y otros a desinteresarse por la suerte del sistema que abrigaba a unos y dejaba a la intemperie a los otros. Desde ese momento estuvo en cuestión una de las condiciones de la estabilidad política: la legitimidad. Esta evoca la creencia compartida por la sociedad de que el sistema que gobierna sus conflictos merece ser sostenido. Esa creencia, al promediar la década del 50, estaba partida, no compartida. La otra condición —la eficacia— claudicaba frente a la corrupción que se decía creciente, al burocratismo del régimen, a la rigidez excesiva de las correas de mediación entre el pueblo y el líder, y a la fatiga de éste. En 1952, con la muerte de Eva Perón, la crisis económica y la rutinización del carisma, el régimen peronista entró en un declive que explica, al cabo, la escasa reacción demostrada frente a la conspiración que terminó en la revolución de 1955. ¿Fatiga del régimen, cansancio del líder, percepción de que la ola opositora tenía un ritmo militante apenas compensado por la adhesión aparentemente resignada de la mayoría?

Joseph Page (1984:79) se pregunta:

¿Por qué abandonó Perón su puesto sin luchar? La victoria militar parecía estar al alcance de la mano, especialmente considerando la inminente derrota de Lonardi en Córdoba. Sin embargo, el levantamiento de la marina en su totalidad, el control de un sector del territorio por parte de los rebeldes en Cuyo y el compromiso asumido por muchos civiles de combatir el gobierno hasta su derrumbe hacen pensar que la caída de Córdoba no hubiera significado la terminación de la guerra civil. Por todo ello, Perón debe haber llegado a la conclusión de que si el conflicto se prolongaba indefinidamente le hubiera sido imposible triunfar. Es probable que también haya reconocido los efectos debilitantes de la corrupción, el oportunismo y la mediocridad sobre el movimiento peronista. Aunque él estaba listo a echar la culpa de lo sucedido a cualquiera antes que aceptar su propia responsabilidad por el estado de deterioro, es probable que no se engañara a sí mismo sobre la existencia de tales males y que haya actuado de acuerdo a las circunstancias.

Por su parte, Jorge Abelardo Ramos (1999:345), al analizar la carta de Perón a Lucero en la que ofrece su renunciamiento, dice:

La ambigüedad de su texto no derivaba de ninguna maniobra de Perón, según pensaron sus enemigos. Por el contrario, era fruto del profundo desaliento que había hecho presa del Presidente. Consideremos, por un momento, este punto. Después de diez años de gobierno, la centralización personal del poder ejercía un peso oprimente sobre su espíritu. Sintió que, de algún modo, todo había sido inútil. Y que, en definitiva, no estaba pagando sus errores de autoritarismo o sus caprichos personales, sino que esas bombas (las disparadas por la Marina en el alzamiento) se dirigían contra todo lo que la Argentina había construido bajo su dirección. Al mirar a su alrededor, Perón no veía a un gran partido decidido a defender las banderas y a unas Fuerzas Armadas unidas y resueltas a proteger con un escudo de acero a la Nueva Argentina. Antes sus ojos se exhibían una corte de burócratas que esperaban órdenes en silencio y oficiales desencantados, que se pasaban de bando, aún sus protegidos. Perón debió comprender en esas horas amargas que él mismo era el autor de esa petrificación de su aparato político (...) Pero además de los aspectos psicológicos, se abría paso en la conciencia de Perón una evidencia irresistible: había creado una nueva legislación obrera, una nueva política industrial, un gran sistema de empresas del Estado, había iniciado la investigación atómica, facilitado la gravitación política de las grandes masas, había incorporado a las mujeres a la vida pública, había escrito una nueva Constitución. Pero la vieja oligarquía y su sistema de poder, apoyada en grandes sectores de la clase media que no ocultaban su odio al peronismo, se revelaba irreductible. Una década después de sus grandes realizaciones, el Presidente verificaba que el poder oligárquico no había sido tocado en su estructura esencial. Y sintió que todo estaba perdido. Y aunque esto no era cierto en la relación de fuerzas y en el amor de su pueblo, era muy cierto para su alma. Como tantas veces ha ocurrido en la historia (e Yrigoyen es un ejemplo) un estado de espíritu resultó más decisivo que las armas que esperaban una orden.

Así pues, hemos tratado de describir aquellas opiniones que desde diversos ángulos intentan explicar las razones que llevaron al cierre abrupto de una experiencia política que contaba con altísimo grado de apoyo popular.

BIBLIOGRAFÍA

FLORIA, CARLOS A. (AÑO). El Peronismo. Revista Todo es historia, 100.

GALASSO, NORBERTO (2005). Perón. Formación, ascenso y caída (1893–1955). Colihue.

PAGE, JOSEPH A. (1984). Perón. Primera parte (1895–1952). Javier Vergara Editor.

PAVÓN PEREYRA, ENRIQUE (1973). Coloquios con Perón. Editores Internacionales Técnicos

Reunidos SA

RAMOS, JORGE A. (1999). Revolución y Contrarrevolución en la Argentina. Tomo II. Distal.

RAPOPORT, MARIO Y COLABORADORES (2000). Historia económica, política y social de la

Argentina (1880–2000). Ediciones Macchi.

ROMERO, JOSÉ L. (1991). Las ideas políticas en Argentina. Fondo de Cultura Económica. ROMERO, JOSÉ L. (1997). Breve historia de la Argentina. Fondo de Cultura Económica. WALDMANN, PETER (1985). El peronismo. 1943–1955. Editorial Hyspamérica.

Sobre los autores

Jorge Raúl Fernández · Abogado y Licenciado en Ciencias Políticas. Profesor Titular ordinario de Historia Institucional Argentina (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL). Fue profesor de dicha asignatura y otras materias en las carreras de Derecho y Ciencias Políticas (Universidad Católica de Santa Fe). Ha actuado como jurado y evaluador en concursos docentes de diversas universidades públicas nacionales, integrante de comisiones reformadoras de planes de estudios, director de proyectos de investigación y extensión, y conferencista y panelista en múltiples seminarios y jornadas académicas sobre temas históricos y de las ciencias políticas y sociales. Entre sus obras bibliográficas se destacan Historia Argentina (1810-1930) e Historia y memoria del Ferrocarril en Santa Fe. Análisis en el contexto de las políticas ferroviarias nacionales, ambas en coautoría con el doctor Julio Rondina (Ediciones UNL). Se desempeñó como director general de la colección «Historia de Santa Fe» (Asociación de Trabajadores de Santa Fe). En la gestión universitaria, ha sido primer Rector de la Universidad de la Defensa Nacional (2015–16), integrante del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLen varias oportunidades y Secretario de Asuntos Estudiantiles en la Universidad Católica de Santa Fe en 1971. Entre las funciones públicas desarrolladas, se ha desempeñado como Ministro de Educación, Secretario de Planeamiento y Subsecretario legal y técnico del gobierno de la provincia de Santa Fe, y como Secretario Técnico de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, y en el Estado nacional ha sido Viceministro de Defensa en el periodo 2013-2015, cumpliendo funciones en el Unasur (Unión de Naciones Sudamericanas), como miembro del Consejo Ejecutivo del Consejo Sudamericano de Defensa, del Consejo directivo del Centro de Estudios Estratégicos y del Consejo Superior de la Escuela Sudamericana de Defensa.

Julio César Rondina · Abogado especializado en Criminología. Profesor Adjunto de la Cátedra de Historia Institucional Argentina (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral). Profesor Adjunto de la Cátedra de Historia Argentina de la Licenciatura de Trabajo Social (FCJS, UNL). Fue docente de la Escuela de Defensa Nacional dependiente del Ministerio de Defensa de la Nación. Fue profesor titular del Seminario de Historia Argentina en la Escuela de Servicios Sociales de Santa Fe. Fue director del seminario «Historia de la Pena de muerte en la Argentina» en

la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL Coautor de los libros Historia ii e Historia iii, libros de texto para el segundo y tercer año de las escuelas secundarias de la Provincia de Santa Fe. Coautor, con el doctor Jorge Fernández, del libro Historia Argentina 1810–1930 (Ediciones UNL, 5ta. reedición 2017). Coautor, con el doctor Jorge Fernández, del libro Historia del ferrocarril en Santa Fe. Análisis en el contexto de las políticas ferroviarias nacionales (Ediciones UNL, 2013). Coautor de Historia de Entre Ríos (Editorial de Entre Ríos. 2013). Coautor de La otra historia ii. La Patria Grande v sus pensadores, compilador Pacho O'Donnell (Ariel, 2015). Colaborador en la obra Historia de Santa Fe, tomo i 1810-1861 (Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) Santa Fe), bajo la dirección general del doctor Jorge Fernández). Fundador y presidente del Instituto Artiguista de Santa Fe. En tal calidad realizó numerosas presentaciones y conferencias para difundir el pensamiento de José Gervasio Artigas, tanto en nuestro país como en la ROU. Realizador de contenidos de la miniserie Artigas dirigida por Mauricio Minotti, realizada por la productora Tres mares en colaboración con la TV Pública y el Canal Encuentro (2019). Fue Miembro del Instituto Nacional de Revisionismo Histórico Argentino e Iberoamericano «Manuel Dorrego». Ha sido vocal de la Cámara de Apelación en lo Penal de Santa Fe y Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Instrucción.

Á TEDRA

(1810–1930), este libro realiza una aproximación temporal más extensa del devenir histórico que conformó nuestro país. Partiendo desde el período colonial —en el que se analizan los tipos de dominación europea que se observaron en América Latina— hasta llegar al violento cierre de la experienciadel primer peronismo en 1955, los autores persisten en el eje temático que les permite englobar los diversos procesos históricos,

Este desarrollo permite explayarse sobre dos nuevos modelos de esa relación eje: el del Estado Interventor —surgido luego de la crisis de 1929 y el derrocamiento forzado de Hipólito Yrigoyen en 1930— y el del Estado Benefactor —que en nuestro país se expresa a través del movimiento encabezado por Juan Domingo Perón.

El objetivo principal de esta obra es facilitar la comprensión de la historia de la República Argentina tanto a quienes estudian la materia en carreras universitarias como a aquellos interesados en la temática